



31-7-2019

DOCUMENTO DE AUTOEVALUACION CON FINES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS



AUTORIDADES UNIVERSIDAD

Fray Álvaro José ARANGO RESTREPO, O. P.

Rector Seccional

Fray Omar Orlando SANCHEZ SUAREZ, O.P.

Vicerrector Académico

Fray Héctor Mauricio VARGAS RODRIGUEZ O.P.

Vicerrector Administrativo - Financiero

CONSEJO FACULTAD DE DERECHO

Fray Jesús Israel POBLADOR P. O.P.

Decano de División de Ciencias Jurídicas y Políticas

Mg. Nubia Lorena DAZA LÓPEZ

Decana Académica Facultad de Derecho

Mg. Giovanni Alcides MONGUÍ MERCHÁN

Secretario de División de Ciencias Jurídicas y Políticas

Mg. Sandra Liliana AVELLANEDA HERNÁNDEZ

Representante de Posgrados

Mg. Amanda Judith MORENO BERNAL

Representante Egresados

Mg. Daisy del Pilar CADENA MORENO

Representante de Docentes

Mg. Daniel Felipe GARAVITO RINCÓN

Líder Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas

Fabián Camilo HERNÁNDEZ BERNAL

Representante de Estudiantes



COMITÉ CURRICULAR FACULTAD DE DERECHO

Mg. Daisy del Pilar CADENA MORENO

Mg. Héctor Francisco ARÉVALO FOMEQUE

Dr. Robinson Arí CÁRDENAS SIERRA

Mg. Carlos Gabriel SALAZAR CÁCERES

Mg. Andrés Alejandro TORRES TÉLLEZ

Mg. Lucia Fernanda TÉLLEZ PÉREZ

Mg. Carol Juliana HERREÑO ANGULO

Mg. Juan Carlos SOSA RUÍZ

UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA

Mg. Yenny Carolina OCHOA SUÁREZ

Directora Unidad de Gestión Integral de la Calidad

Ing. Janneth RINCÓN HERNÁNDEZ

Profesional Soporte

María del Carmen CHACÓN MARTÍNEZ

Auxiliar Administrativa



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	13
SINOPSIS	15
1. ASPECTOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS.....	15
1.1. <i>Reseña histórica de la Universidad Santo Tomás de Colombia.....</i>	<i>15</i>
1.2. <i>Estructura Organizativa de la USTA.....</i>	<i>16</i>
1.3. <i>Misión y Visión Institucional.....</i>	<i>19</i>
1.4. <i>Proyecto Educativo Institucional.....</i>	<i>19</i>
1.5. <i>Planeación Estratégica.....</i>	<i>20</i>
1.6. <i>Infraestructura Física.....</i>	<i>22</i>
2. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE DERECHO	26
2.1. <i>Reseña Histórica del Programa de Derecho.....</i>	<i>26</i>
2.2. <i>Pertinencia y Contextualización del Programa de Derecho.....</i>	<i>27</i>
2.2.1. <i>Necesidades Nacionales e Internacionales.....</i>	<i>27</i>
2.2.2. <i>Necesidades Plan de Desarrollo Departamental y Municipal</i>	<i>34</i>
2.3. <i>Epistemología del Derecho.....</i>	<i>36</i>
2.4. <i>Teorías que enmarcan el desarrollo académico del programa.....</i>	<i>39</i>
2.5. <i>Misión y Visión del Programa</i>	<i>40</i>
2.6. <i>Objetivos y Propósitos del Programa.....</i>	<i>41</i>
2.7. <i>Principios del Programa.....</i>	<i>42</i>
2.8. <i>Perfiles.....</i>	<i>43</i>
2.9. <i>Sistema Modular.....</i>	<i>44</i>
2.10. <i>Modificaciones Estructura Curricular.....</i>	<i>50</i>
2.11. <i>Población Estudiantil.....</i>	<i>57</i>
2.12. <i>Graduados</i>	<i>59</i>
2.13. <i>Medios Educativos.....</i>	<i>60</i>
3. INFORME DE FACTORES	73
3.1. <i>Factor 1. Misión y Proyecto Educativo Institucional.....</i>	<i>73</i>
3.1. <i>Factor 2. Estudiantes.....</i>	<i>77</i>
3.3. <i>Factor 3. Docentes.....</i>	<i>86</i>
3.4. <i>Factor 4. Procesos Académicos.....</i>	<i>103</i>
3.5. <i>Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional.....</i>	<i>138</i>
3.6. <i>Factor 6. Investigación, Creación Artística y Cultural.....</i>	<i>153</i>
3.7. <i>Factor 7. Bienestar Universitario</i>	<i>199</i>
3.8. <i>Factor 8. Organización, Administración y Gestión del Programa.....</i>	<i>205</i>
3.9. <i>Factor 9. Egresados e impacto en el medio.....</i>	<i>210</i>
3.10. <i>Factor 10. Recursos Físicos y Financieros.....</i>	<i>221</i>
4. METODOLOGÍA.....	225
4.1. <i>GENERALIDADES.....</i>	<i>225</i>
4.2. <i>METODOLOGÍA PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN</i>	<i>226</i>
5. JUICIOS DE VALOR POR FACTOR	252



5.1.	FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	252
5.2.	FACTOR 2. ESTUDIANTES	256
5.3.	FACTOR 3. DOCENTES	263
5.4.	FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS	273
5.5.	FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	287
5.6.	FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	293
5.7.	FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL	297
5.8.	FACTOR 8. ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	302
5.9.	FACTOR 9. EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO	309
5.10.	FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	313
5.10.	JUICIO DE VALOR GENERAL DEL PROGRAMA DE DERECHO	318
5.11.	PERSPECTIVA DE LA FACULTAD DE DERECHO	322
6.	PLAN DE MEJORAMIENTO 2019-2 - 2025	324
6.1.	Construcción plan de mejoramiento	324
6.2.	Estructura plan de mejora	326
6.3.	Seguimiento del plan	332
7.	BIBLIOGRAFÍA	334



LISTADO DE TABLAS

TABLA 1 RELACIÓN EDIFICIOS POR METROS CUADRADOS USTA TUNJA	22
TABLA 2 PROGRAMAS DE POSGRADOS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE DERECHO	26
TABLA 3. LISTADO DE DOCUMENTOS DEL CONPES.....	30
TABLA 4 ESTADÍSTICAS DISGREGADAS POR HECHO Y EVENTO	31
TABLA 5 DESARROLLO SISTEMA MODULAR MODULO INTRODUCTORIO.....	44
TABLA 6 DESARROLLO SISTEMA MODULAR MODULO POLÍTICO ECONÓMICO.....	45
TABLA 7 DESARROLLO SISTEMA MODULAR MODULO PRIVADO.....	47
TABLA 8 DESARROLLO SISTEMA MODULAR MODULO LABORAL	48
TABLA 9 DESARROLLO SISTEMA MODULAR MODULO PENAL.....	48
TABLA 10 ESTRUCTURA COMPONENTE OBLIGATORIO PROGRAMA DE DERECHO	51
TABLA 11 ESPACIOS ACADÉMICOS COMPONENTE FLEXIBLE MÓDULO POLÍTICO ECONÓMICO	54
TABLA 12 ESPACIOS ACADÉMICOS COMPONENTE FLEXIBLE MÓDULO DERECHO PRIVADO	55
TABLA 13 ESPACIOS ACADÉMICOS COMPONENTE FLEXIBLE MÓDULO LABORAL.....	55
TABLA 14 ESPACIOS ACADÉMICOS COMPONENTE FLEXIBLE MÓDULO PENAL.....	56
TABLA 15 TASA DE DESERCIÓN POR PERIODO.....	58
TABLA 16 RELACIÓN ÍNDICES DE DESERCIÓN PROGRAMA DERECHO	58
TABLA 17 RELACIÓN ÍNDICES DE DESERCIÓN FORMACIÓN UNIVERSITARIA	59
TABLA 18 ÁREAS CRAI USTA TUNJA	60
TABLA 19 RELACIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CLASIFICACIÓN DEWEY 2018-II	61
TABLA 20 INCREMENTO EN LA COLECCIÓN PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO (CANTIDAD DE EJEMPLARES).....	63
TABLA 21 INCREMENTO EN REVISTAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO.....	63
TABLA 22 NÚMERO DE REVISTAS EN SUSCRIPCIÓN PROGRAMA DE DERECHO	63
TABLA 23 LISTADO DE BASES DE DATOS ESPECIFICAS PARA EL PROGRAMA DE DERECHO	64
TABLA 24 CONSULTA BASES DE DATOS.....	65
TABLA 25 CONVENIOS PARA PRÉSTAMO INTER-BIBLIOTECARIO, 2018.	66
TABLA 26 RECURSOS DE APOYO DE LA SECCIONAL TUNJA.	69
TABLA 27 RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO.	70
TABLA 28 INVENTARIO DE LICENCIAS DE SOFTWARE	70
TABLA 29 IMPACTOS DEL PROGRAMA.....	76
TABLA 30 TASA DE SELECCIÓN Y ABSORCIÓN PROGRAMA DERECHO	79
TABLA 31 COMPARACIÓN DESERCIÓN POR COHORTE NIVEL DE FORMACIÓN AÑOS 2015 Y 2016.....	82
TABLA 32 TASA DE GRADUACIÓN PROGRAMA DERECHO 2014-2018.....	85
TABLA 33 TASA DE PERMANENCIA, RETENCIÓN Y RETENCIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHO	85
TABLA 34 HISTÓRICO PARTICIPACIÓN DOCENTE PLAN DE PERFECCIONAMIENTO PROGRAMA DERECHO 2014-2018	91
TABLA 35 APOYOS ECONÓMICOS PARA ESTUDIOS POSGRADUALES PROGRAMA DERECHO.....	92
TABLA 36 ANTIGÜEDAD DOCENTES DERECHO 2018-2	94
TABLA 37 TASA DE PERMANENCIA PROGRAMA DE DERECHO	94
TABLA 38 CLAUSTROS DETALLADOS.....	95
TABLA 39 RELACIÓN METROS CUADRADOS ESPACIOS DESTINADOS A LOS DOCENTES 2018-2	97
TABLA 40 EVALUACIÓN DOCENTE PROGRAMA DE DERECHO PERIODO 2014-1	97
TABLA 41 EVALUACIÓN DOCENTE PROGRAMA DE DERECHO 2014-2 AL 2016-2	98



TABLA 42 EVALUACIÓN DOCENTE PROGRAMA DERECHO PERIODOS 2017-1 AL 2018-2.....	98
TABLA 43 EXALTACIONES DOCENTES PROGRAMA DERECHO INTERNAS 2014-2018	99
TABLA 44 HISTÓRICO RECONOCIMIENTOS DOCENTES INTERNOS Y EXTERNOS.....	101
TABLA 45 ACTIVIDADES REALIZADAS POR MÓDULOS.....	107
TABLA 46 PORCENTAJE CRÉDITOS FLEXIBLES PROGRAMAS DE DERECHO ACREDITADOS EN COLOMBIA.....	109
TABLA 47 HISTÓRICO RESULTADOS COMPETENCIA COMUNICACIÓN ESCRITA	112
TABLA 48 NIVEL DE DESEMPEÑO RAZONAMIENTO	112
TABLA 49 NIVEL DE DESEMPEÑO LECTURA CRÍTICA	113
TABLA 50 NIVEL DE DESEMPEÑO COMPETENCIAS CIUDADANAS.....	114
TABLA 51 NIVEL DE DESEMPEÑO COMPETENCIA INGLÉS.....	115
TABLA 52 COMPETENCIAS EQUIPARABLES EXAMEN SABER 11° VS SABER PRO	117
TABLA 53 PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD 2017.....	120
TABLA 54 PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD 2018.....	120
TABLA 55 VALOR AGREGADO POR COMPETENCIA 2017 Y 2018.....	121
TABLA 56 ACTIVIDADES INSTITUTO DE JUSTICIA Y PAZ PABLO VI LÍNEA INCIDENCIA	133
TABLA 57 ACTIVIDADES INSTITUTO DE JUSTICIA Y PAZ PABLO VI LÍNEA ARTICULACIÓN	134
TABLA 58 CONSULTORIAS SUSCRITAS PROGRAMA DERECHO	138
TABLA 59 COMUNIDAD IMPACTADA PROYECCIÓN SOCIAL PROGRAMA DERECHO	146
TABLA 60 CONVENIOS INTERNACIONALES PROGRAMA DERECHO.....	147
TABLA 61 CONVENIOS NACIONALES PROGRAMA DERECHO.....	150
TABLA 62 ASOCIACIONES INSTITUCIONALES Y DEL PROGRAMA DERECHO	150
TABLA 63 REDES VINCULACIÓN DOCENTES.....	151
TABLA 64 ESTRUCTURA CURRICULAR LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PROGRAMA DERECHO.....	162
TABLA 65 RELACIÓN PROGRAMAS DE POSGRADOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PROGRAMA DERECHO	163
TABLA 66 RELACIÓN ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN HOMOLOGACIÓN EXAMEN PREPARATORIO	168
TABLA 67 DATOS GENERALES GRUPO DE INVESTIGACIÓN GIJSJ.....	173
TABLA 68 PERSONAL ENCARGADO PROCESO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL Y FACULTAD DE DERECHO.....	178
TABLA 69 PERFIL POR CUARTILES INTEGRANTES GRUPO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIO-JURÍDICAS.....	179
TABLA 70 TRABAJOS ESTUDIANTES POSGRADOS.....	180
TABLA 71 ACTIVIDADES INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DOCENTE 2014-2018	181
TABLA 72 NÚMERO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROGRAMA DERECHO 2014-2018	185
TABLA 73 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE DERECHO.	185
TABLA 74 ÍNDICE H INVESTIGADORES DEL GRUPO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIO-JURÍDICAS.	195
TABLA 75 HISTÓRICO INGRESOS PROGRAMA DE DERECHO CIFRA EN MILES DE PESOS.....	222
TABLA 76 HISTÓRICO EGRESOS PROGRAMA DE DERECHO CIFRA EN MILES DE PESOS	223
TABLA 77 CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.....	230
TABLA 78 PARTICIPACIÓN DE ESTAMENTOS: POBLACIÓN (N) MUESTRA (NI).....	232
TABLA 79 ESCALA DE GRADACIÓN.....	232
TABLA 80. PARTICIPANTES EN EL TALLER DE PONDERACIÓN.	234
TABLA 81 CARACTERÍSTICAS ESENCIALES.....	234
TABLA 82. PONDERACIÓN DE CARACTERÍSTICAS.....	235
TABLA 83 PONDERACIÓN DE FACTORES.....	241
TABLA 84 PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN AUTOEVALUACIÓN.	243
TABLA 85 RESULTADOS NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR INDICADORES.	246
TABLA 86 RESULTADOS NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR CARACTERÍSTICAS.....	246



TABLA 87 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS.....	247
TABLA 88 RESULTADOS NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR FACTORES.....	247
TABLA 89 RESULTADOS NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR FACTORES.....	248
TABLA 90 RESULTADOS CONSOLIDADOS DE AUTOEVALUACIÓN PROGRAMA DE DERECHO 2018.....	248
TABLA 91 ESTRUCTURA PLAN DE MEJORAMIENTO.....	326
TABLA 92 PROYECTOS PLAN DE MEJORAMIENTO PROGRAMA DERECHO.....	327
TABLA 93 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO PROGRAMA DERECHO.....	332



LISTADO DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1 DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DURANTE EL PERIODO 2014-2018 PROGRAMA DE DERECHO..	57
GRÁFICA 2 PROMEDIOS POR PERIODO PARA LA FACULTAD DE DERECHO.....	57
GRÁFICA 3 DISTRIBUCIÓN DE LOS GRADUADOS Y NO GRADUADOS PARA EL PROGRAMA DE DERECHO	59
GRÁFICA 4 DISTRIBUCIÓN DE LAS CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS FACULTAD DE DERECHO	64
GRÁFICA 5 DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES INSCRITOS: ADMITIDOS – NO ADMITIDOS.....	79
GRÁFICA 6 DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO ESTUDIANTES MATRICULADOS PROGRAMA DE DERECHO	80
GRÁFICA 7 DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES POR INSTITUCIÓN SECUNDARIA DE PROCEDENCIA 2014-2018.....	81
GRÁFICA 8 NÚMERO DE BECAS Y AUXILIOS OTORGADOS A LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DERECHO 2014-2018.....	83
GRÁFICA 9 TIPO DE VINCULACIÓN DOCENTE PROGRAMA DE DERECHO 2014-2018.....	88
GRÁFICA 10 HISTÓRICO CATEGORÍA DOCENTE PROGRAMA DERECHO 2014-2018	89
GRÁFICA 11 HISTÓRICO TIEMPO CONTRATACIÓN DOCENTE PROGRAMA DE DERECHO 2014-2018	89
GRÁFICA 12 HISTÓRICO NIVEL DE FORMACIÓN DOCENTES PROGRAMA DERECHO 2014-2018.....	90
GRÁFICA 13 DISTRIBUCIÓN HISTÓRICA DE HORAS DOCENTES PROGRAMA DE DERECHO 2014-2018.....	93
GRÁFICA 14 HISTÓRICO RESULTADOS SABER PRO 2016-2018.....	111
GRÁFICA 15 NIVEL DE DESEMPEÑO COMUNICACIÓN ESCRITA	112
GRÁFICA 16 HISTÓRICO RESULTADOS COMPETENCIA RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	113
GRÁFICA 17 HISTÓRICO RESULTADOS COMPETENCIAS CIUDADANAS	114
GRÁFICA 18 HISTÓRICO RESULTADOS COMPETENCIA INGLÉS	115
GRÁFICA 19 HISTÓRICO COMPETENCIA COMUNICACIÓN JURÍDICA	116
GRÁFICA 20 HISTÓRICO COMPETENCIA GESTIÓN DEL CONFLICTO	116
GRÁFICA 21 HISTÓRICO COMPETENCIA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	117
GRÁFICA 22 COEFICIENTE DE CORRELACIÓN LENGUAJE LECTURA CRÍTICA 2017 Y 2018	118
GRÁFICA 23 COEFICIENTE DE CORRELACIÓN MATEMÁTICAS Y RAZONAMIENTO CUANTITATIVO 2017 Y 2018.....	118
GRÁFICA 24 COEFICIENTE DE CORRELACIÓN CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS.....	119
GRÁFICA 25 COEFICIENTE DE CORRELACIÓN INGLÉS SABER 11° - INGLÉS SABER PRO.....	119
GRÁFICA 26 VALOR AGREGADO POR COMPETENCIA 2017 Y 2018.....	121
GRÁFICA 27 USUARIOS ATENDIDOS EN CONSULTORIO JURÍDICO, EL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y LIGA DEL CONSUMIDOR 2014 - 2019-1	126
GRÁFICA 28 HISTÓRICO ATENCIÓN USUARIOS CENTRO DE CONCILIACIÓN 2014-2019-1	128
GRÁFICA 29 HISTÓRICO ATENCIÓN USUARIOS LIGA DEL CONSUMIDOR 2014-2019-1	128
GRÁFICA 30 HISTÓRICO BRIGADAS JURÍDICAS 2014-2019-1	129
GRÁFICA 31 HISTÓRICO POBLACIÓN ATENDIDA CONCILIATONES 2017-2019-1	129
GRÁFICA 32 HISTÓRICO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA ESTUDIANTES	GRÁFICA 33 HISTÓRICO ESTUDIANTES PARTICIPANTES EDUCACIÓN CONTINUA 2014-2018
	135
GRÁFICA 34 ACTIVIDADES DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA ESTUDIANTES CONSULTORIO JURÍDICO.....	135
GRÁFICA 35 HISTÓRICO No. DE CONVENIOS Y ESTUDIANTES ADSCRITOS 2014-2019-1.....	136
GRÁFICA 36 HISTÓRICO MOVILIDAD DOCENTE ENTRANTE Y SALIENTE	143
GRÁFICA 37 HISTÓRICO MOVILIDAD ESTUDIANTIL ENTRANTE Y SALIENTE	144
GRÁFICA 38 PROMEDIO ESTUDIANTES SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	166
GRÁFICA 39 PARTICIPACIÓN ESTUDIANTES SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN EVENTOS.....	167
GRÁFICA 40 HISTÓRICO VINCULACIÓN JÓVENES Y MONITORES – AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN	168
GRÁFICA 41 ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS	192



GRÁFICA 42 HISTÓRICO CAPÍTULOS DE LIBROS	193
GRÁFICA 43 HISTÓRICO LIBROS PRODUCIDOS FACULTAD DE DERECHO	193
GRÁFICA 44 EVENTOS ACADEMICOS E INVESTIGATIVOS REALIZADOSO 2014-2018.....	194
GRÁFICA 45 HISTÓRICO PRODUCTIVIDAD GRUPO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIO-JURÍDICAS.....	195
GRÁFICA 46 CATEGORÍA DE AUTORES SEGÚN H-INDEX GRUPO GIJSJ.....	196
GRÁFICA 47 CATEGORÍA DE AUTORES SEGÚN H1-INDEX GRUPO GIJSJ	196
GRÁFICA 48 VISITAS INTERNACIONALES PRINCIPIA IURIS E ITER AD VERITATEM.....	198
GRÁFICA 49 VISITAS NACIONALES REVISTA PRINCIPIA IURIS E ITER AD VERITATEM.	199
GRÁFICA 50 HISTÓRICO PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y DOCENTE EN LA LÍNEA DE DESARROLLO HUMANO.....	203
GRÁFICA 51 HISTÓRICO PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y DOCENTE EN LA LÍNEA DE RECREACIÓN Y DEPORTE.....	204
GRÁFICA 52 HISTÓRICO PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y DOCENTE EN LA LÍNEA DE CULTURA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA	204
GRÁFICA 53 PORCENTAJE DE TASA DE COTIZACIÓN EGRESADOS PROGRAMA DERECHO	220
GRÁFICA 54 TIPO DE CONTRATO EGRESADOS PROGRAMA DERECHO	220



LISTADO DE FIGURAS

FIGURA 1 ORGANIGRAMA GENERAL USTA MULTICAMPUS.....	17
FIGURA 2 ORGANIGRAMA SEDES Y SECCIONALES.....	18
FIGURA 3 ORGANIGRAMA SEDES Y SECCIONALES.....	20
FIGURA 4 MODELO DE PLANEACIÓN USTA COLOMBIA 2016-2027.	21
FIGURA 5 MAPA DE PROCESOS UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS.....	21
FIGURA 6 INFRAESTRUCTURA FÍSICA CAMPUS CENTRO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS TUNJA.....	23
FIGURA 7 ESTRUCTURA FÍSICA CAMPUS AVENIDA UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS TUNJA.....	24
FIGURA 8 ESTRUCTURA FÍSICA EDIFICIO GIORDANO BRUNO	24
FIGURA 9 ESTRUCTURA FÍSICA DEL NUEVO EDIFICIO: SANTO DOMINGO GUZMÁN.....	25
FIGURA 10 ESTRUCTURA FÍSICA CAMPUS CASA TOMASINA.....	25
FIGURA 11 INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIA EN LA RUTA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL.....	32
FIGURA 12 PROCESOS ESTRATÉGICOS UNIDAD DE VÍCTIMAS	33
FIGURA 13 PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD DE VÍCTIMAS	34
FIGURA 14 SISTEMA MODULAR	50
FIGURA 15 FOTOGRAFÍAS SALA DE AUDIENCIAS	67
FIGURA 16 FOTOGRAFÍAS CÁMARA DE GESELL	68
FIGURA 17 PROYECCIÓN SALAS DE AUDIENCIAS CAMPUS CENTRO HISTÓRICO	69
FIGURA 18 LÍNEAS DE ACCIÓN DESARROLLO DOCENTE.....	87
FIGURA 19 CURSOS Y DIPLOMADOS PLAN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE CON VINCULACIÓN DOCENTES DERECHO.....	91
FIGURA 20 PLANOS AMPLIACIÓN SALA PROFESORES CAMPUS CENTRO HISTÓRICO	96
FIGURA 21 ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS PROGRAMA DE PREGRADO Y POSGRADOS	104
FIGURA 22 DOCENTES INTERNACIONALES INVITADOS PREGRADO Y POSGRADOS.....	105
FIGURA 23 ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO USTA – PROYECCIÓN SOCIAL	123
FIGURA 24 LÍNEAS INSTITUCIONALES DE PROYECCIÓN SOCIAL USTA	124
FIGURA 25 INAUGURACIÓN CONSULTORIO JURÍDICO DE DUITAMA, 2015.....	126
FIGURA 26 INAUGURACIÓN CONSULTORIO JURÍDICO DE VENTAQUEMADA, 2017. INSTALACIONES CONCEJO MUNICIPAL	126
FIGURA 27 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CONSULTORIO JURÍDICO SATELITAL - BATALLÓN ASPC N° 1 CACIQUE TUNDAMA	127
FIGURA 28 ADECUACIONES REALIZADAS AL CONSULTORIO JURÍDICO DE TUNJA.....	127
FIGURA 29 FOTOGRAFÍAS PLATAFORMA LEYEX LAW	127
FIGURA 30 FOTOGRAFÍAS BRIGADAS JURÍDICAS INTEGRALES MUNICIPIOS DE SANTA SOFÍA VENTAQUEMADA Y MARIPÍ.	129
FIGURA 31 FOTOGRAFÍAS CONCILIACIONES.....	129
FIGURA 32 FOTOGRAFÍAS ACTIVIDADES MEDIOS DE COMUNICACIÓN PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	130
FIGURA 33 PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA ORII.....	139
FIGURA 34 REDES Y MEMBRESÍAS DISPONIBLES USTA TUNJA	140
FIGURA 35 CONVENIOS INTERNACIONALES USTA COLOMBIA	140
FIGURA 36 IMPACTO DEL PROGRAMA DE DERECHO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y CASANARE.....	146
FIGURA 37 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	157
FIGURA 38 ARTICULACIÓN DE LOS PROGRAMAS AL PROCESO INVESTIGATIVO.....	158
FIGURA 39 ARTICULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN USTA TUNJA.	158
FIGURA 40 CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN LA SECCIONAL TUNJA	159



FIGURA 41 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y SU CATEGORIZACIÓN.....	159
FIGURA 42 ESTRUCTURA INVESTIGATIVA FACULTAD DE DERECHO.....	175
FIGURA 43 REVISTA ITER AD VERITATEM.....	197
FIGURA 44 REVISTA PRINCIPIA IURIS.....	197
FIGURA 45 ESTRUCTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	201
FIGURA 46 MODELO DINÁMICO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	202
FIGURA 47 ORGANIGRAMA FACULTAD DE DERECHO	207
FIGURA 48 PORTAL DE TRABAJO TOMASINO	212
FIGURA 49 PORTAL HTTP://EGRESADOS.USTA.EDU.CO/	213
FIGURA 50 PARTICIPANTES DESAYUNO CON EGRESADOS	214
FIGURA 51 PARTICIPACIÓN DE EGRESADOS EN DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS PARA EGRESADOS	215
FIGURA 52 ESTRUCTURA SISTEMA DE EGRESADOS	218
FIGURA 53 EJEMPLO MATRIZ DOCUMENTAL	231
FIGURA 54 PRESENTACIÓN APLICATIVO AUTOEVALUACIÓN – FUENTE DE OPINIÓN	243
FIGURA 55 PARTICIPACIÓN EVALUACIÓN FUENTE DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICA	244
FIGURA 56 REPORTES APLICATIVOS DE AUTOEVALUACIÓN - CARACTERÍSTICA	245
FIGURA 57 REPORTES INDICADORES DE APRECIACIÓN	245
FIGURA 58 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES AUTOEVALUACIÓN PROGRAMA DERECHO 2018	318



PIM:	Plan Integral Multicampus
SPADIES:	Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior
OLE:	Observatorio Laboral para la Educación
PEP:	Proyecto Educativo Programa
PAP:	Plan Analítico del Programa
UDIES:	Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil
UGICU:	Unidad de Gestión Integral de la Universidad
PGD:	Plan general de Desarrollo
CRAI:	Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación
PEI:	Proyecto Educativo Institucional



PRESENTACIÓN

La Universidad Santo Tomás consciente de la necesidad de lograr la excelencia académica y la materialización de las funciones universitarias de docencia, investigación, proyección social, internacionalización y bienestar universitario, entre otros aspectos, ha propendido por procesos de autoevaluación permanentes, transparentes y participativos, dentro del marco de la Acreditación Institucional Multicampus otorgada mediante Resolución No. 01456 del 29 de Enero de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, buscando la formación integral de todos sus estudiantes de pregrado y posgrado y en respuesta a las necesidades del entorno.

De igual manera el Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad IAC CINDA mediante Acuerdo 55 del 9 de mayo de 2019 otorga la Acreditación Internacional por 5 años como institución Multicampus, donde expresa *“su opinión favorable acerca de la capacidad de autorregulación de la institución, es decir, el grado en que es capaz de identificar de manera participativa sus fortalezas y debilidades, priorizarlas y elaborar un plan de mejora realista y verificable”*.

En este contexto, la facultad de derecho ha consolidado sus procesos de autoevaluación y autorregulación en la mejora continua para el desarrollo de las funciones universitarias en condiciones de calidad, acompañado de una sólida cultura de la autoevaluación que conlleva a una autorreflexión profunda del quehacer académico diario. La consolidación del programa ha llevado a contar con egresados éticos, capaces y propositivos que transforman el entorno, el bien común y la justicia. Adicionalmente, el contar con el Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-jurídicas que responde a las necesidades del entorno especialmente en temáticas como problemáticas de tierras, medio ambiente, inclusión, derechos fundamentales y derecho laboral, por destacar algunos.

De igual manera se destacan las actividades realizadas para la construcción de la paz desde los distintos escenarios de la sociedad, a través del Instituto de Victimología ahora Instituto de Justicia y Paz Pablo VI, partiendo de los servicios desarrollados en los Consultorios Jurídicos de Tunja, Duitama, Ventaquemada y Consultorio Ejército Nacional-Batallón Tunja.

El afianzamiento del programa de Derecho, ha conllevado la generación de nueve programas de posgrado: un Doctorado en Derecho Público (Snies 104080), cuatro Maestrías en: Derecho Penal y Procesal Penal (Snies 90943), Derechos Fundamentales y Derechos Humanos (Snies 103106), Derecho Administrativo (Snies 101488) y Derecho Privado (Snies 103169), y cuatro especializaciones: Contratación Estatal (Snies 53624), Derecho Administrativo (Snies 53770), Derecho Penal y Procesal Penal (Snies 53769) y Psicología Jurídica y Forense (Snies 91361), otorgando la oportunidad de continuación formativa de sus egresados y demás integrantes de la comunidad académica. Este crecimiento impacta de manera positiva el desarrollo del proceso de formación disciplinar y académica.

Es por ello, que el presente informe presenta el tercer proceso de autoevaluación con fines de acreditación desarrollado por el programa de Derecho de la Seccional Tunja, que desde el año 2010 obtiene el reconocimiento de Alta Calidad, el cual es renovado en el año 2014, y en el 2019 presenta una mayor madurez, consistencia e impacto en el entorno.

El proceso de autoevaluación se desarrolla con base en el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad SIAC, los Lineamientos para acreditación de programas de pregrado emitidos por el Consejo Nacional de Acreditación y el Acuerdo por lo Superior 2034.

Con este fin, se conformó el Comité de Autoevaluación y Autorregulación del Programa de Derecho haciéndose además partícipe a toda la comunidad educativa, por medio de un trabajo mancomunado, constante y serio donde todos los actores: estudiantes, docentes, directivos, egresados y personal administrativo, tuviesen un mismo objetivo, que el resultado fuese acorde a la realidad de nuestra Facultad, así como el sector externo.

Cabe resaltar que en este proceso de autoevaluación tuvo una mayor rigurosidad en razón al análisis de referentes externos y la modificación de la escala de calificación incrementando la calificación para todos los grados de



cumplimiento, así: Cumple Plenamente [9-10], Cumple en Alto Grado [8-9), Se Cumple Aceptablemente [6,0 – 8,0), Se Cumple Insatisfactoriamente [4,0 – 6,0) y No se Cumple [0,0 – 4,0).

El documento se desarrolla en cinco partes: a) Aspectos generales de la Universidad y de la Facultad de Derecho; b) Información básica del Programa de Derecho; c) Metodología proceso de autoevaluación; d) Resultados Procesos de Autoevaluación, e) Plan de Mejoramiento 2019-2027.

Se destaca, el compromiso en el mejoramiento académico, investigativo y administrativo, de todos y para todos; consigna de la comunidad universitaria, que integra la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja.



SINOPSIS

1. ASPECTOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

1.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE COLOMBIA.

Como miembros de la Orden de Predicadores, los dominicos llegaron a América con una clara convicción que, por vocación y profesión, debían desempeñar como los intelectuales de la Iglesia, obligados a estudiar y a enseñar; por ello, su preocupación prioritaria fue la fundación de instituciones educativas. En 1563, a los trece años de fundado el Convento de Nuestra Señora del Rosario en Santafé de Bogotá, se organizó en él una cátedra de gramática para hijos de conquistadores y de indios; principales aspirantes a la vida religiosa y al sacerdocio secular. Hacia 1571, además se establecieron cátedras de filosofía y teología, completándose de este modo el corpus que en la época se conocía como Estudios Solemnnes. Esta nueva fundación contó con el respaldo de don Gonzalo Jiménez de Quesada, quien donó su biblioteca y aportó dinero para la celebración anual de la fiesta de Santo Tomás.

Nueve años después, en 1580, el estudio recibió la autorización pontificia para convertirse en universidad de estudio general, con especial cultivo de los saberes universales filosófico- teológicos. Al fusionarse desde 1612 con el Colegio de Santo Tomás, empezó a llamarse Colegio- Universidad de Santo Tomás. Las primeras autoridades y catedráticos del colegio-universidad, tenían formación universitaria y provenían de colegios-conventos españoles florecientes, en general influidos por los maestros de la Escuela de Salamanca, y orientados por los propósitos de Fray Bartolomé de las Casas en favor de los indígenas de América, lo cual trajo dificultades con encomenderos y funcionarios. El desarrollo del colegio-universidad fue lento, debido a los prolongados pleitos incoados por la Compañía de Jesús, que había fundado la Universidad Javeriana. El reconocimiento de derechos iguales en 1704 favoreció el desarrollo de la vida académica, evidenciada en abundancia de textos manuscritos y en el aumento de estudiantes y de profesores cada vez más cualificados. A raíz de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767, los virreyes ilustrados intentaron, con el liderazgo del Bartolino Moreno y Escandón, organizar una universidad pública nueva, con un nuevo plan de estudios. El Colegio-Universidad de Santo Tomás optó por mantener su tradición académica, fiel al tomismo oficial. Después de 30 años de pleito con las autoridades virreinales, el Consejo de Indias confirmó los antiguos derechos del colegio-universidad. Desaparecida la Universidad Javeriana, el Colegio-Universidad de Santo Tomás no solo siguió formando a sus propios estudiantes, y examinando y graduando a los rosaristas, sino que se convirtió en la central de exámenes y grados del Colegio San Bartolomé y los demás colegios santafereños, hasta Universidad Tomística. Gradualmente, se introdujeron cambios en el plan de estudios, de acuerdo con los nuevos saberes.

En 1861, el general Tomás Cipriano de Mosquera extinguió la provincia dominicana y clausuró la universidad, a causa de la desobediencia civil de su rector y del claustro de profesores. En esta última etapa, la Tomística logró un alto nivel académico y amplio reconocimiento por parte de los padres de familia. El último rector, miembros del claustro y varios estudiantes religiosos fueron desterrados a los Llanos de San Martín. La Universidad Santo Tomás se restauró en 1965 con los programas de Ingeniería Civil, Filosofía, y Ciencias Jurídicas y Políticas; Economía y Administración, y Filosofía y Ciencias sociales.

Con el ánimo de expandir la misión institucional de formar profesionales éticos y creativos, la Universidad Santo Tomás el siete de marzo de 1973 inicia sus actividades académicas en la Seccional de Bucaramanga en las instalaciones del otrora Colegio Cristo Rey con los programas de derecho y ciencias políticas, economía y



administración de empresas y contaduría pública, la cual cuenta con un alto reconocimiento en la región nororiental del país.

En 1975 la Universidad Santo Tomás fue una de las pioneras en ofrecer programas con la modalidad de educación a distancia, con la cual se han formado un alto número de profesionales de diferentes regiones del país.

Luego instauró una sede en la capital boyacense el 3 de marzo de 1996, dado que en Boyacá la comunidad dominicana ha mantenido una brillante tradición educativa y cultural. La Universidad Santo Tomás Tunja, se convirtió en seccional mediante Resolución No. 316 del 25 de febrero de 2002, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

En el año 1997 se estableció la sede Medellín y en el año 2007 comenzó la oferta de programas presenciales en la sede Villavicencio. Actualmente, la Universidad Santo Tomás tiene presencia en 23 ciudades, apuntando al fortalecimiento de una Institución de Educación Superior que contribuye al desarrollo del país, reconoce la diversidad étnica, cultural y productiva y es capaz de intercambiar recursos y experiencias entre las regiones, guardando las particularidades y las apuestas de futuro en cada ámbito de influencia, contribuye de manera significativa a cerrar las brechas y las asimetrías que han impedido la construcción de una nación democrática, próspera e incluyente.

En la actualidad la Seccional de Tunja se ha consolidado como una de las mejores universidades de la región, ofreciendo doce (12) programas profesionales, doce (12) especializaciones, nueve (9) maestrías y un (1) doctorado. Caracterizándose porque las ofertas de sus programas académicos son pertinentes para la región, no solo a nivel de pregrado sino también en posgrados, garantizando personal cualificado para la satisfacción de las necesidades del entorno. Además, sus fortalezas se evidencian en la tradición, la planta docente calificada y cualificada, su infraestructura física, y el desarrollo que ha tenido en las funciones sustantivas y adjetivas.

1.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA USTA.

La USTA Colombia como institución que aprende, que se piensa a sí misma y que evoluciona, ha decidido asumir un modelo de gobierno corporativo, en donde sedes y seccionales, sin perder su rasgo diferencial, comparten objetivos comunes. Para ello, de manera colegiada, construye políticas, lineamientos, estrategias y proyectos que articulan las funciones universitarias y posibilitan el cumplimiento de la Misión Institucional apoyados en una sólida cultura de la autoevaluación y la autorregulación. La Universidad Santo Tomás cuenta con una estructura jurídica y de gobierno que se destaca por su carácter democrático y participativo, fiel reflejo de la estructura de la Orden de Predicadores, que prevé la directa participación de los frailes en la dirección de la orden, opción que se funda en la confianza hacia las personas y en el ejercicio responsable de su libertad de participación.

En la USTA, las máximas autoridades de gobierno son de dos tipos: colegial y unipersonal. Ambas expresan un sano equilibrio entre la necesaria autoridad ejecutiva en aquellos aspectos que la dinámica institucional lo requiere, y los consejos, como cuerpos colegiados encargados de examinar los temas fundamentales para el desarrollo de la universidad. Todo ello, objeto del trabajo conjunto de los representantes de la comunidad universitaria, en un esfuerzo por pensar colectivamente en la institución con miras a superar todo intento de autoritarismo personal en el ejercicio del poder. El resultado: un esmerado equilibrio entre persona y comunidad universitaria. Por supuesto, todo el sistema de gobierno de la Universidad Santo Tomás tiene como referente fundamental la Misión Institucional y los Principios Generales, ambos incorporados en el Estatuto Orgánico. De esta forma, cuando los integrantes de la comunidad universitaria participan en el gobierno de la universidad, procuran conjugar los proyectos personales con el proyecto colectivo de potenciar la universidad.

El Estatuto Orgánico, que rige los destinos de la USTA desde la restauración de la Universidad en 1965, ha sido objeto de algunas reformas; estas expresan la dinámica renovadora y los aprendizajes que se van dando en el devenir institucional, y en otras ocasiones responden a los cambios estructurales que se producen en la normatividad de la educación superior colombiana. Las reformas al Estatuto Orgánico se han dado en los años de 1972, 1978, 1985, 2001 y 2018. Este último consolida la institución multicampus permitiendo la consolidación del sistema académico integrado, así mismo permite operar su Plan de Desarrollo, ya que, integra, orienta y controla la calidad de las acciones



en cumplimiento de su misión y visión con criterios de universalidad en los distintos campos del saber. El Estatuto Orgánico fue aprobado mediante decreto CF N. 98 del ocho de agosto del 2018, previa verificación del cumplimiento de las normas legales establecidas por parte del Ministerio de Educación Nacional, aprobado mediante la Resolución N. 11226 del 13 de julio de 2018 (<https://www.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/estatutos/estatuto-organico.pdf>).

De acuerdo con el artículo 13 del Estatuto Orgánico, el Gobierno de la Universidad está constituido por: el Consejo de Fundadores, el Consejo Superior, el Rector General, el Vicerrector Académico General, el Vicerrector Administrativo Financiero General, los rectores de seccionales y sedes, el Consejo Académico General y el Consejo Administrativo y Financiero General, que trazan los derroteros para el desarrollo de la misión, los objetivos, la academia, el presupuesto y el progreso de universidad.

En la siguiente figura, se presenta el organigrama General de la Universidad Santo Tomás Multicampus, donde se observan los principales órganos colegiados mencionados anteriormente.

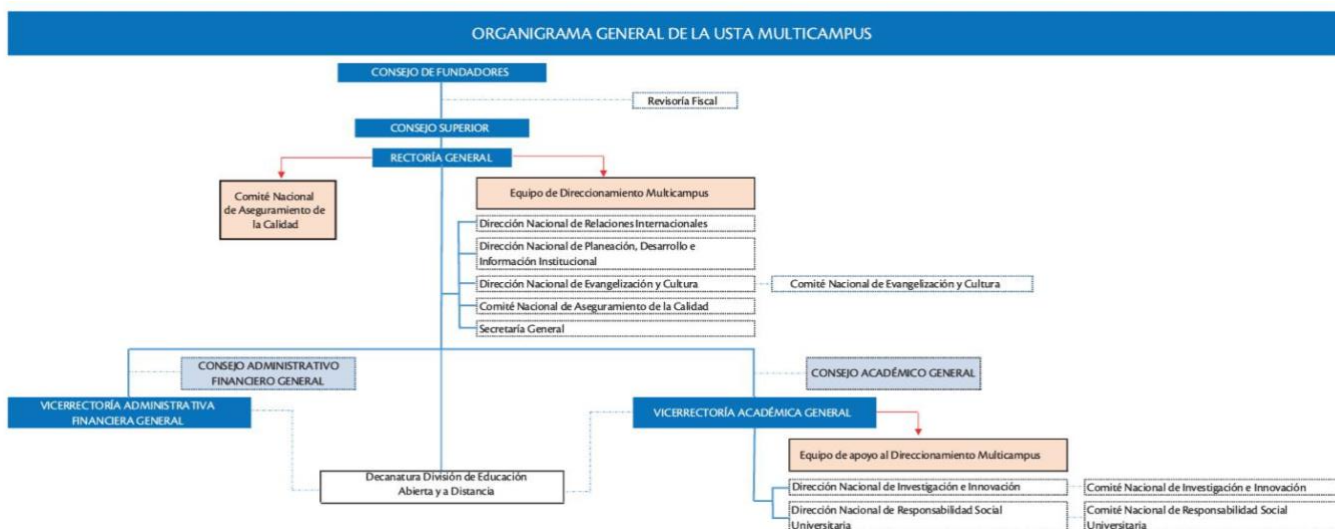


Figura 1 Organigrama General USTA Multicampus

En el Título Cuarto del Estatuto Orgánico, “De las Seccionales y Sedes”, se establece una organización similar a la de la sede Principal, con la responsabilidad de dar respuesta a las necesidades y exigencias de la región en donde desarrollen sus actividades. Cada Seccional y Sede estará dirigida por un Rector.

El Estatuto establece la creación de un Consejo Asesor de la seccional en el orden académico, administrativo y financiero, en coherencia con las disposiciones y políticas generales fijadas por los órganos colegiados a nivel nacional y demás autoridades superiores, quien será el encargado de la asesoría en temas de gestión académica y financiera. A continuación, se presenta el organigrama general de las Sedes y Seccionales de la Universidad:

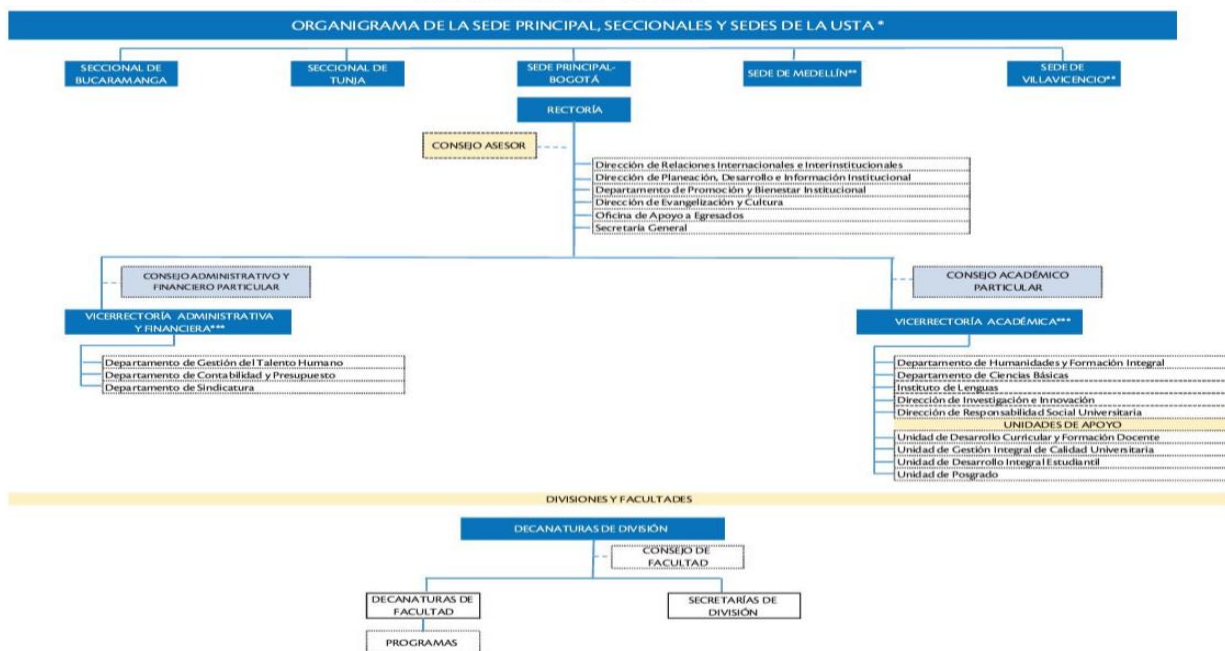


Figura 2 Organigrama Sedes y Seccionales

De manera transversal existen dependencias que logran la consecución de la misión y visión institucional, y el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas, a través de la distribución coordinada de funciones que dependen directamente de:

- Rectoría Seccional:

Consejo Asesor, Secretaría General, Dirección de Planeación, Desarrollo e Información Institucional, Oficina de Apoyo a Egresados, Dirección de Evangelización y Cultura, Dirección de Promoción y Bienestar Institucional, Oficina de Auditoría Interna, Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Instituto de Justicia y Paz Pablo VI y el Instituto de Estudios Socio Históricos “Fray Alonso de Zamora, O.P.”

- Vicerrectoría Académica:

Departamento de Humanidades y Formación Integral, Departamento de Ciencias Básicas, Instituto de Lenguas “Fray Bernardo de Lugo, O.P., Dirección de Investigación e Innovación, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil – UDIES, Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria, Departamento de Admisiones y Mercadeo, Oficina de Registro y Control Académico, Departamento de Biblioteca, Unidad de Posgrados, Campus Virtual, Centro de Estudios Educativos Enrique Lacordaire, y el Centro de Investigación de Estudios Generales.

- Vicerrectoría Administrativa-Financiera:

Departamento de Gestión del Talento Humano, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Departamento de Sindicatura, Departamento de Tecnología de la Información y de la Comunicación, Departamento de Comunicaciones, Departamento de Planta Física y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones y Suministros y Unidad de Gestión Documental.

El Organigrama General de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja se allega en el anexo No. 01



1.3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.

1.3.1. MISIÓN INSTITUCIONAL.

La Misión institucional de la Universidad Santo Tomás, inspirada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, propone: *Promover la formación integral de las personas, en el campo de la educación superior, mediante acciones y procesos de enseñanza y aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana, y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y a las necesidades de la sociedad y del país.* (Proyecto Educativo Institucional a, 2004, p. 17).

1.3.2. VISIÓN INSTITUCIONAL.

En 2027 la Universidad Santo Tomás de Colombia es referente internacional de excelente calidad educativa multicampus por la articulación eficaz y sistémica de sus funciones sustantivas y es dinamizadora de la promoción humana y la transformación social responsable, en un ambiente sustentable, de justicia y paz, en procura del bien común. (Plan Integral Multicampus, 2016, p.)

1.4. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Santo Tomás, atendiendo a la solicitud del Ministerio de Educación Nacional, se presenta como una carta de navegación que, bajo los principios y criterios establecidos en la Misión Institucional, prospecta un futuro posible, proyectado como la realización de un quehacer educativo que define la identidad de la institución, tal como queda expresado en la Visión Institucional.

En coherencia con los lineamientos sugeridos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el PEI de la Universidad Santo Tomás se ha organizado a partir de dos grandes núcleos. Primero, se han identificado tres grandes aspectos: 1) la naturaleza de la Universidad y su misión, 2) el sujeto colectivo responsable, y 3) la gestión. Segundo, en cada uno de estos apartados, se han identificado factores decisivos para el desarrollo de la Misión que, teniendo en cuenta la naturaleza de la universidad, fueron incorporados como sigue: misión, historia, propósito general, y objetivos estatutarios; la formación integral y el currículo, las funciones sustantivas, y, finalmente, la interacción con el medio externo.

En el apartado sobre el sujeto colectivo responsable, han sido incorporados la comunidad educativa y académica, la estructura organizacional, y el bienestar institucional y comunitario. En el aspecto gestor, se han incluido la administración y gestión académica; la gestión de recursos físicos y financieros, y el seguimiento a las políticas de gestión. Todos estos elementos que se desprenden de la Misión Institucional actúan como mediaciones que permiten implementar y hacer eficaz el proyecto misional, cuyo logro se ve reflejado en la Visión. Así, este aspecto manifiesta una provechosa tensión que parte de la Misión, y que, valiéndose de las estrategias pedagógicas, el sistema de gestión, y los diversos recursos docentes y didácticos, entre otros elementos desemboca en la Visión.

Esta dinámica y coherencia del PEI de la Universidad Santo Tomás se sustenta y se inspira en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, que tiene como misión teleológica la formación integral del estudiante “en cuanto ser racional, que es capaz de autodirigir la propia vida e intervenir como agente de convivencia. Lograr esa madurez racional y esa capacidad autodirectiva que la definición tomista llama ‘estado de virtud’” (Proyecto Educativo Institucional c, 2004, p. 66).

Por su talante cristiano, el humanismo reafirma el valor de la dignidad humana, la centralidad de la persona, la importancia del desarrollo de las capacidades que lleven al desarrollo de las personas. Por su talante tomista, promueve el pensamiento de Santo Tomás de Aquino como una de las más acabadas propuestas para la comprensión de las notas esenciales del humanismo cristiano que inspiran el proyecto educativo, y que lo ponen en diálogo con los más diversos saberes existentes, buscando siempre que en responsabilidad y autonomía se dé la perfección de la persona, y su



promoción mediante un ascenso gradual. Con todo esto se promueve también que la educación superior no se reduzca a una enseñanza especializada, sino que aparezca como motor de humanización.

En este sentido, se comprende que la formación integral no se contraponga o se separe de la formación profesional. “La primera se completa con la segunda, y ésta cobra sentido pleno en el marco de la primera” (Proyecto Educativo Institucional d, 2004, p. 23).

1.5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Con el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional Multicampus, de reflexión como sistema académico integrado, se fortalece el desarrollo de los Documentos Marco tanto académicos como administrativos. Así mismo, se vio la necesidad de redefinir la Visión Institucional, de manera colectiva a 2027, reconociendo a la USTA como un referente de calidad internacional Multicampus, que con la articulación de las funciones sustantivas logrará la consolidación de la justicia y el bien común.

En este contexto, nace el Plan Integral Multicampus PIM 2016-2027 por la necesidad de proyectar la Institución como un todo, buscando metas comunes, donde comprometidos con la excelencia se busca la ejecución de la visión establecida. El PIM se engrana con los instrumentos de planeación que se venían aplicando y tiene seis líneas de acción claramente definidas en sus objetivos, desglosadas en sub-objetivos y acciones. Ellas son:

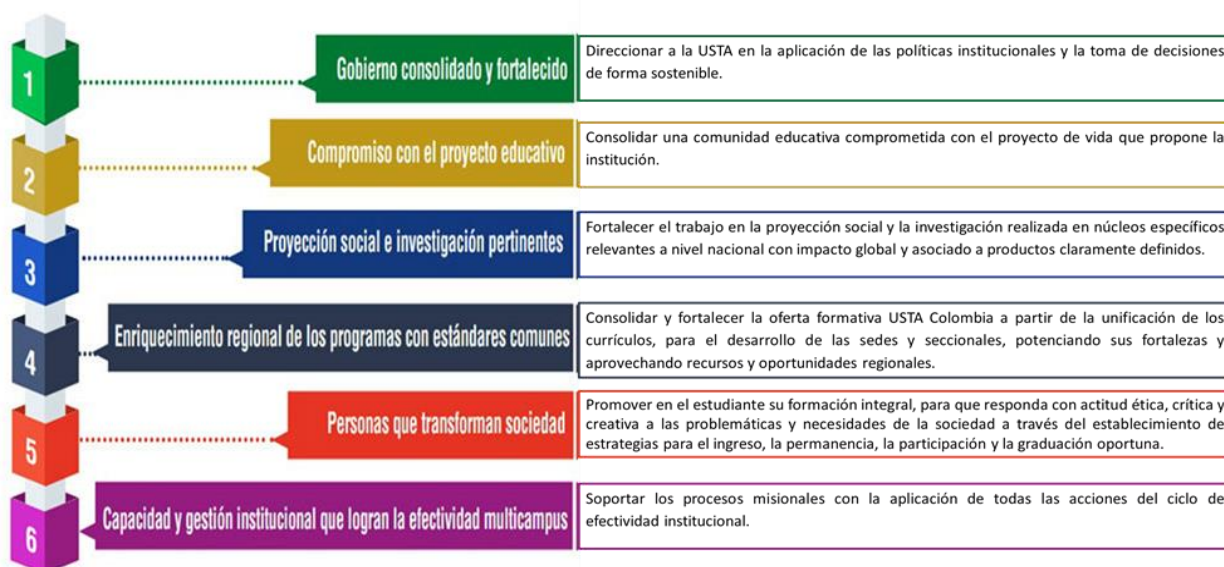


Figura 3 Organigrama Sedes y Seccionales

Una vez definido el PIM 2016 - 2027, y en cumplimiento al Estatuto Orgánico se genera el Plan General de Desarrollo 2016 – 2019, y los Planes de Desarrollo de las Sedes, Seccionales y la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia, con las mismas estructuras, garantizando el trabajo colaborativo en el desarrollo del mismo. Aunado a lo anterior, se elabora el Plan Maestro 2035 donde se verifican los mínimos de construcción que deben tenerse en cuenta en cualquier clase de edificación que realice la USTA y su proyección.



Figura 4 Modelo de Planeación USTA Colombia 2016-2027.

En concordancia con lo anterior se articula una única política de calidad, así como un único mapa de procesos con el fin de lograr la certificación ISO 9001:2015 nacional, la cual fue aprobada mediante Acuerdo No. 43 del 10 de octubre de 2017 por parte del Consejo Superior. Cabe destacar que todas las Seccionales y Sedes (excepto Villavicencio) contaban con certificación ISO 2001:2008 por parte de ICONTEC. De los ocho objetivos del sistema de gestión de calidad seis corresponden a los establecidos para cada una de las líneas del PIM, verificando así la coherencia interna institucional y asegurando el cumplimiento de sus objetivos. La construcción del Manual para la Gestión de riesgos institucionales, así como la construcción de matrices de riesgo de los procesos a nivel nacional permitió tomar acciones orientadas a la cultura preventiva de la calidad.

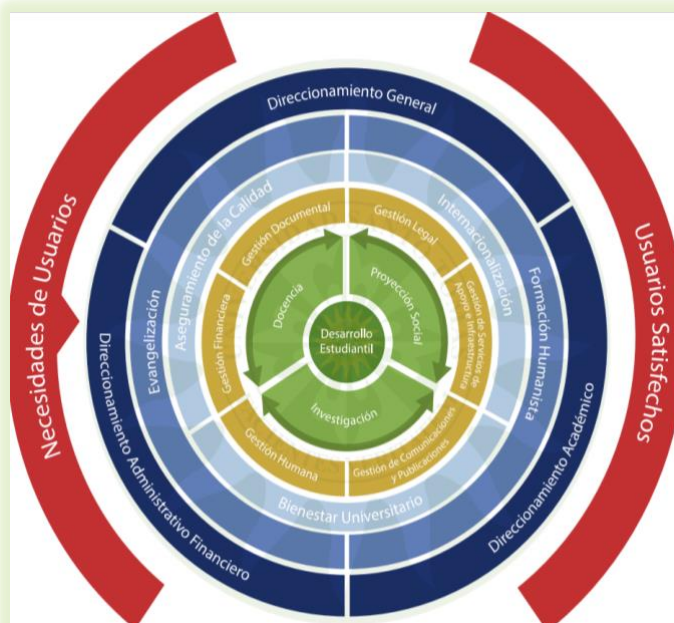


Figura 5 Mapa de Procesos Universidad Santo Tomás



Aunado a lo anterior, mediante Acuerdo No. 42 del 10 de octubre de 2017 el Consejo Superior de la USTA aprueba la Política Ambiental de la Universidad, en concordancia con la Encíclica “Laudato SI” sobre la importancia del cuidado de la “casa común”, y con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable y la promoción de un entorno ambientalmente sano, consolidando el sistema de gestión ambiental que busca prevenir, mitigar o compensar los impactos ambientales generados por las actividades académicas y administrativas de la Universidad, teniendo en cuenta los contextos locales, regionales, nacionales y globales.

De igual manera, la institución cuenta con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo buscando proporcionar condiciones de trabajo óptimas a sus colaboradores, buscando la identificación, valoración, control y prevención de riesgos y la reducción de la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, promoviendo el autocuidado. Existen otras dos políticas que la complementan: la Política de prevención y control del uso de sustancias psicoactivas y la Política de Seguridad Vial.

El objetivo final institucional es la generación de un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que responda a las necesidades de mejora continua acorde con el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad SIAC que involucra los procesos de planeación, evaluación y gestión.

1.6. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La Universidad Santo Tomás Seccional Tunja propende por su calidad académica, siguiendo criterios bien definidos en el uso de sus espacios físicos para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y proyección social, así como aquellas conexas con la formación académica, como las de cultura, deporte y bienestar de su comunidad, disponiendo de siete edificaciones.

1.6.1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DERECHO.

La Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja cuenta actualmente con 44.103,92 metros cuadrados distribuidos en el Campus Centro Histórico, el Campus Avenida Universitaria, Campus Casa Tomasina, la Librería y el Centro de Proyección Social del Barrio Altamira, los cuales permiten el óptimo desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de bienestar de la Seccional. Ellos son los siguientes:

Tabla 1 Relación Edificios por metros cuadrados USTA Tunja

NOMBRE DEL EDIFICIO	METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS
San Alberto Magno	1385,94
Casa Tomasina	1211,71
Giordano Bruno	10782,35
Antiguo Convento	2425,18
Luis Carlos Perea A	5289,98
Luis Carlos Perea P	1322,76
Centro de Proyección Social Altamira	204
Consultorio Jurídico Duitama	101
Ed. Santo Domingo de Guzmán	21264
Librería Unicentro	117
Total m2	44.103,92

En anexo No. 02 se encuentra cuadro detallado de áreas construidas por edificio.



1.6.1.1. CAMPUS CENTRO HISTÓRICO

El Campus Centro Histórico cuenta con espacios físicos adecuados que permiten el desarrollo de las actividades académicas, aulas de clase, salas de sistemas, laboratorios, sala de audiencias, cafetería, unidades sanitarias, espacios de recreación y auditorios, destacando el San Alberto Magno, donde se desarrollan eventos como, talleres, seminarios y congresos nacionales e internacionales, entre otros.



Figura 6 Infraestructura Física Campus Centro Histórico de la Universidad Santo Tomás Tunja.

El Campus Centro Histórico de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja se encuentra ubicado en el centro histórico de la ciudad, en la Calle 19 No. 11 – 64. La componen cronológicamente cuatro edificaciones de acuerdo con su adecuación y/o construcción, así:

1. Edificio Antiguo Luís Carlos Perea.
2. Edificio San Alberto Magno. – Bloque B.
3. Edificio Antiguo Convento Santo Domingo. – Bloque C.

1.6.1.2. CAMPUS AVENIDA UNIVERSITARIA

Está ubicado en el sector noroccidental de la ciudad, en la Av. Universitaria Cll. 48 No. 1-235 este, el cual cuenta con instalaciones aptas para el desarrollo de los procesos de docencia, investigación, proyección social, como se evidencia a continuación:





Figura 7 Estructura Física Campus Avenida Universitaria Universidad Santo Tomás Tunja.

Fuente: Archivos Departamento de Comunicaciones

El Campus Avenida Universitaria cuenta con dos edificaciones:

1. Edificio Giordano Bruno
2. Edificio Santo Domingo de Guzmán

El Edificio Giordano Bruno, ubicado al costado nororiental del campus, cuenta con aulas, salas de sistemas, gimnasio, espacio de recreación, laboratorios, cafetería, auditorios, sala de profesores, plazoletas, entre otros espacios requeridos para el proceso de enseñanza – aprendizaje.



Figura 8 Estructura Física Edificio Giordano Bruno

El Edificio Santo Domingo de Guzmán es una edificación nueva puesta en marcha en el año 2019, aumentado la infraestructura con 21.264 metros cuadrados construidos. Cuenta con cincuenta y tres (53) aulas de clase con un promedio de treinta puestos cada una, catorce (14) espacios para laboratorios, cuatro (4) sala de tutores, cinco (5) auditorios, una (1) biblioteca, cinco (5) salas de cómputo, una (1) oficina administrativa, entre otros espacios.



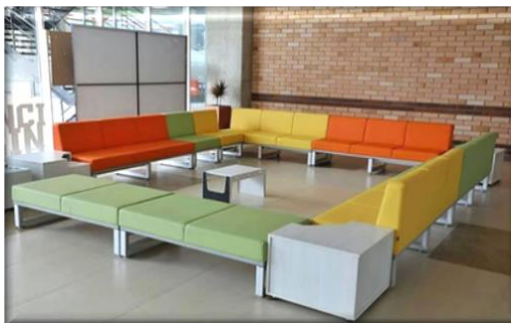


Figura 9 Estructura física del nuevo edificio: Santo Domingo Guzmán.

La relación funcional de los espacios del nuevo edificio corresponde a la estrategia del fortalecimiento de las áreas existentes con el fin de generar un mejor ambiente académico para los estudiantes de la institución, y en este caso para el Programa de Derecho.

Adicionalmente, el campus cuenta con varios espacios de recreación activa y pasiva, tales como: Cancha de Fútbol, Cancha sintética de Voleibol, Cancha sintética de Baloncesto, Cancha sintética de Microfútbol, Cancha de Voleibol Playa, Cancha de Tejo, Pista Atlética, Zona de barbecue, Zona de parques infantiles, Zonas de estancia, entre otras.

1.6.1.3. CASA TOMASINA

Adquisición de la Universidad a partir del segundo semestre académico de 2018. Cuenta con aulas de clase, sala de tutores, auditorios, salas de cómputos, cafetería, zonas de recreación, entre otros aspectos. Las instalaciones se evidencian a continuación:



Figura 10 Estructura física Campus Casa Tomasina.

La Facultad de Derecho presenta un beneficio directo con la puesta en servicio del Edificio Santo Domingo, ya que con la liberación de espacios físicos del Campus Centro Histórico el programa tiene una mayor asignación de aulas, espacios administrativos y académicos lo que permite mejoras en los procesos de enseñanza aprendizaje y espacios de practica libre.



2. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE DERECHO

2.1. RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA DE DERECHO

El Programa de Derecho en la ciudad de Tunja surge como una extensión del programa existente en la Sede Principal de Bogotá, según decisión del Consejo de Fundadores de la Institución, promulgada mediante el Decreto No. 837 de 1994. Posteriormente se expidió el Acuerdo No. 11 del Consejo Superior expedido el 22 de noviembre de 1995, bajo la rectoría del Padre Jaime Valencia García, O.P., donde se aprueba la apertura de la Universidad en Tunja, el cual es ratificado mediante el Decreto No. 03 del Consejo de Fundadores de la Universidad, expedido el 02 de julio de 1996. El Programa de Derecho contó con la aprobación del ICFES mediante oficio No. 610 del 30 de febrero de 1996 mediante el cual se avala la apertura del mismo en la ciudad de Tunja. Se inició labores el día 5 de marzo de 1996 con 82 estudiantes.

Mediante Resolución No. 2179 del 18 de Mayo de 2006 expedida por el Ministerio de Educación se otorga Registro Calificado como programa independiente por el termino de siete (7) años.

Una vez el programa logro la consolidación de los procesos de enseñanza aprendizaje, investigación y proyección social se presentó a proceso de autoevaluación con fines de acreditación en el año 2010 siendo otorgada por cuatro (4) años mediante Resolución No. 3337 del 25 de abril de 2011 emitida por el MEN. De igual manera en el año 2014 se realiza el segundo proceso con fines de renovación siendo aprobada mediante Resolución No. 00543 del 15 de enero de 2016 por cuatro años.

El programa ha estado liderado administrativa y académicamente por los siguientes Decanos Académicos: Mg. Vicente Landínez Lara, PhD. Ciro Norberto Guecha Medina, Mg. Jorge Eduardo Londoño, el Mg. Martín Hernández Sánchez, y actualmente la Mg. Nubia Lorena Daza López.

El actuar del Programa está determinado por el Proyecto Educativo del Programa, el Plan Analítico, los Documentos Modulares, el Reglamento Estudiantil de Pregrado, el Reglamento Particular de la Facultad de Derecho y el Plan de Mejoramiento.

La Facultad de Derecho está integrada por nueve (9) programas de posgrados: cuatro (4) especializaciones, cuatro (4) Maestrías y un (1) Doctorado. Ellos son:

Tabla 2 Programas de Posgrados adscritos a la Facultad de Derecho

Programa	Código SNIES del programa	No. Resolución Registro Calificado	Fecha resolución de registro calificado
Doctorado			
Doctorado en Derecho Público	104080	22884	31/12/2014
Maestrías			
Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal	90943	19189	21/09/2017
Maestría en Derecho Administrativo	101488	003517	3/04/2019
Maestría en Derecho Privado	103169	3894	20/03/2014
Maestría en Derechos Fundamentales y Derechos Humanos	103106	15191	29/10/2013
Especializaciones			
Especialización en Contratación Estatal	53624	2063	19/02/2014
Especialización en Derecho Administrativo	53770	2064	19/02/2014



Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal	53769	17183	27/11/2013
Especialización en Psicología Jurídica y Forense	91361	3476	01/03/2018

Cabe destacar, que en virtud al reconocimiento como sistema académico integrado Multicampus, en el año 2016, se buscó que los programas académicos con igual denominación tengan una estructura curricular nacional que respete las particularidades de cada región, razón por la cual se constituyó el Comité Curricular Ampliado del Programa de Derecho con el fin de realizar la respectiva actualización curricular, donde el 80% del total de créditos serán manejados de manera uniforme, y el 20% restante responderá directamente a las necesidades locales y regionales, respetando la unidad en la diversidad, materializando así lo estipulado en la línea No. 4 Enriquecimiento Regional con Estándares Comunes del Plan Integral Multicampus PIM, el Plan General de Desarrollo 2016-2019 y el Plan de Desarrollo de la Seccional 2016-2019, el cual fue aprobado mediante Acuerdo No. 24 del 8 de junio de 2018, emitido por el Consejo Superior y el Consejo Académico General de la USTA, la cual será presentada al Ministerio de Educación Nacional para su aprobación.

2.2. PERTINENCIA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHO

A continuación, se enunciarán algunas de las razones más importantes por las cuales el programa de Derecho es pertinente en los Planes de Desarrollo nacional y local:

2.2.1. Necesidades Nacionales e Internacionales.

El Programa de Derecho incluye en su misión la formación de juristas competentes, propositivos, críticos y conciliadores, capaces de interpretar y transformar la realidad socio jurídica, coincidiendo con lo establecido en la Ley 115, artículo 5 numeral 2. Igualmente, según indica la Ley 30 de 1992 en su artículo 7 “Los campos de acción de la Educación Superior, son: El de la técnica, el de la ciencia el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía”. En este caso, el programa de Derecho se enmarca en el campo de las humanidades, aportando así a su crecimiento y perfeccionamiento.

El Programa de Derecho adicionalmente responde a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 al enseñar una disciplina que se desarrolla en contextos complejos, donde la teoría y la práctica se complementan, y se forman mediante el sistema modular.

El objetivo general del Programa de Derecho pretende impartir en sus estudiantes una formación jurídica y humanística de calidad de las reglas del derecho en situaciones concretas dando solución a los problemas del entorno buscando el logro de la justicia social y la garantía de los derechos humanos” (Tomás, 2008) lo cual es coherente con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo respecto a la intención del gobierno de alcanzar una “presencia integral del Estado, especialmente —pero no únicamente— en las regiones más afectadas por la violencia como una tarea central para establecer los fundamentos que conduzcan al fin sostenible del conflicto armado y a la garantía de no repetición” (pág. 405). Igualmente resulta oportuno para “Implementar la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT)” (p. 605).

Esto se conecta con los propósitos del programa de “i) Formar juristas conocedores de los fundamentos teóricos del Derecho, sus métodos de interpretación y sus normas de aplicación, ii) Preparar a los estudiantes en los principios generales y normas que constituyen la estructura jurídica Colombiana, iii) Analizar las normas, la jurisprudencia y las doctrinas del derecho en general y colombiano, iv) Relacionar y fundamentar los conceptos del derecho con los marcos teóricos de las demás ciencias sociales y el pensamiento social de la Iglesia Católica y v) Insertar el estudio y la investigación jurídica, política y social en el contexto cultural, social e histórico de Colombia y Latinoamérica” (Tomás, 2008) para “Desarrollar destrezas en el ejercicio del derecho que permitan analizar y aplicar las normas legales en las circunstancias sociales en que se desenvolverá, Desarrollar propuestas innovadoras de investigación



en el campo del derecho, Presentar programas de análisis críticos de la realidad jurídica Colombiana, Fomentar y desarrollar la vocación de liderazgo dirigido hacia las responsabilidades de dirección social, empresarial y política”. (Tomás, 2008) aportes al “fortalecimiento del rol del Estado para garantizar las condiciones de goce efectivo de derechos para todos los colombianos en sus territorios” (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 461). Lo cual se fortalece y complementa por la capacidad que adquieren los egresados de “Identificar [...] la estructura de la administración (NACIONAL, AIS, REGIONAL)”.

De igual manera, Colombia como miembro del Sistema de Naciones Unidas, se ha comprometido con el cumplimiento de la Agenda 2030 y que contiene 17 objetivos que buscan lograr un mundo sostenible. Dicha labor la deben cumplir las administraciones departamentales y municipales y por ello, deben contar con profesionales formados para asumir tales tareas. El perfil profesional del abogado tomasino además ayuda a “Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto, adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad” (PNUD, 2017) y que permiten el cumplimiento del objetivo 10 denominado Reducir la desigualdad en y entre los países.

Igualmente, pueden desempeñarse en entidades que aporten al logro del Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Esto en particular al desarrollo de temáticas como “Presupuesto público, Formulación de planes estatales y Teoría del estado en las nuevas formas de organización administrativa”, coadyuvando al logro de la meta de este objetivo sostenible, que es, construir “ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.” (PNUD, 2017).

De igual manera la estructura curricular desarrollada a través del sistema modular desarrolla temáticas en materia penal, disciplinaria y fiscal que aportan al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y que se centra en “la promoción de un acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. Para ello, es necesario acabar con la corrupción existente en el poder judicial y en la Policía de muchos países” (PNUD, 2017).

Finalmente, la inclusión de nueve niveles de inglés dentro de la estructura curricular coincide con la intención de establecer una Colombia bilingüe. Como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo “es fundamental que cada vez un mayor número de trabajadores y ciudadanos, pueda desempeñarse con desenvolvimiento en una lengua diferente a la materna” (pp. 99-100).

2.2.1.1. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL “TODOS POR UN NUEVO PAÍS: PAZ, EQUIDAD Y EDUCACIÓN 2014-2018”.

El documento de Bases del Plan De Desarrollo Nacional 2014-2018, “Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad y Educación”, establece especialmente dos capítulos en que involucra la problemática de la justicia en Colombia, ellos son:

- *Capítulo I. Colombia para la Paz*, teniendo como objetivos generales los siguientes: Objetivo 1. Fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.

Se establece como criterio de evaluación del Estado Social de Derecho en Colombia la garantía efectiva de los derechos de las personas, estableciendo como uno de los criterios el fortalecimiento de los mecanismos de justicia, así como la superación de la situación de vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado, entre otros. Aunado a lo anterior, se propende por la construcción de paz, planteando la importancia de fortalecer la participación ciudadana y comunitaria en la planificación, desarrollo y seguimiento a planes de gobierno, y en la gestión del desarrollo económico y social regional (Romero y García, 2014), especialmente para evitar la comisión de conductas punibles que involucre la actuación del Estado por acción u omisión de sus agentes.



Así mismo, se establece la necesidad de fortalecer los mecanismos de justicia transicional para asegurar un equilibrio entre la aplicación de la justicia frente a los delitos cometidos; la verdad como mecanismo de reconocimiento del daño; la reparación a las víctimas como condición básica para resarcir los efectos causados; y la creación de condiciones para la convivencia, la reconciliación y las garantías de no repetición de los hechos violentos y del conflicto armado en sí mismo.

Se reconoce los esfuerzos realizados por el gobierno a través de la implementación de la Ley 1448 de 2011 por medio de la cual se establece la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, que busca lograr el restablecimiento de los derechos vulnerados por la guerra a los colombianos y resarcir el daño mediante la reparación integral, tarea incipiente que debe seguir su continua capacitación a los miembros de los organismos estatales establecidos para tal fin, así como la comunidad en general, con el fin de que se avance en la construcción de un país más justo.

- **Capítulo VIII. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz.** Se identificaron ocho objetivos: “1. Proveer seguridad y defensa en el territorio nacional, 2. Promover la prestación, administración y acceso a los servicios de justicia con un enfoque sistémico y territorial, 3. Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos, 4. Fortalecer la articulación del Estado en un marco de política criminal coherente, eficaz y con enfoque restaurativo, 5. Enfrentar el problema de las drogas desde una perspectiva integral y equilibrada. Justicia transicional y goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado interno, 6. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia, 7. Fortalecer y articular los mecanismos de transición hacia la paz y 8. Consolidación de la Acción Integral contra Minas Antipersona.

La ocurrencia de los delitos en Colombia ha sido una constante, debido principalmente a la aparición de grupos armados al margen de la ley y bandas criminales, que se caracterizan por sembrar el terror en la comunidad en general, y con ello, el crecimiento de la falta de confianza entre las personas de toda la comunidad. Dentro de los delitos de mayor ocurrencia en el período 2010- 2014 se encuentra el homicidio, el secuestro, el hurto (a personas, residencias, y entidades comerciales), la extorsión, la violencia sexual, las lesiones personales, la violencia intrafamiliar, entre otros, según datos reportados por el Ministerio de Defensa Nacional. (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, pág. 363), los cuales deben ser tratados y estudiados con base en la concepción de Estado Social y Democrático de Derecho en que nos encontramos.

En cuanto a la Justicia, se basa en la Encuesta de Necesidades Jurídicas Insatisfechas, realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá en el año 2013, donde se concluyó que “...el 51,9 % de las personas encuestadas que tuvieron un conflicto no llevaron a cabo ninguna acción como respuesta, ya sea porque consideraron que el asunto no merecía ser llevado ante la justicia, tomaba demasiado tiempo o tenía demasiados trámites. Lo anterior, con el agravante que el 60 % de la población se siente insatisfecha por haber tomado la decisión de no hacer nada frente a un conflicto, y que el 65 % de los colombianos no cree en la eficacia del sistema de justicia a la hora de perseguir y juzgar delinquentes”. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2013), situación que preocupa y que necesita de mejoramiento inmediato. Lo anterior da por sentado la ausencia de procedimientos y procesos eficientes desde la perspectiva del ciudadano.

Por otro lado, se evidencia la necesidad de una articulación adecuada entre los actores institucionales competentes y la interoperabilidad de los sistemas de información y de modelos integrales de gestión. Así como un uso más efectivo de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, ya que solamente el 25% de las necesidades jurídicas de los ciudadanos se tramita mediante arreglo directo y el 2,9 % de la población acude a un centro de conciliación.

En cuanto a justicia juvenil, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) reporta las siguientes cifras del 2014 en la comisión de delitos por parte de adolescentes: “...hurto (39 %), tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (30 %) y lesiones personales (9 %). Así mismo, se evidencia para 2014 un 20 % de reincidencia, porcentaje que se incrementó respecto al año 2010 cuando se encontraba en el 18 %. Por otra parte, se observa que la



sanción aplicada mayoritariamente por parte de los jueces es la libertad vigilada con un 26 %, seguida de las reglas de conducta (22 %) y, como tercera medida, la privación de la libertad con un 21 %". (ICBF, 2014).

En todas las jurisdicciones la principal problemática presentada es la congestión dada por la tardanza en proferir sentencias causa del excesivo formalismo y el cumulo de procesos de acciones constitucionales. Conclusiones obtenidas por el Observatorio Especializado de la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) desarrollado inicialmente bajo el auspicio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y ahora por su propia cuenta. Además, se obtienen las siguientes conclusiones:

- Se requiere intervención judicial para que los derechos ciudadanos sean reconocidos por la Administración Pública.
- Ineficacia de la conciliación extrajudicial adelantada ante la Procuraduría General de la Nación.
- Falta de coherencia entre las decisiones dentro de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, entre sus secciones, ni entre las distintas Cortes.
- Deficiente conocimiento de los procesos orales.
- Despachos judiciales inadecuados para esta clase de juicios.
- Ineficiencia de despachos para atender la cantidad de negocios.
- Riesgo permanente de dilación de los procesos, por el alto cúmulo de audiencias y en consecuencia, su posible aplazamiento.
- Debe lograrse la disminución del impacto fiscal al liquidar las obligaciones del Estado.
- A pesar del importante papel de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y de la PGN al diagnosticar las amenazas a la sostenibilidad fiscal, estas son insuficientes.

Finaliza el estudio realizado por el observatorio diciendo: "En todo el país la carga promedio de los jueces administrativos ascendió a 414 procesos, mientras que la de los Tribunales Administrativos pasó a 264, y algunos circuitos presentan cargas aún más elevadas".¹

Por otro lado, el programa es pertinente desde lo establecido en el acápite "Colombia la más educada", pues señala la necesidad de que todos los programas de educación superior operen "bajo estándares de calidad más elevados" (2015, p. 82). En este sentido, el programa al buscar la renovación de la acreditación, demuestra la intencionalidad de aportar a la formación de pregrado bajo dichos estándares. En este mismo sentido, el programa, reconociendo que el "saber jurídico no es aislado" (2017), pretende "lograr una mejor articulación con el sector externo tanto público como privado (2015, p. 82).

Los anteriores datos, muestran la necesidad del Programa de Derecho, ya que, mediante su estructura curricular y los espacios académicos y opciones de grado, trata de dar herramientas a los profesionales en derecho para buscar la efectividad de los derechos de los ciudadanos y el cumplimiento de los fines estatales, garantizando la aplicación de una justicia efectiva.

2.2.1.2. NECESIDADES CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL.

El desarrollo de competencias adecuadas para la obtención de la justicia, a través de los conocimientos adquiridos por los profesionales en derecho, es desarrollado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, a través de los siguientes documentos:

Tabla 3. Listado de documentos del CONPES

No.	Título	Fecha	Tipo
3867	Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto	23/09/2016	Económico

¹ <https://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7222-la-reforma-del-contencioso-administrativo-un-balance-poco-alentador.html>



3785	Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano y Concepto Favorable a la Nación para Contratar un Empréstimo Externo con la Banca Multilateral hasta por la suma de US\$ 20 millones destinado a financiar el Proyecto de Eficiencia	9/12/2013	Económico
3726	Lineamientos, Plan de Ejecución de Metas, Presupuesto y Mecanismo de Seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas	30/05/2012	Económico
3411	Política de lucha contra la impunidad en caso de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, a través del fortalecimiento a la capacidad del Estado colombiano para la investigación, juzgamiento y sanción	6/03/2006	Económico
3400	Metas y priorización de recursos presupuestales para atender a la población desplazada por la violencia en Colombia	31/10/2005	Económico
3172	Líneas de acción para fortalecer la política del estado en materia de derechos humanos	1/07/2002	Económico
3559	Concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos con la Banca Multilateral hasta por US\$62.000.000, o su equivalente en otras monedas, para financiar un proyecto de fortalecimiento a los servicios de Justicia	15/12/2002	Económico
2744	Justicia para la gente: plan de desarrollo para la justicia 1994-1998	1/11/1994	Económico
2638	Plan de Inversiones para el desarrollo social y de la justicia en Urabá y zonas de influencia	1/02/1993	Económico

2.2.1.3. NECESIDADES POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Desde el siglo XX se desarrolla el conflicto armado en Colombia, con graves consecuencias para el ejercicio y el goce de los derechos humanos de sus habitantes, generando cambios en los actores participantes, donde el Estado ha asumido su responsabilidad, y la academia se articula a las dinámicas del conflicto, por esta razón, el Abogado Tomasino tiene las competencias requeridas para una adecuada atención de las víctimas, dentro de las cuales se tienen 8.554.639 según el reporte realizado por el Registro Único de Víctimas (RUV) a corte octubre 2017. Se reportan dos clases de víctimas: a) Víctimas de Conflicto Armado, tratándose de personas que manifestaron ser victimizadas por hechos en el marco del conflicto armado en Colombia (8.227.623) y b) Víctimas Sentencias, incluyéndose las víctimas incluidas en el cumplimiento de la Sentencia C-280 y Auto 119 de 2013 (327.016). El Departamento de Boyacá cuenta con 42.819 personas por ocurrencia catalogadas como víctimas. Las estadísticas disgregadas por hecho y evento son las siguientes:

Tabla 4 Estadísticas disgregadas por hecho y evento

HECHO	PERSONAS	HECHO	EVENTOS
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	5.475	Abandono de Tierras	6.068
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	96.473	Amenaza	388.891
Amenaza	367.440	Desaparición forzada	178.463
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	23.514	Minas antipersonal	11.868
Desaparición forzada	167.881	Sin información	124
Desplazamiento	7.283.749	Secuestro	37.656
Homicidio	991.139	Homicidio	1.076.163
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	11.165	Pérdida de Bienes Muebles o Inm	121.323
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	111.908	Vinculación de Niños y Adolescentes	9.381
Secuestro	36.278	Tortura	10.836
Sin información	124	Desplazamiento	7.988.277
Tortura	10.699	Integridad sexual	24.453
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	8.435	Acto terrorista	103.550
		Total	9.957.053



Fuente: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Entiéndase por persona la persona identificada de manera única, por su cedula, nombre o ambas. El evento es la ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada. El total de víctimas por personas es de 8.227.623 y por eventos 9.957.053.

Para la adecuada atención de víctimas, desde el año 2005 el Estado ha fortalecido la institucionalidad, y estableciendo normas y procesos que en el marco de la justicia transicional con la cual se busca que: “Cuando sea necesaria una justicia de transición, las estrategias utilizadas deben ser holísticas y prestar una atención integrada a los procesos, las indemnizaciones, la búsqueda de la verdad, la reforma institucional, la descalificación y las destituciones, o una combinación adecuada de los elementos anteriores” ya sea con medidas colectivas o individuales.

En este contexto, en el año 2011, se expide la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley y Decretos reglamentarios por medio de la cual se dictan las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado persiguiendo “el camino para el reconocimiento de las víctimas, sin importar quién fue su victimario, les reconoce derechos, otorga prioridades en el acceso a servicios del Estado y las convierte a ellas y sus familiares, en acreedores de una reparación integral” a través del establecimiento de “un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas [...] dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales”.

Para materializar tales postulados, se creó la Unidad para las Víctimas, entidad encargada de “coordinar de manera ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas –SNARIV- en lo que se refiere a la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas y asumirá las competencias de coordinación señaladas en las Leyes 387, 418 de 1997, 975 de 2005, 1190 de 2008, y en las demás normas que regulen la coordinación de políticas encaminadas a satisfacer los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas”. Por tal razón, la meta del Estado es lograr la reparación integral de las víctimas del conflicto armado establecidas en el Registro Único de Víctimas, que equivalen al 14% de la población del país. La Ruta para la implementación de la política pública que establece el enfoque diferencial de manera transversal desarrollado por la Unidad para las víctimas es el siguiente:



Figura 11 Inclusión del enfoque diferencia en la Ruta de Prevención, Atención, Asistencia y Reparación Integral

La Unidad de Víctimas a través de la construcción del Sistema Integrado de Gestión, busca lograr su objetivo, así como dirigir y evaluar el desempeño institucional:



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

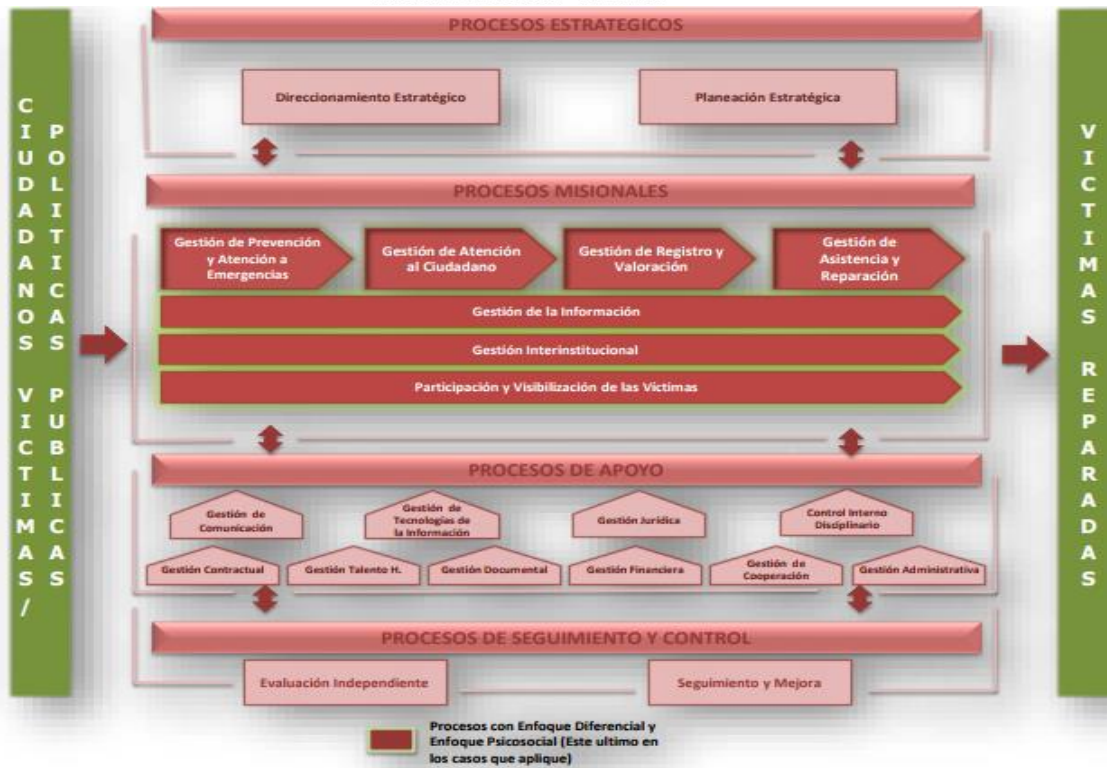


Figura 12 Procesos Estratégicos Unidad de Víctimas

El Plan Estratégico de la Unidad de Víctimas, que garantiza la implementación de la política pública para las víctimas, a través de la formulación de los siguientes objetivos:

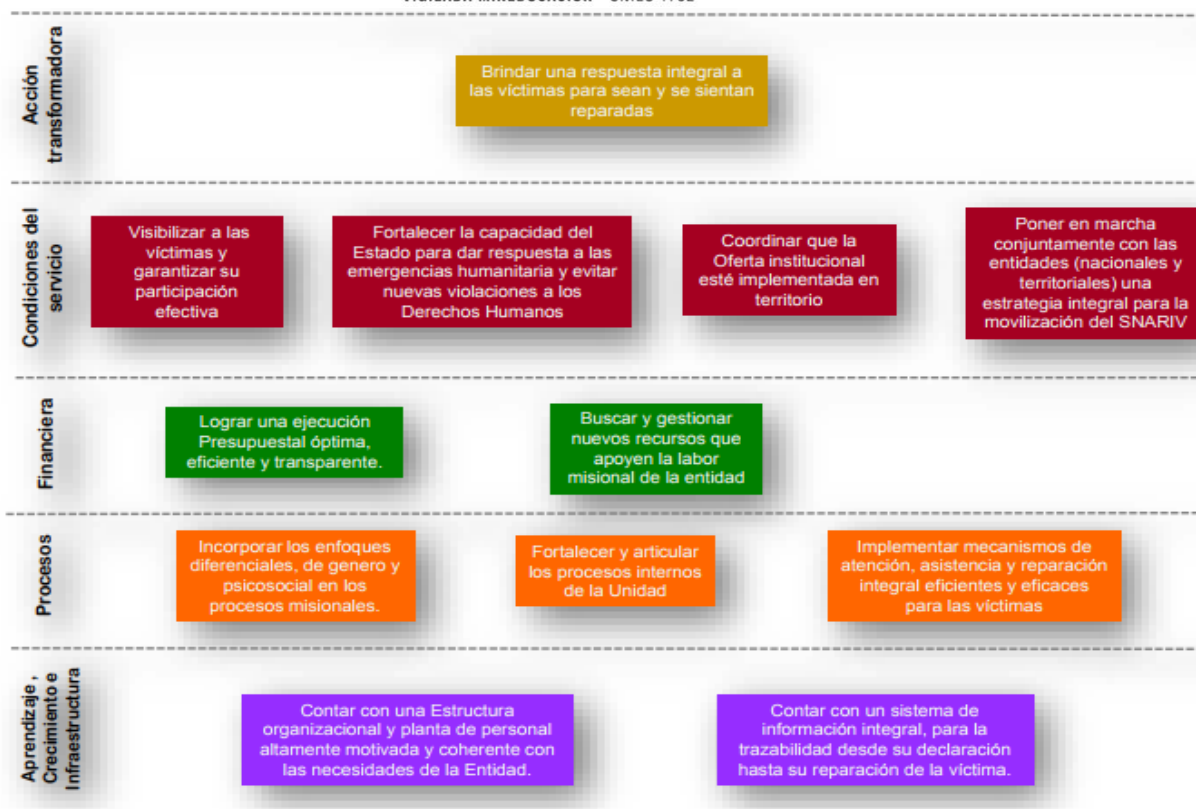


Figura 13 Plan Estratégico de la Unidad de Víctimas

En este sentido, el Programa de Derecho ofrece profesionales capaces de la atención adecuada y pertinente a las víctimas, desde la asistencia y registro, la entrega de medidas de atención humanitaria, el reconocimiento de la indemnización administrativa, la reparación integral y reparación colectiva, entre otras.

De igual manera, la teoría de la Responsabilidad del Estado en relación con el posconflicto debe repensarse, ya que debe analizarse el alcance del concepto de daño antijurídico en relación con los criterios de satisfacción del interés general reconocido en el contexto doctrinal, así como repensar el concepto de justicia, ya que al formular el acuerdo para la terminación del conflicto se habla de justicia transicional, un nuevo concepto. De igual manera, debe analizarse si los tribunales transicionales como en el caso Colombiano con sus sentencias produce justicia y si estas dan lugar a responsabilidad del Estado en el contexto internacional.

2.2.2. NECESIDADES PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

Contextualizando las necesidades del Departamento de Boyacá, debe indicarse que la información presentada hasta el momento en el panorama regional, el Departamento de Boyacá localizado en la región centro-oriental del país y conformado por 123 municipios, divididos en 12 provincias para los cuales, la proyección estadística del DANE, a 2005 contaba con un total poblacional de 1.413.064 habitantes, distribuidos así: 703.912 hombres y 699.150 mujeres. El número total de habitantes corresponde al 3 % de la población nacional, cifra que representa una densidad poblacional de 58.29 hab/km², con una tasa de crecimiento del 0.8%.¹ Con todo, del total de la población sólo el 22% está en posibilidades de acceso a la educación superior y de los estudiantes matriculados en establecimientos de educación superior, el 78% se concentra en Tunja. (DANE § Ministerio de Educación Nacional, 2006). Desde la perspectiva socioeconómica, en el Departamento de Boyacá se ha presentado un desmejoramiento paulatino en la



calidad de vida de los habitantes, generado por problemas de inequidad, exclusión social, marginalidad, informalidad, pobreza, desempleo y altos índices de conflicto social y violencia. En consecuencia, urge trabajar por un mayor equilibrio y justicia social, para lo cual es indispensable desde el ámbito educativo, la generación de una cultura de paz, convivencia e innovación que permita la materialización de los derechos fundamentales, específicamente, en materia penal, civil, familia, entre otras.

El Programa de Derecho resulta pertinente para el Departamento de Boyacá y el Municipio de Tunja, al incluir una serie de contenidos que apoyan las metas pivótiles que las administraciones han demarcado en sus planes de desarrollo.

El Plan de Desarrollo Departamental 2014-2018 “Boyacá se atreve” se establece la Dimensión de Participación y Democracia, mediante al cual se busca que la población del departamento este atenta a la planeación y ejecución del Plan de Desarrollo y sus respectivas inversiones presupuestales, a través de la participación ciudadana, ya sea a través de las veedurías ciudadanas o los organismos comunales, para que ellos realicen la inspección y vigilancia de los mismos, previniendo o denunciando las conductas que vulneren jurídicamente el ordenamiento jurídico.

Debe destacarse que la Dimensión de Desarrollo Humano privilegia el trabajo mancomunado de las diversas instituciones a nivel local, regional, nacional e internacional por el respeto a la vida, el rechazo a cualquier tipo de violencia, el respeto a las leyes y las normas para garantizar los derechos humanos y luchar porque se reconozcan y acepten las diferencias. El programa de Derecho con sus contenidos curriculares ayuda a materializar los derechos de las personas, con lo cual se consolida una paz sostenible y sustentable.

Por un lado y según el Índice de Desempeño Integral –IDI–, el departamento de Boyacá presenta una valoración inferior en el indicador Eficiencia en la gestión administrativa y fiscal, y que “estima la eficiencia relativa por función de producción, evalúa la definición de mejoras potenciales en productos e insumos, y el análisis de productividades” (Gobernación de Boyacá, 2015, p. 300). Entonces, resulta oportuno, la existencia de un programa de pregrado que busque precisamente que sus egresados adquieran el conocimiento y las competencias para afrontar este tipo de problemas administrativos y fiscales.

Así mismo y por medio de la adquisición de la comprensión “de la estructura y desarrollo de la función pública”, los egresados están en capacidad de orientar “la implementación de medidas orientadas a mejorar el funcionamiento y la calidad de las instituciones públicas para garantizar la efectividad de las políticas, planes y programas” (Gobernación de Boyacá, 2015, p. 300).

Por otra parte, los espacios académicos del área de Humanidades, las Analíticas, entre otras, apuntan al cumplimiento de lo establecido en el componente “Desarrollo Humano” del plan de desarrollo departamental. Dicho componente indica que “para avanzar [...] se debe tener una educación que permita el cierre de brechas, que sea pertinente, integral y sobre todo con criterio de equidad para lograr buenos resultados a mediano y largo plazo” (2015, p. 32). Es claro que dichos espacios en el marco de la formación integral apuntan a la “educación como base del progreso, del avance individual y colectivo favorece cambios y transformaciones culturales, sociales y económicas de acuerdo con los esfuerzos intersectoriales que hacen posible el mejoramiento de las condiciones de vida gracias a una mayor productividad, una limitación de la pobreza, un aumento de ingresos, una mejor nutrición según el criterio de inclusión, equidad, calidad y promoción de los aprendizajes para la vida de las generaciones futuras.” (2015, p. 70) propósitos de dicho plan.

Adicional, el Plan da cuenta de las notables “deficiencias de tipo organizacional y funcional de las oficinas encargadas de la defensa legal, teniendo en cuenta que la estructura actual de representación con que cuenta la planta de personal de la Gobernación de Boyacá no supera los 20 profesionales del derecho, incluidos todos y cada uno de los sectores (educación, salud, infraestructura, hacienda, etc.), resultando insuficiente la adecuada garantía de la defensa jurídica del Departamento, en los más de dos mil procesos que cursan en su contra, siendo necesario contar con *STAFF* de profesionales externos que coadyuven en la función propia del ente territorial” (2015, p. 82). Esto resulta en una oportunidad para los egresados del programa, quienes son dotados de conocimientos del área jurídica de manera integral.



En este mismo sentido y en la intención de hacer más efectiva y eficiente “la defensa del Departamento de Boyacá” para “garantizar los derechos de los ciudadanos, lo cual requiere de unas sólidas bases que sirvan de fundamento para la Política de Prevención del Daño” (Departamento de Boyacá, 2015, p. 400).

Adicionalmente, el Plan Municipal de Desarrollo, Tunja en Equipo, indica que en la ciudad los estudiantes “no encuentran una oferta diseñada para ellos” (2015, p. 39) y para resolver esta falencia propone una “Estrategia que garantice su acceso a la educación con opción de currículo flexible y diversificado, e implementación de diseños universales de aprendizaje (2015, p. 67). En este sentido, el Programa de Derecho aporta al cumplimiento de esta meta al diseñarse con un componente flexible que equivale al 20% de los espacios académicos y que da cuenta de una oferta diseñada para los estudiantes del municipio, del departamento y la región.

2.3. EPISTEMOLOGÍA DEL DERECHO

A partir de la Filosofía del Derecho tomista, el programa tiene en cuenta que la concepción del derecho, más allá de las tradicionales formas de significarlo, no se limita a comprenderlo como un conjunto de normas sin más, sino que centra su análisis y comprensión en la idea de “*ius*” como cosa justa (acto primero) o debida a otro y, luego, como norma (acto segundo) en armonía con el “*suum cuique tribuere*” (dar a cada quien lo suyo), que exige cada forma de justicia y según las fuentes esenciales que sirven de base al campo del conocimiento jurídico: fuente normativa (validez), fuente material o social (eficacia) y fuente valorativa (justificación axiológica). Así, el acto de dar, en lo que concierne a la justicia, exige los ojos bien abiertos para asegurar el reparto de lo debido según exigencias y reclamos de la naturaleza humana tanto en el plano personal como social.

Si la epistemología o teoría del conocimiento científico establece las condiciones de validez de una determinada forma de conocer, la epistemología jurídica se enfoca a afirmar las condiciones para que el derecho como objeto del conocimiento sea caracterizado como una ciencia social válida. Lo cual requiere que no se niegue ninguna de las dimensiones del fenómeno jurídico. Es lo que sugiere Tomás de Aquino, que inspira a la Facultad de Derecho de la USTA, quien presenta como objeto del conocimiento jurídico la definición de ley positiva, como punto de partida riguroso, captando el fenómeno como un constructo tridimensional que articula los componentes siguientes: la expresión de voluntad racional promulgada por la legítima autoridad (“*ordinatio rationis promulgata*” = ordenación de la razón promulgada...), el bien común como valor fundante unificador que le da sentido a la convivencia (“*bonum commune*”), y la intención de servicio socio-político del poder legítimo (“*cura comunitatis*” = cuidado de la comunidad).

Desde 1975, la Facultad de Derecho USTA reformó su currículo y pasó de la combinación alternante de saberes jurídicos al sistema modular, que en vez de dispersar, concentra en unidades semestrales integradas con contenidos de la misma área. Se pensó entonces que la definición de ley tomista sugería un enfoque epistemológico que condicionaba el saber jurídico a la interacción de los tres componentes de la definición de ley positiva mencionada, lo cual resultaba recomendado por varios autores contemporáneos, como Norberto Bobbio, Werner Goldsmicht, Elía Díaz..., cuando se refieren al derecho válido como integrador de tres formas de validez: validez formal, eficacia social y justificación axiológica. De esa manera todo fenómeno jurídico unificado es sometido a la triple mirada integradora para establecer su realidad, sin caer en enfoques reductivos que desconocen que lo normativo, lo social y lo ético son caras del mismo poliedro.

La definición tomista de ley positiva informa toda la estructura curricular del programa en sintonía con los propósitos formativos que se deducen claramente del PEI 2004²; lo que se traduce coherentemente con los principios del humanismo integral, que no se reduce a la experiencia histórica, sino que se abre a la dimensión trascendente, la cual impone una mirada compleja que enfatiza la primacía del conocer sobre el pensar (“*realismo tomista*”), a partir de la

² Proyecto Educativo Institucional. Recuperado de: <http://www.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/pei.pdf>



afirmación de la dignidad de la persona humana, clave del humanismo institucional, que implica la reivindicación de la existencia de cada ser humano como fin, no reductible a cosa manipulable o a simple medio utilitario descartable. Toda existencia personal es esencial y no puede ser soslayada convirtiéndola en desecho inútil. Por ello, el realismo tomista como humanismo parte de los excluidos para incluirlos en el bien común, condición del “human functioning”, como diría Amartya Sen. De ahí, que el saber jurídico cultivado en nuestra facultad integra las tres condiciones ya mencionadas: punto de arranque: fuente material o realidad sociológica; fuente axiológica: estimativa del bien común; fuente formal: la vigencia de la ley promulgada por la autoridad legítima.

En 1991, con la promulgación de la nueva Constitución, se cayó en la cuenta de que el enfoque epistémico de la Facultad evidenciaba una mirada análoga por los redactores de la Asamblea Nacional Constituyente, quienes posiblemente habían sido influidos alguna vez por la tradición jurídica tomista, especialmente por la influencia de la Facultad de Derecho del Rosario. Sea lo que fuere, lo cierto es que el texto constitucional positiviza, en su estructura tridimensional, un criterio epistemológico para abordar el fenómeno jurídico constitucional, que por los radicales de la “norma de normas”, permea todas las áreas del derecho. El primer gran componente aparece en el preámbulo-exordio de la Constitución, que propone un plexo de 8 valores que dan sentido axiológico a todo el corpus (validez ética); el segundo componente se refiere a los títulos que establecen las formas de inclusión social mediante el acceso a todas las generaciones de derechos humanos, pautadas por el “bloque de constitucionalidad” del artículo 93 (validez sociológica); y se cierra con la estructura del Estado, señalando las distintas ramas del poder legítimo y las condiciones para la validez de las actuaciones jurídicas de los operadores (validez formal).

Este enfoque epistémico condiciona el saber cultivado en cada módulo: introductorio, político-económico, privado, laboral, penal, en cada uno de los cuales se insiste en la interdependencia interactiva de las tres miradas: la del sociólogo, la del ético y la del doctrinante normativo. Así, se superan los conflictos entre axiólogos, sociólogos, positivistas y iusnaturalistas. De esa manera, cada uno de los módulos recoge las distintas herencias teóricas de la filosofía y la teoría del derecho, equilibrando el juicio del abogado y del juez, llamados a ejercitarse en la ponderación polidimensional de sus juicios jurídicos.

2.3.1. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA GENERAL: HUMANISMO

Pese a que el humanismo filosófico tiene diferentes concepciones, el humanismo tomista se caracteriza por la importancia de la dignidad humana, el hombre como factor central y la necesidad del desarrollo de todas sus posibilidades.

Del Humanismo Tomista como concepción filosófica, se desprende una versión epistemológica que trata de responder a preguntas como: *¿Es posible conocer? ¿Cómo se accede al conocimiento? ¿Qué papel tienen el sujeto y el objeto de conocimiento? ¿Cuál es la función del conocimiento?* El vector central que responde a estas preguntas se funda en una visión valorativa del conocimiento, en el cual se integran de manera armónica la ciencia y la conciencia. Por tanto, parte de la posibilidad de conocer –la cual ha sido un facultad otorgada al hombre por Dios-, y de la existencia de caminos para conocer –bien sea por la razón, la experiencia o revelación divina-, y efectúa su acento en la función y la concepción holística del conocimiento.

2.3.2. FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO EN SENTIDO ESTRICTO: REALISMO TOMISTA



El realismo puede significar diferentes cosas, una visión de tipo positivista, una posición frente al nominalismo, una corriente filosófica, o, para el caso, una corriente de la filosofía de la ciencia respecto de la naturaleza y función de las teorías científicas y los términos que la integran³.

Como corriente epistemológica el realismo se distingue por cuatro tesis principales: afirma que es posible conocer “el ser en sí”; asevera que se puede alcanzar la verdad; existe una noción de verdad por correspondencia; y sostiene que el realismo es una visión del conocimiento que se encuentra por encima del empirismo y el racionalismo. Dentro del *realismo epistemológico* se desarrolla el realismo Tomista, el cual, está inspirado en el realismo Aristotélico y su crítica al realismo Platónico. El realismo Tomista, que se encuentra establecido en la Suma Teológica (1, 16, 1) parte de que *la experiencia humana es la base principal del conocimiento humano; el conocimiento humano se refleja en las representaciones que han sido construidas de los datos obtenidos por las capacidades sensibles*⁴.

Estos desarrollos epistemológicos han tenido importantes repercusiones en el derecho. Lo cual ha dado lugar al realismo jurídico tomista, en donde la importancia del derecho se ve reflejada en su relación con la justicia y su implicación en la acción. La justicia como objeto del derecho se desarrolló especialmente en el campo de la interrelación social, en el darle a cada uno lo suyo. La justicia se demuestra en las acciones justas.⁵ Estos pensamientos, que guían la función de la Facultad de Derecho, han sido desarrollados actualmente, por autores que han mostrado la importancia contemporánea de esta clase de realismo, como Michell Villey y Rodolfo Vigo, los cuales, además se han encargado de resaltar las condiciones ontológicas del derecho, su método y finalidad.

2.3.3. EL DERECHO COMO CIENCIA

Establecer si el derecho es o no una ciencia es algo que ha ocupado muchas discusiones. La concepción del derecho como ciencia es algo poco pacífico, por cuanto, no se tiene, realmente, claros los dos conceptos a revisar. Ni el punto de partida ni cuáles son las precisas exigencias hacia éste.⁶

La posición que toma el Programa de Derecho es la de tener a la actividad investigativa en lo jurídico como científica. Esta científicidad se entiende en una forma diferente a las concepciones tradicionales de ciencia. El derecho se entiende ciencia especialmente porque produce nuevo conocimiento, resuelve problemas, ostenta un objeto, unos métodos determinados y unos protocolos que le dan la connotación de científico a sus desarrollos.

Además de lo anterior, el programa **considera al derecho como ciencia por una razón política**. Tal vez, la principal función de la consideración de la ciencia jurídica como científica sea la de generar un efecto sobre las creencias, actitudes o conductas de los destinatarios. En la comunidad actual caracterizada entre otras cosas por la importancia del conocimiento, desarrollar una actividad llamada “científica” es una forma de darle un plus de importancia a la actividad o producto que se despliega. En el caso de los juristas esto conlleva a darle “trascendencia social o política”

³ Cfr. Bunge, Mario. Teoría y realidad. Barcelona: Ariel. 1985. pp. 187 y ss.

⁴ Según, Verneaux, el realismo tomista puede caracterizarse por dos tesis principales: “el objeto formal de la inteligencia es el ser” y la verdad consiste en la correspondencia. Según la primera tesis, para asirse, aprender el ser, se hace necesario transcurrir dos planos, hay que captar el ser envuelto, incorporado en lo sensible, y luego, desarrollar el juicio, captar el ser “desde el punto de vista de la existencia misma, actual o posible”. En segundo lugar, según Tomas de Aquino “La verdad designa aquello hacia lo que tiende mi inteligencia”, en este caso, “la verdad es una relación entre la inteligencia y el ser”.

⁵ Vigo, Rodolfo Luis, El Iusnaturalismo actual. México: Fontamara. 2003.

⁶ Si se toma una concepción pre-moderna de ciencia el resultado es diferente a si se toma una concepción estrictamente neopositivista.



a la labor investigativa. No obstante, en caso contrario, el excluir de una disciplina la labor de científica puede conllevar a presentar desestima de las actividades y del conocimiento que en él se produce⁷.

2.4. TEORÍAS QUE ENMARCAN EL DESARROLLO ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

2.4.1. EL CONSTRUCTIVISMO ÉTICO.

El constructivismo valorativo se entiende como una posición que parte de la posibilidad de conocer los valores y aceptar juicios valorativos teniendo en cuenta su fundamentación racional, es decir, que en el campo de la meta-ética es posible sostener afirmaciones teniendo en cuenta su grado de racionalidad.

En el derecho esta corriente está representada por autores como Robert Alexy, con sus ideas acerca de la pretensión de corrección, y Dworkin⁸ con la concepción del derecho como integridad; y de forma autóctona por los autores que toman en cuenta el derecho desde su perspectiva constitucional. Esta concepción acerca de la naturaleza y alcance del conocimiento jurídico, le permite a los procesos del programa y la Facultad integrarse con la visión humanista de Tomás de Aquino, y comprenderla y complementarla con el estudio de los derechos humanos y los principios constitucionales.

2.4.2. PRAGMATISMO

La concepción del pragmatismo que se utiliza en este escrito se entiende en su sentido general, como parte de la filosofía que tiene por finalidad establecer condiciones de validez del conocimiento desde la perspectiva de una posición anti metafísica, empirista y funcional. Esta corriente ostenta como sus principales representantes a Charles Pierce y William James; de forma reciente son significativos los aportes de Hilary Putnam. Esta forma de entender la ciencia ha tenido repercusiones importantes en el derecho, especialmente, en la configuración del realismo Norteamericano y Escandinavo. Pensamiento que ha sido expuesto por juristas como

⁷Sin embargo, estas connotaciones políticas no conllevan a variar el objeto, el método ni la finalidad en la investigación jurídica. Ni el objeto ni el método de las matemáticas o de la biología cambia si eventualmente, se dijera que no son científicas. Si se establece o no que el derecho es ciencia, la forma de concebir la investigación jurídica no puede cambiar, pues la calificación del derecho como ciencia responde a una consecuencia de la fijación de la noción de ciencia y derecho, y no a la variación del objeto, la finalidad o el método. En este orden de ideas, si se considera ciencia o no se considera ciencia al derecho el objeto, los problemas, el método o la finalidad de la investigación jurídica no varían. Hay implicaciones que ostentan la capacidad de variar los elementos definitorios de los procedimientos. Pero, la consideración de científica no es uno de esos elementos. Luego, su inclusión o exclusión no ostenta la potestad necesaria para variar el procedimiento de la disciplina.

⁸ Dworkin, Ronald. Los Derechos en Serio, Barcelona: Ariel, 1995.

Alexy, Robert, *Teoría de los derechos fundamentales*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Impreso en Solana e hijos, A.G., S.A., 2002.

Alexy, Robert, *Teoría del Discurso y los Derechos Humanos*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia. 2004.



Holmes, Llewellyn y Olivecrona. Las teorías, las leyes, los principios, los conceptos, según William James, “llegan a ser instrumentos”, “cosas con que penetrar en la experiencia”, en definitiva, “modos mentales de adaptación a la realidad más que revelaciones o respuestas gnósticas a los enigmas del mundo”. Estas concepciones, le permiten al programa entender la relación que existe entre el campo jurídico y la sociedad. La búsqueda del bien común, se logra cuando el estudio y la práctica del derecho, responden a las necesidades determinadas de poblaciones específicas. Con la adopción de este pensamiento se desean direccionar, en el programa de Derecho, los procesos de aprendizaje y de investigación, de forma estratégica para aumentar su aporte en la construcción de una sociedad más justa.

2.4.3. FILOSOFÍA ANALÍTICA

Este paradigma epistemológico parte de la premisa que gran parte de los problemas que existen se deben al mal uso del lenguaje, luego el lenguaje resulta ser un instrumento importante para la solución de los problemas. Esta corriente está representada especialmente por autores como Austin y Ludwig Wittgenstein.

En el derecho estos desarrollos han sido adoptados de diferentes formas, bien sea mediante la teoría del derecho o mediante el estudio dogmático contemporáneo. En el primer caso resulta ejemplificante el trabajo de Hart. Y en el segundo evento, resaltan los trabajos de Norberto Bobbio y Carlos Santiago Nino.

A partir de esta visión, el programa busca desarrollar competencias disciplinares e investigativas en los miembros de la comunidad Universitaria, teniendo de presente la importancia del lenguaje para la solución del problema y el cultivo de la ciencia jurídica fundamentado en el correcto manejo del lenguaje del derecho.

2.4.4. ESCEPTICISMO MODERADO

Por escepticismo moderado se entiende la posición epistemológica que invita a dudar de los paradigmas teóricos existentes con la intención de acercarse a la objetividad. Se trata de una postura cercana al falsacionismo de Popper.

En el derecho esta forma de entender es representada, en su punto extremo, por autores como Duncan Kennedy y los miembros de las escuelas críticas del derecho⁹. Especialmente, lo que desea el programa es retomar la función social del derecho, apoyar a los colectivos discriminados y buscar la salvaguarda de los derechos fundamentales de la captura del derecho por los subsistemas económicos y de actividades que quebranten la dignidad humana. Sin perder de vista, que la mejor herramienta para el avance del conocimiento es la duda y la crítica a los paradigmas dominantes, lo cual conlleva a la perfección del campo jurídico.

2.5. MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA

2.5.1. MISIÓN

En concordancia a lo establecido en el PEI, la Facultad de Derecho establece su Misión en los siguientes términos: “Aplicando los principios rectores de la pedagogía y de la filosofía del derecho Tomista, mediante el sistema de módulos por núcleos problemáticos, la facultad forma juristas competentes, propositivos, críticos y conciliadores, capaces de interpretar y transformar la realidad socio jurídica regional y del país, fruto de una adecuada labor

⁹Kennedy Duncan, *Libertad y restricción Judicial*, en Libertad y Restricción de la Decisión Judicial; Bogotá: Ediciones Uniandes, 1999.



investigativa, en permanente construcción del conocimiento que redunde en beneficio de la sociedad, para encarar los desafíos del mundo globalizado”¹⁰

2.5.2. VISIÓN DEL PROGRAMA

La Facultad de Derecho posee un programa, cuyo Proyecto Educativo - Sistema Modular se fortalece con procesos académicos, investigativos y de proyección social, en virtud del trabajo conjunto con distintas entidades regionales, gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional, que le permiten consolidar una comunidad universitaria que desborda y trasciende su actividad en las aulas para procurar alimentar y liderar la transformación del entorno, en la búsqueda permanente de un mejor bienestar común, como testimonio de la misión tomista.

Es una facultad abierta y comprometida con proyectos de desarrollo local y regional en materia socio jurídica, producto de la investigación institucional, en donde son artífices sus estudiantes, docentes y directivos. Una facultad que aspira a liderar procesos de cambio y defensa de las comunidades más débiles y pobres, a las que ofrece un servicio social, no sólo en la solución de sus problemas jurídicos sino también para los correspondientes a sus necesidades sociales más sentidas, en coordinación con las otras facultades de la Universidad y dentro de un marco de humanismo y de valores cristianos, que son soportes de la formación ética de sus estudiantes.

2.6. OBJETIVOS Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

La Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, pretende impartir en sus estudiantes una formación jurídica y humanista de alta calidad, dotándolos de conocimientos adecuados que les permitan conocer, interpretar y aplicar las reglas del Derecho a las situaciones concretas y a la solución de los problemas que aquejan a la sociedad colombiana y de la región; teniendo siempre como referencia el espíritu tomista y el logro de la justicia social y la garantía de los derechos humanos.

Dentro de los objetivos específicos se identifican los del saber, saber ser y saber hacer de conformidad con lo siguiente: “Saber”

- Formar juristas conocedores de los fundamentos teóricos del Derecho, sus métodos de interpretación y sus normas de aplicación.
- Preparar a los estudiantes en los principios generales y normas que constituyen la estructura jurídica Colombiana.
- Analizar las normas, la jurisprudencia y las doctrinas del derecho en general y colombiano.
- Relacionar y fundamentar los conceptos del derecho con los marcos teóricos de las demás ciencias Sociales el pensamiento social de la Iglesia Católica.
- Insertar el estudio y la investigación jurídica, política y social en el contexto cultural, social e histórico de Colombia y Latinoamérica.

“Saber Ser”

- Fomentar actitudes y actividades de análisis y valoración del hombre como realidad personal, esencialmente individual, social, histórica y jurídica.
- Desarrollar un currículo fundado en la exigencia de la dignidad de la persona humana, su integridad, dinamismo y trascendencia.
- Crear hábitos propicios que fomenten experiencias positivas de libertad personal, académica y social.

¹⁰ Proyecto Educativo Facultad de Derecho Seccional Tunja, página 7.



- Cultivar el espíritu de búsqueda y construcción de la justicia mediante el ejercicio del derecho.
- Estimular una ética profesional que propenda dentro de los principios de la ciencia jurídica, por el desarrollo de nuestras instituciones democráticas.
- Crear hábitos de investigación en las ciencias jurídicas que contribuyan al desarrollo del derecho.

“Saber Hacer”

- Desarrollar destrezas en el ejercicio del derecho que permitan analizar y aplicar las normas legales en las circunstancias sociales en que se desenvolverá.
- Desarrollar propuestas innovadoras de investigación en el campo del derecho.
- Presentar programas de análisis críticos de la realidad jurídica Colombiana.
- Fomentar y desarrollar la vocación de liderazgo dirigido hacia las responsabilidades de dirección social, empresarial y política”¹¹

2.7. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

La Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, se rige por unos principios generales que emanan del Estatuto Orgánico, del Reglamento Estudiantil de Pregrado y del Reglamento Particular de la misma, los cuales son el reflejo del espíritu tomista que guía la institución, el cual exige la libertad académica en sus procesos de enseñanza, investigación y proyección social. La libertad académica se traduce en libertad de enseñanza, pluralismo, respeto por el pensamiento libre, tanto de estudiantes, profesores, directivos y empleados, en búsqueda de la verdad¹²; principios que se pueden especificar de la siguiente manera:

- **Libertad académica:** Se encuentra previsto en el Art. 3 del Reglamento Particular de la Facultad de Derecho, el cuál determina que dentro de los procesos de enseñanza, investigación y proyección social, se permiten la libertad de enseñanza consagrada en la Constitución Nacional, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en los demás pactos y convenciones de naturaleza similar.
- **Libertad de Pensamiento:** Implica que estudiantes, profesores, directivos y empleados se interesen por buscar la verdad, sin dogmatismos y sin contrariar los postulados de la moral católica, como lo prevé el artículo 3 del Reglamento Particular de la Facultad de Derecho.
- **Principio de autonomía:** En la medida que tanto la Universidad como la Facultad tienen competencia para darse y modificar sus estatutos y reglamentos, designar autoridades tanto académicas como administrativas, crear y organizar los programas académicos, como lo prevé el artículo 8 del Reglamento Estudiantil de Pregrado.
- **Principio de Universalidad:** La Universidad proscribire toda segregación y sectarismo y está abierta al diálogo entre la ciencia y la fe. Se permiten todos los conocimientos e ideologías buscando el pluralismo y la búsqueda de la verdad.
- **Principio del Bienestar Universitario:** En razón a que los recursos económicos de la Universidad y la Facultad se revierten en el mejoramiento de espacios físicos, tecnológicos, educativos, científicos y especialmente el mejoramiento continuo de talento humano.
- **Principio de Desarrollo Humano Integral:** Por la filosofía tomista se recalca la dignidad del hombre y su necesidad de crecimiento continuo en todas sus dimensiones y competencias.
- **Principio de Coordinación:** Todas las dependencias poseen funciones específicas pero colaboran armónicamente con el desarrollo de los fines de la Facultad y la Institución.

¹¹ Reglamento Particular de la Facultad de Derecho.

¹² Reglamento Particular de la Facultad de Derecho, título primero, de los principios generales, Artículo 4 Libertad Académica.



- **Principio Humanista en la formación del Profesional:** La persona es la razón de ser del quehacer universitario, buscando forjar en ella valores que la hagan capaz de intervenir en la solución de las problemáticas del entorno.
- **Principio de Corresponsabilidad:** El estudiante es un agente dinámico en su capacitación, el docente un guía y su relación imprescindible da lugar al proceso educativo.
- **Principio de Investigación y Proyección Social:** El estudiante debe propender por investigar su entorno (con visión nacional, continental y mundial) y estar en capacidad de dar soluciones a la problemática presentada, buscando la justicia en cada caso.
- **Principio de Identidad:** La formación profesional del estudiante tomasino, busca resaltar los valores culturales propios de nuestra nacionalidad y de nuestra región.
- **Principio de Justicia Social.** Pretende que la comunidad universitaria aplique el valor de la justicia, del pensamiento tomista en todas sus actividades, buscando el fortalecimiento de la democracia y la garantía de los derechos humanos.

2.8. PERFILES

2.8.1. PERFIL DEL ASPIRANTE

La persona que aspira a ingresar a la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, debe evidenciar una formación axiológica capaz de analizar la realidad social y tomar una posición crítica frente a la misma, buscando la solución de la problemática presentada dentro de un contexto globalizado. El aspirante debe poseer conocimientos mínimos en filosofía, ciencias sociales, lenguaje, TIC y otro idioma, así como habilidades para la oralidad, la comprensión lectora, la argumentación, el liderazgo y el pensamiento lógico, con lo cual podrá cumplir con los objetivos del programa: la materialización de los derechos humanos y el logro de la justicia social, aprehendiendo el derecho a través del sistema modular.

2.8.2. PERFIL PROFESIONAL

La Facultad de Derecho busca formar juristas humanistas, conocedores de los fundamentos del derecho, en el ámbito nacional e internacional y en relación con las demás ciencias sociales dentro de un pensamiento tomista, que les permita desarrollar destrezas, en el ejercicio de la actividad jurídica, para comprender y resolver los problemas que aquejan a la sociedad colombiana y a la región. Se destaca la formación en valores y la amplia capacidad de análisis, el carácter conciliador e innovador acorde al mundo globalizado actual, sin que pierda la identidad propia de egresado. De lo anterior se colige una formación integral que comprende: la teórica, la axiológica y práctica¹³.

2.8.3. PERFIL OCUPACIONAL

El abogado Tomasino, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, está formado para desempeñarse como:

- Asesor de Entidades Públicas y Privadas
- En la Rama Judicial del Poder Público
- Funcionario de la Administración Pública Nacional, Regional y Local.
- Litigante.
- Docente
- Investigador Socio Jurídico

¹³ Proyecto Educativo Facultad de Derecho Seccional Tunja, página 37.



Por las competencias adquiridas, se prevé que el abogado tomasino estará en capacidad de responder adecuadamente a los desafíos jurídicos de las distintas situaciones en que pueda hallarse.

2.9. SISTEMA MODULAR

El diseño curricular aparece en los procesos intencionados de la educación. Las personas pueden acceder a distintos saberes en contextos casuales o no intencionados —lo que Tomás de Aquino denominaba “inventio”— o en contextos intencionados, mediante selección, organización y distribución de experiencias de aprendizaje para obtener determinados resultados formativos a la luz de criterios derivados de una explícita concepción de la tarea educativa y de sus fines. En eso consiste el “currículo”(carrera corta) o camino cognoscitivo por etapas definidas, cuyos saberes asimilan las necesidades y tendencias nacionales e internacionales. Esta concepción del currículo es la que ha servido de base a la idea de sistema modular, sin olvidar, como ya se explicó páginas atrás, que el cimiento epistemológico es la definición de ley de Santo Tomás.

El sistema modular (o currículo modular) nació en la USTA Bogotá hace 44 años. Su propósito ha sido el de formar al estudiante de derecho a través de ámbitos del conocimiento jurídico que se configuran por medio módulos. Cada uno de los ámbitos del conocimiento jurídico son, para nuestro currículo (que está compuesto por seis módulos), objeto de investigación y docencia, los cuales no se reducen ni a las disciplinas o ciencias que los cultivan ni a los espacios académicos que los explican pedagógica y didácticamente.

Cada módulo contiene un alma dinamizadora del conocimiento y el aprendizaje jurídicos y se denomina “núcleos problemáticos”, que en su configuración se identifican con las tres fuentes del conocimiento jurídico que nos proporciona la definición de ley de Santo Tomás: materia modular (fuente material): la realidad social-política-jurídica; centro de interés (fuente axiológica): los valores jurídicos de convivencia y coexistencia; eje temático (fuente formal): las realidades, teorías y saberes que habilitan al que ingresa, se forma y egresa para el ejercicio de la profesión de abogado. Igualmente sucede con quienes aspiran a un posgrado en derecho de la USTA.

Los “núcleos problemáticos” mencionados son, a la vez, el método modular por excelencia en el camino del aprendizaje jurídico, y tienen también como fuente de inspiración la idea de acción prudencial a la que se refiere Tomás de Aquino en la cuestión 47, artículo 8 de la II-II de la Suma Teológica: ver, juzgar, actuar, que para nosotros, desde el punto de vista formativo y pedagógico se traduce en: **ver**: la materia modular; **juzgar**: centro de interés; **actuar**: eje temático. “El acto principal de la prudencia debe ser el acto principal de la razón en la dirección de obrar. En ella hay que señalar tres actos: el primero, pedir consejo, que, según hemos dicho (1-2 q.14 a.1), implica indagar. El segundo acto es juzgar el resultado de la indagación. Ahí termina la razón especulativa. Pero la razón práctica, que está orientada a la acción, va más allá, y entra en juego el tercer acto, es decir, imperar. Este acto consiste en aplicar a la operación el resultado de la búsqueda y del juicio. Y dado que este acto entra más de lleno en la finalidad de la razón práctica, se sigue de ello que es el acto principal de la misma, y, por consiguiente, lo es también de la prudencia”.

Cada módulo gira en torno a un núcleo problemático dinámico y, por tanto, variable, que atiende a las problemáticas que van surgiendo en el devenir histórico, que orienta la programación de los espacios académicos del campo cognoscitivo. Los núcleos problemáticos son:

Tabla 5 Desarrollo Sistema Modular Modulo Introductorio

MODULO INTRODUCTORIO	
Pregunta problematizadora.	¿Cómo las dinámicas asociadas con el ejercicio irregular del poder, las prácticas anti-éticas y el desconocimiento de la pluralidad cultural vulneran la justicia, la dignidad, el bien común y, por ende, la convivencia social?



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

Núcleo Problemático	Los problemas de la convivencia social, asociados con las dinámicas del ejercicio del poder, las prácticas anti-éticas y el desconocimiento de la diversidad cultural, exigen el estudio de las instituciones jurídicas desde la perspectiva de la justicia y la dignidad humana en la persona, la sociedad y el derecho para la búsqueda del bien común.
Materia Modular	Derecho y realidad social
Centro de Interés	La persona
Eje temático	Tríada persona-sociedad-derecho
Línea de Investigación	Filosofía Política Institucional y del Derecho Trabajos de grado estudiantes y docentes de Pregrado, Especializaciones y Maestría. Se destacan los proyectos Trabajo de Grado de Doctorado: Proyecto: Educación Multicultural, Perspectivas de Acción y Participación. <i>Proyecto Interdisciplinario</i> Filosofía para niños desde el enfoque de capacidades de MARTHA NUSSBAUM, Docente Investigador William Fernando Hernández, Cod. DER.HUM. 2018-0. Vinculado al Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas y al Grupo de Investigación Expedicionarios Humanistas.
Líneas Proyección Social	Proyectos de Proyección Social: i) Encuentro de Fortalecimiento de Inteligencias Emotivas, Racionales y Espirituales; ii) Solución pacífica de conflictos escolares: “hacia una sociedad con cultura de paz”, iii) Cátedra para la paz. Educación Continua: I Seminario Coloquio Pluralismo Jurídico y Cultural, una mirada al Derecho Indígena Colombiano, Tunja 2017, II Seminario Coloquio Pluralismo Jurídico y Cultural Guajira, 2018. Foro: Ética en el Ejercicio Profesional de la Abogacía, 2017. Conferencia de la Cultura Ciudadana a una Cultura de la Prosperidad en Colombia, 2018 Relaciones Interinstitucionales: Universidad de la Guajira Observatorio - Laboratorio de Derechos Fundamentales. Retos del departamento de Boyacá frente la cohabitación del sistema jurídico de la Comunidad Indígena U’wa y el ordenamiento jurídico pluralista del Estado colombiano.
Programas de Posgrados	Doctorado en Derecho Público Maestría en Derechos Fundamentales y Derechos Humanos Especialización en Derecho Administrativo Maestría en Derecho Administrativo

Tabla 6 Desarrollo Sistema Modular Modulo Político Económico

MODULO POLÍTICO ECONÓMICO	
Pregunta problematizadora.	¿De qué manera fenómenos como la corrupción, las violencias y las desigualdades, afectan el bien común, los valores de coexistencia e impiden la materialización de los fines esenciales del Estado Social de Derecho?



Núcleo Problémico	La corrupción, las violencias y las desigualdades, exigen el estudio de los valores de coexistencia establecidos en la Constitución Política y el ordenamiento jurídico en aras de promover que la persona, la sociedad y las instituciones materialicen los fines del Estado Social de Derecho.
Materia Modular	El todo Social Colombiano
Centro de Interés	Valores de coexistencia
Eje temático	Estado social de Derecho
Línea de Investigación	Derecho Administrativo y Responsabilidad Estatal Trabajos de grado estudiantes y docentes de Pregrado, Especializaciones y Maestría. Se destacan los proyectos Trabajo de Grado de Doctorado: ➤ Responsabilidad Patrimonial del Estado en el Prófugo Inmerecido. Una Modalidad del Defectuoso Funcionamiento de la Administración de Justicia ➤ Garantismo Constitucional y la Intersubjetividad en las Redes de Tecnologías, Información y Comunicaciones ➤ Límites a la Procedencia de la Tutela Contra Sentencias Judiciales en lo Contencioso Administrativo ➤ De la Actividad Administrativa a la Libertad Contractual: La Nueva Perspectiva de la Contratación Pública ➤ Competencias Históricas Jurídicas en las Entidades de Cargas Impositivas. ➤ Redefinición del Constructo Orgánico del Estado. ➤ Naturaleza de la Acción de Tutela de cara a las Competencias del Órgano Judicial de Cierre. <i>Proyecto Interdisciplinario</i> Justicia y Discapacidad: Análisis de la implementación de la convención sobre discapacidad en materia de validez jurídica, Docente Investigador Edmer Leandro Lopez, Der. admon 2017-01 (finalizado). Vinculado al Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas y al Grupo de Investigación en Ciencias Administrativas y Contables. Diagnóstico pasivos ambientales mineros en el Páramo de Rabanal sobre la Franja que ocupa del Municipio de Samacá, Docente Investigador Juan Carlos Sosa, Cod. DER.ARQ. 2018-01. Vinculado al Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas y al Grupo de Investigación en temas de Arquitectura.
Líneas Proyección Social	Proyectos de Proyección Social: "Renacer, Proyecto para la reconciliación y reparación integral a personas víctimas de violencia, por condición de género, en la ciudad de Tunja". Educación Continua: Congreso "Construcción Democrática para la Paz" 2017, Seminario de Derechos Humanos y Justicia Internacional, 2017, Congreso Internacional Justicia, Derecho y Posconflicto; Seminario Debate SI NO plebiscito por la Paz, 2017. Relaciones Interinstitucionales: Universidad de Konstanz.



	Observatorio - Laboratorio de Derechos Fundamentales. Retos del departamento de Boyacá frente la cohabitación del sistema jurídico de la Comunidad Indígena U'wa y el ordenamiento jurídico pluralista del Estado colombiano
Programas de Posgrados	Doctorado en Derecho Público Maestría en Derecho Administrativo Maestría en Derechos Fundamentales y Derechos Humanos Especialización en Derecho Administrativo Especialización en Contratación Estatal

Tabla 7 Desarrollo Sistema Modular Modulo Privado

MODULO DERECHO PRIVADO	
Pregunta problematizadora.	¿De qué manera el inadecuado ejercicio de la autonomía de la voluntad de los sujetos de derecho privado afecta la relación de justicia conmutativa y el respeto por la dignidad humana?
Núcleo Problémico	El inadecuado ejercicio de la autonomía de la voluntad genera afectación en la relación de justicia conmutativa, razón por la cual, es necesario el estudio de instituciones y relaciones jurídicas nacionales e internacionalizadas de derecho privado, con miras a garantizar el respeto por la dignidad humana.
Materia Modular	Vida privada
Centro de Interés	Justicia conmutativa- Dignidad Humana
Eje temático	Autonomía Privada
Línea de Investigación	Nuevas Tendencias en el Derecho Privado y Actualidad de las relaciones entre particulares. Trabajos de grado estudiantes y docentes de Pregrado, Especializaciones y Maestría.
Líneas Proyección Social	Proyecto Proyección Social: Solución pacífica de conflictos escolares: "hacia una sociedad con cultura de paz". Educación Continua: Diplomado de Nuevas Tendencias en la Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual 2014, XIII Jornada de Derecho Privado como instrumento de Paz 2014, Diplomado en Conciliación, 2015, 2016 y 2018, XIV Jornadas de Derecho Privado "Tendencias actuales del Derecho Mercantil" 2015, Jornada de Derecho Privado Actualización del Proceso Judicial por Audiencias y Régimen Probatorio 2017, Jornada de Derecho Privado: Conceptos Fundamentales en Obligaciones, Sujetos de Derecho, Propiedad Intelectual y Derechos de Autor 2017 Jornada Práctica Títulos Valores, 2017. Observatorio Regional en Derecho de Tierras, "Renovación del territorio en el posconflicto".
Programas de Posgrados	Maestría en Derecho Privado



Tabla 8 Desarrollo Sistema Modular Modulo Laboral

MODULO DERECHO LABORAL	
Pregunta problematizadora.	¿Cómo los referentes jurídicos nacionales e internacionales en materia laboral contribuyen a la realización efectiva de la justicia social en las relaciones de trabajo?
Núcleo Problemático	El incumplimiento de las obligaciones y el desequilibrio en el vínculo de origen laboral, generan la vulneración de los derechos de los sujetos intervinientes en el mismo, razón por la cual se hace necesario el estudio de los referentes jurídicos nacionales e internacionales de la relación de trabajo, en busca de estrategias que permitan la realización efectiva de la justicia social.
Materia Modular	El trabajo subordinado
Centro de Interés	Justicia Social
Eje temático	Relación de trabajo
Línea de Investigación	Derecho del trabajo, deslaborización y seguridad social Trabajos degradado estudiantes y docentes de Pregrado, Especializaciones y Maestría. Se destaca el Trabajo de Grado del estudiante de doctorado: Armonización de la Aplicación del IBL del Régimen de Transición Pensional Previsto en la Ley 100 De 1993
Líneas Proyección Social	Educación Continua: Curso de Actualización en Derecho Laboral 2014, Seminario Teórico Practico del Trabajo y de la Seguridad Social, 2017. Observatorio Derecho Laboral y la Seguridad Social
Programas de Posgrados	Doctorado en Derecho Público Maestría en Derecho Administrativo Especialización en Derecho Administrativo

Tabla 9 Desarrollo Sistema Modular Modulo Penal

MODULO DERECHO PENAL	
Pregunta problematizadora.	¿De qué forma los referentes constitucionales y legales del <i>ius puniendi</i> , contribuyen a la protección de los bienes jurídicamente tutelados en el marco de la dignidad humana, el Derecho Penal nacional e internacional, los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario?
Núcleo Problemático	La lesión a los bienes jurídicamente tutelados por el Derecho Penal exige profundizar en los referentes constitucionales y legales del <i>ius puniendi</i> , en el marco del derecho penal nacional e internacional, de la protección de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, para la dignificación de la persona humana en el Estado Social de Derecho.
Materia Modular	Conflictividad social
Centro de Interés	Bien común y Bienes Jurídicos Tutelados
Eje temático	Conducta Punible
Línea de Investigación	Derechos Humanos, derechos humanos y procesal penal.



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

	Trabajos de grado de estudiantes y docentes de Pregrado, Especializaciones y Maestría. Se destaca el Trabajo de Grado del estudiante de doctorado: ➤ Derechos de las Víctimas ➤ Cumplimiento de Estándares de Derechos Humanos en la Justicia Restaurativa prevista en la Jurisdicción especial para la Paz en Colombia ➤ Reinserción Social en la perspectiva dialógica con la Justicia Transicional
Líneas Proyección Social	Proyectos de Proyección Social: "Renacer, Proyecto para la reconciliación y reparación integral a personas víctimas de violencia, por condición de género, en la ciudad de Tunja". Educación Continua: Seminario de Derechos Humanos y Justicia Internacional, 2017, Conferencia Retos de la Psicología en la Implementación de los Acuerdos de Paz, Documental Talentos en Construcción de Paz, Experiencias desde la Psicología en Boyacá, 2017, Foro El Holocausto Paradigma del Genocidio, 2017, Foro "Prevención en lugar de Sanción", 2018. Relaciones Interinstitucionales: Embajada por la Paz
Programas de Posgrados	Doctorado en Derecho Público Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal Especialización en Psicología Jurídica y Forense.

Fuente: Autor

A partir de lo anterior, el “currículo modular” del programa **de Derecho selecciona aprendizajes jurídicos básicos** y los **organiza** en “**módulos**”, es decir en **unidades de conocimiento** sobre un mismo **campo** del saber, de duración variable.

En el sistema modular del programa **de Derecho**, se entiende por **campo** cada uno de los **ámbitos del conocimiento jurídico** que son objeto de investigación y docencia **en cada uno de los módulos**, y que **no se reducen ni a las disciplinas o ciencias** que los cultivan **ni a los espacios académicos** que explican pedagógica y didácticamente **las distintas ciencias**. Hay tantos **campos** como módulos: i) Módulo Introdutorio, ii) Módulo Político-Económico, iii) Módulo Privado, iv) Módulo Penal y v) Módulo Laboral.

Cada módulo mantiene el triple enfoque de la definición de ley de la tradición tomista: el jurídico-positivo (“ordenación de la razón”), el jusfilosófico (“para el bien común”) y el sociológico (“cuidado de la comunidad”). En la medida en que se va pasando de los espacios académicos de fundamentación a las de formación profesional, los espacios académicos **jurídico-positivos irán primando**. Pero en todo módulo esta presente la **Analítica como “espacio académico”** que consiste, como lo indica su nombre, en el análisis hecho a profundidad de un **conjunto de lecturas (de 3 a 5) de fuentes primarias clásicas o de autores contemporáneos relevantes**, cuya finalidad es que el estudiante adquiera **las herramientas que demanda el pensamiento crítico por el que propende la USTA**.

La Analítica es elemento curricular estructurante que asegura que docentes y estudiantes afinen marcos teóricos a partir de estados del arte actualizados. La Analítica busca, en general: Crear hábitos de lectura y análisis, Desarrollar destrezas en interrelación e inferencia, Poner en contacto directo a los estudiantes con los grandes maestros del módulo, Proporcionar elementos de epistemología del derecho que les permita adquirir un pensamiento crítico frente “*ius conditum*” o derecho establecido y Propiciar aptitudes para el “*ius condendum*” o nuevo derecho.



Aunado a lo anterior de manera transversal se fomentan habilidades investigativas que propendan por mejorar las necesidades del contexto, acompañado de una sólida formación en humanidades que coadyuvan la formación integral. Los 4 últimos semestres están previstos para completar la experiencia asistida de Consultorio Jurídico.

El modelo problémico, trasciende el desarrollo de las funciones universitarias en la Facultad de Derecho vinculando programas de pregrado y posgrados, consolidando la madurez del mismo, pues se parte de las problemáticas del entorno y a través de los núcleos problémicos se articula la ejecución de la docencia, la investigación, la proyección social y la internacionalización, entre otros aspectos:

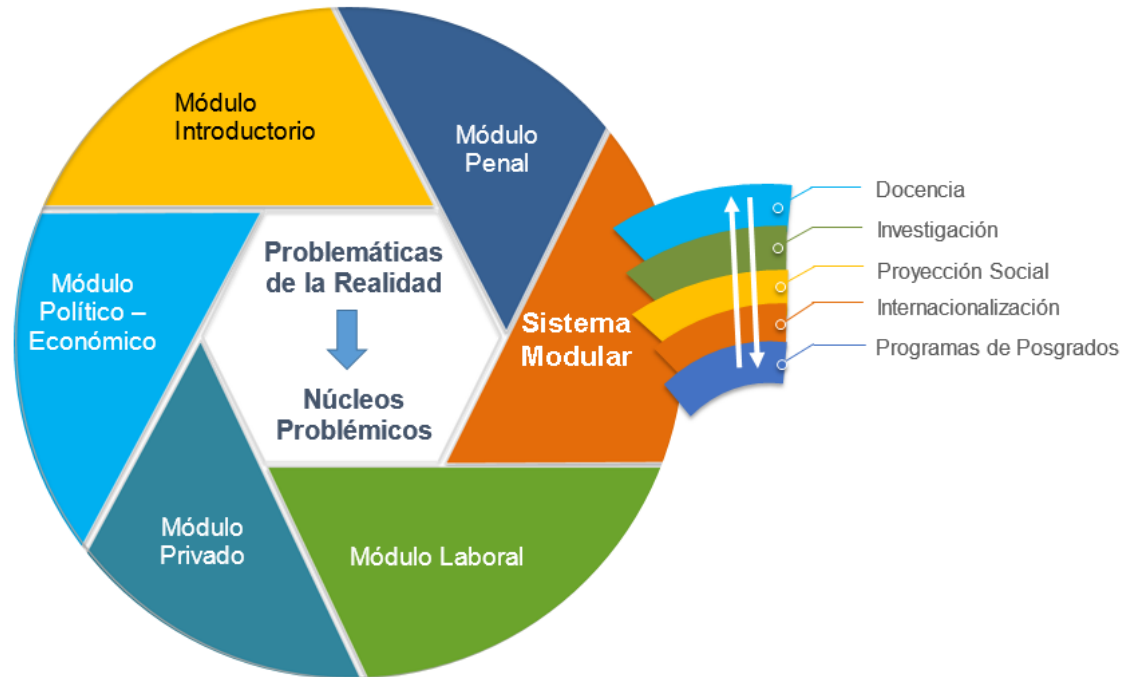


Figura 14 Sistema Modular

2.10. MODIFICACIONES ESTRUCTURA CURRICULAR

La Facultad de Derecho ha tenido tres planes de Estudio desde la fecha de su creación:

2.10.1. PENSUM 1997-1

Estaba compuesto por seis módulos desarrollados en diez semestres: Introductorio (I); Político Económico (II – III semestre); Privado (IV-V y VI semestre), Penal (VII semestre), Laboral (VIII semestre) y Módulo de Prácticas y Clínicas (IX y X semestres). Teniendo la asignaturas transversales de Analítica e Investigación, la primera en todos los semestres, la segunda en ocho. El Consultorio Jurídico se hacía durante los dos últimos semestres: noveno y décimo.

2.10.2. PENSUM 2004-2

Sin embargo, por la adecuación del currículo al sistema de créditos establecido en el Ley 30 de 1992, se hizo imperiosa la modificación del mismo, adecuándolo a las necesidades de la flexibilidad de la educación en el mundo globalizado, buscando profesionales eficientes y eficaces que transformen el sistema jurídico en pro de la transformación positiva de la sociedad, así se obtuvo éste plan de estudios desde el 30 de Junio de 2004. Dicho plan, reorganiza las asignaturas



de cada módulo, incluyendo o uniendo unas por considerar que tenían el mismo plan de aula, haciendo más ágil la formación del estudiante, el cual se encuentra contenido en ciento sesenta y cuatro (164) créditos. La estructura curricular cuenta con dos ciclos: el **obligatorio**, compuesto por los módulos: Introdutorio (I); Político Económico (II – III semestre); Privado (IV-V y VI semestre), Laboral (VII semestre) y Penal (VIII semestre), el cual contiene la formación Profesional Básica, la cual otorga las competencias cognitivas, interpretativa, argumentativa, investigativas, propositivas y comunicativa indispensables para el ejercicio idóneo de cualquier rama del Derecho. La analítica sigue siendo una asignatura transversal que ayuda a la aprehensión de los conocimientos dogmáticos, axiológicos, sociológicos y propositivos indispensables para el desarrollo del módulo. El conocimiento de una segunda lengua se hace imperioso, razón por la cual se incluye en el plan de estudios cinco niveles de idioma extranjero: inglés. Se incrementa la intensidad del espacio académico Consultorio Jurídico, ya que se ve en cuatro semestres: séptimo, octavo, noveno y décimo, buscando mayor relación del estudiante con casos, permitiendo la aplicación de la teoría y su interrelación con la práctica. Para la implementación del **ciclo flexible** se partió de un Proyecto de Investigación cuyo objetivo era adecuar las asignaturas a las necesidades de la región, partiendo de la concertación de estudiantes, docentes y directivos del Programa, generándose una propuesta final la cual fue avalada por el Consejo de Facultad mediante Resolución No. 024 de 2008. El resultado de dicha investigación dio origen a los Módulos de Profundización en las siguientes áreas del Derecho: Político- Económico, Privado, Laboral y Penal. El componente transversal de argumentación jurídica y de interpretación legal tiene su equivalencia en lecturas prácticas y contemporáneas y ejercicios prácticos correspondientes a las Analíticas.

2.10.3. PENSUM 2010-1: PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

La única variación con respecto al pensum 20042 es la ampliación del espacio académico idioma extranjero en nueve niveles: de primer a séptimo semestre, inculcando las cuatro habilidades: escritura, lectura, escucha y habla, destacando que en noveno y décimo semestre se hace énfasis en inglés legal.

El Plan de Estudios del Programa de Derecho de la USTA Tunja, 2010-1 fue aprobado mediante acta de Consejo de Facultad del 9 de diciembre de 2008, el cual tiene dos componentes: **ciclo básico y profesional** de ocho semestres con cinco módulos así:

Tabla 10 Estructura Componente Obligatorio Programa de Derecho

MÓDULOS	ESPACIOS ACADÉMICOS	CRÉDITOS
INTRODUCTORIO	SEMESTRE I	
	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	3
	FILOSOFÍA DEL DERECHO	3
	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	3
	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	3
	ANALÍTICA I	2
	HISTORIA DEL DERECHO	2
	IDIOMA EXTRANJERO I	1
	CULTURA FÍSICA	0
	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE	17
POLÍTICO ECONÓMICO	SEMESTRE II	
	TEORÍA DEL PROCESO	3
	TEORÍA DEL ESTADO Y LA CONSTITUCIÓN	3



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

	DERECHOS HUMANOS Y D.I.H.	3
	ANALÍTICA II	2
	INVESTIGACIÓN I (MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA)	2
	CÁTEDRA OPCIONAL	1
	DERECHO ADMINISTRATIVO COLOMBIANO	3
	IDIOMA EXTRANJERO II	1
	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE II	0
	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE	18
	SEMESTRE III	
	ECONOMÍA POLÍTICA	2
	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO	3
	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y COMUNITARIO	3
	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	3
	ANALÍTICA III	2
	INVESTIGACIÓN II (MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SOCIO JURÍDICA)	2
	IDIOMA EXTRANJERO III	1
	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE	16
PRIVADO	SEMESTRE IV	
	DERECHO ROMANO	2
	SUJETOS DE DERECHO PRIVADO	3
	BIENES CIVILES Y COMERCIALES	3
	TEORÍA DE LA PRUEBA	2
	INVESTIGACIÓN III (ESCUELAS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA)	1
	ANALÍTICA IV	2
	CULTURA TEOLÓGICA	2
	IDIOMA EXTRANJERO IV	1
	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE	16
	SEMESTRE V	
	TEORÍA DEL NEGOCIO JURÍDICO Y LAS OBLIGACIONES	3
	DERECHO PROCESAL CIVIL	3
	DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	3
	CATEDRA OPCIONAL II	1



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

	INVESTIGACIÓN IV (ARGUMENTACIÓN Y LÓGICA JURÍDICA)	1
	ANALÍTICA V	2
	IDIOMA EXTRANJERO V	1
	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE	14
	SEMESTRE VI	
	ANALÍTICA VI	2
	DERECHO COMERCIAL GENERAL	2
	CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES	3
	RESPONSABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	3
	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2
	INVESTIGACIÓN V (INVESTIGACIÓN ASISTIDA I)	1
	CATEDRA OPCIONAL III	1
	IDIOMA EXTRANJERO VI	1
	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE	15
LABORAL	SEMESTRE VII	
	ÉTICA GENERAL	2
	CONSULTORIO JURÍDICO (ORALIDAD)	2
	INVESTIGACIÓN VI (INVESTIGACIÓN ASISTIDA II)	1
	ANALÍTICA VII	2
	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	3
	SEGURIDAD SOCIAL	3
	DERECHO PROCESAL LABORAL	3
	IDIOMA EXTRANJERO VII	1
	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE	17
PENAL	SEMESTRE VIII	
	CONSULTORIO JURÍDICO	2
	INVESTIGACIÓN VII (INVESTIGACIÓN ASISTIDA III)	1
	ANALÍTICA VIII	2
	ÉTICA PROFESIONAL	2
	DERECHO PENAL GENERAL	3
	DERECHO PENAL ESPECIAL	3
	DERECHO PROCESAL PENAL	3
	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE	16

Fuente: Autor



El Componente Flexible de Profundizaciones: Esta dispuesto en noveno y décimo semestre. Adicionalmente se complementa la experiencia asistida de consultorio jurídico, analítica e inglés legal.

El componente flexible ha tenido diversidad de oferta en razón a las recomendaciones de los Pares Académicos pues pedían una mayor flexibilidad. Por ello se suscitó dos clases de ofrecimiento:

- *Posibilidad de Cursar cualquier Espacio Académico.* Durante el período 2014- 2017-1 los estudiantes de noveno y décimo semestre escogían los espacios académicos a cursar de la oferta respectiva (mediante inscripción), sin importar el módulo al que pertenecerá, teniendo un cupo mínimo administrativo.
- *Posibilidad de Cursar todos los Espacios Académicos de un Módulo en Noveno y Décimo Semestre.* A partir del año 2017 -2 mediante Acta No. 008 del 5 de junio el Consejo de Facultad considera necesario reconsiderar la oferta académica de las profundizaciones, ya que la naturaleza de las mismas denota que el estudiante tenga conocimientos disciplinares específicos en un módulo, y la dispersividad antes presentada no cumple con tal fin, por tanto se aprueba que el estudiante de noveno y décimo semestre pueda escoger un módulo completo para cursar en cada uno de los semestres.

Los espacios académicos de cada ciclo de profundizaciones por módulo se evidencian a continuación:

Tabla 11 Espacios Académicos Componente Flexible Módulo Político Económico

CICLO DE PROFUNDIZACIONES MÓDULO POLÍTICO ECONÓMICO	
SEMESTRE IX	CRÉDITOS
IDIOMA EXTRANJERO LEGAL I	1
ANALÍTICA IX	2
CONSULTORIO JURÍDICO	4
PROFUNDIZACIÓN I ACCIONES CONSTITUCIONALES E INTERPRETACIÓN	3
PROFUNDIZACIÓN II RÉGIMEN DE SERVICIOS PÚBLICOS	3
PROFUNDIZACIÓN III DERECHO DISCIPLINARIO	2
PROFUNDIZACIÓN IV ENTIDADES TERRITORIALES	2
PROFUNDIZACIÓN V CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	2
TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE	19
SEMESTRE X	CRÉDITOS
IDIOMA EXTRANJERO LEGAL II	1
ANALÍTICA X	2
CONSULTORIO JURÍDICO	4
PROFUNDIZACIÓN VI DERECHO ELECTORAL Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	2
PROFUNDIZACIÓN VII DERECHO TRIBUTARIO Y REGULACIÓN	3
PROFUNDIZACIÓN VIII RESPONSABILIDAD ESTATAL	2
PROFUNDIZACIÓN IX POLÍTICAS PÚBLICAS	3
PROFUNDIZACIÓN X DERECHO AMBIENTAL	2
TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE	19

Fuente: Autor



Tabla 12 Espacios Académicos Componente Flexible Módulo Derecho Privado

CICLO DE PROFUNDIZACIONES MÓDULO DERECHO PRIVADO	
SEMESTRE IX	CRÉDITOS
IDIOMA EXTRANJERO LEGAL I	1
ANALÍTICA IX	2
CONSULTORIO JURÍDICO	4
PROFUNDIZACIÓN I DERECHO AGRARIO	3
PROFUNDIZACIÓN II TÍTULOS VALORES	3
PROFUNDIZACIÓN III RÉGIMEN PATRIMONIAL DE LA FAMILIA Y SUCESIONES	2
PROFUNDIZACIÓN IV NOTARIADO Y REGISTRO	2
PROFUNDIZACIÓN V DERECHO DEL CONSUMIDOR	2
TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE	19
SEMESTRE X	
IDIOMA EXTRANJERO LEGAL II	1
ANALÍTICA X	2
CONSULTORIO JURÍDICO	4
PROFUNDIZACIÓN VI CASACIÓN CIVIL	2
PROFUNDIZACIÓN VII PROPIEDAD INTELECTUAL Y NOMBRES DE DOMINIO	3
PROFUNDIZACIÓN VIII COMERCIO ELECTRÓNICO	2
PROFUNDIZACIÓN IX DERECHO DE SOCIEDADES Y PROCESOS DE LIQUIDACIÓN	3
PROFUNDIZACIÓN X DERECHO DE SEGUROS	2
TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE	19

Tabla 13 Espacios Académicos Componente Flexible Módulo Laboral

CICLO DE PROFUNDIZACIONES MÓDULO DERECHO LABORAL	
SEMESTRE IX	CRÉDITOS
IDIOMA EXTRANJERO LEGAL I	1
ANALÍTICA IX	2
CONSULTORIO JURÍDICO	4
PROFUNDIZACIÓN I SISTEMA GENERAL PENSIONES	3
PROFUNDIZACIÓN II SISTEMA GENERAL DE SALUD	3
PROFUNDIZACIÓN III DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL	2
PROFUNDIZACIÓN IV RIESGOS PROFESIONALES	2
PROFUNDIZACIÓN V RÉGIMEN DEL TRABAJO OFICIAL	2
TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE	19
SEMESTRE X	
IDIOMA EXTRANJERO LEGAL II	1
ANALÍTICA X	2
CONSULTORIO JURÍDICO	4
PROFUNDIZACIÓN VI DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO	2



PROFUNDIZACIÓN VII DERECHO LABORAL CONSTITUCIONAL	3
PROFUNDIZACIÓN VIII (RESPONSABILIDAD ESTATAL, JUICIO ORAL, ECONOMÍA Y DERECHO LABORAL, COMERCIO ELECTRÓNICO)	2
PROFUNDIZACIÓN IX NEGOCIACIÓN DE CONFLICTOS LABORALES	3
PROFUNDIZACIÓN X TEORÍA DEL TRABAJO	2
TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE	19

Tabla 14 Espacios Académicos Componente Flexible Módulo Penal

MÓDULO PENAL	
SEMESTRE IX	CRÉDITOS
IDIOMA EXTRANJERO LEGAL I	1
ANALÍTICA IX	2
CONSULTORIO JURÍDICO	4
PROFUNDIZACIÓN I ESCUELAS DE DERECHO PENAL Y ESQUEMAS DEL DELITO	3
PROFUNDIZACIÓN II MEDICINA LEGAL	3
PROFUNDIZACIÓN III PRUEBAS PENALES Y CRIMINALÍSTICA	2
PROFUNDIZACIÓN IV CRIMINOLOGÍA	2
PROFUNDIZACIÓN V TEORÍA DEL DELITO Y DE LA PENA	2
TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE	19
SEMESTRE X	CRÉDITOS
IDIOMA EXTRANJERO LEGAL II	1
ANALÍTICA X	2
CONSULTORIO JURÍDICO	4
PROFUNDIZACIÓN VI DERECHO PENAL COMPARADO	2
PROFUNDIZACIÓN VII FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE DERECHO PENAL	3
PROFUNDIZACIÓN VIII JUICIO ORAL	2
PROFUNDIZACIÓN IX ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	3
PROFUNDIZACIÓN X RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR	2
TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE	19

2.10.4. PLAN DE ESTUDIOS USTA - COLOMBIA.

Como ya se mencionó, con el fin de consolidar el sistema académico integrado USTA Colombia, se proyectó una estructura curricular única para el programa de Derecho que responda a las necesidades nacionales e internacionales, y a su vez, a las regionales y locales a través del componente flexible. Éste fue aprobado mediante Acuerdos No. 24 del 8 de junio de 2018 y Acuerdo No. 14 del 15 de mayo de 2019, tratándose de un programa de 10 semestres de duración, 74 espacios académicos, 168 créditos académicos, con un componente obligatorio de 134 créditos y uno flexible de 34 créditos.

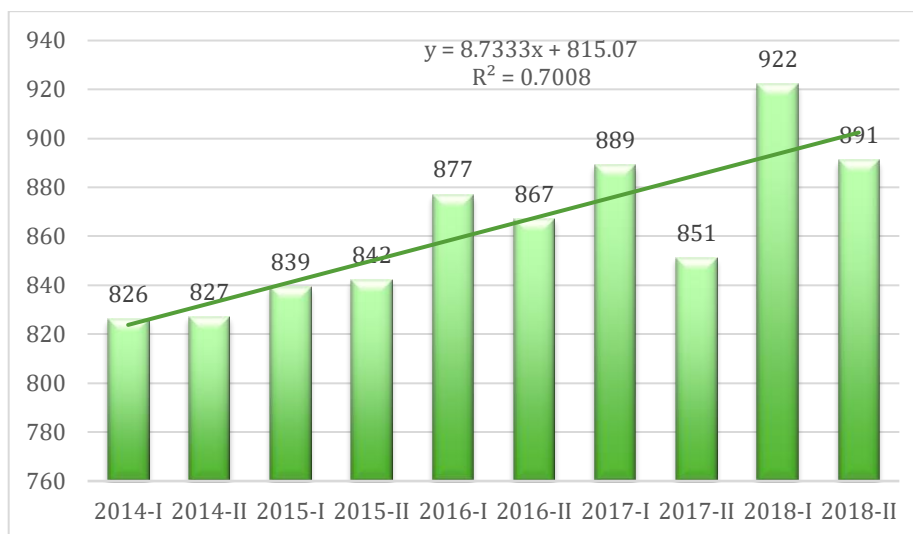
El Componente Flexible se desarrollará por módulos con espacios académicos que satisfagan las necesidades del entorno local y regional, para lo cual se están realizando encuestas con estudiantes, egresados y empleadores, para identificarlas, las cuales están en curso. Esta actualización será presentada al MEN para aprobación.



2.11. POBLACIÓN ESTUDIANTIL

El Programa de Derecho ha mantenido la población estudiantil durante el período 2014 -I al 2018-2, con un promedio de 863 estudiantes matriculados por período, con un comportamiento creciente, pronosticando un aumento en la matrícula de 7 estudiantes por semestre en promedio, como se evidencia a continuación:

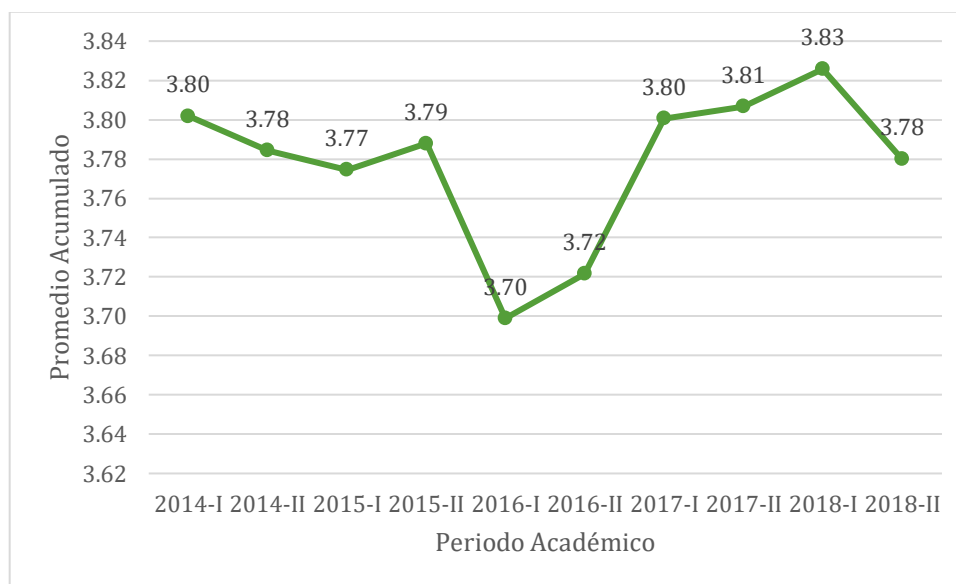
Gráfica 1 Distribución de la matrícula de estudiantes durante el periodo 2014-2018 Programa de Derecho



Fuente. Informe Estadístico UGICU

El rendimiento académico de los estudiantes evidencia un promedio de 3,77 del promedio ponderado, como se evidencia a continuación:

Gráfica 2 Promedios por Período para la Facultad de Derecho



Fuente. Informe Estadístico UGICU

La tasa de deserción por período del Programa de Derecho durante los últimos cinco años es del 6%, la cual es calculada por la institución, utilizando la siguiente formula: aquellos estudiantes que estaban matriculados en $Xt-2$ y



debían seguir matriculados en X_t (dado que no se han graduado) y no se encontraron matriculados ni en X_t ni en X_{t-1} . Por tanto la deserción por periodo es la relación entre los desertores por periodo en X_t sobre el total de matriculados de X_{t-2} . Los porcentajes corresponden a la proporción de estudiantes que estando matriculados dos semestres atrás son clasificados como desertores un año después, como se evidencia a continuación:

Tabla 15 Tasa de Deserción por Periodo.

Periodo	Matricula	Desertores	Tasa de deserción por Periodo	Tasa de retención por Periodo
2014-I	826	62	7%	93%
2014-II	827	35	4%	96%
2015-I	839	28	3%	97%
2015-II	842	40	5%	95%
2016-I	877	33	4%	96%
2016-II	867	38	5%	95%
2017-I	889	55	6%	94%
2017-II	851	14	2%	98%
2018-I	894	54	6%	94%
2018-II	871	60	7%	93%
Promedio	849	44	5%	95%

Fuente. *Cálculo realizado por la UGICU

Cabe resaltar que esta baja tasa de deserción por período se presenta en razón a las diversas estrategias desarrolladas para el seguimiento estudiantil realizado por el programa. La tasa de deserción por período reportada por el SPADIES, durante el período 2014-1 a 2018-2 tiene un promedio de 15,48 y una retención del 84,52%, datos tomados del sitio web respectivo. La diferencia que se presenta se debe a la información reportada y a la verificación de la misma por parte de este sistema de información.

El nivel de deserción por cohorte del programa de Derecho se analiza en los períodos 10 y 14, ya que se trata de un programa de diez semestres y en razón a que se cuenta con un término máximo de dos años para graduación de conformidad a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil de Pregrado. Para dicho análisis se tomaron varios datos, como se verifica a continuación:

Tabla 16 Relación Índices de Deserción Programa Derecho

Período	Fuente	Promedio Deserción por Cohorte	
		10	14
1999-2 a 2017-2	SPADIES	43,79%	41,79%
2008-1 a 2017-2	SPADIES	60,71%	60,43%
2008-1 a 2017-1	Institucional. Modelo de Deserción Multicampus - UDIES	39,7	38,4%

Fuente. Autor

La deserción por cohorte realizada por la institución trae a colación datos específicos del programa haciéndola más confiable de los datos reportados por SPADIES ya que dicha plataforma se está actualizando, otorgando a las instituciones la posibilidad de revisar los datos reportados para mayor confiabilidad y validez hasta el mes de diciembre de 2019, razón por la cual la información allí contenida todavía está en revisión para posterior análisis.



Los últimos dos informes de deserción que establece el SPADIES corresponden a los años 2015 y 2016, razón por la cual no se pueden realizar análisis específicos de la temática, pero únicamente de manera referencial con los siguientes resultados:

Tabla 17 Relación Índices de Deserción Formación Universitaria

Nivel de Formación	Deserción Período		Deserción por Cohorte	
	2015	2016	2015	2016
Universitaria	9,3%	9,0%	46,10%	45,09%
Boyacá	7,12%	7,05%	45,39%	44,29%
Ciencias sociales y humanas	8,86%	10,41%	43,60%	42,93%
	Promedio Deserción Período 2014-12018-2		Deserción por Cohorte 2008-2017-1	
Programa Derecho USTA Tunja: Datos Institucionales	5%		38,4%	

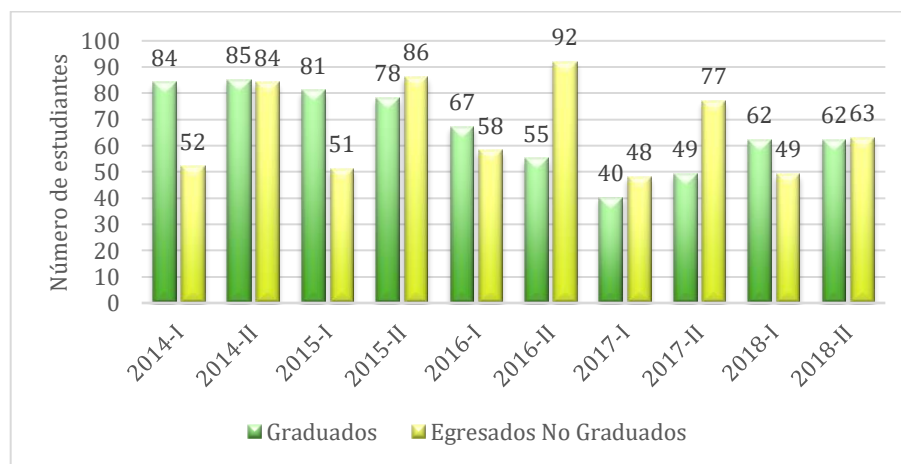
Fuente: SPADIES, junio 2019

Como se puede verificar la tendencia de la deserción en la educación superior ha aumentado, a pesar de los apoyos académicos y financieros otorgados por el Gobierno Nacional. El Programa de Derecho no es ajeno a la tendencia, pero posee un índice inferior al de deserción en formación universitaria a nivel nacional, en Boyacá y en el área de Ciencias Sociales y Humanas, ya que el programa y la institución ha abordado la temática de manera directa a través del reconocimiento de las causas, y el establecimiento de acciones para limitarla.

2.12. GRADUADOS

El Programa de Derecho ha contado con 2028 egresados desde su fecha de creación formando personal idóneo capaz de solucionar las problemáticas del entorno en el ámbito jurídico, especialmente de la región. La relación de graduados y no graduados de los últimos cinco años es la siguiente:

Gráfica 3 Distribución de los graduados y no graduados para el programa de Derecho



Fuente: Informe Estadístico UGICU *Entendiéndose al egresado como los estudiantes que terminan materias pero no han recibido su diploma profesional.



2.13. MEDIOS EDUCATIVOS

La naturaleza presencial del programa de Derecho, conlleva a la existencia de los medios educativos y la infraestructura pertinente, para el desarrollo de diferentes actividades académicas que apoyan la formación de los profesionales. En efecto, estos servicios responden al adecuado desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social. A continuación se describen de manera sucinta estos recursos:

2.13.1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.

La Universidad Santo Tomás en Colombia, tiene como una de sus premisas, promover la formación humana integral, brindando apoyo en la gestión de conocimiento general y especializado, básico y avanzado de cada una de las disciplinas y programas que conforman la oferta curricular institucional. Para tal fin se creó el Centro de recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI USTA, mediante Acuerdo No. 14 de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Universidad, el cual concibe el sistema de Bibliotecas de la Universidad Santo Tomás. En este, convergen los recursos y servicios de las unidades de información académica, especializada y fondos bibliográficos, que apoyan con información pertinente y relevante la docencia, la investigación y el desarrollo de las regiones y el país, por medio del fortalecimiento de los procesos de aprendizaje autónomo y sentido de pertinencia por la cultura.

La seccional de Tunja, hace parte de este sistema, con dos campus a saber: la biblioteca Campus Centro Histórico y la ubicada en el Campus Avenida Universitaria, en las cuales se concentra toda la información discriminada de la siguiente manera:

- Recursos de información. Corresponde a catálogos en línea, Revistas electrónicas institucionales, Bases de datos, repositorio institucional, préstamo interbibliotecario, obtención de documentos.
- Apoyo a la docencia. Con un campus virtual, obtención de documentos, gestor de referencias bibliográficas, préstamo y asesoramiento sobre derechos de autor.
- Apoyo a la investigación. Apoyo para solicitar información bibliográfica, gestor de referencias bibliográficas, préstamo, asesoramiento en derechos de autor y obtención de documentos.
- Formación. Formación y asesoramiento de usuarios en el uso bibliotecario.
- Trabajos de grado. Apoyo en la gestión de trabajos de grado.
- Cultura CRAI USTA Tunja. Responde a iniciativas como el Café con el autor y letras ambulantes, que proponen crear un ambiente académico de promoción, intercambio y desarrollo integral.

En suma, existe un avance institucional que responde a las necesidades de la comunidad académica en materia de información. De igual manera, el CRAI, es una iniciativa de fortalecimiento y gestión, que promueve el uso adecuado de material impreso y de las tecnologías de la información y comunicación para el fomento del desarrollo humano y académico de los diferentes programas de la Seccional, incluido el de Derecho.

La USTA tiene una infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades antes planteadas, la cual se describe a continuación:

Tabla 18 Áreas CRAI USTA Tunja

Edificio	Piso	Nombre del Espacio	M2
Luis Carlos Perea Sastoque Campus Centro Histórico	2	CRAI Piso 1	217,75
	3	CRAI Piso 2	177,46
	4	CRAI Piso 3	177,46
Santo Domingo de Guzmán Campus Avenida Universitaria	5	CRAI Piso 1	500,17
	6	CRAI Piso 2	524,72
	7	CRAI Piso 3	315,32
			1912,88



Fuente: Departamento de Planta Física

La disponibilidad de horario de atención semanal es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:30 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Ellas son:

- *Biblioteca Fr. Francisco Mora Díaz, O. P:* Esta biblioteca cuenta con 3 pisos distribuidos de la siguiente forma: a) Primer Piso: Oficina de Dirección de Biblioteca; Oficina de Coordinación de Biblioteca; Oficina de Procesos técnicos y 4 cubículos para tutorías, b) Segundo Piso: Área de recepción de maletas; Punto de préstamo de material bibliográfico; Sala de periódicos; 106 puestos de lectura; Colección clasificada según el sistema de clasificación decimal DEWEY de 000-369.999 y consulta de catálogo en línea, c) Tercer Piso: Consulta de catálogo en línea; Colección clasificada según el sistema de clasificación decimal DEWEY de 370 al 699.99 y del 800 al 999.999; Cubículo de estudio para 8 personas con televisor y tablero; Sala de internet y 61 puestos de lectura, d) Cuarto Piso: Puestos de lectura 51; Colección de libros de referencia; Hemeroteca; Colección de trabajos de grado; Material audiovisual; Sala para consulta de revistas; Cubículo de estudio para 7 personas con televisor y tablero y consulta de catálogo en línea.
- *Biblioteca Fr. Ignacio Mariño Peña, O. P:* Esta biblioteca cuenta con 3 pisos que dispone de: 96 puestos de lectura; Colección del 000 al 999.999; Hemeroteca; Trabajos de grados; Recepción de maletas; Préstamo de material bibliográfico; Consulta de catálogo en línea y 9 equipos para consulta de internet.

2.13.2. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS EN MEDIO IMPRESO.

En la actualidad, la Seccional Tunja tiene un total de 41.171 ejemplares en medio impreso dispuestos como se presenta a continuación:

Tabla 19 Relación del material bibliográfico Clasificación Dewey 2018-II

	Colección general	Colección ,	Revistas	Cintas,	Colección general	Colección ,	Revistas	Colección general	Colección ,	Revistas	Colección general	Colección ,	Revistas	Colección general	Colección ,	Revistas
	2016-II				2017-I			2017-II			2018-I			2018-II		
000-099 - Obras Generales, Bibliotecología, Computación , Comunicación	171	14	12		205	6	15	251	6	19	212	7	13	134		2
100-199 - Filosofía, Psicología, Lógica	136		1		107	1		121	17	1	242	24		145	2	
200-299 - Ética, Religión, Biblia,	20				34	4	1	54		2	81	1		16	1	



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

Teología, Moral																
300-399 - Ciencias Sociales, Ciencia Política, Economía, Derecho, Administración Pública, Educación, Comercio	281 6	4	21		4812	10	26	358 8	31	67	357 5	29	45	245 0	9	7
400-499 - Lingüística	11	8				11		2	15		14	9		4	5	
500-599 - Matemáticas, Antropología , Astronomía, Física, Química, Ciencias Biológicas, Botánica	210 5	15		1	1943	3		176 1	5	1	110 0			939	1	
600-699 - Ingenierías, Contaduría, Administración de Empresas	143 3	11	25		2696	7	16 6	290 7	22	86	198 0	4	53	140 0	4	14 8
700-799 - Bellas Artes, Arquitectura , Urbanismo, Dibujo, Pintura, Fotografía, entre otras	103 0	49	12 5		556	84	95	528	71	12 0	272	23	22	304	36	11 1
800-899 - Literatura	30				37			58	1	1	51	3		24		
900-999 - Geografía, Historia, biografía, entre otros	7	1			13	3		20		5	22		1	4		1



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

Total	7759	102	184	1	10403	129	303	9290	168	302	7549	100	134	5420	58	269

Fuente: CRAI

Durante el período 2014-2018 el programa de derecho ha tenido un aumento en la colección disponible para el mismo de 2.380 ejemplares, discriminados en libros, revistas, material audiovisual y tesis y trabajos de grado, como se evidencia a continuación:

Tabla 20 Incremento en la colección para el programa académico de Derecho (Cantidad de Ejemplares)

Recurso	Detalle	2014- I	2014- II	2015- I	2015-II	2016- I	2016- II	2017- I	2017- II	2018- I	2018- II
Libros	Títulos						71	55	5		312
	Volúmenes						145	144	11		619
Revistas físicas	Títulos						5	5	5	4	4
	Fascículos						14	12	14	6	19
Total		229	125	339	36	201	235	216	35	10	954

El incremento de Revistas para el programa de Derecho desde el año 2016 2 se evidencia a continuación:

Tabla 21 Incremento en revistas para la Facultad de Derecho

Tipo de Revista/Nombre	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II
Actualidad Laboral y Seguridad Social	6	3	3	1	5
Derecho penal contemporáneo	4	2	2	1	3
Foro de Derecho Mercantil	4	2	2	1	3
Jurisprudencia y Doctrina	12	5	7	3	8
Revista internacional de arbitraje	2				
Investigación y Ciencia	9	4	7	6	6
National Geographic en Español	13	4	8	1	11
Revista Javeriana	22	8	12	7	4
Total	72	28	41	20	40

*No se cuentan con registros de revistas para la facultad de Derecho antes del 2016-I

Tabla 22 Número de revistas en suscripción Programa de Derecho

Título Revista	2014	2015	2016	2017	2018
Actualidad Laboral y Seguridad Social	1	1	1	1	1
Análisis político	1	0	0	0	0
Tutela	1	1	0	0	0
Derecho penal contemporáneo	1	1	1	1	1
Foro de Derecho Mercantil	1	1	1	1	1
Jurisprudencia y Doctrina	1	1	1	1	1
Revista internacional de arbitraje	1	1	0	0	0



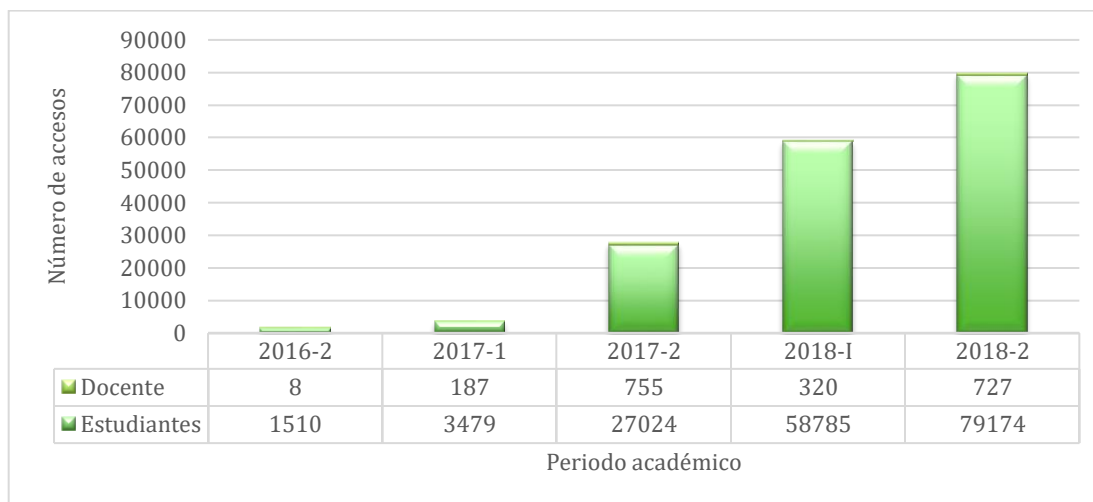
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

Ámbito Jurídico (Legis)	0	0	0	1	1
TOTAL	7	6	4	5	5

Fuente: Biblioteca CRAI Tunja.

La consulta de los recursos bibliográficos por parte de la comunidad académica en los últimos cinco años, siendo una tarea diaria la socialización de los recursos, tanto para docentes como estudiantes, a través de estrategias novedosas lideradas por el CRAI. A continuación se presenta la participación en los últimos dos años y medio:

Gráfica 4 Distribución de las consultas Bibliográficas Facultad de Derecho



Fuente: Biblioteca CRAI Tunja.

2.13.3. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS EN MEDIO DIGITAL.

A su vez, la existencia de recursos digitales, complementa la dinámica de consultas bibliográficas. Se evidencia un aumento en bases de datos, como recurso digital de información disponible para el programa, la cual se puede visualizar en la siguiente tabla:

Tabla 23 Listado de Bases de Datos Específicas para el programa de Derecho

Base de datos	Temática
Ebrary	Multidisciplinaria
E-libro	Multidisciplinaria
Ebsco	Multidisciplinaria
Refworks ProQuest	Multidisciplinaria
Jstor	Multidisciplinaria
Icontec	Multidisciplinaria
Ambientalex.Info	Multidisciplinaria
Scopus	Investigación
ScienceDirect	Investigación
Web of Science : Thomson Reuters	Investigación
Lex-Base	Derecho
Leyex.Info	Derecho



V/Lex	Derecho

Fuente: Informe Estadístico UGICU 2018.

La Biblioteca ofrece en forma permanente capacitación y asesoría en manejo de las bases de datos para la comunidad académica y con cada programa académico ha implementado la estrategia de Estudiantes Gestores de Información, quienes se forman en los módulos de Búsqueda y recuperación de la información y Acceso a fuentes especializadas de información.

La estadística de uso de bases de datos de la comunidad del programa de Derecho desde el período 2016-2 se evidencia continuación, siendo una tarea que debe fortalecerse:

Tabla 24 Consulta bases de datos

Periodo	Estudiantes	Docentes
2016-II	180	10
2017-I	335	11
2017-II	340	16
2018-I	345	7
2018-II	411	10

Fuente: Informe Estadístico UGICU 2018.

2.13.4. SERVICIOS.

El CRAI en la prestación de sus servicios se basa en lo establecido en el Reglamento respectivo, en el que se regulan las políticas de uso y acceso a los recursos de información en consideración de la gestión de contenidos académicos y derechos de autor y se establecen las estrategias de capacitación de usuarios, en las que se ofrecen los siguientes servicios a los docentes, estudiantes, administrativos e investigadores para consulta interna y externa, y para los particulares con el préstamo interno únicamente. Los servicios son:

- Consulta en sala: Todo el material bibliográfico está a disposición para la consulta de usuarios internos y externos.
- Préstamo de material bibliográfico dentro y fuera de las salas de estudio. Se pueden llevar domicilio máximo tres libros de diferente colección.
- Préstamo interbibliotecario.
- Internet inalámbrico.
- Asesoría bibliográfica y en el manejo del catálogo en línea y bases de datos.
- Acceso directo a bases de datos virtuales.
- Información de las últimas adquisiciones.
- Capacitación e inducción a usuarios.
- Buzón de sugerencias y soluciones: Espacio para escribir iniciativas, ideas de mejora o sugerencias sobre el funcionamiento de la biblioteca.

La USTA cuenta con el sistema bibliográfico ALEPH que controla la adquisición, catalogación, circulación y préstamo de los materiales bibliográficos impresos. Adicionalmente, teniendo en cuenta que la Universidad Santo Tomás no es ajena a las tendencias mundiales de virtualización y servicios on-line, ofrece los servicios digitales que se enuncian a continuación:

- En el escenario de servicios de consulta en línea se tiene dispuesta la página Web de la Biblioteca en <http://biblioteca.usta.edu.co/> que permite el acceso a las bases de datos en línea, el catálogo en línea y el portal de revistas institucionales.



- El Catálogo en línea Bibliópolis del Sistema Nacional de Bibliotecas CRAI-USTA, es la plataforma mediante la cual los usuarios pueden consultar en http://bibliopolis.usta.edu.co/primo_library/libweb/action/search.do?vid=57UST, la existencia y disponibilidad de material bibliográfico en formato físico, ubicado en el sistema de Bibliotecas de la Universidad, así mismo funciona como sistema de comunicación a través del cual se acceden a servicios de conmutación Bibliográfica.
- El repositorio de información Porticus (<http://porticus.usantotomas.edu.co/>) administra, preserva y difunde la producción intelectual, científica y administrativa de la Comunidad tomasina.
- Boletín de Novedades
- Renovación de préstamos bibliográficos en línea.

2.13.5. CONVENIOS INTERBIBLIOTECARIOS

La USTA cuenta con Convenios para préstamo inter-bibliotecario (PIB), consulta y conmutación bibliográfica, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 25 Convenios para préstamo inter-bibliotecario, 2018.

Institución	Ventajas	Funcionamiento
Bibliotecas USTA Colombia	Acceso a través del catálogo Bibliópolis de las colecciones de todas las bibliotecas de la USTA Colombia. Intercambio de material con todas las sedes y seccionales y el Convento de Santo Domingo en Bogotá.	Los usuarios solicitan los préstamos por medio de nuestro catálogo en línea. Actualmente una persona en la biblioteca está pendiente de revisar diariamente las solicitudes y darle el trámite respectivo. El primer envío (entrega) corre por cuenta de la biblioteca prestamista. El segundo envío (devolución) corre por cuenta de la biblioteca prestataria.
Biblioteca Luis Ángel Arango	Acceso a las colecciones de las bibliotecas del Banco de la República en el país. Hasta 60 materiales por 15 días	Suscripción anual

Fuente: Informe Estadístico UGICU 2018.

Se cuenta también con los siguientes convenios de participación, de cooperación y para la vinculación de redes de información:

- Convenio USTA - UNIVERSIA, realizado con el fin de garantizar la presencia de la biblioteca en dicho portal.
- ALA. American Library Association.
- FID. Federación Internacional de Documentación.
- IFLA. International Federation of Library Association.
- ISTECS. Iberoamerican Science and Technology Education Consortium
- Library of Congress. EEUU.
- RUMBO. Red Universitaria Metropolitana de Bogotá.
- RENATA. Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada. Colombia.
- ICONTEC, comités de normalización, CT 218, CT 8.



2.13.6. LABORATORIOS

2.13.6.1. SALA DE AUDIENCIAS

Los laboratorios son utilizados en el ámbito académico como herramientas de enseñanza aprendizaje para afirmar los conocimientos adquiridos, y para el campo de la investigación permiten mejorar el estado del conocimiento y realizar investigación de punta. El programa de Derecho no cuenta con un laboratorio como tal, pero se beneficia de la Sala de Audiencias disponible para el trabajo de la oralidad en cada uno de los espacios académicos que lo requieren. A continuación, se evidencia algún material fotográfico de la misma:



Figura 15 Fotografías Sala de audiencias

2.13.6.2. CÁMARA DE GESELL.

Se trata de un nuevo espacio para la práctica de los estudiantes disponible desde el 2019-2. El Dispositivo de la Cámara de Gesell (CG) o Gesell Dome en inglés, fue creado por el estadounidense Arnold Gesell (1880-1961), quien era un psicólogo que se dedicó a estudiar las etapas del desarrollo de los niños, para que no se sintieran presionados y con fines pediátricos – médicos. La infraestructura se disgrega en dos habitaciones con una pared divisoria en la que hay un vidrio de gran tamaño que permite ver desde una de las habitaciones lo que ocurre en la otra –donde se realiza la entrevista-, pero no al revés (vidrio de visión unilateral); estas habitaciones cuentan con equipos de audio y de video para la grabación de los diferentes experimentos.

Este espacio permitirá fomentar en los estudiantes habilidades de observación (sospechosos, testigos, niños, grupos focales), entrevista, técnicas del interrogatorio, desarrollo de investigaciones, entrenamiento de actividades pedagógicas y didácticas, entre otras.

Este nuevo laboratorio será usado tanto por docentes como por estudiantes de pregrado y de posgrados, ya que sirve como registro y análisis de diversas conductas humanas.



Figura 16 Fotografías Cámara de Gesell

2.13.6.3. LABORATORIO DE IDIOMAS

La Universidad cuenta con un moderno laboratorio de idiomas, donde los estudiantes realizan prácticas. Cuenta con 24 equipos OPTIPLEX 9030 AIO, y los softwares “Tell me more” y “iTalc” especializados para la enseñanza y práctica de los idiomas.

2.13.6.4. PROYECCIÓN DE LABORATORIOS

En el Plan de Mejoramiento 2015-2020 del Programa se proyectó la adaptación de cuatro salas de audiencias adicionales, sin embargo al realizar un estudio de uso de la misma, se dictaminó que tan solo se necesitan tres más, ya que la estrategia pedagógica más apropiada para la realización de audiencias, es la participación in situ de las mismas en los diversos despachos judiciales actividad que se fortaleció semestre a semestre (Anexo. Proyección Salas de Audiencias). Las salas de audiencias se proyectan en el Campus Centro Histórico de la siguiente manera: a) Sala de Audiencias 1 en el Salon 102A y 103ª del Edificio Luis Carlos Perea Sastoque O.p. con una área de 69 M2 y una capacidad de 36 puestos; b) Tercer Piso Edificio Antiguo Convento, con una capacidad de 38 personas y un área de 70m2, de conformidad con la remodelación de infraestructura y tecnológica realizada; c) Sala de Audiencia de Conciliación ubicada en la Sala Bussiness Room ubicado en el Campus Avenida Universitaria del Edificio Santo Domingo de Guzman con un área de 47,66 m2; d) Sala de Audiencia de Conciliación en el Edificio Giordano Bruno



del Campus Avenida Universitaria. Con la anterior estrategia con el objeto que los estudiantes en cada uno de los edificios de la Universidad Santo Tomas Seccional Tunja tengan acceso a un Laboratorio.

Figura 17 Proyección Salas de Audiencias Campus Centro Histórico

De igual manera se priorizó el espacio de Sala de Conciliación para fomentar las habilidades del conciliador: paciencia, sinceridad, tenacidad, astucia, imparcialidad, persuasión, empatía, comunicación, escucha, capacidad de identificar las cuestiones a debatir, capacidad de resolución de conflictos, capacidad de negociación, descubrir intereses de las partes, entre otros.

2.13.7. RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN.

El departamento de Tecnologías de la Información y de la Comunicación es una dependencia de la Vicerrectoría Administrativa Financiera, cuya misión es planificar, organizar y coordinar el talento humano y los recursos tecnológicos para ofrecer los servicios informáticos requeridos por la comunidad universitaria, promover el desarrollo y la mejora continua de la calidad de los diferentes procesos académicos y administrativos.

Los frentes de acción se relacionan con las funciones sustantivas de la Universidad, siguiendo los principios y políticas del Estatuto Orgánico y del Proyecto Educativo Institucional (PEI), entre ellas están:

- Potenciar y consolidar las herramientas tecnológicas de la información y promover su utilización en los procesos de investigación, aprendizaje y proyección social.
- Desarrollar y mantener actualizados los recursos informáticos aprovechando el profesionalismo y la capacidad técnica de los funcionarios del Departamento.
- Dar soporte técnico y mantenimiento oportuno a la plataforma tecnológica.
- Crear e implementar un sistema de información unificado para la universidad en sus diferentes modalidades pedagógicas.
- Unificar procesos, servicios y responsabilidades en cuanto a la gestión de los recursos tecnológicos. Facilitar el control de los activos fijos y las licencias de software.
- Asesorar a los usuarios para el buen uso de los servicios y herramientas tecnológicas.
- Normalizar los procesos tecnológicos siguiendo los estándares establecidos por la Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria.

Servicios

- Salas de sistemas
- Redes Inalámbricas distribuidas por todas las instalaciones de la Universidad
- Redes de Comunicación
- Telefonía IP
- Correo electrónico
- Soporte a usuarios en temas de infraestructura, software ofimática y correo
- Plan de mantenimiento anual de infraestructura computacional

A continuación, se relacionan los recursos de apoyo con que cuenta la Seccional:

Tabla 26 Recursos de apoyo de la seccional Tunja.

Relación general de equipos	
Total equipos administrativos (Todas los campus)	216
Total equipos académicos (Todas los campus)	400
Total equipos stock	25



Total equipos	641

Fuente: Archivo Departamento de infraestructura

Tabla 27 Recursos de apoyo Académico.

Campus Centro Histórico	Cantidad	Campus Avenida Universitaria	Cantidad
Total	273	Total	127

Fuente: Archivo Departamento de infraestructura

2.13.8. LICENCIAS DE SOFTWARE

La Universidad Santo Tomás Seccional Tunja, cuenta con software propietario con sus respectivas licencias, las cuales favorecen el desarrollo del profesional en Derecho, entre estos están:

Tabla 28 Inventario de licencias de software

Nombre del software	Dependencia
Microsoft Licensing Service Center	Campus Centro Histórico
Master Collection Cs6 6.0	Departamento de Comunicaciones Centro de Pastoral
Sketchup	Campus Centro Histórico
FactuSol	Campus Centro Histórico
Lflow	Campus Avenida Universitaria
HY8	Campus Centro Histórico y Campus Avenida Universitaria
Quantum Gis	Campus Avenida Universitaria
Rextore	Campus Centro Histórico y Campus Avenida Universitaria
7zip	Campus Centro Histórico y Campus Avenida Universitaria
Adobe flash player	Campus Centro Histórico y Campus Avenida Universitaria
Red Hat	TIC
Open value subscription Education solutions	Campus Centro Histórico y Campus Avenida Universitaria
SPSS	Campus Centro Histórico y Campus Avenida Universitaria
Tell me more	Idiomas
iTalc	Idiomas

Fuente: TIC. Universidad Santo Tomás seccional Tunja.

2.13.9. RECURSOS DE COMUNICACIÓN

- *Internet:* La Universidad cuenta actualmente con conexión a Internet a través de dos canales dedicados en fibra óptica con anchos de banda de 15 Mbps y 40 Mbs en los diferentes campus.
- *Canal de Datos:* La Universidad seccional Tunja se interconecta con la Sede Principal Bogotá, a través de una canal de datos MPLS de 4 Mbps para todas las Sedes.
- *Enlace Inalámbrico:* La Universidad cuenta con un enlace inalámbrico entre las diferentes Sedes. Este enlace permite extender la administración y servicios entre todas.



2.13.9.1. CONEXIÓN A REDES DE INFORMACIÓN.

La Universidad Santo Tomás, seccional Tunja posee una amplia y eficiente infraestructura tecnológica que da soporte a las actividades académicas, investigativas, administrativas y sociales. Cuenta con una red inalámbrica, ya descrita. Las tecnologías de la información y comunicación, están compuestas por:

- a) *Red Académica*, permite ofrecer servicios como correo electrónico, acceso a Internet, red inalámbrica, plataforma virtual, salones de clases y software; todo esto para apoyar las actividades formativas. Además, dispone de recursos compartidos como almacenamiento de información, impresión y software que soporta las actividades formativas.
- b) *Red Administrativa y de Extensión*, que ofrece servicios al personal de la universidad tales como almacenamiento de datos, impresión en red, acceso a Internet, acceso al sistema académico y administrativo, telefonía y buzón de voz, correo electrónico, intranet, entre otros. Con esta infraestructura labora el personal de la Universidad distribuido en las facultades, centros de investigación, unidades administrativas, consultorios, biblioteca, entre otras.

2.13.9.2. RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN

La Universidad cuenta con los siguientes sistemas de información los cuales están disponibles para el programa:

- Servidor web <http://www.ustatunja.edu.co>
- Correo electrónico: tecnología google (@usantoto.edu.co)
- Intranet: intranet.ustatunja.edu.co
- Campus virtual: pvirtual.ustatunja.edu.co
- SAC (Sistema Información académico)
- ALEPH: Sistema información Biblioteca
- Informaweb
- Help Desk (GLPi)
- Reserva de Salas

A continuación, se describen los más relevantes:

- Sistema Académico SAC, es una herramienta de apoyo a las actividades y procesos de las unidades académicas y administrativas de la Universidad. El objetivo de este es ofrecer una solución integral para la administración de estudiantes, docentes, programas académicos, y demás recursos, involucrados en el proceso de formación, desde el ingreso hasta la culminación del plan de estudios. Es un sistema totalmente parametrizable, modular y en ambiente gráfico, enfocado a facilitar medios de control de la información y automatización de los procesos operativos. La integración de los módulos garantiza un registro único y la definición de comprobantes automáticos, simplificando la administración y apoyando la toma de decisiones.
- Sistema Administrativo y Financiero INFORMAWEB. Tiene como propósito apoyar y agilizar el proceso financiero y administrativo, disminuyendo los trámites innecesarios y facilitando mecanismos modernos de comunicación interdepartamental, poniendo a disposición de la administración funciones automatizadas, que contemplan desde la formulación de presupuestos, hasta la obtención de estados financieros finales. Está conformado por módulos de funciones específicas y totalmente integradas, adaptados a la reglamentación y mejores prácticas contables vigentes en Colombia. Mayor información en <http://www.rsn.com.co/RsnComputacion/>
- ALEPH. Es un Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas, que aporta una infraestructura de gestión global para controlar todos los procesos. Está basado en arquitectura Cliente / Servidor; se adhiere al estándar MARC y al protocolo Z39.50. Asimismo, soporta interfaces X12 para EDI y los protocolos ISO10160/10161 para préstamo inter-bibliotecario. Actualmente el Servidor se encuentra instalado en el departamento de Sistemas de la Universidad, en la sede Central en Bogotá. Cuenta con 3 tipos de software cliente: WebCat: La biblioteca, vía Web para el usuario final, Workflows: El cliente para la gestión global del sistema para el personal de la biblioteca y SmartPort: el cliente Z39.50 para la captura de registros bibliográficos de fuentes externas.



- Help Desk (GLPi) Mesa de ayuda del departamento TIC.
- Reserva Salas (MBRS), Administración y programación de los espacios físicos dispuestos para préstamo (salas de sistemas y salas TIC).



3. INFORME DE FACTORES

El programa de Derecho al presentar cada uno de los Informes por Factor describirá de manera detallada las actividades más relevantes desplegadas por el programa en los últimos cinco años, partiendo de las políticas institucionales y concretando los datos relevantes del mismo.

La presente información dará soporte a los juicios de valor desarrollados en el siguiente capítulo, la cual sirvió para identificar con mayor objetividad, responsabilidad y transparencia las fortalezas y oportunidades de mejora del programa, con el fin de seguir en la tarea de la mejora continua, así como la construcción del Plan de Mejoramiento, en coherencia con la Misión, Visión y el Proyecto Educativo Institucional, así como el Proyecto Educativo del Programa.

3.1. FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

La Universidad ha formulado diversos documentos que fijan la autonomía y políticas implementadas, de conformidad a la filosofía e identidad institucional buscando el aseguramiento de calidad en todos sus procesos académicos y administrativos. En primera estancia encontramos el *Proyecto Educativo Institucional PEI*, por medio del cual se da a conocer la misión, visión, principios, objetivos, criterios y la manera de desarrollar la docencia, la investigación y la proyección social. A su vez el *Estatuto Orgánico* establece la estructura organizacional y funciones de cada dependencia institucional, con el fin de soportar el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas, el cual fue modificado y aprobado en el año 2018, dándole el alcance de una institución multicampus. A partir del año 2014, y con el fin de consolidar el sistema académico integrado, se actualizaron los parámetros y directrices generales en las distintas temáticas, especialmente a través de los Documentos Marco, a través de los cuales se concertaron políticas de carácter académico y administrativo mediante el trabajo colaborativo de funcionarios de cada una de las Sedes y Seccionales.

El PEI y la Misión institucional irradian todas las actividades académicas, administrativas y de planeación, los cuales se reflejan en documentos institucionales específicos para cada función universitaria:

- a) En el proceso de enseñanza aprendizaje se cuenta con documentos como el *Modelo Educativo Pedagógico y Políticas Curriculares* los cuales recogen y articulan los principales componentes de la tradición educativa y pedagógica de la Comunidad Dominicana y del modelo educativo y pedagógico, como Universidad de Estudios Generales y una metodología problémica, que se desarrolla con el ver, juzgar y actuar. Aunado a lo anterior se emitieron los *Lineamientos para el Diseño y la Actualización Curricular USTA 2015*, con el fin de consolidar los currículos en todas las Sedes y Seccionales, así mismo, las *Rutas Académicas I y II*, a partir de los cuales se han desarrollado la actualización de los programas de Derecho a nivel nacional, y el trabajo mancomunado de la docencia, la investigación, la proyección social y la internacionalización. Dentro de los *Documentos Marco* pertinentes están: *Documento Marco de Humanidades*, *Documento Marco de Lenguas Extranjeras*, *Documento Marco de Educación Virtual*, ya que trazan la línea de acción a seguir dentro del currículo de cada programa. De igual manera el *Reglamento General Estudiantil de Pregrado*, establece y reglamenta las relaciones institucionales y del estudiante, desde el proceso de admisión hasta su graduación, describiendo sus deberes y derechos dentro de la institución.
- b) En Docencia se cuenta con dos referentes importantes, por un lado el *Estatuto Docente*, en el cual se contemplan aspectos relacionados con la selección, la vinculación, la categorización, la evaluación, el perfeccionamiento, los estímulos y distinciones, derechos y deberes y su participación ante los entes de control de la universidad; y el *Documento Marco de Desarrollo Integral Docente* que promueve el fortalecimiento y la consolidación del proyecto de vida del docente tomasino, desde su vinculación y durante su permanencia, en coherencia con los postulados de la formación Dominicana Tomista y el PEI, privilegiando una carrera docente apoyada en su reconocimiento como persona, en su formación desde un principio de corresponsabilidad y en el bienestar integral del mismo. El Desarrollo Docente posibilita dinamizar los proyectos curriculares y, en este marco, la formación integral de los estudiantes tomasinos.



c) En la investigación a través del *Proyecto Investigativo Institucional* - PROIN, donde se infiere la estructura investigativa institucional, los criterios para la presentación y aprobación de las convocatorias investigativas, las líneas de investigación de la USTA, el proceso de vinculación y participación de los estudiantes tanto de pregrado como posgrado y la relación de la investigación con el entorno, el *Documento Marco de Investigación* que propone la generación y el fomento de una cultura científica y tecnológica y el fortalecimiento de la gestión del conocimiento, que contribuya a la solución de problemáticas del contexto regional, nacional e internacional con sentido ético, crítico y creativo, a través de una mirada humanista, cristiana inspirada en la filosofía de Santo Tomás y las *Políticas de Investigación USTA* aprobadas en marzo de 2019, donde se da el alcance multicampus a la investigación a través de convocatorias nacionales del proyectos de investigación, así como el estímulo a docentes y a proyectos de investigación interseccionales y sedes, y en programas académicos.

d) En Proyección Social se desarrolló el *Documento Marco* definiendo las líneas y acciones encaminadas al desarrollo de esta función sustantiva, así como el *Documento Marco de Egresados*, mediante el cual se estipulan las líneas de acción a trabajar.

e) Con respecto a Internacionalización se establece el Documento Marco donde se contempla como una acción transversal a la docencia, la investigación y la proyección social, así como la gestión de la misma.

Todos estos lineamientos se efectivizan a través de: a) *Plan Integral Multicampus* - PIM el cual consolida a la USTA como una institución que consolida el crecimiento nacional e internacional, mediante decisiones estructurales que conlleven al perfeccionamiento y calidad institucional período 2016 - 2027, en pro del cumplimiento de la nueva Visión Institucional, b) *Plan General de Desarrollo 2016-2019* y el c) *Plan de Desarrollo de la Seccional Tunja*, mediante los cuales se desarrollan las líneas del PIM pero adaptadas a las realidades del contexto, con el correspondiente valor agregado de la región. Finalmente, se hace alusión a los d) *Planes de Mejora Institucionales Nacionales e Internacionales* y e) *Plan de Mejora de Programas Académicos* donde se busca la manera de mantener las fortalezas y superar las debilidades encontradas en los procesos de autoevaluación, los cuales son coherentes con las líneas del PIM.

De manera coherente con lo anterior, el programa de derecho ha estructurado y actualizado los documentos que rigen el programa, destacando los siguientes: i) *Proyecto Educativo de la Facultad*, el cual parte de la misión, las metas educativas, los fundamentos filosóficos, gnoseológicos, pedagógicos del programa, las competencias, los perfiles, el modelo pedagógico: Sistema Modular, la comunidad y el poder organizado entre otros aspectos. ii) *Plan Analítico del Programa*, por medio del cual se concretan las estrategias específicas para materializar las políticas desarrolladas en el PEI, el cual fue aprobado en 2019. iii) *Documentos Modulares* en el cual se describe la Materia Modular (Ver) con la observación de la complejidad del devenir social, el Centro de Interés (Juzgar) estimativa axiológica teniendo presente el devenir de los nuevos signos y los nuevos tiempos (como también se anuncia en El Evangelio) y el Eje Temático (Actuar) que hace referencia a conocimiento jurídico vigente (ius cónstitutum) y su constante aplicación en las diversas complejidades que vive nuestra sociedad colombiana, denotándose la materialización del proceso enseñanza aprendizaje, la investigación y la proyección social y guardando plena concordancia con los propósitos formativos tanto del currículo como de los syllabus que lo materializan en cada semestre y módulo. iv) *Referente de Calidad*, con base en el cual se analiza y verifica las tendencias de la disciplina a nivel regional, departamental, nacional e internacional y con base en ella y en los resultados del Taller de Ponderación se crean las políticas a desarrollar por el programa el cual fue aprobado en el año 2018. Para soportar este documento se crearon dos matrices: *referentes disciplinares nacionales e internacionales* y *fortalezas programas de derecho acreditados a nivel nacional*, v) *Syllabus*, que desarrollan el objeto de estudio del programa y los núcleos problémicos y las competencias desarrolladas de manera coherente con las dimensiones de la acción humana (comprender, obrar, hacer y comunicar propios de la filosofía humano tomista), vi) *Bitácoras*, por medio del cual se hace seguimiento al cumplimiento del syllabus, y donde semana a semana se registra la actividad desarrollada en el aula.

El proyecto de estandarización del currículo de Derecho USTA como sistema académico integrado, que respeta las particularidades regionales, ha sido un logro institucional, que parte de los resultados de los procesos de



autoevaluación de cada programa, así como del análisis del referente de calidad y las matrices que lo soportan, el cual como se mencionó en la Sinopsis ya fue aprobado por las instancias institucionales mediante Acuerdos No. 24 del 8 de junio de 2018 y Acuerdo No. 14 del 15 de mayo de 2019 emitidos por el Consejo Superior y se presentará para aprobación al MEN. Con base en lo anterior, el programa contará con cuatro planes de estudios: 1997-1, 2004-2, 2010-1 (vigente) y el plan de estudios multicampus (que será presentado al MEN), todos los cuales se han estructurado a través del sistema modular, sello distintivo de la enseñanza del Derecho en la USTA y a partir del cual se irradia el desarrollo de la docencia, la investigación, la proyección social y la internacionalización, así como la generación de programas de posgrados y la adecuada articulación de las funciones universitarias, como se explicó en el numeral 2.8 de la Sinopsis. De allí se originan tres observatorios en derecho que son: i) Observatorio - Laboratorio de Derechos Fundamentales. Retos del departamento de Boyacá frente la cohabitación del sistema jurídico de la Comunidad Indígena U'wa y el ordenamiento jurídico pluralista del Estado colombiano, ii) Observatorio Regional en Derecho de Tierras, “ Renovación del territorio en el posconflicto” y iii) Observatorio Derecho Laboral y la Seguridad Social, cada uno de los cuales tienen proyectos de investigación anclados.

Cabe destacar el trabajo articulado con el Instituto de Justicia y Paz Pablo VI, el cual desde su creación estuvo adscrito al Programa de Derecho con su denominación inicial Instituto de Victimología Fray Bartolomé de las Casas O.P.(2014) y Centro de Estudios para la Paz Fray Bartolomé de las Casas O.P. (2016). Sin embargo por la envergadura y trabajo realizado en el año 2018 se establece como una dependencia transversal institucional que desarrolla las siguientes líneas de acción: investigación, incidencia y articulación con la participación de docentes y estudiantes del programa y se presenta como una experiencia exitosa.

La pertinencia del programa además se nutre de la renovación y actualización de los programas de posgrados adscritos al mismo, entre ellos: Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal (2017), Especialización en Psicología Jurídica y Forense (2018) y Maestría en Derecho Administrativo (2019).

El Programa de Derecho durante los años 2015 – 2020 realizó su planeación a través del Plan de Mejoramiento acorde con el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad Universitaria SIAC y al Modelo de Aseguramiento de la Calidad USTA que entrelaza los procesos de planeación, gestión, autoevaluación e innovación de las funciones sustantivas a través de un integral Plan de Mejoramiento que coadyuvan el cumplimiento de los objetivos del Plan Integral Multicampus, el Plan General de Desarrollo 2016-2019 y el Plan de Desarrollo de la Seccional Tunja 2016-2019, logrando obtener un mayor impacto y/o resultados en el entorno. Se resalta que en el año 2018 el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, entregó al Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás la certificación Nacional del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la NTC ISO 9001:2015, con el alcance: diseño, desarrollo y prestación del servicio de educación superior en programas de pregrado y posgrado, presencial y a distancia. Así mismo, a partir del año 2016 las actividades programadas se dan a conocer a la comunidad universitaria a través del Calendario Académico el cual es publicado en la página web institucional.

Con respecto a las estrategias de admisión desde el PEI, el Documento Marco de Desarrollo Integral Estudiantil y el Reglamento Estudiantil de Pregrado y el Particular de la Facultad se estipulan unas políticas de ingreso incluyentes, abiertas, generando un reto en el acompañamiento estudiantil, razón por la cual desde la inducción se desarrollan procesos de capacitación a través de cursos propedéuticos, así como la asignación de docentes UDIES para el seguimiento de estudiantes en riesgo, el desarrollo de tutorías y la comunicación directa con los padres de familia. Aunado a lo anterior, se está trabajando en la construcción de la Política de Inclusión USTA, contando con un análisis de los requerimientos legales con base en la identidad institucional, un diagnóstico del índice de inclusión de la Seccional Tunja y un trabajo colaborativo para en análisis del borrador de la misma.

De igual forma la universidad cuenta con instalaciones que permiten la movilidad y desarrollo de personas disminuidas físicamente, como accesibilidad con rampas, y ampliación de los ascensores, tanto en la Campus Centro Histórico como en el Campus Avenida Universitaria. Lo anterior basados en la norma Icontec Accesibilidad al Medio Físico y al Transporte, donde se establecen los criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico



requeridos en los puntos presenciales de servicio al ciudadano en construcciones nuevas y adecuaciones al entorno ya construido ya sea de uso público o privado, la igual que la NTC 4596 y 4595.

El Reglamento de Auxilios y Descuentos de la USTA – Tunja se actualizó en junio del año 2014, ajustándose también a la realidad Multicampus, el cual beneficia a estudiantes, egresados, docentes y personal directivo y administrativo, propendiendo por estimular la excelencia académica y apoyar su permanencia en la Universidad. Los estudiantes del programa pueden ser acreedores de: Auxilio Socio económico, excelencia académica, actividades deportivas y culturales, auxilio por mejor ICFES Saber - 11, minorías étnicas, personas con necesidades educativas o discapacitadas. Adicionalmente, la universidad brinda descuentos para estudiantes con familiares en primero y segundo grado de consanguinidad, egresados, hijos de egresados, conyugues y compañeros permanentes, perfeccionamiento administrativo, perfeccionamiento docente, familiares de empleados en primer grado de consanguinidad, conyugue y compañeros permanentes, estudiantes que cursan doble programa académico, estudiantes monitores y estudiantes de pastoral, y otros. La Seccional Tunja, tiene además un Mérito de Investigación por Facultad para estudiante semestralmente al mérito investigativo y al mejor bachiller del departamento de Boyacá.

Con respecto a los auxilios y descuentos en el programa de Derecho tiene un promedio de 86 estudiantes por semestre que han recibido este tipo de apoyos, lo que equivale al 10% promedio de la población estudiantil semestral. Adicional a esto la Universidad y por ende la Facultad, brinda a los estudiantes que no cuentan con la posibilidad de cancelar su matrícula por un medio efectivo, el respaldo y la adecuada información de los procedimientos que deben seguir para lograr el financiamiento con alguna entidad crediticia, contando con convenios que faciliten el ingreso a través de créditos educativos con ICETEX, Pichincha, Comutrasan, entre otros, así como entidades para descuento en el valor de la matrícula con JURISCOOP, Contraloría Departamental de Boyacá, Policía Nacional, Gobernación de Boyacá, etc. Un promedio de 166 estudiantes durante el periodo 2014-2018 han contado con créditos ICETEX y 38 estudiantes han sido beneficiados con SER PILO PAGA período 2017-2018.

Finalmente, se destacan algunos impactos que ha desarrollado el programa:

Tabla 29 Impactos del Programa

Criterio	Descripción del Impacto
Enseñanza – Aprendizaje	Mejora en la cualificación de la planta docente. Realización de eventos académicos del orden nacional e internacional. Aumento de estrategias de flexibilidad. Vinculación entre la teoría y la práctica a través de estrategias pedagógicas como audiencias simuladas (salas de audiencias) o visitas a audiencias in situ en los distintos despachos judiciales. Aumento y dotación de los espacios físicos para práctica. Actualización continua de los syllabus. Articulación de las funciones sustantivas y su articulación con los programas de posgrados, especialmente el jalonamiento del Doctorado en la mejora continua. Amplia utilización de la plataforma Moodle. Seguimiento adecuado de estudiantes en riesgo. Análisis y colaboración en la construcción de la Política de Inclusión USTA.
Investigación	Pertenecer al Centro de Investigaciones Socio Jurídicas CIS, en el que convergen programas de pregrado y posgrado. Grupo de Investigación Jurídicas y Socio Jurídicas categorizado en B Colciencias (medición de 2017), Seis líneas de investigación que desarrollan los núcleos problemáticos del programa.



	Fortalecimiento de la calidad de la producción investigativa tanto de estudiantes como docentes. Consolidación de la formación en investigación a través de la línea de investigación del currículo. Dinamismo en el Posicionamiento de los Investigadores en los índices de Colciencias. Participación de Jóvenes Investigadores del programa anualmente. Opciones de Grado con carácter investigativo. Treinta y tres (33) Proyectos de Investigación desarrollados durante el período 2014-2018. Tres Proyectos de Investigación interdisciplinarios desarrollados con el Departamento de Humanidades, Arquitectura y Administración de Empresas. Tres Observatorios en Derecho que tienen vinculación directa de proyectos de investigación.
Proyección Social	Ampliación de Consultorio Jurídico en Duitama, Ventaquemada y el Ejército Nacional. Consolidación disciplinar de los estudiantes adscritos al Consultorio Jurídico con capacitación permanente disciplinar y en habilidades blandas. Consolidación administrativa del Consultorio Jurídico (software). Ejecución de tres proyectos de proyección social. Atención de 45.878 usuarios del Consultorio Jurídico en Boyacá durante el período 2014-2018. Tres Observatorios en Derecho que nacen de la problemática del entorno local y regional, especialmente.
Internacionalización	Suscripción de doble titulación con la Universidad de la Rioja. Diversidad de estrategias de internacionalización en casa.

3.1. FACTOR 2. ESTUDIANTES

El estudiante se percibe como el agente central del proceso de enseñanza aprendizaje, en cada una de las actividades desarrolladas por el Programa, y él busca prioritariamente su formación. Dentro de los objetivos estatutarios establecidos en el PEI, se tiene: “1. Promover la formación integral de los estudiantes y su capacitación científica, investigativa, técnica y profesional en la perspectiva del espíritu universalista de Tomás de Aquino, de su cosmovisión, y de la concepción filosófica cristiana del hombre, de la ciencia y de la historia...”¹⁴, denotando que el fin de la Universidad es el aprendizaje integral del estudiante.

El estudiante es el ‘socio’ por excelencia del cumplimiento de la misión institucional y como tal colabora en las grandes tareas universitarias: investigar para conservar, desarrollar, crear y transmitir los saberes. El estudiante es el principal agente responsable de su formación integral, es el protagonista en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es actor fundamental de los procesos educativos. Es un ser dinámico que está inmerso en diversos grupos sociales y culturales que la Universidad le ofrece para potencializar sus habilidades y destrezas en pro de su propia formación,

¹⁴ Universidad Santo Tomas, Tunja (2004). Proyecto Educativo Institucional Universidad Santo Tomas Tunja. Pág. 38. Universidad Santo Tomas.



lo que lleva a la Universidad a promover su participación en los diferentes organismos de decisión (Reglamento Estudiantil de Pregrado USTA, cap. II, Art. 8. Numeral 7).

Dentro del contexto como institución Multicampus, se crea el Sistema de Desarrollo Integral del Estudiante, el cual establece las etapas, subprocesos y estrategias particulares que apoyan la permanencia estudiantil y la graduación oportuna. Las etapas son: Etapa de Compensación y articulación por medio de la cual se privilegia el ingreso y la continuidad del proceso formativo. Etapa de Adaptación y fundamentación, la cual se basa en la caracterización del estudiante se activa el programa de acompañamiento estudiantil, fortaleciendo la elección vocacional y la nivelación de las condiciones académicas. Etapa de Potencialización y Consolidación Disciplinar, que busca el desarrollo de competencias académicas e investigativas. Etapa de Desempeños profesionales o investigativos, en la que se identifican los alcances académicos e investigativos de los estudiantes después de la mitad de sus estudios, fortaleciendo su participación en prácticas profesionales, investigativas y sociales. Etapa de Transferencia disciplinar y profesional a la sociedad, donde se orienta al egresado al ingreso de la vida laboral de una manera ética.

Aunado a lo anterior, se establece los siguientes subprocesos: el ingreso, la participación estudiantil, la permanencia estudiantil y la graduación oportuna de los estudiantes, promoviendo activamente una cultura de acompañamiento a partir de la filosofía institucional. Los dos primeros subprocesos se desarrollarán en este factor, el de permanencia en el de Bienestar Universitario y el último en el Factor Egresados.

El desarrollo integral estudiantil implica una elevación gradual “promotio” (promoción), ascenso hasta el “estado perfecto de hombre en cuanto hombre”, en cuanto ser racional, capaz de auto-dirigir la propia vida e intervenir como agente de convivencia, hasta alcanzar una capacidad estimativa autónoma y responsabilidad habitual en el uso de la libertad, guiada por la “prudencia” o aptitud para la acción valiosa. Para ello, en el año 2016 se crea la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil – UDIES- que será el soporte para la consolidación del Sistema mencionado.

Es de destacar que el índice de estudiantes por docentes TCE es de 23,4 en el 2018-2, esto sin tener en cuenta los docentes de los Departamentos de Humanidades e Idiomas. Comparándolo con el índice docente TCE por estudiante del proceso de autoevaluación anterior se presenta una mejora ya que esta estaba en 28,6.

3.2.1. INGRESO

En cuanto al ingreso, deben mencionarse que los criterios de admisión de estudiantes se encuentran establecidos en el título IV del Reglamento Estudiantil de Pregrado, intitulado “Ingreso a la Universidad”, donde se detallan los requisitos de ingreso. La buena práctica de la solicitud de las calificaciones de secundaria con el fin de verificar el rendimiento académico y disciplinario de los aspirantes del programa de Derecho fue ampliada a todos los programas de pregrado de la Seccional Tunja, documentos que dan mejores herramientas al entrevistador. De igual manera a partir del segundo semestre de 2016 las entrevistas de ingreso están acompañadas de un psicólogo institucional que coadyuve a validar el interés del estudiante por su profesión y que determine desde el ingreso la clase de seguimiento que debe realizarse a cada admitido.

Dicho Reglamento establece las etapas del proceso de selección (art. 10) y admisión (art. 11). En el título V se estipula el proceso de matrícula y las clases de matrícula: ordinaria y extraordinaria según los plazos; y plena y media según la carga académica, así como la vigencia, la validez y los requisitos. De manera coherente el Reglamento Particular de la Facultad establece los requisitos de admisión y la pérdida de la calidad de estudiante.

El Programa de Derecho teniendo en cuenta El Reglamento Estudiantil de Pregrado y el Reglamento Particular de la Facultad de Derecho (art. 71 a 73), ha formulado los requisitos para las transferencias interna y externas, y su respectivo proceso de homologación, en función de la concordancia de los números de créditos académicos, los syllabus y la evaluación obtenida en el programa cursado.

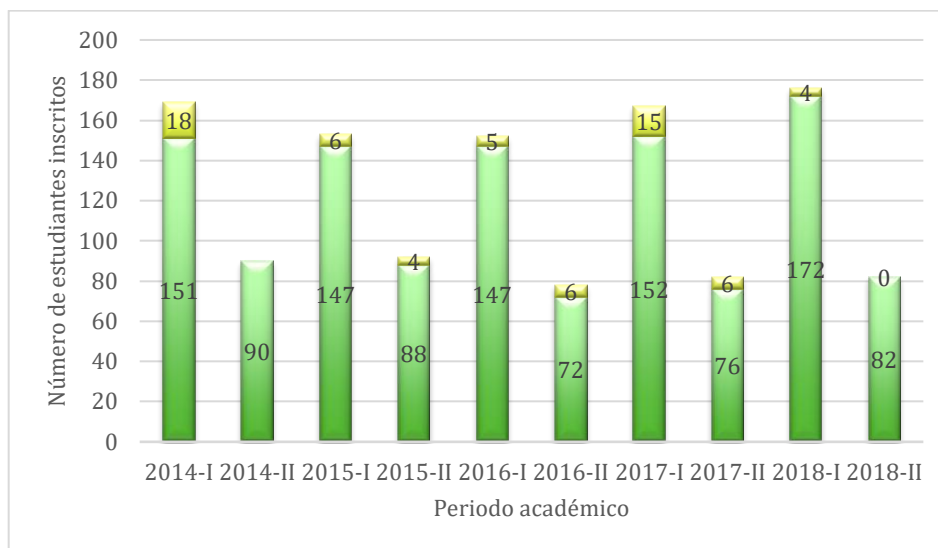
En el año 2014 la institución realizó una caracterización institucionales de los estudiantes de cada uno de los programas de la Seccional, como lugar de procedencia, género, tasas de selección y absorción, aprobación de espacios académicos, promedios, entre otros, cruzando esta información con los datos de deserción, tratando de identificar las respectivas causas (académicas y financieras).



Dentro del proceso, también se tienen en cuenta las deficiencias presentadas por los estudiantes en áreas relacionadas con la profesión, por lo que se realiza acompañamiento por parte del programa y la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil (UDIES) desde el momento del ingreso.

En la siguiente gráfica se muestran los estudiantes admitidos y no admitidos, respecto al número de estudiantes inscritos por período.

Gráfica 5 Distribución de estudiantes inscritos: admitidos – no admitidos



Fuente: Oficina de Registro y Control

En la gráfica se puede observar, que existen aspirantes inscritos que no cumplen con los requisitos de ingreso, por lo que no son admitidos. Sin embargo, se observa que en todos los periodos el número de admitidos es mayor que el de no admitidos. Los casos más comunes de no admisión son las siguientes: a) El aspirante no tiene claridad de su vocación profesional, b) Bajo rendimiento académico o disciplinario en la educación secundaria y c) Deficientes resultados Examen Saber 11 en las áreas de interés.

El Programa de Derecho desarrolla un proceso de selección incluyente, sin necesidad de un examen de ingreso específico a los aspirantes, lo que genera un reto en el seguimiento estudiantil, especialmente para los primeros semestres. Si el aspirante no tiene claro su vocación profesional, el entrevistador puede sugerir una doble entrevista para verificar el verdadero deseo del aspirante, la cual es realizada por la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil – UDIES-.

Tabla 30 Tasa de Selección y Absorción Programa Derecho

Periodo	Tasa de Selección	Tasa de Absorción
2014-1	89%	97%
2014-2	100%	74%
2015-1	96%	88%
2015-2	96%	86%
2016-1	97%	88%
2016-2	92%	79%
2017-1	91%	82%
2017-2	93%	86%



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

2018-1	98%	92%
2018-2	100%	84%
Promedio	95%	86%

Fuente: Oficina de Registro y Control

La tasa de selección durante el período 2014-1 a 2018-2 es en promedio del 95%, lo que evidencia que la Seccional y el programa de Derecho responde a las Políticas de inclusión con un mayor desafío en el acompañamiento estudiantil, promovidas desde el PEI, el Modelo Pedagógico y el PEP, a través de diferentes estrategias. La tasa de absorción es de, en promedio un 86% verificando la gran aceptación que tienen los aspirantes con respecto al programa.

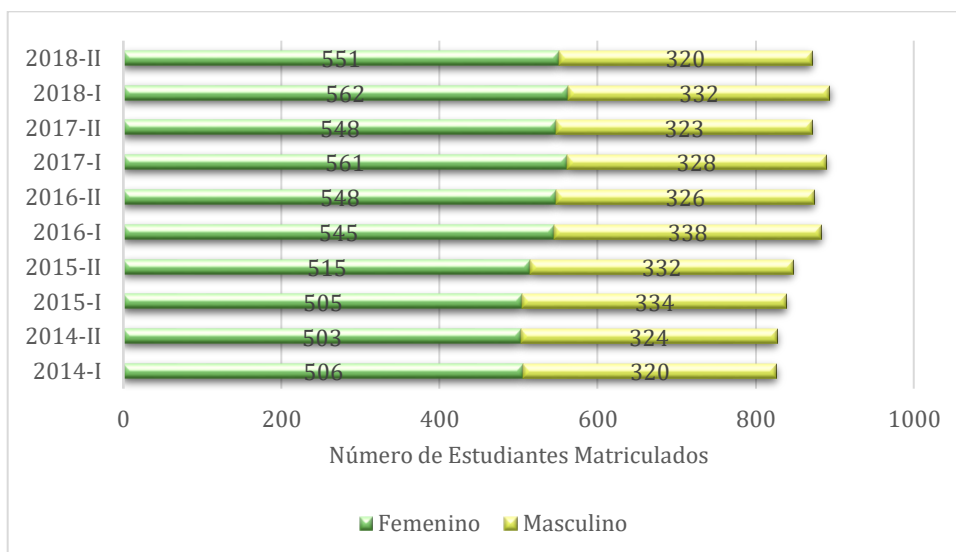
Cabe destacar que dentro del Plan de Mejoramiento del Programa se estipuló la asignación de un Docente PAAI ahora UDIES para el seguimiento de los netomasinos, lo cual se ejecutó con un grado de cumplimiento del 90%.

En términos de inscripción, esta presenta un mejor comportamiento para los primeros semestres del año, situación natural si se tiene en cuenta que el área de influencia tiene Colegios en su mayoría calendario A. En el segundo semestre del año, la mayoría de los aspirantes provienen de instituciones semestralizadas, de transferencias de otras universidades o programas y son estudiantes que no cursaron estudios durante el primer semestre académico del año, por lo que el número de ingresantes tiende a ser menor.

La matrícula para el programa de Derecho presenta un comportamiento estable en los últimos cinco años, teniendo así un promedio de 863 estudiantes por período, siendo el período 2018-1 el de mayor matrícula con 922 estudiantes y el periodo 2014-1 el de menos con 826 estudiantes.

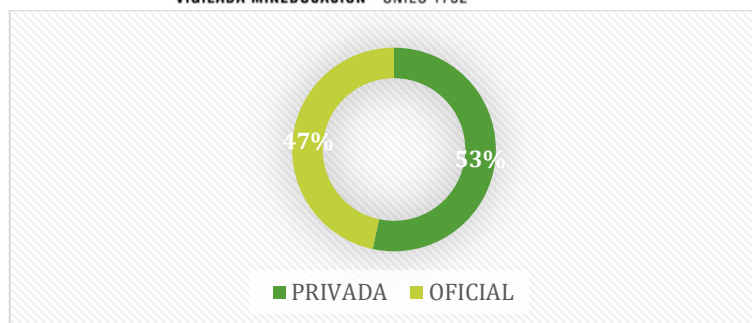
La distribución por género evidencia que en promedio existe un porcentaje mayor de la población femenina (62% para el género femenino y un 38% para el masculino hasta el periodo 2018-II), como se evidencia a continuación:

Gráfica 6 Distribución por Género estudiantes matriculados Programa de Derecho



Fuente. Informe Estadístico UGICU

La distribución de los estudiantes tenido con base al tipo de institución al que perteneció en educación secundaria evidencia un leve incremento a instrucciones de carácter privado como se evidencia a continuación:



Gráfica 7 Distribución de estudiantes por institución Secundaria de Procedencia 2014-2018

Fuente: Informe Estadístico UGICU

3.2.2. PERMANENCIA

La permanencia hace referencia a las estrategias institucionales encaminadas a ofrecer al estudiante diferentes tipos de apoyo para su sostenibilidad y buen desempeño en su proceso de formación a lo largo de la vida universitaria, a fin de alcanzar el éxito académico y la graduación oportuna.

Desde el ingreso a la Universidad se propende por una adecuada adaptación, a través del desarrollo de cursos propedéuticos en el proceso de inducción a la vida universitaria, para los programas de pregrado, donde se fortalecen las competencias generales sobre áreas afines: lectura y escritura, matemáticas e idioma extranjero, los cuales han aumentado en intensidad horaria en los últimos años, permitiendo adquirir habilidades y destrezas, que mejoran la permanencia estudiantil.

El Programa de Acompañamiento Académico Institucional PAAI durante los años 2014 a 2016 fue la estrategia implementada para disminuir la repitencia escolar y la deserción, dentro de las estrategias utilizadas fueron: acompañamiento a las jornadas de inducción a Neo-tomasinos y a padres de familia, caracterización de los estudiantes, establecimiento de horas nómina para el proceso de acompañamiento estudiantil, estipulación en horas nómina para la realización de tutorías de las áreas disciplinares, así como de los Departamentos de Humanidades e Inglés, e investigaciones con respecto a la permanencia estudiantil. Con la creación de la Unidad de Desarrollo Integral estudiantil –UDIES- se amplía el alcance del seguimiento y acompañamiento estudiantil cambiando la denominación del Programa PAAI a Acompañamiento Académico a partir de 2017, incluyendo nuevas estrategias de seguimiento como capacitaciones en técnicas de estudio y diversas temáticas que sean deficiencia para los estudiantes, generación de informes sobre el ausentismo y la no aprobación de espacios académicos, capacitación a docentes para realización del seguimiento, creación de estrategias de inclusión educativas, entre otras.

De igual manera, a partir del año 2016-2 se realiza semestralmente, una caracterización de los estudiantes neotomasinos, contando con información sociodemográfica, de inclusión social y conformación familiar y personal y personal del estudiante, lo que le permite a la UDIES perfilar al estudiante identificando sus condiciones personales, y los riesgos que se puedan presentar para el adecuado seguimiento social o académico que se requiera.

Dentro de los datos analizados del comportamiento del desarrollo estudiantil, específicamente en el programa Derecho durante los años 2014- 2018 se cuenta con los siguientes:

La tendencia de los promedios de los estudiantes del programa de Derecho, muestra un comportamiento oscilante entre 3,7 y 3,83 en los últimos cinco años. Este comportamiento es similar en los promedios acumulados y promedios ponderados o semestrales.

Los porcentajes de no aprobación de los espacios académicos son altos en el primer semestre, lo cual es explicable si se analiza el tránsito del Colegio a la Universidad, pero se observa que a medida que avanzan los semestres, cuando el educando se habitúa, se evidencia una notable disminución.



El acompañamiento brindado por la UDIES y por los docentes consejeros del programa son un factor fundamental para que la reprobación de espacios académicos disminuya. En el Plan de Mejora del Programa se estipuló la asignación de un Docente UDIES por modulo con un 80% de cumplimiento y la asignación docentes para tutorías disciplinares también por módulo con un 65%.

La deserción estudiantil es uno de los problemas que hoy deben enfrentar las Instituciones de Educación Superior y el Gobierno. El Ministerio de Educación Nacional establece que este fenómeno se refiere al abandono, voluntario o forzoso, del programa académico en el que se matriculó un estudiante, y puede obedecer a causas de orden familiar, personal, cultural o socio-económico. La problemática tiene consecuencias también del orden económico, laboral, emocional y social que afectan desde el padre de familia y el joven hasta la Institución y el Estado.

La deserción en programa de Derecho ha sido baja durante los últimos cinco años. Un promedio de 44 estudiantes desertores por período, correspondientes a un 6% del total de los estudiantes del programa, hacen que se pueda considerar bajo este indicador. La mayoría de los estudiantes desertores, han sido acompañados a través del programa de Acompañamiento PAAI y posterior programa UDIES. De estos seguimientos realizados, se ha podido determinar que las principales causas de deserción de los estudiantes, han sido factores socio-económicos ajenos que han afectado la economía familiar y han impedido la continuidad de los estudiantes. Otro factor importante determinado a través del seguimiento, ha sido la falta de orientación vocacional de los estudiantes en las instituciones de educación media, por lo que, luego de cursar uno o varios semestres de Derecho, los estudiantes deciden que no es la carrera que deberían estar cursando y deciden desertar.

La deserción por cohorte tiene un promedio del 39,7% en el décimo semestre y del 38,4% en el décimo cuarto semestre (datos obtenidos Modelo de Deserción Multicampus- UDIES), estando por debajo del promedio de Instituciones de Educación Superior de la región, a nivel nacional, así como el área de Ciencias Sociales y Humanas, con base en los últimos reportes estadísticos emitidos por el SPADIES de los años 2015 y 2016 como se evidencia a continuación:

Tabla 31 Comparación Deserción por Cohorte Nivel de Formación años 2015 y 2016

Nivel de Formación	2015	2016
	Cohorte	Cohorte
Universitaria	46,10%	45,09%
Boyacá	45,39%	44,29%
Ciencias sociales y humanas	43,60%	42,93%

Fuente: Reporte sobre deserción y Graduación en Educación Superior Años 2015 y 2016 (https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-357549_recurso_5.pdf)

El Reglamento Estudiantil de Pregrado establece dos aspectos fundamentales para la permanencia de los estudiantes en la institución: a) Aspectos Académicos, estipulados en el título II Definición de Estudiantes, destacando los tipos de estudiantes y las causales de la perdida de esta condición, así mismo se indican los requisitos de deserción académica de los estudiantes cuando reprueban una o varias asignaturas (artículo 41), o la exigencia de un promedio mínimo por período y para graduación (artículo 40) y la posibilidad de solicitud de reintegro cuando el promedio sea inferior, postulados que son desarrollados en los artículos 36 a 46 del Reglamento Particular de la Facultad de Derecho en el Título VII Régimen Académico, y b) Aspectos Disciplinarios, desarrollados en el título III donde se consagran los deberes de los estudiantes, y el régimen disciplinario respectivo, el cual de desarrolla en el Acuerdo No. 09 del 30 de Julio de 2012 emitido por el Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás.

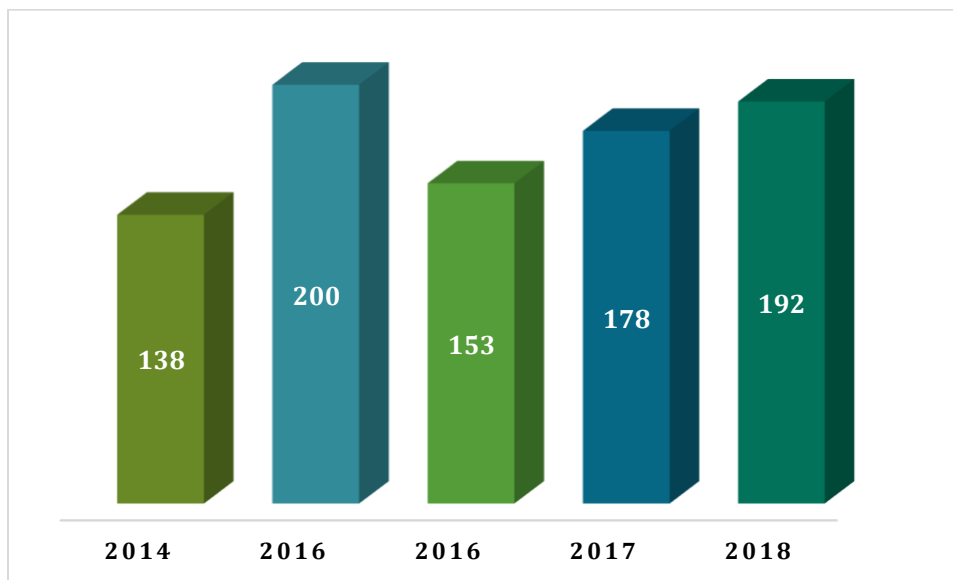
El Reglamento Estudiantil profundiza entre otros aspectos: en el Título III los derechos y deberes de los estudiantes, título IV, ingreso a la Universidad; proceso de matrícula en el título V. En el Título VI lo concerniente al régimen académico; Título VII, modalidades de evaluación, exámenes y calificaciones, el título X el régimen de convivencia y disciplinario, el título XI los referentes consecuentes con la representación estudiantil, título XII los estímulos y distinciones. Finalmente, en el título XIII estipula lo concerniente a la extensión universitaria.



Con el fin de otorgar posibilidades de ayudas económicas a estudiantes de pregrado y posgrado, se establece el Reglamento de Auxilios y Descuentos Educativos USTA, brindando auxilios o descuentos como otra estrategia para tratar de mitigar la deserción. Así como la realización de convenios con varias entidades bancarias con intereses preferenciales y créditos ICETEX.

La tabla siguiente muestra algunos de los descuentos y auxilios obtenidos por los estudiantes debido a sus excelentes resultados académicos. Así mismo, la Universidad entrega becas parciales a los estudiantes por su destacada participación en grupos culturales y deportivos pero a nivel institucional no por programa, las cuales están establecidas en el Reglamento de Auxilios y Descuentos de la USTA. Los auxilios y descuentos otorgados a los estudiantes de derecho en los últimos cinco años, para un total de 861.

Gráfica 8 Número de Becas y Auxilios otorgados a los estudiantes del Programa de Derecho 2014-2018



Fuente: Gestión Financiera

Los estudiantes que logren culminar su carrera con un promedio superior a 4.4, son merecedores del Cum Laude, reconocimiento que se entrega de forma pública durante la ceremonia de graduación.

Así mismo son premiados las excelentes opciones de grado en investigación, ya que los estudiantes que logren realizar un trabajo de grado de alto impacto social o disciplinar, son exaltados con el reconocimiento Laureado o Meritorio, el cual es entregado durante la ceremonia de graduación de conformidad a lo estipulado en el art. 61 del Reglamento Particular de la Facultad de Derecho.

Dentro de los estímulos planteados para los estudiantes, se tiene también que, por su buen rendimiento y su participación destacada en procesos investigativos, los estudiantes puedan ser postulados a convocatorias internas y externas para vincularse a la Universidad como jóvenes investigadores. Es así, como se ha mantenido la vinculación de un joven investigador del Programa de Derecho tal como se explicitó en el Plan de Mejoramiento del Programa, teniendo cinco (5) durante el periodo 2014 a 2018, cumpliendo el 100% la actividad propuesta, a través de la presentación en la convocatoria interna de jóvenes investigadores adelantada por la Unidad de Investigaciones. En los cinco casos los egresados se vinculan al desarrollo de un proyecto de investigación sobre la propuesta presentada.

Adicionalmente, se brinda un descuento a los egresados para la matrícula en programas de posgrados como incentivo para continúen su proceso de formación, así como sus familiares en los porcentajes y grados de consanguinidad establecidos en el referenciado Reglamento de Auxilios y Descuentos USTA.



3.2.3. PARTICIPACIÓN

La participación hace referencia, a la relación de la institución educativa con el estudiante, la cual nace del concepto de persona humana, que tiene dos rasgos característicos: la libertad y la dignidad, lo cual nace de la concepción de Tomás de Aquino, razón por la cual se destaca la participación de los estudiantes con voz y voto en los órganos de dirección de la universidad, la cual se encuentra consagrada en el Estatuto Orgánico, así: Consejo de Facultad (Artículo 79 No. 6); Consejo Académico Particular (Artículo 34 No. 6); Centro de Pastoral Universitaria (Artículo 99 No. 6), y Departamento de Promoción y Bienestar Universitario (Artículo 91 No. 6), en las Seccionales, y a nivel Nacional, en el Consejo Académico General (Artículo 31 No. 6) y en el Consejo Superior (Artículo 18 No. 6), rotando, en este caso la representación estudiantil, para cada período entre una sede o seccional.

De igual forma, cada semestre y grupo cuentan con un representante estudiantil. De este grupo de estudiantes según votación realizada por los representantes son seleccionados los representantes ante el Comité de Autoevaluación y Autorregulación, el Comité Curricular y el Consejo de Facultad.

La formación integral parte del desarrollo del mismo currículo, a través del área de formación de Humanidades e Idiomas, así como el área de formación deportiva, propendiendo por el conocimiento de otros saberes que den solidez y perspectiva al estudiante, por tal razón se brindan espacios académicos del área humanista como Cultura Física I, Cultura Física II, Sociología Jurídica, Antropología Jurídica, Cultura Teológica, Ética General y Ética Profesional. Así mismo se presenta la línea de analítica de manera transversal a todo el currículo, así como el área de investigación con siete (7) espacios académicos y nueve (9) niveles de inglés.

Finalmente, debe indicarse que el uso de las TIC, especialmente en el proceso de enseñanza y aprendizaje complementa la formación integral de los estudiantes, como se verificará en el Factor Procesos Académicos.

Desde el sistema modular se concreta la integralidad del currículo, a través del establecimiento de los núcleos problemáticos que irradian las líneas de investigación y la proyección social, así como la internacionalización. Lo cual se puede evidenciar en varios documentos del programa, pero especialmente en los syllabus. Se resaltan los siete (7) espacios académicos de investigación y los cuatro (4) de Consultorio Jurídico los cuales ofrecen un ambiente ideal para la ejecución de las funciones sustantivas, pues desde el aula se propende por proyectos de investigación con pertinencia social y participación en las actividades de proyección social.

De igual manera se establecen dos escenarios de participación estudiantil en la USTA: el institucional y el académico. El primero hace referencia a la representación estudiantil, la participación cultural y deportiva, los promotores institucionales y la pastoral Universitaria. La participación académica se refiere a las monitorias académicas, auxiliares de investigación, los semilleros de investigación, la movilidad académica y los programas y proyectos de proyección social, aspectos que se explicarán en los Factores Investigación, Creación Artística y Cultural y Visibilidad Nacional e Internacional.

La participación estudiantil institucional, en cuanto al Departamento de Bienestar se ha incentivado la participación de los estudiantes en cada una de las políticas: Bienestar Psicoafectivo, Bienestar Religioso Espiritual, Bienestar Cultural y Bienestar Físico y Recreativo, destacando actividades tales como: Baloncesto, Capoeira, Fútbol, Fútbol Sala, Rugby, Porrismo, Taekwondo, Karate Do, Tenis de Campo, Tenis de mesa, Ultimate, Voleibol, Natación, Gimnasio, Música, Danza, y Teatro, participación que ha aumentado en los últimos semestres como se verá en el Factor Bienestar Universitario.

En cuanto a los programas de emprendimiento y liderazgo estudiantil, si bien se han incentivado durante todos los períodos, en el 2017-2 se generó por parte de la Universidad Santo Tomás en cabeza de la UDIES un diplomado en Liderazgo, del cual participaron los estudiantes del programa, buscando fortalecer sus habilidades lo cual les va a servir tanto para su vida académica como para su desarrollo profesional. El diplomado fue una de las estrategias de empoderamiento que se lleva a cabo principalmente con la representación estudiantil, ya que, si bien los representantes de semestre y de programa han existido siempre, la UDIES ha apostado a fortalecer el proceso de liderazgo que ellos ejercen.



3.2.4. GRADUACIÓN OPORTUNA

La graduación oportuna hace referencia a las estrategias y acciones que contribuyen a la graduación en el tiempo previsto por la institución y el programa, brindándole al estudiante y egresado las herramientas que le permitan transferir los saberes de su disciplina y profesión a la sociedad de manera ética, creativa y crítica.

El artículo 76 del Reglamento Estudiantil de Pregrado estipula un máximo de 2 años para que el estudiante obtenga su título universitario luego de haber cursado la totalidad de espacios académicos definidos en el plan de estudios. Cabe destacar la diversidad de opciones de grado y el adecuado seguimiento estudiantil realizado por el Programa, hacen que la retención en semestres superiores al décimo, tienda a disminuir.

Los estudiantes del Programa de Derecho tienen cuatro posibilidades para realizar como opción de grado: a) Trabajo de Grado, b) Monitoria de Investigación, c) Coterminal Programa de Especialización (aprobación del 75% de los créditos académicos) y d) Judicatura (remunerada o ad honorem).

El Programa de Derecho desde su creación ha contado con 2028 egresados. En los últimos cinco años se evidencia una tasa de graduación promedio del 73,43%, evidenciando que el número de egresados aumenta significativamente en los segundos periodos de cada año, como se evidencia a continuación:

Tabla 32 Tasa de Graduación Programa Derecho 2014-2018

Periodo	Matriculados	Graduados	Tasa de Graduación
2014-I	146	84	57.53%
2014-II	67	85	126.87%
2015-I	130	81	62.31%
2015-II	76	78	102.63%
2016-I	129	67	51.94%
2016-II	57	55	96.49%
2017-I	124	40	32.26%
2017-II	65	49	75.38%
2018-I	159	62	38.99%
2018-II	69	62	89.86%
PROMEDIO	102.2	66.3	73.43%

Fuente. Informe Estadístico Programa de Derecho. Tasa de Graduación = (Número de alumnos graduados en el periodo X / Estudiantes matriculados en primer curso por primera vez en el periodo X) x 100

En cuanto a las tasas de permanencia (promedio de años de egreso), la tasa de retención (promedio de años que el estudiante gasta entre el momento en que termino materias y la obtención del grado respectivo, promedio de retención en años) y el tiempo total de graduación desde que se matriculo al programa de Derecho puede evidenciarse en la siguiente tabla:

Tabla 33 Tasa de Permanencia, Retención y Retención del Programa de Derecho

Periodo de Egreso	Promedio de egreso en años	Promedio de graduación en años	Promedio de retención en años
2014-I	5.42	6.55	1.13
2014-II	5.10	6.79	1.69
2015-I	5.51	6.40	0.89
2015-II	5.40	6.50	1.10
2016-I	5.57	6.66	1.08
2016-II	5.28	6.73	1.45
2017-I	5.39	6.62	1.23



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

2017-II	5.14	7.44	2.30
2018-I	5.35	6.85	1.50
2018-II	5.57	6.98	1.36
PROMEDIO	5,37	6,75	1,37

Fuente. Informe Estadístico Programa de Derecho.

De lo anterior se puede concluir que en promedio los estudiantes tardan 5.37 en terminar materias, 1,37 años para graduarse y un tiempo promedio total para la graduación de 6.75 años, tiempo adecuado si se tiene en cuenta que se cuenta con un término de dos (2) años para tal fin.

3.3. FACTOR 3. DOCENTES

Para la Universidad Santo Tomás el docente tomasino se caracteriza por tener conocimiento de los principios y respeto a la filosofía de la Universidad, por el sentido de compromiso y consagración a la formación integral de los estudiantes, por el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la solidaridad con la comunidad académica, materializando el pensamiento cristiano humanístico de Tomas de Aquino.

La labor de los docentes de la Universidad Santo Tomás está articulada con la Misión Institucional y en el Proyecto Educativo Institucional donde se concibe al Docente como un “agente externo, mediador, suscitar y facilitador, “servidor” de la inteligencia del estudiante”. El docente tiene un papel muy importante y decisivo dentro de las tres funciones sustantivas de la Universidad, como son la enseñanza y el aprendizaje, la investigación y la proyección social, así como en la gestión académica y la internacionalización e interinstitucionalización, comprometido con altos estándares de calidad. Además, el docente, debe conservar, adaptar, renovar y actualizar sus saberes, para de ésta forma apoyar la actividad racional de los estudiantes, con el fin de guiar la construcción de su propio saber (PEI, 2004), basado en las dimensiones pedagógica, científica, intelectual y cultural del ser humano.

La Universidad cuenta con un Estatuto Docente que establece con claridad, transparencia y objetividad los procesos para la selección docente, la vinculación, el escalafón docente, el comité de promoción y ascenso, la valoración de las actividades docentes, las situaciones laborales y el régimen disciplinario, los derechos y deberes del docente. Además, establece las normas y procedimientos que regulan las actividades de la evaluación docente, la actualización y perfeccionamiento docente, la formación, las distinciones académicas, los estímulos e incentivos para promover la permanencia de los docentes, la participación democrática en la dirección de la universidad, entre otros aspectos.

De igual manera en el Documento Marco Desarrollo Docente se establecen cuatro líneas de acción para posibilitar que la comunidad académica USTA provea un espacio de articulación entre el Proyecto Educativo Institucional y el proyecto de vida docente, en pro del cumplimiento de las funciones universitarias de la docencia, la investigación, la proyección social y la gestión académico y administrativa. Estas líneas de acción de desarrollo docente se ven representadas en la siguiente figura:



Figura 18 Líneas de Acción Desarrollo Docente

3.3.1. VINCULACIÓN

Para la vinculación de docentes se tiene criterios claros establecidos en el Estatuto Docente, con amplia reglamentación que garantiza la transparencia, equidad y coherencia de la relación de la Universidad con sus docentes, los cuales son agentes indispensables en el desarrollo y fortalecimiento de las funciones universitarias. El artículo 8° establece el procedimiento para la vinculación docente, el cual es desarrollado mediante un subproceso de selección, contratación, inducción y retiro de personal dentro del proceso de Gestión del Talento Humano, estableciendo dos diagramas de flujo: convocatoria de personal docente de pregrado y contratación del personal.

Con base en las recomendaciones otorgadas por los pares, el Programa de Derecho a partir del año 2016 utilizó la convocatoria pública la cual incluye la divulgación, pruebas de conocimiento, prueba psicológica y entrevista, fecha a partir de la cual los docentes del programa se vinculan mediante esta modalidad, tal como se puede constatar en la Oficina de Talento Humano. Se han realizado convocatorias docentes durante los años 2016, 2017 y 2018. Cabe destacar que la convocatoria abierta desarrollada en el año 2016 dio tan buenos resultados, que se lograron conseguir perfiles para los programas de posgrados adscritos a la Facultad.

Dentro de los procesos de selección se ha dado preponderancia al perfil buscado por el programa, en concordancia con el perfil del Docente estipulado en el artículo 7 del Estatuto Docente, el cual ha sido establecido por módulo, estipulando educación, formación, habilidades y experiencia, aprobados por el Comité Curricular.

El artículo 9° del Estatuto Docente establece la modalidad de dedicación: tiempo completo, medio tiempo, cátedra u ocasional, así como el escalafón docente donde se debe ubicar al docente de nuevo ingreso, teniendo en cuenta los títulos de educación superior, la experiencia docente calificada y profesional comprobada, la experiencia directiva, administrativa o académica en la Universidad Santo Tomás, la evaluación integral del docente y la producción intelectual calificada y certificada. Aunado a lo anterior, de conformidad con el Acuerdo No. 24 del 30 de julio de 2007, se verifica el ingreso al escalafón docente por el mayor título de formación académica que se ostente. De igual manera el Acuerdo No. 11 del 5 de marzo de 2014 señala que los docentes que posean títulos académicos expedidos por universidades extranjeras deberán allegar la convalidación del título ante el MEN Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

En el Programa de Derecho se verifica el aumento progresivo de la contratación docente a tiempo completo, y la disminución de los docentes que son sólo profesionales, buscando un desarrollo de calidad en la docencia, la investigación y la proyección social, pasando de 24 docentes de Tiempo Completo en el período 2014-1 a 31 docentes en 2018-2, como se observa a continuación:



Gráfica 9 Tipo de Vinculación Docente Programa de Derecho 2014-2018



Fuente. Informe Estadístico Programa de Derecho.

Pasando del 39,3% de docentes tiempo completo en el 2014-1 al 58,4% en el 2018-2 y la disminución del porcentaje de los docentes catedra del 27,8% al 22,6%. En las estadísticas anteriores no hace parte el Decano Académico, y tres (3) Magister adscritos al programa de Derecho quienes tienen contrato como administrativos en la Secretaría de División de la Facultad de Derecho, la Dirección del Consultorio Jurídico y la Unidad de Posgrados.

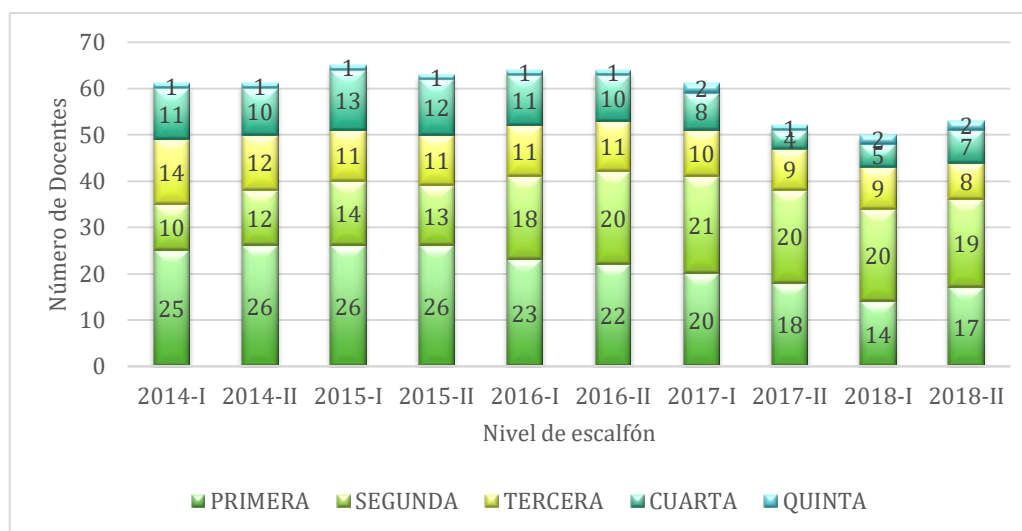
De manera histórica se observa que la dedicación de tiempo completo del cuerpo docente siempre ha sido muy superior en comparación con las otras modalidades, buscando fortalecer el acompañamiento estudiantil y el desarrollo de las funciones universitarias.

Se da la posibilidad de cinco (5) categorías dentro del escalafón. La primera de ellas exige título de educación superior y experiencia docente no inferior a un año, la segunda título de especialista, tres años de experiencia docente en la USTA y 10 puntos, la tercera categoría título de Magister 5 años de experiencia docente en la USTA y 30 puntos, la cuarta categoría título de magister, investigación comprobada y reconocida, nueve años de experiencia docente en la USTA y 30 puntos, la quinta categoría título de doctorado, investigación comprobada y reconocida, doce años de experiencia docente en la USTA y 30 puntos. Estos requisitos mínimos se encuentran descritos en el artículo 17° del Estatuto Docente. La Circular No. 13 de 2017 de la Vicerrectoría Académica de la Seccional describe el proceso operativo para el ascenso en el escalafón. La entidad competente para decidir el ascenso en el escalafón docente es el Comité de Promoción y Ascenso, previo concepto favorable del Consejo de Facultad. Si el docente no está de acuerdo con la decisión tomada por este organismo puede interponer el recurso de reposición. Las convocatorias de ascenso en escalafón docente son públicas y se realizan anualmente.

La movilidad en el escalafón docente para el programa de Derecho se puede observar en el siguiente gráfico, presentando una disminución de la categoría 1 de 25 docentes en el período 2014-1 a 17 profesores en el 2018-2, un aumento en la segunda categoría de 10 a 19 y un aumento de la quinta categoría de 1 a 2 docentes, en el mismo período.



Gráfica 10 Histórico Categoría Docente Programa Derecho 2014-2018

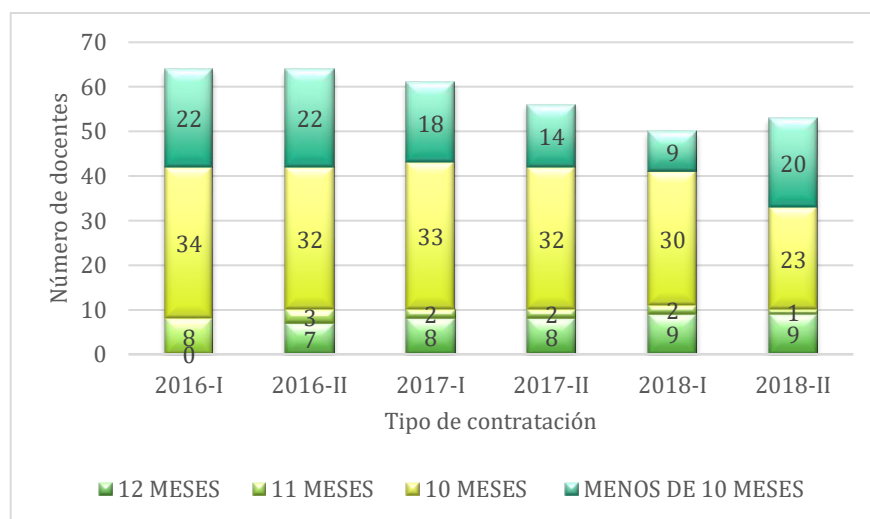


Fuente. Informe Estadístico Programa de Derecho. UGICU

Se observa que el porcentaje de docentes de las categorías más bajas está disminuyendo, evidenciado el proceso de ascenso en el escalafón docente.

En cuanto al tiempo de contratación también se ha visto una mejora sostenible acorde a las recomendaciones realizadas por los pares académicos, y al compromiso institucional de mejorar la planta docente, lo cual quedó estipulado en el Plan de Mejoramiento de la Seccional Tunja, en la línea de Desarrollo Integral del Docente, protocolizado en el Acuerdo 008 de 2015 donde se compromete de manera escalonada a ascender a los docentes a contratos a 11 y 12 meses teniendo como meta el 100% de los docentes de tiempo completo que cumplan requisitos en el año 2021, lo cual es coherente con la situación financiera de la Seccional, y la cual fue reconocida por el CNA al otorgar la Acreditación Institucional Multicampus, por un período de seis años. El programa de Derecho se ha beneficiado de esa política institucional, pasando de 0 docentes contratados a doce meses en el periodo 2016-1 a 9 profesores en el 2018-2, y 1 docente a once meses, como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

Gráfica 11 Histórico Tiempo Contratación Docente Programa de Derecho 2014-2018





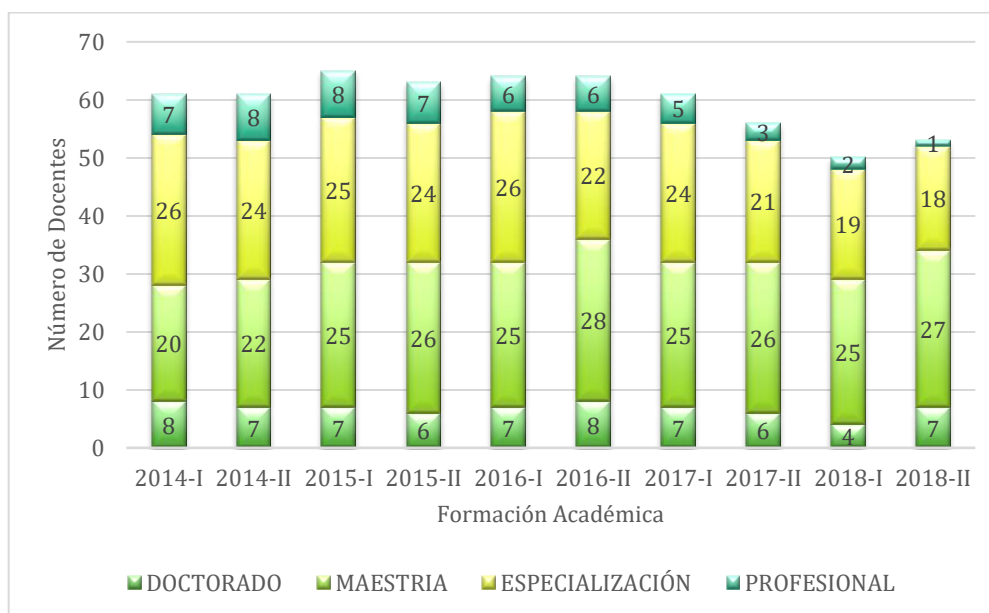
La aplicación de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la Universidad Santo Tomás para la vinculación de los docentes del Programa de Derecho se encuentran consignadas en las nóminas semestrales las cuales son aprobadas por las autoridades institucionales respectivas, logrando evidenciar la pertinencia del perfil docente con los espacios académicos a su cargo, o los procesos de investigación, proyección social y gestión académica.

3.3.2. FORMACIÓN

La Universidad garantiza en todas sus sedes, seccionales y DUAD, el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes de formación docente que privilegien la formación posgradual que favorezcan el desarrollo disciplinar y pedagógico.

El nivel de formación de los docentes ha mejorado, en el 2014- 1 se contaba con 7 profesionales los cuales se disminuyeron en el 2018-2 a 1, se redujeron los especialistas de 26 a 18; esto se vio compensado con un aumento de los docentes con título de Maestría que pasan de 20 a 27 y se mantiene el número de doctores. De igual manera actualmente se cuenta con 6 candidatos a doctorado, 2 docentes que inician estudios doctorales y 5 estudiantes de maestría.

Gráfica 12 Histórico Nivel de Formación Docentes Programa Derecho 2014-2018



Fuente. Informe Estadístico Programa de Derecho. UGICU

La formación docente para los profesores se encuentra establecida en el inciso 2 del artículo 25 del Estatuto Docente, contemplándose como uno de sus derechos, y establece que el docente puede participar en programas de actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico, humanístico, científico, técnico y artístico, de acuerdo con los planes que adopte la Universidad. Se identifican dos líneas de acción por parte de la Universidad a saber:

1. La formación permanente que se compone por la actualización disciplinar, la comunicación en lengua materna y en lengua extranjera, la formación en humanismo y ética de acuerdo con la filosofía institucional, las TIC, la pedagogía, la gestión académico-administrativa y la investigación. En la Seccional Tunja, ésta se subdivide en capacitación permanente e inter-semestral.
2. La formación posgradual de las maestrías y doctorados, reglamentada mediante el Acuerdo 09 de 2015 emitido por el Consejo Superior.



Para la planeación y ejecución del Plan de Perfeccionamiento Docente, la institución cuenta con la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente UDCFD, entidad encargada de apoyar la cualificación y perfeccionamiento docente, con el fin de fortalecer la planeación, orientación y evaluación de los procesos educativos, así como las competencias y habilidades, conceptos y técnicas que privilegien el quehacer docente.

La participación dentro del Plan de Perfeccionamiento Docente durante el período 2014-1 a 2018-2, en formación permanente e intersemestral ha sido de 113 en diversas actividades disciplinares e interdisciplinares, como se evidencia a continuación:

Tabla 34 Histórico Participación Docente Plan de Perfeccionamiento Programa Derecho 2014-2018

	2014	2015	2016	2017	2018
No. Participación Docente en Cursos o Diplomados	6	6	15	46	40

Fuente: Unidad de Desarrollo Curricular y Perfeccionamiento Docente - Seccional Tunja 2018.

De igual manera se ampliaron las temáticas de capacitación docente con aspectos como investigación, ambientes virtuales de aprendizaje, entre otros, de los cuales han participado docentes del programa de Derecho, como se evidencia a continuación:

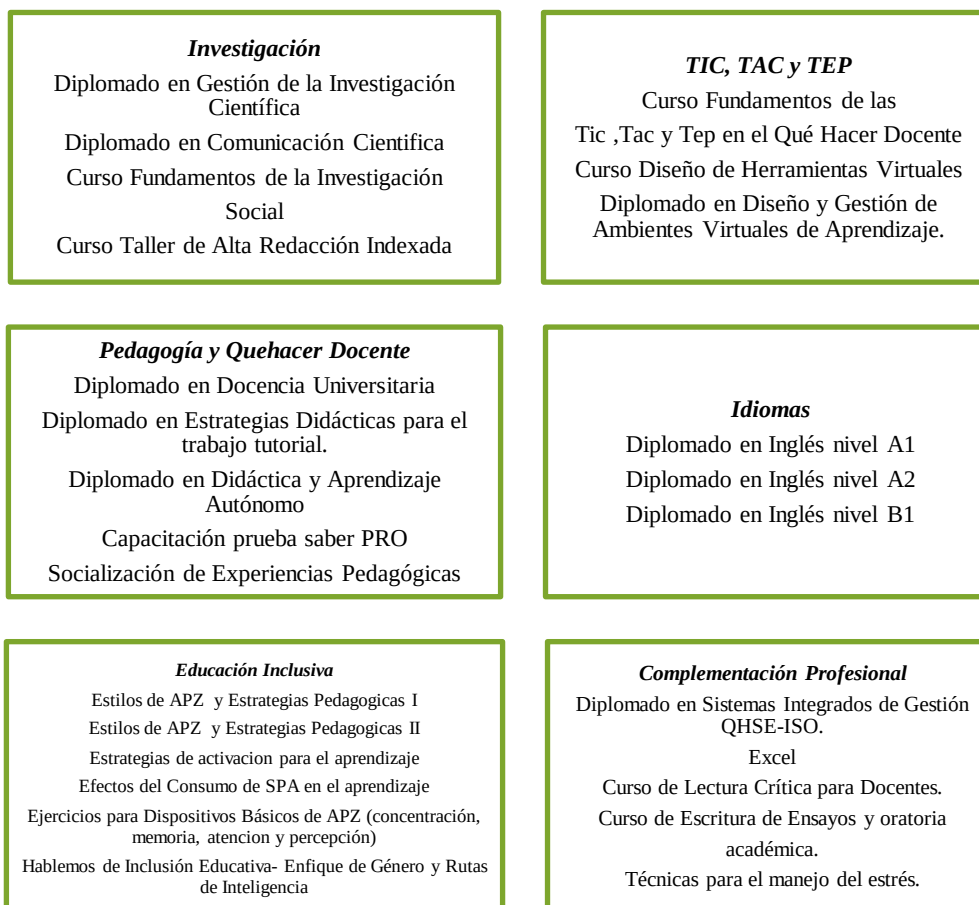


Figura 19 Cursos y Diplomados Plan de Perfeccionamiento Docente con vinculación Docentes Derecho



Desde el año 2016 con la creación de la Unidad de Innovación Educativa con el uso de TIC y su transformación en el año 2018 a Campus Virtual se ha fortalecido la infraestructura tecnológica de la Seccional lo que ha llevado a la continua capacitación en TIC TAC y TEC, de manera presencial y virtual, con actividades como: Primer Taller de Integración de TIC y Derechos de Autor, Talleres presenciales herramientas web y moodle y algunos Diplomados con el apoyo de la Sede Principal Bogotá y Bucaramanga.

De igual manera, el Instituto de Lenguas Fray Bernardo de Lugo, desde el año 2017 ha ampliado la oferta de otros idiomas distintos al inglés, como francés, italiano y portugués, de conformidad a la ampliación del alcance de servicios autorizado por la Secretaria de Educación de Tunja.

En virtud a la gratuidad de los cursos y diplomados ofrecidos en el Plan de Perfeccionamiento Docente, y con el fin de garantizar la culminación de los mismos, desde el 2018-1 los docentes deben suscribir un pagaré que únicamente será cobrado si el docente abandona o no aprueba la actividad respectiva.

Por otro lado, se han otorgado 21 apoyos, para formación en programas de maestrías y doctorados en educación posgradual durante el período 2014 a 2018, discriminados así:

Tabla 35 Apoyos Económicos para Estudios Posgraduales Programa Derecho

Periodo	Beneficiario del Apoyo	Programa
2014-1	Eimmy Liliana Rodríguez Moreno	Doctorado en Derecho (Universidad Carlos III)
	Rafael Enrique López Camargo	Doctorado en Derecho
	Héctor Julio Prieto Cely	Doctorado en Derecho (Universidad Carlos III)
2014-2	Gloria Carmenza Páez Palacios	Maestría en Derechos Fundamentales y Humanos (USTA Tunja)
2015-1	Andrés Alejandro Torres Téllez	Doctorado en Derecho (Universidad Castilla la Mancha)
	Rafael Enrique López Camargo	Doctorado en Derecho
	Gloria Carmenza Páez Palacios	Maestría en Derechos Fundamentales y Humanos (USTA Tunja)
	Eimmy Liliana Rodríguez Moreno	Doctorado en Derecho (Universidad Carlos III)
2015-2	Gloria Carmenza Páez Palacios	Maestría en Derechos Fundamentales y Humanos (USTA Tunja)
2016-1	Jorge Enrique Patiño Rojas	Doctorado en Derecho Público (USTA Tunja)
	Rosalba Alarcón Gerena	Maestría en Derecho Privado (USTA Tunja)
	Gloria Carmenza Páez Palacios	Maestría en Derechos Fundamentales y Humanos (USTA Tunja)
	Andrés Alejandro Torres Téllez	Doctorado en Derecho (Universidad Castilla la Mancha)
	Eimmy Liliana Rodríguez Moreno	Doctorado en Derecho (Universidad Carlos III)
2016-2	Jorge Enrique Patiño Rojas	Doctorado en Derecho Público (USTA Tunja)
2017-1	Deiby Alberto Sáenz Rodríguez	Doctorado en Derecho Público (USTA Tunja)
	Jorge Enrique Patiño	Doctorado En Derecho Público (USTA Tunja)
	Rafael Enrique López Camargo	Doctorado en Derecho (Universidad Libre)
2018-1	Deiby Alberto Sáenz Rodríguez	Doctorado en Derecho público (USTA Tunja)
2018-2	William Fernando Hernández Buitrago	Doctorado en Ciencias de la Educación
	Deiby Alberto Sáenz Rodríguez	Doctorado en Derecho público (USTA Tunja)

Fuente: Unidad de Desarrollo Curricular y Perfeccionamiento Docente - Seccional Tunja 2018.



Se evidencian apoyos para empezar estudios de posgrados como para continuidad, mejorando los umbrales de apoyo ya que durante el período 2010-2014 tan solo se habían otorgado 12. Lo anterior demuestra el interés del cuerpo docente en la formación disciplinar. El otorgamiento del apoyo a educación posgradual depende de la solicitud realizada por los docentes, razones por las cuales el programa ha emprendido estrategias de socialización para conseguir una mayor participación de los mismos.

De igual manera, el Reglamento de Auxilios y Descuentos en el numeral 8.5 establece el Perfeccionamiento Docente para estudios posgraduales con los siguientes porcentajes: 40% docentes tiempo completo, 30% docentes medio tiempo y 20% docente de cátedra laboral. El porcentaje de apoyo estimula la formación docente, esperando mejores resultados.

3.3.3. PERMANENCIA CON BIENESTAR

La Universidad genera estrategias para la permanencia docente, propendiendo por el bienestar como eje del desarrollo personal y profesional. La formación académica y posgradual se reconocen como ejes axiales de la continuidad de los docentes. De tal manera los programas de bienestar universitario atraviesan esta línea para el desarrollo integral del docente en el marco institucional. La permanencia del docente promueve dos estrategias que son: a) El plan de trabajo docente y b) La evaluación integral docente.

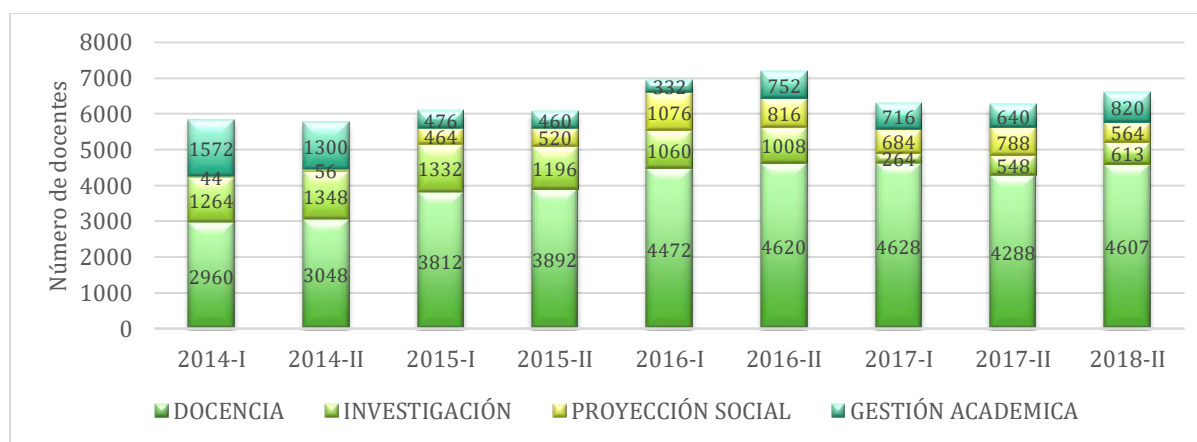
3.3.3.1. PLAN DE TRABAJO DOCENTE.

El Plan de trabajo docente se da a través de la asignación de roles, actividades y tiempos para el desarrollo de funciones universitarias, como anteriormente se explicó, el cual es proyectado por el Decano Académico y el Decano de División para posterior aprobación del Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo Financiero y el Rector de la Seccional.

La distribución de la carga académica dentro del programa durante el período 2014-1 a 2018-2 privilegia la docencia, y la dedicación en investigación y proyección social depende de los proyectos de investigación presentados y aprobados por los pares para su ejecución, así como los programas y proyectos de proyección social propuestos por el programa. Las horas dedicadas a la gestión académica, hacen referencia a las dedicadas a la internacionalización, la acreditación y registro calificado, Acompañamiento UDIES, asesorías en Consultorio Jurídico, gestión de la calidad, entre otros.

En la siguiente figura se presenta la relación de la actividad docente teniendo en cuenta el número de horas por semestre, con el fin de evidenciar los tiempos determinados para la consecución de los objetivos del programa:

Gráfica 13 Distribución Histórica de Horas Docentes Programa de Derecho 2014-2018



Fuente: Oficina de Registro y Control



A partir del año 2017 la rigurosidad en la presentación de proyectos de investigación es mayor ya que son enviados a pares externos para verificar la pertinencia y coherencia de los mismos, razón por la cual el número de horas disminuye, estrategia que persigue la calidad de los productos, mayor impacto y visibilidad. Los proyectos de proyección social también son revisados por pares internos o externos lo que implica la obtención de resultados específicos, con base en las líneas institucionales de proyección social, lo cual hace que algunos sean rechazados. Por otro lado, el índice de antigüedad de los docentes a 2018-2 muestra que el programa cuenta con una baja tasa de retiro, teniendo los siguientes datos: el 3,8% de los docentes han estado vinculados por más de 20 años, el 47,4% entre 6 y 20 años, el 32,10% entre 1 a 4 años y tan solo el 17% a menos de un año, tal como se presenta a continuación:

Tabla 36 Antigüedad Docentes Derecho 2018-2

Período	No. Docentes	Porcentaje
Menos de 1 año	9	17%
Entre 1 a 4 años	26	32,10%
Entre 6 y 10 años	13	24,6%
Entre 11 y 15 años	7	13,3%
Entre 16 y 20 años	5	9,5%
Más de 20 años	2	3,8%
Total	53	100%

Fuente: Departamento de Gestión Humana

De manera coherente, se presenta una tasa de permanencia docente promedio en el programa de Derecho del 87%, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 37 Tasa de Permanencia Programa de Derecho

Periodo	Número de Docentes	Docentes que continúan	Tasa de permanencia
2014-I	61	55	90%
2014-II	61	54	89%
2015-I	65	53	82%
2015-II	63	62	98%
2016-I	64	48	75%
2016-II	64	57	89%
2017-I	61	46	75%
2017-II	56	54	96%
2018-I	50	44	88%
2018-II	53	44	83%
Promedio	61	53	87%

Fuente: Departamento de Gestión Humana



El Departamento de Bienestar Universitario desarrolla sus políticas a toda la comunidad en sus diferentes dimensiones: Bienestar Psicoafectivo, Bienestar Religioso Espiritual, Bienestar Cultural y Bienestar Físico y Recreativo, destacando en el caso de los docentes del Programa de Derecho la participación en los grupos deportivos, musicales, danzas y teatro, actividades que se adecuan a la disponibilidad de tiempo con que cuentan los docentes.

Dentro de la permanencia con bienestar, se han originado espacios donde confluye la capacitación con actividades sociales, especialmente el Claustro Docente que se realiza cada semestre, con el acompañamiento de expertos nacionales e internacionales en temas de pedagogía, evaluación y calidad de la Educación Superior, procesos de acreditación y lineamientos institucionales que orientan el quehacer docente, y posteriormente una cena donde los docentes comparten, acompañados de muestras artísticas de los grupos de Bienestar Universitario. A continuación, se relacionan los claustros desarrollados:

Tabla 38 Claustros detallados

Periodo	Tema	Responsable
2014-1	La pedagogía de Santo Tomás ante una educación sin maestros	Dr. Enrique Martínez García. Universidad Abat Oliba CEU Barcelona, España
2014-2	Aseguramiento de la Calidad Vs Acreditación	PhD. María Dolores Pérez
2015-1	Pedagogía problemática en la Formación Profesional	Dra. Juny Montoya Vargas. Directora del Centro de Ética de la Universidad de los Andes
2015-2	Lineamientos PIM	Fr. Eduardo González Gil O.P. Rector Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja.
2016-1	Cultura de la Calidad y el Quehacer en la Docencia	Dr. Luis Enrique Silva Segura. Coordinador Académico del Consejo Nacional de Acreditación.
2016-2	Retos y Compromisos en la Educación Superior	Dr. Julián de Zubiría Samper. Director Instituto Alberto Merani.
2017-1	Responsabilidad y compromiso del docente en la formación integral del estudiante	Padre Jorge Humberto Peláez Piedrahita S.J. Rector Pontificia Universidad Javeriana.
2017-2	Innovación, tecnología y educación	Dr. Iván Darío Castaño Pérez. Gerente de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)- Dirección de Transformación Digital – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.
2018-1	La paz y la concordia	Fr. Javier Antonio CASTELLANOS, O.P. Vicerrector Académico de la Seccional Tunja
2018-2	El desarrollo de competencias comunicativas en Inglés como plataforma de la internacionalización de programas de Educación Superior	Dra. Yeni Jiménez Torres. Academic Department Coordinator Cambridge University Press Colombia

Fuente: Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente.

Con el fin de mejorar la permanencia de los docentes, se han realizado adecuaciones de infraestructura física que coadyuven un mejor desarrollo de sus actividades. Por tal razón en el año 2016 se realizó remodelación de la sala de profesores del Campus Centro Histórico. De igual manera con la construcción del Edificio Santo Domingo de Guzmán, los programas de Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Sistemas se reubicaron en el mismo, brindando un mayor espacio a los docentes del programa de Derecho.

Las remodelaciones realizadas en el campus Centro Histórico a la sala de Profesores, se evidencia en el siguiente plano:

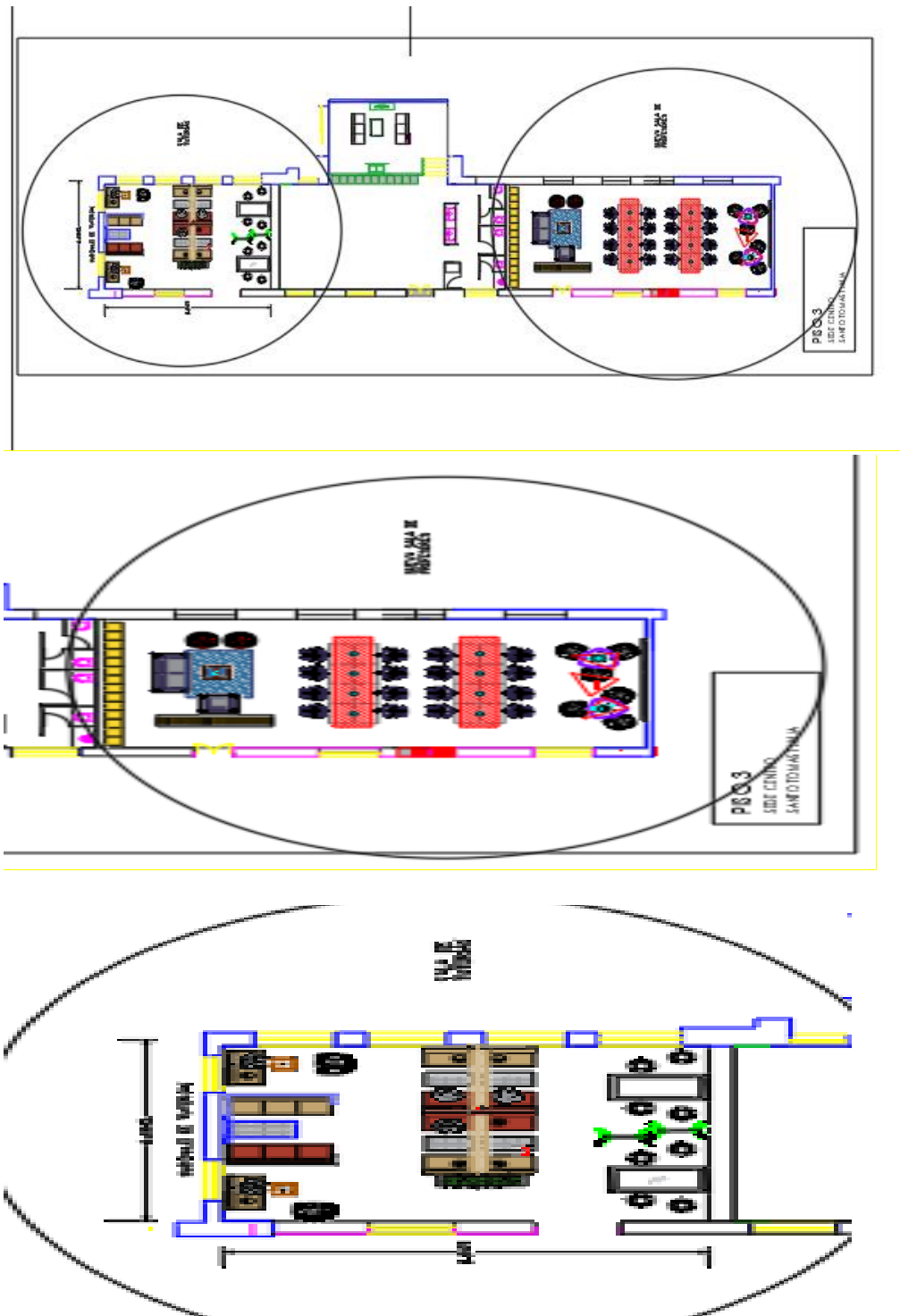


Figura 20 Planos Ampliación Sala Profesores Campus Centro Histórico



La relación de los metros cuadrados de los espacios físicos destinados a los docentes se indican a continuación:

Tabla 39 Relación metros cuadrados espacios físicos destinados a los docentes 2018-2

ESPACIO	METROS CUADRADOS
Sala de tutorías	3. 55,47
Sala de profesores actual	103.67
Sala de profesores nueva	88.55
Estar administrativos	46.73
Estar de juegos	49.48

Fuente: Departamento de Planta Física

3.3.3.2. EVALUACIÓN DOCENTE

La institución cuenta con políticas en materia de evaluación integral al desempeño docente, las cuales se encuentran contenidas en el artículo 27 del capítulo VIII del Estatuto Docente, el cual establece “la evaluación docente se considera un proceso integral y se constituye en un espacio académico de reflexión, construcción y propuesta de mejoramiento continuo que busca, mediante la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, promover el ejercicio de la docencia calificada a través de estrategias de participación, diálogo y concertación entre los diversos actores del proceso educativo, docentes, estudiantes y directivos”. La evaluación docente es material de diagnóstico para el programa y de proyectos para el desarrollo universitario.

La Unidad de Evaluación y Perfeccionamiento Docente establece los procesos y procedimientos necesarios para la aplicación de los mecanismos de evaluación.” El proceso de evaluación es realizado por los estudiantes, el mismo docente y por el Decano Académico del Programa y se realiza semestralmente en pregrado y posgrado. En el artículo 28 del Estatuto Docente se establece que el Decano del Programa da a conocer el resultado de la evaluación integral al docente, hace una retroalimentación de la evaluación y comentarios (si se presentaron) y realiza seguimiento al buen desarrollo de la práctica docente.

Cabe destacar que el proceso de evaluación docente ha sido un proceso dinámico y en constante construcción, en el período de observación se han desarrollado tres cambios:

- En el periodo 2014-1 se desarrolla por dimensiones comunicativa, didáctica, ética y social, formativa y metacognitiva; evaluando aspectos como el desarrollo del programa, el trabajo presencial, el trabajo tutorial, el trabajo independiente, el sistema de evaluación y valores actitudinales. Para el caso del programa de Derecho, se obtuvieron los siguientes resultados en la evaluación docente, que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 40 Evaluación Docente Programa de Derecho periodo 2014-1

Período	Calificación
2014-1	4

Fuente: Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente.

- En el año 2014-2 se cambian las preguntas de la dimensión metacognitiva, dando mayor énfasis a los aspectos relacionados con la investigación; así mismo, se realizan cambios en los rangos y escalas de valoración. En la evaluación docente se valoraron cinco dimensiones:
 - Dimensión Comunicativa: El propósito de la dimensión comunicativa es favorecer la intervención de los diferentes actores del proceso académico, permitiendo el diálogo en torno a teorías y conceptos, con claridad y precisión.



- Dimensión Didáctica: El propósito de la dimensión didáctica es apoyar el desarrollo de las actividades académicas a partir de técnicas y métodos, que respondan de manera directa y proporcional a las estrategias pedagógicas del docente, en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Dimensión Ética y Social: El propósito de la dimensión ético social, es propender por la responsabilidad y compromiso por parte del docente en el desarrollo de sus actividades académicas, y su proyección para la formación profesional del estudiante tomasino.
- Dimensión Formativa: El propósito de la dimensión formativa se enmarca en la búsqueda permanente de la proyección del estudiante tomasino a nivel profesional, actuando en todos los escenarios académicos, sociales y culturales donde éste pueda influir a nivel local, regional, e internacional.
- Dimensión Investigativa: El propósito de esta dimensión es identificar el interés del docente en las prácticas educativas y cómo relaciona su quehacer con la investigación.

Con los cambios realizados, el programa de Derecho se obtienen los resultados presentados en la siguiente tabla, correspondientes a los periodos comprendidos del 2014-2 al 2016-2.

Tabla 41 Evaluación Docente Programa de Derecho 2014-2 al 2016-2

Período	Calificación
2014-2	4,3
2015-1	4,1
2015-2	4,1
2016-1	4,4
2016-2	4,2

Fuente: Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente.

- c) A partir del periodo 2017-1, la evaluación docente considera en sus dimensiones de evaluación las funciones sustantivas relacionadas con la práctica docente (Docencia, Investigación y Proyección Social). Así mismo, se evalúan las labores de Gestión Académico Administrativa y el Compromiso Institucional. Los anteriores ítems hacen que el proceso de evaluación docente se desarrolle de una manera más dinámica y de acuerdo a las asignaciones de cada docente relacionadas en sus actividades de nómina. A continuación, se muestran los resultados de la evaluación docente para los periodos 2017-1 a 2018-2.

Tabla 42 Evaluación Docente Programa Derecho periodos 2017-1 al 2018-2

Período	Calificación
2017-1	4,4
2017-2	4,6
2018-1	4,7
2018-2	4,7

Fuente: Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente.

Los anteriores resultados verifican la mejora en los promedios históricos de evaluación docente obtenidos en el programa de Derecho, apreciando el mejoramiento y la consolidación del cuerpo docente y evidenciando el alto compromiso y calidad en cada una de las dimensiones analizadas.

3.3.3. ESTÍMULOS

Desde el capítulo 10° del PEI, se establecen las condiciones de permanencia y estímulos a los docentes, contemplando criterios de productividad, de gestión en las funciones sustantivas, creatividad y criterio crítico a nivel científico, intelectual, pedagógico y cultural. La comunidad docente se organiza dentro de una razonable división del trabajo



académico e investigativo, evitando la atomización de las responsabilidades e impidiendo la multiplicación de catedráticos sin arraigo ni conciencia de pertenencia, que trashuman contra reloj de universidad en universidad.

En concordancia, con el artículo 31 del Capítulo X del Estatuto Docente, se establecen las Distinciones Académicas, honores, estímulos e incentivos, al indicar que “El Consejo Superior, a propuesta del Rector, podrá conceder al docente que haya prestado notables servicios a la Universidad durante diez (10) años como mínimo y que se haya distinguido por su colaboración, lealtad y eficiencia alguna de las siguientes condecoraciones: 1. Escudo de la Universidad: Primera categoría: en diamantes y oro; segunda categoría: en oro y tercera categoría: en plata. 2. Placa de Honor al Mérito”.

De igual manera en el párrafo del mencionado artículo se otorga la posibilidad de que la institución reconozca al docente distinguido por sus aportes académicos a la Universidad y a la comunidad en general unos estímulos consistentes en períodos sabáticos de estudio, pasantías remuneradas en universidades nacionales o extranjeras y cualquier otro de carácter económico o similar.

Finalmente, el Documento Marco de Desarrollo Docente reitera que los estímulos serán reconocidos por su desempeño y productividad en el desarrollo de las funciones misionales, las cuales serán recogidas en la actualización que se está desarrollando del Estatuto Docente, contemplando como opción de nuevos estímulos a la producción académica los siguientes: a) Reconocimiento Institucional al docente distinguido en cada una de las funciones universitarias: docencia, investigación, proyección social y gestión académico administrativa, b) Comisión de estudios y c) Comisión de servicios. La internacionalización se contempla también como un estímulo.

En la Seccional Tunja, se han promovido estímulos docentes a la productividad intelectual, científica, artística, cultural y pedagógica en desarrollo de las funciones sustantivas, siendo liderada esta tarea por el Comité de Evaluación y Exaltación Docente.

Anualmente, con base en los resultados de la evaluación docente se otorga la “Exaltación a la labor Docente Integral”; así mismo se otorga reconocimiento por la actividad investigativa realizada por los docentes de manera anual y a partir del año 2016, se incluyó el reconocimiento por proyección social. A partir de 2018-2 se generaron otras opciones de exaltación por edición, semilleros de investigación, líder de autoevaluación, las cuales complementan los reconocimientos a los docentes por las actividades desarrolladas. Las exaltaciones y nominaciones recibidas por los docentes del programa se indican a continuación:

Tabla 43 Exaltaciones Docentes Programa Derecho Internas 2014-2018

Nº	AÑO	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE EXALTACIÓN
1	2014	Robinson Ari Cardenas Sierra	Labor docente Integral
2	2014	Deiby Alberto Sáenz Rodríguez	Exaltación por mérito investigativo
3	2014	Rafael Enrique López Camargo	Modalidad Poesía: Exaltación en el marco de la celebración del día del Idioma y del Escritor Tomasino - por su aporte al enriquecimiento cultural y literario de la Universidad.
4	2014	Miguel Andrés López Martínez	Modalidad Cuento: Exaltación en el marco de la celebración del día del Idioma y del Escritor Tomasino - por su aporte al enriquecimiento cultural y literario de la Universidad.
5	2015	Miguel Andrés López Martínez	Labor docente Integral
6	2016	Robinson Ari Cárdenas Sierra	Exaltación Evaluación Docente
7	2016	Deiby Alberto Sáenz Rodríguez	Mérito Investigativo
8	2016	Tania Korlaine Robles	Mérito Investigativo
9	2016	Rubén Darío Serna Salazar	Exaltación por colaboración con la Proyección Social



10	2016	Edgar Darío Castillo Morales	Por su colaboración durante el desarrollo del IV Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación Usta 2016.
11	2017	Robinson Arí Cárdenas Sierra	Exaltación Evaluación Docente
12	2017	Juan Fernando Mojica Mejía	Exaltación por toda una vida de docencia
13	2017	Robinson Arí Cárdenas Sierra	Reconocimiento a los docentes de las facultades y departamentos con la mejores experiencias Pedagógicas en el aula
14	2017	Edgar Andrés Quiroga Natale	Reconocimiento San Alberto Magno a la Investigación y el Impacto Social 2017 - Por mérito investigativo
15	2018	Robinson Ari Cárdenas Sierra	Exaltación Evaluación Docente
16	2018	Deiby Alberto Sáenz Rodríguez	Exaltación Evaluación Docente
17	2018	William Hernández	Exaltación Evaluación Docente
18	2018	Sandra Julieta Fonseca	Exaltación Evaluación Docente
19	2018	Sonia Milena Pardo Morcote	Exaltación Evaluación Docente
20	2018	Angela María Parra	Exaltación Evaluación Docente
21	2018	Manuel Rodríguez	Exaltación Evaluación Docente
22	2018	Edgar Andrés Quiroga Natale	Exaltación Evaluación Docente
23	2018	Rosalba Alarcón	Exaltación Evaluación Docente
24	2018	Elizabeth Patiño	Exaltación Evaluación Docente
25	2018	Gloria Carmenza Páez	Exaltación Evaluación Docente
26	2018	Gustavo Lanziano	Exaltación Evaluación Docente
27	2018	Jorge Enrique Patiño	Exaltación Evaluación Docente
28	2018	Pedro Alfonso Sánchez	Exaltación Evaluación Docente
29	2018	Fernando Arias	Exaltación Evaluación Docente
30	2018	Simón Martínez	Exaltación Evaluación Docente
31	2018	Héctor Francisco Arévalo Fómeque	Categoría premio Santo Tomás de Aquino para la enseñanza y el aprendizaje ganador docente destacado por evaluación de aprendizaje
32	2018	Andrés Rodríguez Gutiérrez	Categoría premio Santo Tomás de Aquino para la enseñanza y el aprendizaje nominado docente de posgrados
33	2018	Robinson Arí Cárdenas Sierra	Categoría premio San Alberto Magno prácticas de excelencia para la investigación y la innovación ganador subcategoría docente investigador
34	2018	Juan Carlos Sosa Ruiz	Categoría premio San Alberto Magno prácticas de excelencia para la investigación y la innovación nominado subcategoría docente líder de semillero de investigación.



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

35	2018	Edmer Leandro López Peña	Categoría premio San Alberto Magno prácticas de excelencia para la investigación y la innovación nominado subcategoría docente líder grupo de investigación
36	2018	Deiby Alberto Sáenz Rodríguez	Categoría premio San Alberto Magno prácticas de excelencia para la investigación y la innovación nominado subcategoría docentes editor de revistas
37	2018	Erick Ricardo Valdés Meza	Categoría premio San Alberto Magno prácticas de excelencia para la investigación y la innovación nominado subcategoría docentes editor de revistas.
38	2018	Mady Juliana Montaña Ruiz	Categoría premio San Martín de Porres prácticas de excelencia para la interacción y la responsabilidad social universitaria nominado subcategoría docente líder de egresados
39	2018	Sandra Liliana Avellaneda Hernández	Categoría premio Louis-Joseph Lebreton O.P. prácticas de excelencia para la gestión académico-administrativa, nominado subcategoría docente líder de autoevaluación
40	2018	Carol Juliana Herreño Angulo	Categoría premio Louis-Joseph Lebreton O.P. prácticas de excelencia para la gestión académico-administrativa ganador subcategoría docente líder de gestión de la calidad.

Fuente. Secretaria General USTA Tunja

La movilidad nacional e internacional es reconocida como un estímulo a la docencia, la cual se explica con detalle en el Informe del Factor 5, correspondiente a la Visibilidad Nacional e Internacional.

Dentro de los reconocimientos externos otorgados a los docentes encontramos los siguientes:

Tabla 44 Histórico Reconocimientos Docentes Internos y Externos

NOMBRES COMPLETOS	RECONOCIMIENTO	AÑO	INSTITUCIÓN
Arevalo Fomeque Hector Francisco	Distinción "Escudo de Bronce" Al Mérito Académico	2012 y 2015	Universidad de Boyacá
	Galardonado con la Exaltación "Excelencia Académica". Mejor Docente Facultad de Derecho	2008	Universidad Libre
Avellaneda Hernandez Sandra Liliana	Interes Social en Beneficio de la Comunidad	2017	Policia Nacional
Bernal Salamanca Giovanni Andres	Reconocimiento Por Investigacion	2009	Uniersidad Antonio Nariño
	Mérito Por Docente Internacionalización	2010	Uniersidad Antonio Nariño / Universidad De Guadalajara



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

Cadena Moreno Daisy Del Pilar	Excelencia en la Coordinación Diplomado en Conciliación	2019	Universidad Tecnológica Y Pedagógica De Colombia
	Mérito por Dirección de Consultorio Jurídico	2017	Universidad Tecnológica Y Pedagógica De Colombia
Lopez Peña Edmer Leandro	Distinción Al Mérito	2010	Universidad Tecnológica Y Pedagógica De Colombia
Montaña Ruiz Mady Juliana	Mención de Honor Por Liderazgo Social	2018	Universidad Juan De Castellanos
Palacio Puerta Marcela	Beca Mejor Estudiante de Derecho	2008	Universidad Sergio Arboleda
	Mejores Resultados ECAES	2010	Universidad Sergio Arboleda
	Beneficiario - Beca Para Posgrado en el Exterior	2011	Colfuturo
	Programa De Honores "Rodrigo Noguera Laborde"	2011	Universidad Sergio Arboleda
	Magna Cum Laude	2011	Universidad Sergio Arboleda
	Beca Google Policy Fellow	2013	Google
	Directora de Tesis - Tesis Meritoria	2017	Universidad Del Rosario
	Premio Anual A La Investigación	2018	Universidad Sergio Arboleda
Pardo Rodriguez Andres Jose	Orden de San Jorge En Categoría De Cabellera, Por Trabajar Con Jóvenes Y Niños.	2013	Asociación Scout De Colombia
Serna Salazar Ruben Dario	Tesis Meritoria	2018	Universidad Santo Tomas Bogota
Torres Tellez Andres Alejandro	Reconocimiento Participación Diplomado en Derecho	2016	Ministerio De Justicia Y Del Derecho - Uptc
Tovar Uricoechea Fernando Alonso	Reconocimiento Por Labor Como Secretario de Control Interno Disciplinario	2015	Municipio De Tunja
Valcarcel Garcia Jorge Alberto	Profesor de Cultura Festiva	2012	Alcaldía Mayor De Bogotá
Valdes Meza Erick Ricardo	Visiting Scholar	2009	Georgetown University,
	Scholar In Residence,	2009	Washington College Of Law, Usa
	Adjunct Professor	2011	Georgetown University, Usa
	Adjunct Professor	2011	College Of Art And Sciences, American University
	Adjunct Professor	2011	George Mason University, Usa



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

	Associate Professor,	2014	The Washington Center For Internships And Academic Seminars, Usa,
	Premio Iberoamericano A La Trayectoria Académica	2015	Facultad De Derecho, Universidad De Buenos Aires, Argentina
	Visiting Research Professor	2018	Princeton University, Usa,
	Visiting Research Professor	ABRIL-JUNIO 2020	University Of Oxford, Inglaterra,
Quiroga Natale Edgar Andres	Reconocimiento de la Asociación Mundial de Justicia Constitucional	2018	AMJC
Agudelo Reyes Alvaro Enrique	Excelencia Docente	1997	Colegio Mayor De Nuestra Señora del Rosario
Arias Garcia Fernando	Reconocimiento Labor Como Investigador Departamento de Boyacá, Reconocimiento Emisora UPTC por Aporte A La Cultura Musical Del Rock, Por La Obra Heavy Metal y Política	2010	Universidad Tecnologica y Pedagogica De Colombia
Gonzalez Hofmann Julio Andres	Personaje del Año	2013	El Espectador
Hernandez Medina Andrea Carolina	Mención Meritoria por Monografía	2012	Colegio Mayor De Nuestra Señora Del Rosario
Patiño Rojas Jorge Enrique	Trabajado de Grado Doctoral Meritorio	2018	Universidad Tecnologica Y Pedagogica De Colombia

Fuente. Secretaria General USTA Tunja

3.4. FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

En el Factor de Procesos Académicos se destacarán los siguientes elementos: a) Consolidación del Sistema Modular, b) Resultados Saber PRO y c) Proyección Social del Programa:

3.4.1. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA MODULAR

La consolidación del Sistema Modular se ha desarrollado a través de diversas estrategias, especialmente las siguientes:

3.4.1.1. ARTICULACIÓN FUNCIONES SUSTANTIVAS PREGRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADOS

La estructura curricular del programa de Derecho permite inferir pautas para el desarrollo del modelo pedagógico a partir del ejercicio de indagación que proviene de los núcleos problemáticos en cada módulo. Los núcleos y módulos agrupan los espacios académicos que tienen en común el problema estudiado desde el punto de vista epistemológico y del contexto. A su vez, los espacios académicos posibilitan las experiencias educativas donde se plantean y analizan las diferentes formas de entender el mundo, de explicarlo, de comprenderlo desde la tridimensionalidad que propone



el currículo teniendo como referente inspirador la definición de ley de Santo Tomás (I- II, q. 90), se argumentan los fenómenos jurídicos y se comprende la sociedad y sus distintas relaciones.

Desde esta perspectiva, en la estructura curricular del programa, se pueden evidenciar las preguntas problematizadoras de las cuales emergen de los núcleos problémicos y los módulos, que permiten el desarrollo de competencias a través de espacios académicos en los que convergen diferentes disciplinas, articuladas a procesos de investigación y proyección social que permiten dar solución a situaciones problemáticas del entorno local, nacional e internacional y que favorecen el cumplimiento de la promesa de valor que se representa en la Misión y Visión del Programa.

A partir de los núcleos problémicos se articula el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, investigación y proyección social. De igual manera a partir de ellos se generan los programas de posgrados, buscando unas respuestas más completas e integrales a los problemas identificados.

De esta manera se articula el programa de derecho con los programas de posgrados adscritos al mismo, a partir de la interacción de las funciones sustantivas, como se evidencia:

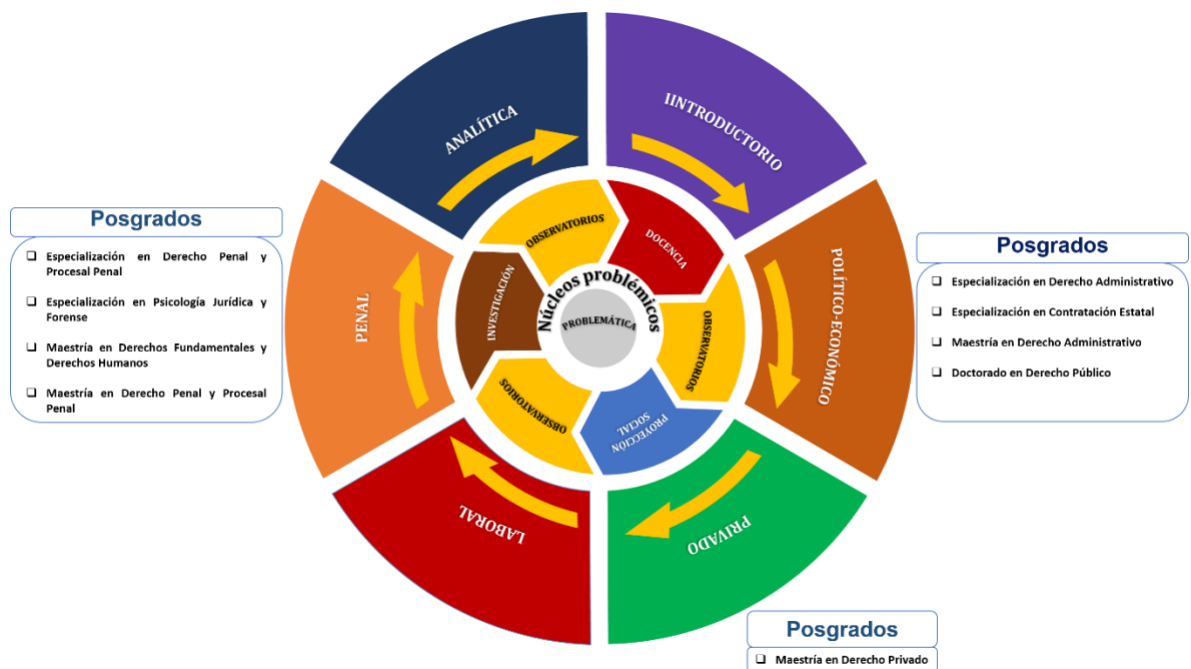


Figura 21 Articulación de las Funciones Sustantivas Programa de Pregrado y Posgrados

Fuente: Autor.

➤ Estrategias de Articulación Funciones Sustantivas

Dentro de las estrategias de articulación de funciones sustantivas están las siguientes:

- Análisis de la problemática de la realidad a partir de los contenidos curriculares de cada uno de los espacios académicos, a partir de las cuales se identifican problemas sociales que conlleven a procesos de investigación en el aula y proyectos de investigación.
- Los proyectos de investigación adelantados por el programa son jurídicos y socio jurídicos.



- Las convocatorias de investigación, otorgan una mayor puntuación si conlleva entregables de proyección social y viceversa, haciendo que el quehacer investigativo se relacione de manera natural con la proyección social.
- Los espacios académicos de Consultorio Jurídico ofrecen dos tipos de labores a partir del segundo semestre de 2018: i) Los semestres 7° y 8° semestre los estudiantes realizan práctica en algunos de las instituciones públicas o privadas con las que se tienen convenio poniendo su conocimiento en favor del cumplimiento de los objetivos establecidos, de tal manera que hay una relación de aprendizaje constante donde se aprende practicando; ii) En los semestres 9° y 10° los estudiantes atienden de manera directa a los usuarios del Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación o la Liga del Consumidor debiendo analizar el caso, investigar los hechos y la normatividad legal vigente y dar una asesoría o adelantar el proceso que corresponda. Con esto el estudiante aprende haciendo.
- El examen modular (su actualización) conlleva a un análisis de casos que parte de un proceso investigativo, un análisis epistemológico y la identificación de una postura, concretando el ver, juzgar y actuar del sistema modular.
- El trabajo articulado con el Instituto de Justicia y Paz Pablo VI ha dado la oportunidad de trabajar de manera directa con problemáticas de las comunidades, especialmente las víctimas y a partir de allí generar proyectos de investigación en pregrado como RENACER (Consultorio Jurídico) así como trabajos de grado en programas de posgrados.
- **Estrategias de Articulación Pregrado y Posgrado**

El programa de Derecho ha buscado un desarrollo integral liderado por los programas de posgrados adscritos al mismo, generando estrategias de articulación como las siguientes:

a. Vinculación de Docentes de Pregrado y Posgrados

El Programa ha propendido por la vinculación de docentes de pregrado y posgrado buscando la trazabilidad del desarrollo de las funciones sustantivas con la formación posgradual requerida, así como la experiencia docente profesional e investigativa. Se tiene un promedio de 25 docente anuales. Se destaca la contratación del PhD. Erick Ricardo Valdés Meza de nacionalidad chilena en el año 2018 para tal fin. Se resalta que los docentes de pregrado soportan las líneas de investigación de los programas de posgrados adscritos al programa: especializaciones, maestrías y doctorado, y sirven de soporte como Directores de Trabajo de Grado o Jurados, sin ser endogámicos.

Así mismo se han realizado 29 movilidades docentes entrantes dentro del período 2014-2018, quienes interactúan con estudiantes de pregrado y posgrados.



Figura 22 Docentes Internacionales Invitados Pregrado y Posgrados



Por otro lado, se proyecta la vinculación de docentes investigadores que ayuden a consolidar la articulación de programas de pregrado y posgrado.

b. Misiones Académicas

El objetivo de las misiones académicas es desarrollar ponencias en donde se intercambien conocimientos jurídicos y culturales entre los estudiantes de las instituciones que sean partícipes, vinculando docentes y estudiantes de pregrado y posgrado. Se destacan las siguientes:

- Universidad Konstanz – Alemania: Realizada en el año 2017 con la participación de un docente del programa y tres estudiantes de pregrado, lo cual motivo la visita de varios estudiantes de pregrado de dicha Universidad a la USTA Tunja con espacios de socialización de investigaciones jurídicas.
 - Universidad de Göttingen – Alemania: También realizada en el año 2017 con un docente de pregrado y posgrado (Coordinadora Maestría Derechos Fundamentales y Humanos). De dicha movilidad se produjo un capítulo de libro de investigación titulado: Derechos de las Víctimas en los Procesos de Paz: Una mirada desde la legalidad y la realidad en Colombia
 - Universidad de Salamanca. Con la participación de un docente del programa y dos estudiantes de la Maestría en Derecho Administrativo, cuyo objeto fue pasantía en investigación, donde la Institución otorgó un apoyo del 30% de descuento del valor de la matrícula.
- c. Observatorios y Proyectos de Investigación

Se destacan dos proyectos de investigación de docentes en las que se cuenta con participación de estudiantes de pregrado y posgrado:

- Proyecto de investigación DER.2018-02: Tensión entre el principio de pluralidad constitucional y la tensión entre el sistema jurídico UWA y el Ordenamiento Colombiano, que cuenta con la participación de estudiantes del semillero de investigación “Laboratorio derechos fundamentales comunidad UWA en el departamento de Boyacá”, y una estudiante del Doctorado en Derecho Público, proyecto que se encuentra adscrito al Observatorio – Laboratorio de Derechos Fundamentales.

Dentro de los entregables a corto plazo de dicho proyecto tenemos los siguientes:

- ✓ Seminario I Coloquio "Pluralismo Jurídico y Cultural, Una Mirada al Derecho Indígena Colombiano", actividad que se llevó a en octubre de 2017, en la USTA Tunja, el cual estuvo dirigido a estudiantes y docentes del Programa de Derecho y programas de posgrados, así como a estudiantes y docentes de la Universidad de la Guajira, comunidades indígenas U'wa y Guayu, y público en general.
 - ✓ Segundo Coloquio de Intercambio Académico y Cultural, “Pluralismo Jurídico, Intercambio de Experiencias de Investigación en Derecho Constitucional, Indígena y Ambiental” realizado en abril de 2018 en la Universidad de la Guajira con estudiantes y docentes de ambas Universidades.
 - ✓ Participación del semillero con la ponencia denominada Análisis de los Derechos Humanos de los Niños en la Comunidad U'wa en la Universidad de Sao Pablo.
 - ✓ Ponencia docente en la Universidad de Sao Pablo denominada “Tensiones entre grupos humanos organizados a nivel sub-nacional, como una característica de la construcción de los sistemas jurídicos a nivel global. El caso colombiano”
 - ✓ Jornada sensibilización y desprendimiento con la recolección de ropa y alimentos para la comunidad U'wa.
- Proyecto de investigación DER.2018-07: Observatorio Regional en Derecho de Tierras "Renovación del territorio en el posconflicto", en el que se cuenta con estudiantes del semillero de investigación en



estudios sociales, ambientales, territoriales y ancestrales, consultorio jurídico, y estudiantes de la Especialización en Derecho Administrativo.

Los observatorios del programa pretenden consolidar proyectos de investigación pertinentes a las problemáticas del entorno, con la participación de docentes y estudiantes de pregrado y posgrado logrando un mayor impacto en la comunidad y la posibilidad de gestionar recursos externos para el desarrollo de dichas actividades.

d. Sistema Modular Programas de Posgrados

La consolidación del sistema modular de programas de posgrados, obedece a las necesidades de actualización de la estructura curricular con base a las tendencias disciplinares actuales y las problemáticas del entorno, así como la inclusión del espacio académico Humanismo, Sociedad y Ética como referente de Humanidades de estos programas. Los avances realizados son los siguientes:

- Unificación curricular del programa de Derecho a nivel nacional, respetando las particularidades de formación del entorno regional en el ciclo flexible, en elaboración de documento para presentar al MEN.
- Actualización curricular y renovación del registro calificado de la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal mediante Resolución No. 19189 de 2017.
- Actualización curricular y renovación del registro calificado de la Especialización en Psicología Jurídica y Forense mediante Resolución No. 3476 de 2018.
- Actualización curricular y renovación del registro calificado de la Maestría en Derecho Administrativo mediante Resolución No. 003517 de 2019.

3.4.1.2. TRABAJO MODULAR

En el sistema modular es fundamental el desarrollo y consolidación de cada uno de los módulos pues el desarrollo de las funciones sustantivas depende de los mismos. Las actividades desarrolladas más representativas son:

- a) Revisión y actualización de syllabus.
- b) Generación de Jornadas Modulares y Educación Continúa: Durante el período 2015 a 2018 se realizaron 120 actividades que se gestaron desde los módulos, consolidando el proceso de enseñanza aprendizaje con el análisis y estudio de caso de pues se tratan temáticas actuales del derecho e interdisciplinarias que generan habilidades de análisis, argumentación y solución de problemas.

Tabla 45 Actividades realizadas por Módulos

Modulo	Período								Total
	20151	20152	20161	20162	20171	20172	20181	20182	
Introdutorio				2	5	3	2	2	14
Derecho Político – Económico	1	3		3	4	5	8	7	31
Derecho Privado		2	2	3	4	5	5	7	28
Derecho Laboral	2			1	2	4	3	4	16
Derecho Penal		1		1	2	6	3	4	17
Analíticas				1	5	3	3	2	14
Total									120

Fuente. Secretaria de División



- c) Proyectos de Investigación de docentes con temáticas de cada módulo, teniendo una fortaleza en la producción de los módulos de derecho político – económico y derecho penal, acorde con el desarrollo de posgrados en dichas áreas.
- d) Actividades y proyectos de proyección social articulados a las necesidades del entorno.
- e) Elaboración de casos del examen modular, donde se verifica la pertinencia de los mismos con el VER, JUZGAR y ACTUAR de cada módulo.
- f) Generación de propuestas de programas de posgrados, contando a la fecha con los siguientes: i) Especialización y Maestría en Derecho Laboral (Acta 006 de 2016 del Consejo de Facultad), Maestría en Contratación Estatal (Acta 011 de 2016 del Consejo de Facultad), Especialización y Maestría en Derecho Procesal (Actas 010 y 012 de 2017 del Consejo de Facultad), Especialización y maestría en Derecho Minero – energético (Acta 010 de 2017 del Consejo de Facultad), Maestría en Derechos Humanos, Victimología, modalidad virtual (Acta 010 de 2017 del Consejo de Facultad) y Especialización y maestría en Propiedad Intelectual, modalidad virtual – (En estudio).
- g) Creación de tres observatorios que articulan actividades de investigación y proyección social, que responden a los módulos introductorio, político económico y laboral, los cuales se describirán en el numeral de Proyección Social.
- h) Articulación de semilleros de investigación con las líneas del grupo y a los módulos.
- i) Producción material docente con base en procesos de investigación adelantados por los docentes del programa.
- j) *Identificación de estrategias de enseñanza aprendizaje que articulen la teoría y la práctica:* se privilegia el estudio de caso y las líneas jurisprudenciales en cada módulo, según su naturaleza.

Además se tienen: simulacros de audiencias, inspección al lugar de los hechos, recolección de elementos materiales probatorios y evidencia física, guías de trabajo independiente, prácticas, concursos, aplicación del método IDRISCA, el seminario alemán, el aprendizaje basado en problemas (ABP), la resolución de problemas, el aprendizaje de tipo colaborativo, el juego de roles, la hermenéutica jurídica, el silogismo aristotélico, foros, simposios, talleres, cuestionarios, investigación, foros, talleres, videos interactivos, chat, cuestionarios, entre otros, desde los primeros semestres, logrando una consolidación conceptual que repercutirá en la permanencia del programa.

El programa propendió por utilizar la asistencia a audiencias in situ como estrategia generalizada para los últimos cuatro módulos, pues dicha actividad los acerca a la realidad de la actividad judicial, con tiempos e intervenciones determinadas, tanto en primera como en segunda instancia. Aunado a lo anterior, se propendió por la generación de tres salas de audiencias más dentro de la proyección de infraestructura física institucional.

De igual manera se realizan salidas pedagógicas a entidades públicas y privadas como: Medicina Legal, Universidades Públicas, cine foros, Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional) y Cámaras de Comercio, entre otras.

En los espacios académicos de Consultorio Jurídico de séptimo y octavo semestre los estudiantes reciben las prácticas del programa: civil, laboral, administrativo y penal, donde se dedican al estudio de casos de manera específica.

3.4.1.3. MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EXAMEN MODULAR

En el año 2017 y después de amplios debates donde participaron docentes, estudiantes y personal directivo, el Consejo de Facultad aprueba la modificación y actualización del Examen Modular, mediante Resolución 001 de 2017, por la cual se reglamenta el examen modular como examen final de cada semestre correspondiente al tercer corte (30%). Dentro de los cambios realizados están los siguientes:

- Se agrega la analítica como módulo del saber para evaluar.



- Se trata de una evaluación oral cuyo objetivo es el desarrollo de casos previamente elaborados por los docentes del módulo, entregados a los estudiantes con dos horas de antelación a la hora del examen.
- Para los estudiantes de noveno y décimo semestre en la aplicación del examen modular únicamente se evaluará el espacio académico de consultorio jurídico.

3.4.1.4. INTEGRALIDAD, FLEXIBILIDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD DEL PROGRAMA

➤ Integralidad

El Programa de Derecho desde su misión y visión busca la formación integral de los estudiantes, razón por la cual desde su modelo problémico: sistema modular y la estructura curricular vincula otras disciplinas para que un problema se pueda resolver con la convergencia de las mismas, de tal modo, que se cuenta con catorce (14) créditos del componente de humanidades institucional con espacios académicos como Filosofía del Derecho, Sociología Jurídica, Antropología Jurídica, Ética General, Ética Profesional y Cultura Teológica. Así mismo se cuentan con ocho (8) créditos para la formación en investigación, distribuidos en siete espacios académicos.

El Programa de Derecho no solamente forma técnicos-jurídicos, sino que fundamenta su conocimiento desde la filosofía buscando la esencia del derecho, de las autoridades y las sanciones buscando el bien común y la justicia, no se trata únicamente de aplicar normas jurídicas sino de repensar la realidad a través de la investigación como eje transversal del currículo. Por ello el módulo de las analíticas otorga estos cimientos epistemológicos, a través de la realización de lecturas de filósofos del derecho, que han sido catalogados como hito en la respectiva área.

Este engranaje de filosofía, humanidades e investigación permite crear un pensador del derecho crítico, propositivo y conciliador de la realidad capaz de transformarla en un contexto globalizado.

Adicionalmente se destaca la inclusión de nueve (9) niveles de inglés en la estructura curricular, los dos últimos son direccionados de manera directa al derecho: inglés legal.

El uso de las nuevas tecnologías también ha trascendido el proceso de enseñanza aprendizaje contando con una plataforma Moodle para el desarrollo de estrategias de manejo de trabajo independiente donde se pueden desarrollar foros, chat, kiwi, aplicación de pruebas, entre otros. De igual manera se incentiva el uso de las bases de datos digitales disciplinares con que cuenta la institucional tanto a estudiantes como docentes, con el fin de que el estudiante tenga acceso a las leyes, decretos y normatividad legal de forma inmediata y especializada.

➤ Flexibilidad

El Programa de Derecho tiene un índice de flexibilidad curricular del 24.4% lo que equivale a 41 créditos, siguiendo la tendencia de las universidades nacionales e internacionales escogidas para realizar el comparativo, en razón a la obtención de Alta Calidad por seis años o más, o su reconocimiento de excelencia a nivel internacional, y de donde se concluye un promedio de créditos flexibles del 20%, tal como se percibe a continuación:

Tabla 46 Porcentaje Créditos Flexibles Programas de Derecho Acreditados en Colombia

Nº	Universidad	Total créditos	Créditos Flexibles	Porcentaje
1	Universidad de los Andes	180	41	23%
2	Universidad Nacional de Colombia	181	36	20%
3	Universidad EAFIT	179	36	20%
4	Pontificia Universidad Javeriana	190	34	18%
5	Universidad de la Sabana	194	44	23%
6	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario	170	34	20%
7	Universidad ICESI	169	47	28%



8	Universidad de Caldas	180	39	22%
9	Universidad de Nariño	158	26	16%
10	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	179	67	37%
11	Universidad Pontificia Bolivariana	160	24	15%
12	Fundación Universidad de Bogotá (Jorge Tadeo Lozano)	153	24	16%
13	Universidad Surcolombiana	159	32	20%
14	Universidad CES	176	30	17%
15	Universidad Libre	177	27	15%
16	Universidad Santo Tomás (Bucaramanga)	173	24	14%
			35	20%

Fuente: Datos extractados de la página web institucional de cada programa

Con el fin de brindar una mayor flexibilidad del ciclo respectivo, y en concordancia a las recomendaciones realizadas por los pares académicos el programa opto por estas dos opciones: a) *Posibilidad de Cursar cualquier Espacio Académico*, sin importar el modulo al que pertenecerá, estrategia aplicada durante el período 2014- 2017-1, b) *Posibilidad de Cursar todos los Espacios Académicos de un Módulo en Noveno y Décimo Semestre, decisión aplicada desde el segundo semestre de 2017* por considerar que la flexibilidad también implica el conocimiento de un área específica del derecho según la vocación del estudiante, aprobando que mediante una encuesta en línea los estudiantes de octavo y noveno semestre elijan la profundización realizar en el semestre siguiente.

De igual manera se estipulan cuatro (4) opciones de grado, siendo el estudiante la que desee realizar: a) Monografía de Grado, b) Monitoria de Investigación o académico administrativa, c) Coterminar Programa de Especialización (aprobación del 75% de los créditos académicos) y d) Judicatura (remunerada o ad honorem).

El uso de la plataforma moodle apoya la flexibilidad ya que el estudiante puede reforzar los conocimientos o complementarlos con material disciplinar o a través de las diversas estrategias que se pueden desarrollar en el mismo. De igual manera, a través de la educación continua se brinda la posibilidad de actualizar los conocimientos disciplinares e interdisciplinarios a través de congresos, seminarios, cursos, entre otros. Así como la posibilidad de escoger el lugar de la práctica de consultorio jurídico de 7° y 8° previo análisis del perfil del estudiante.

También se contempla la posibilidad de transferencia interna y externa con el correspondiente estudio de homologación y la movilidad estudiantil entrante y saliente nacional e internacional.

➤ Interdisciplinariedad

El sistema modular, conlleva el análisis de la problemática del contexto de manera abierta y privilegia el diálogo y reflexión con otras disciplinas, para el diseño de soluciones o propuestas de mejoramiento a situaciones reales, encontrando convergencia continua con otras disciplinas, haciéndolo evidente en su rol en el entorno académico y pertinencia social.

Por ello la estructura curricular tiene inmerso espacios académicos de humanidades, filosofía, investigación e inglés, por destacar algunas.

El proceso de investigación y proyección social también es interdisciplinario, ya que para la culminación de las mismas se necesita de la matemática, la estadística, la filosofía, la economía, las ingenierías, entre otras.

Se destacan los siguientes proyectos de investigación trabajados con otros programas:

- ✓ Desarrollado con el Departamento de Humanidades y el Grupo de Investigación Expedicionarios Humanistas, cuya denominación es: Filosofía para niños desde el enfoque de capacidades de MARTHA NUSSBAUM, Docente Investigador William Fernando Hernández,



- ✓ Elaborado con la División de Ciencias Administrativas y Contables y al Grupo de Investigación en Ciencias Administrativas y Contables, denominado Justicia y Discapacidad: Análisis de la implementación de la convención sobre discapacidad en materia de validez jurídica, Docente Investigador Edmer Leandro Lopez,
- ✓ Ejecutado con el programa de Arquitectura y al Grupo de Investigación en Temas de Arquitectura, denominado Diagnóstico pasivos ambientales mineros en el Páramo de Rabanal sobre la Franja que ocupa del Municipio de Samacá, Docente Investigador Juan Carlos Sosa.

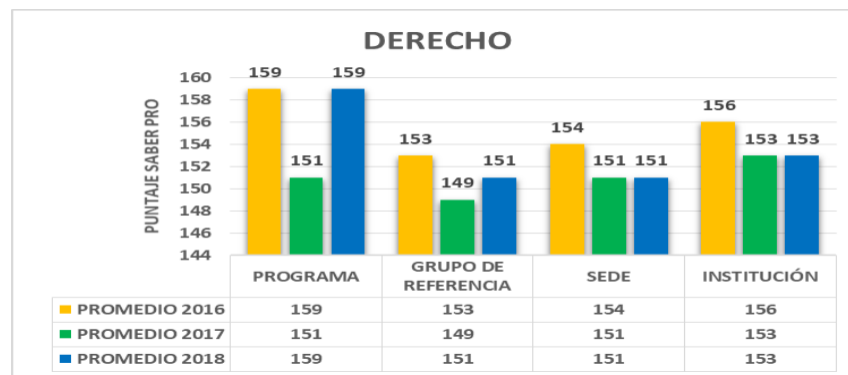
En proyección social además se destaca el trabajo articulado con las capacitaciones en aspectos psicológicos desarrollados a los estudiantes de consultorio jurídico, así como el trabajo desarrollado con los pasantes de psicología (2015: 3 practicantes UNAD, 2015: 4 practicantes UPTC) del actual Instituto de Justicia y Paz Pablo VI en las distintas actividades realizadas, y que se describen en el acápite de proyección social.

3.4.2. RESULTADOS SABER PRO

A continuación se presentan los resultados de SABER PRO del programa de Derecho durante los años 2016, 2017 y 2018, con la siguiente participación: i) 2016 1.72% del total de estudiantes que presentaron la prueba saber pro (4241 total de evaluados), ii) 2017 aportando el 1,83% (4557 total de evaluados) y iii) 2018 con el 1,84% (4438 total de evaluados).

Los resultados generales obtenidos por el programa fueron los siguientes:

Gráfica 14 Histórico Resultados Saber PRO 2016-2018



Fuente: Informe Saber PRO Programa Derecho

De lo anterior se concluye que el Programa de Derecho con respecto al grupo de referencia durante los últimos tres años ha tenido un promedio por encima del promedio del grupo de referencia, así: para el año 2016 se tenía una diferencia de 6 puntos, equivalente al 2%, para el año 2017 la diferencia se redujo en 2 puntos y ya para el año 2018 la diferencia favoreció al programa por 8 puntos equivalente al 2.66%.

Con respecto al promedio obtenido por la Seccional Tunja y el promedio de la institución, se observa que el programa de derecho ha mantenido valores superiores.

3.4.2.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS

➤ Comunicación Escrita

En la siguiente gráfica se evidencia que el Programa de Derecho mantiene un promedio por encima del promedio del grupo de referencia, el promedio de la Seccional Tunja y la institución en los años 2016, 2017 y 2018.



Tabla 47 Histórico Resultados Competencia Comunicación Escrita

Nivel de desempeño	2016	2017	2018
1	2%	7%	4%
2	21%	27%	25%
3	47%	45%	40%
4	30%	22%	31%

Fuente: Informe Saber PRO Programa Derecho

Gráfica 15 Nivel de Desempeño Comunicación Escrita



Fuente: Informe Saber PRO

El nivel de desempeño varía, encontrando que en el año 2018 la proporción de estudiantes con desempeño adecuado, es decir nivel 3 llega a ser del 40%, destacándose la proporción de estudiantes con desempeño sobresaliente nivel 4 el cual equivale al 31%.

➤ Razonamiento Cuantitativo

El programa de Derecho en la competencia de razonamiento cuantitativo para el año 2016, obtiene un promedio 152 puntos, promedio que disminuye en el año 2017 a 146 puntos, pero recupera dicha diferencia para el año 2018, ya que obtiene un promedio de 153 puntos.

El programa Derecho durante los últimos tres años ha obtenido un promedio por encima del grupo de referencia, generando una diferencia a favor en el promedio que va desde los 4 puntos hasta los 11 puntos.

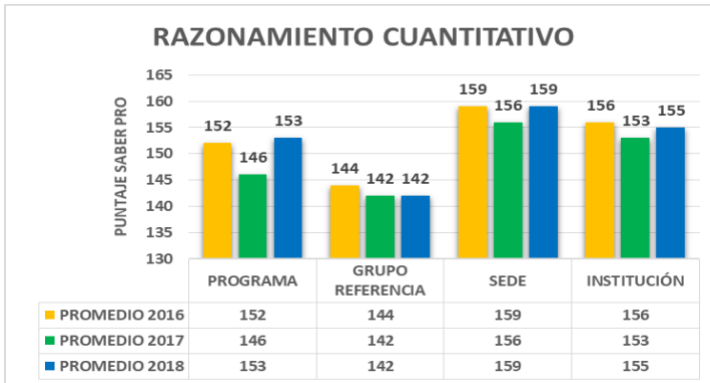
Tabla 48 Nivel de Desempeño Razonamiento

Nivel de desempeño	2016	2017	2018
1	14%	23%	10%
2	39%	38%	40%
3	45%	40%	49%
4	2%	0%	1%

Fuente: Informe Saber PRO Programa Derecho



Gráfica 16 Histórico Resultados Competencia Razonamiento Cuantitativo



Fuente: Informe Saber PRO Programa Derecho

En cuanto a los niveles de desempeño en el año 2018 se reduce la proporción de estudiantes de los niveles 1 y 2 al 50%, en el nivel 3 se muestra un 49% de los estudiantes y el 1% de los estudiantes tiene un nivel de desempeño sobresaliente o de nivel 4.

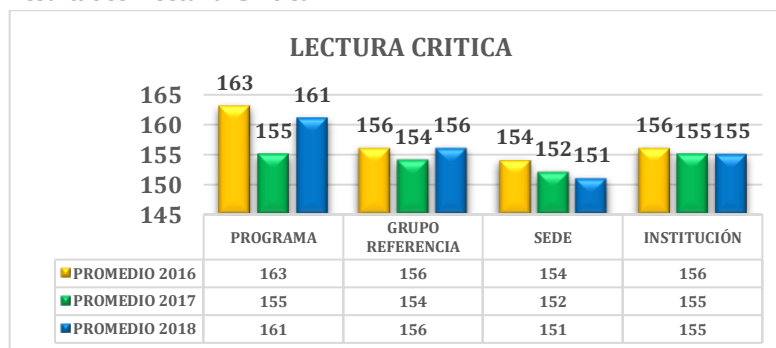
➤ Lectura Crítica

En lo que respecta a esta competencia de lectura crítica, el programa de Derecho para el año 2016 obtiene un promedio de 163 puntos, para el año 2017 de 155 puntos, y 2018 161, mientras el grupo de referencia varia su promedio entre 154 y 156 puntos. El promedio del programa es superior al promedio del grupo de referencia, el promedio de la Seccional Tunja y de la institución, como se evidencia a continuación:

Tabla 49 Nivel de Desempeño Lectura Crítica

Nivel de desempeño	2016	2017	2018
1	9%	14%	8%
2	32%	39%	39%
3	50%	44%	48%
4	10%	1%	5%

Gráfica 4 Histórico Resultados Lectura Crítica



Fuente: Informe Saber PRO Programa Derecho



En el año 2018 la proporción de estudiantes en los niveles 1 y 2 no varía mucho, ya que se tiene un 47% en estos niveles, mientras que la proporción de estudiantes en el nivel 3 aumenta al 48% y se registra un 5% de estudiantes con nivel de desempeño 4.

➤ Competencias Ciudadanas

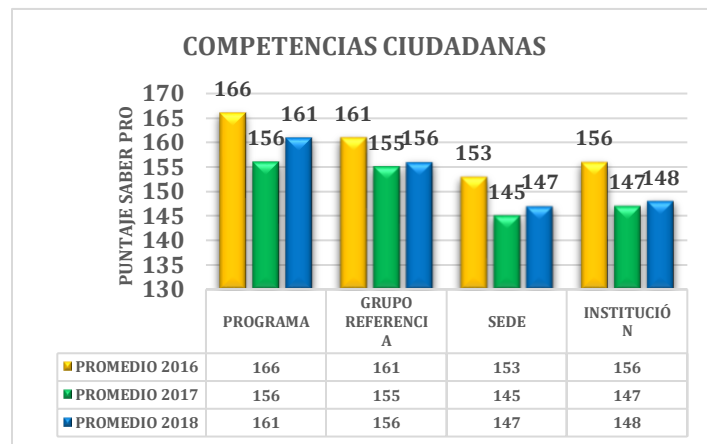
El programa Derecho en competencias ciudadanas para el año 2016 obtiene un promedio de 166, para el año 2017 obtiene 156 puntos y en el año 2018 obtiene 161 puntos. Durante los últimos tres años el programa ha obtenido promedios superiores, como se evidencia a continuación:

Tabla 50 Nivel de Desempeño Competencias Ciudadanas

Nivel de desempeño	2016	2017	2018
1	4%	14%	13%
2	31%	35%	26%
3	56%	47%	53%
4	9%	4%	8%

Fuente: Informe Saber PRO Programa Derecho

Gráfica 17 Histórico Resultados Competencias Ciudadanas



Fuente: Informe Saber PRO Programa Derecho

El desempeño obtenido por el programa Derecho para el 2016 muestra un 35% de estudiantes en los niveles 1 y 2, un 56% de estudiantes en el nivel 3 y un 9% de estudiantes en el nivel 4. Para el año 2017 la proporción de estudiantes en los niveles 1 y 2 aumenta al 49%, también disminuye la proporción de estudiantes en el nivel 3, lo que equivale al 47% y se registra un 4% de estudiantes con nivel desempeño 4. En el año 2018 la proporción de estudiantes en los niveles 1 y 2 se reduce a un 39%, el nivel 3 aumenta al 53% de los estudiantes y el 8% de los estudiantes en el nivel 4.

➤ Inglés

El programa de Derecho en la competencia genérica inglés para el 2016 obtuvo un promedio de 150 puntos, en el año 2017 obtuvo un promedio de 145 puntos, y en el año 2018 estableció un promedio de 153 puntos, evidenciando una mejora del año 2016 al año 2018 de tres puntos equivalente al 1%. En cuanto al grupo de referencia tan sólo en el año



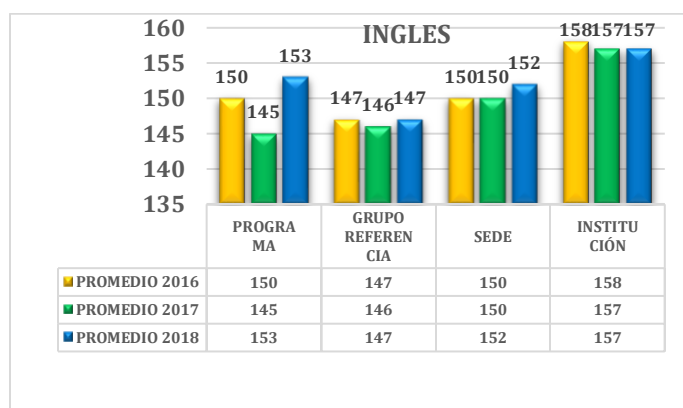
2017 el programa de Derecho estuvo por debajo del promedio; en los años 2016 y 2018 el programa estuvo por encima del promedio del grupo de referencia.

Tabla 51 Nivel de Desempeño Competencia Inglés

Nivel de desempeño	2016	2017	2018
-A1	13%	15%	10%
A1	34%	35%	29%
A2	27%	38%	37%
B1	24%	12%	23%
B2	2%	0%	1%

Fuente: Informe Saber PRO Programa Derecho

Gráfica 18 Histórico Resultados Competencia Inglés



Fuente: Informe Saber PRO Programa Derecho

Para el desempeño en esta competencia se tienen valores para el año 2016, en donde el 74% de los estudiantes están en los niveles -A1, A1 y A2, el 24% de los estudiantes nivel B1 y tan solo un 2% de estudiantes en nivel B2. Ya para el año 2017, se cuenta con un 88% de estudiantes en los niveles -A1, A1 y A2 y tan solo un 12% de estudiantes con nivel B1. En el año 2018 la proporción de estudiantes en los niveles -A1, A1 y A2, disminuye al 76%, el 23% para los del nivel B1 y tan solo un 1% para los estudiantes con nivel B2.

3.4.2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

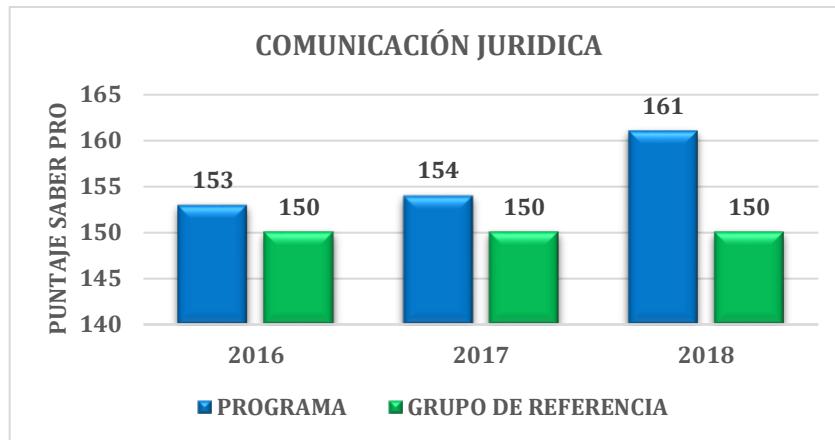
En las competencias genéricas se analizan el nivel de agregación del programa con respecto al grupo de referencia. El módulo no cuenta con niveles de desempeño aún definidos razón por la cual no se reporta dicha información.

➤ Comunicación Jurídica

En la competencia de comunicación jurídica, el programa de Derecho en el año obtuvo un promedio de 153 puntos y una diferencia de 3 puntos a favor respecto al grupo de referencia, para el año 2017 obtuvo 154 puntos de promedio y 150 puntos el grupo de referencia. Finalmente, para el año 2018 el programa obtuvo un promedio de 161 puntos frente a 150 puntos del grupo de referencia, denotándose una diferencia a favor de 11 puntos, lo que equivalente al 3.66%.



Gráfica 19 Histórico Competencia Comunicación Jurídica

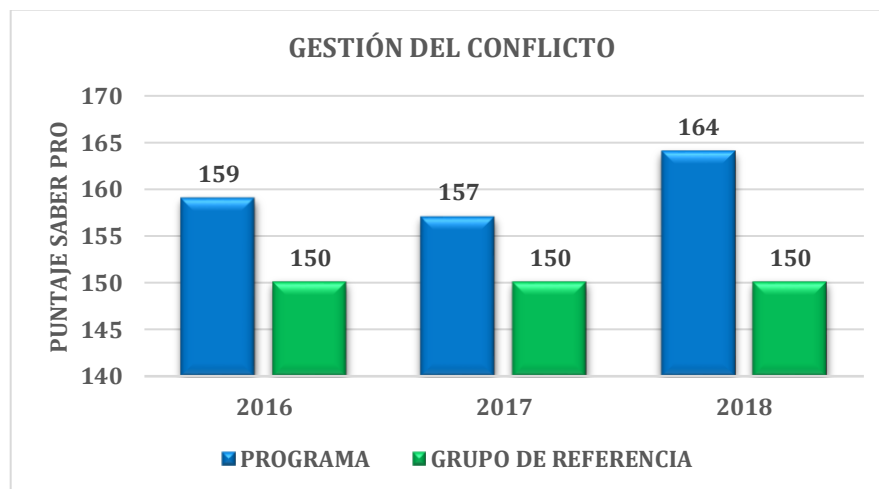


Fuente: Informe Estadístico Saber PRO

➤ **Gestión del Conflicto**

El programa de Derecho en la competencia de gestión del conflicto en el año 2016 obtiene un promedio de 159 puntos, 9 puntos por encima del grupo de referencia para el mismo año, lo que equivalente a una diferencia del 3%; para el año 2017 el programa tiene un promedio de 157 puntos, el grupo de referencia obtuvo 150 puntos denotándose una diferencia de 2.33%. En el año 2018 el programa derecho obtuvo un mejor promedio, ya que obtuvo 164 puntos, 14 más del grupo de referencia, con una diferencia equivalente al 4.66%.

Gráfica 20 Histórico Competencia Gestión del Conflicto



Fuente: Informe Estadístico Saber PRO

➤ **Investigación Jurídica**

En la competencia de investigación jurídica el programa de Derecho en el año 2016 obtuvo un promedio de 158 puntos; para el año 2017 obtuvo un promedio de 160 puntos y en el año 2018 mejoró respecto a los dos años anteriores obteniendo un promedio de 162 puntos. El programa ha aumentado su promedio año a año en esta competencia, así como sus resultados con respecto al grupo de referencia, con una diferencia que varía entre los 4 y 8 puntos.



Gráfica 21 Histórico Competencia Investigación Jurídica



Fuente: Informe Estadístico Saber PRO

En el Informe Saber PRO de Derecho además se realiza por competencia genérica y específica un análisis de cada una de las afirmaciones obtenidas de manera comparativa con el grupo de referencia por los años 2016, 2017 y 2018. (Anexo No. 04 Informe Saber Pro Programa Derecho).

3.4.2.3. ANÁLISIS PRUEBA SABER 11 VS SABER PRO

El Decreto 869 de 2010 señala los objetivos del examen Saber 11 son: i) Seleccionar estudiantes para la educación superior, ii) Monitorear la calidad de la formación que ofrecen los establecimientos de educación media y iii) Producir información para la estimación del valor agregado de la educación superior.

El MEN señala que dentro de las competencias que pueden desarrollarse a lo largo del proceso educativo están: “genéricas” y “no genéricas”. Las primeras son aquellas que resultan indispensables para el desempeño social, laboral y cívico de todo ciudadano, independientemente de su oficio o profesión. Las segundas son aquellas propias de disciplinas particulares, que resultan indispensables para profesiones u oficios específicos. Las primeras con las que se desarrollan en el Examen Saber 11°.

A continuación, se analiza los resultados de la prueba Saber 11 de los estudiantes del programa de Derecho resaltando la información concerniente a las competencias de Lenguaje, Matemáticas e Inglés, ya que estas sirven como marco referencial al comparar con la prueba Saber PRO, pues sus características son muy similares y equiparables a las competencias genéricas de Lectura Crítica, Razonamiento Cuantitativo, Competencias Ciudadanas e Inglés.

Tabla 52 Competencias Equiparables Examen Saber 11° vs Saber PRO

COMPETENCIAS EQUIPARABLES	
SABER 11	SABER PRO
LENGUAJE	LECTURA CRITICA
MATEMÁTICAS	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO
CIENCIAS SOCIALES	COMPETENCIAS CIUDADANAS
INGLES	INGLES

Fuente: Informe Saber PRO Programa Derecho

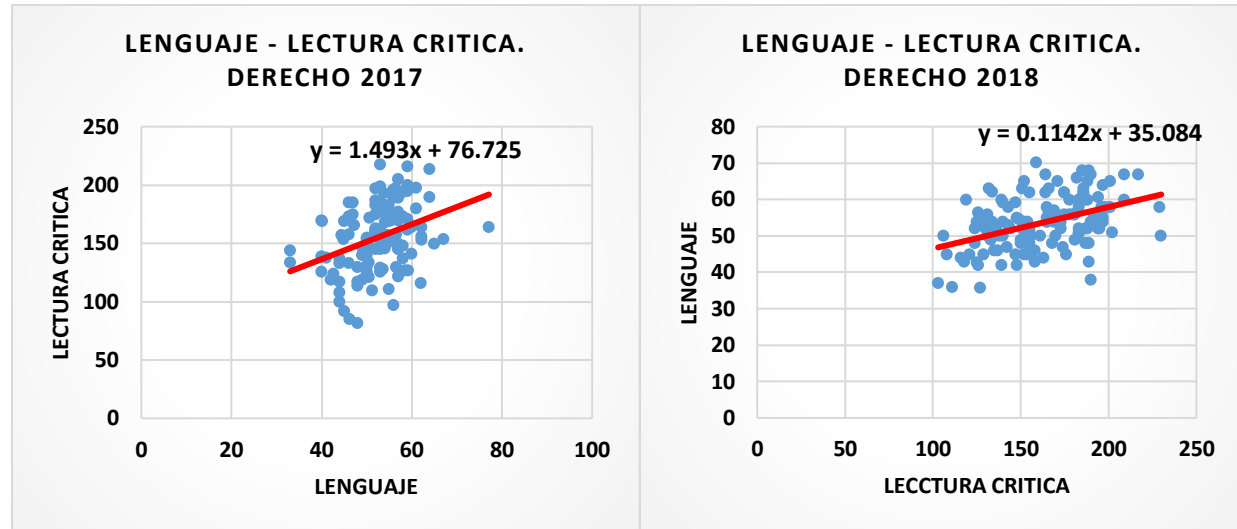


Primero se establece un promedio por competencia para Saber 11° y Saber PRO, luego se toma el valor máximo de cada competencia y se divide en el puntaje obtenido de cada estudiante con el fin de obtener un porcentaje de desempeño frente a cada prueba. Para terminar se calcula la diferencia del porcentaje de desempeño obtenido en la prueba Saber PRO con la de Saber 11°, obteniendo el valor agregado que aportó el programa y la Universidad en la formación del estudiante.

$$\text{Porcentaje de desempeño} = \frac{\text{puntaje del estudiante en la competencia } X}{\text{puntaje máximo de la competencia } X}$$

A continuación se plantean los diagramas por competencia de Saber 11 equiparable con Saber PRO.

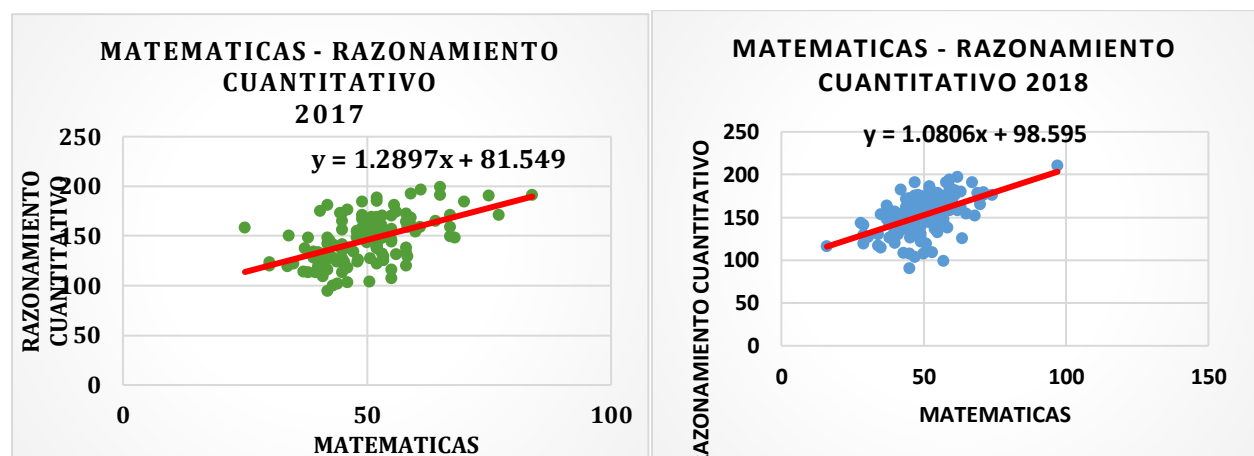
Gráfica 22 Coeficiente de Correlación Lenguaje Lectura Crítica 2017 y 2018



Fuente: Informe Estadístico Saber PRO

La competencia de lenguaje de saber 11° con la competencia de lectura crítica de saber PRO en el año 2017 evidencia que el coeficiente de correlación entre estas dos competencias es de 0.34841 lo que equivale a una relación positiva. En el año 2018 se presenta una correlación de 0,45850411, lo que indica una relación positiva, directamente proporcional en una interpretación moderada.

Gráfica 23 Coeficiente de Correlación Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo 2017 y 2018

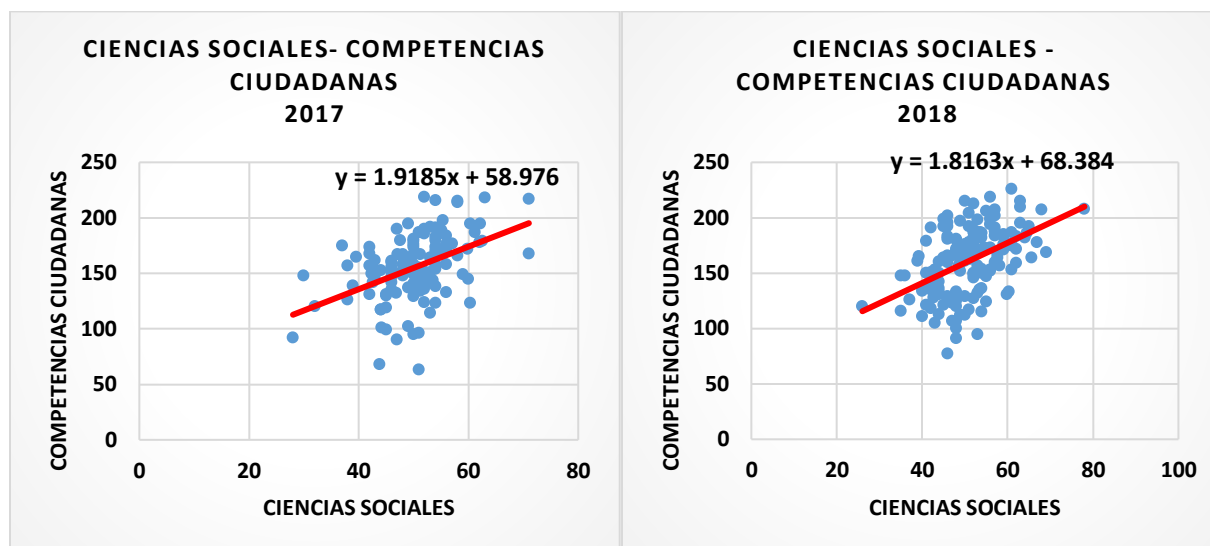


Fuente: Informe Estadístico Saber PRO



En las anteriores gráficas se evidencia el comportamiento de la competencia de matemáticas saber 11 frente a la competencia de razonamiento cuantitativo de Saber 11°, presentando en el año 2017 un coeficiente de correlación de 0,516384896, lo cual indica una correlación positiva y con una interpretación moderada. En el año 2018 la relación entre estas dos competencias se mantiene igual, con un coeficiente de correlación de 0,5149395.

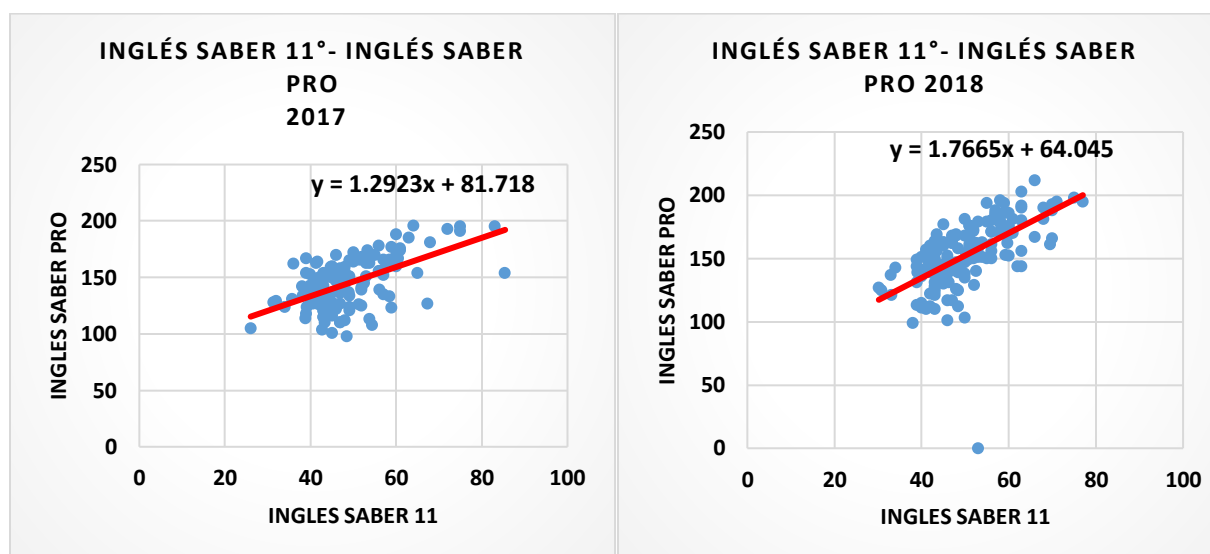
Gráfica 24 Coeficiente de Correlación Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas



Fuente: Informe Estadístico Saber PRO

En estas gráficas se evidencia el comportamiento de las competencias de ciencias sociales de Saber 11° y competencias ciudadanas Saber PRO. En el año 2017 su coeficiente de correlación es de 0,4429311, lo cual indica que su correlación es positiva y tiene una interpretación moderada. Para el año 2018 se establece una correlación de 0,45715817, señalando lo mismo.

Gráfica 25 Coeficiente de Correlación Inglés Saber 11° - Inglés Saber PRO



Fuente: Informe Estadístico Saber PRO



En el año 2017 la competencia de inglés para saber 11 y la competencia de inglés para saber tiene un coeficiente de correlación es de 0,5621572, tratándose de una correlación positiva y se interpreta como moderada. En el año 2018 el coeficiente de correlación es de 0,60798317, con la misma relación.

➤ **Identificación Valor Agregado – Indicador de Máxima Efectividad**

Para el proceso de estandarización se calculó el porcentaje de efectividad máxima, cifra que pretende mostrar los desempeños estudiantiles en contexto, identificando elementos de comparabilidad, pero teniendo en cuenta las variaciones y distribuciones asociadas a cada variable objeto de análisis. Es una propuesta metodológica y académica. Se toma como una medida de mayor efectividad máxima aquella puntuación que alcance a ubicarse en el promedio nacional más tres desviaciones estándar. El porcentaje de efectividad máxima para dicho individuo está dado por:

$$P_e = \frac{\text{Puntaje por prueba}}{\text{Pro Nacional} + 3 * \text{Desv Nacional}}$$

Porcentaje de máxima efectividad: Utilizando la metodología sugerida por el ICFES en su artículo “La intervención académica en la construcción de una sociedad con calidad. Aproximación a través del análisis del valor agregado en el diferencial SABER 11- SABER PRO por regiones CORPES”, se pretende mostrar los desempeños estudiantiles en contexto.

El artículo plantea el uso de dos variables principales: Variable de entrada del proceso (SABER 11) y Variable de salida del proceso (SABER PRO).

En la siguiente tabla se muestra la proporción de estudiantes del programa de Derecho que en la prueba Saber 11° estuvo por encima de la media nacional y que en la prueba de Saber PRO estuvieron por encima del grupo de referencia, en los años 2017 y 2018:

Tabla 53 Porcentaje de Efectividad 2017

2017	LENGUAJE	MATEMATICAS	CIENCIAS SOCIALES	INGLES
SABER 11°	0,4274	0,4596	0,508	0,3548
SABER PRO	0,5403	0,5564	0,5403	0,4919

Fuente: Informe Saber PRO Programa Derecho

Tabla 54 Porcentaje de Efectividad 2018

2018	LENGUAJE	MATEMATICAS	CIENCIAS SOCIALES	INGLES
SABER 11°	0,3987	0,4683	0,5443	0,424
SABER PRO	0,7405	0,5379	0,6139	0,6139

Fuente: Informe Saber PRO Programa Derecho

Gracias a estas proporciones se puede identificar el porcentaje de estudiantes que en la prueba saber 11 como saber PRO, estuvieron por encima de los promedios nacionales. Finalmente se realiza una relación en donde se identifique la proporción de estudiantes que mejoro sus resultados, así como su desempeño en ambas pruebas.

Se realiza un cociente en donde se divide el porcentaje de efectividad de la prueba Saber PRO entre el porcentaje de efectividad de la prueba Saber 11°, si el resultado es mayor que 1, indica que existe un valor agregado en el estudiante de Derecho, si el valor obtenido es inferior a 1, significa que no se ha generado un valor agregado para esta competencia.



$$\text{Indicador} = \frac{\text{Porcentaje de efectividad saber pro}}{\text{Porcentaje de Efectividad saber 11}}$$

Aplicando el anterior procedimiento se obtienen en la siguiente tabla el valor agregado por competencia.

Tabla 55 Valor Agregado por Competencia 2017 y 2018

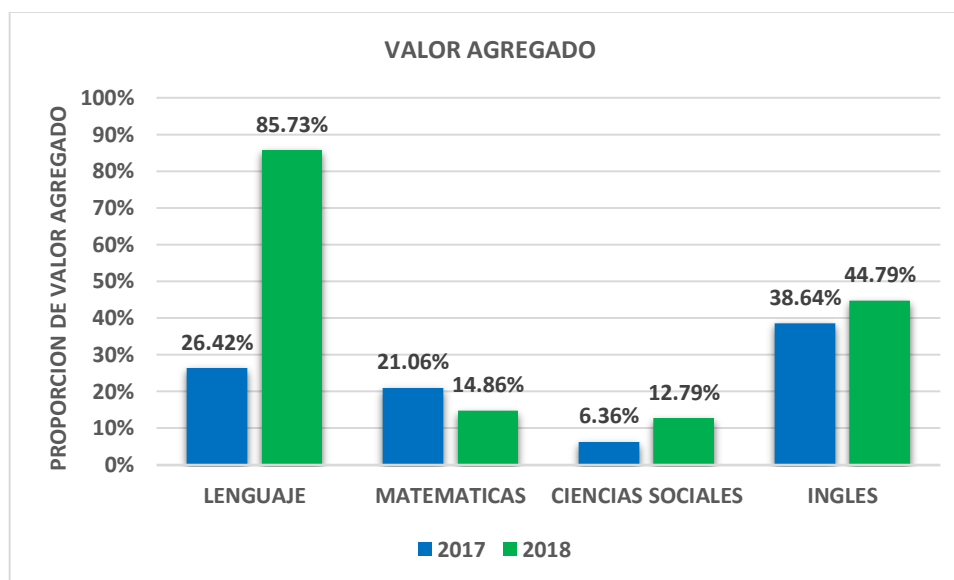
	LENGUAJE	MATEMATICAS	CIENCIAS SOCIALES	INGLES
2017	1,26415536	1,21061793	1,06358268	1,38641488
2018	1,85728618	1,14862268	1,12787066	1,44787736

Fuente: Informe Saber PRO Programa Derecho

Se evidencia un grado de crecimiento respecto al desempeño obtenido en las cuatro competencias en estudio en el programa de Derecho. Para el año 2017 los estudiantes han mejorado su desempeño en estas competencias, resaltando que el mayor valor agregado es en las competencias de inglés y lenguaje con un valor agregado a favor del 38.64% y 26.42% respectivamente. La competencia en que menor valor agregado que se presenta es en ciencias sociales.

En el año 2018 se mantiene la tendencia y se evidencia un valor agregado en las cuatro competencias al igual que el año anterior, las competencias de lenguaje e inglés siguen siendo las que más valor agregado muestran, alcanzando un 85.73% para lenguaje y 44.79% para inglés. La siguiente tabla muestra el valor agregado en cada competencia:

Gráfica 26 Valor Agregado por Competencia 2017 y 2018



Fuente: Informe Estadístico Saber PRO

3.4.3. PROYECCIÓN SOCIAL

3.4.3.1. CONCEPCIÓN DE LA PROYECCIÓN SOCIAL

La Universidad Santo Tomás, fundamentada en la tríada de principios de docencia, investigación y extensión, configuró una estrategia común para todos los programas de pregrado y posgrado, que señala a la proyección social como eje transversal en todo su accionar académico y de intervención en el entorno en el que opera.

Bajo esta precisión, se reconoce la proyección social no solamente como la acción encauzada a la formación de profesionales con espíritu crítico, voluntad de servicio y perfiles humanísticos profundos, ni tampoco como simple



actividad investigativa con gran impacto social, sino como una plataforma de actividades de asesoría, consultoría y trabajos directos sobre las comunidades que, unida a las anteriores, está encaminada hacia el bienestar, el crecimiento y el desarrollo de la sociedad en general.

El Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Pedagógico, señalan que el objetivo principal de la Proyección Social es la formación de una conciencia de compromiso profesional responsable, para que posteriormente, los egresados de la USTA se comprometan a jugar un papel más decisivo en el campo de las propuestas estructurales y las grandes reformas del país (USTA, Modelo Pedagógico, p. 66).

Citando lo establecido en el Documento Marco de Proyección Social “En la USTA, la concepción de esas funciones está condicionada por la naturaleza institucional y su misión. Abierta a su medio externo natural —la sociedad colombiana—, la USTA privilegia la Proyección Social como función sustantiva teleológica, cuyas demandas convierten en mediaciones necesarias tanto la investigación como la docencia”. De igual manera determina los fundamentos dominicanos de la proyección, las líneas de acción las estrategias, los impactos desarrollados, entre otros. La proyección social se basa en los principios humanistas cristianos sobre los cuales fue fundada la universidad en junio de 1580, siendo congruente con lo establecido en la Ley 30 de 1992 (art. 120) y el Decreto 1075 de 2015, definida como el conjunto de estrategias y métodos para buscar el bienestar comunitario y satisfacer las necesidades del entorno social a través de la articulación de la proyección social con la docencia y la investigación. De igual manera el Acuerdo por lo Superior 2014 – 2024 estipula la construcción de la paz como uno de los objetivos de la educación superior, política pública a la que se articula la USTA. Se concluye que la proyección social se entiende como una dimensión sustantiva, que integra la enseñanza aprendizaje con la investigación y es la intención final de las mismas. Su finalidad es el establecimiento de procesos permanentes de interacción, correspondencia e integración entre los diversos actores sociales y comunitarios con miras a la transformación sociocultural, la convivencia y justicia social por medio de la transferencia o extensión del conocimiento (Documento Marco de Proyección Social, 2015).

El Plan Integral Multicampus 2016-2027 (PIM) establece seis (6) líneas de acción, de las cuales la tercera (3) corresponde a proyección social e investigación pertinentes.

La gestión y ejecución de la proyección social se realiza basados en un compromiso participativo con las comunidades, sin caer en el asistencialismo, pero sin desconocer los procesos de asistencia solidaria cuando sean necesarios.

La Proyección Social de la Universidad Santo Tomás, responde a un compromiso sectorial relacionado con el impacto sobre la comunidad y el medio ambiente desde un ejercicio democrático, planificado, prospectivo e integrado a las políticas sociales de la nación, la región y lo local, a partir de los lineamientos de los instrumentos y herramientas de desarrollo como son los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, con una perspectiva internacional y de pertinencia global.

3.4.3.2. RELACIÓN DIRECTA CON EL SECTOR EXTERNO

3.4.3.2.1. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO A NIVEL GENERAL

La relación y el impacto positivo con el sector externo son una prioridad para la Universidad Santo Tomás, tanto que la ha convertido en una función sustantiva de la Institución a través de lo que se conoce como la Proyección Social, la cual está encomienda a varios órganos, unos unipersonales y otros colegiados. Así el Consejo Académico traza las políticas y el Vicerrector Académico las ejecuta.

3.4.3.2.2. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO A NIVEL SECCIONAL

En la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja, existen los mismos órganos, encargados de funciones similares: Consejo Académico Particular y el Vicerrector Académico de la Seccional. Dentro de la Universidad existen algunos docentes en cada programa y un coordinador responsables de gestionar proyectos de proyección social, que junto con los decanos académicos de las Facultades y en coordinación con el Decano de División, son los encargados de organizar y velar por generar espacios y estrategias para favorecer el trabajo con entidades públicas y privadas del sector externo.



Para mayor gestión y eficiencia en los procesos de la relación con el sector externo, la Universidad se apoya en la Unidad de Proyección Social, la Oficina de apoyo al Egresado y la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII), manejando la siguiente línea jerárquica y de comunicación:



Figura 23 Organigrama Administrativo Usta – Proyección Social

Fuente: Unidad de Proyección Social

Es de anotar que la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, contempla en el Plan de Desarrollo 2016-2019, en su tercera línea de acción “la proyección social e investigación pertinentes”. Se enmarca bajo el objetivo principal consagrado como: la proyección social e investigación pertinentes, desarrollando acciones como las siguientes: evaluar el impacto de los proyectos de investigación articulados con proyección social; diseñar los instrumentos necesarios a través del uso de las herramientas informáticas, garantizar que los programas y proyectos de proyección social se articulen con las demás funciones sustantivas, en concordancia con los campos de acción definidos, entre otros. En esta misma línea, la seccional Tunja viene desarrollando subobjetivos tales como: Establecer un sistema nacional de investigación Multicampus, que contribuya al posicionamiento y visibilidad nacional e internacional de USTA; incrementar la producción investigativa con impacto regional, nacional e internacional; y aumentar de manera progresiva y sostenible la cooperación académica con otras instituciones nacionales e internacionales.

➤ Unidad de Proyección Social

La Unidad de Proyección Social es una de las unidades académicas de apoyo de la Vicerrectoría Académica General, responsable de: Orientar, coordinar y promover, con las diferentes dependencias académicas y administrativas, el desarrollo de las políticas institucionales relacionadas con la proyección social de la Universidad. Esta Unidad es transversal a todos los programas, encargada de facilitar, apoyar, promover, y coordinar la ejecución de la política, programas, proyectos y actividades de Proyección Social en la Universidad tanto en pregrado como en posgrado de las modalidades presencial y a distancia. Las líneas de acción en Proyección Social son las siguientes:



Figura 24 Líneas Institucionales de Proyección Social USTA

A continuación, se describe cada una de las líneas de proyección social institucionales:

➤ **Desarrollo comunitario**

El objetivo desde el desarrollo comunitario es la apuesta por la preservación de la vida, para lo cual respeta las multiplicidades en las que esta se presenta. Esto implica asumir que los seres humanos hacemos parte de un todo, interdependiente, frágil y conectado con el mundo natural que lo rodea. La necesidad de producir escenarios de transformación social y cultural se basa en la profundización de la participación, a partir de una apuesta ética por la transparencia y la justicia social. Ello conlleva a la incorporación de la acción sin daño, como perspectiva de respeto y de reconocimiento de los otros.

La formación de una conciencia de compromiso profesional responsable propende por egresados de la USTA en una labor más decisiva en el campo de las propuestas estructurales y de las grandes reformas del país (USTA, Modelo Pedagógico, p. 66). En esta línea de acción se encuentran estrategias como los proyectos, los consultorios, todos los que los programas consoliden su intervención con la comunidad, las prácticas sociales, pasantías y empresariales; así como la extensión de cátedra.

Adicionalmente, la Unidad de Proyección Social cuenta con los Centros de Proyección Social, que son nodos de articulación ubicados en territorios donde se presenta desigualdad social y económica con respecto a otros escenarios de la misma ciudad, tal como sucede, en el caso de Tunja, en el Barrio Altamira y la vereda de Pirgua. La existencia de estos nodos permite llevar a cabo las líneas de acción mencionadas con un acompañamiento de la universidad.

➤ **Educación continua**

Conjunto de procesos de enseñanza aprendizaje, debidamente planeados y organizados, ofrecidos con el objeto de profundizar en temas especializados de las áreas del conocimiento; actualizar en innovaciones científicas, artísticas o tecnológicas recientes; calificar en habilidades específicas; formar en conocimientos generales alrededor de necesidades o problemas concretos; capacitar y formar en aspectos académicos” (Red Nacional de Extensión Universitaria, 2008, p. 2). Esta formación no está sujeta al sistema de niveles y no es conducente a títulos universitarios. Del mismo modo, ofrece capacitación y actualización a la comunidad universitaria y a la sociedad mediante el desarrollo de seminarios, talleres, diplomados y cursos, tendientes a satisfacer necesidades específicas de la población y de los sectores productivos.



➤ **Emprendimiento**

Línea de acción que fomenta en los egresados, estudiantes, administrativos, docentes y comunidades, el desarrollo de capacidades e iniciativas para la generación de sus propias empresas. Los programas promueven la cultura empresarial a través de investigaciones específicas, asesorías, concursos y convocatorias.

➤ **Egresados**

Busca proyectar al egresado tomasino como un ciudadano ético, crítico y creativo que consciente de su impronta tomasina se convierta en un actor determinante en la construcción de sociedad, al tiempo que realiza su proyecto de vida. De igual modo, ampliar la participación efectiva de los egresados en los procesos misionales de la USTA Colombia para que de esta forma aporten de manera permanente al desarrollo institucional.

La política institucional de egresados está conformada por cinco componentes: i) Administración y gestión de información sobre egresados, para el seguimiento y acompañamiento a los profesionales, ii) Intermediación y promoción laboral, iii) Desarrollo humano, profesional y empresarial, iv) Pertenencia y vinculación del egresado a la universidad y v) Pertinencia e impacto social del egresado tomasino, las cuales serán descritas en detalle en el Informe Factor Egresados e Impacto sobre el medio.

✓ **Relaciones Interinstitucionales**

Las relaciones de la Universidad Santo Tomás con el sector público y privado constituyen un proceso de enriquecimiento mutuo, a través del desarrollo de alianzas y convenios interinstitucionales para la prestación e intercambio de servicios de interés común. Cada unidad académica revisa y decide que convenios le permite ser más eficientes y se apoya en la oficina de relaciones internacionales, quien ofrece el soporte para formalizar los convenios.

✓ **Asesorías y Consultorías**

Es la asistencia a organizaciones públicas y privadas, en los diferentes campos del conocimiento, para lo cual participa en procesos de contratación a nivel local, regional y nacional de conformidad a la normatividad legal vigente. La Universidad cuenta con profesionales especializados, grupos de investigación calificados e infraestructura administrativa y financiera para respaldar su oferta de servicios.

3.4.3.3. RELACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHO CON LA PROYECCIÓN SOCIAL

3.4.3.3.1. CONCEPCIÓN DE LA PROYECCIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA DE DERECHO Y DESARROLLO DE LAS LÍNEAS INSTITUCIONALES

La proyección social del Programa de Derecho inspirada en el PEI (2004) tiene un carácter tridimensional: *teleológico-formativo*, porque la educación es función social al servicio de la justicia y bien común; *medial-prudencial*, porque no es fin en sí misma sino instrumento “útil” para la “vida y permanencia” de la sociedad; y *terminal-profesional*, porque es fin de la docencia y la investigación jurídicas, procurando que el abogado jurista practique siempre el *facientes veritatem* de su profesión. De igual manera se busca que el modelo pedagógico logre la formación de conciencia y compromiso profesional en sus educandos, en este caso futuros abogados Tomasinos.

El programa de Derecho desarrolla cada una de las líneas de proyección social antes señaladas, así:

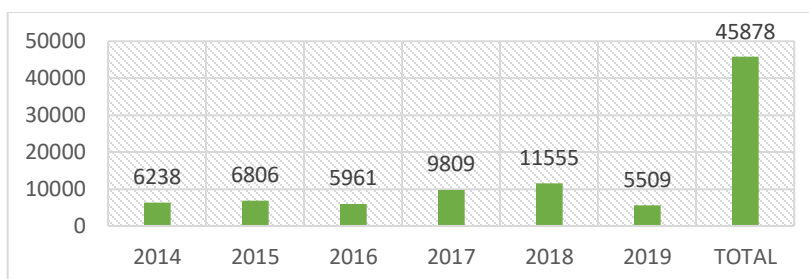
3.4.3.3.1.1. DESARROLLO COMUNITARIO

El Desarrollo Comunitario, apuesta por la preservación de la vida, para lo cual respeta las multiplicidades en las que esta se presenta. La necesidad de producir escenarios de transformación social y cultural se basa en la profundización de la participación, a partir de una apuesta ética por la transparencia y la justicia social. Ello conlleva a la incorporación de la acción sin daño, como perspectiva de respeto y de reconocimiento de los otros.

A este respecto, el programa de Derecho ha desarrollado actividades en el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación y la Liga del Consumidor con 45.878 usuarios atendidos en los últimos cinco años, como se evidencia a continuación:



Gráfica 27 Usuarios Atendidos en Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación y Liga del Consumidor 2014 -2019-1



Fuente: Informe Proyección Social Programa de Derecho

✓ Consultorio Jurídico

Por medio del cual se desarrolla labores de asistencia legal atendiendo bajo la normatividad que regula su actividad (Ley 190 de 1971 y Ley 583 de 2009) a la población vulnerable de escasos recursos; actividad, que se desarrolla con los estudiantes de 7°, 8°, 9° y 10° semestres que matriculan el espacio académico denominado consultorio jurídico, a la par se desarrollan labores en el mismo sentido con las entidades públicas y privadas con las que se tiene convenio. El Consultorio Jurídico tiene la sede principal y Consultorios Satélites en Ventaquemada, Duitama y con una atención de 45.878 usuarios período 2014-2019-1.

Se crearon res Consultorios Jurídicos Satelitales: El de Duitama se creó en el año 2015 y el de Ventaquemada en el año 2017 y el Consultorio Jurídico satelital - Batallón ASPC N° 1 Cacique Tundama en el año 2017. Este último se encarga específicamente de la capacitación de militares en derechos humanos, derecho disciplinario y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), con 37 capacitaciones y 490 personas capacitadas.

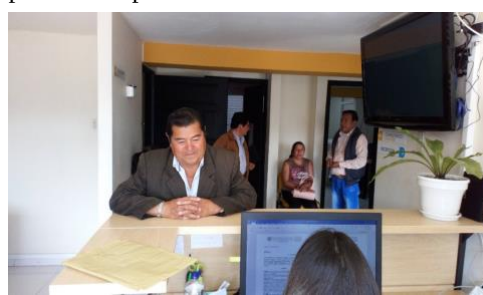


Figura 25 Inauguración Consultorio Jurídico de Duitama, 2015



Figura 26 Inauguración Consultorio Jurídico de Ventaquemada, 2017. Instalaciones Concejo Municipal



Figura 27 Actividades de Capacitación Consultorio Jurídico satelital - Batallón ASPC N° 1 Cacique Tundama

De igual manera en el año 2015 se realizaron adecuaciones a las instalaciones de Consultorio Jurídico de Tunja, con una infraestructura incluyente, así como en 2017 al Centro de Conciliación y cubículos par a los docentes, monitores asistentes y cubículos para el Centro de Conciliación, como se evidencia a continuación:

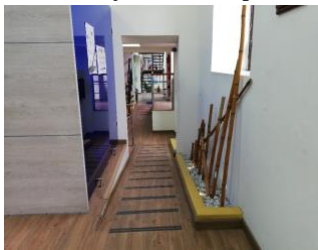


Figura 28 Adecuaciones realizadas al Consultorio Jurídico de Tunja

Dentro de las acciones de mejora internas del Consultorio establecidas en estos últimos años, se destacan las más relevantes: implementación de libros de control de la actividad de consultorio jurídico y liga del consumidor, creación formato de informe estado de procesos y consultas, adquisición de códigos Legis comentados para Tunja y Duitama año 2017, custodia de las carpetas de procesos a cargo del consultorio jurídico, ampliación de los horarios de atención al público en el consultorio jurídico, rediseño en la atención de población discapacitada, asignación definitiva de docentes asesores por estudiante, auditoría de procesos de consultorio jurídico, actualización página web e implementación de la plataforma leyex law como estrategia de priorización y clasificación de la población usuaria de consultorio de consultorio jurídico:

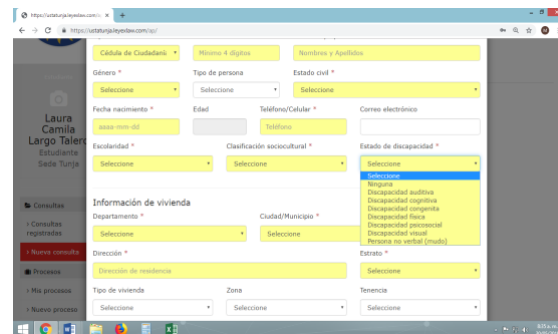
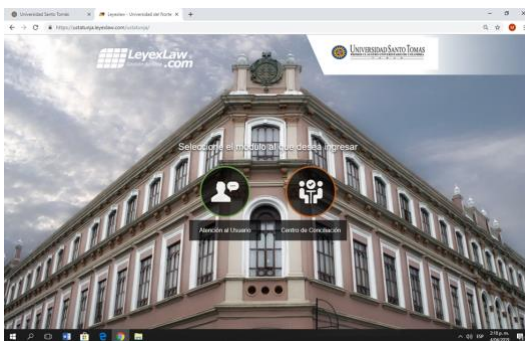


Figura 29 Fotografías Plataforma Leyex Law

A partir del año 2018, con el fin de cumplir los parámetros previstos en la norma NTC 5906 en el Centro de Conciliación se estructuraron los siguientes instrumentos: plantilla de estudio jurídico preliminar de caso, encuesta de

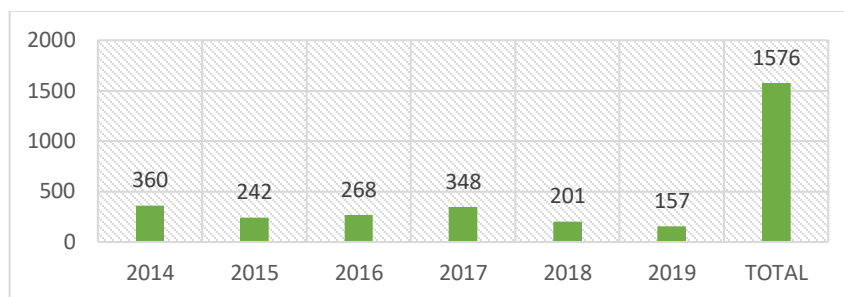


satisfacción del usuario aplicable en Centro de Conciliación, plantilla de informe de archivo de caso, plantilla de auto que ordena archivo de caso, plantilla de fe de erratas. Igualmente se efectuaron modificaciones a las plantillas existentes, tales como: actas de acuerdo, constancias y citaciones. Así mismo, se esquematizó el paso a paso del procedimiento interno conciliatorio desde la radicación de la solicitud hasta la generación del producto final y se implementó formato de control interno de información de casos recibidos y asignaciones y el formato de control interno de comunicaciones establecidas con usuarios vía telefónica.

✓ **Centro de Conciliación**

Donde bajo la figura de la conciliación regulada por la ley 640 de 2001 se atiende a público bajo los mismos criterios de inclusión social con el fin de solventar problemas jurídicos bajo mecanismos legales para evitar acudir a la jurisdicción. Durante el período 2014-2019-1 se han atendido 1.576 usuarios, como se evidencia a continuación:

Gráfica 28 Histórico Atención Usuarios Centro de Conciliación 2014-2019-1

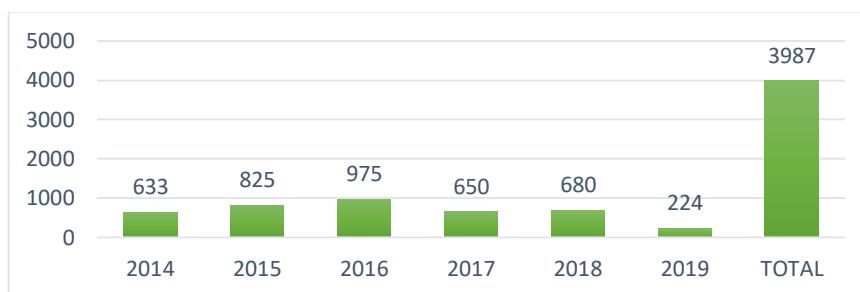


Fuente: Informe Proyección Social Programa de Derecho

✓ **Liga del Consumidor**

La Liga del Consumidor de la USTA tiene como función la protección de derechos de los consumidores, siendo la única en la región. Durante el período 2014-2019-1 se han atendido 3.987 usuarios, así:

Gráfica 29 Histórico Atención Usuarios Liga del Consumidor 2014-2019-1



Fuente: Informe Proyección Social Programa de Derecho

El acompañamiento a los consumidores y representación procesal de los mismos en las audiencias adelantadas dentro de los procesos adelantados ante la Superintendencia de Industria y Comercio ha tenido las siguientes mejoras: asesoramiento jurídico de las etapas procedimentales adelantadas dentro de la audiencia realizada en la Superintendencia de Industria y Comercio, préstamo de material audio visual necesario para la asistencia a la audiencia, homologando la necesidad de asistir presencialmente a la misma, representación judicial en audiencia ante la Superintendencia de Industria y Comercio de los consumidores por parte del monitor encargado y actualización del soporte digital en el que se hace seguimiento a los procesos activos de los consumidores.

✓ **Brigadas Jurídicas Integrales**

Por medio de las cuales se descentralizan los servicios de asesoría jurídica gratuita a los diferentes municipios del departamento, entre ellos: Ramiriquí, Saboya, Santa Sofía y Samacá y Barrios como el Jardín de Tunja. Estas brigadas



son integrales, ya que también se prestan asesorías en conciliación y liga de consumidor. En las Brigadas se ha atendido a 2.542 personas.

Gráfica 30 Histórico Brigadas Jurídicas 2014-2019-1

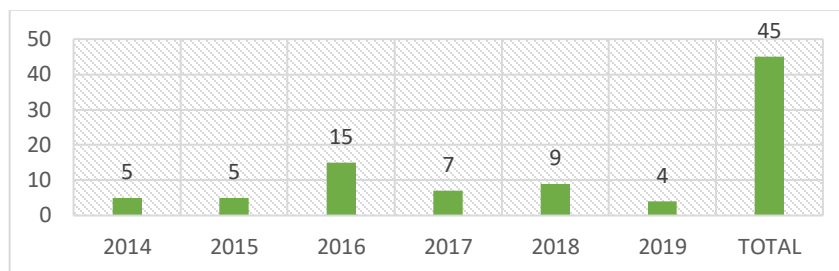


Figura 30 Fotografías Brigadas Jurídicas Integrales Municipios de Santa Sofía Ventaquemada y Maripí.

✓ Conciliaciones 2017 – 2019-1

Se trata de jornadas de conciliación en lugares específicos con el fin de dar por terminado conflictos de la comunidad de acuerdo a la normatividad legal. Durante el período 2017-2019-1 se han realizado 7 Conciliaciones con 141 usuarios atendidos:

Gráfica 31 Histórico Población Atendida Conciliaciones 2017-2019-1

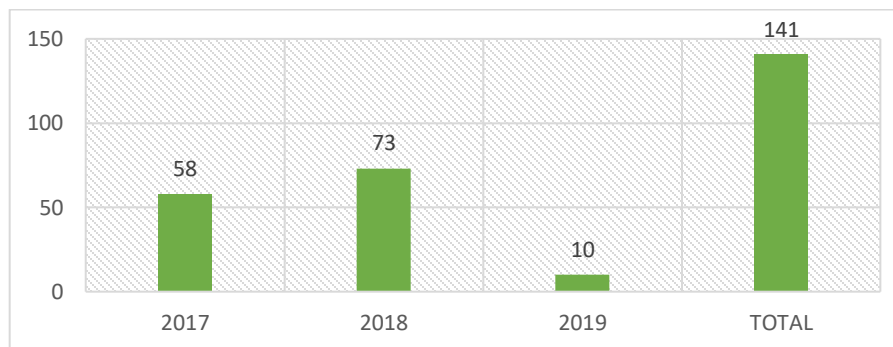


Figura 31 Fotografías Conciliaciones



✓ Fortalecimiento Protección Derechos Humanos en Medios de Comunicación

Conscientes de la responsabilidad social que tiene el programa de Derecho, se ha interrelacionado con los diferentes medios de comunicación, realizando una campaña de difusión de las actividades desarrolladas en el Consultorio Jurídico, la Liga de Consumidores y el Centro de Conciliación, recordándole a la comunidad nuestros servicios, mediante la enseñanza y la información básica de sus derechos fundamentales y derechos humanos. Se han realizado actividades como:

- Realización de cuarenta y dos (42) programas de televisión virtual.
- Cuenta de twitter @ustalegal con 1390 seguidores.
- Cuenta en twitter @consumidortunja con 450 seguidores.
- Asesoría jurídica en radio año 2019 – programa radial “tiempo de reserva”.
- Desde el 15 de febrero al 21 de junio se han realizado seis (6) programas radiales los cuales se transmiten en la emisora de la Gobernación de Boyacá 95.6 F.M., los días viernes de 2:30 p.m. a 3:00 p.m.
- Participación en el canal Santo Tomás Tunja – Youtube año 2019; Por medio del programa “1,2,3 de ...”. tratando los aspectos generales de los derechos laborales de la población migrante venezolana.



Figura 32 Fotografías actividades medios de comunicación protección de derechos humanos

✓ Desarrollo Comunitario en Instituciones Educativas:

El Consultorio Jurídico ha realizado un trabajo permanente en la capacitación de estudiantes en instituciones educativas de nivel básico y secundaria, con temáticas como contenido y protección de derechos, acciones constitucionales, mecanismos de participación ciudadana entre otros. Durante el período 2016 a 2019 se cuenta con 644 capacitados en colegios como: Colegio Nueva Familia, Instituto Técnico Gonzalo Suarez Rendón de Tunja, Instituto técnico San Antonio de Padua en Duitama, Institución Educativa Panamericano del Puente Boyacá, Colegio los Álamos en Duitama, Colegio de Boyacá, entre otros.

✓ Consultorio Jurídico Ambiental y Minero USTA Tunja

El Consultorio Jurídico Ambiental busca capacitar a la población boyacense en temáticas en derecho ambiental y derecho minero, a través de foros, brigadas jurídicas y demás estrategias pertinentes dependiendo el público respectivo. Así mismo se busca brindar asesoría jurídica y eventual acompañamiento en los trámites administrativos ante las diferentes entidades que regulan dichas temáticas como Gobernación, Alcaldías y Corporaciones Regionales Autónomas, entre otras. De igual manera se busca identificar las mayores problemáticas jurídicas del Departamento con respecto a las prácticas mineras, buscando elaborar proyectos de investigación que otorguen algunas soluciones a la realidad del entorno.

➤ Observatorios

El devenir de la problemática social, y la necesidad de estrategias más plausibles para vincular la investigación con la proyección social generan estrategias innovadoras como los observatorios respondiendo a las problemáticas más sentidas del contexto, y dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento del programa. Se crean tres observatorios:



- ✓ **Observatorio - Laboratorio de Derechos Fundamentales.** El cual, hasta el momento trabaja dos aristas: i) Retos del departamento de Boyacá frente la cohabitación del sistema jurídico de la Comunidad Indígena U'wa y el ordenamiento jurídico pluralista del Estado colombiano, ii) Programa integral de inclusión, promoción, atención, acompañamiento y defensa de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Tunja para así sensibilizar y generar canales de protección e inclusión de personas con capacidades diversas potenciando las facultades institucionales, sociales y familiares en el fortalecimiento de las políticas públicas municipales orientadas a la garantía de los derechos de estas personas.
- ✓ **Observatorio Regional en Derecho de Tierras, “ Renovación del territorio en el posconflicto”.** Nace como experiencia del Consultorio Jurídico Satélite de Ventaquemada, en virtud a las diversas inquietudes sobre temáticas de propiedad y derecho de tierras. Busca identificar desde la investigación académica las principales dificultades frente a la propiedad privada que aqueja a la población campesina del Departamento de Boyacá, mediante asesorías jurídicas, especialmente en asuntos relacionados con la propiedad rural.
- ✓ **Observatorio Derecho Laboral y la Seguridad Social “Fray Anton de Montesinos O.P.”** cuya finalidad es profundizar en el conocimiento del derecho laboral y/o derecho al Trabajo, así como estudiar, analizar y evaluar el comportamiento del mercado laboral en el departamento de Boyacá, además de servir como apoyo a las políticas públicas del municipio y demás regiones que componen este territorio.

➤ **Proyectos de Proyección Social**

A partir de año 2019 el programa de Derecho se vincula institucionalmente a la convocatoria de proyectos de proyección social con el fin de fortalecer esta función sustantiva y coordinar actividades que busquen el logro de objetivos definidos, entregables e impactos presentando tres:

- ✓ **Solución pacífica de conflictos escolares: “hacia una sociedad con cultura de paz”.** El cual pretende capacitar a la población escolar socioeconómicamente vulnerable de básica primaria, en materia de solución pacífica de conflictos; determinando en primer lugar el nivel de conflictividad de la población escolar elegida, identificando las causas de los conflictos y finalmente promoviendo dentro de un ambiente escolar la solución pacífica de los mismo.
- ✓ **"Renacer, Proyecto para la reconciliación y reparación integral a personas víctimas de violencia, por condición de género, en la ciudad de Tunja".** Cuyo objetivo es establecer un programa integral de atención y acompañamiento a personas que hayan sido víctimas de violencia, por condición de género, en la ciudad de Tunja.
- ✓ **Encuentro de Fortalecimiento de Inteligencias Emotivas, Racionales y Espirituales.** Cuyo objetivo es Fomentar desde las aulas de clase el plan de acción de Dios de cada uno de los asistentes, fortaleciendo ítems como proyecto de vida, muerte, autoestima y relaciones de pareja.

Aunado a lo anterior el Consultorio Jurídico propuso el siguiente proyecto:

- ✓ **Acceso a la Justicia con una Práctica Judicial Responsable y Solidaria** que busca reducir sustancialmente la cantidad de desistimientos por parte de los usuarios de Consultorio Jurídico, quienes manifiestan no poder solventar los gastos procesales (notificación), así como fortalecer la práctica jurídica de los abogados adscritos al mismo, a través de capacitación continua en temáticas sustanciales y procesales, especialmente en derecho civil y laboral, así como en aspectos de psicología necesarios para brindar una atención más integral a los usuarios.

➤ **Instituto de Justicia y Paz Pablo VI**

El Instituto de Justicia y Paz Pablo VI nace como una iniciativa del programa de Derecho en el año 2014, a través de denominado Instituto de Victimología Fray Bartolome de las Casas O.P. el cual pretendía promover, atender y



desarrollar investigación académica, asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial encaminadas a conocer el fenómeno de la violencia, diseñar estrategias y activar mecanismos interdisciplinarios y transversales para proteger la dignidad humana. La importancia de las actividades desarrolladas, especialmente por los derechos de las víctimas y la materialización del principio de dignidad humana, se otorga un alcance epistemológico más acorde a la realidad colombiana, cambiando de denominación en el año 2016 a Centro de Estudios para la Paz “Fray Bartolomé de las Casas O.P” mediante Acta No. 003 del Comité Curricular.

En el año 2018 por la trascendencia y alcance las actividades realizadas, y la maduración del Centro, se convierte en una dependencia transversal a la institución adscrita a la Rectoría de la Seccional. Aunado a lo anterior, se contextualiza nuevamente su epistemología con fundamento en la Doctrina Eclesiástica, respondiendo a la misión de la Orden de predicadores por la búsqueda de la verdad como fundamento para la justicia y la construcción de paz, y se articula con el papel reconciliador de la iglesia católica en la región Boyacá. Se busca generar en la comunidad educativa una reflexión frente al momento actual de transformación del país, en lo referido con el fin del conflicto armado interno, la implementación de los Acuerdos de Paz y la transición de un período de guerra y enfrentamientos a una era de postconflicto, en donde es necesaria la participación de toda la sociedad civil. El Programa de Derecho sigue trabajando con el Instituto de Justicia y Paz Pablo VI, a través de sus líneas de acción.

A continuación, se relacionaran algunas de las actividades realizadas:

- **Organización Eventos Académicos:** i) Primera Edición Concurso de Fotografía Víctimas y Reconstrucción de Paz, ii) Encuentro de apropiación social y circulación del conocimiento especializado en materia de Investigación y Derechos Humanos, iii) Conversatorio sobre justicia Transicional y Derechos Humanos, iv) Conversatorio sobre violencia intrafamiliar víctimas del conflicto armado y abordaje psicosocial, v) Primer Foro Departamental Trata de Personas “Contextualización y abordaje en el Departamento de Boyacá”, vi) Conversatorio víctimas y resiliencia, vii) Panel Universitario Justicia Transicional y Política, viii) Conmemoración Primer aniversario Instituto de Victimología, ix) Brigada de atención Municipio de Moniquirá, x) Jornadas de atención Consultorio Jurídico Municipio de Duitama, xi) Diplomado en Derechos Humanos, Víctimas y Población Vulnerable, xii) Diplomado en Gestión de Proyectos e Investigación; xiii) “Semana de la Victimología”, donde testimonios de víctimas del secuestro o sus familiares sensibilizaron a la comunidad universitaria sobre dicho flagelo, en compañía de varias entidades estatales como la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, xiv) Capacitación permanente sobre diversas temáticas referentes al conflicto y la perspectiva de paz, xv) Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, xvi) Gestión de espacios de capacitación permanente para que los estudiantes de la institución, los monitores de CEPAZ, entre otros, por ejemplo, el Diplomado “Construcción de Paz local desde la Perspectiva de la verdad, la Justicia, la Reparación y la no repetición” ofertado por la Alcaldía Mayor de Tunja y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) 2016, xvi) Acompañamiento a algunas Jornadas de Atención a Víctimas, trabajo mancomunado con la Gobernación de Boyacá, se destaca la realizada el 22 de septiembre de 2016, Jornada realizada en el Municipio de Sogamoso, en el marco del programa Historias de Vida, Historias de Paz, con el seguimiento a 30 familias provenientes de Pisba, Pajarito, Aquitania, Sogamoso, y algunas familias provenientes de Casanare, xvii) Celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, de manera articulada con la Gobernación de Boyacá, la Alcaldía Mayor de Tunja, la Unidad de Víctimas, la Casa de la Mujer de la UPTC en el mes de noviembre de 2016, xix) Muros de Construcción de Paz, espacios abiertos a los Colegios donde los jóvenes de grado 11° plasman sus ideas con respecto a la construcción de paz. Los docentes adscritos al Programa han colaborado en la organización y acompañamiento de los mismos, destacando a la participación en el Colegio Integrado Joaquín González Camacho de Sogamoso, xx) Exposiciones Fotográficas dirigidas a toda la comunidad universitaria, con el fin de estimular en la comunidad en general la iniciativa de la paz como un camino de esperanza. Los estudiantes del programa de Especialización en Derecho Administrativo hicieron parte de la misma, xxi) Diplomado en Conciliación, con el módulo Teoría del Conflicto, xxii) Algunos docentes del programa de Derecho y el Director de CEPAZ realizaron varios desplazamientos a diversos lugares de Boyacá



y Casanare donde se presentaron ataques y desconocimiento de los derechos humanos motivados por el conflicto armado, lugares donde se dictaron conferencias sobre los procesos de paz, el Acuerdo de la Habana enfatizando en la justicia restaurativa.

- **Participación en Eventos Académicos y/o Institucionales:** i) Conversatorio “Antonio Nariño y los Derechos Humanos, Perspectiva y Desafíos en el Siglo XXI”- Alcaldía de Villa de Leyva , ii) Panel Arte y vida de Libertad- Centro Penitenciario de Alta Seguridad de Combita, iii) Conversatorio Desplazamiento Forzado “existe estigmatización a la hora de solicitar empleo” Alcaldía de Sogamoso, iv) Mesa Municipal de Mujeres de Tunja, v) Comité Técnico para la Formulación de la Política Pública de Previsión y Prevención a la Infracción de la Ley Penal de los Adolescentes de Boyacá.
- Programa psicosocial de atención a adolescentes gestantes.
- Atención psicosocial y sociojurídica permanente.

Las *Líneas de Acción del Instituto de Justicia y Paz Pablo VI* son las siguientes:

- **Proyectos en Ejecución.** Actualmente se están desarrollando dos: i) *Reconstrucción de la Memoria Histórica del Proceso de Paz del Occidente de Boyacá* y ii) *Proyecto Renacer*: Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria para la reconciliación y reparación integral a personas víctimas de violencia, por condición de género, en la ciudad de Tunja, como ya se había mencionado.
- **Incidencia:** Trabaja con base en la responsabilidad social del Instituto y promueve acciones dirigidas a estudiantes, docentes y comunidad en general, para sensibilizar, generar impacto y contribuir a la transformación social de la paz en la región, por medio de eventos, conversatorios, jornadas académicas, talleres, foros, entre otras actividades. Dentro de las actividades desarrolladas están las siguientes:

Tabla 56 Actividades Instituto de Justicia y Paz Pablo VI Línea Incidencia

Actividad	Participantes
Conmemoración Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado en Colombia	Departamento de Humanidades Unidad de Proyección Social Facultad de Derecho Unidad de Víctimas
Semana por la Paz	Oficina del Alto Comisionado para la Paz Departamento de Bienestar Universitario Facultad de Derecho
Foro “Mujeres constructoras de Paz, Forjadoras de Esperanza”	Departamento de Humanidades Unidad de Proyección Social Facultad de Derecho
Semana de la proyección social en Responsabilidad Social	Unidad de Proyección Social
De la Independencia al Bicentenario	Evangelización y Cultura



Conmemoración Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado en Colombia

Personería Municipal
Unidad de Víctimas
Alcaldía Municipal
Facultad de Derecho

Fuente: Instituto de Justicia y Paz Pablo VI

- **Articulación.** Desde dos perspectivas: i) *Articulación Institucional:* Hace referencia a los procesos de trabajo y participación llevados a cabo con otros Institutos, departamentos, dependencias, facultades o actores de la Universidad Santo Tomás seccional Tunja y USTA Colombia, ii) *Articulación Interinstitucional:* Hace referencia a las acciones de participación y cooperación llevadas a cabo con instituciones, organizaciones, actores públicos o privados, y aliados externos a la Universidad Santo Tomás en la región de Boyacá y a nivel nacional e internacional. La articulación realizada se indica en la siguiente tabla:

Tabla 57 Actividades Instituto de Justicia y Paz Pablo VI Línea Articulación

Institución	Acciones de articulación
Corporación para el Desarrollo y la Paz del Occidente de Boyacá BOYAPAZ	Participación en Alianza Quinchas Co-investigador proyecto de investigación Memoria Histórica Proceso de Paz Occidente de Boyacá
Centro Cultural Banco de la República Tunja	Red de mediadores “La Paz se toma la palabra” “Maletas didácticas Museo del Oro”.
Equipo Territorial Boyacá JEP	Jornadas de socialización y sensibilización con comunidad educativa Definición de acuerdos para vinculación de estudiantes en calidad de prácticas o judicantes.
Equipo Territorial Boyacá Comisión de la Verdad	Jornadas de socialización y sensibilización con comunidad educativa Definición de acuerdos para vinculación de estudiantes en calidad de prácticas o judicantes
Secretaría de la Mujer	Alianza en desarrollo del proyecto Renacer. Articulación de acciones para la prevención de violencia de género.
Consejo Departamental de Paz Boyacá	Representante Universidades Privadas, definición de ordenanza, acciones en territorio para la construcción de paz.
Comisión de Conciliación Regional	Espacio de articulación de la sociedad civil, liderado por la Iglesia local para la búsqueda de la paz regional, en apoyo de la Academia para el análisis de fenómenos sociales.

Fuente: Instituto de Justicia y Paz Pablo VI

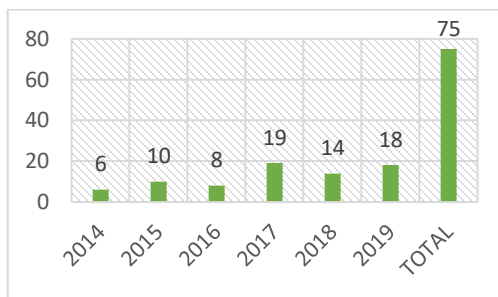


Adicionalmente, el Instituto de Justicia y Paz Pablo VI hace parte de las siguientes mesas de trabajo municipales y departamentales: Comité Técnico Congreso Internacional Bicentenario, Comité Municipal de Derechos Humanos, Comité de atención y prevención de violencia de género, Comité de impulso Consejo Departamental de Paz Boyacá, Estrategia para la Paz Territorial, Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Nodo Oriente y Red de apoyo a población víctima del conflicto armado Tunja.

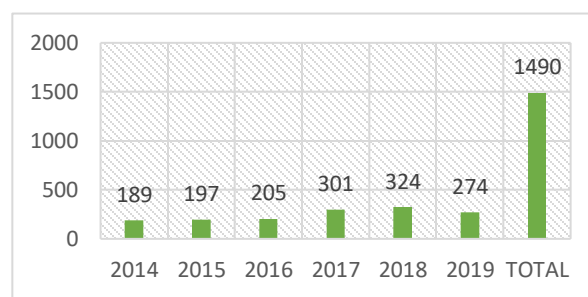
3.4.3.3.1.2. EDUCACIÓN CONTINUA

Desde el año 2014 se buscó la capacitación disciplinar permanente de los estudiantes adscritos al Consultorio Jurídico, buscando afinar las competencias jurídicas y práctica jurídica, y mejorar la asesoría al usuario final, garantizando así la prestación de servicios jurídicos de alta calidad. Se realizaron 75 actividades, con 1.490 participantes de las mismas, como se evidencia a continuación:

Gráfica 32 Histórico Actividades de Educación Continua Estudiantes

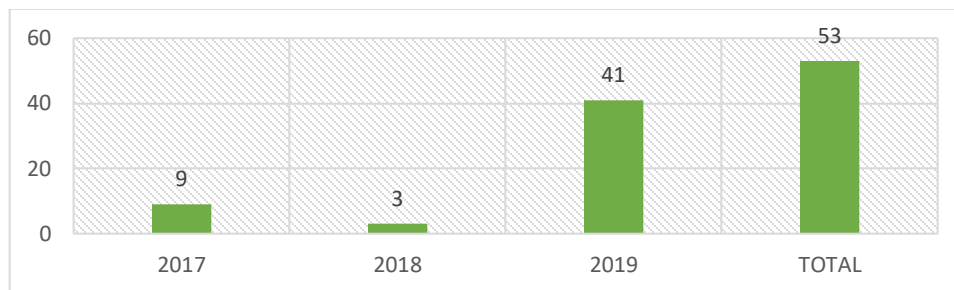


Gráfica 33 Histórico Estudiantes Participantes Educación Continua 2014-2018



De igual manera se brindó capacitaciones en el área de psicología a los estudiantes adscritos al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación en los años 2017-2019, con 53 actividades en total, como se evidencia:

Gráfica 34 Actividades del área de psicología estudiantes Consultorio Jurídico



Así mismo se capacitaron a estudiantes y personal administrativo en distintas temáticas indispensables para otorgar un servicio de calidad, destando las siguientes:

- Manejo de la plataforma leyexlaw.
- Lenguaje de señas - Alcaldía Mayor de Tunja.
- Jornada de capacitación “discapacidad y derechos” – Alcaldía Mayor de Tunja, Grupo “Resplendor de vida”.

De igual manera se continuo con la buena practica de apertura del Diplomado de Conciliación, dirigido a estudiantes y público en general con tres versiones: 2014 (51 participantes), 2016 (53 participantes) y 2018 (35 participantes), otorgando conciliadores capaces de manejar un conflicto de manera eficaz.



3.4.3.3.1.3. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

✓ Convenios para Práctica

En esta línea se destacan especialmente los convenios para la realización de prácticas de los estudiantes adscritos al Consultorio, contando con un promedio de diez durante los últimos años:

Gráfica 35 Histórico No. de Convenios y Estudiantes adscritos 2014-2019-1



Fuente: Informe de Proyección Social Programa Derecho, 2019-1

Se destacan las siguientes entidades donde las prácticas de los estudiantes han sido permanentes:

- ✓ Alcaldía Mayor de Tunja.
- ✓ Asamblea Departamento de Boyacá.
- ✓ Batallón de Infantería N° 1 Simón Bolívar.
- ✓ Cámara de Comercio del municipio de Sogamoso.
- ✓ Contraloría General de Boyacá.
- ✓ Gobernación de Boyacá.
- ✓ Instituto de Tránsito y Transporte de Boyacá.
- ✓ Personería Municipio de Tunja.
- ✓ Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Fiscalía General de la Nación – Unidad de Administración Pública – Seccional Boyacá
- ✓ INPEC Duitama
- ✓ Rama Judicial.
- ✓ Procuraduría General de la Nación.

• Participación en Redes

El Consultorio Jurídico es agente activo dentro de las problemáticas del entorno, razón por la cual hace parte de ciertas redes de manera estratégica para el desarrollo de las actividades previamente planeadas, entre ellas están:

➤ Red Universitaria para el reconocimiento y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad –RUNDIS.

El objetivo de la red “es aunar esfuerzos para el acceso oportuno y efectivo a la justicia de las personas con discapacidad, generar una transformación de la comunidad jurídica en torno a la discapacidad y optimizar el impacto social de la labor de las Universidades”

A través de esta Red se ha participado en eventos como: i) Socialización del protocolo para consultorios jurídicos y centros de conciliación inclusivos para personas con discapacidad – Rundis, 2017, ii) Foro “Conversaciones Internacionales sobre la Discapacidad y Género”, 2018, iii) Encuentro nacional de Rundis y relanzamiento de la Red “Tejiendo Justicia” año 2019 y iv) Ponencia: “La inclusión de personas en situación de discapacidad: una



mirada desde el bloque de constitucionalidad y la experiencia en el Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás – Seccional Tunja” VIII Encuentro Nacional de Consultorios Jurídicos”, 2019.

➤ **Red de Consultorios Jurídicos y Centros de Conciliación de Boyacá**

La principal actividad en que el programa participa es en los encuentros de Consultorios Jurídicos con ponencias de docentes y estudiantes durante los años 2016, 2017 y 2018.

➤ **Red de Investigación: Red Universitaria por los animales no humanos**

El objetivo de la red es analizar e investigar el status jurídico de la protección animal en Colombia, son participantes de la misma: Universidad Sergio Arboleda, Universidad Santo Tomás- Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-Tunja, Fundación Universitaria Juan de Castellanos y Universidad Libre.

3.4.3.3.1.4. *EMPRENDIMIENTO*

Desde el currículo todos los espacios académicos direccionan a tener conocimientos jurídicos en la constitución, desarrollo, disolución y liquidación de las compañías mercantiles, así como los contratos comerciales desde el punto de vista doctrinal y jurisprudencial. Se trata de siete (7) espacios académicos y diecinueve (19) créditos, entre ellos están: Sujetos de Derecho Privado, Bienes Civiles y Comerciales, Teoría del Negocio Jurídico y las Obligaciones, Derecho Procesal Civil, Derecho Comercial General, Contratos Civiles y Comerciales, Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

En el Ciclo de Profundizaciones los estudiantes pueden escoger el modulo privado en noveno y décimo semestre con espacios académicos que complementan el conocimiento en sociedades mercantiles como: Títulos Valores, Derecho del Consumidor, Propiedad Intelectual y Nombres de Dominio, Comercio Electrónico, Derecho de Sociedades y Procesos de Liquidación y Derecho de Seguros, ofreciendo una profundización real en esta área y otorgando herramientas conceptuales para que los estudiantes sean potenciales emprendedores.

Aunado a lo anterior los estudiantes pueden participar de las actividades que realiza la Unidad de Emprendimiento a nivel institucional donde se realizan asesorías permanentes a la comunidad educativa y al público en general, así como eventos de educación continua, destacando los siguientes: 1er Foro Internacional “Liderazgo para la gestión del cambio”, Taller de Ideación y Valoración de Ideas de Negocio, Diplomado en Planes de Negocio, entre otros.

Se destaca la participación de los estudiantes y docentes del módulo privado en el evento Héroes Fest en el año 2017 realizado en Boyacá, en las instalaciones del Campus Avenida Universitaria de la USTA Tunja. Se trató de un festival de innovación y emprendimiento, el más importante del país, basado en la colaboración, la visión, la determinación, y la pasión para diseñar y transformar el futuro del país. Este espacio dio la posibilidad a los participantes de aprender, conectarse, inspirarse y darle vida a nuevas ideas empresariales, donde el emprendimiento, la innovación, la educación, la ciencia y la tecnología acompañan el cambio.

3.4.3.3.1.5. *ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS*

La gestión realizada en esta línea está representada fundamentalmente en la asesoría permanente brindada a través de la atención a los usuarios de Consultorio Jurídico de Tunja y los satelitales de Duitama, Ventaquemada y el Batallón ASPC N° 1 Cacique Tundama, el Centro de Conciliación y la Liga de Consumidores.

Así mismo, se ha llevado dicha asesoría a varios municipios del Departamento de Boyacá a través de las Brigadas Jurídicas y los Conciliaciones ya descritos.

Adicionalmente, se ha prestado una asesoría a nivel interno con la construcción de la Política de Inclusión de la USTA, la cual se vislumbra con alcance nacional.



La gestión de las consultorías debe mejorarse a través de estrategias concretas que se discriminan en el plan de mejoramiento. Se destaca la siguiente:

Tabla 58 Consultorias suscritas Programa Derecho

Entidad	Objeto	Valor
Municipio de Tunja	Convenio de Asociación con la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja para realizar un Diplomado en el marco de la Cultura de los Derechos Humanos en cumplimiento del Programa de Cultura de la legalidad, convivencia y Derechos Humanos, para fomentar procesos de participación ciudadana y control social.	\$73.840.000

Fuente: Programa Derecho

3.4.3.3.1.6. EGRESADOS

El Programa de Derecho ha realizado actividades específicas para los egresados tales como: a) Elaboración de un estudio de seguimiento a egresados del Programa, 2017. b) Como estrategia que facilita el paso del estudiante al mundo laboral, el programa cuenta con convenios para práctica en séptimo y octavo semestre, la cual permite a los estudiantes habituarse con el entorno laboral. c) Realización de encuentros de Facultad e institucionales de capacitación para los egresados, información que será ampliada en el factor respectivo.

3.4.3.3.1.7. EXALTACIONES OTORGADAS AL CONSULTORIO JURÍDICO

Durante el período 2014 a 2018 el Consultorio Jurídico del Programa de Derecho ha recibido ocho (8) reconocimientos por las labores realizadas, ellos son:

- Alcaldía de Pesca, 2014.
- Superintendencia de Industria y Comercio - respecto a la gestión de la Liga de Consumidores de Tunja, 2014.
- Municipio de Maripi a la Facultad de Derecho y al Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomas Seccional Tunja, 2016.
- Reconocimiento al Consultorio Jurídico - Municipio de Paipa, 2017.
- Reconocimiento al Consultorio Jurídico - Municipio de Duitama, 2017.
- Reconocimiento al Centro de Conciliación - Ministerio de Justicia y del Derecho, 2017.
- Reconocimiento al Consultorio Jurídico - Personería de Ventaquemada, 2018.

3.5. FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Las relaciones internacionales e interinstitucionales de la Universidad Santo Tomás, se conciben como una herramienta para asegurar la calidad de la internacionalización de la Universidad y el mejoramiento de competencias de sus estudiantes y egresados, utilizando diferentes estrategias, entre otras, convenios o acuerdos de cooperación académica interinstitucional, que contribuyen al posicionamiento de la Universidad en otros escenarios, encuentros académicos y otros.

En el año 2014, se crea el Documento Marco de Internacionalización USTA Colombia, mediante el cual se entiende la internacionalización:

“Como un mecanismo estratégico que contribuye al fortalecimiento de la Universidad, mediante un proceso de transformación institucional integral, expresada en la incorporación de la dimensión internacional e intercultural en la misión y funciones sustantivas de la institución: docencia, investigación y proyección social, de tal manera que sean inseparables de su identidad y cultura, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los programas y de la institución” (Documento Marco Internacionalización, 2014, p. 13).



La Universidad Santo Tomás desarrolla sus principios con altos estándares de calidad académico, para alcanzar la excelencia, porque es una institución que contribuye a la construcción del país desde las distintas regiones del territorio colombiano y se evidencia porque es una comunidad académica con sentido de pertinencia por la misión de la Universidad Santo Tomás, que se transforma constantemente para estar a la vanguardia de la educación superior de los nuevos tiempos, capacidad reflexiva que nos permite autoevaluarnos e identificar nuestras fortalezas, las debilidades, y a partir de ello, conocer nuestras oportunidades de mejora.

Es por ello que la Universidad Santo Tomás traspasa las fronteras y en consecuencia, el Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad IAC, División del Centro Interuniversitario de Desarrollo CINDA otorgó la Acreditación Internacional de Alta Calidad, mediante Acuerdo N.º 55 del 9 de mayo de 2019, por un período de 5 años al Primer Claustro Universitario de Colombia.

Aunado a lo anterior, se estipula que, en virtud de la transversalidad del proceso de internacionalización, toda estrategia o actividad a desarrollar permee las tres funciones sustantivas y la gestión administrativa de la Universidad, para asegurarlo se han definido cuatro dimensiones, en las cuales están inmersas las líneas de acción:

- Internacionalización de la docencia.
- Internacionalización de la investigación.
- Internacionalización de la proyección social.
- Internacionalización de la gestión.

En desarrollo de lo anterior, año a año, la USTA Tunja realiza convenios, revisa los existentes y de manera dinámica busca espacios de intervención o accede a ellos a través de las solicitudes que recibe, para constituir escenarios de prácticas sociales, empresariales, pasantías, extensión de cátedra e investigación, lo que muestra la pertinencia e impacto en el medio y la influencia positiva en el entorno público y privado, todo esto a través de las Oficinas de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales –ORII- de la Universidad Santo Tomás.

A los estudiantes del programa de Derecho se les ha dado a conocer los programas establecidos por la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales ORII, en el proceso de inducción tanto a estudiantes como docentes, teniendo los siguientes:

Período Académico en el Exterior – PAE Becas amplias - parciales	Programa “Sígueme Tomasino”
Campamentos de verano	Perfeccionamiento de segunda lengua
Prácticas profesionales	Misiones Académicas Internacionales
Estancias de investigación	Intercambio de Docentes
Congresos y Seminarios	Programas de Doble Titulación

Figura 33 Programas ofrecidos por la ORII

Fuente. Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales ORII

Así mismo, se les informa sobre el uso que pueden realizar sobre las siguientes redes de las que hace parte la USTA Tunja:

PAME-UDUAL: Programa de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe

PILA: Programa de movilidad Colombia – Argentina – México.

BRACOL: Programa de movilidad Brasil- Colombia.

RCI. Red Colombiana de Internacionalización de la Educación Superior (nodo centro)



ALIANZA DEL PACÍFICO: Programas y becas internacionales Chile, Perú, Colombia y México. Gráficamente se cuentan con las siguientes Redes y membresías:



Figura 34 Redes y Membresías disponibles USTA Tunja

Fuente. Oficina de Relaciones Internacionales - ORII

Adicionalmente se cuenta con trescientos cincuenta convenios (350) internacionales USTA aproximadamente, cifra que fluctúa de manera dinámica:



Figura 35 Convenios Internacionales USTA Colombia

Fuente. Oficina de Relaciones Internacionales (ORII)

Finalmente, se les da a conocer sobre el uso que pueden hacer de los convenios con Universidades Nacionales e Internacionales con los que cuenta la USTA Tunja, según lo requieran. También se da la posibilidad de que en caso de no tener convenio y de requerirse, el estudiante solicitará al Decano del Programa la gestión del mismo, quien de manera articulada trabajará con la ORII y con los docentes líderes de internacionalización para la creación del convenio requerido.

Para fortalecer y guiar la internacionalización, la USTA cuenta con el Comité de Internacionalización o de cooperación. El objetivo fundamental de este es garantizar que la política de internacionalización sea integrada y concertada; cuente con el apoyo y compromiso institucional permanente; sea transversal a las tres funciones



misionales de la Universidad, y establezca los mecanismos de seguimiento y evaluación. Adicional a este comité, cada programa académico cuenta con un docente líder como soporte y enlace con la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales –ORII-. Además, el Docente Líder debe servir de apoyo para orientar a los estudiantes en las oportunidades de movilidad y en los procesos de homologación de créditos. En el caso del Programa de Derecho se cuenta con un Docente - Líder de internacionalización desde el año 2015 con un promedio de 6 horas semanales.

A continuación, se desarrollará cada una de las líneas de acción de la visibilidad nacional e internacional:

3.5.1. VISIBILIDAD DEL CURRÍCULO

Dentro del Plan Integral Multicampus, el Plan General de desarrollo 2016-2019 y el Plan de Desarrollo de la Seccional 2016-2019 en la Línea 3, que hace referencia a la Proyección social e investigación pertinentes, en el objetivo 3.5 se establece que se debe “Aumentar de manera progresiva y sostenible la cooperación académica con otras instituciones nacionales e internacionales” buscando el aumento en la cooperación académica con otras instituciones nacionales e internacionales a través de diversas modalidades.

Con base en lo anterior se han realizado las siguientes actividades:

- *Actualización del Referente de Calidad* con el análisis de las tendencias disciplinares del programa y de las cuales se extraen las políticas allí definidas, así como la prospectiva del programa.
- *Internacionalización dentro del Proyecto Educativo de la Facultad de Derecho.* Se estableció el acápite de internacionalización del mismo, donde se incrementan las estrategias para desarrollar esta función adjetiva.
- *Syllabus.* Evidencia del uso de referentes académicos externos, internacionales y nacionales en los syllabus de cada uno de los espacios académicos. De igual manera se evidencia la inclusión de bibliografía en un segundo idioma en todos los espacios académicos de la estructura curricular.
- ✓ *Módulo Analíticas:* En razón a que con base en el plan de libros o textos clásicos, modernos y contemporáneos del contexto nacional e internacional coadyuvan la generación de una posición crítica, propositiva y argumentativa del estudiante, con fundamento en las dimensiones de la acción humana (el ser, saber, conocer y el hacer).
- ✓ *Línea Idioma Extranjero:* Inclusión de nueve (9) espacios académicos de idioma extranjero durante, en los que se estudia el inglés básico, intermedio, e inglés legal durante los dos últimos niveles atendiendo a las tendencias del derecho internacional.
- ✓ *Línea de Investigación:* Con siete espacios académicos donde los estudiantes desarrollan procesos investigativos con fundamento en la realidad social actual nacional e internacional.
- ✓ *Espacios Académicos tradicionales en las áreas del derecho atendiendo las tendencias del derecho actual nacional e internacional:* con espacios académicos como Filosofía del Derecho, Historia del Derecho, Teoría del Estado y la Constitución, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional Público y Comunitario, Derecho Romano, Bienes Civiles y comerciales, Sujetos de Derecho (Civil I, Personas), Teoría del Negocio Jurídico y las obligaciones, derecho de familia y sucesiones, Contratos Civiles y comerciales, Derecho Comercial General, Mecanismos Alternativos de solución de conflictos, el Derecho Laboral Individual y Colectivo, Seguridad Social, Derecho Penal General, por la influencia que el derecho internacional tiene el desarrollo conceptual y epistemológico del mismo.

En el ciclo flexible (profundizaciones) tiene un mayor carácter de derecho internacional, los cuales son: i) Derecho Penal: Escuelas del Derecho Penal y esquemas del delito, pruebas penales y criminalística, criminología, teoría del delito y de la pena, Derecho Penal comparado, Fundamentos constitucionales del derecho penal, Juicio Oral, Argumentación jurídica; ii) Derecho Público: Acciones constitucionales e interpretación, Entidades territoriales, Derecho Tributario, Políticas Públicas, Derecho Ambiental; iii) Derecho Privado: Derecho Agrario, Régimen



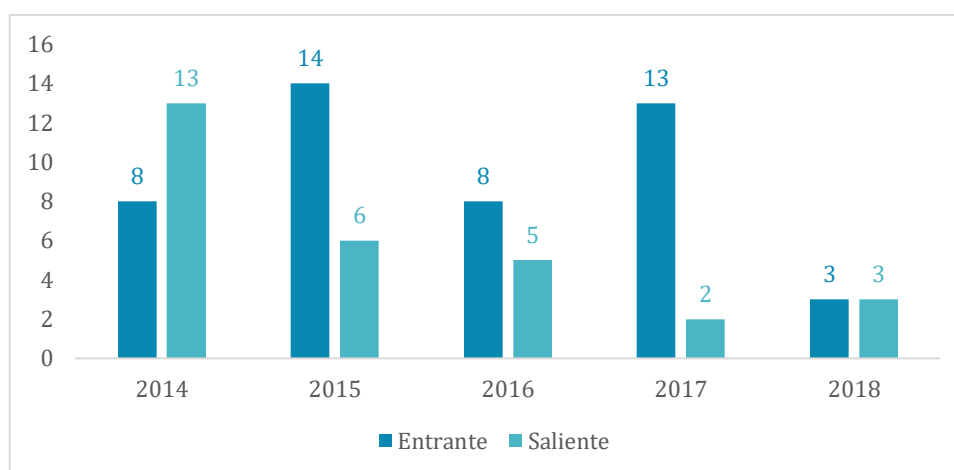
patrimonial de la familia y sucesiones, Notariado y registro, derecho del consumidor, Propiedad Intelectual, comercio electrónico, Derecho de sociedades y procesos de liquidación, derecho de seguros; iv) Derecho Laboral: Sistema General de pensiones y salud, Riesgos profesionales, Derecho Internacional de trabajo, derecho laboral constitucional, negociación de conflictos laborales, Teoría del trabajo.

- *Recursos bibliográficos en el área jurídica y filosófica en otros idiomas.* Adicionalmente, se tienen suscripciones a bases de datos como Lex- Base, Leyex.Info, V/Lex, Ambientalex.Info, y otras de investigación como Scopus, ScienceDirect y Web of Science Thomson Reuters, entre otras, en las cuales la comunidad académica puede acceder a grandes cantidades de contenido en diversos idiomas, principalmente en inglés.
- *Cursar otro idioma extranjero – Instituto de Lenguas Fray Bernardo de Lugo O.P.* Los estudiantes de primer semestre tienen la posibilidad de realizar un examen que determina el nivel de inglés en que se encuentran, si lo superan tienen la posibilidad de cursar otro idioma de los ofertados por el Instituto de Lenguas, entre los cuales están: francés, portugués e italiano.
- *Implementación de las TIC en la enseñanza del idioma extranjero:* En el desarrollo de los espacios académicos de la línea de idioma extranjero se utilizan plataformas específicas para la enseñanza de la lengua, fortaleciendo las cuatro habilidades: lectura, escritura, escucha y habla. El laboratorio de idiomas cuenta con softwares especializados con el mismo fin.
- La facultad de derecho y el Instituto de Idiomas ofrecen cursos intersemestrales de idioma extranjero en los distintos niveles de I a IX, a fin de que concentradamente en dichos cursos (especializados), los estudiantes puedan superar los niveles pendientes, los adelanten y pueda finalizar su ciclo académico.
- *Unificación Curricular Programa Derecho USTA:* Para la elaboración del currículo común de los programas de Derecho de la USTA se tuvo en cuenta referentes nacionales e internacionales, donde la tendencia disciplinar se analizó y con base en lo anterior se propusieron cambios en los núcleos problemáticos y espacios académicos del mismo.
- *Doble titulación:* En el año 2016 se suscribió convenio de doble titulación con la Universidad Internacional de la Rioja, en modalidad virtual, cuyo objeto consiste en establecer los mecanismos que permitan a los estudiantes de pregrado de Derecho de la USTA- Tunja acceder a la UNIR y a los estudiantes de la UNIR acceder a USTA -Tunja y obtener el título oficial español de Grado en Derecho y abogado respectivamente, a través del reconocimiento parcial de los estudios previos cursados; válido para estudiantes activos sin graduarse, a través del cual se deben superar espacios académicos en la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja con carácter previo para poder iniciar estudios en la UNIR, y viceversa.
- *Socialización permanente de becas académicas e investigativas.* La Universidad a través de la página web, los correos electrónicos institucionales, el Facebook de la ORII, las jornadas de internacionalización, socializa de forma continua las siguientes becas de fomento para la comunidad académica.
- *Servicio Alemán de Intercambio Académico DAAD:* Es un acuerdo de cooperación firmado el 31 de marzo de 2006, que ha sido prorrogado por períodos iguales, el cual aplica para todos los programas de la Universidad Santo Tomás y tiene como objeto la concesión de becas conjuntas destinadas a la formación de docentes de planta en programas de máster, doctorado o postdoctorado en universidades alemanas y al desarrollo de estancias de investigación.
- *Beca Alianza del pacífico:* Los gobiernos de Colombia, Chile, Perú y México establecieron el programa de becas “Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico”, cuyo propósito es contribuir a la formación de capital humano avanzado, mediante el otorgamiento de becas de manera recíproca y en términos de igualdad entre los cuatro países, para el intercambio de estudiantes de pregrado, licenciatura, doctorado, intercambio de profesores o investigadores



- *Política de Segunda Lengua - Diagnóstico y Capacitación Docente:* La Universidad Santo Tomás mediante Acuerdo No. 46 de 2014 emitido por el Consejo Superior establece la política en segunda lengua institucional, la cual ha fijado el objetivo de garantizar que para el año 2025, tanto docentes como egresados logren la adquisición en competencia comunicativa en inglés como una segunda lengua en nivel B2, fomentando el acercamiento a otras culturas y el proceso de internacionalización. Por ello a nivel institucional en el año 2017 se realizó un diagnóstico del nivel de inglés (A1, A2, B1 y C1) de los docentes del programa y a partir de allí generó el plan de capacitación para obtener la meta institucional propuesta. A la fecha 10 han recibido capacitación en niveles de un segundo idioma.
- *Movilidad Docente Internacional Saliente y Entrante.* El Programa de Derecho y la Universidad Santo Tomás, se ha caracterizado por el apoyo otorgado a los docentes en la participación en eventos de carácter internacional. En la siguiente gráfica se muestran el número de docentes que realizó movilidad en los últimos cinco años:

Gráfica 36 Histórico Movilidad Docente Entrante y Saliente



Fuente. Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales ORII

Las actividades realizadas por los docentes en las movilidades internacionales son 45% Ponencia, 21% Misión, 14% perfeccionamiento docente, 10% curso corto, 7% perfeccionamiento de inglés y el 3% profesor programa de pregrado. Los países destino de las movilidades internacionales son: Alemania, Argentina, Australia, Canadá, Chile, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia, México, Perú.

El 80% de docentes que realizaron movilidad entrante fue como profesor visitante o conferencista y el 20% estancia de investigación.

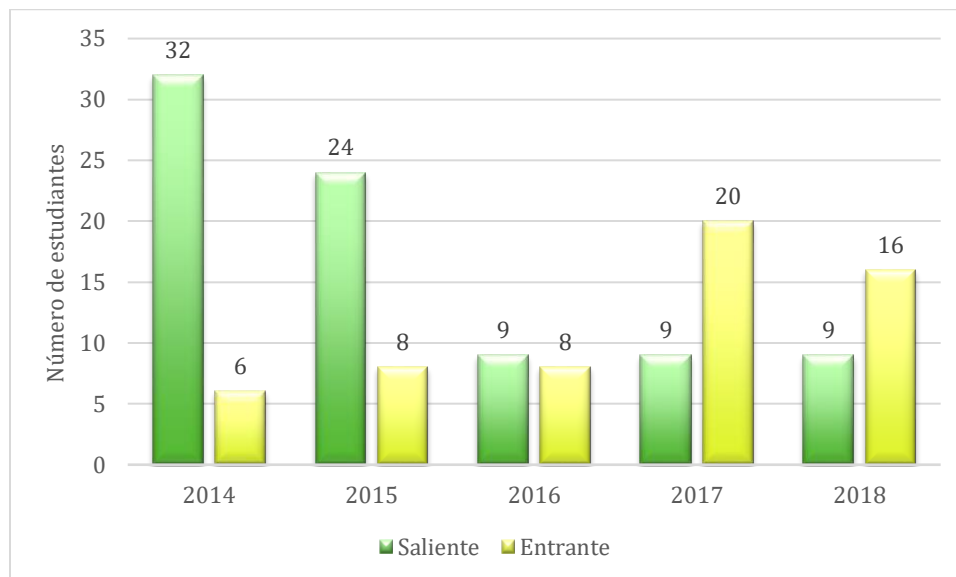
- *Movilidad Estudiantil Internacional Entrante y Saliente.* Con el fin de incentivar la movilidad docente la Universidad tiene dos clases de becas: i) de cobertura amplia, la cual exime al estudiante de cubrir los gastos generados por la matrícula en la universidad de destino, gastos de alimentación y de hospedaje durante su participación en el programa y ii) de cobertura parcial, exime al estudiante de los gastos de matrícula en la Universidad de destino. Adicionalmente, se gestionan becas otorgadas por otros entes externos como Alianza del Pacífico, la cual tiene los mismos beneficios que la beca de cobertura amplia, en Universidades reconocidas de España, Alemania, Estados Unidos, Brasil, Argentina, Chile, México y Perú. Estas mismas opciones las tienen los estudiantes de otras Universidades Extranjeras que desean cursar un semestre académico en un programa de la Seccional, en este caso en Derecho. La obtención de esta beca representa un reto para los estudiantes, ya que deben competir con otros estudiantes de programas de Derecho de múltiples universidades en el país.



En cualquiera de los casos mencionados, los estudiantes reciben por parte de la Universidad Santo Tomás, un descuento del 30% sobre el valor de la matrícula del semestre siguiente, como incentivo por su participación en los programas de internacionalización de la institución.

En la siguiente gráfica puede verse la relación de estudiantes del programa que han realizado movilidad entrante y saliente:

Gráfica 37 Histórico Movilidad Estudiantil Entrante y Saliente



Fuente. Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales ORII

En los últimos dos años especialmente se evidencia un aumento en la movilidad entrante (58) debido al voz a voz de la calidad del programa y la calidez con que se reciben a los estudiantes extranjeros, a través de diversas actividades que fomentan la interculturalidad tanto de los estudiantes extranjeros como de los estudiantes de la USTA (recorridos turísticos, Feria de las Colonias, entre otras). Las actividades realizadas por ellos son: semestre académico de intercambio (49 estudiantes), 7 conferencistas y 2 pasantías o prácticas. Los estudiantes han provenido de países como Alemania, Argentina, Brasil, Chile, España, México, Perú.

En cuanto a la movilidad saliente, durante el período 2014 al 2018 se presentan 83, a diversos países como Alemania, Argentina, Canadá, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, México, Paraguay, y Perú. El programa debe trabajar por incentivar una mayor participación en estas actividades, encontrando que la principal causa que exime de participación es la económica. Los estudiantes del programa no han optado por becas de cobertura parcial, debido a la difícil situación económica de la región.

Dentro de las actividades desarrolladas por los estudiantes están: 48 semestre académico de intercambio, 17 Ponencias, 13 misión, 3 estancia de investigación, 1 perfeccionamiento del inglés y 1 campamento de verano.

3.5.2. VISIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN



El programa de derecho ha implementado varias estrategias para darle visibilidad a la investigación que se realiza en el mismo, dentro de ellas están:

- ✓ *Visibilización de la Producción del Programa.* Relación de los productos de investigación de los docentes en el Grupo de Investigación Jurídica y Socio Jurídica, publicación de artículos en revistas externas y la Revista Principia Iuris categoría “C” hasta diciembre de 2019, pubblindex y publicación de libros por parte de la Editorial USTA Tunja. Publicación de la Revista en el Open Journal Sistem.

Adicionalmente el link <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/piuris> institucional cuenta con las revistas de derecho, las cuales pueden ser consultadas en inglés, francés y portugués.

- ✓ *Participación de docentes en eventos científicos nacionales e internacionales,* donde se muestra a la comunidad académica el trabajo adelantado en los campos disciplinares específicos.
- ✓ *Eventos Académicos de Investigación:* Durante los últimos cinco años se han desarrollado diversos eventos académicos vinculados con el área de investigación de la facultad (Seminarios, congresos, conversatorios, cine-foros, entre otros), así: 2014: 5 eventos, 2015: 5 eventos, 2016: 7 eventos, 2017: 16 eventos y 30 eventos en el año 2018.
- ✓ *Lanzamiento de libros.* Luego de la publicación de los textos se realiza una jornada denominada Tinto, autor y libro, en la cual se realiza el lanzamiento de los libros abierta al público, donde se contextualiza sobre el contenido y la importancia del texto y se discuten algunos de sus contenidos con otros docentes del programa adscritos al módulo respectivo.
- ✓ *Proyecto de Investigación:* El Instituto de Lenguas Fray Bernardo de Lugo O.P. en el año 2017 realizó un proyecto de investigación titulado: Legal case studies for teaching English under the communicative approach, del cual se entregaron los siguientes productos: Dos (2) ponencias en la USTA Bogotá (una nacional y otra internacional) y una ponencia internacional en la ciudad de Montería, Artículo en la revista indexada Guist, categoría B1.
- ✓ *Trabajo en el Aula con productos de investigación:* En cada uno de los espacios académicos se trabaja con el material realizado por los docentes ya sean libros, artículos, capítulos de libro, módulos, guías, entre otros.

3.5.3. VISIBILIDAD DE LA PROYECCIÓN SOCIAL

La visibilidad de la proyección social se genera desde cada una de las actividades desarrolladas desde las seis líneas institucionales: Desarrollo Comunitario, Educación Continua, Emprendimiento, Asesorías y Consultorías, Relaciones Interinstitucionales y Egresados. Específicamente, a través de lo desarrollado por el Consultorio Jurídico (Tunja y satelitales Duitama, Ventaquemada y Batallón ASPC N° 1 Cacique Tundama), la Liga del Consumidor y el Centro de Conciliación, teniendo impacto en Casanare y Boyacá, como se evidencia a continuación:



Figura 36 Impacto del Programa de Derecho en el Departamento de Boyacá y Casanare

Fuente: Autor

Así mismo se destaca la siguiente actividad:

- ✓ **Pasantía Estudiantil.** Como experiencia exitosa se presenta la pasantía realizada por la estudiante Mariam Daniela Trisancho Pineda en la empresa Brigard Urrutia, firma de abogados líder en Colombia y de mayor prestigio en Latinoamérica, desde 1934 con más de 80 años de experiencia.

La población a la que se ha beneficiado son las siguientes:

Tabla 59 Comunidad Impactada Proyección Social Programa Derecho

Comunidad	Descripción
Comunidad Indígena U'wa	Desarrollo de: Proyecto de investigación, un semillero de investigación, un observatorio, dos seminarios, tres coloquios y una visita in situ. Ponencia Universidad de Sao Pablo.
Víctimas del conflicto armado	Educación continua, proyecto de proyección social, actividades de sensibilización, visitas in situ a lugares del Departamento de Boyacá donde había un número alto de víctimas (Pisba, Paya y Sogamoso). Trabajo articulado con Instituto de Justicia y Paz Pablo VI. Integrante de varios consejos y comisiones que brindan asesoría y ayuda a las víctimas.



Estudiantes de Colegio	Proyecto de Proyección Social.
Comerciantes	Brigadas de Consumo en Armonía. Capacitación procedimiento a seguir en controversias con los consumidor.
Población Discapacitada	Comunidad Chorro Blanco y Fundación Campeones de Amor con capacitaciones en temáticas de inclusión.
Personal del ejército y sus familias en Batallón No. 1 ASPEC Tequendama	Brigadas en asuntos disciplinarios y Justicia Penal Militar.
Poblaciones de Municipios de Ventaquemada y Duitama (especialmente la rural)	Atención de usuarios según especificaciones legales (estratos 0,1 y 2). Observatorio Proyecto de Investigación
Mujeres Víctimas de la Violencia de Genero	Proyecto Proyección Social RENACER
Población Migrante Venezuela	Especialmente en el municipio de Duitama con asesoría permanente, sobre todo en temática en materia laboral por el abuso frente al trabajador migrante.

Fuente: Autor

3.5.4. RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

- *Convenios Internacionales.* Una de las dimensiones fundamentales para el desarrollo de la visibilidad son los convenios nacionales e internacionales. En este sentido la Universidad cuenta con 350 convenios internacionales aproximadamente, con diversos objetos: cooperación académica, intercambio académico, convenio marco, cooperación científica, entre otros, los cuales benefician a la comunidad académica por área del conocimiento. De estos, el programa de Derecho cuenta con treinta y nueve (39) convenios específicos, dentro de los que se destacan:

Tabla 60 Convenios Internacionales Programa Derecho

LUGAR	UNIVERSIDAD	OBJETIVO
ALEMANIA		
Göttingen	Universität Georg-August Göttingen	"This Agreement has established bases and guidelines to share among both institutions projects, activities, and actions of mutual benefit for their academic communities."
Konstanz	Universität Konstanz	[Español] "El objetivo del convenio es el establecimiento y profundización relación entre las dos universidades y posibilidad intercambio académico-cultural, la consolidación de la unión Colombo - Alemana y la posibilidad de un intercambio en materia académico - cultural.
ARGENTINA		
La Plata	Universidad Nacional de la Plata	Acuerdan fomentar el intercambio de estudiantes de pregrado y posgrado (...) convienen en crear entre ella un programa de intercambio de profesores.
Buenos Aires	Universidad de Buenos Aires	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.
Buenos Aires	Universidad Nacional de la Plata	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.
Chilesito	Universidad Nacional de Chilesito	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.
Mar del Plata	Universidad Fasta	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.



CHILE		
Santiago de Chile	Universidad Central de Chile	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.
Valdivia	Universidad Austral de Chile	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.
COSTA RICA		
San José	Corte Interamericana de Derechos Humanos	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.
ESPAÑA		
Barcelona	Universidad de Barcelona	Intensificar intercambios científicos, pedagógicos y técnicos entre ambas instituciones. Intercambio de profesores, investigadores, estudiantes, material de investigación, documentos científicos, estancias de perfeccionamiento, conferencias, coloquios, constitución de equipos de investigación, entre otros.
Madrid	Universidad Complutense de Madrid	Desarrollo de actividades formativas de ambos programas de Doctorado en la Universidad Santo Tomás. Desplazamiento de los estudiantes de Doctorado procedentes de la Universidad Santo Tomás a la Universidad Complutense de Madrid para cursar las citadas actividades formativas.
Madrid	Berg Institute	Promover el intercambio de profesores para programas de enseñanza e investigación. Desarrollar conjuntamente programas académicos docentes y de investigación, en particular la participación de los alumnos del Programa Doctorado en Derecho y posgrados en el programa de Berg Institute "Derechos Humanos en el terreno: Europa"
Madrid	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	"(...) desarrollar actividades académicas, de proyección social e investigativas dirigidas a la inclusión social de poblaciones vulnerables y a la promoción de los derechos humanos y la paz, desde un enfoque interdisciplinar y especialmente desde disciplinas y presiones como la educación, la psicología, el derecho, la comunicación social para la paz y la sociología."
Madrid	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	"Designar una Comisión de seguimiento a lo dispuesto en el Convenio de Cooperación Científica, de composición paritaria, integrada por los docentes que se encuentran vinculados a los proyectos de investigación que da origen al presente convenio, esto es, POR LA UNED: Esther Souto Galván y Miguel Melendro Estefanía y POR LA USTA: Luz Amparo Serrano Quintero y Teresita de Lourdes Bernal Romero."
Madrid	Universidad CEU San Pablo	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.
La Rioja	Universidad Internacional de la Rioja	El objeto de este convenio específico es el de establecer los mecanismos que permitan a los estudiantes de Pregrado de Derecho de la USTA-Tunja acceder a la UNIR y a los estudiantes de la UNIR acceder a la USTA Tunja, y obtener el título oficial español de Grado de Derecho y abogado respectivamente, a través del reconocimiento parcial de los estudios previos cursados.
Salamanca	Universidad de Salamanca	La Universidad Santo Tomás de Colombia y la Fundación General de la Universidad de Salamanca - España, acuerdan dar inicio al desarrollo de conversaciones encaminadas a modificar el convenio vigente, acorde con lo estipulado en la parte considerativa.
Salamanca	Fundación General de la Universidad de Salamanca	Mediante el presente Convenio se pretende establecer una relación de colaboración entre la FG/USAL y USTA para el desarrollo de la actividad periódica "Cursos de Especialización en Derecho" (en lo sucesivo, CED) que sea beneficioso para ambas Partes.



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

País Vasco	Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibersitatea	Las partes convienen poner en marcha una doble titulación para la obtención del grado <<Grado en Derecho>> de la UPV/EHU, que no habilita para el ejercicio de la profesión de Abogado en el Estado Español, pero que permite acceder al Máster Habilitante en Abogacía de la UPV-EHU, por una parte, y para la obtención del título de "abogado" de la Universidad Santo Tomás, Colombia, que sí permite acceder al ejercicio de la abogacía en Colombia.
Madrid	Universidad Carlos III	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.
Oviedo	Universidad de Oviedo	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.
FRANCIA		
París	Universidad Pantheon Assas	"El presente convenio está destinado a facilitar la cooperación universitaria en los sectores de la enseñanza y la investigación en las áreas de competencia común."
ITALIA		
Nápoles	Segunda Universidad de Nápoles	La cooperación se desarrollará en los términos del presente acuerdo y de futuros acuerdos promulgados en el ámbito de la actividad cultural, enseñanza, educación e investigación a través de la Facultad de Derecho de cada una de las partes o el Departamento o Unidad Académica que haga sus veces en cada institución, firmados por las Partes.
Roma	Universidad de la Sapienza	Cooperación Didáctica y de Investigación en los siguientes campos: Área del derecho público internacional, área del derecho público interno, área histórico –económica.
Roma	Universitá Degli Studi Roma Tre	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.
MÉXICO		
Cuernavaca	Centro Cuernavacense Intercultural de Dialogo sobre el Desarrollo A.C	Permitir la práctica de sus estudiantes, con el fin de cumplir con los requisitos académicos, para posteriormente obtener el título o diploma correspondiente y la USTA se compromete a enviar estudiantes que, de conformidad con el programa académico, cumplan con los requisitos exigidos para tal efecto.
Ciudad de México	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS)	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.
Colima	Universidad de Colima	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.
Baja California	Universidad Autónoma de Baja California UABC	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.
PERÚ		
Lima	Universidad de Lima	Conviene en establecer relaciones educacionales específicas y lograr la cooperación con el fin de promover relaciones académicas, desarrollando programas de intercambio estudiantil.
Cusco	Universidad Andina de Cusco	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.
Cusco	Universidad Nacional San Antonio ABAD	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.
Arequipa	Universidad Católica de San Pablo	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.
ECUADOR		
Cuenca	Universidad de la Cuenca	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.
Guayaquil	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.



BRASIL			
Sao Paulo (USP)	Universidade São Paulo	Convenio de Cooperación. Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura en materia jurídica.	

Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Los convenios de mayor relevancia son los convenios suscritos con la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Tecnológica de Monterrey, Universidad de Sinaloa, Universidad Central de Chile, Universidad Católica San Pablo de Arequipa, Universidad de Victoria, Universidad de Buenos Aires, Universidad Internacional de La Rioja-España, La Fundación Universitaria San Pablo CEU – Madrid - España, Universidad de Konstanz, Universidad Cuenca de Plata, Universidad de Sao Paulo, Universidad Nacional de Catamarca, entre otras, instituciones con las cuales se han desarrollado un gran número de movi­lidades estudiantiles y docentes para realización de ponencias, cursos cortos, programas de Especialización, estancias de investigación., entre otras. Se resalta la gestión con la Universidad de Sinaloa para el estudio, análisis y aprobación de la doble titulación.

A nivel nacional se ha contado con diez (10) convenios en promedio por año para la realización de prácticas, las cuales se describieron en el acápite de proyección social, pero por su pertinencia se nombran nuevamente:

Tabla 61 Convenios Nacionales Programa Derecho

ENTIDADES CONVENIO NACIONAL
Alcaldía Mayor de Tunja.
Asamblea Departamento de Boyacá.
Batallón de Infantería N° 1 Simón Bolívar.
Cámara de Comercio del municipio de Sogamoso.
Contraloría General de Boyacá.
Gobernación de Boyacá.
Instituto de Tránsito y Transporte de Boyacá.
Personería Municipio de Tunja.
Procuraduría General de la Nación.
Fiscalía General de la Nación – Unidad de Administración Pública – Seccional Boyacá
INPEC Duitama
Rama Judicial.
Procuraduría General de la Nación.
Instituto de Tránsito y Transporte de Boyacá.
Personería Municipio de Tunja.

Fuente: Consultorio Jurídico

- *Asociaciones.* Dentro de las asociaciones institucionales y del programa se encuentran las siguientes:

Tabla 62 Asociaciones Institucionales y del Programa Derecho

Nombres	Dependencia
ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades)	Institucional
CODES (Consejo Departamental de Educación Superior)	Institucional
CODECID (Consejo Departamental de Ciencia, Innovación y Desarrollo)	Institucional
ACAC (Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia)	Facultad de Derecho
ACOFADE (Asociación Colombiana de Facultad de Derecho): https://acofade.org/index.php/services	Facultad de Derecho

Fuente: Consultorio Jurídico



Así mismo se resalta la participación de entidades que protegen a las víctimas, a través del Instituto de Justicia y Paz Pablo VI, entre ellos están: i) Corporación para el Desarrollo y la Paz del Occidente de Boyacá, ii) BOYAPAZ, iii) Centro Cultural Banco de la República Tunja, iv) Equipo Territorial Boyacá JEP, v) Equipo Territorial Boyacá Comisión de la Verdad, vi) Secretaría de la Mujer y viii) Consejo Departamental de Paz Boyacá, vii) Comisión de Conciliación Regional.

- **Redes.** Los docentes pertenecen a redes académicas y administrativas entre las cuales se encuentran las siguientes:

Tabla 63 Redes vinculación Docentes

NOMBRE DE LA RED	NATURALEZA
International Network Of Biolaw	INTERNACIONAL
Red Nacional de Veedurías Universitarias	NACIONAL
Asociación Mundial de Justicia Constitucional	INTERNACIONAL
Red Tejiendo Justicia - Rundis; Red De Consultorios Jurídicos Y Centros De Conciliación De Boyacá;	NACIONAL
Red Iberoamericana Justicia y Discapacidad, liderada Universidad Central de Chile	INTERNACIONAL
Irene	NACIONAL
Red Latinoamericana de Estudios de Juventud	INTERNACIONAL
Nodo Sur Red Socio Jurídica	NACIONAL
Icons Capítulo Colombia	INTERNACIONAL
Red de Publicaciones de la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional	NACIONAL
Red Universitaria para el reconocimiento y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad –RUNDIS.	NACIONAL
Red de Consultorios Jurídicos y Centros de Conciliación de Boyacá	NACIONAL
Red de Investigación: Red Universitaria por los animales no humanos	NACIONAL

Fuente: Encuestas autoevaluación

3.5.5. EDUCACIÓN CONTINUA

- ✓ **Eventos Nacionales e Internacionales.** El programa de Derecho con el objetivo de mantener a su comunidad educativa actualizada organiza jornadas y eventos académicos de orden local, regional, nacional e internacional, que durante el período 2014-2018 han ascendido a treinta (30). De igual manera el trabajo de los módulos ha generado eventos académicos e investigativos propios de su actuar, encontrando 120 durante el período 2014 a 2018. Estas actividades dan visibilidad al programa ya que allí se socializan actividades e investigaciones de docentes y estudiantes del programa.

A continuación se mencionan los más relevantes a nivel nacional:

- I Congreso Mundial de Justicia Constitucional
- Justicia Constitucional Comparada
- V Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional
- Congreso Primeras Jornadas de Investigación Jurídica en Derechos Humanos
- Congreso Panamericano de Derecho Procesal



- Congreso de Derecho Procesal Constitucional
- Diplomado en Derechos Humanos y Control de Convencionalidad
- Jornadas Italianas de Justicia Constitucional
- Congreso Internacional de Derecho Procesal Constitucional
- Conversatorio Bloque de Constitucionalidad

En cuanto a eventos internacionales tenemos los siguientes:

- Congreso Internacional "Giustizie Costituzionali E Corti Dei Diritti Dell Uomo", 2015.
- Lanzamiento del Doctorado en Derecho Público, 2015.
- Congreso de Justicia, Derecho y Posconflicto, 2015
- Evento internacional con ocasión de los veinte años del Programa de Derecho, 2016
- Congreso Internacional de Derecho: Construcción Democrática para la Paz, 2017
- Congreso de Derecho Comparado Colombo-Alemán "Derechos Humanos y Justicia Penal", 2018.

3.5.6. VISIBILIDAD INTERNA Y EXTERNA DEL PROGRAMA

El programa de Derecho cuenta con diversos medios para divulgar los avances de las funciones sustantivas de manera interna y externa, dentro los cuales se destacan los siguientes:

Revistas: La Universidad cuenta con las revistas: Principia Iuris e Iter Ad Veritatem, las cuales tienen como fin fortalecer los procesos de investigación de la División de la Facultad de Derecho. Las revistas están dirigidas a publicar los resultados de investigaciones internas y de otras Universidades, con periodicidad anual. Los primeros volúmenes de las revistas se editaron bajo los ISSN 19099843 y 1242067, respectivamente. Estas se encuentran en página web y en la Biblioteca CRAI de la Universidad Santo Tomás, lo que facilita el acceso a la comunidad general y científica.

En la página web de la Universidad Santo Tomás link Facultad Derecho: durante el período 2014 a 2018 los avances y retos alcanzados por el programa de Derecho en las diferentes funciones sustantivas se dieron a conocer a través del link asignado en la página web institucional, donde se publica información relacionada con: Comunidad Académica, Investigación, Proyección Social, Posgrados, Reglamentos, Documentos de interés, Noticias y Publicaciones, entre otros. Adicionalmente, se cuenta con el boletín informativo institucional Tomás noticias con el mismo fin, el cual es publicado en distintos canales, llegando a la comunidad universitaria y comunidad en general.

Redes Sociales: El programa cuenta con un perfil de Facebook, en el cual se notifican noticias y novedades en tiempo real. El Facebook de la Facultad de Derecho se hace presente mediante perfil y fanpage Derecho Usta Tunja.

En YouTube varios docentes adscritos al Consultorio Jurídico realizaron videos donde se enseñan aspectos jurídicos de una manera práctica, especialmente en derechos y deberes a los ciudadanos, durante los años 2014, 2015, y 2016.

Participación en el canal Santo Tomás Tunja – Youtube por medio del programa “1,2,3 de...” del canal institucional de Youtube Santo Tomás Tunja, donde el Consultorio Jurídico ha sido participe mediante entrevistas realizadas a los docentes Asesores en las diferentes áreas del derecho, laboral, civil, comercial y constitucional. El Docente Asesor Andrés Alejandro Torres realizó intervención en el programa “1,2,3 de ...” tratando los aspectos generales de los derechos laborales de la población migrante venezolana.

Participación en medios virtuales programa “hecho y derecho USTA Bogotá”

Redes sociales: Se realizaron (42) programas de televisión virtual. Cuenta de twitter @ustalegal con 1390 seguidores. Cuenta en twitter @consumidortunja con 450 seguidores.



Participación en la emisora de la gobernación de Boyacá: Durante el año 2014 se fortaleció el espacio radial denominado “Normas y Derechos” a través de la emisora de la Gobernación 95.6 FM, con temas jurídicos de actualidad, informando a la comunidad y dando a conocer herramientas para la protección de derechos fundamentales, manteniéndose vigente hasta diciembre de 2016, por cambios de directrices de gobierno. Se espera reactivar el programa a través de la emisora institucional, la cual se encuentra en trámite actualmente. El día 24 de mayo de 2019, con el Consultorio Jurídico satelital del Batallón Simón Bolívar de Tunja se participó en el programa matutino de la emisora de la Gobernación de Boyacá, con temáticas como responsabilidad administrativa y Código Disciplinario Militar (ley 1862 de 2017).

3.6. FACTOR 6. INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

3.6.1. CONCEPTUALIZACIÓN

La investigación concebida como una función esencial en la Universidad Santo Tomás, se articula con la docencia y la proyección social, con el fin de promover la formación integral de personas, que respondan a las exigencias de la vida humana y a las necesidades y problemas de la sociedad con un sentido humanista, ético, crítico y creativo.¹⁵

“La investigación se constituye como un componente transversal del currículo, que apunta al desarrollo de competencias para la formulación de proyectos claramente definidos, el diseño de metodologías, el trabajo en equipo, los enfoques, el desarrollo de innovaciones y la búsqueda de alternativas para solucionar los problemas. La investigación en las facultades se articula necesariamente con los procesos de investigación institucional y profesoral, a través de estrategias como la vinculación de los estudiantes alrededor de proyectos interdisciplinarios, el diseño de opciones de profundización coherente con las líneas de investigación de las facultades y la generación de cursos electivos que, además de contribuir a la profundización profesional, se orienten también a reforzar los trabajos de investigación que adelantan los estudiantes”¹⁶, y se desarrolla a través de estrategias implementadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, articulándose con las líneas de investigación de la Universidad.

En el Documento Marco de Investigación se establece que “La Universidad Santo Tomás entiende la investigación como un ejercicio complejo y permanente de conocimiento abierto al cuestionamiento, el debate y la crítica, en la búsqueda de soluciones a problemas que afectan a la sociedad. Reconociendo, asimismo, la investigación básica y aplicada como los principales fundamentos para el desarrollo del ejercicio investigativo en la institución. De acuerdo con los conceptos de la OCDE en el Manual de Frascati (OCDE, Manual de Frascati, Ed. Fundación Española Ciencia y Tecnología (2002). Sobre las diferencias entre investigación básica y aplicada, la Universidad considera que la primera corresponde a trabajos teóricos y experimentales en la observación de fenómenos, y la segunda, es la aplicación de estos fenómenos a espacios concretos”.¹⁷

3.5.7. SISTEMA DE INVESTIGACIÓN

La Universidad Santo Tomás establece el Sistema de Investigación, el cual se concibe como un organismo dinámico, propuesto por programas interconectados con las funciones sustantivas en una permanente interacción que deriva en un contexto causa-efecto, siendo las líneas medulares y activas el fundamento para la acción e integración entre las

¹⁵ Proyecto Educativo Institucional – PEI. Capítulo 5. Características de las funciones sustantivas.

¹⁶ Política Curricular para programas académicos. Capítulo 3. Precisiones para el diseño y la comprensión del currículo en la USTA.

¹⁷ Documento Marco de Investigación. Pág. 19.



funciones y los programas de pregrado y posgrado. El sistema de investigación esta conformado por los siguientes elementos:

3.5.7.1. CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Conjunto de personas de áreas de investigación similares, en donde se articulan estrategias para el desarrollo de propuestas de investigación pertinentes con las realidades; apoyando los procesos administrativos requeridos para dichos procesos.

3.5.7.2. GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Conjunto de personas organizadas alrededor de una temática de su interés que interactúan en espacios de formación y construcción de conocimiento, en torno a problemas que se abordan de manera sistemática y rigurosa para proponer soluciones a las necesidades del contexto en el marco de la ciencia, la tecnología, la innovación y la transformación social para generar diferentes tipos de producción académica.

3.5.7.3. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Los semilleros de investigación para la USTA son comunidades de aprendizaje con un enfoque disciplinar o interdisciplinar que giran en torno a una o más líneas declaradas por los grupos de investigación. Los semilleros están conformados por estudiantes y docentes, eventualmente por egresados; todos comprometidos con el principio de aprender a investigar investigando.

3.5.7.4. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Una línea de investigación se considera como el área estructurada de problemas u objetos de investigación relevantes dentro de un campo de conocimiento. En la Universidad Santo Tomás, las líneas de investigación constituyen una conceptualización especial y un punto de referencia obligado y básico del modelo investigativo. Dichas líneas se construyen y reconstruyen permanente a partir del planteamiento básico fundamental que se enriquece con los procesos investigativos, con las demandas y necesidades del contexto y con el desarrollo e implementación de los proyectos que dan respuesta a diversos problemas de la sociedad ¹⁸

La Universidad desde la perspectiva filosófica, la integración al campo de conocimiento de los diferentes programas académicos ha planteado dos clases de líneas de investigación:

3.5.7.4.1. LÍNEA MEDULAR DE INVESTIGACIÓN

Es un conjunto de perspectivas, en un horizonte compartido de interés sobre un cuerpo de problemas que genera nuevo conocimiento, resultado de interacciones interdisciplinarias y transdisciplinarias y se consolida a través de programas de investigación de largo alcance.

3.5.7.4.2. LÍNEA ACTIVA DE INVESTIGACIÓN

¹⁸ PROIN, 2005, p. 82



Las líneas corresponden a la identificación de un conjunto de problemas interrelacionados que pueden surgir de campos disciplinarios e interdisciplinarios del conocimiento y que se desarrollan a través de planteamientos sostenidos de investigación que responden a las necesidades y demandas del contexto.

3.5.7.5. MISIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

En consonancia con la Misión de la Universidad Santo Tomás, la investigación se propone la generación y el fomento de una cultura científica y tecnológica y el fortalecimiento de la gestión del conocimiento, que contribuya a la solución de problemáticas del contexto regional, nacional e internacional con sentido ético, crítico y creativo, a través de una mirada humanista, cristiana inspirada en la filosofía de Santo Tomás.

3.5.7.6. VISIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

En 2023, la investigación de la Universidad Santo Tomás será reconocida por su alta calidad en la gestión del conocimiento, la pertinencia, la incidencia, la transferencia, la apropiación del conocimiento y por su valioso aporte a la solución de problemas sociales en el ámbito regional, nacional e internacional, articulados con la proyección social, la docencia y la internacionalización.

3.5.7.7. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

La Seccional Tunja reconoce que a la Universidad se le ha facultado la tarea de conservar, desarrollar, crear, aplicar y transmitir los saberes; lo que no es posible si no ejerce la función investigativa, especialmente cuando la mundialización fuerza a abrirse a nuevos saberes, nuevos hallazgos, nuevos problemas, en una época de aceleradas innovaciones devaluadoras y relativizadoras de certezas heredadas. No solamente se investiga para producir nuevos saberes: establecer el estado de los saberes, interpretar, adaptar o prolongar saberes recibidos, producir formas eficaces de transmisión de saberes, todo eso cabe dentro del concepto de investigación.

La Universidad Santo Tomás, al adherir a las intuiciones fundamentales de Tomás de Aquino y confrontarlas con nuestra realidad, reafirma la fecundidad de esa metodología investigativa:

- Problematicación de los hechos y de las soluciones recibidas.
- Universalidad y objetividad de la información, para resaltar el perspectivismo de la verdad y las alternativas posibles de solución.
- Intento de captar y expresar la verdad mediante el análisis, para dar sentido a lo real; la síntesis ofrece el sentido de lo permanente dentro del devenir; y la crítica, garantiza el sentido de fidelidad a la realidad.
- Juicio ponderado, sincero y objetivo sobre las distintas posturas, para descubrir y aceptar su verdad o su parte de verdad.

La formación investigativa se entiende como un proceso articulado a la formación profesional, con el fin de sensibilizar al estudiante hacia actividades de descubrimiento e innovación y a proporcionar las herramientas básicas para el diseño y desarrollo de proyectos. La investigación formativa tiene un carácter flexible, se realiza a lo largo del proceso educativo, a través de diversas estrategias. En primer lugar, se encuentra la vinculación de los estudiantes a proyectos, bajo la guía del maestro o de expertos en las distintas áreas o componentes de la formación. En este sentido, articula al currículo las líneas de investigación que desarrollan los docentes e investigadores de la Universidad. En segundo lugar, mediante la formación curricular en investigación a partir de los espacios académicos de investigación. En tercer lugar, mediante la vinculación a semilleros de investigación.



La formación para la investigación se vincula al ejercicio de la docencia en cuanto ésta implica una reflexión sistemática de los maestros sobre los procesos de construcción de conocimiento por parte de los estudiantes, la atención sobre los modos como se relaciona la teoría con la experiencia pedagógica y el trabajo que supone la actualización permanente en las nuevas tendencias y desarrollos del conocimiento en las áreas específicas de desempeño académico.

Mediante la interdisciplinariedad, la Universidad Santo Tomás pretende que las distintas disciplinas y profesiones hallen estructuras comunes, que articulen sus investigaciones y conocimientos; exigencia de la complejidad de la vida concreta de las comunidades a las que la Universidad sirve. La Universidad elaboró en 1995 un “modelo para la investigación institucional”, encaminado a propiciar el análisis interdisciplinario y trans-disciplinario, sin excluir la importancia fundamental de la investigación intra-disciplinaria y multidisciplinaria (que no exige el encuentro entre los especialistas). En el nivel trans-disciplinario, los investigadores deben alcanzar un grado discursivo y explicativo común, que permita a todos los profesionales convertirse en interlocutores válidos y superar el “babelismo” separatista de los lenguajes especializados.

El acto de investigar está tan estrechamente ligado a la vida intelectual, tecnológica, social, cultural y común del ser humano que se constituye en un factor inseparable de cualquier actividad cognoscitiva u operación mental que se realice. Al mundo tecnológico, científico, cultural o educativo le hubiera sido muy difícil alcanzar los niveles actuales sin la ayuda y la colaboración de la actividad investigativa, ya que ésta con su acción ha posibilitado la transformación y los cambios que exige un mundo en permanente evolución y desarrollo, ya que la investigación en la práctica se ha constituido en un camino para conocer la realidad y un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que ha posibilitado interpretar los hechos y fenómenos, relaciones y leyes, plantear problemas y buscar soluciones, y en general preparar el camino y crear las condiciones para estos cambios y transformaciones.

La Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, consciente de la importancia de la investigación para el desarrollo de los miembros de su comunidad académica y el aporte al desarrollo regional y nacional, ha mantenido una coherencia entre las políticas, lineamientos y estrategias nacionales e institucionales. En el ámbito nacional se tiene como lineamiento la Ley General de Ciencia y Tecnología 1286 de 2009, Política Nacional de Ciencia y Tecnología CONPES 3582, Estrategia Nacional de Apropiación Social del Conocimiento Colciencias 2010. En la USTA Colombia se articula la investigación por medio de las políticas establecidas en el Proyecto Educativo PEI y a su vez el Proyecto Investigativo Institucional PROIN el cual da directrices claras entre otros para la conformación de grupos y semilleros en la USTA Colombia, así como la Política de Investigación Institucional aprobada en el año 2019, la cual otorga una perspectiva multicampus en el proceso de investigación e innovación.

Las políticas y lineamientos de Investigación incluyendo directrices particulares para la seccional cumplen con las políticas institucionales y dan respuesta al Plan Integral Multicampus – PIM, al Plan General de Desarrollo, el Plan de Desarrollo de la Seccional, los reglamentos particulares y planes de acción de la Unidad de Investigación, así como de los Centros de investigación.

La Investigación en las Facultades (involucra programas de pregrado y posgrado) de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, y se desarrolla en los campos académico, formativo e institucional, siendo la conexión entre el proceso de enseñanza aprendizaje y la vocación social-humanista del Tomasino, evaluando los conocimientos adquiridos, desarrollando nuevos, identificando problemas y planteando soluciones. La actividad investigativa como formación se desarrollará en coherencia e integración con los niveles formativos de los estudiantes, pregraduado y posgraduado. El fortalecimiento de los programas de pregrado y posgrado se hace efectivo a través de una integración y de una continuidad de propuestas investigativas que, en últimas, arroja la generación, transformación, adecuación y desarrollo de líneas de investigación que dan respuesta a cada uno de los currículos.



Los grupos de investigación se articulan interna y externamente en la creación de proyectos interdisciplinarios, generando un valor agregado a la cohesión y a la colaboración en cada uno de los resultados de investigación, como se mencionó anteriormente.

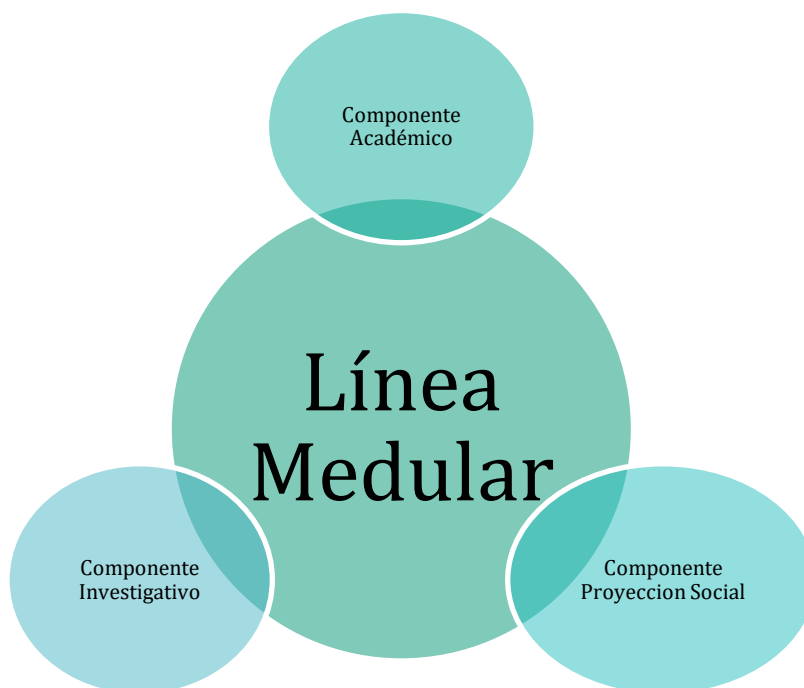


Figura 37 Políticas y lineamientos de investigación.

Fuente: Autores

La Universidad a través de la Unidad de Investigación asume la proyección de la investigación hacia la sociedad, por eso desde cada uno de los Centros de Investigación se crean procesos multidisciplinarios orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, generando procesos de innovación basados en la experiencia de la investigación.



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

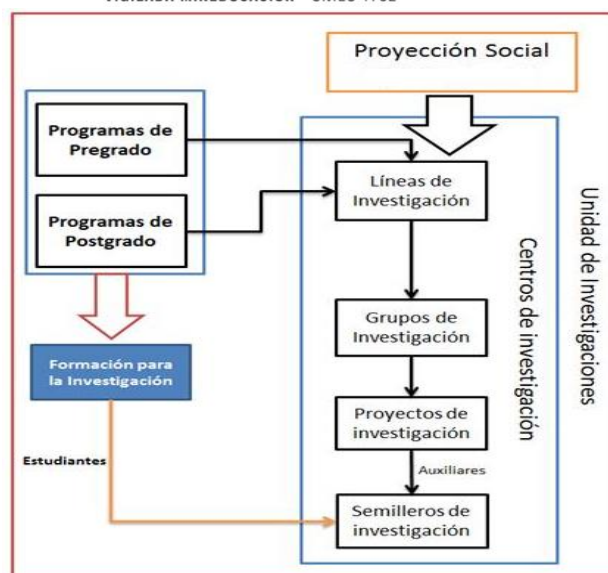


Figura 38 Articulación de los programas al proceso investigativo.

Fuente. Unidad de Investigaciones – Seccional Tunja

El modelo integra cuatro hélices (Universidad, Empresa, Estado y Sociedad) en un ecosistema de I+D+i, donde la investigación debe terminar en un proceso real de innovación, cumpliendo con las expectativas de la sociedad y generando en lo posible un modelo de negocio sostenible.



Figura 39 Articulación de la investigación Usta Tunja.

Fuente. Unidad de Investigaciones – Seccional Tunja

3.5.7.8. CENTROS DE INVESTIGACIÓN SECCIONAL TUNJA

Actualmente, la Seccional Tunja cuenta con cinco Centros de Investigación: Centro de Investigaciones Jurídicas y Socio jurídicas – CIS, Centro de Investigación de Ingenierías San Alberto Magno – CIAM, Centro de Investigación de la Facultad de Arquitectura – CIFA, Centro de Investigación de la División de Ciencias Administrativas y Contables



– CIAC y el Centro de Investigación de Estudios Generales – CIEG. En la siguiente figura se observan los programas académicos que hacen parte de cada uno de los centros, lo cual no implica que la participación sea exclusiva:

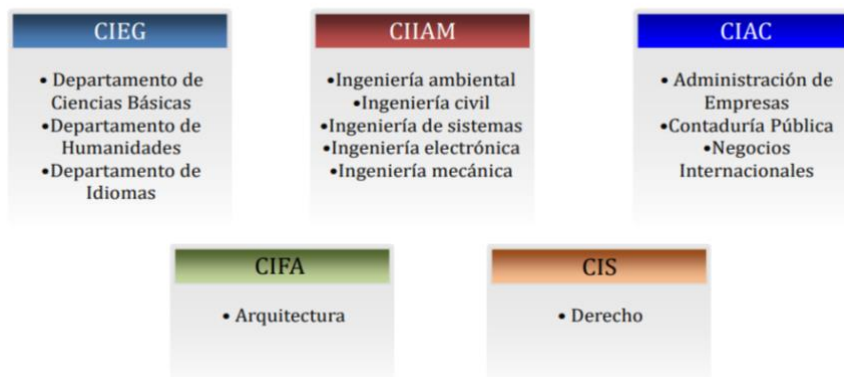


Figura 40 Centros de Investigación en la Seccional Tunja

Fuente. Unidad de Investigaciones – Seccional Tunja

3.5.7.9. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

A continuación, se presentan los grupos de investigación vigentes en la seccional Tunja, y su categorización por COLCIENCIAS Convocatoria 781 de 2017:



Figura 41 Grupos de investigación y su categorización.

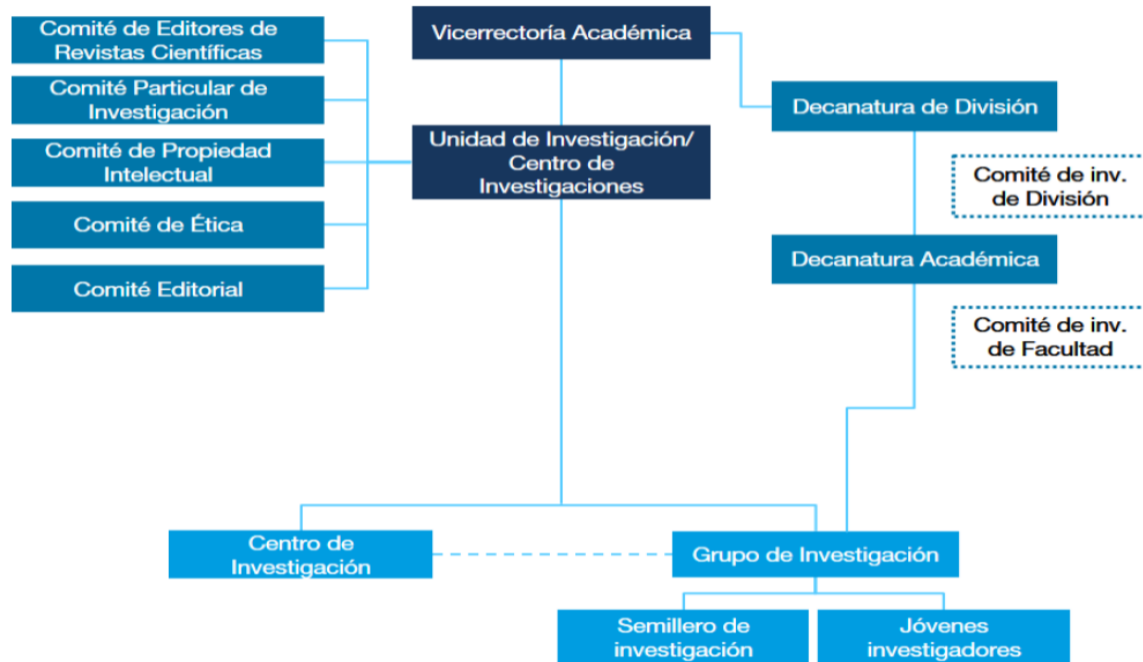
Fuente. Unidad de Investigaciones – Seccional Tunja



3.5.7.10. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA SECCIONAL TUNJA

La organización para el desarrollo del proceso de investigación se establece desde el Estatuto Orgánico y el Proyecto Investigativo Institucional PROIN, el cual se evidencia a continuación:

Figura 1 Estructura Administrativa Sistema de Investigación USTA Colombia



El Vicerrector Académico de la Seccional es el encargado de dirigir el proceso de investigación en los programas de pregrado y posgrado, específicamente: “2. Estimular la creación, desarrollo y transmisión del conocimiento en sus diversas formas y expresiones, con base en la investigación científica y tecnológica. 4. Estimular las publicaciones, fruto de la docencia y la investigación”. Para ello se soporta en el Consejo Institucional de Investigación y el Consejo Particular de Investigación.

La Unidad de Investigación es la dependencia encargada de gestionar la investigación en la Seccional. Está adscrita a la Vicerrectoría Académica, se articula con la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente UDCFD para abordar la formación en investigación y Proyección Social, con el objetivo de aportar desde los nuevos desarrollos científicos al bienestar de la sociedad. La Unidad tiene como estrategia fomentar, promocionar y administrar la investigación científica y tecnológica.

Como se evidenció anteriormente, la Unidad de Investigación se divide en Centros de Investigación, que son dependencias con el objetivo de liderar, proponer y gestionar los procesos de investigación encaminándola hacia la articulación entre la investigación científica, formación para la investigación y el currículo para lo cual deberán promover, planear y gestionar académicamente la investigación científica y social de los programas pertenecientes a cada División en la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja. Cada Centro depende de la Unidad de Investigación y se vincula con uno o varios programas académicos, articulados por líneas de investigación (activas y medulares) alimentadas por los grupos de investigación avalados por la institución.



Los actores principales del proceso de investigación son los docentes, los estudiantes y los egresados, tanto de pregrado como posgrado, los jóvenes investigadores, los tutores de semilleros de las diferentes facultades, los docentes investigadores y los asesores externos y consultores, entre otros.

La Unidad de Investigaciones realizó inicialmente convocatorias internas anuales para presentación de proyectos de investigación, donde los docentes de las Facultades presentaban sus proyectos, con el respectivo presupuesto requerido para la ejecución del mismo. En el año 2014 el presupuesto fue aceptado por parte del Director de la Unidad de Investigación. A partir del año 2015 el presupuesto de los proyectos presentados fue aprobado mediante Acuerdo por el Consejo Administrativo Financiero de la Seccional Tunja, entre ellos: Acuerdo 03 de 2015, Acuerdo 002 de 2016 y Acuerdo 001 de 2017, Acuerdo 02 de 2018. Cabe señalar que, a partir de 2017, se realizan convocatorias abiertas con el fin de incentivar la producción académica de la comunidad universitaria. Los proyectos de investigación presentados, son sometidos a un análisis de pares externos de COLCIENCIAS quienes son los encargados de verificar la pertinencia, coherencia y consistencia de los mismos.

3.5.7.11. INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA DE DERECHO

El Programa de Derecho establece una línea del currículo para el desarrollo de la investigación, a través de las cuales busca fomentar habilidades y competencias de investigación en los estudiantes, incentivando la creatividad, el pensamiento crítico y la consolidación de un criterio jurídico propio a través del desarrollo de proyectos de investigación, solucionando problemas del Derecho y desde el Derecho.

3.5.7.11.1. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA DE DERECHO

El programa de Derecho esta dedicado por su naturaleza a la investigación: los problemas propios de la estructura jurídica, esto es referidos al ámbito de validez de las normas; los problemas en torno a las funciones del derecho, es decir, a su efectividad; y los problemas propios de la valoración y los fundamentos del Derecho, vinculados con la axiología, abren campo a un sinnúmero de problemas de investigación que se encuentran vinculados al sistema modular. En este es posible abrirse a una perspectiva básica jurídica, socio-jurídica y filosófico-jurídica de los problemas que ofrece cada rama del saber jurídico: el derecho público, el derecho privado, el derecho laboral y el derecho penal. La formación integral de los juristas requiere de un desarrollo articulado de las tres funciones sustantivas de la Universidad, reconociendo la docencia como el catalizador de la investigación y de la proyección social. A partir de ello, la investigación acerca al estudiante en formación al conocimiento de la realidad, de modo que lo que diga de ella facilite su comprensión y transformación, con sentido de responsabilidad y dentro de las reglas del proceso de producción científica.

Por otra parte, la investigación es una poderosa herramienta de aprendizaje y desarrollo cognitivo. En virtud de ello, se entiende que la participación en experiencias de este tipo estimulará el desarrollo del interés por el conocimiento y la vinculación como agente activo en su proceso de producción. La formación en investigación ocurre en un escenario pedagógico que fomenta la reflexión y la participación activa en la construcción de conocimientos, la recuperación del deseo y el interés, la búsqueda, la indagación, la curiosidad, la lectura, la observación, la experimentación, una postura interrogativa y reflexiva, la discusión, el debate, el intercambio y socialización del conocimiento. El proceso formativo busca desarrollar en los estudiantes las actitudes, intereses, habilidades y conocimientos requeridos para que se asuman como sujetos activos en los procesos de producción de conocimiento en el campo disciplinar propio del Derecho, es decir, que estén en condiciones de incorporarse en procesos de investigación.

Las investigaciones realizadas por los estudiantes guardan estrecha relación con el currículo y con la función sustantiva de Proyección Social de la Universidad. Respecto del primero, porque son los problemas identificados en cada uno de los espacios académicos los que se terminan materializando en ideas y proyectos de investigación por parte del



estudiantado; con la segunda, porque se da solución a problemas propios de la comunidad perteneciente al área de influencia de la Universidad.

En términos del **Currículo Sólido**, se parte de la problematización de la realidad para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje, reconociendo que la investigación es la mejor herramienta para obtener los resultados buscados dentro del sistema modular, ya que cada estudiante indaga aspectos de la realidad del entorno, aspectos doctrinales, legales y jurisprudenciales, y todo a través de la investigación, el uso efectivo de las bases de datos y recursos bibliográficos presentes en la institución y de los que nos podemos beneficiar con los convenios inter-bibliotecarios.

En virtud de ello, dentro de la Estructura Curricular se cuenta con ocho (8) créditos, donde los primeros cinco (5) se refieren al aspecto teórico para desarrollar un proceso de investigación estas son: i) métodos de investigación científica, ii) métodos de la investigación jurídica y socio- jurídica, iii) escuelas de interpretación jurídica y iv) argumentación y lógica jurídica ; y los (3) tres últimos se conduce al estudiante a un modelo de investigación práctica en los espacios académicos denominados investigación asistida, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 64 Estructura Curricular Línea de Investigación Programa Derecho

Semestre	Asignatura	No. Créditos
II	Métodos de Investigación Científica	2
III	Métodos de la Investigación Jurídica y Socio jurídica	1
IV	Escuelas de Interpretación jurídica	1
V	Argumentación y Lógica Jurídica	1
VI	Investigación Asistida I	1
VII	Investigación Asistida II	1
VIII	Investigación Asistida III	1

Fuente: Facultad de Derecho

En el primer espacio se busca formar a los estudiantes en los supuestos y discusiones básicos del ámbito de la investigación científica. Tras ello se ofrece a los estudiantes una explicación de los principales paradigmas de la investigación jurídica, socio-jurídica y filosófico jurídica que les permite atender a la forma en la que ha sido abordado el fenómeno jurídico, y a su vez, tener los elementos teóricos indispensables para la realización del proceso investigativo. Durante los módulos correspondientes a investigación III (Escuelas de la interpretación jurídica) e Investigación IV (Argumentación jurídica) se ingresa en el debate en torno a la interpretación de las normas jurídicas desde las diferentes concepciones del Derecho existentes. Dicha discusión se profundiza en la escuela de la argumentación jurídica que permite a los estudiantes atender a la importancia de la razonabilidad, las cadenas argumentales, y los factores jurídicos y extra-jurídicos en el ámbito del estudio y la práctica del Derecho. Hasta aquí, lo que podría considerarse como el componente básico de investigación, ofrece herramientas teóricas y prácticas indispensables para el ejercicio de la investigación y para la profesión. Lo anterior en la medida de que permite, por un lado, la comprensión de las principales corrientes metodológicas y epistemológicas en el ámbito del Derecho y la



delimitación de las etapas y componentes de la investigación; y, por el otro lado, el análisis e interpretación de los materiales jurídicos, la generación de competencias para elaborar líneas jurisprudenciales, la capacidad para la delimitación pertinente de problemas jurídicos, la correcta selección de argumentos, y la comprensión de la importancia de las estrategias oratorias y retóricas en el ámbito jurídico.

A su vez, la Investigación Asistida (V, VI, VII) tiene su base en la afirmación “Se aprende a investigar investigando”. Por ello, constituye un espacio académico de orden teórico-práctico en el que los estudiantes, mediante el acompañamiento del docente, adquieren las competencias para la elaboración de proyectos de investigación, artículos de investigación, e investigaciones exploratorias que pueden servir de soporte para la elaboración de alguna de las opciones de grado establecidas en investigación.

Dentro del proceso de articulación de la investigación y la proyección social se cuenta con los espacios académicos de VII y VIII semestre, con las siguientes clínicas: penal, administrativa, laboral y civil, donde se analizan casos ficticios para la aplicación del derecho, pero ajustados a las problemáticas del contexto. Así mismo, en el Consultorio Jurídico IX y X se vincula a los estudiantes de manera directa con el sector externo, relación que permite analizar problemáticas, construir estrategias jurídicas que den soluciones a casos reales, acercando la investigación a la actividad profesional que va a desarrollar.

En el ámbito de la investigación formativa es necesario destacar la presencia de la “Convocatoria USTA de Investigación Formativa”¹⁹ dirigida a estudiantes de la Facultad en cinco modalidades: Proyectos de semilleros de investigación con impacto social; Proyectos de Investigación en Aula; Proyectos desarrollados mediante trabajos de Grado; Vinculación a proyectos de investigación en curso de docentes investigadores; Proyectos de Investigación que apoyen y se articulen con grupos infantiles y juveniles de colegios de la región. En esta se ofrece un presupuesto de hasta dos millones de pesos con el fin de apoyar cualquiera de las líneas, y a su vez, cuentan con la asesoría de docentes investigadores. Para el año 2018 se aprobaron dos proyectos de Investigación Formativa²⁰: “Proyección jurídica internacional de las sociedades comerciales en Boyacá” y “Memorias de clase de investigación”.

En ejecución del Plan de Mejoramiento del Programa se actualizaron los Planes de Aula de cada uno de los espacios académicos de la línea de investigación, fortaleciendo la misma con el sistema modular, y a su vez, una mayor articulación de la investigación entre el programa de pregrado y los posgrados adscritos a la Facultad, como se enuncia a continuación:

- En la creación o renovación de programas de posgrados, los cuales nacen de los módulos del programa de Derecho, se soportan en las líneas de investigación que conforman en grupo de investigación jurídicas y socio jurídicas CIS, fortaleciéndolas con una producción de calidad, así:

Tabla 65 Relación Programas de Posgrados y Líneas de Investigación Programa Derecho

Programa de Posgrado		Módulo	Línea de investigación *
Especialización Administrativa	Derecho	Político-Económico	Derecho Administrativo y Responsabilidad del Estado

¹⁹ <http://investigacion.ustatunja.edu.co/index.php/convocatorias/cerradas/2019/iii-convocatoria-de-investigacion-formativa>

²⁰ http://investigacion.ustatunja.edu.co/pdf/2019/Resultados_III_Convocatoria_Investigacion_Formativa.pdf



	Analíticas	
Especialización Contratación Estatal	Político-Económico Analíticas	Derecho Administrativo y Responsabilidad del Estado
Maestría Derecho Administrativo	Político-Económico Analíticas	Derecho Administrativo y Responsabilidad del Estado
Especialización Derecho Penal y Procesal Penal	Derecho Penal Analíticas	Derecho Penal, Procesal Penal y Derechos Humanos
Maestría Derecho Penal y Procesal Penal	Derecho Penal Analíticas	Derecho Penal, Procesal Penal y Derechos Humanos Derecho Constitucional y Construcción Democrática
Maestría en Derechos Humanos y Derechos Fundamentales	Político-Económico Derecho Penal Analíticas	Derecho Penal, Procesal Penal y Derechos Humanos Derecho Constitucional y Construcción Democrática
Doctorado Derecho Público	Político – Económico Derecho Penal Analíticas	Derecho Administrativo y Responsabilidad del Estado Derecho Constitucional y Construcción Democrática Derecho Penal, Procesal Penal y Derechos Humanos Filosofía Política Institucional y del Derecho
* Las demás líneas de investigación adscritas al CIS apoyan los programas de manera indirecta.		

Fuente: Facultad de Derecho

- Todos los programas adscritos a la Facultad de Derecho tienen una línea de investigación en el currículo, así:
i) el pregrado tiene siete espacios académicos, ii) las especializaciones cuentan con dos espacios académicos, iii) las maestrías con cuatro espacios académicos, a pesar de ser en modalidad profundización, y iv) el Doctorado que por su naturaleza es de investigación contiene ocho espacios académicos; lo anterior, evidencia la importancia que se da a las habilidades y competencias investigativas en todos los niveles, buscando una mayor facilidad en el tránsito a la educación posgradual. Se resalta que esta línea de investigación prevista



se desarrolla con base en los postulados del sistema modular para la investigación, ya descrito. Se resaltan los resultados obtenidos en la Investigación Asistida del pregrado en tal propósito.

3.5.7.11.1.1. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Como estrategia fundamental para el desarrollo de competencias formativas en investigación, se desarrollan los semilleros de investigación²¹, donde se fortalece el razonamiento crítico, la capacidad de analizar su entorno y proponer soluciones pertinentes para la mitigación de las problemáticas jurídicas y sociales del contexto.

Con la implementación de semilleros se busca:

- Fortalecer las competencias investigativas de los participantes del semillero.
- Articularse y contribuir al desarrollo de productos de investigación de las líneas del Programa, las cuales corresponden a los módulos y al trabajo del grupo de investigación.
- Propiciar la interacción entre docentes y estudiantes con miras a generar conocimiento para el desarrollo social y el progreso científico de la comunidad.
- Generar la capacidad de trabajo en cooperativo, colaborativo y en red.
- Fomentar y gestionar procesos de aprendizaje y estrategias de investigación.
- Conformar y participar en redes de investigación.
- Promover la interdisciplinariedad como estrategia para el desarrollo de conocimiento integral.
- Generar espacios internos y externos de intercambio de conocimiento a través de la organización y la participación en eventos.
- Aplicar los aprendizajes y el conocimiento adquirido a las necesidades, problemáticas y oportunidades de la Institución, la empresa, el Estado y la comunidad.

Actualmente, se cuentan con ocho semilleros de investigación:

- i) Semillero de investigación en estudios, ambientales, territoriales y ancestrales vinculado con la línea de Derecho Constitucional y Construcción Democrática;
- ii) Semillero en Derecho Laboral Administrativo y de Seguimiento a las Compras Públicas vinculado a las líneas de investigación: Derecho Administrativo y Responsabilidad Estatal y Derechos Laborales y su Protección;
- iii) Semillero en Sostenibilidad Jurídica y Territorial, vinculado a la línea de investigación en Derecho Administrativo y Responsabilidad Estatal;
- iv) Semillero en Capital Financiero y Sindicatos vinculado a la línea de Investigación en Derechos Laborales y su Protección;
- v) Semillero de investigación Memorias de un Conflicto vinculado a la línea de investigación en Derechos Humanos, Derecho Penal y Procesal Penal;
- vi) Semillero en teoría crítica y derecho, vinculado a la línea de investigación en Filosofía Política Institucional y del Derecho;

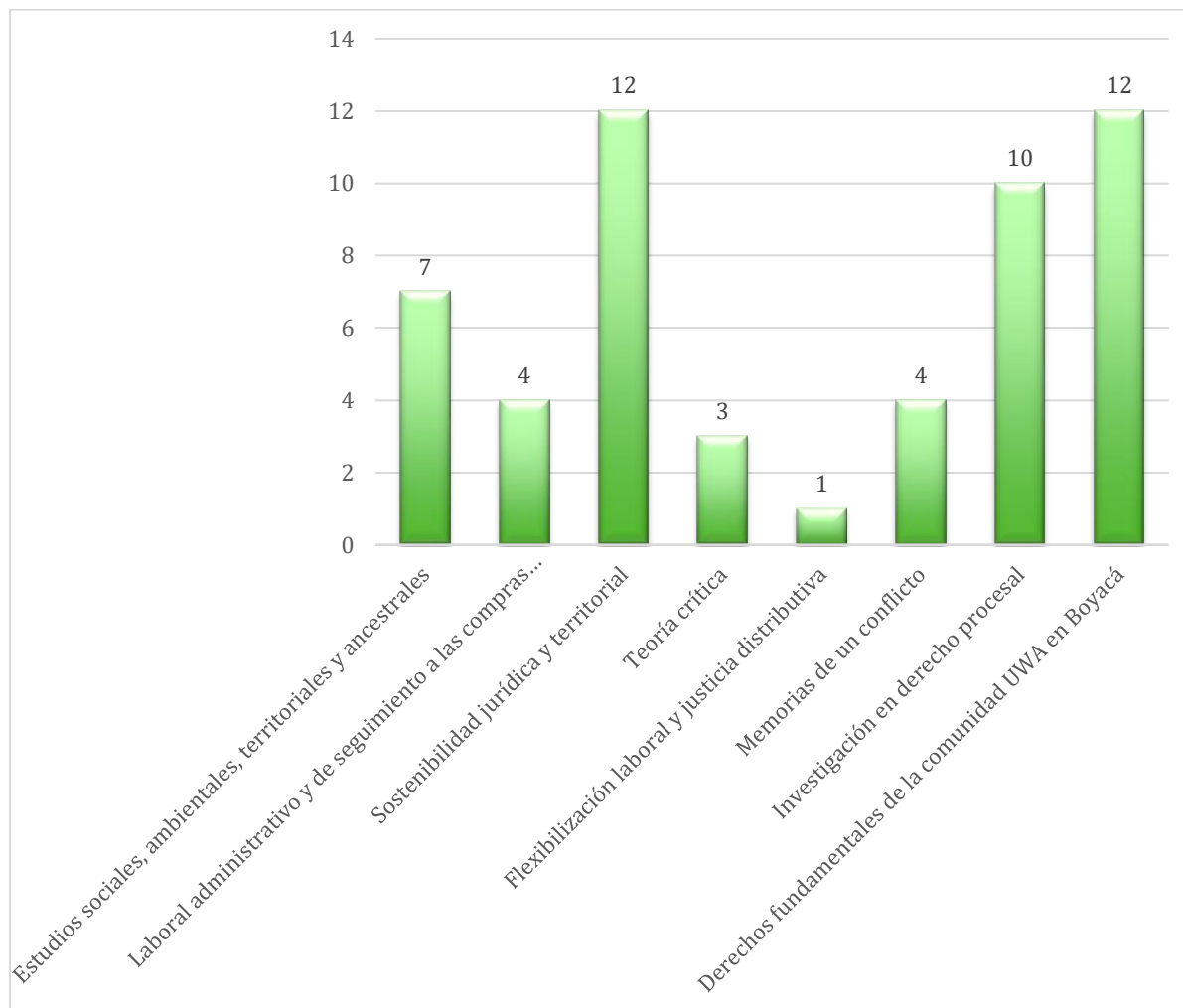
²¹ Documento Marco Investigación, Universidad Santo Tomás – 2015



- vii) Semillero de investigación en Derecho Procesal vinculado a la línea en Derecho Privado y Actualidad de las Relaciones entre particulares; y el
- viii) Semillero de investigación en Derecho Constitucional y Construcción Democrática vinculado con el Laboratorio Derechos Fundamentales de la comunidad UWA en el departamento de Boyacá.

A continuación se muestra el promedio de estudiantes por semillero:

Gráfica 38 Promedio estudiantes semilleros de investigación

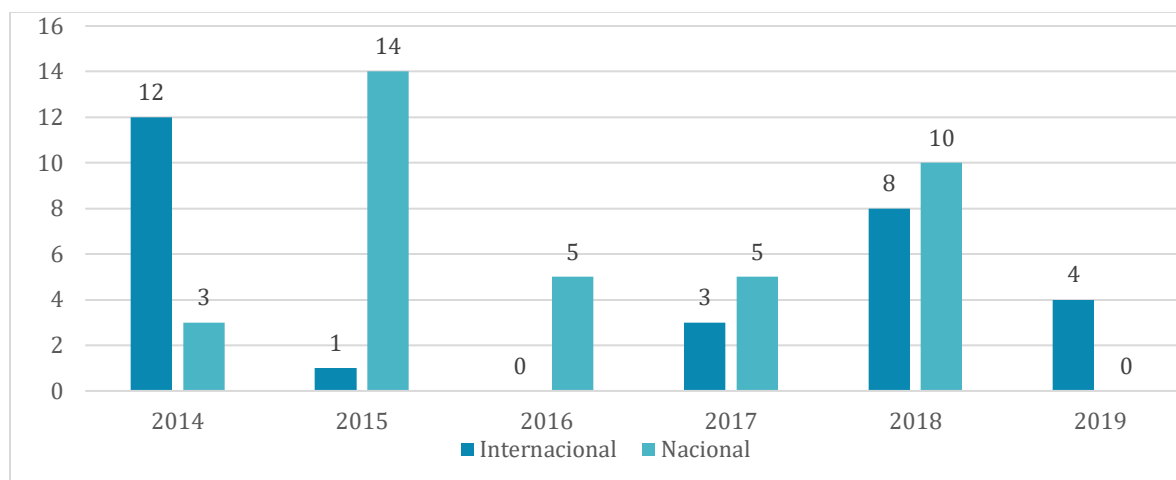


Fuente. CIS

El trabajo realizado por los integrantes de semilleros de investigación los ha llevado a participar en diversos eventos de carácter nacional e internacional, logrando así la divulgación y transmisión del conocimiento. En el ámbito internacional dicha actividad ha estado vinculada con la movilidad académica, como se evidencia a continuación:



Gráfica 39 Participación Estudiantes Semilleros de Investigación en Eventos



Fuente: Centro de Investigaciones Jurídicas y Socio Jurídicas CIS

3.5.7.11.1.2. JÓVENES INVESTIGADORES Y MONITORES AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN.

En desarrollo del Plan de Mejoramiento, desde el año 2015 se ha contado con la presencia de un joven investigador vinculado a la Facultad de Derecho y a la Unidad de Investigaciones, quien es seleccionado mediante convocatoria interna de la Unidad de Investigaciones²².

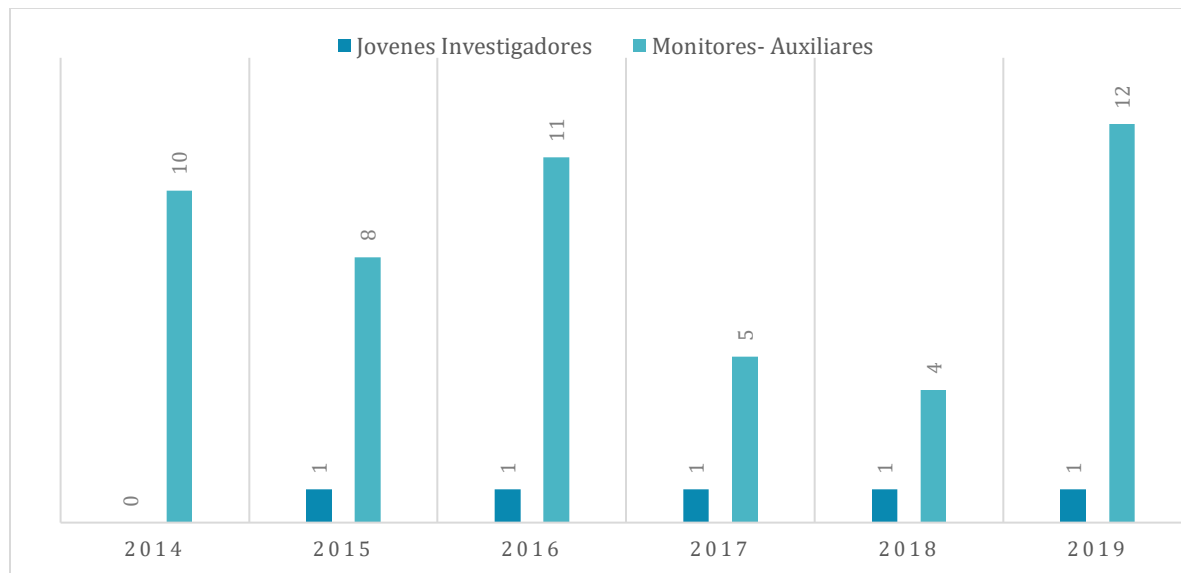
De igual manera, desde el año 2014 se han vinculado a monitores- auxiliares de investigación adscritos al Centro de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas CIS, quienes son seleccionados por convocatoria. Sus funciones se encuentran establecidas en el Reglamento Particular de la Facultad de Derecho en el artículo 88, así: (i) apoyo al Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas en el equivalente a medio tiempo durante nueve meses; (ii) vincularse a un proyecto institucional en marcha; (iii) impulso de la revista institucional de estudiantes; (iv) presentar sus resultados con miras a la producción académica de al menos un trabajo de nuevo conocimiento en el semestre; (v) apoyar a los docentes investigadores de derecho en el acceso y presentación de datos; (vi) actuar con diligencia y respeto con sus pares; (vii) recaudar la información, documentos y demás materiales que se requieran para el desarrollo de los proyectos de investigación; (viii) redactar informes parciales sobre las actividades cumplidas en la correspondiente investigación; (ix) intervenir en la presentación de los avances e informes finales de las investigaciones; (x) las demás que le sean confiadas por el CIS; (xi) apoyar en lo concerniente a sus funciones a la Decanatura de División, la Decanatura Académica, la Secretaría de División y al Consultorio Jurídico; (xii) soportar la información del portal Web del CIS y colaborar a las demás dependencias en lo pertinente.

A continuación encontramos el número de jóvenes investigadores y monitores auxiliares de investigación vinculados al Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas CIS desde el año 2014:

²² <http://investigacion.ustatunja.edu.co/index.php/convocatorias/cerradas/2019/iii-convocatoria-interna-de-jovenes-investigadores-2019>



Gráfica 40 Histórico vinculación Jóvenes y Monitores – Auxiliares de Investigación



Fuente: Centro de Investigaciones Jurídicas y Socio Jurídicas CIS

3.5.7.11.1.3. ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN OPCIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE EXAMEN PREPARATORIO.

El programa de Derecho permite a los estudiantes que han obtenido un promedio entre 4.1 y 4.19 en el módulo respectivo, la posibilidad de homologar el respectivo preparatorio a través de la presentación de un artículo de investigación avalado por el docente asignado. Con ello se busca incentivar la investigación modular y atender al conocimiento en un área específica del saber mediante la investigación formativa. Se presentaron 19 artículos en el año 2017 y 39 en el año 2018, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 66 Relación Artículos de Investigación como opción homologación examen preparatorio

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ARTICULO
2017	
Lina Yineri Salamanca Sierra	Consecuencias del acto legislativo N° 2 de 2004 en las instituciones jurídicas en Colombia
Luis Vicente Avendaño Alba	Beneficios de la descentralización empresarial en Colombia “teletrabajo”
Diana Catalina Cepeda Angarita	Reconocimiento y garantías de las madres comunitarias a través del tiempo



Martha lucia Piña Caldas.	El principio del interés superior del menor como mecanismo de solución de algunas controversias que surgen en la maternidad subrogada o maternidad de sustitución.
Diana Catalina Cepeda Angarita	Maternidad subrogada, un contrato con vacíos normativos
Diana Catalina Cepeda Angarita	Objección de conciencia en la prestación del servicio militar “servicios alternativos para el objetor de conciencia”
July Vanessa Gelvez moreno	Consecuencias del acto legislativo N° 2 de 2004, en las instituciones jurídicas en Colombia.
Natalia Carolina Vargas Martínez	Estabilidad laboral reforzada para la protección integral de personas en condiciones de discapacidad
Neila Natalia Salcedo Panqueva.	La aplicabilidad de la ley de amnistía e indulto de 2016, producto de la firma del acuerdo final para la paz, a los exintegrantes de las farc-ep que se acogieron a los beneficios de la ley de justicia y paz de 2005.
Laura Lilian López Pérez	La acción de tutela como mecanismo procesal eficaz en el derecho laboral. Un análisis de la primacía del contrato realidad en el sector público.
Cristian Daniel García parra	El desafío de la conciliación como elemento trascendental en el régimen de insolvencia de persona natural no comerciante.
Juan Sebastián Rojas Bayona.	La aplicación de la excepción de inconstitucionalidad al decreto 700 de 2017, por medio del cual, se introdujo una nueva causal de aplicabilidad del trámite constitucional de habeas corpus, con ocasión de la implementación y reglamentación del acuerdo final para terminación del conflicto armado con las FARC-EP, ley 1820 de 2016 y decreto 277 de 2017.
Diana Vanessa Pulido Romero	Legislación de protección ambiental emitida por el estado colombiano frente a la explotación minera en los años 2000 a 2017
Tatiana Andrea Velásquez Mendoza	Comercio informal y pagos ilegales a particulares para ocupar espacios públicos con ventas
María Angélica Avellaneda Peña	Los retos en el marco del post acuerdo en Colombia
July Vanessa Gelvez Moreno	La comisión de la verdad una necesidad para el Pos-conflicto en el marco de la justicia transicional



Laura Lilián López Pérez.	La aplicación restringida de la figura de la extradición, en el marco del Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado con las FARC-EP y la construcción de una paz estable y duradera, una desnaturalización de la Cooperación internacional del Estado Colombiano.
Gloria Johana Puentes Sarmiento	El principio de oportunidad frente a los delitos culposos en Colombia.
2018	
Maira Tatiana López Abril	Procedimiento penal especial abreviado y la acción penal privada
Laura Carolina Estupiñán Pedreros	La desnaturalización de la vinculación laboral con el uso indebido del contrato de prestación de servicios
Ximena Rocío López Niño	Persistencia de la esclavitud en el mundo globalizado con la trata de personas
Álvaro Andrés Jiménez Vanegas.	El tratamiento penal especial de los agentes del estado, desde una perspectiva de beneficios en el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto armado con las FARC-EP y la construcción de una paz estable y duradera, un paso más cerca a la unificación de un sistema de justicia en el postconflicto.
Adrian Yesid Lopez Solano	Responsabilidad Social Corporativa y Buenas Prácticas Laborales en las Compañías Transnacionales en Colombia
María Alejandra Camacho Dueñas	Análisis de los factores de liquidación pensional del régimen de transición a la luz de la jurisprudencia Constitucional
Martha Patricia Bautista Salas	El beneficio de la pensión especial para madre o padre con hijo diversamente hábil y su alcance o aplicación jurídica para parejas del mismo sexo en Colombia.
Maria Alejandra Camacho Duenas	Análisis de los factores de liquidación pensional del régimen de transición a la luz de la jurisprudencia Constitucional
Willian Leonardo Cruz Caro	Tipología del Delito de Acceso Carnal y sus implicaciones en Colombia
Ligia María Martínez Franco.	Nueva era de los títulos valores: análisis de la validez del título valor electrónico desde la óptica de sus atributos.
Ligia María Martínez Franco.	Matrimonio En Colombia: Análisis de los efectos civiles del matrimonio civil y aclaraciones frente al matrimonio religioso



Sebastián Felipe Vargas Vargas	“Política Pública Criminal En Colombia” Primacía de la prevención sobre el castigo.
Hernán Felipe Torres Forero	Despenalización del aborto hasta las 24 primeras semanas de gestación
Dayana Díaz	El derecho al trabajo de los desmovilizados del conflicto armado en Colombia
Franz Nicolás Araque Niño	Responsabilidad civil por daño ambiental
Franz Nicolás Araque Niño	Cambio del componente “sexo” en el registro civil de nacimiento mediante proceso notarial en Colombia. Postura de la corte constitucional frente a su aplicabilidad para menores de edad a punto de cumplir la mayoría de edad y para mayores de edad.
Franz Nicolás Araque Niño	Derechos laborales de los empleados del servicio doméstico
Mónica Alejandra Rodríguez rubio	Aseveración de la corte constitucional frente al procedimiento de esterilización quirúrgica definitiva a menor de edad en situación de discapacidad mental mediante consentimiento sustituido en Colombia.
Rodrigo Nicolás Parra Cruz	Efectividad del derecho a la propiedad privada mediante la formalización de tierras adquiridas por posesión, ocupación y falsa tradición en Colombia.
Angy Tatiana Rodríguez Díaz	Cláusula General De Responsabilidad Patrimonial Del Estado, Ampliación Jurisprudencial Por Afectación A Expectativas Legítimas
Mónica Alejandra Rodríguez rubio	Noción venta de cosa ajena en el código civil, y código comercial colombiano
María Camila Guarín Parra	Las relaciones familiares, desde una perspectiva de la indemnización dentro del ordenamiento jurídico colombiano
María Camila Guarín Parra	Las sociedades de gestión colectiva en protección del derecho de autor
Erika Daniela Moreno Laiton	Responsabilidad médica estatal por falla en el servicio de salud sexual y reproductiva.
Angie Lorena Mojica Carreño	Régimen especial de pensión de jubilación para altos funcionarios del estado colombiano
Paula Daniela Díaz	La pena en la justicia transicional vs la pena en justicia ordinaria



Daniel Alberto Pérez Álzate	Derecho al comercio electrónico. ¿Un derecho relativamente nuevo o antiguamente no regulado?
Yuliet Marcela Vargas Acevedo	Implicaciones de la biotecnología en el derecho de la propiedad industrial: Una Perspectiva Global
Yuliet Marcela Vargas Acevedo	¿Hay vulneración a la identidad sexual cuando un niño no da consentimiento informado para la realización de la cirugía de reasignación de sexo y esa decisión la toman sus padres?
Brandom Eduardo Escarria Carrilo	Análisis Del Diferendo Territorial Y Marítimo Entre Chile Y Bolivia: Un Análisis Frente A Una Posibilidad Inminente Para El Estado Boliviano
Rodrigo Nicolás Parra Cruz	Efectividad del derecho a la propiedad privada mediante la formalización de tierras adquiridas por posesión, ocupación y falsa tradición en Colombia.
Sergio Esteban Bernal Aranda	Falsos positivos: crímenes de estado y sistematizados
July Vanessa Gelvez Moreno	Derecho laboral: reflexión y retos en el nuevo escenario digital.
Jennifer Caballero Arias Alexandra	Imprescriptibilidad del incremento del 14% sobre la pensión mínima legal por cónyuge, compañero o compañera permanente a su cargo
Laura Estefanía Velosa Celis	Cumplimiento de ley de víctimas en Colombia
Mónica Andrea Aponte Murcia	La Tercerización Laboral, vista como un retroceso para el actual derecho laboral colombiano
Isabella Sierra Carmona	El carácter constitucional de la práctica de tatuar animales y los delitos contra los animales
Lina María Vega Higuera	Responsabilidad penal de las personas jurídicas en Colombia
Juan Sebastián Gómez Pinto	La artesanía en rollo, elaborada en fique y paja, en el municipio de Guacamayas Boyacá; tejiendo cambios, desde el ámbito del derecho constitucional
Lina María Vargas Liberato	Adecuación del reconocimiento de la pensión de sobrevivientes a favor de persona privada de la libertad

Fuente: Centro de Investigaciones Jurídicas y Socio Jurídicas CIS

3.5.7.11.1.4. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Se destacan las siguientes actividades:



- En el marco del Convenio con la Universidad de Konstanz tres estudiantes de la Facultad en el año 2017, y tres en el 2019 desarrollaron estancia investigativa.
- Participación de estudiantes de Doctorado y maestría de la Universidad de Konstanz en la USTA-Tunja en el año 2017 y 2019 en diversidad de eventos académicos e investigativos.
- Ponencia de dos estudiantes del semillero de investigación en derechos fundamentales de la comunidad UWA en Boyacá en la Universidad de Sao Paulo, 2019.

3.5.7.11.1.5. USO DE LAS TIC EN EL PROCESO INVESTIGATIVO

Se destaca el desarrollo de habilidades en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación TIC en la formación académica y para la investigación de los estudiantes, por las ventajas que conlleva: aprendizaje cooperativo, alto grado de interdisciplinariedad, alfabetización digital y audiovisual, desarrollo de habilidades de búsqueda y selección de información, continua actividad cerebral, desarrollo de la iniciativa, aprendizaje a partir de errores, mejora de las competencias de expresión y creatividad y el fácil acceso a información de todo tipo.

Se fomenta el uso de motores de búsqueda de internet, de bases de datos científicas y de revistas electrónicas como fuente de información nacional e internacional, punto de partida para desarrollar cualquier proyecto de investigación. Dentro de las bases de datos y revistas digitales a las que pueden acceder los estudiantes se destacan:

- Ebooks
- e-libro
- ebrary
- Ebsco Host
- V-lex
- Lex Base
- Leyex.Info

3.5.7.11.2. COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN EN SENTIDO ESTRICTO PROGRAMA DE DERECHO.

La producción investigativa de docentes y estudiantes de la Facultad de Derecho, a la cual se adscriben el programa de pregrado y posgrados con que se cuenta, están vinculados a las líneas de investigación del Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-jurídicas (GIJSJ), que nació en el año 2005, y cuyos datos generales son los siguientes:

Tabla 67 Datos Generales Grupo de Investigación GIJSJ

DATOS BÁSICOS	
Año y mes de formación	2005 – 1
Departamento – Ciudad	BOYACÁ – TUNJA
Líder	Edmer Leandro López Peña



¿La información de este grupo se ha certificado?	Si el día 2019-06-10
Página web	http://investigacion.ustatunja.edu.co/index.php/grupos-de-investigacion-all/gijsj
E-mail	director.cis@ustatunja.edu.co
Clasificación	A con vigencia hasta 2019-12-05 - Convocatoria 781 de 2017
Área de conocimiento	Ciencias Sociales – Derecho
Programa nacional de ciencia y tecnología	Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Humanas, Sociales y Educación
Programa nacional de ciencia y tecnología (secundario)	No aplica

Fuente: GrudLac

El Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas (GIJSJ) actualmente está categorizado en A por Colciencias según Convocatoria No. 781 del año 2017. El programa de Derecho ha estado comprometido con la generación de conocimiento productivo y de impacto social a través de procesos investigativos que vinculan a estudiantes pregrado y posgrado, así como a los docentes, como se había mencionado. Se resalta nuevaemtn, que los proyectos desarrollados han sido concebidos bajo el sistema modular que vincula el ver (Eje sociológico), el juzgar (Eje filosófico-jurídico) y el actuar (Eje básico-jurídico), destacando los proyectos socio jurídicos y los que se realacionan de manera directa con la proyección social, los cuales permiten hacer frente a las necesidades del entorno.

Es necesario recordar que la investigación en la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja, se desarrolla en los campos académico, formativo e institucional, siendo la conexión entre el aprendizaje y la vocación social-humanista del Tomasino, evaluando los conocimientos adquiridos, desarrollando nuevos, identificando problemas y planteando soluciones pertinentes.

Las funciones del Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas (GIJSJ) son: i) Fortalecer las labores investigativas, de problemáticas, sociales, dogmáticas, legales, filosóficas, históricas y jurisprudenciales, de forma técnica y científica, produciendo información crítica de utilidad general, con los resultados que permitan acreditar los desarrollos del grupo ante los organismos competentes, tales como Colciencias y el CNA; ii) Fortalecer la calidad de los medios y recursos de divulgación, accediendo a publicaciones acreditadas como de alta calidad (indexadas) y buscando escenarios nacionales e internacionales de divulgación; iii) Asesorar a la Decanatura de derecho en los temas relacionados con la investigación social, política y jurídica; iv) Impulsar la interdisciplinariedad, internacionalización e ínter institucionalización de los proyectos y productos investigativos; v) Formar los semilleros de investigación, así como capacitación en el mejoramiento de los investigadores sus auxiliares y los monitores; vi) Divulgar los resultados de los proyectos en congresos, seminarios, publicaciones e integrarlas a las cátedras impartidas en la Universidad; vii) Divulgar los resultados conceptuales y jurídicos a los organismos públicos, privados y no gubernamentales que posean intereses en nuestros avances; viii) Aumentar la cantidad de estudiantes participantes en investigaciones y mejoramiento de sus productos; ix) Mejorar los medios propios de publicaciones institucionales hechas por los



investigadores de la facultad, tales como revistas, memorias de congresos y libros, buscando su permanente perfeccionamiento hacia la indexación; x) Suscribir convenios interinstitucionales para el apoyo.

El grupo de investigación se encuentra vinculado al Centro de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas -CIS- de la Facultad de Derecho, del cual hacen parte: el Decano de División de Derecho, el Decano Académico, el Director del Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas -CIS-, los docentes investigadores, los monitores del Centro de Investigaciones, los auxiliares, los semilleros, los egresados y las demás personas que se encuentren vinculadas a un proyecto de investigación institucional.

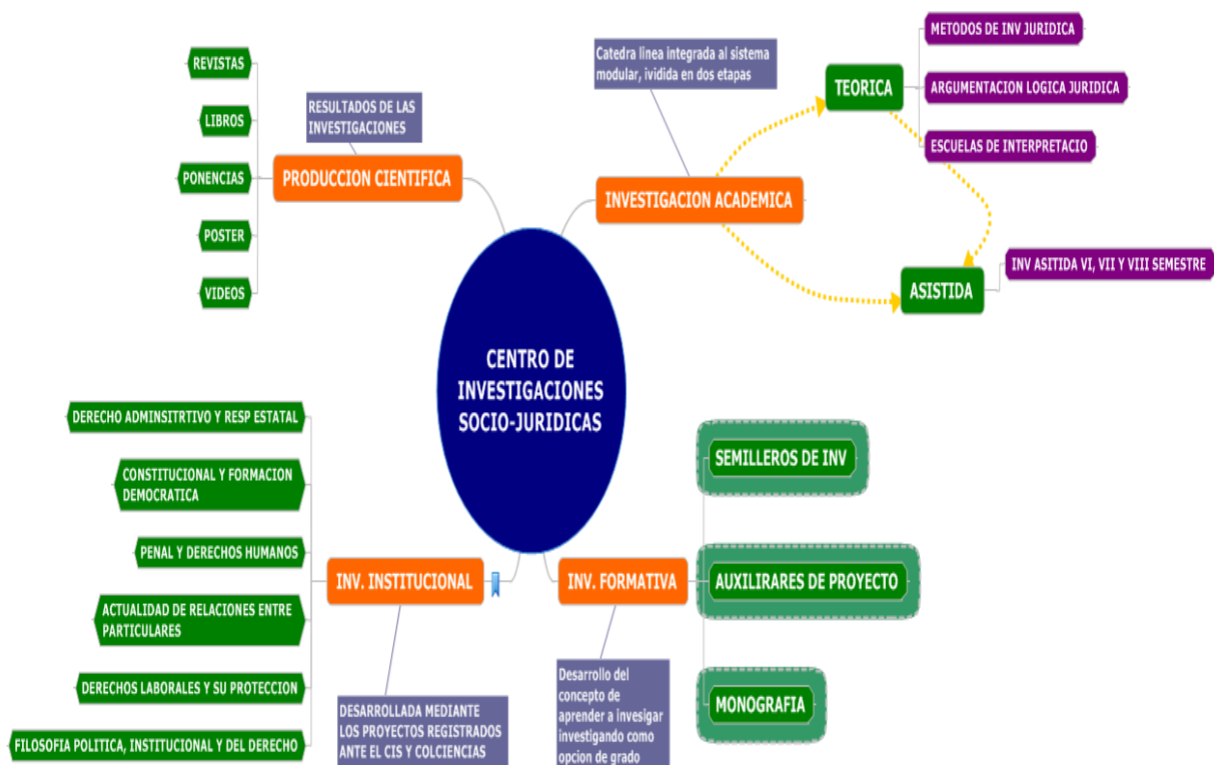


Figura 42 Estructura Investigativa Facultad de Derecho

Fuente: Centro de Investigaciones Jurídicas y Socio Jurídicas CIS

3.5.7.11.2.1. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHO.

La Facultad de Derecho desarrolla seis líneas de investigación, las cuales se describen a continuación:

- *Línea de Investigación en Derecho Administrativo y Responsabilidad Estatal.*

El Derecho Administrativo es concebido como la materialización del proyecto constitucional y por lo tanto como la realización concreta de los fines políticos de una nación, en este orden de ideas el objetivo de la línea es determinar los requisitos y efectos de las diferentes formas de la responsabilidad del Estado, establecer el tratamiento del Derecho Administrativo frente a los principales problemas jurídicos que en la actualidad se presentan frente a la



Responsabilidad del Estado, la Contratación Estatal y en materia de regulación de Bienes Públicos, entre otros aspectos. Dentro de los logros de la línea, se cuentan los textos académicos, las numerosas ponencias, conferencias y artículos de investigación avanzando a la seguridad jurídica de los procesos públicos y contencioso administrativos. Como ya se mencionó esta línea de investigación es soporte de varios programas de posgrado: Doctorado en Derecho Público, la Especialización en Derecho Administrativo, la Especialización en Contratación Estatal y la Maestría en Derecho Administrativo. De igual manera encuentra vínculo con algunos de los trabajos propuestos en la Maestría en Derechos Fundamentales y Derechos Humanos.

➤ *Línea de Investigación en Derechos Humanos, Derecho Penal y Procesal Penal.*

Tiene como objetivo promover procesos investigativos que se apoyen en un modelo que contraste permanentemente la realidad (institucional, normativa, sectorial, etc.), y se oriente a resolver problemas relacionados con la efectividad, la vigencia y la materialización de los derechos humanos en la región y en el país, proponiendo alternativas de solución. El ideal de los derechos humanos es una construcción histórica, que se ha nutrido a lo largo del tiempo de filosofías humanistas, y de tradiciones de pensamiento de todos los lugares del mundo; por esto no podría situarse su origen en un lugar, en un tiempo, o en una comunidad determinada. Tan sólo recientemente y gracias a las luchas sociales promovidas por distintas causas, en muchos lugares, los derechos humanos han adquirido positivización, con lo cual se ha logrado incluirlos como obligaciones jurídicas, cuya garantía primera corresponde al aparato estatal. Es así como en la segunda guerra mundial el Universo Jurídico cambió, de tal manera que las directrices del constitucionalismo se modificaron a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en la concepción de Estado, en los límites de su injerencia en la actividad individual, y en la manera como se deben respetar y proteger las garantías judiciales, en especial en el marco del derecho penal. En estas normas de superior jerarquía se reiteran como valores imperativos y derechos fundamentales, la dignidad humana, la prohibición de la pena de muerte, la prohibición de torturas, tratos o penas crueles inhumanas y degradantes, la libertad, el derecho a la intimidad, a la libertad, la legalidad, a la favorabilidad, el derecho de defensa, la libertad provisional como regla general y no como excepción, el derecho a la presunción de inocencia, el derecho a un debido proceso, la celeridad en las actuaciones, los plazos razonables, el derecho a un juicio público, el derecho a un juicio justo, a apelar las decisiones adversas y el beneficio de la duda probatoria entre otros aspectos.

En este sentido, los derechos humanos nacen como las restricciones que se imponen a los poderes públicos y a los particulares, a favor de las personas, en razón a la dignidad que les es propia. Así de conformidad con lo antes planteado la línea busca desarrollar los elementos dogmáticos y procesales de la conducta punible al interior de la nación, como desarrollo del contraste entre penalización internacional y nacional. Los logros de la línea son los resultados de investigación, trabajos de contextualización sobre violación de derechos, en el tratamiento de las jurisdicciones o de los miembros del ordenamiento estatal, textos jurídicos penales, artículos ponencias y participación en eventos sobre derechos humanos y socialización de análisis de las materias objeto de estudio.

A su vez, esta línea de investigación soporta los siguientes programas: Doctorado en Derecho Público, la Especialización y la Maestría en Derecho Penal y Procesal penal, la Especialización en Psicología Jurídica y Forense, y la Maestría en Derechos Fundamentales y Derechos Humanos.

➤ *Línea de Investigación en Derecho Constitucional y Construcción Democrática*

El objetivo de la línea de investigación en derecho constitucional y construcción democrática es promover procesos investigativos que se apoyen en un modelo que contraste permanentemente la realidad (institucional, jurisprudencial, teórica, conceptual, normativa, sectorial, social y política), y se oriente a resolver problemas relacionados con la comprensión, la efectividad, la vigencia y la materialización de los derechos fundamentales en la región y en el país,



proponiendo alternativas de solución. Los logros que se han obtenido, han sido productos de investigación en que desarrollan las siguientes problemáticas: alcance, vigencia y efectividad de los derechos fundamentales en el contexto, contemporáneo, regional y nacional e internacional; independencia de la justicia sus fundamentos normativos y casos relevantes; pluriculturalismo en Colombia ; políticas públicas; cultura política; democracia; justicia y resolución de conflictos; relaciones internacionales; dignidad humana; educación, entre otros.

A su vez, esta línea de investigación soporta los siguientes programas de posgrados: Doctorado en Derecho Público, la Especialización y la Maestría en Derecho Penal y Procesal penal, la Maestría en Derechos Fundamentales y Derechos Humanos, y la Especialización y Maestría en Derecho Administrativo.

➤ *Línea de Investigación en derecho del trabajo, deslaboralización y seguridad social*

Los Derechos del Trabajo y de la Seguridad Social, surgen como disciplinas autónomas para lograr un impacto sobre el trabajo; la seguridad social y su regulación jurídica, cuyo fin primordial es garantizar el bienestar individual de la persona y su núcleo familiar, asegurando de esta manera para estos una calidad de vida acorde con los presupuestos que armonizan nuestro Estado Social de Derecho.

Pese a los fuertes cimientos que armonizan estas disciplinas, desplegados particularmente en el ordenamiento constitucional vigente, la tendencia apunta a potenciales realidades que reflejan atenuación en los niveles de protección de estas disciplinas.

Así el objetivo de la línea, es el de establecer las nuevas tendencias de regulación de las relaciones laborales que pretenden implementarse en nuestro medio, con su correspondiente impacto, en contra del respeto por la dignidad de los seres humanos. Tendencias que inician con el proceso de deslaboralización de los vínculos obrero patronales a partir de la implementación de formas alternas de trabajo de corte eminentemente civil, comercial o en burla de la legislación cooperativa, supuestamente cooperado.

Así entonces, tras el estudio del proceso de deslaboralización, interesa además el abordar la investigación de varios puntos polémicos contenidos tanto en la estructura prestacional del denominado Sistema de Seguridad Social Integral, como en regímenes exceptuados. Además de analizar aquello que se ha denominado como el gran negocio que trajo consigo Ley 100 de 1993, para los grupos económicos tras la entrega de administración de capitales en lo que se denomina régimen de ahorro individual.

Esta línea de investigación soporta el Doctorado en Derecho Público y la Maestría en Derechos Humanos y Derechos Fundamentales.

➤ *Línea de Investigación en nuevas tendencias en el derecho privado y actualidad de las relaciones entre particulares.*

El objetivo de la línea es promover procesos investigativos orientados a la resolución de los principales problemas jurídicos que inciden en el derecho privado y en la contemporaneidad de las relaciones entre sujetos particulares, en los campos del derecho de la contratación electrónica, la propiedad intelectual y la competencia económica y la iniciativa privada, entre otros. Dentro de los logros de la línea, además de proveer seguridad jurídica en el tratamiento de las relaciones entre particulares, es la organización y asistencia a las Jornadas de Derecho Privado, la producción de artículos y la realización de libros que han permitido decantar la existencia de algunos problemas jurídicos relacionados con el Derecho Privado Contemporáneo. Esta línea soporta directamente el programa de Maestría en Derecho Privado.



➤ *Línea de investigación en filosofía política institucional y del derecho.*

El objetivo general de la línea es establecer el paradigma del pensamiento político de Tomás de Aquino y contrastarlo con los paradigmas filosófico-políticos contemporáneos, axiológicos y deontológicos, para lo cual se interpretan y analizan las fuentes primarias y secundarias de la filosofía política tomista, se recopilan, interpretan y analizan las obras maestras de la filosofía política clásica, local, moderna y contemporánea y finalmente, se establecen relaciones y diferencias entre el pensamiento social tomista y los modelos selectos dentro del pensamiento social moderno y contemporáneo.

Desde esa naturaleza polimorfa del razonamiento filosófico, es posible mostrar su aspecto de saber originado en la práctica y construido desde la práctica social hacia la construcción de mundo humanado. Desde aquí, tanto la concepción filosófica como el filósofo están atrapados en su tiempo, en su contexto histórico en el que el fenómeno jurídico es parte de ese mundo práctico que cumple funciones de conformación de mundo objetivo. En consecuencia, saber práctico filosófico y saber práctico jurídico se entroncan, pues ambos comparten, además, niveles de abstracción teórico y práctica.

En resumen, al priorizar los aspectos problemático, pragmático y metodológico, dentro los varios –como la universal, lógico, crítico, axiológico, ético, emancipatorio, ideológico, estético, etc.,- de la reflexión filosófica y relacionarlos con el objeto jurídico resulta un campo compartido: el mundo del razonamiento práctico.

De manera coherente, el segundo objetivo general de la línea de investigación es el de construir un discurso problemático desde el razonamiento práctico y para el razonamiento práctico del fenómeno jurídico, delineando algunos de sus problemas, según algunos filósofos del derecho. Así los problemas filosóficos del derecho serán lo que “digan” los filósofos del derecho.

La línea de investigación combina la reflexión de la filosofía política de Tomas de Aquino como modelo de reflexión absoluta y ahistórica y la filosofía del derecho como los problemas filosóficos del derecho según contextos intelectuales históricos en los que se ubican los filósofos del derecho.

A su vez, esta línea de investigación soporta de manera transversal todos los programas de posgrado vinculados a la Facultad.

3.5.7.11.2.2. PERSONAS ENCARGADAS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

A nivel institucional existen personas encargadas del desarrollo del proceso de investigación, tanto de programas de pregrado como de posgrado, entre ellas están:

Tabla 68 Personal encargado Proceso de Investigación Institucional y Facultad de Derecho

Cargo	Nombre	Vinculación
Director Unidad de Investigación	Sandra C. Díaz Bello	Tiempo Completo
Director del Centro de Investigaciones Socio-jurídicas	Daniel Felipe Garavito Rincón	Tiempo Completo



Líder del grupo de investigaciones jurídicas y socio-jurídicas.	Edmer Leandro López Peña	Tiempo Completo
Editor de la Revista Principia Iuris	Erick Valdés	Tiempo Completo
Editor de la Revista Iter Ad Veritatem	Cesar Pineda	Medio tiempo

Fuente: CIS

De igual manera se relacionan los docentes vinculados al Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas, que con base en la convocatoria 781 de 2017 tienen las siguientes categorizaciones según Colciencias: i) Dos investigadores Senior, ii) Un investigador asociado, iii) Un investigador Junior, iv) Un estudiante de Doctorado, v) Dos estudiantes de maestría, vi) Un integrante vinculado con doctorado, vii) Un integrante vinculado con maestría, viii) Un integrante vinculado con pregrado, y ix) Un integrante vinculado con especialización, resultados con los que se puede evidenciar la articulación del programa de pregrado con los programas de posgrado en el ámbito investigativo, como ya se ha mencionado. El perfil de los integrantes del Grupo por cuartiles se evidencia a continuación:

Tabla 69 Perfil por Cuartiles Integrantes Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas

Perfil Integrantes Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas								
Cuartiles para el Área de conocimiento								
Tipo de integrante	Mínimo	Cuartil 4:	Cuartil 3:	Cuartil 2:	Máximo:	Valor del indicador para el Grupo	Cuartil ubicación del Grupo	de del
Investigador emérito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0	
Investigador sénior	1.0	1.0	1.0	2.0	6.0	1.0	2	
Investigador asociado	1.0	1.0	1.0	2.0	20.0	5.0	1	
Investigador junior	1.0	1.0	2.0	3.0	16.0	5.0	1	
Estudiante de doctorado	1.0	1.0	2.0	3.0	17.0	4.0	1	
Estudiante de maestría o especialidad clínica	1.0	1.0	1.0	2.0	13.0	1.0	2	



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

Joven investigador	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0
Estudiante de pregrado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0
Integrante vinculado con doctorado	1.0	1.0	1.0	2.0	21.0	3.0	1
Integrante vinculado con maestría o especialidad clínica	1.0	2.0	3.0	5.0	21.0	10.0	1
Integrante vinculado con pregrado	1.0	1.0	2.0	3.0	13.0	4.0	1
Integrante vinculado con especialización	1.0	1.0	1.0	2.0	12.0	2.0	1
Integrante vinculado	1.0	1.0	2.0	3.0	24.0	8.0	1

Fuente: Plataforma Colciencias.

Para la convocatoria del año 2019 se han vinculado nuevos investigadores para hacer frente a las necesidades jurídicas y socio jurídicas dinámicas del contexto, entre ellos están: PhD. Erick Valdez, PhD. Diego Mauricio Higuera Jiménez, PhD. Andrés Rodríguez Gutiérrez y PhD. Hugo Fernando Guerrero.

3.5.7.11.2.3. TRABAJOS DE POSGRADO DESARROLLADAS POR ESTUDIANTES.

La articulación de los programas de posgrados con las líneas de investigación del Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas ha permitido un mayor impacto en la comunidad a través de los trabajos de grado desarrollados, los cuales nacen de las problemáticas del contexto, ascendiendo a 580, como se visualiza a continuación:

Tabla 70 Trabajos Estudiantes Posgrados

Trabajos de Grado de Posgrado							
Programa Académico	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Especialización en Contratación Estatal	0	34	17	8	14	9	82
Especialización en Derecho Administrativo	0	31	79	17	12	12	151



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal	0	0	0	33	1	20	54
Especialización en Psicología Jurídica y Forense	0	0	22	7	10	5	44
Maestría en Derecho Administrativo	1	9	47	11	19	14	101
Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal	0	9	32	18	8	23	90
Maestría en Derecho Privado	0	0	0	0	10	13	23
Maestría en Derechos Fundamentales y Derechos Humanos	0	0	0	12	0	0	12
TOTAL	1	83	179	106	74	96	580

Fuente: CRAI

3.5.7.11.2.4. INTERNACIONALIZACIÓN RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTES.

En el proceso de investigación algunos docentes han realizado actividades de divulgación de los procesos de investigación a través de ponencias, misiones, estancias investigativas o procesos de formación como se evidencia a continuación:

Tabla 71 Actividades Internacionalización de la investigación Docente 2014-2018

NOMBRE DOCENTE	TIPO ACTIVIDAD	DE NOMBRE ACTIVIDAD	PAÍS	INSTITUCIÓN
2014				
Fabio Ivan Rey Navas	Ponencia	17 Congreso Mundial De Criminología	México	Nuevo Leon - Monterrey
Eimmy Liliana Rodriguez Moreno	Perfeccionamiento Docente	Doctorado en Derecho	España	Universidad Carlos Iii De Madrid
Hector Jilio Prieto Cely	Perfeccionamiento Docente	Doctorado en Derecho	España	Universidad Carlos III De Madrid
Eyder Bolivar Mojica	Profesor Programa de Pregrado	Plataforma de Movilidad estudiantil Academica de la Alianza del Pacifico	Perú	Universidad Catolica San Pablo de Arequipa
Edmer Leandro Lopez Peña	Ponencia	Competencia Internacional En	México	Universidad Nacional Autónoma De México-Unam



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

		Derechos Humanos Sergio García Ramírez		
Hector Julio Prieto Cely	Ponencia	XV Congreso de La Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de America Latina - Afeidal	Perú	Universidad Inca Garcilaso de La Vega
Jorge Eduardo Londoño Ulloa	Ponencia	Xv Congreso De La Asociación De Facultades, Escuelas E Institutos De America Latina - Afeidal	Perú	Universidad Inca Garcilaso de La Vega
Fabio Ivan Rey Navas	Misión	Misión Pasantía Internacional Maestría En Derecho Penal Y Procesal Penal	Chile	Universidad Central de Chile
Hector Julio Prieto Cely	Perfeccionamiento Docente	A Posgrado Responsabilidad Civil Contractual Y Extracontractual	España	Universidad Carlos III de Madrid
Hector Julio Prieto Cely	Ponencia	XVIII Encuentro Internacional De Juristas	México	Universidad de Guadalajara
Fabio Iván Rey Navas	Misión	Misión Académica	Chile	Universidad Central de Chile
2015				
Eyder Bolívar Mojica	Misión	20° Concurso Interamericano de Derechos Humanos	Estados Unidos	20° Concurso Interamericano de Derechos Humanos
Edgar Andrés Quiroga Natale	Ponencia	II Congreso Mundial de Justicia Constitucional Buenos Aires Argentina	Argentina	Asociación Argentina de Justicia Constitucional
Andrés Alejandro Torres Téllez	Perfeccionamiento Docente	Estudios de Doctorado en Derecho	España	Universidad Castilla De La Mancha



Héctor Julio Prieto Cely	Ponencia	VI Congreso Iberoamericano de Derechos Humanos	México	Universidad de Zacatecas Francisco García Salinas
Diana Paola Corredor Pamplona	Ponencia	VI Congreso Iberoamericano De Derechos Humanos	México	Universidad De Zacatecas Francisco García Salinas
2016				
Giovanni Andrés Bernal Salamanca	Ponencia	Análisis Comparativo De Implementación Del Sistema Oral En Los Sistemas Jurisdiccionales Latinoamericanos	México	Universidad Autónoma de Sinaloa
Edmer Leandro López Peña	Ponencia	Seminario De Contratos Públicos Y Contratación	Francia	Universidad de Valladolid
Mario Alexander Acuña Betancourt	Curso Corto	Cursos De Especialización En Derecho De La Universidad De Salamanca	España	Universidad de Salamanca
Edmer Leandro López Peña	Ponencia	Seminario: Derechos De Las Personas Con Discapacidad Y Acceso A La Justicia	Chile	Universidad Central de Chile
Andrés Alejandro Torres Téllez	Curso Corto	Curso De Expertos Latinoamericanos En Relaciones Laborales	España	Universidad de Castilla - La Mancha
2017				
Diego Mauricio Higuera	Ponencia/ Estancia investigación	Realización De Un Convenio En Colaboración Con La Universidad De Konstanz	Alemania	Universidad de Konstanz
Sandra Liliana Avellaneda	Ponencia	Talleres Sobre Justicia, Paz Y Reconciliación	Alemania	Universidad de Gottingen



2018				
Lorena Estupiñan Pedraza	Misión	(Koika) Programa Ciat "Human Rights Policy Development" (Koika)	Corea Del Sur	Koika
Erick Valdes Meza	Misión	Visita Academica Universidad De Princeton	Estados Unidos	Universidad de Princeton

Fuente: Centro de Investigaciones Jurídicas y Socio Jurídicas CIS

3.5.7.11.2.5. PRODUCCIÓN INVESTIGATIVA FACULTAD DE DERECHO.

A continuación, se presentan los productos de investigación desarrollados por el Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio Jurídicas GIJSJ:

3.5.7.11.2.5.1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La Facultad de Derecho respondiendo al compromiso social e investigativo que tiene con la comunidad, genera proyectos de carácter interdisciplinar, en los cuales se busca generar soluciones innovadoras para la solución de problemáticas reales que afectan el entorno. La convocatoria de proyectos se realiza por parte de la Unidad de Investigaciones, con la asesoría para los docentes investigadores de la Dirección del Centro de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas. Es necesario señalar que ésta cuenta con un presupuesto destinado a la ejecución y requerimientos de los proyectos de investigación, que junto a las horas nomina, ha implicado un presupuesto de hasta 20 millones de pesos (últimas convocatorias).

Actualmente, se da apertura de dos convocatorias de investigación: i) La General²³ y ii) La enfocada a partir de la priorización de cuatro ejes: sector agropecuario, sostenibilidad ambiental, innovación de MIPYMES, y comunidades de paz²⁴. Esta última tiene como finalidad adecuar los proyectos de investigación a las necesidades del contexto nacional, departamental y local, y, a su vez, generar recursos de orden externo para la investigación.

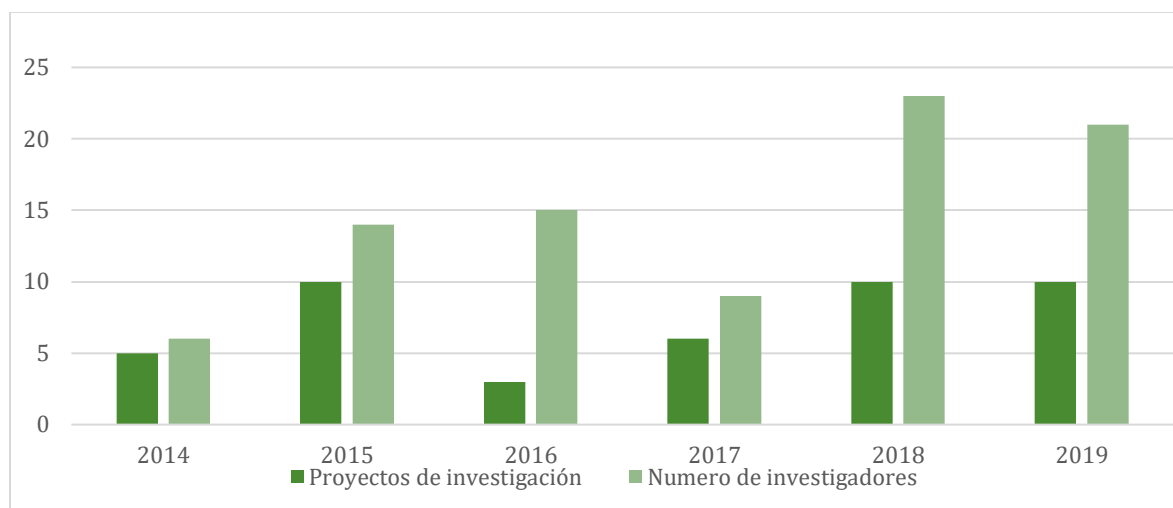
A continuación se evidencia el número de proyectos de investigación que han sido desarrollados por docentes y estudiantes del Programa de Derecho entre los años 2014 – 2018.

²³ <http://investigacion.ustatunja.edu.co/index.php/convocatorias/abiertas/xxii-convocatoria-interna-de-proyectos-de-investigacion>

²⁴ <http://investigacion.ustatunja.edu.co/index.php/convocatorias/abiertas/xxi-convocatoria-interna-de-proyectos-de-investigacion>



Tabla 72 Número Proyectos de investigación Programa Derecho 2014-2018



Fuente. CIS

A continuación se enlistan los proyectos de investigación desarrollados, los cuales se desarrolla de manera directa con el objeto de estudio, los núcleos problemáticos y líneas de investigación:

Tabla 73 Proyectos de Investigación Facultad de Derecho.

2014		
No.	Proyecto	Docentes Investigadores
1.	Responsabilidad patrimonial del Estado	Miguel Andrés López Martínez
2.	Hacienda Pública Territorial en Colombia	Pedro Sánchez Cubides
3.	La responsabilidad fiscal por el incumplimiento de normas técnicas (NTC) en la construcción de obra pública	Edmer Leandro López Peña
4.	Control de constitucionalidad y convencionalidad en el ordenamiento jurídico colombiano	Edgar Andrés Quiroga Natale
5.	Fortalecimiento del acceso igualitario a una justicia independiente y transparente en la región andina: auditoría social y transparencia ILSA instituto de servicios legales alternativos	Diego Mauricio Higuera Jiménez Diego Andrés Sotelo
2015		



No.	Proyecto	Docentes Investigadores
1.	ILSA	Diego Mauricio Higuera Jiménez
2.	Constitucionalización del derecho administrativo	Edgar Quiroga Natalé
3.	Costumbre Mercantil	Eimmy Liliana Rodríguez Moreno
4.	Justicia Restaurativa como fundamento de la Pena.	Fabio Iván Rey Navas
5.	Nuevas tendencias del Derecho Comercial	Giovanni Andrés Bernal
6.	La ciudad de los niños en el POT	Diana Rocío Bernal Camargo Andrés Rodríguez Gutiérrez Edmer Leandro López Peña
7.	Los presupuestos procesales en el nuevo derecho procesal de lo contencioso administrativo	Fernando Arias
8.	Lecciones sobre la codificación del procedimiento administrativo en los procesos de integración económica (análisis de la Unión Europea)	Daniel Rigoberto Bernal
9.	Los numerales 3º y 7º del Artículo 199 de la Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, frente a las características del sistema acusatorio establecidas en el acto legislativo 03 de 2002, y al fin del proceso penal, en el Estado Social y Democrático de Derecho, de solucionar el conflicto social que genera el delito.	Eyder Bolivar Mojica Alfonso Daza González
10.	Corrupción y responsabilidad del Estado	Yolanda Margaux Guerra García

2016

No.	Proyecto	Docentes Investigadores
1.	Los numerales 3º y 7º del Artículo 199 de la Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, frente a las características del sistema acusatorio establecidas en el acto legislativo 03 de 2002, y al fin del proceso penal, en el Estado Social y	Alfonso Daza Martín Sánchez Hernández



	Democrático de Derecho, de solucionar el conflicto social que genera el delito.	Deiby Alberto Sáenz Rodríguez Carlos Gabriel Salazar
2.	De la rutinización académica en la producción bibliográfica sobre el conflicto armado en Colombia 2010-2015 a los retos de la universidad en la construcción de perspectivas multidimensionales para la paz.	Hugo Guerrero Sierra Daniel Rigoberto Bernal Giovanny Andrés Bernal Salamanca Eimmy Liliana Rodríguez Diana Bernal Camargo
3.	La Tipicidad Constitucional y sus controles	Édgar Quiroga Natale Edmer Leandro López Peña. Miguel López Martínez Yolanda Guerra Fernando Arias García Andrés Rodríguez Gutiérrez
2017		
No.	Proyecto	Docentes Investigadores
1.	Flexibilización laboral y justicia distributiva	Róbinson Arí Cárdenas Sierra Iván Humberto Galvis Macías Daniel Felipe Garavito Rincón
2.	Justicia y Discapacidad: Análisis de la implementación de la convención sobre discapacidad en materia de validez jurídica	Edmer Leandro Lopez Peña
3.	Constitucionalismo Penitenciario Dialógica en el Marco de Justicia Transicional en Colombia	Deiby Alberto Sáenz Rodríguez Martín Hernández Sánchez



4.	Estándares Transnacionales de la Dignidad Humana: Derecho de las Víctimas como Límite de la Justicia Transicional	Diego Mauricio Higuera Jiménez
5.	Derechos de autor, y medios de comunicación. Análisis de la protección de los derechos de autor en la realización de programas de concurso	Daniel Rigoberto Bernal Gómez
6.	Crímenes Pasionales en Tunja	Carlos Gabriel Salazar Cáceres

2018

No.	Proyecto	Docentes Investigadores
1.	Flexibilización laboral y justicia distributiva	Róbinson Arí Cárdenas Sierra Iván Humberto Galvis Macías Daniel Felipe Garavito Rincón
2.	Constitucionalismo Penitenciario Dialógica en el Marco de Justicia Transicional en Colombia	Deiby Alberto Sáenz Rodríguez Martín Hernández Sánchez
3.	Estándares Transnacionales de la Dignidad Humana: Derecho de las Víctimas como Límite de la Justicia Transicional	Edmer Leandro López Peña. Edgar Andrés Quiroga Natale
4.	Crímenes Pasionales en Tunja	Carlos Gabriel Salazar Cáceres Giovanni Mongui Merchán
5.	Filosofía para niños desde el enfoque de capacidades	William Fernando Hernández Buitrago
6.	Identificación y diagnóstico de los pasivos ambientales mineros en el Páramo de Rabanal sobre la franja que ocupa del municipio de Samacá	Juan Carlos Sosa Ruíz
7.	Eficacia de la Ley 1796 de 2016 (Ley vivienda segura en la ciudad de Tunja)	Lucia Fernanda Téllez Pérez Edmer Leandro López Peña



8.	Tensión entre el principio de pluralidad constitucional y la tensión entre el sistema jurídico UWA y el Ordenamiento Colombiano	Jesús Israel Poblador Poblador Mady Juliana Montaña Ruiz Lorena Andrea Estupiñan Pedraza
9.	Observatorio Regional en Derecho de Tierras "Renovación del territorio en el posconflicto"	Lady Carolina Bayona Estupiñan Claudia Patricia Silva Campos

2019

No.	Proyecto	Docentes Investigadores
1.	Flexibilización laboral y justicia distributiva	Róbinson Arí Cárdenas Sierra Iván Humberto Galvis Macías Daniel Felipe Garavito Rincón
2.	Estándares Transnacionales de la Dignidad Humana: Derecho de las Víctimas como Límite de la Justicia Transicional	Edmer Leandro López Peña. Edgar Andrés Quiroga Natale Martin Hernández Sánchez
3.	Crímenes Pasionales en Tunja	Carlos Gabriel Salazar Cáceres Giovanni Mongui Merchán
4.	Filosofía para niños desde el enfoque de capacidades	William Fernando Hernández Buitrago
5.	Identificación y diagnóstico de los pasivos ambientales mineros en el Páramo de Rabanal sobre la franja que ocupa del municipio de Samacá	Juan Carlos Sosa Ruíz
6.	Eficacia de la Ley 1796 de 2016 (Ley vivienda segura en la ciudad de Tunja)	Lucia Fernanda Téllez Pérez Edmer Leandro Lopez Peña
7.	Tensión entre el principio de pluralidad constitucional y la tensión entre el sistema jurídico UWA y el Ordenamiento Colombiano	Jesús Israel Poblador Poblador Mady Juliana Montaña Ruiz Lorena Andrea Estupiñan Pedraza



8.	Observatorio Regional en Derecho de Tierras "Renovación del territorio en el posconflicto"	Lady Carolina Bayona Estupiñán Claudia Patricia Silva Campos
9.	Derecho económico colombiano: fundamentación económica de las principales instituciones del derecho privado.	Iván Humberto Galvis Macías

Fuente. CIS

3.5.7.11.2.5.2. IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CONTEXTO.

La Universidad Santo Tomás en la Facultad de Derecho y el Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas parte de la comprensión de que todo esfuerzo investigativo puede y debe conducir a la transformación de la vida social y colectiva. A continuación se hace una discriminación de los ámbitos de impacto de los proyectos de investigación desde el año 2014 en cuatro niveles:

- i) Primer nivel, de orden estrictamente jurídico, que permite hacer frente a los problemas de orden jurídico que afectan de manera indirecta el campo económico, social y cultural;
- ii) El ámbito de impacto nacional en el que resaltan las perspectivas entorno a los procesos de justicia transicional y la reflexión en torno a la paz; y otras temáticas
- iii) Los problemas vinculados con las necesidades del departamento, a partir del análisis del PEDCTI; y
- iv) Proyectos con impacto local.

En el ámbito de la investigación estrictamente jurídica con impacto indirecto en los terrenos que pretende regular un área, una institución o una norma jurídica nos encontramos, con los siguientes: 1) Proyecto “Control de constitucionalidad y convencionalidad en el ordenamiento jurídico colombiano”; 2) Proyecto “Constitucionalización del derecho administrativo”; 3) Proyecto “Los presupuestos procesales en el nuevo derecho procesal de lo contencioso administrativo”; 4) Proyecto “Los numerales 3º y 7º del Artículo 199 de la Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, frente a las características del sistema acusatorio establecidas en el acto legislativo 03 de 2002, y al fin del proceso penal, en el Estado Social y Democrático de Derecho, de solucionar el conflicto social que genera el delito”; 5) Proyecto “Corrupción y responsabilidad del Estado”; 6) Proyecto “La Tipicidad Constitucional y sus controles”; y 7) Proyecto “Derecho económico colombiano: fundamentación económica de las principales instituciones del derecho privado”.

En el ámbito de la investigación con impacto nacional encontramos múltiples proyectos vinculados con la paz, el posconflicto y la justicia transicional, entre ellos están: 1) Proyecto “Justicia Restaurativa como fundamento de la Pena” en el que se reflexiona en torno a la importancia de la pena restauradora en los procesos penales, lo que encuentra especial relevancia en los procesos de justicia transicional; 2) Proyecto “De la rutinización académica en la producción bibliográfica sobre el conflicto armado en Colombia 2010-2015 a los retos de la universidad en la construcción de perspectivas multidimensionales para la paz”, donde se analiza la importancia de las Universidades en la construcción de perspectivas para la construcción y consecución de la paz; 3) Proyecto “Constitucionalismo Penitenciario Dialógica en el Marco de Justicia Transicional en Colombia”, en el que se ofrecen perspectivas en torno a la ejecución de la pena en el proceso de justicia transicional colombiano; 4) Proyecto “Estándares Transnacionales de la Dignidad Humana: Derecho de las Víctimas como Límite de la Justicia Transicional”, en el que se estudian los estándares de justicia internacional aplicables a los procesos de paz atendiendo con especial relevancia al rol de las



víctimas; 5) Proyecto “Observatorio Regional en Derecho de Tierras “Renovación del territorio en el posconflicto”, en el que se atiende e interviene sobre uno de los principales problemas del conflicto en Colombia: el de tierras.

Otros proyectos de impacto nacional se destacan continuación: 1) Proyecto “La ciudad de los niños en el POT” que ofrece una perspectiva del lugar que ocupa la primera infancia en los espacios de organización del espacio urbano; 2) Proyecto “Flexibilización laboral y justicia distributiva” que reflexiona en torno a los retos que imponen las dinámicas de flexibilización laboral y tercerización global a la consecución de la justicia distributiva; 3) Proyecto “Fortalecimiento del acceso igualitario a una justicia independiente y transparente en la región andina: auditoria social y transparencia ILSA instituto de servicios legales alternativos” que permitió un acercamiento socio-jurídico a los principales problemas de la justicia en el contexto; 4) Proyecto “Justicia y Discapacidad: Análisis de la implementación de la convención sobre discapacidad en materia de validez jurídica”, en el cual se analizan algunas de las implicaciones de la normatividad internacional en materia de discapacidad y su adecuación en el ordenamiento jurídico colombiano”; 5) Proyecto “Tensión entre el principio de pluralidad constitucional, el sistema jurídico UWA y el Ordenamiento Colombiano” que tiene por objetivo realizar un análisis socio-jurídico de dicha comunidad y de la manera en la que convive su normatividad con la normatividad nacional; y 6) Proyecto “Nuevas tendencias del Derecho Comercial” que ofrece un análisis de los principales cambios producidos en el Derecho Comercial a partir de la modificación de las relaciones comerciales.

Con el fin de atender a las exigencias y necesidades del entorno el Departamento de Boyacá, en vínculo con Colciencias y el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, se ha puesto en marcha el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (PEDCTI) de Boyacá. Con este, se ha pretendido atender a las principales necesidades del entorno articulando una política pública que permita guiar y entronizar la labor investigativa de diversos actores de la región. En este se plantea una serie de ejes estratégicos que definen los lineamientos y los ejes temáticos fundamentales para los procesos de la investigación en Ciencia, Tecnología e innovación (Ctel): la formación de recurso humano para la Ctel, el capital social e institucional para la Ctel, la sostenibilidad ambiental, la competitividad regional, y la apropiación social de la Ctel.

En lo relacionado con la formación de recurso humano nos encontramos con la línea de capacidades para la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación. En vínculo con esta línea la encontramos con el proyecto “Filosofía para niños desde el enfoque de las capacidades” que tiene por objetivo investigar en torno a la formación filosófica de la primera infancia.

En el ámbito de la sostenibilidad ambiental nos encontramos con dos líneas: el modelo de gestión ambiental para el ordenamiento productivo y las políticas de investigación ambiental. De manera coherente, se ubican los siguientes proyectos: 1) “Identificación y diagnóstico de los pasivos ambientales mineros en el Páramo de Rabanal sobre la franja que ocupa del municipio de Samacá” que permite atender un problema medioambiental con enfoque específico buscando una caracterización del páramo, sus principales dificultades ambientales y algunas estrategias de intervención jurídico-administrativa necesarias; y 2) Proyecto “Tensión entre el principio de pluralidad constitucional y la tensión entre el sistema jurídico UWA y el Ordenamiento Colombiano”, por medio del cual se busca identificar el lugar que ocupa la población indígena, desde su sistema jurídico autónomo, en la planeación productiva territorial. A su vez es posible vincular, de manera indirecta, el proyecto “Observatorio Regional en Derecho de Tierras “Renovación del territorio en el posconflicto” que implica un necesario análisis de la vocación de las tierras y de la renovación del territorio, también en perspectiva ambiental, en el período de posconflicto.

En el ámbito de la competitividad regional, encontramos los siguientes proyectos: 1) “Costumbre Mercantil” que permitió una recolección de las principales costumbres mercantiles para la región; 2) Proyecto “Lecciones sobre la codificación del procedimiento administrativo en los procesos de integración económica (análisis de la Unión



Europea)” que permitió analizar los movimientos de integración económica de la ciudad y el departamento en el país, la región y el sistema mundo; 3) Proyecto “Derechos de autor, y medios de comunicación. Análisis de la protección de los derechos de autor en la realización de programas de concurso”, que estudia la creación del conocimiento en el sector productivo; 4) Proyecto “Nuevas tendencias del Derecho Comercial”, en el cual se estudian las nuevas relaciones comerciales y su impacto en la codificación comercial; 5) Proyecto “La responsabilidad fiscal por el incumplimiento de normas técnicas (NTC) en la construcción de obra pública” que permite atender a las necesidades de adecuar las obras publicas a los modernos requerimientos del entorno; 6) Proyecto “Hacienda Pública Territorial en Colombia” que permite comprender los procesos de organización del gasto público en el territorio y 7) Proyecto en curso “Derecho económico colombiano: fundamentación económica de las principales instituciones del derecho privado” donde se repiensen las formas del Derecho más adecuadas para el ámbito de las relaciones comerciales.

Con impacto local, encontramos los siguientes proyectos: 1) “Observatorio Regional en Derecho de Tierras “Renovación del territorio en el posconflicto”, donde se estudian las problemáticas surgida a partir de la tenencia, posesión o propiedad de la tierra; 2), Proyecto “Eficacia de la Ley 1796 de 2016 (Ley vivienda segura en la ciudad de Tunja)” que tiene por objetivo realizar un análisis socio-jurídico, de la aplicación de la ley de vivienda segura; 3) Proyecto “Crímenes Pasionales en Tunja” desarrollando un estudio histórico de los principales crímenes vinculados con las emociones y las relaciones de pareja; 4) Proyecto “La ciudad de los niños en el POT”, en el que se analiza el impacto de la organización territorial en la primera infancia, ya mencionado, y 5) Proyecto, Hacienda Pública Territorial en Colombia, el cual surge de una reflexión y exposición del gasto publico municipal.

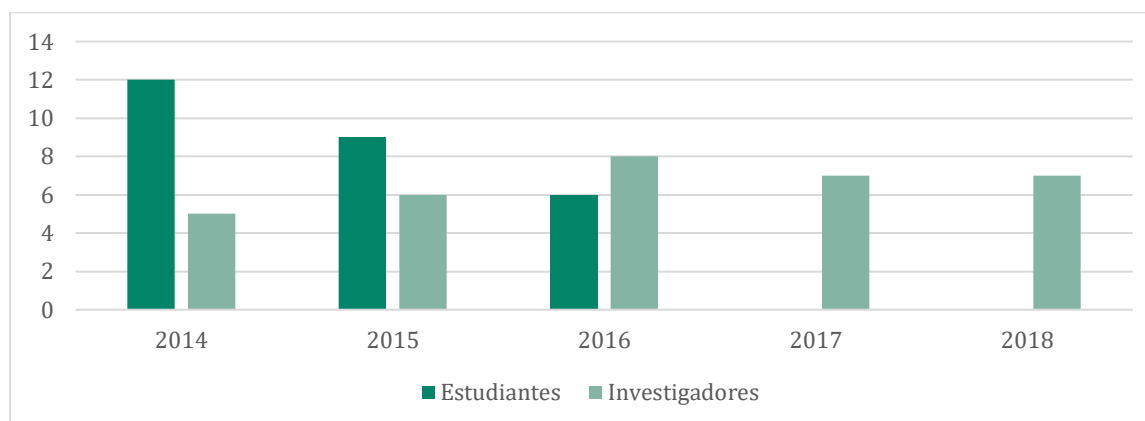
3.5.7.11.2.6. PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN.

Con base en las políticas institucionales consignadas en el documento Marco de Investigación, la Universidad Santo Tomás y la Facultad de Derecho están comprometidas con la generación de productos de nuevo conocimiento como artículos científicos, capítulos de libros o libros. En las siguientes tablas se muestra el histórico de publicaciones desarrollados:

➤ Artículos en Revistas Especializadas

En la siguiente gráfica se puede evidenciar que el número de artículos de investigación en revistas especializadas publicados por parte de docentes e integrantes del Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas ha incrementado.

Gráfica 41 Artículos en Revistas Especializadas



Fuente. CIS

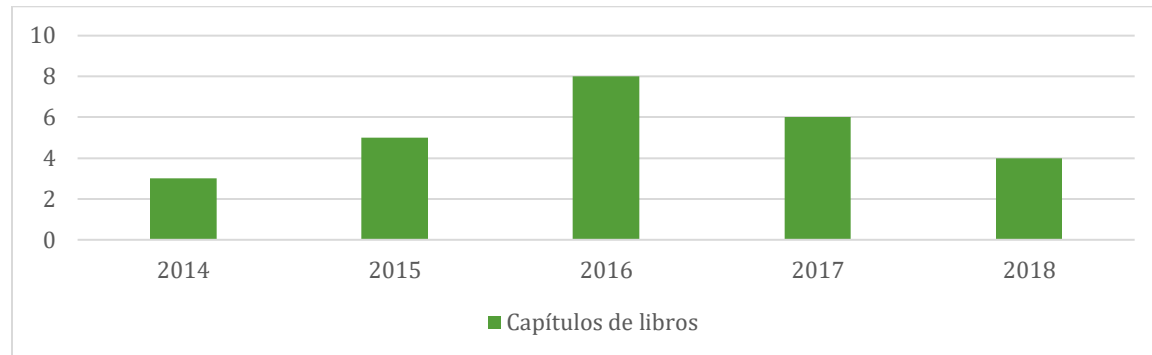


Por otro lado, la publicación por parte de estudiantes ha descendido, fundamentalmente por dos razones: el aumento de requisitos por parte de las revistas especializadas y su enfoque para investigadores ya formados y la reorientación de la revista de estudiantes de la Facultad (Iter ad Veritatem) para hacer frente a las exigencias de la comunidad académica.

➤ *Capítulos de Libro*

El mejor desempeño de la Facultad se desarrolló en el año 2016. El aumento de las exigencias editoriales por parte de la Unidad de Investigaciones institucional, así como la calidad de productos que involucra publicaciones en editoriales internacionales de alto reconocimiento como Springer ha disminuido la producción pero buscado una mejora ostensible en la calidad y visibilidad de estos productos de investigación.

Gráfica 42 Histórico Capítulos de Libros

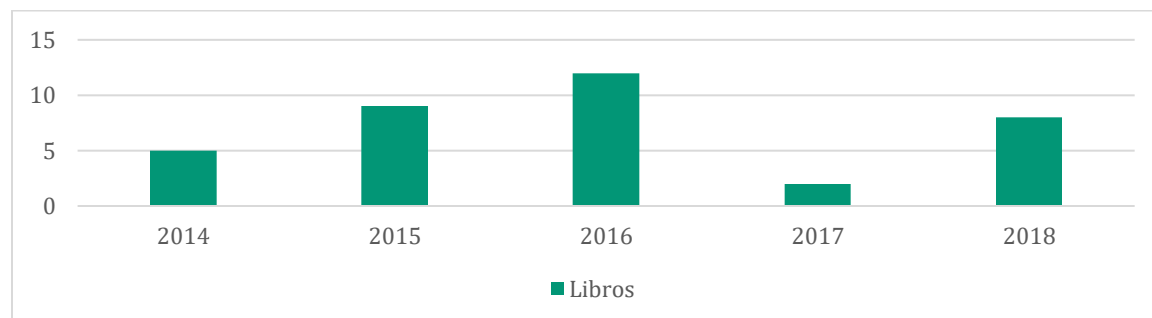


Fuente. CIS

➤ *Libros*

Se cuenta con un gran número de publicaciones que recogen investigaciones vinculadas a los proyectos o a la actividad docente de algunos de los investigadores. Las publicaciones alcanzan su máximo desarrollo en el año 2016. Para el año 2017 y 2018, con la aparición de la Editorial USTA-Tunja se buscó mejorar los requisitos editoriales de los textos publicados, estableciendo más exigencias que correlativamente generarían más calidad de las publicaciones realizadas, originando una disminución no concluyente de los libros de la Facultad.

Gráfica 43 Histórico Libros Producidos Facultad de Derecho



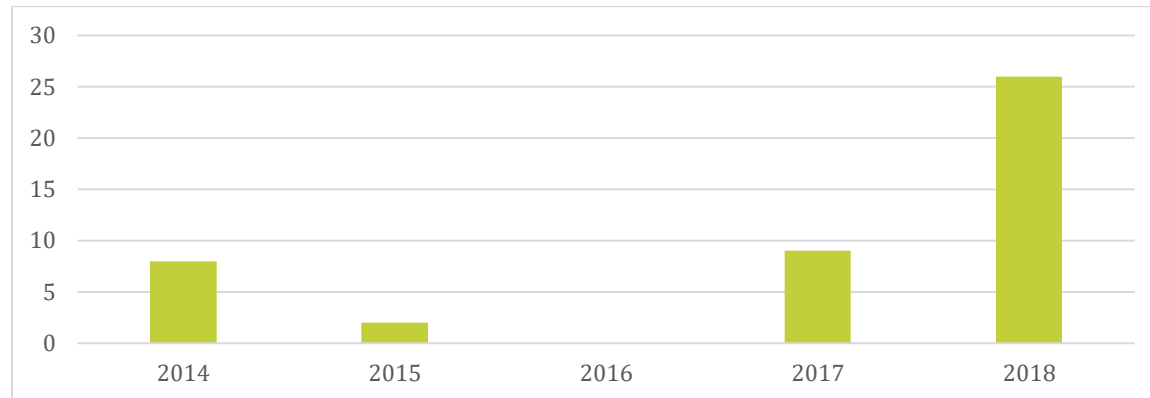
Fuente. CIS



➤ *Apropiación Social del Conocimiento*

La Facultad de Derecho, comprometida con la divulgación académica y social de los resultados de las investigaciones realizadas, participa en diferentes espacios que involucran al Centro de investigaciones Socio-Jurídicas, la Facultad de Derecho, y el Consultorio Jurídico de la USTA-Tunja. Dichos eventos se vinculan con el ámbito formativo e investigativo e implican un compromiso con la transmisión del conocimiento básico, con el análisis de las problemáticas contemporáneas, y con la divulgación de los resultados de proyectos de investigación. A continuación se indica el número de actividades realizadas:

Gráfica 44 Eventos Académicos e Investigativos realizados 2014-2018



Fuente. CIS

3.5.7.12. IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN FACULTAD DE DERECHO

El impacto de la investigación ha trascendido el proceso de enseñanza aprendizaje y la proyección social, a través del desarrollo de proyectos de investigación pertinentes a las necesidades del contexto local, regional y nacional, especialmente, dentro de parámetros globales.

Dentro de las actividades de impacto destacamos las siguientes:

➤ *Categoría Colciencias Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas.*

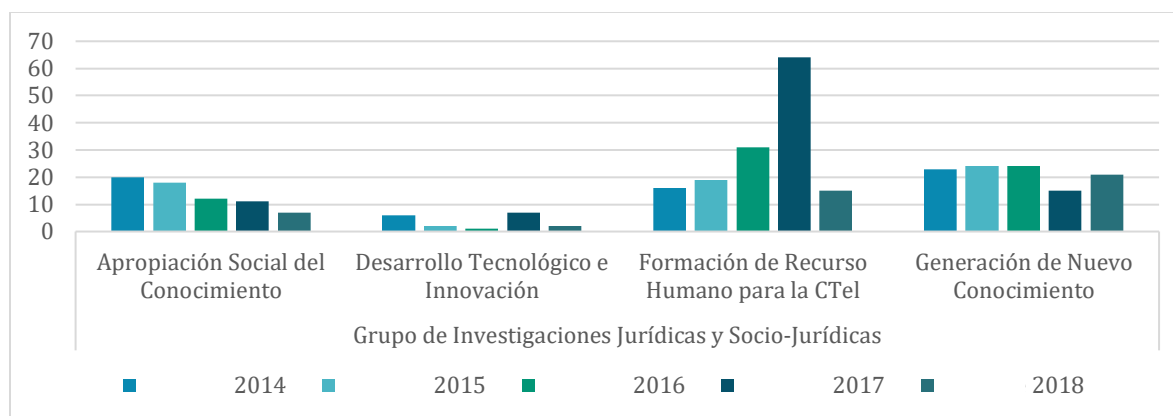
El Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas fue reconocido en categoría A por Colciencias, hasta el 05 de Diciembre de 2019, por la Convocatoria 781 de 2017, caracterizándose por su articulación de pregrado con los programas de posgrados adscritos al mismo, con un nivel de productividad acorde a las necesidades del contexto.

➤ *Productividad Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas*

A continuación se discriminan la productividad del Grupo desde el 2014:



Gráfica 45 Histórico Productividad Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas



➤ *Citación Autores Grupo de Investigación GIJSJ.*

Uno de los impactos son las citas de los artículos producidos por los integrantes del Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas, GIJS ya que a partir de ellas se determinan los temas de búsqueda de saberes sobre otros proyectos de investigación. La citación de los productos de los investigadores del grupo GIJSJ en una relación porcentual de la categoría H-index de la totalidad de investigadores de la facultad, se muestra a continuación:

Tabla 74 Índice H investigadores del Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-jurídicas.

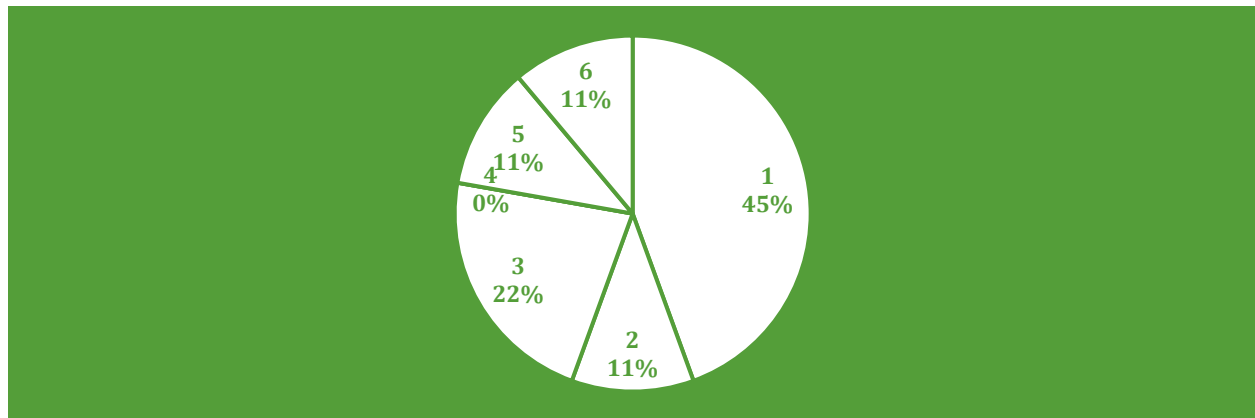
H	No	%	H1	No	%
0	19	68%	0	25	89%
1	4	14%	1	1	4%
2	1	4%	2	0	0%
3	2	7%	3	2	7%
4	0	0%		28	
5	1	4%			
6	1	4%			
	28				

Fuente: GrudLac

El índice H gráficamente se evidencia a continuación:



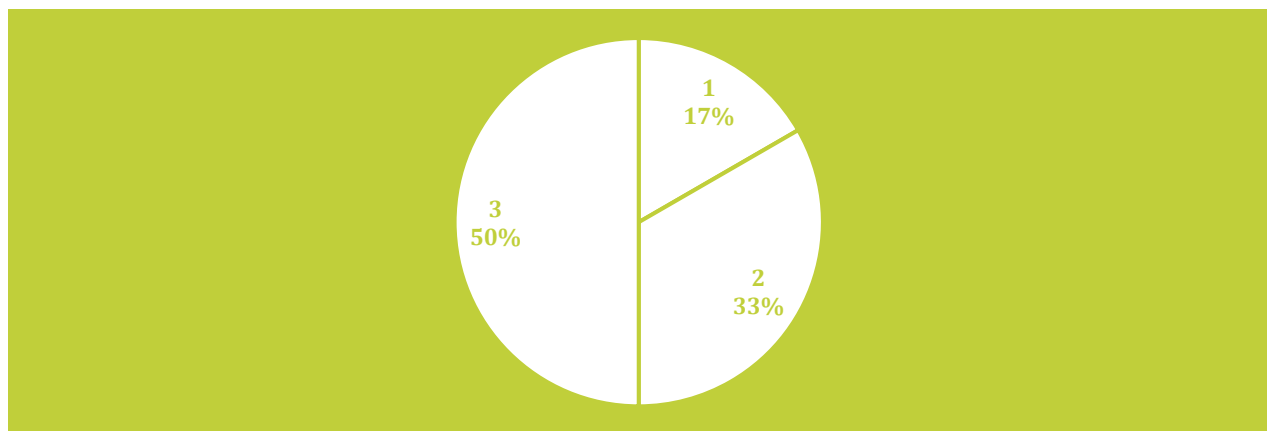
Gráfica 46 Categoría de autores según H-index grupo GIJSJ



Fuente: GrudLac

El índice H1- Index del Grupo se verifica así:

Gráfica 47 Categoría de autores según H1-index grupo GIJSJ



Fuente: GrudLac

De lo anterior se concluye que un gran número de docentes pertenecientes al Grupo de investigaciones Jurídicas y Socio-jurídicas han generado productos con alto impacto de citación, teniendo: i) Cuatro investigadores con índice h 1, ii) Un investigador con índice h 2, iii) Dos investigadores con índice h 3, iv) Un investigador con índice h 5, y v) Un investigador con índice h 6. A su vez, se cuenta con un investigador con índice h1 1, y dos investigadores con índice h1 3.

➤ *Categorización Investigadores Colciencias Grupo de Investigación GIJSJ.*

En la convocatoria 781 de 2017 Colciencias clasificó los investigadores pertenecientes al grupo de la siguiente manera: i) Dos investigadores Senior, ii) Un investigador asociado, iii) Un investigador Junior, iv) Un estudiante de Doctorado, v) Dos estudiantes de maestría, vi) Un integrante vinculado con doctorado, vii) Un integrante vinculado con maestría, viii) Un integrante vinculado con pregrado, y ix) Un integrante vinculado con especialización.



3.5.7.13. MEDIOS DE DIVULGACIÓN

La Facultad de Derecho cuenta con dos revistas que tienen por objeto el análisis de algunas de las principales problemáticas contemporáneas, a través de la publicación de artículos de investigación y de reflexión. La primera ellas se titula *Iter ad veritatem*, de orden formativo, siendo un espacio de publicación por parte de estudiantes del programa de derecho y de los posgrados adscritos a la misma, haciendo posible divulgar investigaciones de carácter exploratorio y parcial. En segundo lugar, encontramos la revista *Principia Iuris*, que tiene por objetivo la publicación de resultados de investigación e informes parciales de investigación en diversas temáticas vinculadas con el fenómeno jurídico, dirigida a profesionales.

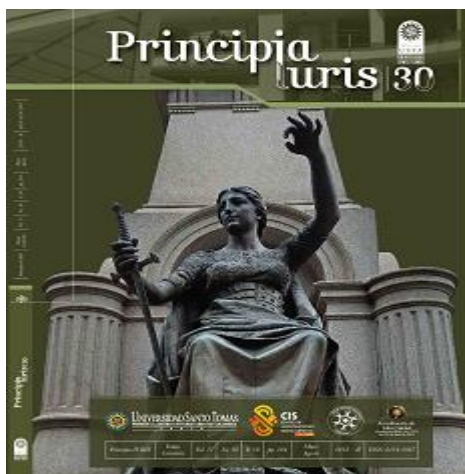


ISSN 1909-9843 -



Figura 43 Revista Iter ad Veritatem

Fuente: Unidad de Investigación USTA Tunja



ISSN 0124-2067



Figura 44 Revista Principia Iuris

Fuente: Unidad de Investigación USTA Tunja

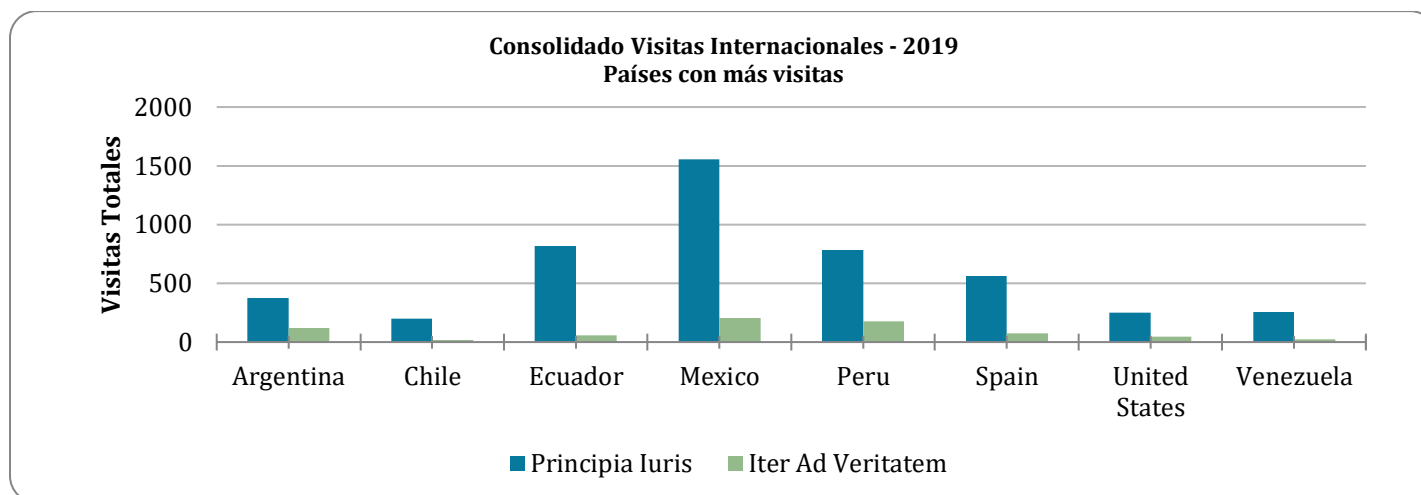


Como política de la Universidad ambas revistas se vincularon a la iniciativa de Open Access mediante la implementación del software administrador de revistas abiertas “Open Journal System”, con el fin mejorar el proceso de acceso, visibilidad e impacto de estas publicaciones, encontrándose en bases de datos como: Open Archives, OpenAIRE, Directory Of Open Access Journals, Latindex, Google Scholar, Vlex, y Publlindex de Colciencias, entre otras.

Es necesario señalar que la revista *Principia Iuris* pasó de ser una revista con publicación anual de dos volúmenes, a tres volúmenes con el fin de estar al tanto de la dinámica jurídica regional, nacional e internacional. A su vez la revista *Iter ad veritatem* se encuentra en un proceso de formulación de estrategias para la articulación del programa de pregrado con los programas de posgrado, buscando el desarrollo de investigación formativa de calidad.

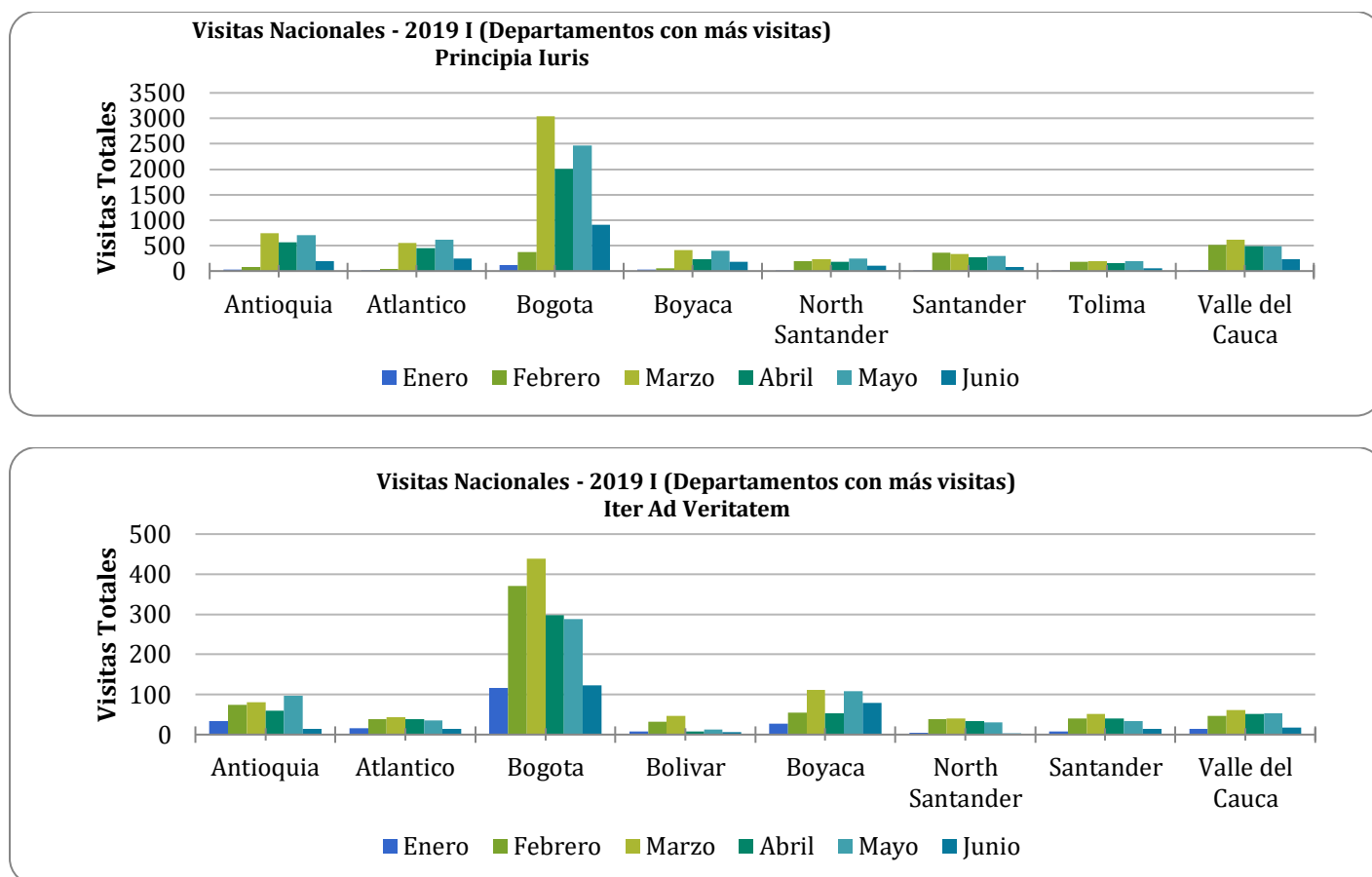
La visibilidad de las revistas a nivel internacional, nos permite evidenciar un mayor índice de visitas en países como México, Ecuador y Perú, señalando la posibilidad de temáticas de investigación acordes y pertinentes con dichas realidades:

Gráfica 48 Visitas internacionales *Principia Iuris* e *Iter Ad Veritatem*.



Fuente. Pagina web

En cuanto a las visitas nacionales, la revista *Principia Iuris* para el período 2019-1 tiene un índice de visitas en los principales departamentos del país, específicamente en los nichos académicos del mismo, destacándose Bogotá, D.C, Antioquia, y Valle del Cauca. Con respecto a los índices de la revista *Iter Ad Veritatem* son menores, que se explica por su carácter formativo.



Fuente. Pagina web

Lo anterior permite afirmar la existencia de una tendencia de permanencia en los índices de visibilidad y consulta de ambas revistas, sobresaliendo la Principia Iuris. Deben realizarse estrategias diversas para mejorar la visibilidad de la Revista de estudiantes Iter Ad Veritatem.

3.7. FACTOR 7. BIENESTAR UNIVERSITARIO

3.7.1. CONCEPTUALIZACIÓN

El Bienestar Universitario es un elemento indispensable para el desarrollo de la formación humana integral, por tal razón le dedica un capítulo en el PEI. En dicho documento se establece que “*Se entiende por bienestar el conjunto de las cosas necesarias para vivir bien. Tomás de Aquino señalaba tres condiciones para vivir bien: ambiente de paz, convivencia honesta y suficiencia de las cosas necesarias. El resultado será la vida de tranquilidad y seguridad que llevan los miembros de la comunidad, junto con la conciencia de que el entorno favorece los proyectos personales y colectivos*”. Dicho documento señala y desarrolla las políticas institucionales de bienestar universitario.



3.7.2. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Desde las exigencias de la ley 115 del año 1994 se contempla la necesidad de incluir políticas de bienestar universitario que garanticen el desarrollo de las funciones sustantivas, razón por la cual los documentos institucionales que estructuran la Universidad como el Proyecto Educativo Institucional, el Estatuto Orgánico y el Plan Integral Multicampus PIM, señalan las directrices, lineamientos, metas y acciones concretas para el logro de tal fin.

En dicho contexto se elabora el Documento Marco de Bienestar Universitario el cual establece líneas de acciones específicas para el desarrollo del bienestar en cada una de las Sedes y Seccionales.

De manera coherente el PEI señala los tres enfoques iniciales del bienestar: social, cultural y recreativo mediante la creación de políticas para tal fin: políticas generales y específicas de acuerdo a cada dimensión de acción, con base en la máxima de Tomas de Aquino, *"Todas las ciencias y artes se ordenan a algo uno, esto es, a la perfección del hombre, que es su felicidad"* indicando que el bienestar es la materialización de esa plenitud que implica la perfección y la felicidad, porque *"No es suficiente que el hombre viva. Es necesario que viva bien."* (Sobre la Ética, L. I, lect. 1). Por lo tanto el compromiso institucional es dar las herramientas de apoyo para consolidar el bienestar institucional, de acuerdo a las necesidades de la comunidad universitaria.

Las **políticas generales de bienestar**, se basan en los principios de **acogida, inclusión y participación**, procurando dar acceso a toda la comunidad para que participe en todas sus actividades; basando sus **"programas en las exigencias de la formación humana integral"** con el fin de promover el desarrollo de las "dimensiones espiritual, religiosa, psicoafectiva, cultural, física, lúdica y estética de las personas."; con lo cual se consolida y construye comunidad desde lo artístico, lúdico, deportivo, entre otras. De igual manera se proyecta el otorgar apoyo socio-económico a las personas que lo requieran, de acuerdo a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentren.

Las políticas específicas del bienestar son: **Psicoafectivo, Religioso -Espiritual, Cultural, Físico y Recreativo.**

Estas políticas, sus programas y estrategias son dirigidas a toda la comunidad universitaria entendida como estudiantes, docentes, egresados y personal directivo y administrativo, y son dadas a conocer a través de diferentes estrategias como: página web institucional, portafolio de servicios, jornadas de inducción docente y estudiantil, y las diversas convocatorias realizadas tanto por Bienestar Universitario como por Pastoral, las cuales se difunden mediante correo electrónico, voz a voz, así como en las presentaciones artísticas y culturales.

Así mismo, el Reglamento de auxilios y descuentos USTA le permite al estudiante acceder a los mismos para su beneficio, cuando cumpla los requisitos de aplicación. Se destaca el reconocimiento mérito Sol de AQUINO, que se entrega a los mejores promedios de la Universidad y la Facultad, otorgando estímulos económicos a los estudiantes.

3.7.3. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

El Departamento de Bienestar organiza un conjunto de actividades, grupos y estamentos que tienen como objetivo promover todas las destrezas y habilidades vinculadas con la cultura y con la creación de un medio que favorezca la participación, la comunicación y la creatividad estética, lúdica, deportiva, festiva o eutaléptica, y también la expresión religiosa en toda la comunidad universitaria.

Su rol central es promover la formación integral de la comunidad universitaria, a través de programas de desarrollo humano, cultural, artes, lúdica y deportes, para que responda de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana, aportando soluciones prácticas con un gran sentido de solidaridad y pertenencia institucional. Además, propende por ofrecer programas dinámicos y variados, que respondan a las expectativas reales de las personas que pertenecen a la comunidad universitaria.



3.7.4. ESTRUCTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

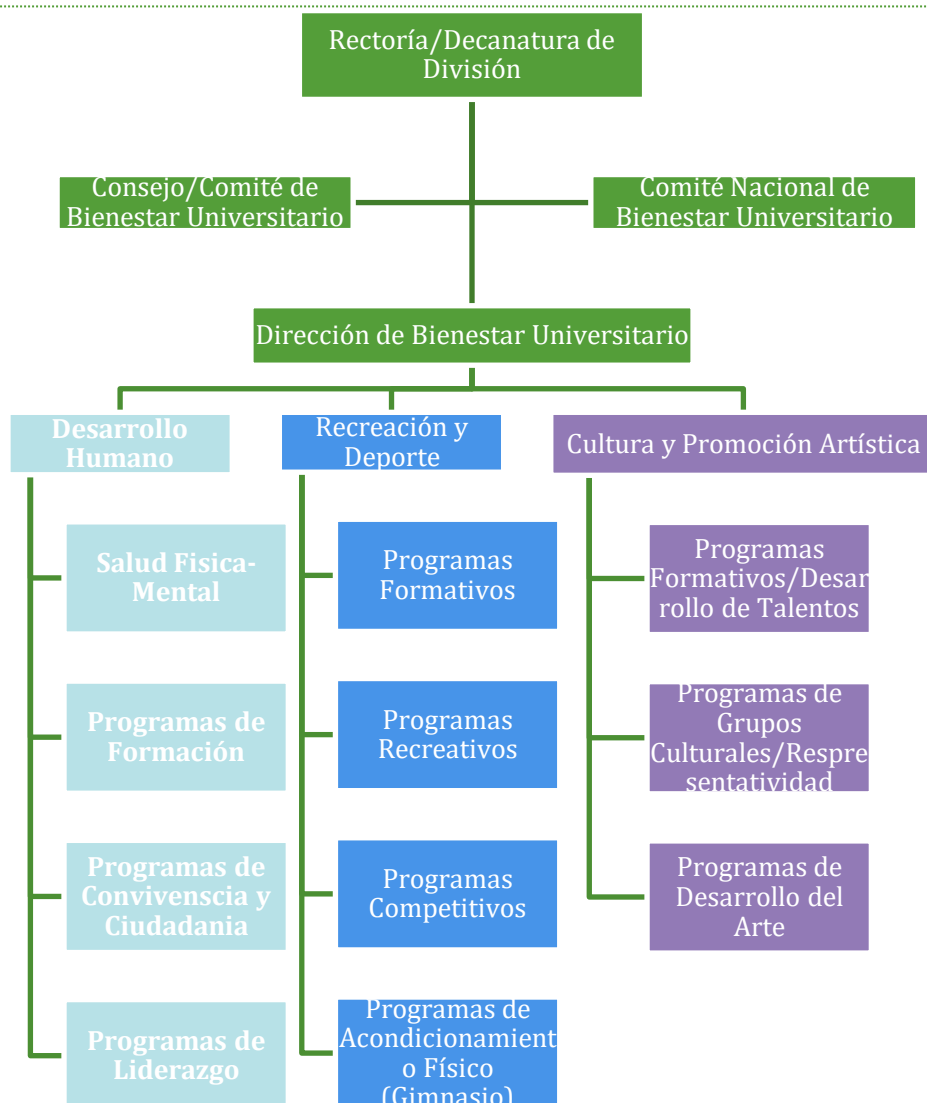


Figura 45 Estructura de Bienestar Universitario

La Universidad cuenta con el Departamento de Promoción y Bienestar Universitario, encargado de crear un ambiente propicio para que los miembros de la comunidad universitaria alcancen su pleno desarrollo como personas humanas. Esta estructura se describe de manera detallada en el título Octavo del Estatuto Orgánico.

Los términos de bienestar, evocan la condición de encontrarse a gusto, a plenitud o con satisfacción; al desagregar estos términos, subyacen una amplitud de posibilidades de acción, consolidándose un modelo dinámico del bienestar, en el cual se señalan los elementos necesarios para una formación integral de la comunidad universitaria.



	Psicológico	Biológico	Social	Espiritual
Ser	Identidad Protección Afectividad	Cuerpo Espíritu Mente	Identidad cultural Pertenencia a grupos Participación	Autonomía Ser perfectible Libertad de conciencia
Tener	Aprendizaje Técnica Ciencia Investigación	Salud integral	Familia Trabajo Amistad	Recreación Servicios Pertenencia y apoyo a redes sociales
Hacer	Construcción de sentido Comunicación Relaciones	Generar salud integral Prevenir	Construcción de sociedad Liderazgo	Estructura yo -tu - nosotros Ética social
Estar	Convivencia Armonía social	Salud integral	Solidaridad Paz social Libertad	Autodeterminación Paz interior Armonía

Figura 46 Modelo dinámico de bienestar Universitario

El departamento de Promoción y Bienestar Universitario depende directamente de la Rectoría de la Seccional, con un trabajo articulado con las decanaturas de división y académicas: Cuenta con una dirección, de la cual dependen las líneas de: *Desarrollo Humano, Recreación y Deporte, Cultura y Promoción Artística.*

3.7.5. LÍNEA DE DESARROLLO HUMANO

La línea de Desarrollo Humano promueve la formación integral de la comunidad Universitaria a través de la implementación de programas que permitan el desarrollo armónico en lo ético, psicoafectivo, personal, social y académico propiciando espacios de reflexión-acción de forma permanente y continua, además incluye el Área de Salud.

Dentro de las actividades de desarrollo humano, están:

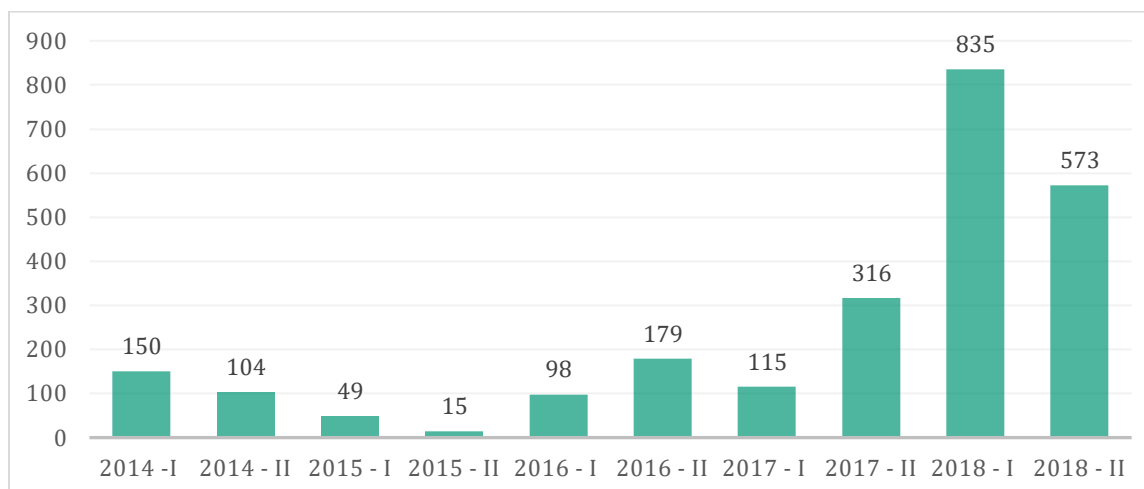
- ✓ Asignación por lineamientos de nómina de docentes PAAI hoy UDIES, quienes realizan el seguimiento estudiantil. El programa PAAI, (Programa De Acompañamiento Académico Institucional) fue diseñado especialmente para el seguimiento estudiantil y la atención preventiva de la deserción estudiantil, y que actualmente se reestructuró al Plan de Acompañamiento UDIES (Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil) buscando ampliar las estrategias de atención, desde el ingreso, la permanencia, la participación y la graduación oportuna, como ya se mencionó. El Programa de Derecho ha contado con un promedio de seis (6) docentes con dicha asignación con un promedio de doce horas al mes.
- ✓ Capacitación Docente especialmente para realizar el seguimiento estudiantil, por medio de un Diplomado; así como en diversas temáticas, por ejemplo, "Como hacer una Entrevista de admisión", o "intervención en Crisis", por mencionar algunas.
- ✓ Reuniones con Padres de Familia, donde se tratan diversos temas, en especial los servicios que ofrece la institución y los programas académicos; así como los canales de comunicación disponibles para dar atención y seguimiento a la comunidad académica.
- ✓ Actividades de adaptación a la vida universitaria, como conversatorios y talleres.
- ✓ Diagnósticos de la comunidad estudiantil destacando la "Caracterización universitaria y diagnóstico psicosocial" realizado en el año 2015, buscando la identificación de elementos de riesgo, así como el desarrollo de dimensiones culturales y deportivas, permitiendo la planeación de estrategias de alerta temprana y diseño de programas de práctica y formación deportiva, cultural, artística entre otros. Desde 2016-1 la



Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil realiza una caracterización de estudiantes neotomasinos, con las mismas finalidades.

- ✓ Actividades de Atención Médica de Baja Complejidad, Consejería Médica, Salud Sexual Reproductiva Responsable, Valoraciones para la práctica de deportes.
- ✓ Atención de enfermería, con procedimientos menores, como primeros auxilios, curaciones, retiro de suturas, micro nebulizaciones según orden médica, remisiones, traslados, controles especiales peso-ta-glucometría, información sobre diabetes, hta, sobrepeso, obesidad, índice de masa muscular, medios de diagnóstico, prevención y adopción de estilos de vida saludable, seguro estudiantil accidentes, asesoría stiker de seguro estudiantil, asesoría, coordinación eps, aseguradora, transcripción de incapacidades médicas, verificación de incapacidades, autorización de incapacidades, conceptos médicos, entre otros.
- ✓ El Departamento de Humanidades y la UDIES, desarrollaron una capacitación relacionada con Competencias Ciudadanas orientada a los estudiantes de los semestres octavo y noveno. Lo cual potencia los conocimientos y habilidades que posibilitan la construcción de marcos de comprensión del entorno, los cuales promueven el ejercicio de la ciudadanía y la coexistencia inclusiva. Así mismo, las Competencias ciudadanas hacen parte del conjunto de pruebas de competencias genéricas del examen Saber Pro, por lo que este ejercicio contribuye a la formación de los futuros egresados.

Gráfica 50 Histórico Participación Estudiantil y Docente en la Línea de Desarrollo Humano



Fuente: Bienestar Universitario

3.7.6. LÍNEA RECREACIÓN Y DEPORTE

La seccional Tunja propende por la práctica deportiva, siguiendo la máxima greco latina “mentis sana in corpore sano” incentivando el deporte formativo, participativo y recreativo, contando con la infraestructura física y el personal idóneo para el efecto.

Los deportes que se desarrollan y los equipos con los que cuenta la institución son: Baloncesto, Fútbol masculino y femenino, Karate Do, Porrismo, Rugby, Tenis de Campo, Voleibol, Natación, Ultimate y Condicionamiento físico (Gimnasio)

Esta línea se desarrolla en diferentes modalidades:

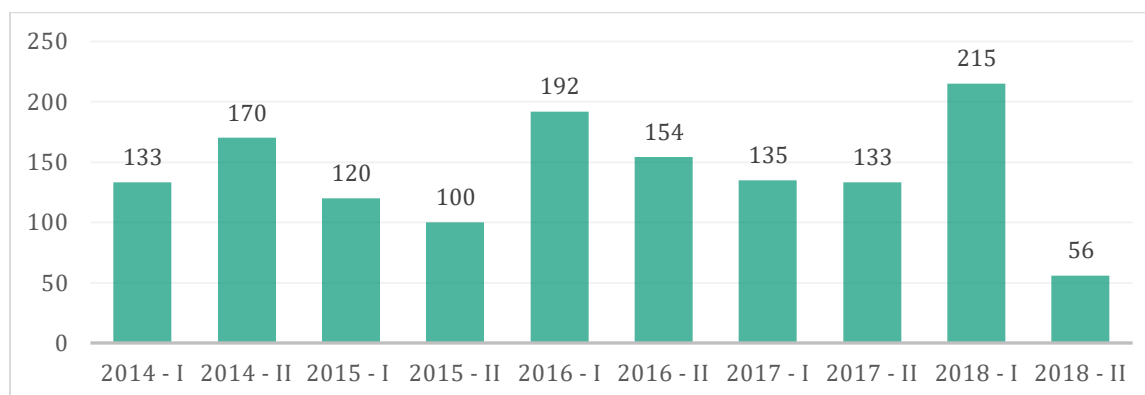
- ✓ **Deporte Competitivo** con participación en torneos como **ASCUN, CODES, COMFABOY** entre otros.
- ✓ **Deporte Formativo**, desde la estructura curricular del programa de Derecho, se establece la cátedra de Deportes, la cual se encuentra adscrita al Departamento de Humanidades. Cursar este espacio académico es flexible, ya que tienen las siguientes opciones: i) Cursarla normalmente, o ii) Integrarse en cualquiera de las



disciplinas ofrecidas por el departamento de Bienestar Universitario, caso en el cual esta actividad es homologada.

- ✓ **Deporte Recreativo**, el cual contempla actividades como la Copa USTA para estudiantes, Copa USTA para Administrativos, docentes, egresados y posgrados, ajedrez al patio, acondicionamiento físico como sesiones de spinning o aeróbicos, y programas de extensión como caminatas, jornadas deportivas, match deportivo con neotomasinos y programas para el adulto mayor, entre otros.
- ✓ Finalmente, se resalta que esta línea dispone del personal cualificado, la diversidad de servicios y los espacios apropiados para la práctica de la actividad física en gimnasios, y canchas especializadas para las distintas disciplinas entre las que están el fútbol, tenis, tejo y atletismo, entre otras. Así mismo, espacios de esparcimiento con zonas de BBQ, parques infantiles, zonas verdes, entre otros.

Gráfica 51 Histórico Participación Estudiantil y Docente en la Línea de Recreación y Deporte

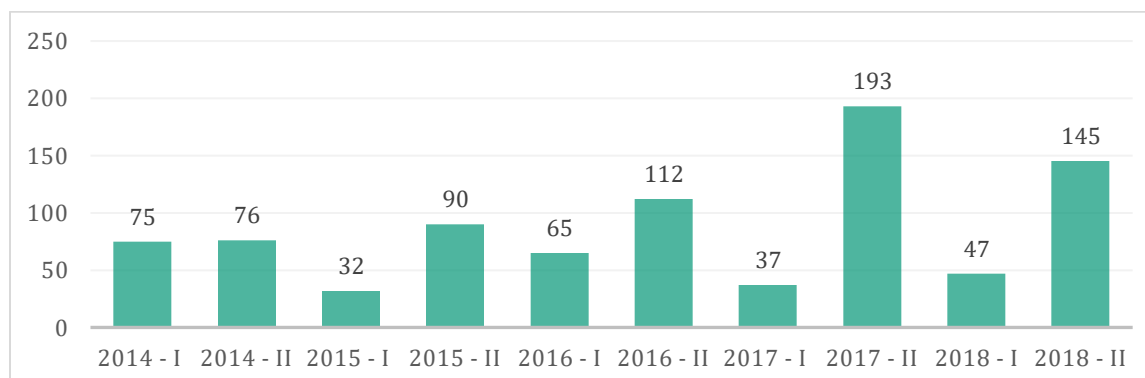


Fuente: Bienestar Universitario

3.7.7. LÍNEA DE CULTURA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA

El Departamento de Bienestar organiza un conjunto de actividades, grupos y estamentos que tienen como objetivo promover todas las destrezas y habilidades vinculadas con la cultura. Entre las actividades culturales desarrolladas están: danzas, música, teatro, artes plásticas, coros, tuna y orquesta de música popular, entre otras. La participación de la comunidad universitaria del Programa de Derecho se evidencia a continuación:

Gráfica 52 Histórico Participación Estudiantil y Docente en la Línea de Cultura y Promoción Artística



Fuente: Bienestar Universitario



3.8. FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Derecho se cimienta en la organización establecida en la institución, la cual establece organismos colegiados y unipersonales para el cumplimiento de la misión institucional y demás pertinentes. Dicha organización refiere una estructura administrativa para la docencia, la investigación, la proyección social, la internacionalización y la administración en general, y se encuentra descrita de manera detallada en el Estatuto Orgánico, como ya se mencionó.

Complementando lo anterior, el Programa de Derecho estableció su estructura horizontal y vertical, mediante la cual se desarrollan las funciones sustantivas y adjetivas ya mencionadas.

Los perfiles de los diferentes cargos y sus funciones se encuentran establecidos en el Estatuto Orgánico, el Estatuto Docente y el Manual de Funciones, y se concretan en los respectivos contratos laborales.

La planeación, desarrollo e innovación del Programa se encuentra a cargo del Consejo de Facultad, el Decano de División y Decano Académico, según las funciones otorgadas en el Estatuto Orgánico.

La División es la unidad académico-administrativa, que interrelaciona varias facultades de áreas afines del conocimiento. Las Divisiones están dirigidas por un Decano de División, responsable de la dirección académica y administrativa de las facultades que la componen. El programa de Derecho esta adscrito a la División de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Las Facultades son unidades académicas conformadas orgánicamente para impartir la docencia, propiciar la investigación en programas específicos de carácter profesional y de formación avanzada, fomentar la interdisciplinariedad y prestar servicio a la comunidad.

Los documentos institucionales que orientan la gestión y establecen la forma de operación de las instancias del programa son el Proyecto Educativo del Programa PEP, el Plan Analítico del Programa PAP y cada uno de los reglamentos y documentos institucionales que clarifican el norte del programa, basados en la misión y visión del mismo y de la institución, destacando especialmente los Documentos Marco.

A continuación se describe cada una de las autoridades del programa:

- **Consejo de Facultad:** es la autoridad colegiada responsable de la docencia, la investigación, la proyección social y el régimen disciplinario de la Facultad. Está integrado por: el Decano de División, quien lo convoca y preside; el Decano de la Facultad, el Secretario de División, un representante del Rector, un representante de los profesores de la Facultad, Un representante de los Estudiantes y un representante de los egresados. El Consejo de la Facultad debe reunirse ordinariamente una (1) vez al mes y, en forma extraordinaria, cuando fuere convocado por su Presidente. Las funciones del Consejo de Facultad se encuentran establecidas en el artículo 80 del Estatuto Orgánico.

Como proceso de mejora, se ha promovido la participación de estudiantes y egresados en el Consejo de Facultad, a través de procesos democráticos, contando con la participación anual de representantes estudiantiles y desde el año 2018 con un representante de egresados.

- **Decano de División:** Es la autoridad administrativa que se encarga del desarrollo de las facultades adscritas a la misma. Para ser Decano de División se requiere pertenecer a la Orden de Predicadores, tener título profesional universitario de educación superior y experiencia de docencia universitaria no inferior a dos (2) años. El Decano de División es nombrado por el Rector General, previo concepto del Consejo de Fundadores, para un período de tres (3) años y puede ser nombrado consecutivamente en la misma División, sólo por otro



período igual. Las funciones del Decano de División se encuentran establecidos en el artículo 76 del Estatuto Orgánico.

- *Decano Académico.* Es la autoridad responsable del desarrollo académico y administrativo del programa. El Decano de Facultad es nombrado por el Rector General, oído el parecer del Consejo Superior, para un período de dos (2) años y puede ser nombrado consecutivamente. En las Seccionales, el Rector General nombra al Decano Académico de terna presentada por el Rector Seccional. Para ser Decano de Facultad se requiere poseer título profesional universitario en la misma área de conocimiento del programa que dirige, título universitario, mínimo de maestría, conexo con su profesión, reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional y tener tres (3) años, por lo menos, de práctica docente universitaria o reconocida trayectoria universitaria en cargos de dirección académica o administrativa universitaria. Las funciones del Decano de Facultad se encuentran establecidas en el artículo 84 del Estatuto Orgánico.
- *Secretario de División.* Para ser Secretario de División, se exige tener título profesional, es nombrado directamente por el Rector, por un período renovable de dos años. El Secretario de División es el responsable ejecutivo del proceso administrativo y académico de la División, en colaboración permanente con los Decanos Académicos de cada Facultad y bajo la supervisión directa del Decano de División.
- *Comité Curricular,* es el órgano encargado de la evaluación y revisión periódica de los programas, contenidos y metodologías de enseñanza de los diversos contenidos curriculares del programa.
- *Comité de Autorregulación,* encargado de la planificación, seguimiento y evaluación de los procesos de autoevaluación de los programas de la Facultad.

Las anteriores son las principales autoridades de la Facultad. Adicionalmente se encuentran otras dependencias que coadyuvan en el desarrollo de las funciones universitarias, ellas son:

- ✓ Centro de Investigaciones Socio-jurídicas dependencia que tiene por objeto el fomento de la investigación en todos sus niveles.
- ✓ Consultorio Jurídico, dependencia encargada de la práctica jurídica obligatorias de los estudiantes de acuerdo a las competencias legales otorgadas (artículo 3 del Decreto 765 de 1977), así como el desarrollo de la proyección social del programa. Tiene adscritos el Centro de Consumidores y la Luga del Consumidor.
- ✓ Instituto de Justicia y Paz Pablo VI, quien a pesar de no depender actualmente de la Facultad de Derecho, fue su genesis y trabajan de manera articulada cada una de sus líneas de acción.
- ✓ Coordinador de módulo, responsables de la implementación del sistema modular con el apoyo de sus docentes.
- ✓ Docentes, El estatuto Orgánico de la Universidad, el Estatuto Docente de la misma y los respectivos contratos señalan los requisitos, definiciones, derechos y deberes de los profesores. El docente es la persona responsable de la organización, orientación y control del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada uno de los espacios académicos y otras actividades a su cargo (investigación, proyección social o gestión académica).
- ✓ Estudiantes, eje central del proceso de docencia, investigación y proyección social del programa. Poseen voz y voto en varios órganos colegiados, resaltando el Consejo de Facultad y el Comité de Currículo del Programa.

A continuación se evidencia el organigrama de la División de Ciencias Jurídicas y Políticas:

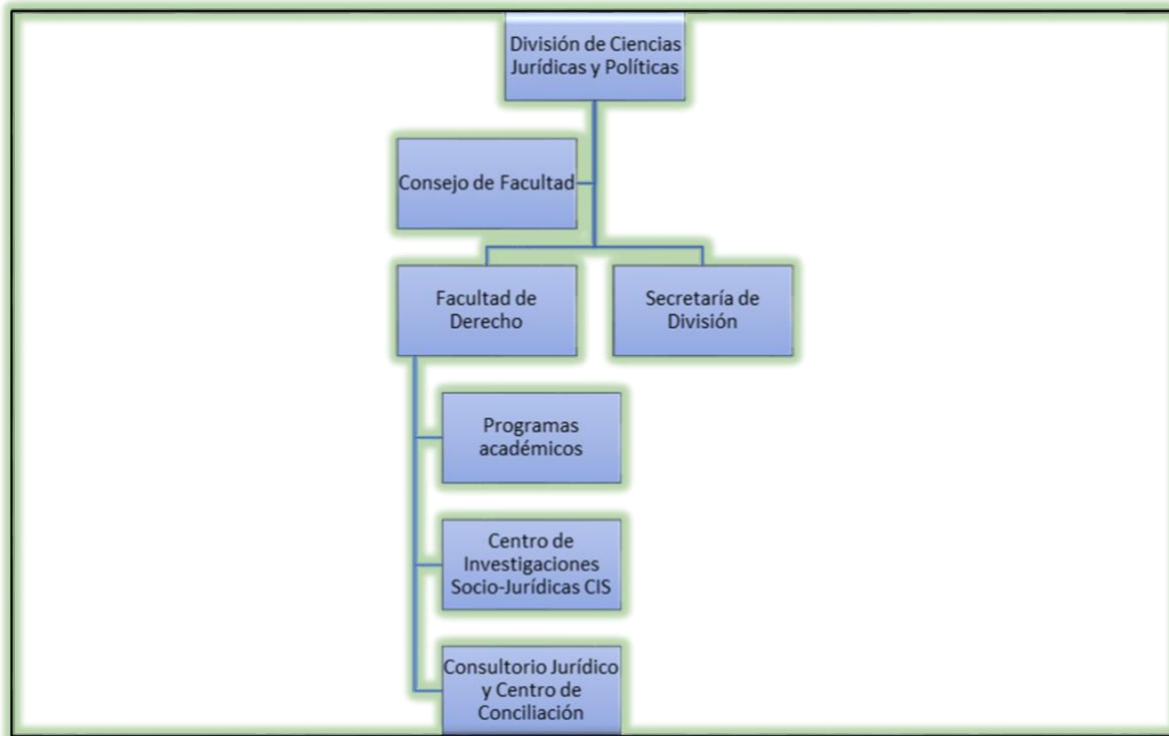


Figura 47 Organigrama Facultad de Derecho

Fuente. Secretaría de División

Cada uno de los estamentos del programa, tiene que ver con la gestión del mismo, es así como miembros del Cuerpo Directivo y Docente participan en el Consejo de Facultad, el Comité Curricular y Comité de Autoevaluación, en los cuales se discute de manera continua, propositiva y permanente, los cambios y nuevas orientaciones de las funciones sustantivas y adjetivas del programa. Como se mencionaba anteriormente, los estudiantes, juegan un papel de suma importancia dentro de los órganos colegiados de toma de decisiones, en donde poseen voz y voto.

A partir de 2016 se crea el Comité Curricular Ampliado, constituido por todos los Decanos del programa de Derecho de las Sedes y Seccionales, cuyo objetivo principal es el fortalecimiento académico, en primera instancia a través de la Actualización Curricular del programa USTA Colombia, y la planeación conjunta de estrategias de desarrollo de investigación, proyección social.

Aunado a lo anterior, se cuenta con un Coordinador de Acompañamiento Académico y Un Docente de Internacionalización, que coadyuvan la realización de las actividades respectivas.

La dirección del Programa plasma su horizonte a través de los planteamientos y orientaciones del Plan Integral Multicampus. De esta manera las autoridades del programa estructuran los derroteros de acción para la consolidación de las funciones universitarias en articulación con el PIM.



3.8.1. SOPORTE ADMINISTRATIVO.

Es importante anotar que la División de Ciencias Jurídicas y Políticas, además de contar con la organización antes señalada, se apoya en otra serie de instancias institucionales para lograr el cumplimiento de sus funciones sustantivas y adjetivas, entre las que se encuentran:

- **Apoyo académico**

- ✓ Instituto de Idiomas Fray Bernardo de Lugo, O.P.
- ✓ Departamento de Ciencias Básicas.
- ✓ Departamento de Humanidades y Formación Integral
- ✓ Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación
- ✓ Unidad de Proyección Social
- ✓ Unidad de Investigación
- ✓ Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente
- ✓ Centro de Estudios Enrique Lacordaire

- **Apoyo administrativo-financiero**

- ✓ Departamento de Admisiones y Mercadeo
- ✓ Departamento de Registro y Control
- ✓ Departamento de Gestión de Talento Humano
- ✓ Departamento de Contabilidad
- ✓ Departamento de Sindicatura
- ✓ Departamento TIC
- ✓ Departamento de Comunicaciones
- ✓ Departamento de Planta Física
- ✓ Unidad de Gestión Documental
- ✓ Departamento de Adquisiciones y Suministros

- **Organismos asesores**

- ✓ Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria UGICU
- ✓ Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil
- ✓ Departamento de Bienestar Universitario
- ✓ Centro de Evangelización y Cultura
- ✓ Oficina de Auditoría Interna
- ✓ Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
- ✓ Departamento de Planeación
- ✓ Oficina de Presupuesto
- ✓ Secretaría General

- **Comités y consejos asesores**

- ✓ Consejo Directivo
- ✓ Comité de Gestión Integral de la Calidad Universitaria
- ✓ Consejo Académico Particular
- ✓ Consejo Administrativo-Financiero Particular



- ✓ Comité de Promoción y Ascenso
- ✓ Consejo de Facultad
- ✓ Comité Curricular Particular
- ✓ Comité de Investigación
- ✓ Comité de Proyección Social

3.8.2. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA.

3.8.2.1. CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA

La USTA comprende la importancia de una estructura administrativa que haga viable y operacionales las tres funciones sustantivas (docencia, investigación, proyección social). Por esto, se adoptan técnicas y metodologías modernas de gestión, que rompen las formas tradicionales excesivamente jerarquizadas y autoritarias. El administrador y gestor académico debe ser, además, una persona que, por su formación y experiencia, entienda el trabajo académico y las condiciones de la producción intelectual y científica.

La gestión adecuada de la investigación implica diseñar políticas que involucren a los mismos docentes como protagonistas de proyectos y planes a corto y largo plazo, teniendo en cuenta las condiciones materiales, técnicas y motivacionales de la investigación, sin descartar las posibilidades institucionales actuales. La gestión académica no puede reducirse a funciones o mecanismos de control y fiscalización, sin compromiso con las exigencias internas de los proyectos.

La gestión de la docencia debe partir del presupuesto de que los docentes deben ser agentes creativos y críticos a nivel intelectual y cultural. Este criterio exige establecer condiciones de permanencia y estímulos para la productividad. La comunidad profesional debe organizarse dentro de una razonable división del trabajo, que evite la automatización de las responsabilidades académicas, evitando la multiplicación de catedráticos sin arraigo ni conciencia de pertenencia, que trashuman contra reloj de universidad en universidad. El estatuto docente, el escalafón y el sistema de estímulos traducen estos criterios.

La organización en núcleos de interés, la apertura hacia el trabajo interdisciplinario, más allá de los horarios de clase; el establecimiento de espacios para los encuentros pedagógicos y para la creatividad cultural, los foros de claustro, etc. son maneras de activar una cátedra innovadora tanto en los contenidos como en las metodologías.

La gestión de la proyección social debe tener en cuenta que esta dimensión del quehacer universitario debe salirse de los esquemas asistencialistas. Cada unidad académica debe planear los servicios que puede ofrecer, dentro de una clara política a todos los sectores sociales, pero con preferencia a los sectores más deprimidos.

La gestión de los servicios a la sociedad también debe responder a las necesidades regionales y propiciar la "extensión de programas" consolidados y acreditados a crear programas nuevos de estructura interdisciplinaria, para nuevos profesionales "fungibles", es decir, aptos para desempeñarse en varias funciones, en actividades complejas que exigen pluri-competencia.

La gestión estudiantil debe estar presidida por la convicción de que la razón de ser originaria de la institución es servir a los estudiantes, cuya intervención activa (en la vida comunitaria, en el aula, en el desarrollo de los programas, en la interacción con los docentes, en la investigación...) es preciso garantizar. Al servicio de sus necesidades de maduración y de aprendizaje debe estar toda la organización académica.

3.8.2.2. SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN

A través de las distintas etapas de su existencia, la USTA ha venido actuando como "institución que aprende", es decir, dispuesta a propiciar procesos instituyentes, innovadores, con fines de mejoramiento de su capacidad de auto-orientación en función de los servicios que ofrece. Se cuenta con sistemas de información que apoyan los procesos de formulación de políticas, planeación, coordinación, ejecución, control, evaluación y autoevaluación.



La finalidad de la autoevaluación es asumir de manera abierta y objetiva en clima de discusión y autocrítica, el estado de la gestión en todas las unidades académicas y en todos los sectores administrativos.

Permanentemente, a las personas responsables de diferentes niveles de la gestión institucional se les pide información verificable que posibilite definir logros y factores incidentes, y no solamente se evalúa la gestión global propiamente dicha, sino que se invita a la autoevaluación del desempeño personal en las funciones administrativas y en la función docente e investigativa, lo cual se completa con la práctica de la hetero-evaluación por parte de los usuarios de los servicios institucionales.

Los resultados de estos diagnósticos periódicos arrojan luz sobre el curso de las acciones y sus consecuencias, y permiten establecer debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. De esa manera, la institución va aprendiendo no solamente a adaptarse para sobrevivir, sino a convertir oportunidades y fortalezas en medios para colaborar en el cambio social y en la dirección de las exigencias de la justicia social, que es la opción axiológicamente válida para la tradición de la USTA.

Periódicamente la USTA se vuelve sobre sí misma y cobra nueva conciencia sobre su misión y sobre las políticas de gestión vigentes. La misión es la que va sugiriendo los criterios para verificar si las políticas vigentes deben mantenerse o corregirse y si los resultados de los distintos niveles de gestión son correctos. La buena gestión administrativa, económica y académica, no será precisamente la que se traduzca tan sólo en evidencias de "éxito cuantitativo": Incremento patrimonial, aumento de programas y usuarios, aumento de graduados... Todo eso podrá tenerse en cuenta, pero de manera subordinada al "éxito cualitativo": Alta acreditación de las funciones sustantivas de investigación docencia - proyección social, especialmente por la pertinencia y eficacia de los servicios y por el crédito de los egresados, competentes profesionalmente y aptos para guiar la sociedad y las comunidades por su compromiso ético y su responsabilidad civil.

Cuando se dice que la universidad de estudio general es, por naturaleza, ciencia y conciencia es porque su quehacer científico, como fuente de la formación profesional, es insuficiente si las disciplinas coexisten aisladas y yuxtapuestas y no se articulan a la exigencia medular de la misión: que el que hacer reflexivo-crítico sobre el hombre y su destino fundamente la ética institucional y la ética profesional, en cuanto racionalidad valorativa que ilumina todo deber ser: moral, religioso, jurídico, político, económico.

Las representaciones estudiantiles, de docentes y de egresados y la representación de los servicios auxiliares son reconocidas por la USTA como interlocutores necesarios en la interacción cotidiana y no solamente en las etapas de evaluación y autoevaluación. En ese sentido, es preciso reconocer que la institución está dinamizada, más que por la gestión especializada de los directivos, por la co-gestión de todos los sujetos que la hacen operante.

Existen estatutariamente órganos colegiados llamados a hacer seguimiento de las políticas de gestión: Consejo de Fundadores, Consejo Superior, Consejo Académico y Consejo Administrativo-Financiero a nivel General y Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejo Administrativo-Financiero Particular, el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, en la Seccional. Cada uno tiene deber y derecho de veeduría: los dos primeros en todos los campos; los últimos, en lo propio. Las autoridades personales igualmente. Esa veeduría, no obstante, puede ser ejercida por las representaciones profesoraes y estudiantiles reglamentarias y aun por la iniciativa personal o grupal, respetando los conductos regulares.

Los sistemas de información con los cuales se beneficia el programa ya fueron mencionados en este documento.

3.9. FACTOR 9. EGRESADOS E IMPACTO EN EL MEDIO

3.9.1. CONCEPTUALIZACIÓN

La normativa institucional que establece los principios rectores sobre egresados se encuentran agrupados en el Estatuto Orgánico (Título undécimo, capítulo III) de la Universidad Santo Tomás y su Proyecto Educativo Institucional – PEI (Capítulo 6).



El Proyecto Educativo Institucional, considera a los estudiantes y egresados como socios (art. 12.2 PEI), reconociendo sus orígenes en la universidad medieval, que se denominaba “asociación de maestros y estudiantes” (“universitas magistrorum et studentium”), lo que llevó a que los primeros grandes Maestros, como Alberto Magno y su discípulo Tomás de Aquino, se considerasen “socios” y que llamasen “socios” a sus discípulos. Término que se diferencia del concepto de “clientes”, como si fuesen meros compradores de servicios, sin la calidad de co-agentes de la empresa educativa. Una vez egresados, los graduados de las distintas opciones profesionales continúan “asociados” dispersos en el seno de la sociedad para acabar de cumplir la misión institucional, actuando como prolongaciones de los valores de su Alma Mater, respondiendo “de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana, en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país” (Estatuto Orgánico, artículo 7). Los egresados dejan de compartir el mismo espacio, como asociados con-vivientes y se convierten en “socios dispersos”, por medio de los cuales la USTA adquiere existencia extra-claustral, que le permite ser difusora ubicua de su identidad humanista cristiana y científico-técnica.

Los egresados del programa de Derecho constituyen una comunidad académica que se especializa en un saber propio y particular de la ciencia para generar el mayor impacto social posible en su diario vivir.

La Universidad Santo Tomás se relaciona con sus Egresados desde dos dimensiones:

- La Institucional: se refiere a la comunicación con sus graduados desde las Oficinas de Apoyo a Egresados dispuestas en la sede Principal, seccionales, sedes y la DUAD, por medio de las cuales se ofrecen servicios de carácter institucional buscando el acompañamiento y fortalecimiento a las competencias profesionales, laborales y ocupacionales de los egresados.
- Y la gremial: los profesionales Tomasinos cuentan con la Asociación Nacional de Profesionales Tomasinos - PROUSTA, la cual fue creada con el apoyo de la Universidad en el año 1997, buscando promover, fortalecer, generar lazos de amistad, solidaridad y trabajo entre los profesionales de las diferentes disciplinas académicas. También es un espacio mediante el cual los profesionales asociados pueden recibir servicios de carácter comercial ofreciendo un portafolio de servicios integral a los egresados tomasinos.

De este modo las Oficinas de Egresados de la Universidad propenden por la relación Universidad-Egresados-Sector productivo-Estado-Sociedad, a su vez PROUSTA es el organismo que propende por la relación Egresado–Universidad-Sector productivo-Empresa, desde una perspectiva gremial, vitalizando así la relación en doble vía mencionada.

3.9.2. POLITICA DE EGRESADOS

El proceso de Egresados orienta su gestión al acompañamiento de los graduados con la intención de promover en ellos la coherencia entre su perfil profesional para incrementar su impacto en la sociedad y fortalecer sus vínculos con la Universidad, en desarrollo de la misión y aplicación de las políticas institucionales, a partir de las líneas de acción que se enuncian a continuación.

3.9.3. LÍNEAS DE ACCIÓN

La política institucional de egresados está conformada por cinco componentes, definidas en el Documento Marco de Egresados, cuyo objeto consiste en delimitar áreas generales de acción que aplican en los niveles educativos de pregrado y posgrado, en la modalidad presencial y a distancia, y en el contexto de la USTA Colombia que correspondan y den cumplimiento tanto a los requerimientos exigidos en materia de egresados por parte del Estado Colombiano, como a los lineamientos institucionales planteados por la Universidad Santo Tomás y a las necesidades propias de los graduados. A su vez, son el punto de referencia para el desarrollo eficiente de planes, programas y proyectos que mejoren progresivamente la relación y la comunicación entre los profesionales tomasinos y la Universidad, su desarrollo humano y profesional, y contribuyan al perfeccionamiento de la Institución a nivel nacional. A continuación, se describe de manera sucinta cada una de ellas:



3.9.3.1. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EGRESADOS, PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROFESIONALES

En cada uno de los programas de pregrado y posgrados se realiza un seguimiento a la situación profesional, laboral y de producción académica y científica de los egresados, el cual es actualizado de manera periódica y manejado de conformidad a lo estipulado a la normatividad nacional de Habeas Data.

El programa de Derecho considera el seguimiento de egresados como una actividad permanente, que se realiza en dos acciones:

IV. Análisis momento cero encuestas OLE

V. Análisis Situacional de los Egresados que se realiza cada tres años.

En la actualidad se cuenta con el estudio denominado “Análisis de los graduados 2013-2017”, el cual se anexa, donde se presentan los resultados y análisis de una encuesta dirigida a 1573 profesionales egresados del programa, en donde se logró conocer su situación laboral y el impacto del programa en su vida laboral, con conclusiones positivas, pues el programa tiene un gran impacto en la región e incluso varios de los profesionales han migrado a otras ciudades donde se han destacado y encontrado buenas oportunidades profesionales.

3.9.3.2. INTERMEDIACIÓN Y PROMOCIÓN LABORAL DE EGRESADOS

Un parámetro relevante de la política institucional es la de promover la inserción del egresado en el mercado laboral mediante programas y estrategias que acerquen al profesional con el sector productivo. Las estrategias identificadas para tal fin son: diseño de estrategias de intermediación laboral y articulación de acciones con los empleadores.

Dentro del seguimiento que ha hecho, la Oficina de apoyo a Egresados se ha puesto en la tarea de organizar la Bolsa de Empleo a través del contacto permanente con egresados gestores que gerencia o tienen sus propias empresas y con las diferentes empresas, gremios y entidades, que posibilitan estas alternativas en la región, al igual que colabora con todas las entidades de orden nacional y departamental en la consecución de los perfiles requeridos para los cargos solicitados a la Universidad, manejo que se hace teniendo en cuenta las hojas de vida de los egresados.

La oficina de egresados de la Universidad Santo Tomás, cuenta con un Portal de Empleo para sus egresados Tomasinos, desde el 2011, con la Plataforma de Intermediación Laboral, exclusiva para los estudiantes y egresados del Primer Claustro Universitario de Colombia. En el año 2014, se integró al Servicio Nacional Público de Empleo y el 30 de junio del 2016 mediante Resolución 000686, esta entidad renovó la autorización para que el Portal de Trabajo Tomasino, estuviera en uso.



Figura 48 Portal de Trabajo Tomasino

Fuente. Portal del Trabajo



Esta plataforma permite que los miembros de la Familia Tomasina se registren gratuitamente y creen su cuenta de ingreso e inscriban su hoja de vida y así tener la oportunidad de aplicar a una variedad de oportunidades laborales, así como la posibilidad de que las empresas pueden publicar ofertas de empleo.

De acuerdo con el análisis de graduados, solo el 9% están desempleados, cifra que permite demostrar el gran campo de acción de los graduados del programa, siendo de alta importancia para el desarrollo y progreso de las regiones, encontrando en situación de empleabilidad al 91% de los encuestados, en el sector público y privado, en entidades y empresas relacionadas con el campo de aplicación del derecho o asesorías jurídicas.

El 25% de los empleados e independientes trabajan en el sector privado, que representan a 397 personas, el 60% en el sector público que representan 954 personas y el 14% trabaja en un sector mixto con una representación de 222 personas.

3.9.3.3. DESARROLLO HUMANO, PROFESIONAL Y EMPRESARIAL

La Universidad busca apoyar al profesional tomasino en su perfeccionamiento integral como ciudadano y en sus diversos roles familiares y personales, mediante el establecimiento de programas y proyectos que contribuyan a potenciar sus cualidades profesionales, empresariales, humanas y académicas. Para ello desarrolla las siguientes estrategias: ofrecimiento de servicios académicos, culturales y deportivos, articulación de programas de emprendimiento empresarial con la Unidad de emprendimiento de la Universidad, promoción de espacios de integración universitaria y establecimiento de programas de aprestamiento a la empleabilidad.

La Universidad Santo Tomás busca acrecentar en sus egresados el espíritu de liderazgo empresarial y la capacidad de generación de alternativas de empleo, y reforzar los lazos de solidaridad con los demás egresados. En este sentido desde la Unidad de Emprendimiento, se realiza permanente capacitación y acompañamiento en creación de empresas.

De otra parte, la Universidad ofrece a sus egresados, programas de Formación Continuada como diplomados, seminarios y cursos para complementar la formación profesional. Constantemente se realiza la actualización de la base de datos de los egresados, por lo que cualquier información pertinente para ellos, se les hace conocer a través del correo electrónico, así como publicaciones a través del portal de egresados: <http://egresados.usta.edu.co/>, como se evidencia a continuación:



Figura 49 Portal <http://egresados.usta.edu.co/>



Algunas de las actividades relevantes realizadas por el Programa de Derecho con la colaboración de la Oficina de Apoyo a Egresados, fueron las siguientes:

- Desayuno Egresados: En la cual se socializó el análisis situacional de los egresados, y los resultados del primer comité de egresados del 2019 donde se establecieron actividades y metas, y se realizaron complementaciones al mismo. Se contó con una asistencia de 9 egresados.



Figura 50 Participantes Desayuno con egresados

- Seminario de Derecho y el Principio de Seguridad respecto al Sector Vigilancia Seguridad Privada y Urbana: Cuyo objeto fue la actualización de conceptos en el marco legal y jurídico pertinente.
- Jornada de Internacionalización en Casa: El objeto del evento fue la retroalimentación de las experiencias de movilidad de los estudiantes del programa de Derecho en otros países, contando con 3 egresados.
- Inducciones de Consultorios Jurídicos: Actualización de conceptos y talleres prácticos en áreas de mayor interés de los casos más frecuentes de los usuarios, con la participación de 5 egresados.
- Inducción a Neotomasinos: donde se dan a conocer los servicios institucionales a los estudiantes nuevos, con la asistencia de 9 egresados.
- Juventud y Democracia: cuyo objetivo fue validar la participación de la juventud para el fortalecimiento de la democracia, con la asistencia de 25 egresados aproximadamente.
- Tinto, Autor y Libro: donde se realiza el lanzamiento y análisis de los textos producidos por el programa, entre ellos Edmer Leandro López Peña, Daniel Rigoberto Bernal, Giovanni Andrés Bernal Edgar Andrés Quiroga Natale, contando con la participación de 22 egresados.
- Seminario Conversatorio: Cuyo objetivo fue realizar una conmemoración al derecho al trabajo a propósito de los 100 años de la OIT, contando con la participación de 9 egresados.
- Conferencia racionalidad de la prueba al ser valorada por el juez, con la asistencia de 22 egresados.
- Capacitación en la Escuela de Investigación Criminal sobre documentología, explosivos balísticos, características clases armamentos, tipos de explosivos, con la asistencia de docentes egresadas del programa.
- Visita guiada para nuestros egresados al Centro Histórico de la ciudad con el propósito de generar un sentido de identidad y pertenencia con nuestra historia y patrimonio histórico Tunjano.
- Recorrido Nocturno: encuentro fraterno de egresados, 2019.
- Cursos de egresados pre-egreso: con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá COMFABOY, con temáticas como el fortalecimiento del perfil laboral, la elaboración de la hoja de vida, los portales de empleo, entre otros.
- Conferencia “Becas de Estudio, investigación DAAD – Alemania”.
- Talleres literarios.



- “Encuentro de Egresados USTA Colombia”, evento de carácter bienal, donde se capacitan en distintas temáticas de actualidad del mundo laboral.
- “Encuentro de egresados USTA Tunja”, evento de carácter anual donde se desarrollan temáticas interdisciplinarias y se otorga un espacio de esparcimiento y encuentro con sus compañeros.
- 4° Encuentro de Egresados - Pastoral Universitaria Caminantes Tomasinos, en Villavicencio – Meta, cuyo fin fue fortalecer proyectos de vida, reafirmando lazos fraternos entre ellos (desarrollado durante los días 20, 21, y 22 de Julio de 2018).
- Primer Encuentro de Egresados Tomasinos que transforman sociedad “Educación y contexto: una perspectiva con responsabilidad social, espacio diseñado para fortalecer el vínculo entre la Universidad – Empresa - Estado, y evidenciar la pertinencia institucional y el impacto del egresado en el medio, realizado en Yopal (Casanare).
- Primera Cumbre de Alcaldes, Concejales y Personeros Tomasinos que transforman sociedad, donde el objetivo fue establecer diálogos relacionados con de las experiencias de desarrollo en las diferentes regiones de Boyacá, recordando que la misión de los egresados se encamina a aportar a la sociedad las fortalezas de la formación a través de estrategias que generen vínculos en la triada Universidad, Empresa y Estado.



Figura 51 Participación de egresados en diferentes eventos organizados para egresados



Como parte del reconocimiento de la labor realizada por los egresados de la Universidad, en el año 2018 se otorgaron ciertos reconocimientos al mérito y las calidades académicas y humanas de sus egresados:

- Medalla “Sol de Aquino” por medio de la cual se reconoce el Empresario, emprendedor, disciplinar, en las siguientes categorías:
 - Gestión social, pública y comunitaria.
 - Expresión artística, cultural y deportiva.
- Medalla “Facientes Veritatem” en grado caballero o dama, las categorías fueron:
 - Gestión social, pública y comunitaria.
 - Empresario, emprendedor, disciplinar.
 - Educación, investigación académica o científica
- Medalla “Facientes Veritatem” en grado Comendadora, con las siguientes categorías:
 - Tomasino como referente internacional
 - Gestión social, pública y comunitaria.

Varios egresados del programa de Derecho fueron condecorados en distintas categorías como se evidencia en la Resolución No.106 del 11 de octubre de 2018.

Por otro lado, se destaca la posibilidad de que los egresados se beneficien de los servicios y programas de Bienestar Institucional, del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI, los programas de movilidad nacional e internacional, en donde han participado en misiones lingüísticas a Canadá, o misiones académicas a Brasil, entre otros.

3.9.3.4. PERTENENCIA Y VINCULACIÓN DEL EGRESADO A LA UNIVERSIDAD

La Universidad, como un espacio de aprendizaje, propicia la participación del egresado en sus diferentes cuerpos colegiados y demás espacios institucionales, donde de acuerdo a su perfil profesional, contribuya al mejoramiento de los procesos institucionales, de desarrollo curricular, de investigación, actividad docente y gestión administrativa.

Las estrategias encaminadas a fortalecer el sentido de pertenencia son: realización de elecciones democráticas de los representantes de los egresados ante los diferentes cuerpos colegiados; lograr la integración del egresado en los procesos de toma de decisiones institucionales; promover la vinculación del egresado en la actividad académica de la Universidad e incentivar la vinculación y participación del egresado en la Asociación Nacional de Profesionales Tomasinos “PROUSTA”.

Con el fin de que los egresados sigan vinculados a la Universidad desde el día del grado se entrega el respectivo carnet, garantizando la prestación de servicios ofertados por la institución.

Conciente de la calidad de los egresados del programa, se han vinculado a varios como docentes o cargos administrativos o directivos institucionales, así: i) El 39% de la nómina académica del programa de Derecho son egresados de esta Casa de Estudios, además, ii) Se cuenta con un número importante de egresados del programa de Derecho que laboran en otras facultades, destacando Contaduría Pública, Negocios Internacionales y Administración de Empresas; y iii) Vinculación de Egresados a dependencias administrativas y directivas institucionales como: Secretaría General, Dirección del Departamento de Promoción y Bienestar Institucional, Oficina de Egresados, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Decanatura de Facultad, Secretaría de División de la Facultad, Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, Dirección de Investigación, Unidad de Gestión de la Calidad Universitaria y Gestión del Talento Humano.



Por otro lado, el Estatuto Orgánico establece la participación de los profesionales egresados en los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad, como son: Consejo Superior, Capítulo III – artículo 18, Consejo Académico General, Capítulo VI – artículo 30, Consejo Académico Particular, artículo 33, y demás Comités al interior de la Seccional, destacando el Comité de Aseguramiento de la Calidad, así como del programa en el máximo órgano decisorio, el Consejo de Facultad, artículo 68. Para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018 fue designada la egresada Nubia Catalina Monguí Merchán, como representante de los egresados ante el Consejo Superior, máxima autoridad institucional.

Pertinencia e impacto social del egresado tomasino

En este campo se trabaja desde dos enfoques:

i) Análisis Situacional de los Egresados

El análisis de la situación de los egresados del programa, se presenta en detalle en el anexo que lleva su nombre. Para la realización del mismo se contactó al 100% de los egresados hasta esa fecha, 1590, a través de un *call center*, con una muestra representativa de 950 encuestas, lo que representa un 60% del total de la población, garantizando un 95% de confianza y un 2% de margen de error.

A continuación se presentan los resultados más relevantes:

- El 83% de los egresados están satisfechos con el programa cursado, con calificaciones superiores a 8.
- El 82% reconocen que el programa favoreció el desarrollo de su proyecto de vida, con valoraciones por encima de 8.
- El 92% de los encuestados confirman que recomendarían el programa de Derecho que cursaron.
- Con relación a la coherencia entre el desempeño laboral y el programa cursado, el 81% considera su correlación con el perfil profesional propuesto por el programa.

ii) Estudios de Empleabilidad

Se encuestaron a 125 empleadores, los cuales pertenecen a: la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial, la Contraloría Municipal, la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de Obras Municipio de Tunja, diferentes Juzgados, Secretaría de Gobierno, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Contraloría General de la Nación, la Empresa de Servicios Públicos de Boyacá, la Cámara de Comercio de Tunja, la Gobernación de Boyacá, la Secretaría de Salud, la Escuela Superior de Administración Pública, la Alcaldía Mayor de Tunja, el Hospital San Rafael, el Instituto para la Economía Social IPES, la Asociación de Prestaciones de Servicios y Suministros de Salud, la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Garper Médica S.A.S., Corpoboyacá, Veolia Aguas de Tunja S.A E.S.P., entre otros.

Dentro de los hallazgos encontrados están:

- La apreciación por parte de los empleadores con respecto a la formación recibida por los egresados del programa en relación con la pertinencia de las necesidades del entorno local, regional, nacional e internación es evaluada con un 86% de aceptación.
- El impacto del programa en el medio, obtiene una calificación de 8,3, destacando fortalezas como: calidad de la formación, la ética y valores demostrada en los cargos asignados, la preparación de los profesionales en cargos en el sector público, la enseñanza de la analítica en el programa, el reconocimiento a nivel público y privado por la excelencia de sus profesionales gracias a la implementación del sistema modular, la correspondencia entre el perfil profesional del programa de Derecho con respecto al desempeño laboral de los egresados que han formado parte de su actividad laboral, así como el desempeño de acuerdo con las exigencias del medio.

Estos análisis son realizados de manera coordinada por la Oficina de Egresados y los docentes asignados al seguimiento de egresados en cada programa.



3.9.4. SISTEMA DE EGRESADOS

Teniendo en cuenta la Misión de la Universidad establecida en el Estatuto Orgánico, se hace relevante la labor estratégica que cumple ésta, en el desarrollo económico y social del país, así como de los diversos roles y responsabilidades que deben asumir los egresados en su estructura social, económica, política y cultural. Como expresión de esa conciencia, la Universidad institucionalizó a partir del Acuerdo No. 13 del 25 de junio de 2009 la creación de la Oficina de Apoyo a Egresados, una dependencia que tiene como objetivo primario promover la comunicación y participación de los Egresados Tomasinos en las actividades de extensión, investigación y desarrollo académico; un objetivo sintético pero trascendente, que busca fortalecer los vínculos de los profesionales con la Universidad y de la institución con el mundo laboral y contexto real de la sociedad.

Actualmente la Oficina de Apoyo a Egresados de la Universidad Santo Tomás está adscrita a la Rectoría y como proceso, y constituye uno de los ejes estratégicos de la Proyección Social institucional.

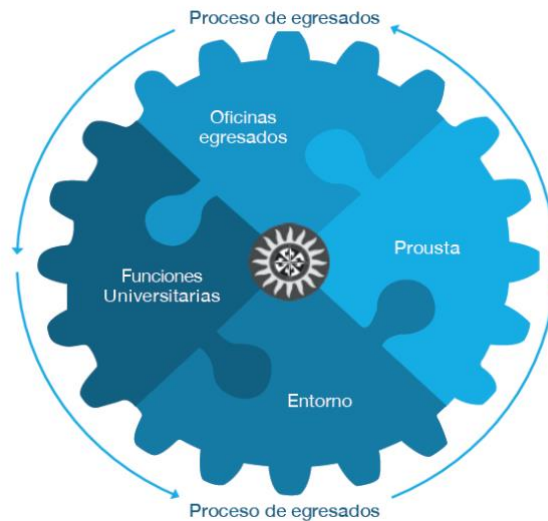


Figura 52 Estructura Sistema de Egresados

Fuente. Documento Marco Egresados

Por su parte, la Asociación Nacional de Profesionales Tomasinos - PROUSTA - es una corporación sin ánimo de lucro, integrada por profesionales de la Universidad Santo Tomás, de todos los programas y modalidades ofrecidos en los niveles de pregrado y posgrado. A la misma pueden ser admitidos en calidad de socios los egresados y estudiantes de último semestre de las diferentes disciplinas académicas.

El egresado se constituye en un agente activo y beneficiario permanente del proceso de Egresados, siendo el puente que comunica a la academia con el entorno, al tiempo que le aporta a la Universidad su experiencia para que ésta pueda fortalecer sus procesos de autoevaluación y mejora permanente. De este modo las Oficinas de Egresados, PROUSTA, las funciones universitarias y el entorno se constituyen en los campos de acción e interacción del Egresados Tomasino. Adicionalmente, se constituyeron dos Comités con el fin de estrechar los lazos con los egresados y responder a sus necesidades: el Comité de Egresados y el Comité Consultivo.

Así mismo, se apoya la participación en Redes como: i) USTA-NET (Red Académica de investigación de la Universidad Santo Tomás, para el apoyo a proyectos internos de la Institución de cara al sector externo a nivel nacional e internacional), ii) RENACE (Red Nacional de Centros de Egresados, que reúne, a la cabeza de ASCUN, las Oficinas de Egresados de las Instituciones de Educación Nacional, para fortalecer el trabajo que se realiza con los graduados del país y iii) la Red de Empresarios Tomasinos (RET), que tiene como funciones: a) Estimular el uso y la apropiación de herramientas virtuales para apoyar procesos que involucren al egresado, b) Proporcionar una plataforma virtual interactiva para las actividades y proyectos realizados por los ejes estratégicos de Proyección Social de la Universidad



como las Coordinaciones de Emprendimiento, de Egresados, Unidades académicas, Facultades, programas académicos y PROUSTA, c) Agrupar y visibilizar el acceso a la información relativa a egresados, producida tanto a nivel institucional como a nivel gremial.

El sistema de egresados busca potencializar su gestión.

3.9.5. ESTÍMULOS PARA EGRESADO

3.9.5.1. AUXILIOS POR EXCELENCIA ACADÉMICA

Los egresados merecedores de la distinción CUM LAUDE, son beneficiarios de un auxilio del (30%) del valor de la matrícula, en un programa de especialización o de maestría que ofrezca la USTA. Para su renovación semestral se requiere mantener el promedio exigido para tal fin. (http://www.ustatunja.edu.co/images/01-USTATunja/04-USTA-Tunja-EnlacesInstitucionales/Documentos/Institucionales/2019/Reglamento_Auxilios_Descuentos_USTA_2019.pdf, numeral 7.2)

3.9.5.2. DESCUENTOS

Se otorga un descuento del 10% del valor de la respectiva matrícula a las personas que acrediten la condición de egresado, hijo de egresado, cónyuge o compañero permanente, y se otorga para programas de pregrado, de especialización o de maestría, siempre y cuando acrediten la documentación requerida (numeral 8.3).

3.9.6. SITUACIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS

Para este estudio se relacionó la información obtenida en el Análisis Situacional de los Egresados y la disponible en el Observatorio Laboral para la Educación OLE, la cual se encuentra actualizada a 2016, evidenciando una correlación, como se evidencia a continuación:

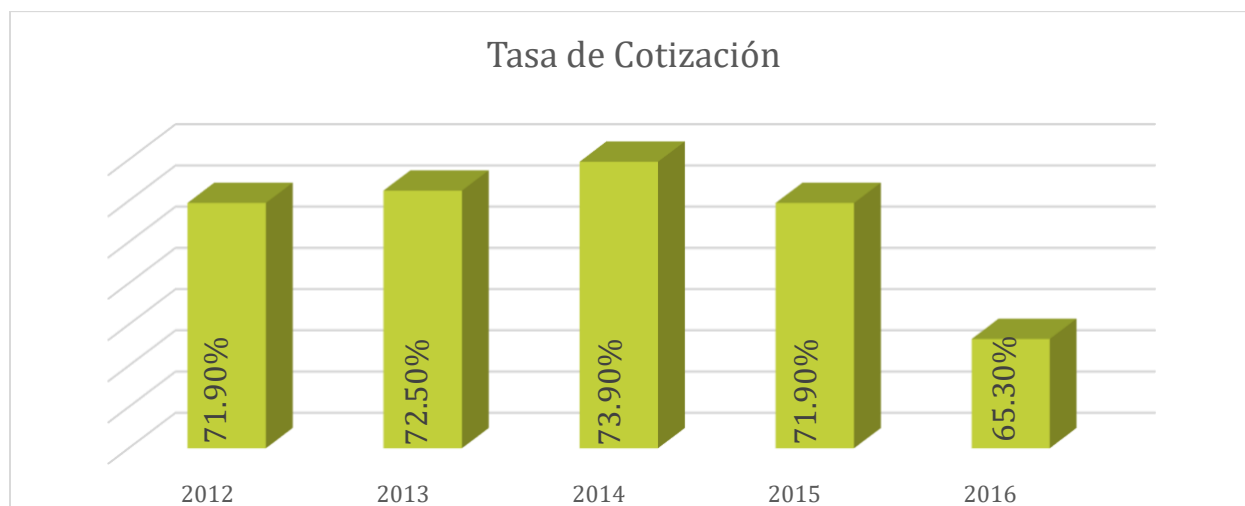
3.9.6.1. INGRESOS LABORALES DE LOS EGRESADOS

De los egresados encuestados que tienen una situación laboral de empleados e independientes, el 17.40% tiene un salario de 1 a 2 millones de pesos colombianos, el 23% de 2 a 3 millones de pesos, el 21.22% de 3 a 4 millones de pesos, el 26,56% tiene un salario mayor a 4 millones de pesos y el 11.80%. De lo anterior se concluye que cerca del 48% de los egresados perciben salarios superiores a tres millones de pesos, cifra que corresponde al promedio de tasa de cotización de los profesionales de Derecho de acuerdo al observatorio laboral.

Ahora bien, con respecto a la tasa de cotización, es decir, de acuerdo con los reportes de las entidades prestadoras de salud, durante el período 2012 al 2016 se presenta un promedio de 71,1% de los graduados en Derecho, como se verifica a continuación:



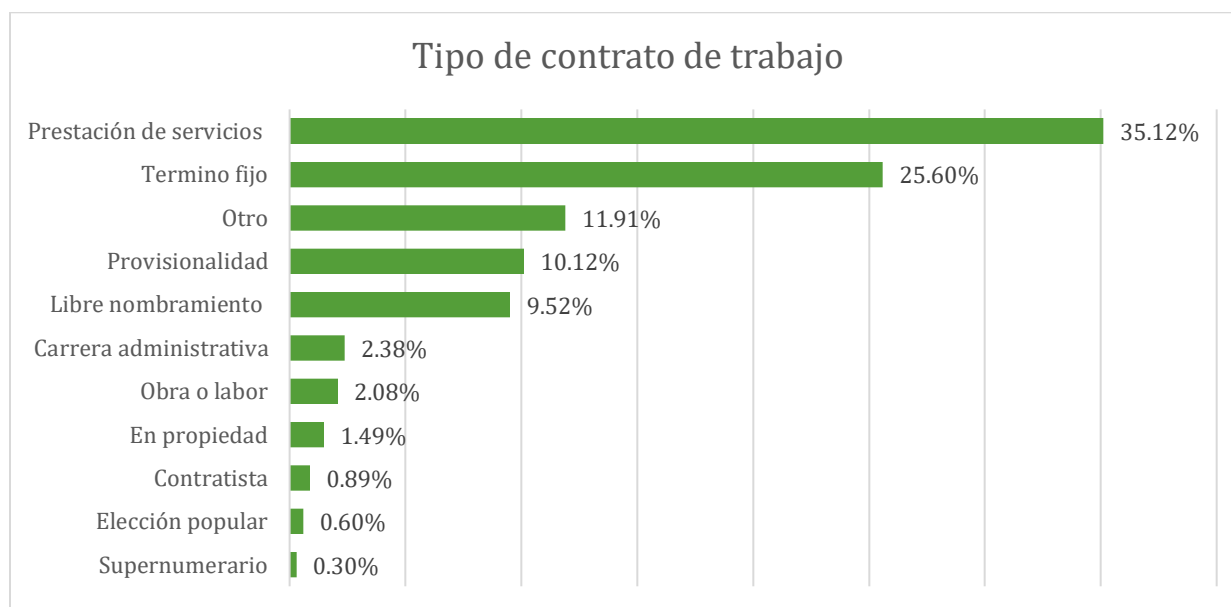
Gráfica 53 Porcentaje de tasa de cotización Egresados Programa Derecho



Fuente. Encuestas de Autoevaluación del Programa

El 91% de los encuestados que se encuentran vinculados laboralmente, señalan varios tipos de vinculación: prima la vinculación mediante el contrato de prestación de servicios, con un 35.12%; el contrato a término fijo es el segundo tipo, con un porcentaje del 25.60%, tanto en Entidades Estatales como en Empresas privadas, como se puede observar:

Gráfica 54 Tipo de Contrato Egresados Programa Derecho



Fuente. Encuestas de Autoevaluación del Programa



3.10. FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.

La Universidad Santo Tomás Seccional Tunja cuenta con un buen número de recursos físicos disponibles para el desarrollo idóneo de las funciones sustantivas del programa de Derecho y que ya fueron objeto de análisis en la parte inicial de este documento. Se puede determinar que la disponibilidad con la que cuenta el programa para el 2019-1 en metros cuadrados es la siguiente: i) 6.581.25 para docencia, ii) 386.3 para docentes y iii) 95.117.75 para actividades de bienestar y generales, con un total de 386,3 metros cuadrados, a disposición del programa. Se destaca que la sala de audiencias cuenta con un área de 50.52 metros.

3.10.1. RECURSOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE DERECHO

3.10.1.1. CONTEXTUALIZACIÓN

Sea lo primero anotar que la Universidad Santo Tomás es una institución de educación superior de carácter privado, dirigida por los Frailes de la Orden de Predicadores de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, que opera como una fundación sin ánimo de lucro; la cual de acuerdo con el artículo 5 de su Estatuto Orgánico, tiene su sede principal en la ciudad de Bogotá, pudiendo establecer seccionales, sedes y centros regionales y crear nuevos programas. En virtud de la Resolución No. 316 de febrero 25 de 2002, la Universidad Santo Tomás de Tunja adquirió el carácter de Seccional.

Como institución de alta calidad se reconoce que la Seccional Tunja cuenta los recursos financieros necesarios para garantizar en el corto y mediano plazo el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y los Proyectos Educativos de Programas; afirmación esta que se evidencia en la solidez y estabilidad observada en sus estados financieros. En este sentido es el área de Gestión Financiera la encargada de diseñar, ejecutar y controlar tales recursos, observando los diferentes lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Universidad, articulados con el Consejo Administrativo Financiero General y Particular.

El mismo PEI incorpora cuales son los principios que se observarán para la correcta administración de los recursos financieros, a saber:

- Corresponsabilidad
- Gestión personalizada
- Gestión vigilada
- Jerarquía de necesidades
- Planificación y presupuesto
- Equidad laboral y social
- Primacía del criterio de utilidad y servicios
- Conservación, mejora e incremento
- Crecimiento contextualizado

Tales principios son observados de manera constante por el área de Gestión Financiera, en su actividad la cual se ejecuta principalmente a través de tres procesos:

- Proceso Contable: conjunto de actividades que permiten la administración y actualización de los registros contables, su consolidación y el cierre de los estados financieros, de cara al cumplimiento oportuno de las obligaciones legales y tributarias. Dada la importancia de este proceso, el mismo debe realizarse de la manera más transparente y confiable para tener una visión real de la actividad presupuestal y de tesorería.

- Diseño y control presupuestal: comprende la preparación, elaboración, ejecución y control del presupuesto; el cual es asignado y entregado a las diferentes unidades académicas y administrativas, para su ejecución. Esta asignación se encuentra bajo control permanente para que el proceso sea transparente y las directivas puedan conocer de primera



mano la manera como los recursos se están ejecutando; y para colaborar con las unidades académicas de cara al correcto manejo del mismo.

- Diseño, ejecución y control del recaudo: articulados con distintas instituciones financieras, se busca ofrecer al estudiantado, diferentes alternativas para el pago oportuno y eficiente del concepto de matrícula y por cualquier otro concepto. Además, se busca obtener la máxima rentabilidad de los recursos de la institución que se encuentran depositados en las instituciones financieras.

3.10.1.2. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

De conformidad con el artículo 37 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Administrativo Financiero Particular colaborar con el Vicerrector Administrativo Financiero General en la elaboración del presupuesto general de la Universidad, el cual es posteriormente presentado al Rector para su correspondiente trámite y aprobación. Para realizar dicha tarea, el Vicerrector Administrativo Financiero convoca a los Decanos de División y de Programa, a participar en la elaboración del presupuesto, dado el conocimiento que éstos tienen de las necesidades de sus divisiones, de cara a lograr una verdadera planeación financiera estratégica. Igualmente se observan los proyectos y actividades consagrados en los planes de mejoramiento.

Dicho presupuesto está compuesto de tres bloques:

- Ingresos: contempla principalmente el pago de matrículas de pregrado y posgrado, el cual se proyecta a partir del porcentaje de matrículas y deserción por programa y semestre; además se incorpora en este ítem los ingresos recibidos por diplomados, congresos, seminarios, jornadas académicas, convenios y contratos.

- Costos y Gastos: para el valor de la nómina se utiliza como referencia los lineamientos para la elaboración de la Nómina Académica y los lineamientos de la Vicerrectoría Administrativa Financiera y la Dirección del Departamento de Gestión del Talento Humano, para los gastos de funcionamiento y los costos de las funciones sustantivas se proyectarán con base en la ejecución presupuestal (funciones universitarias).

- Inversiones: en este último bloque los recursos financieros líquidos se transforman en activos que se espera contribuyan al logro de los objetivos futuros.

Una vez realizados los ejercicios anteriormente señalados, se determinan las partidas que se destinarán a los diferentes programas. A continuación, se muestra el presupuesto destinado para el programa de derecho durante las vigencias 2013 a 2018:

Tabla 75 Histórico Ingresos Programa de Derecho Cifra en miles de pesos

Variable	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos Programa de Derecho	\$8.967.701	\$9.819.618	\$9.990.630	\$11.196.817	\$11.422.559	\$12.070.541
Ingresos Operacionales Seccional Tunja	\$27.739.504	\$31.583.193	\$35.405.067	\$38.751.790	\$41.625.305	\$43.527.230

Fuente. Sistema Financiero.

Como se observa en el cuadro anterior los ingresos operaciones del Programa de Derecho de la Seccional Tunja ha mantenido un constante aumento de sus ingresos desde el año 2013, lo cual no solo garantiza su funcionamiento y el cumplimiento de sus obligaciones, sino también la realización de inversiones para su continua mejoría con base en lo establecido en el Proyecto Educativo del Programa y el Plan de Mejoramiento.



Tal crecimiento y mejoría del programa se refleja entonces en el aumento de los gastos de funcionamiento, cuyo principal ítem lo constituye la docencia académica, debido al aumento de profesionales vinculados, seguido de la inversión de investigación para seguir propendiendo por el mejoramiento constante de la calidad de vida de la población. A continuación se discriminan los gastos de funcionamiento del programa a partir del año 2013:

Tabla 76 Histórico Egresos Programa de Derecho Cifra en miles de pesos

Variable	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Docencia Académica	\$ 1.456.734	\$ 1.625.923	\$ 1.762.845	\$ 1.857.239	\$ 1.936.471	\$ 1.982.940
Investigación	\$ 400.422	\$ 450.896	\$ 450.240	\$ 380.311	\$ 160.813	\$ 223.070
Proyección Social	\$ 5.480	\$ 12.981	\$ 211.751	\$ 332.754	\$ 260.559	\$ 232.513
Funciones Adjettivas	\$ 1.053.931	\$ 1.108.594	\$ 1.724.853	\$ 2.040.382	\$ 1.953.309	\$ 2.121.501
Gastos Total de la Seccional Tunja	\$ 22.409.431	\$ 25.634.778	\$ 30.776.866	\$ 32.112.157	\$ 34.660.877	\$ 37.207.710

Fuente. Sistema financiero

Así las cosas, se puede concluir que el Programa de Derecho cuenta con un presupuesto sólido, coherente con sus propias necesidades, y que le ofrece la oportunidad de seguir creciendo, pensando en el mejoramiento de la calidad de los servicios que se ofrecen a los estudiantes y a la comunidad en general, así como al desarrollo de las funciones sustantivas y adjettivas.

3.10.1.3. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

Como se había mencionado, los recursos asignados son concordantes con el Proyecto Educativo del Programa, con los planes de desarrollo y de mejoramiento, así como con el tamaño y complejidad de la institución y del programa. Los mismos son administrados bajo criterios de equilibrio, equidad y proyección de mejoramiento, observando las políticas y normas vigentes; aspecto que se garantiza, adicionalmente, con el sistema vigilancia externa (revisoría fiscal).

Para garantizar aún más la transparencia, se han desarrollado una serie de documentos e informes que garantizan un permanente seguimiento al gasto. Entre ellos están:

- Instructivo para la elaboración del presupuesto, Acuerdo 002 de 2012.
- El presupuesto por unidades académicas y administrativas, presentados por los decanos y directores, solicitado anualmente por la Vicerrectoría Administrativa Financiera, con la proyección de ingresos, gastos e inversión, y la estadística de estudiantes matriculados (nuevos y antiguos).
- Informes semanales de tesorería sobre saldos e inversiones de los recursos financieros.
- Actas de Comité Administrativo Financiero Particular.

Además de los aspectos antes señalados y de la función realizada por la revisoría fiscal, la Universidad cuenta con su propio sistema de control interno, que realiza una función preventiva y de acompañamiento a la gestión, en procura de la salvaguarda de los intereses de la misma.

Con la buena administración de los anteriores recursos hoy nuestra alma mater cuenta con una sala de audiencias, llamada Sala Diego de Torres en el Bloque B del Campus Centro Histórico. Se aprobó presupuesto para adecuar el espacio de la Sala de audiencias. Adicionalmente, se cuenta con estudio para la implementación de las otras salas de audiencias. Se cuenta con una Cámara de Gesell. Así mismo se adquirieron TV y Video Beams, para aulas centro



histórico. Con la entrada en operación del nuevo edificio San Domingo y los salones con tableros digitales, se complementan los medios educativos disponibles.



4. METODOLOGÍA

La Universidad Santo Tomás, convencida de la importancia y trascendencia de lo evaluativo como estrategia de cualificación de sus programas académicos, ha creado la Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria UGICU, un espacio dedicado a construir calidad con base en los procesos y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación CNA para las entidades de educación superior a partir de la identidad institucional.

Con el fin de mejorar la calidad en sus diferentes programas, procesos y en general en todas sus funciones sustantivas, la institución ha desarrollado continuamente procesos de autoevaluación y de planeación estratégica, que le han permitido reflexionar individual y colectivamente sobre los objetivos propuestos y logros alcanzados, como base para formular y construir nuevos proyectos.

La Calidad para la Facultad de Derecho, se concibe como la realización óptima de su misión, visualizada en el cumplimiento de altos estándares de calidad, brindando formación integral, fundamentada en las funciones sustantivas y adjetivas que impacten en la sociedad, a través del compromiso de los docentes, la adopción de mecanismos de planeación y el mejoramiento continuo en cada uno de sus procesos.

4.1. GENERALIDADES

La calidad es una prioridad de la Facultad de Derecho, es inseparable de la pertinencia, en la medida en que ésta se interprete como la búsqueda de soluciones efectivas, coherentes y oportunas a las necesidades y problemas de la sociedad.

La Facultad de Derecho se acoge a los lineamientos establecidos para dar cumplimiento a los procesos de autoevaluación del programa según lo estipulado en cada uno de los siguientes procesos:

- Renovación de Registro Calificado: Ministerio de Educación Nacional.
- Acreditación de alta calidad del programa: Consejo Nacional de Acreditación CNA.
- Acreditación Institucional Multicampus: Consejo Nacional de Acreditación.
- Acreditación Internacional: Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad IAC, División del Centro Interuniversitario de Desarrollo CINDA
- Certificado de Calidad Multicampus ISO 9001:2015 Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.

Así mismo se toma como pilar fundamental el Plan Integral Multicampus PIM donde se plasman las líneas de acción a 2027 y se establece la planeación estratégica articulada al plan de desarrollo 2019 a partir del cual se estructura el plan de mejoramiento del programa de Derecho.

En consecuencia, se realizan procesos de Autoevaluación cada tres años en los cuales se evidencia el mejoramiento continuo de las funciones sustantivas y adjetivas enmarcadas en el Proyecto Educativo Institucional PEI y por lo tanto en el Proyecto Educativo del Programa PEP el cual es respaldado por el Referente de Calidad y el último Informe de Autoevaluación del programa.

El Plan de Mejoramiento del programa es nutrido y actualizado permanentemente haciendo seguimiento a las metas, objetivos e indicadores allí plasmados provenientes de los procesos de autoevaluación teniendo en cuenta, también las observaciones emitidas por los Pares Académicos dentro del proceso de renovación de la acreditación.

Comprometidos con el mejoramiento continuo en la gestión de los procesos académicos, se articula también los hallazgos de las auditorías al Sistema de Gestión de Calidad haciendo seguimiento y medición a la satisfacción de estudiantes y egresados como lo expresa la Política de Calidad.



4.2. METODOLOGÍA PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El modelo de evaluación de la USTA busca identificar el estado de desarrollo del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad de la USTA Colombia y proponer acciones de mejoramiento que se traduzcan en proyectos que propicien la identificación y articulación de la intencionalidad del programa, conservando la dinámica de desarrollo en los diferentes contextos y la vocación de servicio educativo y de desarrollo de las experiencias académicas y administrativas en el mejoramiento continuo de la calidad.

La evaluación establece una relación continua entre los fines misionales de la Institución y el programa y la dinámica integral de la vida universitaria. Relación que, en todo caso, se orienta hacia la cultura del mejoramiento continuo como expresión de la responsabilidad ética que se tiene con la sociedad. La evaluación, como estrategia de mejoramiento y de construcción de sentido integral de la vida universitaria, vincula las relaciones entre la dimensión académica y administrativa, y busca la convergencia de los propósitos y los fines misionales de la Institución y el Programa de Derecho. La evaluación como una acción de carácter humano y social, implica elementos de naturaleza objetiva (datos y hechos): elementos cuantitativos; y de naturaleza cualitativa subjetiva (creencias, imaginarios, percepciones).

El modelo atiende a la concepción misma de la USTA sobre la evaluación como acción de conocimiento, enmarcada en los compromisos misionales, los propósitos del Proyecto Educativo Institucional y del Programa. La evaluación se constituye en un espacio de reflexión, construcción y mejoramiento continuo para asegurar la mejor expresión del sentido de calidad integral que debe tener la Universidad, los programas de formación y todos los procesos.

Acepción congruente con la establecida por el Ministerio de Educación Nacional que señala “La autoevaluación en la educación superior es el proceso de conocimiento y reconocimiento que la comunidad de una institución o de un programa hacen de sí mismas y de la institución o el programa como un todo. Se trata de una mirada de la academia sobre sí misma y sobre sus realizaciones y problemas, que es precisamente propia del sentido crítico y autocrítico de la naturaleza misma de la academia. La palabra crítica se emplea aquí en su significado originario de destacar lo que merece ser destacado y no en el sentido unilateral de señalamiento de las debilidades.” (Hernández et al., 2013:77).

4.2.1. PRINCIPIOS

Los principios que rigen la evaluación en la USTA, como proceso integral orientado hacia la búsqueda de verdad, en una relación de mejoramiento continuo para hacer de ella una práctica eminentemente reflexiva y constructiva para la comunidad universitaria, son los siguientes:

- 4.1 Principio de Investigación.** La evaluación adquiere sentido en la medida en que se entiende como espacio académico que promueve la búsqueda de verdad a partir de una dimensión investigativa. La investigación evaluativa ha de favorecer la estructuración de actitudes que permitan reflexionar, conocer, transformar y construir mejores procesos y relaciones de vida universitaria.
- 4.2 Principio de Flexibilidad.** Se comprende como la posibilidad de adaptarse y adoptar posiciones de apertura al diálogo, la participación y el derecho a equivocarse, a reconocer la diferencia y construir desde estas expresiones nuevos escenarios. Flexibilidad para facilitar la promoción de procesos en equidad, justicia e igualdad en la comunidad universitaria.
- 4.3 Principio de Responsabilidad.** Es fundamental, toda vez que quien participa en procesos evaluativos deberá actuar con criterios de responsabilidad. La responsabilidad no se exige, se asume y forma parte de la conducta ética del quehacer profesional.
- 4.4 Principio de Mejoramiento.** La evaluación académica reconoce que siempre se puede ser mejor y que esto se posibilita en el proceso de indagar por la verdad como camino que permite encontrar otras verdades y articularlas.
- 4.5 Principio de Autonomía.** Este principio se estructura en la medida en que se adquiere confianza en el proceso de reconocer debilidades y oportunidades, igualmente en la medida en que cada quien cualifica su proceso a



partir del criterio propio y del que le proporcionan los demás. La autonomía, entendida como capacidad de asumir con criterio y responsabilidad las propias actuaciones, fortalece la identidad.

- 4.6 Principio Ético.** Esta presente en todos los momentos de las prácticas y procesos evaluativos. Se relaciona con valores de honestidad, transparencia, compromiso, respeto y lealtad frente a responsabilidades institucionales, cualesquiera sean los escenarios de la vida universitaria.
- 4.7 Principio de Creatividad.** La evaluación es, ante todo, un proceso creativo que, si bien toma en consideración lineamientos estructurados, también permite la activación de la dimensión creativa para el análisis, la reflexión, la búsqueda de alternativas y la proyección de escenarios deseables. La evaluación, en su dimensión creativa, activa mecanismos de comunicación y concertación.
- 4.8 Principio de Cooperación.** En la pedagogía tomista, la cooperación es un principio de comunidad que busca la construcción de conocimiento en colectivo y promueve la búsqueda de verdad desde el conocimiento del otro.
- 4.9 Principio de Liderazgo.** En la dimensión de la filosofía tomista cada integrante de la comunidad, se asume como un líder competente, capaz de dinamizar la construcción de sentido universitario, que se responsabiliza de cualificar acciones con beneficio colectivo.

La Universidad asume en el modelo de evaluación los criterios del Consejo Nacional de Acreditación, por cuanto son elementos constitutivos de los procesos de calidad tanto para Acreditación Institucional como para Acreditación de Programas: Universalidad, Integridad, Equidad, Idoneidad, Responsabilidad, Coherencia, Transparencia, Pertinencia, Eficacia, Eficiencia y Sostenibilidad.

4.2.2. OBJETIVOS

Los objetivos del proceso de evaluación en la Universidad Santo Tomás son los siguientes:

- Generar una cultura de evaluación integral, orientada sobre la vida académica de la Universidad, que permita en forma permanente construir procesos de calidad.
- Asumir la evaluación como un espacio ascendente que permite cohesionar los fines misionales de la institución y elevar en forma permanente sus estándares de calidad.
- Garantizar la mejor calidad en las acciones académicas de la Universidad a partir de reconocer debilidades e intervenir los problemas con planes de regulación.
- Fomenta la cultura de los proyectos como una forma de gestionar las intencionalidades propias del modelo y regular la gestión.
- Coordinar el proceso de autoevaluación y autorregulación académica de los programas de la Universidad con fines de acreditación participando en la construcción y regulación de programas integrando tendencias modernas para la Educación Superior en el ámbito nacional e internacional.
- Consolidar los procesos y proyectos académicos de la Universidad evaluando y regulando propósitos y objetivos frente al sentido misional de la institución, el plan de Desarrollo Institucional y el PEI.
- Promover la consolidación de comunidades académicas a partir de identificar intereses comunes, con beneficio en el mejoramiento continuo.
- Integrar: dentro de la cultura académica, la evaluación como estrategia de investigación, para la consolidación de calidad permanente, participación en la revisión, actualización y cualificación de procesos curriculares y académicos de los diferentes programas.
- Generar una cultura de comunicación ética, frente a los desarrollos y alcances de los programas de la Universidad, con beneficio en el fortalecimiento de una imagen corporativa digna de su prestigio y tradición.
- Fomentar el trabajo en equipo como estrategia de empoderamiento y participación creativa en la evaluación y regulación de problemas propios de la construcción de calidad académica.
- Generar estrategias de información y comunicación sobre indicadores de calidad de las diferentes actividades de la Universidad.



4.2.3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y LAS ETAPAS

La Universidad Santo Tomás ha establecido ocho etapas para el desarrollo del proceso de autoevaluación. Adicionalmente se establecen unos pasos preliminares entre los cuales están el monitoreo, notificación, organización interna y cronograma de trabajo.

Se resalta en la organización interna desarrollada para los procesos de autoevaluación de programas, se crearon espacios para la discusión y disertación y toma de decisiones, conformando equipos de trabajo, donde exista la participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria.

A nivel institucional, se instituyó el Comité de Gestión Integral de la Calidad, el cual está conformado por el Rector Seccional, quien lo convoca y preside, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo Financiero, un representante de los Decanos de División, un representante de los Decanos de Facultad, un representante estudiantil, un representante docente y un representante de egresados, el Director del Departamento de Planeación, el Director de la Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria, el Director de Posgrados y el Coordinador de Calidad. Este órgano colegiado se encarga de establecer las políticas, lineamientos y estrategias generales de los procesos de calidad institucionales, reuniéndose periódicamente.

Aunado a lo anterior, el programa cuenta con un **Comité de Autoevaluación y Autorregulación**, el cual fue el encargado de realizar seguimiento, verificación y coordinación del proceso de autoevaluación del programa, el cual está integrado por: el Decano de División, el Decano de Facultad, la coordinadora de Autoevaluación y Autorregulación, los docentes de autoevaluación, un Representante de los docentes, un Representante de los estudiantes.

Así mismo, para el desarrollo del proceso de autoevaluación se crearon **Equipos de Trabajo**, organizados por los factores de autoevaluación, conformados por docentes y estudiantes, quienes coordinaron el proceso en cooperación con la Unidad de Gestión integral de la Calidad – UGICU.

A continuación, se describen las 8 etapas desarrolladas en el proceso de autoevaluación del programa de Derecho:

4.2.3.1. ETAPA 1. AUTO-CAPACITACIÓN Y REVISIÓN DE NORMATIVA NACIONAL Y DE LA INSTITUCIÓN.

El proceso de autoevaluación responde a normas nacionales determinadas por el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Educación Superior, el Consejo Nacional de Acreditación, entre otros organismos, las cuales irrigan de manera articulada las políticas internas de la Universidad, especialmente a través del Proyecto Educativo Institucional y el Documento Marco de Aseguramiento de la Calidad Universitaria, elementos indispensables que conocieron todos los responsables del mismo.

El Comité de Autoevaluación y Autorregulación de la Facultad de Derecho desarrolló procesos de auto-capacitación y a través de talleres de socialización y lecturas individuales con el seguimiento y acompañamiento de la UGICU.

Las normativas nacionales y del programa socializados fueron:

Nacionales:

- Lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación de registro calificado, programas de pregrado y posgrado del Ministerio de Educación Nacional, 2015
- Acuerdo por lo superior 2034 del Consejo Nacional de Educación Superior.
- Ley 30 de 1992 MEN.
- Decreto 1075 de mayo de 2015 MEN.
- Evaluación de políticas Nacionales de Educación (La evaluación superior en Colombia OCDE 2012).
- Lineamientos de política de Educación Superior Inclusiva MEN 2013.
- Guía para la elaboración del documento maestro para Registro Calificado MEN .



Institucionales:

- Modelo Educativo Pedagógico USTA
- Política Curricular USTA
- Proyecto Educativo Pedagógico USTA
- Plan Integral Multicampus PIM
- Documentos Marco USTA (académicos y administrativos)
- Modelo de autoevaluación Institucional e instructivos de autoevaluación.
- Plan de Desarrollo Seccional Tunja.
- Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad
- Todos los lineamientos, instructivos y guías para los procesos de aseguramiento de la calidad de la Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria UGICU

4.2.3.2. ETAPA 2. DOCUMENTOS DEL PROGRAMA

Se realiza el proceso verificación y actualización de documentos que soportan el programa, destacando la revisión y actualización de los siguientes documentos: Proyecto Educativo del Programa, el plan de área, los planes de asignatura y los planes de clase. En esta etapa fue fundamental, el desarrollo de dos documentos: a) Análisis de la pertinencia del plan de estudios, el cual se realizó a través de una auto referenciación del programa y de la disciplina a nivel regional, nacional e internacional y las necesidades del entorno, los cuales sirvieron de base para la propuesta de actualización curricular USTA Colombia y b) Referente de calidad, donde se establecen las políticas, las competencias y las estrategias a desarrollar por el programa.

Como fundamento al proceso de Autoevaluación fue necesaria la creación, verificación o actualización de documentos que soportan el programa, destacando la revisión y actualización de los siguientes documentos:

- Proyecto Educativo del Programa PEP
- Plan Analítico del Programa PAP
- Referente de Calidad
- Syllabus de los Espacios Académicos
- Reglamento particular de Facultad
- Resolución modificación Examen Modular

4.2.3.3. ETAPA 3. PREPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE AUTOEVALUACIÓN

Partiendo del Modelo de Gestión de Autoevaluación Institucional, se realizaron las siguientes actividades:

A) DEFINICIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE ACREDITACIÓN CNA

El modelo de evaluación se compone de 10 factores, 40 características y 222 indicadores, con fuentes documentales, estadísticas y de percepción u opinión.

B) CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

De conformidad con el documento de Lineamientos para Acreditación de Programas (versión 2013), se crearon los indicadores para evaluar cada uno de los factores de acuerdo con el siguiente plan de trabajo, de carácter participativo:

- La Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria, construyó de manera participativa con las Facultades y las Unidades Académicas y Administrativas una batería de indicadores para la realización de las autoevaluaciones de los programas de pregrado.
- Los indicadores contruidos fueron analizados y revisados por el Comité de Autoevaluación y Autorregulación del programa, donde se analizó su pertinencia, coherencia y congruencia, realizando la particularización de los mismos, presentando una propuesta final de indicadores al mismo, los cuales fueron aprobados.

Teniendo en cuenta el Modelo de Gestión Institucional, los indicadores se organizaron según niveles: Superestructura, Estructura e Infraestructura de la siguiente forma:



- **Superestructura:** los Indicadores relacionados con políticas, lineamientos y resultados, que dan cuenta del deber ser y de la aspiración de ser del programa.
- **Estructura:** los Indicadores relacionados con estrategias aplicadas, que hacen referencia a las formas de organización del trabajo y las relaciones entre objetos, sujetos y circunstancias en los cuales las intenciones se hacen realidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo de las funciones sustantivas del programa.
- **Infraestructura** los Indicadores relacionados con la disponibilidad de recursos y condiciones que conducen a cumplir con los proyectos y actividades para el logro de las intenciones del programa.

Tabla 77 Clasificación de los indicadores.

Tipo de indicador	CLASIFICACIÓN				
	Superestructura			Estructura	Infraestructura
D-Documental A-apreciación E-estadístico	Políticas y lineamientos	Impacto	Resultados	Efectividad de las estrategias aplicadas	Disponibilidad de recursos

Fuente UGICU

C) CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS

Se establecieron dos clases de fuentes: documentales y de apreciación.

- **Fuentes documentales:** Hace referencia a los documentos institucionales y del programa que lo rigen, presenta la historia del programa y de la Institución, así como las políticas, procesos, normas, estadísticas y resultados de la gestión del programa de Derecho. Así mismo, hacen parte los comentarios de pares colaboradores y los comentarios de pares académicos de la última visita de renovación de la acreditación. La información contenida tiene las siguientes características:
 1. Se identificaron el o los documentos que soportan cada indicador, la periodicidad de actualización, la dependencia encargada de generarlo o actualizarlo, según sea el caso, y el estado del documento (existe, requiere ajustes, en elaboración).
 2. La información se codificó por indicador, como se enuncia en el siguiente ejemplo: Indicador N° 120, el cual cuenta para su soporte con cinco fuentes documentales, cada una de ellas se identificó así: 120.1, 120.2, 120.3, 120.4 y 120.5.
 3. La información estadística de estudiantes, docentes, egresados, movilidad, investigación y proyección social esta actualizada hasta el período 2018-2, en razón a que la organización institucional de la información es anual.
 4. La información recolectada, se organizó de manera digital por Factor. Si en un mismo factor se tomó un documento como soporte en varios indicadores, solamente se tuvo en cuenta el primer código asignado dentro del factor, de tal manera que el documento solo debe aparecer una sola vez dentro de dicha carpeta. Si el documento soporto varios factores, este aparece una sola vez dentro de la carpeta, con el primer código nombrado.
 5. Por último, se escribe el análisis del indicador, en dónde se analiza el cumplimiento de los mismos con base en la información documental y estadística recolectada, tratandose de una descripción cualitativa.

A continuación, se presenta un ejemplo de la Matriz de Información diligenciada:



3. FACTOR 3. PROFESORES

La calidad de un programa académico se reconoce en el nivel y calidad de sus profesores, que hacen de su tarea un ejemplo de vida.

3.1. Característica 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores. La institución aplica en forma transparente los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia

Aspectos a evaluar:

3.1.1. Aplicación de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de los profesores.

3.1.2. Estrategias de la institución para propiciar la permanencia de los profesores en el programa y el relevo generacional.

3.1.3. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de sus profesores.

No.		INDICADORES	Tipo de Indicador	CLASIFICACIÓN						Fuente	Dependencia de origen (Validación del documento)	Tipo de documento			Fecha versión del documento	Fecha de seguimiento:												
				Superestructura			Estructura	Infraestructura	Código			Institucional	Seccional	Programa		Estado del documento												
				Documental	Políticas y planes	Impacto	Resultados	Efectividad de las estrategias aplicadas								Disponibilidad de recursos	Existe	Está en uso	Se actualiza	Se revisa	Se reemplaza	Se elimina	Se archiva					
36	Evidencia de la aplicación de políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de los profesores.	D	X						36.1	Estatuto Docente	USTA Colombia	X			X													
									36.2	Documento Marco de Talento Humano	USTA Colombia	X			X													
									36.3	Convocatorias de docentes facultad	Talento Humano		X		X													
									36.4	Flujograma para convocatorias docente	Talento Humano				X													
									36.5	Acuerdo 08 del 23 de julio de 2015	Vicerrectoría Académica		X		X													
									36.6	Flujograma de contratación docente	Talento Humano		X		X													
									36.7	Acuerdo 11 de 2015	y Financiera		X		X													
									36.8																			
									36.9																			
									36.10																			
37	Existencia y aplicación de estrategias institucionales para propiciar la permanencia de los profesores en el programa y el relevo generacional.	D						X	37.1	Estatuto Docente	USTA Colombia	X			X													
									37.2	Actas de Comité de Formación y Ascenso	Vicerrectoría Académica		X		X													
									37.3	Plan de Capacitación Docente	UDFC		X		X													
									37.4	Reglamento de Comité de Promoción y ascenso	USTA Colombia	X			X													
									37.5	Política de Evaluación	UDFC		X		X													
									37.6	Acuerdo 03 de 2010	y Financiera		X		X													
									37.7	Acuerdo 09 de 2015	y Financiera		X		X													
									37.8	Circular No 013 de 2017	Vicerrectoría Académica		X		X													
									37.9	Índice de permanencia Informe Estadístico	Talento Humano-Ugicó		X		X													
									Informe de formación permanente y avanzada a docentes																			
37.10	Consolidado de Anexo Económico	UDFC		X											X													

Figura 53 Ejemplo matriz documental

Para la recolección de la **fuentes estadísticas** se crearon matrices con el fin de recopilar y ordenar la información estadística relacionada con: docentes, estudiantes, investigación, proyección social, movilidad, bienestar institucional y recursos de apoyo académico.

En la **fuentes de opinión** son los miembros de la comunidad académica y del sector externo los responsables de responder por los hechos y objetos de evaluación ya que son quienes pueden identificar las fortalezas y oportunidades de mejora del programa. Hacen parte de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, egresados, personal directivo y administrativo y empleadores, por medio de encuestas, así como de la participación en el Taller de Ponderación y la socialización y complementación del Plan de Mejoramiento.

De igual manera el sector externo ha sido importante en el desarrollo del proceso de autoevaluación a través de la opinión de los empleadores sobre el programa y el actuar de los egresados, ya que de manera idónea conocen las fortalezas y acciones de mejora que requieren las competencias y habilidades de los egresados.

Para garantizar la validez y fiabilidad del contenido de las encuestas se cumplieron con las siguientes actividades:

- Prueba piloto.
- Aplicación de los instrumentos por grupos de fuentes a una muestra representativa.
- Análisis de validez interna del instrumento, en cuanto a claridad, coherencia, pertinencia de los ítems, e integralidad.
- Actualización de los instrumentos según el análisis de la prueba piloto realizada.
- Validación de las encuestas por parte de la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria.

Cada encuesta tiene tres tipos de formato de ítem (Dicotómico, Likert, registro abierto).

Actualmente, se cuenta con un aplicativo para desarrollar cada uno de los procesos de autoevaluación de la Universidad, implementado desde el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional Multicampus, organizado por indicadores, características y factores para ser evaluados en el mismo.

De la misma manera, se utiliza para la aplicación de las encuestas permitiendo un manejo transparente y oportuno de los resultados.



C) IDENTIFICACIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

Con el fin de garantizar una adecuada representación de la población en el proceso de autoevaluación, se realizó el cálculo del tamaño de muestra con el siguiente procedimiento:

$$n_h = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}}$$

$$n_0 = \frac{Z^2 \cdot \frac{\alpha}{2} \cdot \rho(1-\rho)}{e^2}$$

En donde: $\rho = 0.5$

$$Z_1 - \frac{\alpha}{2} = 1.96$$

Confianza: 95%; margen de error: 5%; $e = 0.05$

A partir del anterior diseño de cálculo de muestra, en la tabla se presenta la participación por población del programa, a través de las encuestas de apreciación, con un nivel de confiabilidad del 95%.

Tabla 78 Participación de Estamentos: Población (N) Muestra (NI)

Estamento	Población (N)	Muestra (n_i)
Estudiantes	871	267
Docentes	62	53
Egresados	1958	321
Directivo	3	3
Administrativo	2	2
Empleadores	N.A	N.A

Fuente: UGICU

D) ESCALA DE CALIFICACIÓN

La seccional Tunja adoptó una escala de calificación para los procesos de autoevaluación de todos los programas de pregrado y posgrados, la cual fue presentada por el Comité de Gestión Integral de la Calidad, y aprobada por el Consejo Académico Particular. La escala adoptada es la siguiente:

Tabla 79 Escala de Gradación.

Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor porcentaje
Se Cumple Plenamente	A	[9,0 – 10,0]	[90 – 100]
Se Cumple en Alto Grado	B	[8,0 – 9,0)	[80 – 90)
Se Cumple Aceptablemente	C	[6,0 – 8,0)	[60 – 80)
Se Cumple Insatisfactoriamente	D	[4,0 – 6,0)	[40 – 60)
No se Cumple	E	[0,0 – 4,0)	[0,0 – 40)

Fuente: UGICU



La acepción del grado de cumplimiento se explica a continuación:

- **Se Cumple Plenamente:** Se puede evidenciar claramente el cumplimiento de manera integral de los indicadores.
- **Se Cumple en Alto grado:** Se evidencia el cumplimiento de la mayoría de los indicadores, se identifican aspectos susceptibles a mejora.
- **Se Cumple Aceptablemente:** la minoría de indicadores se cumplen de manera incompleta, existen evidencias parciales en algunos indicadores.
- **Se Cumple Insatisfactoriamente:** la mayoría de los indicadores se evidencian parcialmente.
- **No se cumple:** No existen evidencias que sustenten los indicadores.

E) PREPARACIÓN DEL TALLER DE PONDERACIÓN Y PLAN DE SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

En esta etapa se organizaron todas las actividades para la realización del Taller de Ponderación, a través de los instructivos específicos y la citación a la comunidad universitaria que se requirió. En el desarrollo del mismo se partió de lo consagrado en el Proyecto Educativo del Programa y el Referente de Calidad.

La ponderación es la asignación de pesos distintos a las diversas características, a partir del análisis cualitativo de la incidencia de cada característica en una totalidad determinada por la naturaleza del programa y por el Proyecto Institucional y del Programa, justificando de forma sintética el peso asignado.

El proceso de ponderación se desarrolló de manera democrática, participativa y crítica, y se fundamentó en los referentes institucionales filosóficos, educativos y estatutarios, así como los desafíos de la educación superior en el ámbito nacional e internacional y la proyección del programa en los contextos que interviene.

En cuanto al plan de socialización el Comité de Autoevaluación y Autorregulación del Programa con el acompañamiento del Departamento de Comunicaciones generaron estrategias para informar y promover la intervención de la comunidad universitaria en todo el proceso de autoevaluación, considerando diferentes actividades y espacios de comunicación permanentes, tales como:

- Comunicación directa mediante conferencias, conversatorios, talleres y asesorías con participación de diferentes grupos de la comunidad universitaria.
- Comunicación virtual, a través de la página web institucional.
- Uso masivo del correo electrónico, del portal web de la Universidad y de la red intranet.
- Revisión, actualización y elaboración de videos del programa.
- Lanzamiento del Proceso de Acreditación del Programa.

4.2.3.4. ETAPA 4. APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE AUTOEVALUACIÓN

A) REALIZACIÓN DEL TALLER DE PONDERACIÓN

El taller de ponderación se desarrolló el día 26 de octubre del 2018, los objetivos fueron:

Objetivo General

Establecer el reconocimiento diferenciado de la incidencia de los factores y características del modelo acogido por el programa para la autoevaluación del programa a partir de la misión, la filosofía institucional consagrada en el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo del Programa y el Referente de Calidad.

Objetivos Específicos

- Identificar las características esenciales que conforman el modelo de referencia de calidad con el cual se juzga el cumplimiento de cada uno de los factores.
- Asignar el peso relativo a cada una de las características con la debida justificación según las características esenciales acordadas.
- Sustentar el peso relativo de cada uno de los factores del modelo de autoevaluación.



Cada estamento se organizó por equipos de trabajo en representación de los actores de la comunidad del programa, con la siguiente población participante:

Tabla 80. Participantes en el Taller de Ponderación.

Población	N. equipos de trabajo	Total participantes
Estudiantes	7	43
Docentes	3	18
Personal Directivo y Administrativo	1	2
Egresados	2	11

Fuente: Autor

De acuerdo con la metodología establecida para el taller de ponderación, se desarrollaron tres momentos, los cuales se describen a continuación:

➤ **Momento 1: Identificación de Características Esenciales**

Cada uno de los equipos escogió de las cuarenta (40) características las que consideraba esenciales para el cumplimiento de la Misión y Visión del Programa, los postulados del Proyecto Educativo del Programa y el Referente de Calidad, de conformidad a los criterios de calidad del CNA. Se consideran características esenciales aquellas sin las cuales no se lograría el concepto de calidad establecido para el programa, acorde a los documentos antes señalados. De conformidad a los resultados obtenidos en cada uno de los grupos, se realizó un promedio aritmético, escogiendo como características esenciales las que tuvieron una puntuación de la mayoría más uno, según el número de grupos establecidos. Las características esenciales fueron las siguientes:

Tabla 81 Características esenciales

No	Característica
1	Mecanismos de selección e ingreso
2	Selección, vinculación y permanencia de profesores
3	Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores
4	Integralidad del currículo
5	Inserción del programa en contexto académicos nacionales e internacionales
6	Formación para la investigación, la innovación y creación artística y cultural
7	Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural
8	Organización, administración y gestión del programa
9	Presupuesto del programa

Fuente: Autores

En plenaria se presentaron las características esenciales para discusión y aprobación, las cuales fueron aceptadas.

➤ **Momento 2: Ponderación de Características**

Cada uno de los equipos decidieron en consenso la importancia relativa de cada característica en cada uno de los factores asignados definiendo un valor de 1 a 100, donde 100 es el valor máximo de la sumatoria de valores asignados dentro de las características de un determinado factor, teniendo en cuenta las características que se definieron como



esenciales para asignar una mayor puntuación. Así mismo, se realizó la justificación de los valores asignados en cada caso, teniendo en cuenta los análisis realizados en el anterior momento.

Tabla 82. Ponderación de Características.

Factor	Características		Ponderación	Justificación
Misión, visión y proyecto institucional y de programa	1	Misión, visión y proyecto institucional	52	La misión, la visión y el PEI de la Universidad Santo Tomás trazan los lineamientos esenciales para el desarrollo de las funciones universitarias: docencia, investigación, proyección social, internacionalización y bienestar universitario, con base en la filosofía institucional, así como la comunidad universitaria, la planeación y la disposición de recursos para que estas se materialicen. Adicionalmente, son el derrotero del programa hacia el futuro.
	2	Proyecto educativo del programa	25	El Proyecto Educativo del programa a su vez enmarca las grandes políticas a desarrollar en las funciones sustantivas y adjetivas, acorde al modelo problemático o sistema modular, con el fin de lograr los propósitos formativos del programa. Las estrategias que disgregan estas políticas se encuentran plasmadas de manera articulada en el Plan Analítico del Programa y el Plan de Mejoramiento del mismo.
	3	Relevancia académica y pertinencia social del programa	23	El programa de Derecho a través del actuar de sus docentes y estudiantes deben identificar problemas de la realidad socio-jurídica de los entornos local, regional y nacional en un contexto global, diagnosticándolos para generar alternativas de solución, aplicando el sistema modular del ver, juzgar y actuar, propia del pensamiento dominicano de Tomás de Aquino, mejorando las condiciones de la población y fortaleciendo la dignidad de los mismos.
Estudiantes	4	Mecanismos de selección e ingreso	35,6	El estudiante, como epicentro y eje fundamental del proceso formativo ha de cumplir con unas características específicas que permitan determinar las aptitudes necesarias para cursar y aprobar el programa de Derecho, enmarcado en estrategias de inclusión, como lo establece el PEI. Por ello, se buscan mejores estrategias de orientación, acompañamiento y seguimiento, que garanticen el acceso a la Educación Superior desde el ingreso.
	5	Estudiantes admitidos y capacidad institucional	16,6	La adecuada planeación, suficiencia y calidad de recursos físicos, tecnológicos, bibliográficos, talento humano, presupuestales y medios educativos facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje, así como el desarrollo de las demás funciones universitarias en un contexto globalizado.
	6	Participación en actividades de formación integral	33,7	La formación integral del estudiante es un aspecto fundamental consagrado tanto en la misión institucional como en la del programa de Derecho, ya que no solo corresponde a un proceso educativo donde se desarrolla el aspecto cognoscitivo del estudiante, sino se profundiza en la formación del mismo como ser humano, razón por la cual el proceso de enseñanza-aprendizaje debe incluir procesos de formación en competencias



Factor	Características		Ponderación	Justificación
Profesores	7	Reglamentos estudiantil y académico	14,1	interpersonales, sociales, emocionales y de relacionamiento y ejercicio ético de la profesión, así como en otras áreas del conocimiento que amplíen la posibilidad de análisis y respuesta a problemáticas del entorno. El desarrollo de procesos de formación profesional exige la existencia de unas reglas claras que orienten las conductas de quienes participan en tales procesos, así como los procedimientos para resolución de asuntos académicos y disciplinarios, a través de un Reglamento Estudiantil que se ajuste a los principios constitucionales y el derecho a la autonomía universitaria. Dichas reglas se establecen en un reglamento estudiantil, el cual debe ser conocido por la comunidad universitaria.
	8	Selección, vinculación y permanencia de profesores	24,9	La labor docente representa un elemento fundamental en el aseguramiento de la calidad educativa del programa, por ello desde los procesos de selección del cuerpo docente debe propenderse por escoger a personas idóneas, de gran experiencia y comprometidas con el desarrollo educativo con base en el perfil establecido para tal fin y acordes con los postulados del Proyecto Educativo del Programa.
	9	Estatuto profesoral	7,4	La existencia de un Estatuto Profesoral debidamente divulgado garantiza la consolidación de un cuerpo profesoral que conoce sus derechos y deberes, los mecanismos de evaluación, la permanencia y ascenso, la posibilidad de formación permanente y posgradual, el sistema de incentivos y reconocimientos, impulsando una labor docente de calidad.
	10	Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	25	Un cuerpo profesoral que responda de manera adecuada al proceso de enseñanza aprendizaje, investigación, proyección social e internacionalización se caracteriza por la suficiencia, formación y experiencia de los mismos, garantizando la aplicación del modelo pedagógico problémico a través de su labor y la consecuente consolidación de las funciones sustantivas.
	11	Desarrollo profesoral	7,3	La institución debe promover programas de formación permanente y posgradual de los docentes en el marco del PEI y el Documento Marco de Docencia, garantizando su actualización permanente y la pertinencia de lo desarrollado en cada una de las aulas de clase. Dicha formación debe ser disciplinar e interdisciplinaria, dando cumplimiento a la misión y visión institucional y del programa.
	12	Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y	15,9	El establecimiento de estímulos a la labor docente garantiza una mayor calidad en el desarrollo e innovación de las estrategias y didácticas en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como la producción de productos de investigación de alto impacto o la generación de actividades para satisfacer las necesidades del contexto y la vinculación a redes académicas e investigativas



Factor	Características	Ponderación	Justificación
	a la cooperación internacional		que mejoren la calidad del proceso de formación de los estudiantes y el posicionamiento del programa en el contexto.
	13 Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	7,3	La producción de material docente para el desarrollo de las clases facilita el proceso formativo de los estudiantes, privilegiando aquellos que vinculen la práctica, la investigación y la generación de pensamiento crítico, creativo y propositivo, acorde a la Misión del Programa.
	14 Remuneración por méritos	6,7	La remuneración de la actividad docente debe estar fundamentada en criterios de formación, experiencia y producción investigativa, pedagógica y didáctica, generando un reto constante por la cualificación y superación de las condiciones del cuerpo profesoral, fomentando la prestación adecuada, eficiente y en condiciones de calidad del servicio educativo.
	15 Evaluación de profesores	5,5	Los procesos de evaluación docente permanentes y participativos (coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación) garantizan el desarrollo de las funciones universitarias en condiciones de calidad, así como la estructuración de planes de mejora que permitan a los docentes establecer nuevas estrategias para el logro de los objetivos del programa.
Procesos académicos	16 Integralidad del currículo	21,9	El currículo del programa de derecho al vincular otras áreas del conocimiento como la filosofía, las humanidades, la investigación, el idioma extranjero, así como el fomento de las TIC's coadyuvan un proceso formativo integral que fortalece el criterio profesional, los valores éticos y la creatividad consolidando el perfil profesional establecido.
	17 Flexibilidad del currículo	8,9	La flexibilidad del currículo determina en gran medida el papel que el estudiante asume en su proceso de formación, ya que pueden explorar en sus preferencias profesionales y decidir de manera autónoma ciertos espacios con los que tengan mayor afinidad, otorgando mayores herramientas para el florecimiento de sus potencialidades profesionales.
	18 Interdisciplinariedad	6,8	La tendencia disciplinar y en Educación Superior es que los profesionales del Derecho se complementen con conocimientos de otras áreas, de tal manera que logren analizar las problemáticas del contexto de manera integral, lo cual se consolida a través del sistema modular: ver, juzgar y actuar, siendo este un elemento esencial en la formación del abogado tomasino.
	19 Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	6,6	El programa de Derecho debe utilizar estrategias de enseñanza aprendizaje acordes con el sistema modular: ver, juzgar y actuar apoyándose en las TIC's logrando los objetivos del programa y generando nuevas e innovadoras estrategias que fortalezcan el proceso de formación de los estudiantes en un contexto globalizado.



Factor	Características		Ponderación	Justificación
	20	Sistema de evaluación de estudiantes	6,3	El proceso de enseñanza aprendizaje debe incorporar instrumentos de evaluación que determinen el nivel de desarrollo de las dimensiones de la acción humana y las competencias adquiridas por los estudiantes, fundamentados en el modelo pedagógico institucional y del programa.
	21	Trabajos de los estudiantes	5,8	Los estudiantes del programa son capaces de elaborar trabajos acordes con su proceso de formación apoyados en el modelo pedagógico problémico, los cuales son instrumentos de autoaprendizaje desarrollados en el tiempo destinado al trabajo autónomo, articulando la teoría y la práctica y utilizando la investigación para la formación del perfil profesional.
	22	Evaluación y autorregulación del programa	6,1	El compromiso del programa con la calidad académica incorpora en sí mismo un deber de autoevaluación permanente buscando la mejora de cada uno de los procesos académicos y administrativos del programa. El seguimiento adecuado a los planes de mejora conllevan al logro de la calidad proyectada por el programa en cada una de las funciones universitarias.
	23	Extensión o proyección social	6,1	En concordancia con la misión y visión institucional, el programa en su misión, visión y PEP incorpora la finalidad de impactar a las comunidades a partir de la formación de profesionales íntegros, críticos y éticos que apliquen el conocimiento adquirido para transformar la realidad social de las comunidades. De igual manera es necesario desarrollar estrategias idóneas acordes a los lineamientos institucionales para mejorar las condiciones del entorno de manera articulada con la docencia y la investigación en el marco del sistema modular.
	24	Recursos bibliográficos	21,9	Los recursos bibliográficos representan uno de los principales medios educativos que integrados con recursos de carácter digital como bases de datos, artículos y libros digitales soportan los procesos de enseñanza aprendizaje, investigación y proyección social, por lo que tales recursos requieren que su existencia, suficiencia, actualización e internacionalización sea la requerida por las tendencias disciplinares, el perfil profesional estipulado y los objetivos del programa.
	25	Recursos informáticos y de comunicación	5,1	Los procesos de formación actual utilizan las TIC's como herramienta del proceso de enseñanza de aprendizaje fomentando el aprendizaje para toda la vida, el adecuado seguimiento del trabajo autónomo y el desarrollo de procesos de investigación con pertinencia social en un contexto globalizado, acorde con el modelo pedagógico problemático.
	26	Recursos de apoyo docente	4,5	El ejercicio de la labor docente debe contar con herramientas y medios educativos idóneos tanto físicos como digitales que permitan que el proceso de formación sea más accesible a los estudiantes, acorde con las necesidades formativas y las estrategias pedagógicas, didácticas y evaluativas establecidas.



Factor	Características		Ponderación	Justificación
e nacional Visibilidad internacional	27	Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	72,5	La actualidad del mundo globalizado y la eliminación de las fronteras nacionales para la transmisión del conocimiento exigen que los programas académicos deban aperturarse a las tendencias disciplinares internacionales, al estudio de una segunda lengua y al análisis de las distintas culturas con el fin de formar ciudadanos para el mundo.
	28	Relaciones externas de profesores y estudiantes.	27,5	Los estudiantes y docentes del programa deben contar con espacios y diversidad de estrategias que permitan su interacción con otros pares de instituciones, centros o redes internacionales para el desarrollo de actividades académicas e investigativas que complementen su formación y amplíen su perspectiva y criterio profesional.
Investigación, innovación y creación artística y cultural	29	Formación para la investigación y la creación artística y cultural	32	La formación para la investigación es una herramienta indispensable para el logro de los objetivos del programa y del perfil profesional, coadyuva el aprendizaje para toda la vida, a partir del modelo educativo pedagógico, permitiendo identificar con mayor facilidad problemas jurídicos y socio jurídicos, así como la capacidad de proponer alternativas de solución pertinentes al contexto donde se presenten.
	30	Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	68	La producción investigativa de los docentes acorde a la tipología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI- permite identificar y formular respuestas pertinentes a las problemáticas jurídicas y socio jurídicas del contexto local, nacional e internacional generando un impacto positivo en el desarrollo de la disciplina del derecho y otras áreas del conocimiento.
Bienestar institucional	31	Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	46,9	La formación integral comprende todos los aspectos de la condición humana, por ello deben potencializarse los talentos de todos los integrantes de la comunidad universitaria a través de la implementación de políticas, programas y servicios de bienestar universitario que coadyuven el desarrollo personal, así como un adecuado contexto para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
	32	Permanencia y retención estudiantil	53,1	La institución y el programa deben propender por un adecuado sistema de desarrollo integral estudiantil que propenda por la permanencia de los estudiantes y por la graduación oportuna, con programas y actividades pertinentes, partiendo de la estructura administrativa y los recursos necesarios para mejorar las tasas señaladas y en consecuencia, mitigar la deserción estudiantil.
Organización, administración	33	Organización, administración y gestión del programa	52,7	El cumplimiento de los objetivos del programa requiere de una estructura administrativa y de mecanismos de gestión que permitan articular y desarrollar de manera idónea y pertinente cada una de las funciones sustantivas, así como los procesos académicos y administrativos del programa.



Factor	Características		Ponderación	Justificación
	34	Sistemas de comunicación e información	21,3	El adecuado tratamiento de la información y la comunicación a toda la comunidad universitaria del programa tanto a nivel horizontal como vertical permite con mayor fluidez el logro de los objetivos del programa y la materialización de los planes de mejoramiento establecidos.
	35	Dirección del programa	26	La consolidación de las funciones universitarias dependen de un direccionamiento estratégico del programa, que articule el trabajo de todos los miembros de la comunidad educativa en pro de la mejora continua y del logro de los objetivos del programa a partir de los recursos disponibles, donde la rendición de cuentas periódica incrementa el sentido de pertinencia.
Impacto de los egresados en el medio	36	Seguimiento de los egresados	67	Los egresados del programa son el resultado del proceso de enseñanza aprendizaje, investigación y proyección social del programa, por tal razón un adecuado seguimiento por medio del cual se conozca la situación personal, profesional y laboral pueden retribuir al mejoramiento académico del programa.
	37	Impacto de los egresados en el medio social y académico	33	El objetivo de impactar el entorno local, regional, nacional e internacional encuentra como principal agente al egresado Tomasino, quien a través del desarrollo profesional transforma el entorno: i) interno con la participación de procesos de autoevaluación del programa, las modificaciones curriculares y la participación en eventos académicos y ii) externo con el actuar profesional en cada uno de los campos en que se desempeñan.
Recursos físicos y financieros	38	Recursos físicos	23,2	Todos los procesos académicos y administrativos del programa requieren de la disponibilidad, accesibilidad y suficiencia de recursos físicos, sitios de práctica y laboratorios requeridos para el desarrollo adecuado y en condiciones de calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, investigación, proyección social, internacionalización y bienestar universitario.
	39	Presupuesto del programa	55,3	El presupuesto del programa es una herramienta de planeación para el desarrollo de las funciones universitarias con base en los recursos disponibles para el logro de la misión, la visión y los objetivos del programa.
	40	Administración de recursos	21,5	El adecuado manejo, administración y control de los recursos financieros permite verificar la solidez del programa y la institución y la plenación de las funciones universitarias acorde a la la misión, la visión y los objetivos del programa.

Fuente: Autor

➤ Momento 3: Ponderación de Factores

Los grupos analizaron y determinaron en consenso la importancia de cada uno de los diez factores, asignando un valor de 1 a 100 a cada uno de ellos, donde 100 es el valor máximo de la sumatoria de los factores, justificando dicha calificación de acuerdo con los criterios de calidad del CNA y las características que los conforman.

El proceso de ponderación se desarrolló de manera democrática, participativa y crítica, y se fundamentó en los referentes institucionales filosóficos, educativos, estatutarios, desafíos de la educación superior en el ámbito nacional e internacional y de la proyección del programa en los contextos que interviene.



La ponderación se fundamentó en un análisis de correlación cualitativo entre cada una de las características y en referencia de la totalidad de factores. La distribución de peso relativo de factores, se constituye en el referente para identificar el grado de aproximación del cumplimiento de las características y los factores al modelo deseable de calidad del programa.

Una vez finalizado el análisis de los factores, los datos obtenidos son los siguientes:

Tabla 83 Ponderación de Factores.

Factor		Ponderación	Justificación
1	Misión y Proyecto Institucional	7,6	La relación entre la misión y visión institucionales con la del programa denotan la coherencia en la ejecución de las políticas académicas y administrativas a través de una adecuada planeación a nivel micro y macro para el cumplimiento de los postulados del Proyecto Educativo Institucional como institución multicampus a través del Plan Integral Multicampus PIM y los planes de mejoramiento de los programas.
2	Estudiantes	15,6	En el proceso de enseñanza aprendizaje el estudiante es el agente central de su formación personal y profesional, enmarcada dentro del concepto de formación integral con conocimientos y valores pertinentes para la consecución del perfil profesional estipulado, con un proceso de acompañamiento estudiantil eficaz que fortalezca las capacidades del individuo.
3	Profesores	18,7	El docente tiene un papel de líder y guía en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, que motive a la investigación y la proyección social desde el aula, con estrategias pedagógicas y didácticas acordes al sistema modular que satisfaga los contenidos del Proyecto Educativo del Programa y los requerimientos disciplinares, sociales y culturales del contexto en un mundo globalizado.
4	Procesos académicos	11,7	El sistema modular y la correspondiente problematización del entorno permite un proceso de formación donde el fenómeno jurídico es sometido a una triple mirada integradora que desde la realidad es analizado a partir de los núcleos problemáticos, así: materia modular (fuente material): la realidad social-política-jurídica; centro de interés (fuente axiológica): los valores jurídicos de convivencia y coexistencia; eje temático (fuente formal): las realidades, teorías y saberes que habilitan al que egresa para el ejercicio de la profesión de abogado, desarrollando desde el aula actividades de investigación y proyección social en procura de la formación integral, con alto sentido crítico y ético que permita responder a las exigencias del entorno local, regional, nacional e internacional.
5	Visibilidad Nacional e Internacional	7,3	El programa debe propender por acciones y estrategias que posibiliten la interacción de la comunidad universitaria con otros pares a nivel nacional e internacional buscando aprender de las experiencias exitosas de otros para fortalecer su estructura curricular, el proceso de enseñanza aprendizaje, la investigación y la proyección social pertinentes y de alto impacto que mejoren las condiciones de vida de los entornos en que es protagonista.



Factor		Ponderación	Justificación
6	Investigación Innovación y Creación Artística y Cultural	11,5	Se debe propender por desarrollar procesos de formación investigativa que fortalezcan las capacidades de los estudiantes buscando motivar el aprendizaje autónomo y para toda la vida, así como la producción investigativa en las tipologías establecidas en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI- a partir de proyectos que involucren docentes y estudiantes de los programas adscritos a la Facultad de Derecho donde se identifiquen y se brinden alternativas pertinentes e innovadoras de solución a problemas del entorno local, regional, nacional e internacional.
7	Bienestar Institucional	7,7	La formación integral requiere escenarios donde el estudiante se sienta a gusto con el proceso de enseñanza aprendizaje, y que complementen los procesos formación, por ello, el bienestar institucional debe desarrollar estrategias, acciones y programas que logren un entorno agradable y adecuado que permita obtener los resultados académicos previstos, así como el fortalecimiento de los talentos del individuo para coadyuvar a dicho fin y a su formación como persona.
8	Organización Administración y Gestión	5,0	El desarrollo de cada una de las funciones sustantivas y adjetivas del programa requiere de una planeación acorde a los postulados del PEI, el Proyecto Educativo y el Plan de Mejoramiento del Programa con base en los recursos disponibles y una gestión eficaz caracterizada por el liderazgo de quienes lo dirigen.
9	Egresados e Impacto sobre el medio	8,1	Los egresados juegan un papel protagónico en el impacto del programa en el medio ya que su actuar es el que transforma las realidades del entorno y con base en ello, se puede concluir la calidad de los procesos académicos, razón por la cual debe propenderse por un adecuado e integral seguimiento en busca de la mejora del programa y un fortalecimiento en el acompañamiento a egresados que motive su crecimiento permanente.
10	Recursos Físicos y Financieros	6,8	Para el cumplimiento de la misión y la visión del programa se debe contar con recursos físicos y financieros suficientes, cuyo manejo debe ser adecuado, eficaz y transparente acorde con el proceso de planeación buscando la utilización óptima de los mismos y la materialización de la misión y visión del programa.
TOTAL		100	

Fuente: Autores

En esta etapa, además de realizar la ponderación de las características y los factores, se recolectó la información de la fuente documental y se evaluó por parte de los equipos por factor, el cual estuvo conformado por uno o varios pares institucionales, docentes y estudiantes.

B) RECOLECCIÓN FUENTE DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICA

La fuente de información documental se recogió en la matriz de Excel antes descrita, por los equipos de trabajo establecidos por Factor. Una vez culminado el proceso de recolección y análisis de la información documental y estadística, se elaboró el estado del indicador respectivo.



C) RECOLECCIÓN FUENTE DE APRECIACIÓN

La aplicación de las encuestas se realizó a través del aplicativo de autoevaluación institucional, implementado desde el proceso de autoevaluación multicampus, vía web. Este genera informes con los resultados tanto de la fuente documental y estadística, como la de apreciación. A continuación, se muestra la página de inicio para ingresar al diligenciamiento de las encuestas:

Facultad DERECHO

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

La autoevaluación está "Enmarcada en los compromisos misionales de la Universidad y propósito del Proyecto Educativo Institucional, la evaluación se constituye en un espacio de reflexión, construcción y mejoramiento continuo, para asegurar la mejor expresión del sentido de calidad integral que debe tener la Universidad en todos sus procesos y programas de formación".

Documento marco de Aseguramiento de la Calidad Universitaria

Recuerda que para acceder a la encuesta, se debe digitar el número de documento como usuario y clave.

Navegadores Recomendados:

Acceso

No. Documento

Clave

Seleccione tipo usuario

Seleccione

Aceptar

Universidad Santo Tomás © 2014
Sede Principal, Carrera 9 No. 51 - 11 PBX: 587 87 97 / Edificio Dr. Angélico, Carrera 9 No. 72 - 90 / Sede de Lourdes, Carrera 9A No. 63 - 28
Admisiones, Carrera 7 No. 51 A 13 / Vicerrectoría General de Universidad Abierta y a Distancia, Carrera 10 No. 72 - 50 Bogotá, (Colombia)
Campus San Alberto Magno, Autopista Norte, Av. los Arrayanes Km. 1.6
Todos los derechos reservados.

Figura 54 Presentación aplicativo autoevaluación – fuente de opinión

En el proceso de autoevaluación del año 2018 se evidencia una alta participación de la comunidad del programa y del sector externo, lo que garantizó la equidad y transparencia del mismo, a continuación, se presenta cada uno de los estamentos que participaron en la autoevaluación del programa, el tamaño de la muestra esperado, la participación efectiva y el porcentaje de representatividad de cada uno de ellos:

Tabla 84 Participación de la Población Autoevaluación.

Estamento	Población (N)	Muestra (n _i)	Participantes	Representatividad
Estudiantes	871	267	587	67,4%
Docentes	62	53	50	80,6%
Egresados	1958	321	919	46,9%
Directivo	3	3	3	100%
Administrativo	2	2	2	100%
Empleadores	N.A	N.A	125	N.A

Fuente: UGICU



D) EVALUACIÓN DE LA FUENTE DOCUMENTAL

La evaluación de la fuente documental parte del análisis del cumplimiento del estado del indicador basado en la información recolectada por los equipos de trabajo establecidos por Factor y los integrantes del Comité de Autoevaluación y Autorregulación. Las jornadas de evaluación inician con la socialización del estado del indicador. El equipo evaluador esta compuesto por un representante de los docentes, de los estudiantes y de los egresados, quienes junto con el par evaluador institucional, evalúan el cumplimiento de cada indicador.

El en siguiente registro fotográfico, se evidencia la nutrida participación de la comunidad del programa de Derecho en el proceso de evaluación de la fuente documental:

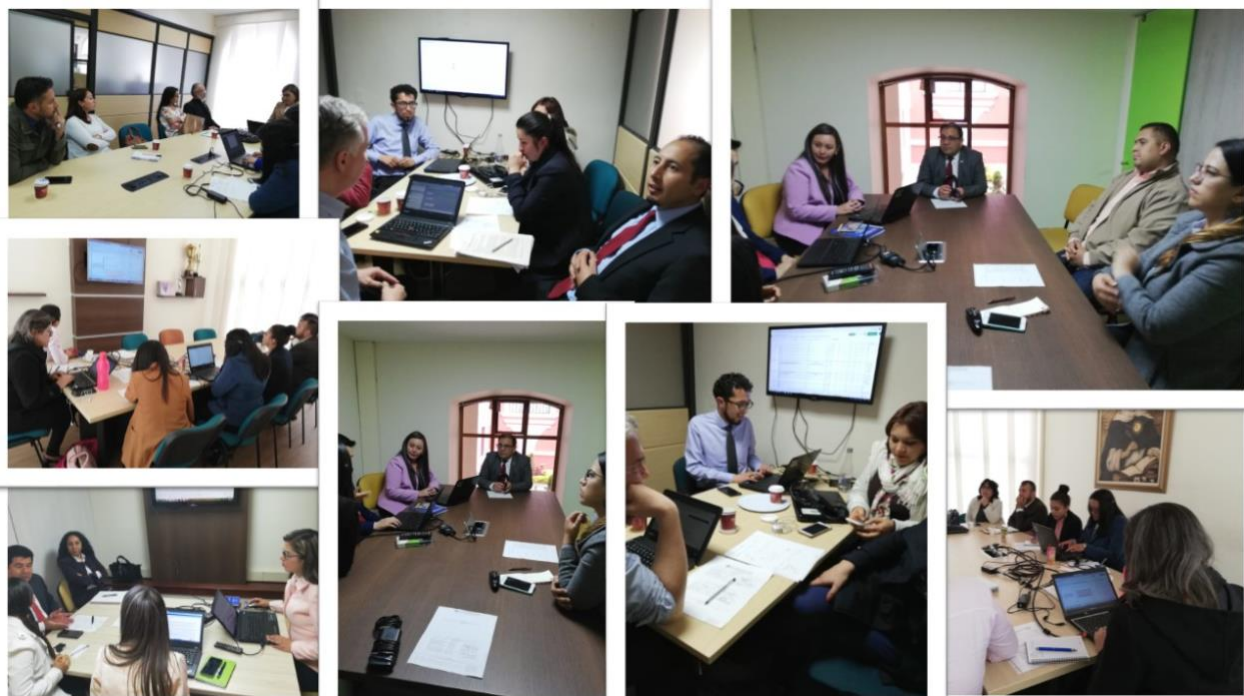


Figura 55 Participación evaluación fuente documental y estadística

4.2.3.5. ETAPA 5. CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS

Una vez aplicados todos los instrumentos de las fuentes de opinión, y evaluada la fuente documental y estadística por el equipo evaluador, la Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria UGICU, a partir de lo establecido en el aplicativo de autoevaluación, organiza la información para mostrar la valoración de cada uno de los indicadores propuestos, sus características y factores, obteniendo así la **gradación general del programa** de acuerdo a la ponderación inicialmente asignada, así como los reportes respectivos por tipo de indicador, fuente y demás que se consideren necesarios para posterior análisis e interpretación por parte del Programa y del Comité de Autoevaluación y Autorregulación.

El aplicativo visualiza diferentes tipos de informes, los cuales permiten un análisis detallado de los resultados obtenidos. A continuación, se presentan dos de los reportes generados: i) Informe por características, en donde se muestran las calificaciones de los indicadores que los conforman de manera gráfica; ii) Reporte de indicadores de apreciación, mostrando la calificación organizada por estamento consultado:

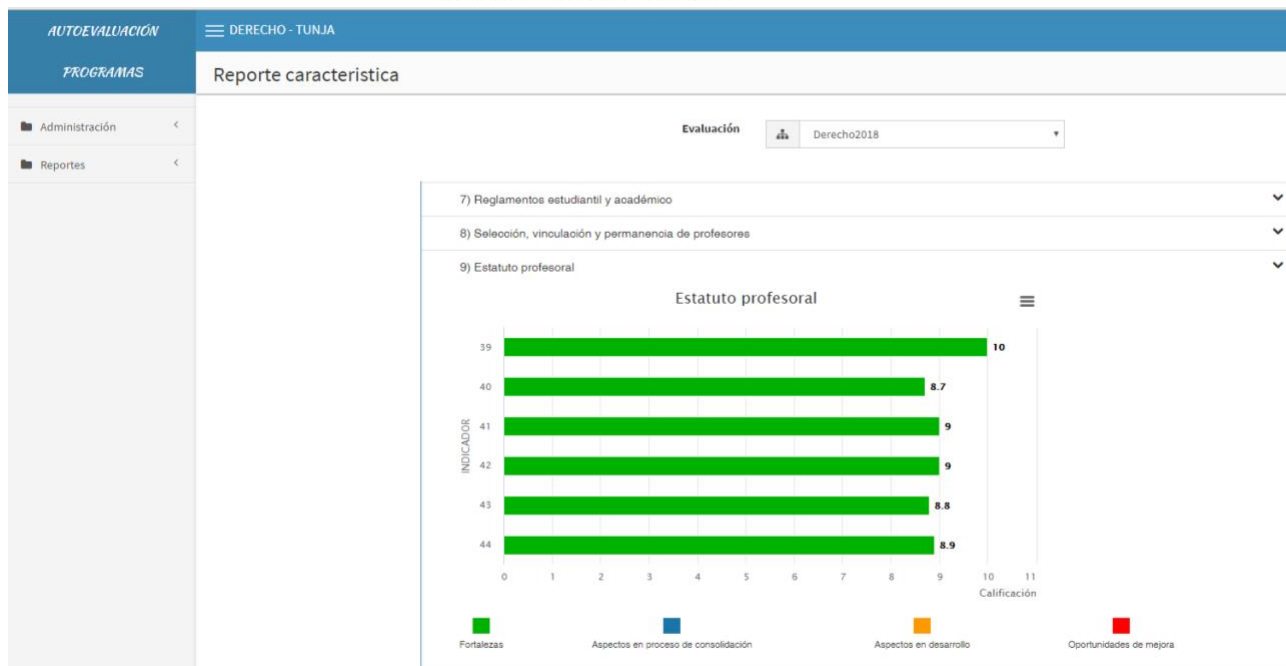


Figura 56 Reportes aplicativos de autoevaluación - característica



Figura 57 Reportes indicadores de apreciación

Fuente: UGICU



E) RESULTADOS CONSOLIDADOS

Tabla 85 Resultados Nivel de Cumplimiento por indicadores.

Cumplimiento	Nº de indicadores	% Cumplimiento
Cumple plenamente	122	55,0%
Cumple alto grado	68	30,6%
Cumple aceptablemente	32	14,4%
Cumple insatisfactoriamente	0	0,0%
No se cumple	0	0,0%
TOTAL	222	100 %

Fuente: Unidad de Gestión Integral de Calidad Universidad (UGICU)

De acuerdo con los resultados anteriores, se infiere que el 55 % de los indicadores se encuentran en el rango de cumplimiento pleno, el 30.6% en cumplimiento en alto grado y el 14,4% se cumple aceptablemente.

Dados estos resultados se puede afirmar que la Autoevaluación del programa de Derecho muestra que el 85.6 % de los indicadores están ubicados en un rango de **pleno y alto grado de satisfacción**, significando con ello que el Programa avanza, consolida y fortalece sus procesos hacia la mejora continua y el logro del nivel de excelencia.

La **valoración de las características** se obtuvo del promedio de las valoraciones de los indicadores, su nivel de cumplimiento se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 86 Resultados Nivel de Cumplimiento por Características.

Cumplimiento	No. Características	% Cumplimiento
Cumple plenamente	12	30,0%
Cumple alto grado	24	60,0%
Cumple aceptablemente	4	10,0%
Cumple insatisfactoriamente	0	0
No se cumple	0	0
Total	40	100%

Fuente: Unidad de Gestión Integral de Calidad Universidad (UGICU)

De acuerdo con la gradación obtenida se concluye que el 90% de las características tienen cumplimiento superior al alto grado, dejando solo un 10% con cumplimiento aceptable.

Por otro lado, la menor calificación asignada a las características fue de 78,0 correspondiendo a dos: Estudiantes Admitidos y Capacidad Institucional y Administración de Recursos y la mejor calificada obtuvo un 96,3% Compromiso de la investigación, la creación artística y cultural, permitiendo identificar fortalezas y aspectos de mejora, lo cual permitirá fortalecer la calidad de los procesos del programa, como se evidencia a continuación:



Tabla 87 Resultados de la calificación de las Características.

Nº	Ponderación	Grado de cumplimiento	Nº	Ponderación	Grado de cumplimiento
1	52	94,7%	21	5,8	89,5%
2	25	82,4%	22	6,1	85,8%
3	23	90,0%	23	6,1	88,4%
4	35,6	85,3%	24	21,9	85,8%
5	16,6	78,0%	25	5,1	80,0%
6	33,7	90,0%	26	4,5	86,8%
7	14,1	85,4%	27	72,5	90,0%
8	24,9	84,7%	28	27,5	81,7%
9	7,4	90,7%	29	32	90,6%
10	25	89,1%	30	68	96,3%
11	7,3	89,4%	31	46,9	87,0%
12	15,9	85,0%	32	53,1	83,3%
13	7,3	90,5%	33	52,7	80,7%
14	6,7	90,5%	34	21,3	84,3%
15	5,5	92,3%	35	26	78,8%
16	21,9	92,2%	36	67	79,7%
17	8,9	86,6%	37	33	91,5%
18	6,8	81,0%	38	23,2	86,3%
19	6,6	88,5%	39	55,3	80,3%
20	6,3	85,0%	40	21,5	78,0%

Fuente: UGICU

La **valoración de los factores** se obtuvo del promedio ponderado de las calificaciones de las características que lo conforman. Los resultados del nivel de cumplimiento de cada factor, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 88 Resultados nivel de Cumplimiento por Factores

Cumplimiento	No Factores	% cumplimiento
Cumple plenamente	2	20,0%
Cumple alto grado	8	80,0%
Total	10	100%

Fuente: UGICU



Se puede evidenciar que el 20% de los factores se cumplen plenamente y el resto, es decir, el 80% tienen un cumplimiento en alto grado. El grado de cumplimiento de cada Factor se evidencia a continuación:

Tabla 89 Resultados nivel de Cumplimiento por Factores.

No	Factor	Ponderación	Grado de cumplimiento
1	Misión, Visión y Proyecto Institucional y de Programa	7,6	90,5%
2	Estudiantes	15,6	85,7%
3	Profesores	18,7	87,9%
4	Procesos Académicos	11,7	87,2%
5	Visibilidad Nacional e Internacional	7,3	87,7%
6	Investigación y Creación Artística y Cultural	11,5	94,5%
7	Bienestar Institucional	7,7	85,1%
8	Organización, Administración y Gestión	5,0	81,0%
9	Impacto de los Egresados Sobre el Medio	8,1	83,6%
10	Recursos Físicos y Financieros	6,8	81,2%
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA			87,0%

Fuente: UGICU

De acuerdo con los resultados de autoevaluación se observa que los factores de Misión, Visión y Proyecto Institucional y de Programa y de Investigación y Creación Artística y Cultural se cumplen plenamente, y los restantes, es decir: Estudiantes, Profesores, Procesos Académicos, Visibilidad Nacional e Internacional, Bienestar Institucional, Organización, Administración y Gestión, Impacto de los Egresados Sobre el Medio y Recursos Físicos y Financieros, se cumplen en alto grado, permitiendo evidenciar el mejoramiento continuo del programa, en donde desde el primer proceso de autoevaluación realizado con fines de acreditación se ha plasmado en los planes de mejoramiento los aspectos que requieren atención por parte no solo del programa sino institucionalmente, y este proceso da cuenta del acercamiento al logro ideal.

En la siguiente tabla, se presenta la gradación resultado del proceso de autoevaluación realizado en el año 2018 del Programa de Derecho:

Tabla 90 Resultados consolidados de autoevaluación Programa de Derecho 2018

No	Factor	N.	Características	Ponderación	Relación con el logro ideal	Juicio
1	Misión, Visión y Proyecto Institucional	1	Misión, visión y proyecto institucional	52	94,7%	Se cumple plenamente
		2	Proyecto educativo del programa	25	82,4%	Se cumple en alto grado



No	Factor	N.	Características	Ponderación	Relación con el logro ideal	Juicio
		3	Relevancia académica y pertinencia social del programa	23	90,0%	Se cumple plenamente
Total factor				7,6	90,5%	Se cumple plenamente
2	Estudiantes	4	Mecanismos de selección e ingreso	35,6	85,3%	Se cumple en alto grado
		5	Estudiantes admitidos y capacidad institucional	16,6	78,0%	Se cumple aceptablemente
		6	Participación en actividades de formación integral	33,7	90,0%	Se cumple plenamente
		7	Reglamentos estudiantil y académico	14,1	85,4%	Se cumple en alto grado
Total factor				15,6	85,7%	Se cumple en alto grado
3	Profesores	8	Selección, vinculación y permanencia de profesores	24,9	84,7%	Se cumple en alto grado
		9	Estatuto profesoral	7,4	90,7%	Se cumple plenamente
		10	Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	25	89,1%	Se cumple en alto grado
		11	Desarrollo profesoral	7,3	89,4%	Se cumple en alto grado
		12	Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	15,9	85,0%	Se cumple en alto grado
		13	Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	7,3	90,5%	Se cumple plenamente
		14	Remuneración por méritos	6,7	90,5%	Se cumple plenamente
		15	Evaluación de profesores	5,5	92,3%	Se cumple plenamente
Total factor				18,7	87,9%	Se cumple en alto grado
4	Procesos Académicos	16	Integralidad del currículo	21,9	92,2%	Se cumple plenamente
		17	Flexibilidad del currículo	8,9	86,6%	Se cumple en alto grado
		18	Interdisciplinariedad	6,8	81,0%	Se cumple en alto grado



No	Factor	N.	Características	Ponderación	Relación con el logro ideal	Juicio
		19	Estrategias de Enseñanza Y Aprendizaje	6,6	88,5%	Se cumple en alto grado
		20	Sistema de evaluación de estudiantes	6,3	85,0%	Se cumple en alto grado
		21	Trabajos de los estudiantes	5,8	89,5%	Se cumple en alto grado
		22	Evaluación y autorregulación del programa	6,1	85,8%	Se cumple en alto grado
		23	Extensión o proyección social	6,1	88,4%	Se cumple en alto grado
		24	Recursos bibliográficos	21,9	85,8%	Se cumple en alto grado
		25	Recursos informáticos y de comunicación	5,1	80,0%	Se cumple en alto grado
		26	Recursos de apoyo docente	4,5	86,8%	Se cumple en alto grado
Total factor				11,7	87,2%	Se cumple en alto grado
5	Visibilidad Nacional e Internacional	27	Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	72,5	90,0%	Se cumple plenamente
		28	Relaciones externas de profesores y estudiantes.	27,5	81,7%	Se cumple en alto grado
Total factor				7,3	87,7%	Se cumple en alto grado
6	Investigación y Creación Artística y Cultural	29	Formación para la investigación y la creación artística y cultural	32	90,6%	Se cumple plenamente
		30	Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	68	96,3%	Se cumple plenamente
Total factor				11,5	94,5%	Se cumple plenamente
7	Bienestar Institucional	31	Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	46,9	87,0%	Se cumple en alto grado
		32	Permanencia y retención estudiantil	53,1	83,3%	Se cumple en alto grado
Total factor				7,7	85,1%	Se cumple en alto grado
8	Organización, Administración y	33	Organización, administración y gestión del programa	52,7	80,7%	Se cumple en alto grado
		34	Sistemas de comunicación e información	21,3	84,3%	Se cumple en alto grado



No	Factor	N.	Características	Ponderación	Relación con el logro ideal	Juicio
		35	Dirección del programa	26	78,8%	Se cumple aceptablemente
Total factor				5,0	81,0%	Se cumple en alto grado
9	Impacto de los Egresados Sobre el	36	Seguimiento de los egresados	67	79,7%	Se cumple aceptablemente
		37	Impacto de los egresados en el medio social y académico	33	91,5%	Se cumple plenamente
Total factor				8,1	83,6%	Se cumple en alto grado
10	Recursos Físicos y Financieros	38	Recursos físicos	23,2	86,3%	Se cumple en alto grado
		39	Presupuesto del programa	55,3	80,3%	Se cumple en alto grado
		40	Administración de recursos	21,5	78,0%	Se cumple aceptablemente
Total factor				6,8	81,2%	Se cumple en alto grado
TOTAL VALORACIÓN				100,0	87,0%	Se cumple en alto grado

Fuente. UGICU

El programa de Derecho ha hecho esfuerzos por mantener como fortalezas sus procesos consolidados y procurando mantener el cumplimiento de calidad de la mayoría de sus aspectos, pero se requiere seguir trabajando en muchos aspectos para lograr la excelencia.

La valoración global de calidad del programa, como resultado del proceso de autoevaluación es del 87,0% y se obtiene de la relación entre la valoración de los factores y su ponderación.



5. JUICIOS DE VALOR POR FACTOR

5.1. FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

Característica 1.1: Misión, Visión y Proyecto Institucional

El programa de Derecho de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja, cuenta con una misión y una visión acorde a los planteamientos de la misión y visión institucionales, así como a los principales postulados previstos en el Proyecto Educativo Institucional, el Estatuto Orgánico, los Documentos Marco académicos y administrativos y demás normativa institucional.

Tal correspondencia se evidencia en el Proyecto Educativo de Programa donde se identifican varios puntos de convergencia con los documentos antes mencionados, permitiendo comprender la directa relación existente entre las finalidades formativas de la Universidad Santo Tomás, con los objetivos del programa de Derecho.

Los procesos de autoevaluación desarrollados por el programa han determinado que la aplicación de los principios rectores de la pedagogía tomista encuentra un sólido desarrollo a través del sistema modular que a través de núcleos problémicos despliega cada una de las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social, formando juristas competentes, propositivos, críticos y conciliadores, capaces de interpretar y transformar la realidad socio-jurídica regional y del país.

Los documentos del programa que trazan las estrategias para la materialización de la misión y visión del programa son: Proyecto Educativo del Programa, el Plan Analítico, el Referente de Calidad, los Documentos Modulares, los Syllabus y las Rúbricas. A nivel USTA Colombia se cuenta con la Actualización curricular y el Proyecto Educativo Nacional, los cuales fueron aprobados por las instancias institucionales mediante Acuerdos.

La planeación del programa de Derecho se concreta en el Plan de Mejoramiento, en el cual se articulan los propósitos y hallazgos de la planeación, la evaluación y la gestión acorde con el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad.

El PEI y el Proyecto Educativo de la Facultad de Derecho –PEFD- establecen un proceso de ingreso incluyente con un reto específico en el seguimiento estudiantil. Para ello la Universidad Santo Tomás cuenta con la existencia y aplicación de políticas que generan alternativas de financiación para los estudiantes, las cuales se evidencian de manera concreta en el denominado Reglamento de Auxilios y Descuentos, en el que se establecen los requisitos y parámetros a tener en cuenta para brindar apoyos económicos a los estudiantes que los requieren, concretando de esta manera un acceso más fácil a la educación superior de calidad, siendo beneficiarios un promedio de 90 estudiantes por semestre. Así mismo, se cuenta con alianzas con instituciones financieras que facilitan el acceso a la Educación Superior.

De igual manera, la institución está trabajando en la construcción de la Política de Inclusión USTA, a partir de un diagnóstico del índice de inclusión de la USTA y con la participación activa de dos docentes del programa de Derecho, buscando concretar los programas y acciones respectivas. Se resalta el esfuerzo presupuestal para la concreción de una infraestructura incluyente en cada uno de los campus.

Los docentes y personal directivo y administrativo del programa conocen y comparten el sentido de la misión y visión institucional con 9.1, 9.6 y 9.9.

Fortalezas

- Existe coherencia entre los propósitos formativos generales de la Universidad Santo Tomás, con los objetivos propuestos por el programa de derecho.



	- La Universidad cuenta con políticas y estrategias que permiten ejecutar las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, y de esta manera dar cumplimiento a los propósitos institucionales y del programa. - La Universidad cuenta con políticas de auxilios y descuentos económicos, así como el relacionamiento con entidades externas, que permiten lograr la financiación de los estudios para quienes lo requieren. - La Universidad cuenta con una política integral de desarrollo estudiantil que permite incorporar estrategias de admisión incluyente que favorece el acceso de poblaciones diversas sin discriminación a la educación superior, situación que no solo se concreta en el desarrollo del proceso educativo sino que adicionalmente se verifica en las acciones de transformación de la infraestructura.
Debilidades	- Fomentar el conocimiento de la misión y visión, tanto institucional como del programa en los estudiantes del programa. - Fortalecer el proceso de identificación de poblaciones diversas para aplicar con un mayor enfoque la política, acciones y estrategias incluyentes.
Calificación Ponderada: 94,7%	
Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE PLENAMENTE	

Característica 2. Proyecto Educativo del Programa

El proyecto Educativo de la Facultad de Derecho desarrolla los objetivos generales de formación asumidos por la Universidad Santo Tomás y el mismo programa. Se trata del documento que guía el quehacer del programa en el desarrollo de las funciones sustantivas con base en el sistema modular, modelo pedagógico del programa.

El Proyecto Educativo ha sido actualizado a través de varios documentos como el Referente de Calidad, el Plan Analítico del Programa y los Syllabus. Así como la modificación al Examen Modular (Resolución 001 de 2017 Consejo de Facultad) y el ciclo flexible (Acta 008 de 2017 Consejo de Facultad).

El Programa de Derecho cuenta con diversas estrategias para socialización del Proyecto Educativo de la Facultad de Derecho -PEFD- como la inducción de docentes y estudiantes, publicación en página web, sesiones del Comité Curricular y el Consejo de Facultad, así como claustros docentes.

La actualización curricular del Programa de Derecho con estándares comunes USTA trajo la actualización del Proyecto Educativo del Programa con un enfoque nacional, con una perspectiva común el cual fue aprobado mediante el Acuerdo No. 17 de 2018 emitido por el Consejo Académico General y vinculando a los programas de Bogotá, Bucaramanga, Tunja, Villavicencio y Medellín.

Los docentes y directivos del programa conocen y comparten el Proyecto Educativo con una calificación de 8.5 y 9.3 respectivamente, así como los espacios de actualización de mismo.

Fortalezas	- El programa cuenta con estrategias y mecanismos que promueven la actualización y difusión del Proyecto Educativo de la Facultad de Derecho. - Diversidad de estrategias de socialización del Proyecto Educativo de la Facultad de Derecho. - El programa desarrolla la docencia, la investigación, la proyección social y la internacionalización con base en los postulados del sistema



	modular, los cuales se encuentran ampliamente discriminados en el PEFD.
Debilidades	- Proyecto Educativo Programa de Derecho con alcance nacional. - Promover y fortalecer la difusión del Proyecto Educativo de Programa en estudiantes y personal administrativo. - Socialización de espacios de discusión y actualización del Proyecto Educativo del Programa a los estudiantes.
Calificación Ponderada: 82,4%	
Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE EN ALTO GRADO	

Característica 3. Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa

El programa de Derecho se ha caracterizado por realizar reflexiones periódicas en torno a las tendencias, necesidades, requerimientos y líneas de desarrollo de la profesión tanto a nivel local, como regional, nacional e internacional, con el fin de generar las orientaciones necesarias para actualizar el currículo del programa atendiendo las necesidades del entorno. Se destaca principalmente el Referente de Calidad, los Syllabus, el análisis del Ciclo Flexible y la actualización curricular del programa de Derecho a nivel nacional.

La pertinencia del programa se evidencia en la matrícula de los estudiantes contando con un promedio de 863 estudiantes durante el período 2014-1 a 2018-2, así como los proyectos de investigación desarrollados, los cuales ascienden a 33 durante el mismo período y 3 proyectos de proyección social.

Así mismo se destaca el impacto positivo que realiza a las problemáticas de las comunidades atendidas en el Consultorio Jurídico, ampliando su eje de acción a municipios como Duitama y Ventaquemada y personal de Batallón Bolívar. De igual manera se destacan 45 Brigadas Jurídicas interdisciplinarias desarrolladas en distintos municipios del Departamento de Boyacá. Y la atención a usuarios de la Liga del Consumidor y el Centro de Conciliación, que coadyuvan en el logro de la justicia para los asociados.

La articulación de la proyección social con la investigación ha dado nacimiento tres observatorios, que de manera directa solucionan problemáticas concretas de la región: i) Observatorio - Laboratorio de Derechos Fundamentales. Retos del departamento de Boyacá frente la cohabitación del sistema jurídico de la Comunidad Indígena U'wa y el ordenamiento jurídico pluralista del Estado colombiano, ii) Observatorio Regional en Derecho de Tierras, "Renovación del territorio en el posconflicto" y iii) Observatorio Derecho Laboral y la Seguridad Social, cada uno de los cuales tienen proyectos de investigación anclados. Cada uno de ellos tiene adscrito un proyecto de investigación que lo soporta.

Así mismo, el trabajo desarrollado con el Instituto de Victimología Fray Bartolomé de las Casas O.P. desde el 2014 el cual ha cambiado de naturaleza en 2016 convirtiéndose en Centro de Estudios para la Paz y en el año 2018 en Instituto de Justicia y Paz Pablo VI, primero como dirigente y gestor y actualmente como socio estratégico en el desarrollo de sus líneas de acción desde la pertinencia de conocimientos jurídicos para el abordaje y el estudio de temáticas como la atención integral de las víctimas, la contribución a la inclusión social y los procesos de restauración, así como la construcción de paz y reconciliación en Colombia, con la proyección de la comunidad a través del Consultorio Jurídico y la participación y vinculación de estudiantes y docentes de la Facultad en proyectos de investigación y responsabilidad social universitaria.

Los empleadores califican con 8.5 el impacto del programa en el medio y refiriendo la pertinencia social del programa con base en el perfil profesional y ocupacional del Abogado Tomasino.

Fortalezas	El programa cuenta con estrategias y herramientas que dan cuenta de la reflexión disciplinar periódica acorde a las tendencias disciplinares y las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional.



	- Diversidad de estrategias de atención al ciudadano: Consultorio Jurídico, Centro de Conciliación, Liga del Consumidor, Brigadas Jurídicas, Conciliaciones, entre otros. - Desarrollo de proyectos de investigación y proyección social que se concentran en la identificación y planteamiento de posibles soluciones a las diferentes problemáticas que experimentan las comunidades del contexto. - Pertinencia de los programas de posgrados adscritos al Programa de Derecho a través de la renovación de los registros calificados de dos Maestrías (Derecho penal y Procesal Penal y Derecho Administrativo) y la Especialización en Psicología Jurídica y Forense. - Desarrollo líneas de acción del actual Instituto de Justicia y Paz Pablo VI.
Debilidades	Realizar análisis de impacto del programa en el medio, concretando los indicadores respectivos.
Calificación Ponderada: 9,0	
Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE PLENAMENTE	

JUICIO GENERAL DEL FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

La misión de la Universidad Santo Tomás encuentra su epicentro en el pensamiento humanista cristiano de Tomás de Aquino y se dirige a la formación integral de las personas en el ámbito de la educación superior, a través del desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje, investigación y proyección social, con el fin de que sus estudiantes respondan de manera eficaz, crítica y ética a las problemáticas del entorno.

Tal misión evidencia una directa correspondencia con la misión del programa de derecho, la cual busca formar integralmente juristas a través del sistema modular con sólidos conocimientos disciplinares, propositivos, críticos y conciliadores que transformen la realidad socio jurídica tanto regional como nacional en un contexto globalizado.

Los propósitos de formación del programa de Derecho se desarrollan a través de su estructura curricular y soportando en el sistema modular y modelo pedagógico del mismo. Los núcleos problémicos irradian el desarrollo de las funciones universitarias, así como la creación de programas de posgrados.

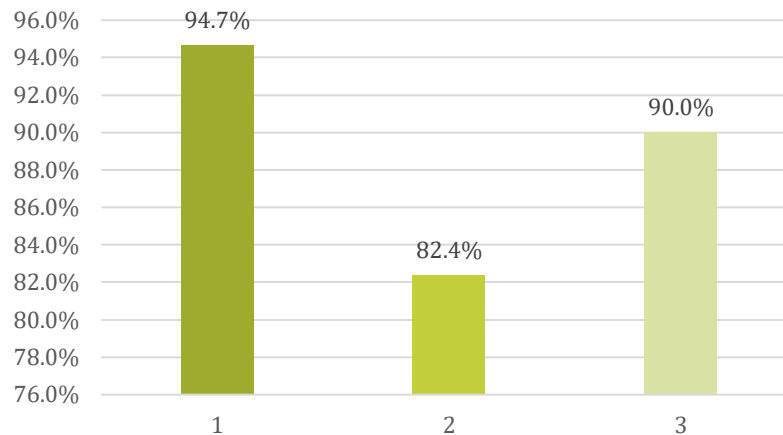
El quehacer del programa esta direccionado por documentos institucionales y del programa en cada aspecto: docencia, investigación, proyección social e internacionalización, resaltando el Proyecto Educativo de la Facultad, el Plan Analítico, los syllabus y el Referente de Calidad

El programa impacta el entorno a través de la formación de egresados que conozcan la saber jurídico y que lo apliquen con base en los principios y valores tomistas, así como el desarrollo de proyectos de investigación y proyección social que respondan a las necesidades de las comunidades del entorno, las actividades realizadas por el Consultorio Jurídico como atención a usuarios, Brigadas Jurídicas Interdisciplinarias, entre otras. El impacto del programa es reconocido por los empleadores. Por otro lado el trabajo mancomunado con el Instituto de Justicia y Paz Pablo VI busca fortalecer la atención a víctimas, la reconciliación y el posconflicto a través de las líneas de acción: investigación, incidencia y articulación. Es necesario socializar con los estudiantes la misión, visión y Proyecto Educativo de la Facultad de Derecho con el fin de que se sientan más identificados con los postulados del programa, y coadyuven en su materialización.

La actualización curricular del Programa de Derecho USTA fortalece una estructura que responde a las necesidades del contexto nacional e internacional, que guarda coherencia con las necesidades locales y regionales a través del ciclo flexible.



Misión, Visión y Proyecto Institucional y de Programa.



Fortalezas

- Se evidencia correspondencia entre los propósitos formativos de la Universidad Santo Tomás y los objetivos del programa de Derecho.
- La Universidad Santo Tomás y el programa cuenta con documentos que propenden por el desarrollo adecuado e las funciones universitarias.
- El PEFD se ha actualizado a través de otros documentos como el Referente de Calidad, el Plan Analítico del Programa y los syllabus.
- La relevancia del programa en el medio es reconocida por los empleadores.
- Existen diversidad de estrategias que verifican el impacto del programa en el medio; formación de egresados idóneos, proyectos de investigación, proyectos de proyección social, actividades Consultorio Jurídico.
- Articulación de trabajo con las líneas de acción con el Instituto de Justicia y Paz Pablo VI.

Debilidades

- Se debe fortalecer el proceso de socialización y apropiación de la misión, la visión y el Proyecto Educativo del programa de derecho a los estudiantes.
- Estudio de Impacto del programa en el medio, con indicadores específicos.

Calificación Ponderada: 90,5%

Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE PLENAMENTE

5.2. FACTOR 2. ESTUDIANTES

Característica 4. Mecanismos de selección e ingreso.

El Reglamento Estudiantil de Pregrado en el título IV, artículo 11, así como el documento de caracterización del proceso de admisiones, establecen las políticas, criterios y reglamentaciones para la selección e ingreso de estudiantes. De manera detallada los requisitos de ingreso son: 1. Inscribirse debidamente en la oficina de admisiones, en uno de los programas presenciales o semipresenciales, o en la secretaría de un centro



regional, para los programas de educación abierta y a distancia. 2. Anexar los resultados del examen de estado o su equivalente en el país donde culminó sus estudios de educación secundaria. 3. Acreditar título de bachiller, o su equivalente, obtenido en el exterior, de acuerdo con los tratados internacionales. 4. Presentar y aprobar las pruebas de ingreso que determinen los consejos de cada facultad, aprobadas por el consejo académico general de la universidad. El Programa de Derecho tiene como prueba la entrevista con base en los intereses personales, los resultados del examen de Estado, y el desarrollo académico de la educación secundaria (grados décimo y undécimo), adecuándose a las condiciones propias de cada estudiante para un adecuado seguimiento. Se resalta que la buena práctica de la solicitud de las calificaciones fue acogida por la USTA Tunja. Adicionalmente a ello, a partir del 2016 la entrevista es acompañada por un psicólogo garantizando unos mejores resultados en el proceso de ingreso del estudiante. los aspirantes que tiene una calificación igual o inferior a 300 puntos pasan automáticamente a segunda entrevista por parte de la UDIES.

El reglamento de la universidad, no contempla casos excepcionales, por lo que todos los aspirantes deben cursar el mismo proceso para su admisión.

Las políticas de ingreso son difundidas a los estudiantes a través de la divulgación del reglamento estudiantil durante la inducción y a través de la página web, pudiendo acceder libremente al reglamento estudiantil, garantizando que la comunidad académica esté informada. Sin embargo, se hace necesario una mayor socialización de los estudiantes del reglamento Estudiantil de Pregrado y el Reglamento particular de la Facultad de derecho.

Los procesos de transferencia y homologación se encuentran descritos en los artículos 12 y 13 del reglamento estudiantil, estableciendo como requisitos para transferencia externa. De igual manera el art. 72 del Reglamento Particular de La Facultad establece estas condiciones: 1. Ajustarse al sistema modular y de créditos vigente, 2. Presentar certificado expedido por la universidad de origen, donde conste que tuvo buena conducta y que no se encuentra suspendido o sancionado por causales de mala conducta y 3. Que no haya perdido semestre o años académicos.

En el caso de las transferencias internas, el RPFDP estipula en el artículo 71 del Reglamento Particular de Derecho, con los siguientes requisitos: 1. No haber sido sancionado disciplinaria o académicamente en la Facultad de origen y 2. Tener un promedio mínimo de 3,3. Así mismo, se establecen las condiciones de homologación, términos y trámite respectivo.

También se contemplan otras situaciones académicas como el reintegro (artículo 16) y la reserva de cupo (artículo 17). Durante el período se tramitaron ante el Consejo de Facultad 415 reintegros o reingresos.

El Sistema de Desarrollo Integral Estudiantil establece la “Etapa de Compensación y articulación”, por medio de la cual se privilegia el ingreso y la continuidad del proceso formativo. De igual forma, se cuenta con los subprocesos de ingreso y permanencia estudiantil promoviendo activamente una cultura de acompañamiento a partir de los postulados institucionales a través del trabajo colaborativo de la UDIES, el Departamento de Admisiones y Mercadeo y los docentes UDIES de la Facultad de Derecho, partiendo de caracterizaciones semestrales de los neotomasinos.

Fortalezas	• Documento Marco Desarrollo Integral del Estudiante http://tecno.usta.edu.co/acreditacion/images/Documentos/documentos-marco/agosto_2015/desarrollo_integral_estudiante.pdf • Políticas de ingreso de los estudiantes, enmarcadas dentro de los postulados de la Misión y Visión de la Universidad, en concordancia con las establecidas para el programa de Derecho, las cuales son aplicadas por las autoridades competentes. • Proceso de selección por medio de reglas generales. Excepcionalmente, existe un proceso de segunda entrevista para ayudar al aspirante a identificar su vocación y posibilidad de riesgo académico, espiritual, entre otros. • Entrevista de ingreso acompañada de un profesional del área de psicología.



	- Caracterización semestral de los Estudiantes Neotomasinos a partir de 2016-2. - Difusión de políticas de ingreso a la comunidad en general. - Posibilidad de homologación de créditos en transferencias internas y externas y procesos de homologación.
Debilidades	- Diversidad de estrategias para socializar las políticas de ingreso a los estudiantes. - Dar a conocer a la comunidad académica la caracterización de ingreso de estudiantes realizada semestralmente por el programa.
Calificación Ponderada: 85.3%	
Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE EN ALTO GRADO	

Característica 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional.	
El número de estudiantes admitidos en el programa, no está definido mediante una política o reglamento institucional ni de facultad, por lo que depende de la proyección realizada por el programa, el Departamento de Planeación y la Departamento de Admisiones y Mercadeo, basada en el número de ingresantes en el mismo periodo académico, el número de aulas disponibles y espacios de práctica, así como no exceder el número de estudiantes por salón, el presupuesto del programa. El número de estudiantes por programa es aprobado en Comité de Admisiones. Los estudiantes que ingresan al programa son concordantes con las capacidades que tienen la Institución y el Programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación. Al preguntar a los estudiantes sobre el grado en que la vinculación de docentes, los recursos académicos y físicos disponibles satisface las necesidades del programa indican que un 7,4 están de acuerdo. Similar es la percepción de los docentes quienes señalan que la relación entre número de estudiantes y los recursos físicos y de apoyo académico disponibles para programa son los adecuados para el correcto desarrollo del quehacer docente con una calificación de 8,2. Se evidencia una población de estudiantes nuevos en los últimos cinco años de 137,4 para el primer semestre académico del año y de 66,2 para el segundo. De igual manera se construyó la Cámara de Gesell para las prácticas especialmente del módulo privado y penal. Así mismo se proyecta la adecuación de tres (3) salas de audiencias más para la práctica de la oralidad, sin olvidar la asistencia a audiencias en los distintos despachos judiciales.	
Fortalezas	- Creación de la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil –UDIES–. - Definición institucional del número de estudiantes que se admiten al programa, acorde con el cuerpo docente, los recursos físicos y de apoyo académico disponibles por parte del Comité de Admisiones. - Construcción del nuevo edificio Santo Domingo de Guzmán. - Construcción Cámara de Gesell.
Debilidades	Socialización de los lineamientos y procedimiento para la asignación de estudiantes nuevos en el programa de Derecho, especialmente a los estudiantes.
Calificación Ponderada: 78.0%	
Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE	



Característica 6. Participación en actividades de formación integral.

La Universidad Santo Tomás establece desde su Misión la promoción de la formación integral al señalar “Promover la formación integral de las personas, en el campo de la educación superior, mediante acciones y procesos de enseñanza y aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana, y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y a las necesidades de la sociedad y del país”. Lo cual es coherente con el primero de los objetivos estatutarios: “Promover la formación integral de los estudiantes en la perspectiva del pensamiento universal de Santo Tomás de Aquino, de su cosmovisión innovadora y de la concepción filosófica y cristiana del hombre, de la ciencia, del mundo y de la historia, así como la capacitación científica, investigativa, tecnológica, técnica, estética y profesional de los mismos”.

De manera coherente el Programa de Derecho a través de su misión, visión y modelo pedagógico: el sistema modular busca la formación integral de sus estudiantes a través del área de formación de Humanidades e Idiomas, así como el área de formación deportiva, propendiendo por el conocimiento de otros saberes que den solidez y perspectiva al estudiante, por tal razón se brindan espacios académicos del área humanista como Cultura Física I, Cultura Física II, Sociología Jurídica, Antropología Jurídica, Cultura Teológica, Ética General y Ética Profesional. De igual manera la línea de analítica e investigación que son transversales al plan de estudios.

Se destaca el impulso a la internacionalización que ha querido darle el programa al establecer nueve (9) niveles de inglés, destacado que los dos últimos se desarrollan temáticas de inglés legal.

De igual manera se ha fortalecido el uso de la plataforma Moodle para el acompañamiento del trabajo independiente y el uso de las bases de datos que se cuentan a nivel institucional.

Por otro lado, el programa da la posibilidad de participar en procesos investigativos y de proyección social, ya sea como semilleros de investigación (promedio 53 estudiantes por semestre), como jóvenes investigadores (1 egresado al año) o como participantes en proyectos de investigación. Así mismo se brinda la posibilidad de vincularse a proyectos de proyección social o la participación en brigadas jurídicas interdisciplinarias o trabajo directo con la comunidad o con el Instituto de Justicia y Paz Pablo VI.

Finalmente, el programa promueve la participación en los programas y estrategias ofrecidos por el Departamento de Bienestar Universitario en cada una de sus Políticas: Bienestar Psicoafectivo, Religiosa Espiritual, Cultural y Físico Recreativo, con una amplia participación de los estudiantes del programa.

Fortalezas	- Formación integral del estudiante desde el currículo. - Existen de políticas y estrategias definidas por el programa y por la Institución en materia de formación integral de los estudiantes. - El programa cuenta con estrategias y espacios de calidad para la participación en investigación, proyección social y demás actividades académicas y culturales que contribuyen a la formación integral. - Participación de los estudiantes en actividades académicas, investigativas y culturales. - Participación de los de los estudiantes en semilleros de investigación, jóvenes investigadores o actividades de proyección social.
Debilidades	- Mayor socialización de actividades las actividades de formación integral desarrolladas por el programa y la institución. - Sistematizar las actividades de formación integral desarrolladas desde el aula por módulo de manera anual.

Calificación Ponderada: 90.0%

Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE PLENAMENTE



Característica 7. Reglamentos estudiantil y académico.

La institución y el programa cuentan con normatividad indispensable para el desarrollo armónico del servicio de educación que se ofrece, entre los cuales se encuentran: El Reglamento Estudiantil de Pregrado, la Reforma al Régimen Disciplinario (forma parte del reglamento Estudiantil) Acuerdo No. 09 del 2012 Consejo Superior, el Reglamento Particular de la Facultad de Derecho y el Reglamento del Consultorio Jurídico.

Todos los documentos son difundidos a la comunidad universitaria a través de diversas estrategias: inducción de neotomasinos a través de espacios donde se les dan a conocer estos documentos de una manera lúdico pedagógica, publicación en la página web en un link especial de documentos institucionales donde se encuentran los lineamientos académicos y administrativos más relevantes <https://www.ustatunja.edu.co/nuestra-institucion/enlaces-institucionales/documentos-institucionales-1#reglamentos>, de igual manera en el link del programa se encuentra publicados el Reglamento Particular de la Facultad, los Documentos Modulares, así como la reglamentación de sistema modular Resolución 001 de 2017 emitida por el Consejo de Facultad. Se trata de una información pública, pudiendo acceder a la misma en cualquier momento y desde cualquier lugar.

Deben generarse nuevas estrategias para la divulgación de los reglamentos que direccionan el programa a los estudiantes. Los docentes consideran que el Reglamento Estudiantil de Pregrado y el Reglamento Particular de la Facultad de Derecho son pertinentes y vigentes en un 8,2. Sin embargo, debe resaltarse que el alto número de solicitudes de estudiantes al Decano Académico y Consejo de Facultad denotan el conocimiento de estos documentos por parte de los estudiantes.

El rendimiento académico de los estudiantes se puede analizar: (promedio acumulado, número de espacios disciplinares e institucionales aprobadas y reprobadas por los estudiantes) a través de los informes realizados por los docentes y el programa de acompañamiento en cada uno de los cortes.

Los documentos institucionales establecen la participación de los estudiantes en varios órganos colegiados de la Universidad, a través de la representación estudiantil: Consejo Superior, Consejo Académico General y Particular, Consejo de Facultad, Consejo del Departamento de Bienestar Universitario y Centro de Pastoral Universitario en la Seccional. Aunado a lo anterior, al fortalecer nuevamente el Comité Curricular, se nombró un representante estudiantil con voz y voto en el mismo.

El reglamento de elección de representantes establece que los Representantes Estudiantiles son elegidos por sus pares, por el término de dos (2) años, de acuerdo con el Reglamento General de Elecciones, expedido por el Rector General, con derecho pleno a voz y voto durante el tiempo de su representación. En todos los cargos se elige un representante principal, quien asiste regularmente, y un suplente, que sustituye al principal, durante sus ausencias. El Rector de cada sede ratificará, por Resolución, los resultados de las elecciones y posesionará a los elegidos. Aunado a lo anterior cada grupo posee un representante estudiantil.

Sin embargo, deben ampliarse los espacios de participación de los estudiantes en el programa, priorizando el trabajo con los representantes estudiantiles, así como la socialización de las actividades y decisiones del programa.

Dentro de los estímulos académicos establecidos por los estudiantes se tienen: el reconocimiento de excelencia de trabajos de grado ya sean meritorios o laureado; la declaración de estudiante distinguido Cum Laude; la posibilidad de movilidad internacional (promedio mínimo exigido), la homologación de exámenes preparatorios por obtener un promedio de 4,2 dentro del módulo respectivo, así como la homologación de exámenes preparatorios por obtener un resultado meritorio en el Examen de Estado Saber PRO (segundo cuartil todas las competencias genéricas y específicas). De igual manera los buenos resultados académicos dan lugar al reconocimiento de auxilios y descuentos económicos estipulados en el Reglamento de Auxilios y descuentos USTA 2014.

Fortalezas	- Estrategias de socialización de la normatividad institucional y del programa, específicamente el Reglamento Estudiantil de Pregrado la normatividad institucional y del programa. - Normatividad específica para solucionar las situaciones académicas y administrativas de los estudiantes. - Acceso de los estudiantes a los estímulos otorgados por la universidad. - Actividad académico – administrativa de la institución reglada.



	Distribución de órganos competentes según funciones.
Debilidades	- Mayor divulgación del Reglamento General de Pregrado y el Reglamento Particular de la Facultad - Generar nuevos espacios de participación de los estudiantes en el programa, especialmente de los representantes estudiantiles. - Mayor socialización de actividades de formación integral desarrolladas por el programa y la institución. - Sistematizar las actividades de formación integral desarrolladas desde el aula por módulo de manera anual.
Calificación Ponderada: 85.4%	
Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE EN ALTO GRADO	

JUICIO GENERAL DEL FACTOR 2. ESTUDIANTES

La Universidad y el programa de Derecho propenden por la formación integral de los estudiantes a través de diversas estrategias, pero especialmente desde el currículo, la investigación y la proyección social, así como las actividades desarrolladas desde el Bienestar Universitario.

Existen políticas para la admisión y selección de estudiantes las cuales son aplicadas con base en las políticas de educación incluyente establecidas desde el PEI y el Proyecto Educativo de la Facultad de Derecho. Los estudiantes admitidos por el programa semestre a semestre corresponden a la capacidad instalada, docente y medios educativos disponibles.

Existen documentos institucionales y del programa que rigen las situaciones académicas y administrativas con los estudiantes, los cuales son ampliamente divulgados, siendo información pública accesible en cualquier momento.

Las autoridades académicas y administrativas tienen funciones específicas para solucionar las situaciones que se presenten a los estudiantes, contando con las evidencias respectivas, especialmente las Actas del Consejo de Facultad.

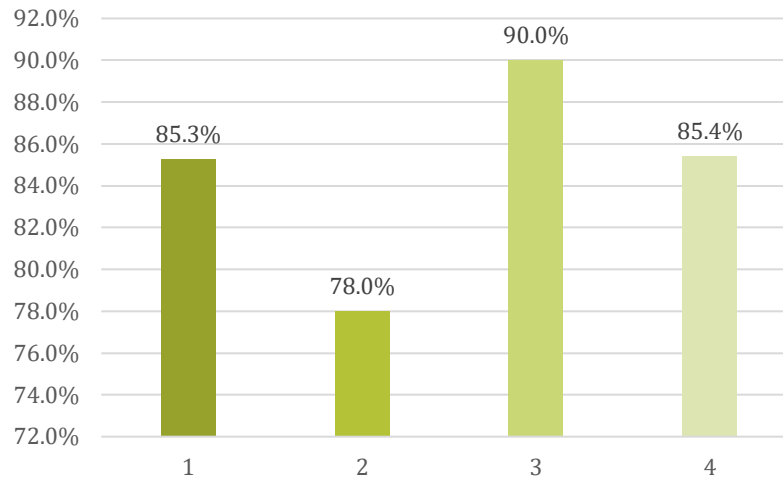
Adicionalmente, existen estímulos académicos y económicos para los estudiantes a nivel institucional y del programa que buscan fomentar de manera autónoma la formación integral y de calidad de cada uno de los estudiantes.

Debe fortalecerse el trabajo con los representantes estudiantiles y ampliar los espacios de participación de los estudiantes en las decisiones del programa.

Por otra parte, deben mejorarse las estrategias de divulgación del reglamento estudiantil, de manera que sea apprehendido con mayor facilidad por todos los estudiantes del programa.



Estudiantes



Fortalezas

- Creación de la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil.
- Documento Marco de Desarrollo Integral Estudiantil.
- Políticas de Ingreso que buscan selección de estudiantes en función del perfil profesional.
- Políticas incluyentes de selección.
- Programa de Acompañamiento UDIES, antes Programa de Acompañamiento Académico Institucional PAAL.
- Caracterización neotomasinos semestral a partir de 2016-2.
- Diversidad de programas, actividades y estrategias promovidas por Bienestar Universitario, así como el aumento en la participación de los estudiantes.
- Reglamento General de Pregrado y Reglamento Particular de la Facultad de Derecho.
- Normatividad institucional que regula las situaciones académicas y disciplinarias con los estudiantes.
- Participación de estudiantes en actividades académicas, culturales y deportivas y tienen la posibilidad de recibir estímulos por ello.
- Reconocimiento de los créditos académicos cursados en otras instituciones o en otros programas de la misma institución.
- Construcción del Nuevo Edificio Santo Domingo de Guzmán, año 2019.
- Construcción Cámara de Gesell.
- Proceso planeado de número de estudiantes nuevos al programa.
- Formación Integral a través del currículo, la investigación y la proyección social: sistema modular.

Debilidades

- Socialización del Reglamento Estudiantil de Pregrado y el Reglamento de la Facultad de Derecho, especialmente a estudiantes.
- Generar mayores espacios de participación de los estudiantes e el programa, especialmente de los representantes estudiantiles.

Calificación Ponderada: 85.7%

Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE EN ALTO GRADO



5.3. FACTOR 3. DOCENTES

Característica 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores.

El docente es concebido como un mediador quien orienta el proceso formativo del discente. En el PEP del programa se establece en uno de los objetivos consolidar un cuerpo docente interdisciplinar que garantice procesos de enseñanza y aprendizaje seguros en los estudiantes, siendo capaces de responder a las necesidades científicas y tecnológicas del entorno.

Desde el primer semestre del año 2015, los docentes que ingresen a la universidad deben certificar como mínimo título de maestría. Los docentes antiguos que a la fecha no certifiquen el nivel de formación mencionado, debieron iniciar sus estudios en el segundo semestre de 2015. Lo anterior está determinado en el documento marco del desarrollo docente de la Universidad Santo Tomás, Colombia.

El proceso de selección de docentes se hace de conformidad con lo establecido en el Estatuto Docente, el cual consagra el procedimiento para la vinculación, así como lo relacionado al escalafón y el comité de promoción y ascenso las cuales son instrumentos que tienen como fin último motivar la permanencia de los profesores.

Aunado a lo anterior en el Sistema de Gestión de calidad existen flujogramas los cuales indican las actividades que se deben realizar para convocatoria de personal docente de pregrado. En esta se especifica la actividad, el responsable y la descripción y evidencia del proceso de una manera detallada. El programa de Derecho ha realizado convocatoria para vinculación docente durante los años 2016, 2017 y 2018 en las diversas áreas del derecho.

La vinculación de los docentes se realiza mediante contrato laboral. El tiempo de vinculación a aumentado desde el 2016 de una forma escalonada, evidenciando en el aumento de docentes contratados a 11 y 12 meses en los últimos años. De esta manera en el segundo período de 2016 se cuenta con nueve (9) docentes a doce meses y un docente a once meses. El Acuerdo No. 008 de 2015 establece el procedimiento para aumentar la contratación de los docentes del programa a 11 y 12 meses teniendo como meta el 100% de los docentes a tiempo completo en el año 2021 (que cumplan requisitos).

En el 2018-2 se tiene una antigüedad docente del 3,8% de más de 20 años, el 9,5% entre 16 años y 20 años, el 13,3% entre 11 y 15 años, el 24,6% entre 6 y 10 años, el 32,10% entre 1 a 4 años y tan solo el 17% menos de 1 año. Con respecto al índice de permanencia promedio durante los años 2014 a 2018 es del 87%. Lo anterior es bueno, debido a que la planta docente es prácticamente constante, y los mismos reciben procesos de capacitación permanente por parte de la Universidad, a lo largo del semestre o dentro del período intersemestral sin costo alguno. Aunado a lo anterior, la institución brinda auxilios económicos para la realización de estudios de posgrados de conformidad al Reglamento de Auxilios y Descuentos.

En la nómina docente semestral se observa la pertinencia del perfil académico docente en cada módulo para el desarrollo de la docencia, la investigación, la proyección social y la gestión académica.

Los procesos para la selección, vinculación y permanencia son reconocidos por los docentes y directivos, con una calificación de 8,5 y 9,7 respectivamente. Se evidencia la necesidad de socializarlos con los estudiantes.

Fortalezas

- Normatividad institucional que regula la selección, la vinculación y la permanencia de los docentes adscritos al programa.
- Convocatorias docentes realizadas durante los años 2016, 2017 y 2018.
- Correspondencia entre el perfil docente y las actividades asignadas a los mismos dentro del programa. académico.
- Aumento de docentes contratados a 11 y 12 meses y política institucional para aumentar dicho número escalonadamente hasta lograr



	el 100% de docentes tiempo completo en el año 2021 de conformidad a Acuerdo No. 008 de 2015. Alto índice de permanencia y antigüedad de los docentes del programa lo cual benéfica el desarrollo de las funciones sustantivas en condiciones de calidad
Debilidades	- Cualificación docente en un segundo idioma. - Socialización a los estudiantes de las políticas de selección, vinculación y permanencia de los docentes.
Calificación Ponderada: 84,7%	
Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE EN ALTO GRADO	

Característica 9. Estatuto profesoral.

El Estatuto Docente vigente contempla los aspectos relacionados con la vinculación del docente tomasino, escalafón, comité de promoción y ascenso, las actividades docentes, derechos y deberes del docente, las situaciones laborales, la evaluación docente, actualización y perfeccionamiento docente, distinciones académicas, honores, estímulos e incentivos, así como la participación democrática del docente en la dirección de la Universidad.

Así mismo se cuenta con los siguientes formatos del Sistema de Gestión de Calidad. Formato de entrevista laboral, hoja de vida, solicitud de personal, novedades de nómina, entrevista para la selección docente, solicitud de apoyo económico para educación avanzada, plan de trabajo docente, informe de gestión docente, entre otros.

El Estatuto Docente es divulgado en el curso de inducción docente, el cual es un requisito para todos los docentes neo tomasinos. Así mismo ha sido socializado en los Claustros Docentes realizados en 2014-1, 2014-2, 2015-1, 2015-2, 2016-1, 2016-2, 2017-1, 2017-2, 2018-1 y 2018-2. De igual manera es divulgado a través de la página web institucional, tratándose de una información pública accequible para todos.

Los docentes consideran pertinente y vigente el Estatuto Docente en un alto grado.

Las políticas institucionales en cuanto a ubicación y ascenso en el escalafón docente se encuentran en el capítulo III, las cuales indican los criterios de ingreso y ascenso en el escalafón, las categorías dentro del escalafón, y la homologación de categorías dentro del escalafón.

En cuanto al ascenso en el escalafón docente se puede indicar que, en las categorías dentro del escalafón, se encuentran los requisitos mínimos que debe acreditar el docente dentro de cada categoría. Para primera categoría, título de educación superior y experiencia docente no inferior a un año. Segunda categoría, título de especialista, tres años de experiencia docente en la USTA y diez puntos. Tercera categoría. Título de magister, cinco años de experiencia docente en la USTA y treinta puntos. Cuarta categoría. Título de Magíster, investigación comprobada y reconocida, nueve años de experiencia docente en la USTA y treinta puntos. Quinta categoría. Título de doctorado, investigación comprobada y reconocida, doce años de experiencia docente en la USTA y treinta puntos. El tiempo de trabajo en otra institución tendrá un valor del 70%. El programa de derecho evidencia un aumento en el escalafón docente, especialmente en la segunda categoría (2014:10 a 2018: 19) y la quinta categoría (2014:1 a 2018:2), disminuyendo los docentes categoría uno (2014:25 a 2018: 17).

La pertinencia, vigencia y aplicación del Estatuto profesoral es calificado con 8,27 por los docentes y con 9,1 los directivos.

Adicionalmente, todo docente tomasino puede elegir sus representantes y ser elegido para los cargos académicos o administrativos de los distintos organismos colegiados de la universidad, según el Estatuto Orgánico: a nivel nacional, en el Consejo Superior de la Universidad, en el Consejo Académico General, en la Seccional, en el Consejo de Facultad de cada programa, en el Consejo del Departamento de Bienestar



Universitario, en el Comité del Centro de Pastoral Universitario y en el Comité de Posgrados. De igual manera, dentro del Comité de Gestión Integral de la Calidad Universitaria, Seccional Tunja, tiene un representante de los docentes. Lo anterior se puede evidenciar en el capítulo XI del estatuto docente, dentro del artículo 32 se indica que todo docente tomasino podrá elegir sus representantes y ser elegido para los cargos académicos o administrativos de los distintos organismos colegiados de la Universidad, según el Estatuto Orgánico.

La participación de los docentes en los órganos de dirección del programa, la facultad y la institución es calificada con 8,2. Esta se puede evidenciar en las Actas del Consejo de Facultad, el Comité Curricular, el Comité Editorial, Comité de Modulo y el Comité de Posgrados, por mencionar los más representativos.

En virtud al alcance multicampus a nivel institucional se está elaborando la actualización del Estatuto Docente, teniendo una versión que está analizando el Comité Administrativo Financiero General.

Fortalezas	- Existencia del Estatuto Profesorado que regula las actuaciones administrativas y disciplinarias que se pueden presentar con los docentes. - Diversidad de estrategias para divulgación de Estatuto Docente. - Convocatorias anuales de ascenso a escalafón docente. - Ascenso en el escalafón especialmente la categorías segunda y quinta y disminución en la primera. - Reconocimiento de los docentes de la pertinencia y vigencia del Estatuto Docente. - Evidencia de participación de los docentes en los órganos del programa.
Debilidades	Estimular la participación de los docentes en las convocatorias de ascenso docente, así como el cumplimiento de requisitos para tal fin.
Calificación Ponderada: 90.7%	
Grado de Cumplimiento: SE CUMPLE PLENAMENTE	

Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores.

El programa ha contado con número de docentes disponibles para el ejercicio de las funciones sustantivas y adjetivas en los últimos cinco años, pasando de 24 docentes tiempo completo en 2014-1 a 31 en 2018-2 y la disminución de docentes de medio tiempo y catedra, buscando la trazabilidad de los procesos, un mayor impacto y visibilidad de los mismos.

Se tiene una proporción de 23 estudiantes por docente tiempo completo, dato extractado del total de estudiantes que tiene la facultad en el 2018-2 (891) dividido entre 38 docentes TCE que tiene el programa en el mismo periodo demostrando la suficiencia de los docentes respecto a la cantidad de estudiantes matriculados para el desarrollo de todas las funciones sustantivas: docencia, investigación, proyección social e internacionalización. Índice que no tiene en cuenta los docentes adscritos al Departamento de Humanidades y el Instituto de Lengua Fray Bernardo de Lugo O.P.

De manera comparativa con el proceso de autoevaluación realizado en el año 2014 se presenta una mejora ya que la relación docente estudiantes se encontraba en 28,6 y en el período 2018 en 23,4.

Los docentes califican con 8,45 la calidad, la suficiencia del número y la dedicación de los docentes al servicio del programa y el personal directivo con 9,35. Finalmente, los estudiantes califican este aspecto en 7,25.



Se presentan lineamientos para la distribución de la asignación académica en los lineamientos de nómina dados por las directivas a todos los programas de la Universidad. La aplicación de dichas directrices se verifica en las nóminas de los docentes, donde las asignaciones corresponden a lo establecido en los lineamientos, y el consolidado de horas por dedicación donde se identifica que la mitad de tiempo está dirigida a la docencia. La aplicación de dichas directrices se verifica en el tiempo asignado por nómina para cada una de las funciones sustantivas donde está involucrado el docente. Se resaltan las horas de asesoría de docentes a estudiantes en el Consultorio Jurídico, espacio donde se resuelven dudas e inquietudes de diversa índole, y donde la práctica es la generadora de respuestas a problemáticas reales de los usuarios.

La Universidad y el programa cuentan con información validada sobre el nivel educativo de los docentes, encontrando que el 98% de los docentes tienen formación posgradual. Adicionalmente, se verifica la mejora de la cualificación ya que se disminuyen el número de profesionales (2014- 1:7 y 2018-2 a 1) y especialistas (2014- 1:26 y 2018-2 a 18) y se aumentan los docentes con título de Maestría (2014- 1:20 y 2018-2 a 27) y se mantiene el número de doctores. Los docentes del programa siguen formándose contando con 6 candidatos a doctorado, 2 docentes que inician estudios doctorales y 5 aspirantes a maestría.

En cuanto a la experiencia profesional y académica se denota que el total de la planta docente tiene experiencia mayor a cinco años.

Fortalezas	- Suficiencia de docentes para el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas del programa. - Mejora en la relación docente -estudiante 2018-2: 23,4 - Aumento del nivel de formación docente. - Coherencia entre los perfiles de los docentes y el módulo al cual pertenecen. - Plan de Perfeccionamiento Docente Anual USTA. - Reglamento de Auxilios y Descuentos apoyos estudios pos graduales.
Debilidades	- Socialización del Plan de Perfeccionamiento Docente y Reglamento de Auxilios y Descuentos. - Incrementar el número de docentes con Doctorado buscando mejorar la producción académica e investigativa y la consolidación de la articulación pregrado y posgrados.
Calificación Ponderada: 89.1%	
Grado de Cumplimiento: SE CUMPLE EN ALTO GRADO	

Característica 11. Desarrollo profesoral.

La Universidad cuenta con políticas institucionales y evidencias de aplicación en cuanto al desarrollo integral de los docentes, en lo relativo a capacitación y actualización en ítems académicos, profesionales, pedagógicos de conformidad a lo establecido en el art. 10 del Estatuto Docente, donde se indica que la administración académica comprende entre otros, lo relacionado a los procesos de capacitación. De igual manera se cuenta con el Acuerdo el Acuerdo N° 09 del 27 de Abril de 2015, en el cual el Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás acuerda brindar apoyo Institucional a los docentes vinculados a la Universidad Santo Tomás, para participar en programas de Maestrías y Doctorados en el ámbito nacional e internacional (que habla de requisitos para acceder a los estudios pos graduales). De igual manera el Reglamento de Auxilios y Descuentos estipula en el numeral 8.5 los apoyos económicos que se pueden otorgar para la realización de estudios de posgrados con porcentajes del 40%, 30 y 20% dependiendo el tipo de vinculación respetiva.

De igual manera el Documento Marco de Desarrollo Integral Estudiantil establece como una de las líneas de acción la formación en las dos modalidades: el apoyo a formación pos gradual y las capacitaciones



otorgadas por la institución en áreas disciplinares afines o pedagógicas según requerimientos, como lo establece el Plan de Perfeccionamiento Docente USTA de manera coherente.

Es así como se evidencia un aumento en la cualificación docente ya que para el año 2014 el 88.5% de los docentes tenía estudios de posgrados, encontrando 26 con especialización, 20 con maestría y 8 doctores, y actualmente el 98% de los docentes tienen estudios de posgrado, encontrando 18 con especialización, 27 con maestría y 7 doctores, aumentando los docentes con maestría y manteniendo el número de doctores adscritos al programa de Derecho, permitiendo verificar el acompañamiento de los procesos de formación profesional, otorgando 21 apoyos en posgrados en los últimos cinco años.

Además, se evidencia el aumento en la participación de los docentes de derecho en los diplomados, seminarios y cursos ofrecidos por la Unidad Curricular y Formación Docente y Campus Virtual pasando de 6 participaciones en el 2014 a 30 en el 2018, con un total de 113 participaciones durante el período 2014-2018. Se destaca la gratuidad de dichas actividades, así como estrategias institucionales para lograr una mayor inscripción y terminación de los mismos.

Dentro de las temáticas desarrolladas del Plan de Perfeccionamiento Docente están: investigación, TIC; TAC y TEP, pedagogía y quehacer docente, idiomas y habilidades complementarias del desarrollo profesoral.

De igual manera, desde el Departamento de Bienestar Universitario y la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente se han capacitado a los docentes en aspectos de educación inclusiva y seguimiento académico, como: Herramientas para el acompañamiento estudiantil, Capacitación en Herramientas para el Acompañamiento Estudiantil, Técnicas básicas de observación y entrevista – Primeros Auxilios Psicológicos, Estilos de APZ y estrategias Pedagógicas I – Técnicas de regulación de Estrés, Estilos de APZ y estrategias Pedagógicas II – Estrategias de Activación para el aprendizaje, Efectos del Consumo de SPA en el aprendizaje - Principales rasgos de identificación de personas en consumo de SPA, Ejercicios para Dispositivos Básicos de APZ (Concentración, Memoria, Atención y Percepción) -Principales riesgos de salud mental en los estudiantes - características básicas, Hablemos de Inclusión Educativa – Enfoque de Género y Rutas VIF Inteligencia Emocional y Aprendizaje, con la participación de más de 20 docentes del Programa de Derecho.

Los docentes califican con 8,4 el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los docentes en el enriquecimiento del programa.

Fortalezas	• Documento Marco Desarrollo Integral Estudiantil. • Reglamento de Auxilios y Descuentos USTA. • Aumento en la participación de los docentes en el Plan de Perfeccionamiento Docente. • Estrategias orientadas a la actualización del docente en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional, bajo la orientación permanente de UDIES y Bienestar Universitario. • Reconocimiento de los docentes del valor agregado de dicha formación en el enriquecimiento del programa.
Debilidades	• Fortalecer las capacitaciones en nuevas tecnologías como TIC, TAC TEP.
Calificación Ponderada: 89.4%	
Grado de Cumplimiento: SE CUMPLE EN ALTO GRADO	

Característica 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional.



El Documento Marco de Desarrollo Docente desarrolla cuatro líneas una de las cuales es la de estímulos, donde reitera que ellos serán reconocidos por su desempeño y productividad en el desarrollo de las funciones misionales, lo cual se tiene proyectado en la actualización del Estatuto Docente que se está realizando, y proponiendo que se amplíen los estímulos a la producción académica en los siguientes aspectos: a) Reconocimiento Institucional al docente distinguido en cada una de las funciones universitarias: docencia, investigación, proyección social y gestión académico administrativa, b) Comisión de estudios y c) Comisión de servicios. La internacionalización se contempla también como un estímulo, con lo cual se fortalecerá el sistema de estímulos docentes.

Actualmente, el Estatuto Docente en el capítulo X establece las “Distinciones Académicas, honores, estímulos e incentivos”, donde consagra las diversas modalidades que se pueden presentar. Así mismo, la Seccional incentiva de manera anual al Mejor Docente Calificado, al Mejor Investigador y la Exaltación por colaboración con la Proyección Social.

A nivel del programa en el segundo semestre de 2018-2 estipulo un reconocimiento por Evaluación Docente, reconociendo a los cinco (5) docentes mejores calificados por modalidad contractual: tiempo completo, medio tiempo y catedra.

Durante el periodo 2014-2018 se han exaltado 40 docentes a nivel interno y 13 a nivel externo.

Los logros académicos, formativos, investigativos, repercuten de manera positiva para ascender en el escalafón docente, así como la creación artística, cultural y la innovación, ya que estas actividades suman puntos para ascender en el respectivo escalafón, según los requisitos establecidos para cada categoría.

Los directivos del programa reconocen el impacto que el régimen de estímulos al profesorado ha tenido en el enriquecimiento de la calidad del programa. A su vez los docentes lo califican con 7,7.

Los docentes del programa manifiestan que la publicación de la producción intelectual como libros, capítulos de libros, entre otros hacen parte de los estímulos, y reconocen que esto los posiciona en el ámbito profesional y laboral, potencializando de igual manera la investigación y la innovación.

Fortalezas	• Documento Marco Desarrollo Docente (línea de estímulos). • Existencia de estímulos institucionales por el desarrollo de las funciones sustantivas. • Reconocimiento de la movilidad y la producción académica como incentivo. • Actualización del Estatuto Docente. • Fomento de la investigación y potencia el desarrollo de las funciones sustantivas.
Debilidades	• Ampliación de los estímulos a los docentes. • Incrementar estímulos a la investigación e innovación.
Calificación Ponderada: 85.0%	
Grado de Cumplimiento: SE CUMPLE EN ALTO GRADO	

Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.

Dentro de los materiales de apoyo docente creados para el programa se cuentan con libros, capítulos de libro, artículos de investigación, módulos, guías, diferentes materiales impresos, diapositivas e imágenes. Dichos materiales son evaluados cada semestre, pues corresponde a un ítem de la evaluación docente, verificando la pertinencia metodológica y pedagógica de los mismos.

El material docente realizado corresponde a la metodología del programa y modelo pedagógico: sistema modular.



La calidad y pertinencia de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los docentes del programa es reconocido por los estudiantes con una calificación de 7,2.

La institución cumple la normatividad legal vigente sobre propiedad intelectual, aunado a lo anterior se cuenta con un software especializado (Turnitin) para propender por la propiedad intelectual de material realizado. Finalmente, la institución cuenta con un régimen de propiedad intelectual.

La mayoría de los 53 reconocimientos recibidos por los docentes del programa de Derecho, han tenido en cuenta los materiales docente desarrollados en sus distintas modalidades.

De igual manera, la Unidad de Formación Docente y Desarrollo Curricular dentro del Plan de Perfeccionamiento Docente realiza de manera permanente capacitaciones en temáticas investigativas como: Diplomado en Gestión de la Investigación Científica, Diplomado en Comunicación Científica, Curso Fundamentos de la Investigación Social. Curso Taller de Alta Redacción Indexada, entre otros, donde se fortalece la capacidad para la producción del material docente.

Fortalezas	- Existencia de políticas de investigación. - Existencia y utilización de material docente pertinente para el desarrollo de la academia. - Presupuesto para producción docente. - Capacitación permanente a los docentes en productos de investigación. - Existencia y aplicación del régimen de propiedad intelectual institucional. - Los productos de investigación elaborados por los docentes son utilizados como material de estudio en el aula. - Valoración del material docente con los resultados de la evaluación y reconocimiento docente.
Debilidades	- Innovación de materiales de apoyo a clases. - Fortalecer la producción de material docente (físico y virtual).
Calificación Ponderada: 90.5%	
Grado de Cumplimiento: SE CUMPLE PLENAMENTE	

Característica 14. Remuneración por méritos.

El Estatuto Docente establece el escalafón docente, como un sistema de categorización para el ingreso y la promoción docente. Dicho documento además señala la posibilidad de homologación entre categorías y la valoración de actividades docentes para la obtención de puntuación para ascender en el escalafón.

De lo anterior se colige, que la remuneración docente se realiza con base en el escalafón que posea cada uno. De esta manera el Estatuto Docente vigente en el Capítulo III establece los aspectos que se tienen en cuenta para ubicación o ascenso, entre ellos: i) la formación académica, la experiencia docente interna y externa y la experiencia profesional laboral e independiente, ii) producción intelectual como escritos científicos, técnicos, literarios y humanísticos, obras artísticas, inventos, diseños y desarrollos tecnológicos originales, iii) segundos títulos, iv) distinciones académicas, v) desempeño de cargos directivos en la Universidad Santo Tomás, vi) la investigación institucional y vii) la investigación externa comprobada y reconocida para la asignación de puntos. Existen cinco categorías del escalafón y de conformidad a su ubicación aumenta la remuneración respectiva.



El Acuerdo No. 24 del 30 de julio de 2007 señala que el ingreso al escalafón docente de los docentes nuevos se hará de conformidad al mayor título de formación académica que se ostente.

El encargado de analizar si un docente sube de categoría es el Comité de Promoción y Ascenso, previo visto bueno del Consejo de Facultad. Cabe señalar que en éste Comité hace parte el representante general de los docentes.

Se ha verificado el ascenso en el escalafón de la siguiente manera, para el periodo 2014-1, por ejemplo, existían 25 docentes en primera categoría, 10 en segunda, 14 en tercera, 11 en cuarta y uno en quinta. Para el periodo 2018-2, la categoría 1 ha disminuido encontrándose 17. Así mismo se evidencia un aumento en las categorías segunda (2014: 10 y 2018:19) y la quinta (2014: 1 y 2018:2).

Los docentes califican con 7,4 la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales.

Fortalezas	- La remuneración de los docentes se realiza conforme a la categoría que se tenga en el escalafón docente. - Reglamentación específica del escalafón docente incluyendo lineamientos operativos. - La existencia del escalafón docente ayuda a la permanencia docente en la Universidad. - Existencia del Comité de Promoción y Ascenso con representación de cuerpo docente con voz y voto.
Debilidades	Mayor socialización de las convocatorias para escalafonamiento docente.
Calificación Ponderada: 90.5%	
Grado de Cumplimiento: SE CUMPLE PLENAMENTE	

Característica 15. Evaluación de profesores.

La institución cuenta con políticas en materia de evaluación integral al desempeño docente, las cuales se encuentran contenidas en el artículo 27 del capítulo VIII del Estatuto Docente, el cual establece *“la evaluación docente se considera un proceso integral y se constituye en un espacio académico de reflexión, construcción y propuesta de mejoramiento continuo que busca, mediante la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, promover el ejercicio de la docencia calificada a través de estrategias de participación, diálogo y concertación entre los diversos actores del proceso educativo, docentes, estudiantes y directivos”*. La evaluación docente es material de diagnóstico para el programa y de proyectos para el desarrollo universitario.

La Unidad Curricular y Formación Docente establece los procesos y procedimientos necesarios para la aplicación de la misma. El proceso de evaluación es realizado por los estudiantes, el docente y el Decano Académico del Programa, con porcentajes de evaluación distintos, dándoles mayor preponderancia a los estudiantes, verificando la confiabilidad y objetividad de la misma. Esta evaluación se realiza semestralmente en programas de pregrado y posgrado.

De igual manera el artículo 28 del Estatuto Docente se establece que el Decano del Programa da a conocer el resultado de la evaluación integral al docente realizando una retroalimentación de la misma y se realiza un seguimiento permanente al buen desarrollo de la práctica docente.

El promedio de la calificación docente en el Programa de Derecho en los últimos cinco años es de 4,35, lo cual es considerado cualitativo como Bien, demostrando el compromiso y la alta calidad académica y la experiencia profesional de los docentes.



Los criterios de evaluación docente han sido modificados en tres oportunidades los últimos cinco años: 2014-1, 2014-2 y 2017-1, tratándose de un proceso dinámico sujeto a constantes a mejora continua. Los resultados de la evaluación además son dadas a conocer en los claustros docentes que se realizan cada semestre.

Los docentes que obtengan el mayor puntaje en la evaluación docente en el año son exaltados a nivel institucional. A partir del año 2018-2 el programa de Derecho exalta a los cinco docentes que obtengan la mayor calificación en la evaluación docente por tipo de contratación: tiempo completo, medio tiempo y catedra (evaluación superior a 4.6).

Los docentes califican con 7,6 los criterios y mecanismos para la evaluación docente, su transparencia, equidad y eficacia.

Fortalezas	• Aplicación de políticas, criterios y mecanismos institucionales y del programa en materia de evaluación integral al desempeño docente en correspondencia con la naturaleza del cargo y las funciones otorgadas. • Informe consolidado de evaluación docente por semestre. • Actualización de criterios de evaluación docente de manera permanente. • Retroalimentación de los resultados de evaluación docente y seguimiento del desempeño docente. • Socialización de resultados generales de evaluación docente en Claustros Docentes semestrales. • Exaltaciones institucionales por los buenos resultados obtenidos en la evaluación docente.
Debilidades	• Incentivar una mayor participación de los estudiantes en la evaluación docente.
Calificación Ponderada: 92.3%	
Grado de Cumplimiento: SE CUMPLE PLENAMENTE	

JUICIO GENERAL DEL FACTOR 3. DOCENTES

La universidad Santo Tomás tiene un proceso de selección de docentes el cual, se hace de conformidad con lo establecido en el Estatuto Docente, que consagra el procedimiento para la vinculación, así como lo relacionado al escalafón y el comité de promoción y ascenso los cuales son instrumentos que tienen como fin último motivar la permanencia de los profesores.

El Estatuto Docente contempla aspectos relacionados con la vinculación del docente tomasino, el escalafón, el comité de promoción y ascenso, las actividades docentes, los derechos y deberes, las situaciones laborales, la evaluación docente, la actualización y perfeccionamiento docente, las distinciones académicas, honores, estímulos e incentivos, así como la participación democrática del docente en la dirección de la Universidad. Este último es divulgado en las inducciones docentes, en los Claustros Docentes y se encuentra disponible para consulta en la página web de la Universidad, tratándose de una información pública disponible a todos.

Se aprecia la suficiencia de docentes para el desarrollo de las funciones universitarias: docencia, investigación, proyección social e internacionalización.

En relación con el desarrollo profesoral, la universidad tiene políticas claras que buscan el apoyo a formación pos gradual y las capacitaciones otorgadas por la institución en áreas disciplinares afines o



pedagógicas según requerimientos y existe una dependencia encargada de tales funciones: Unidad Curricular y Desarrollo Docente.

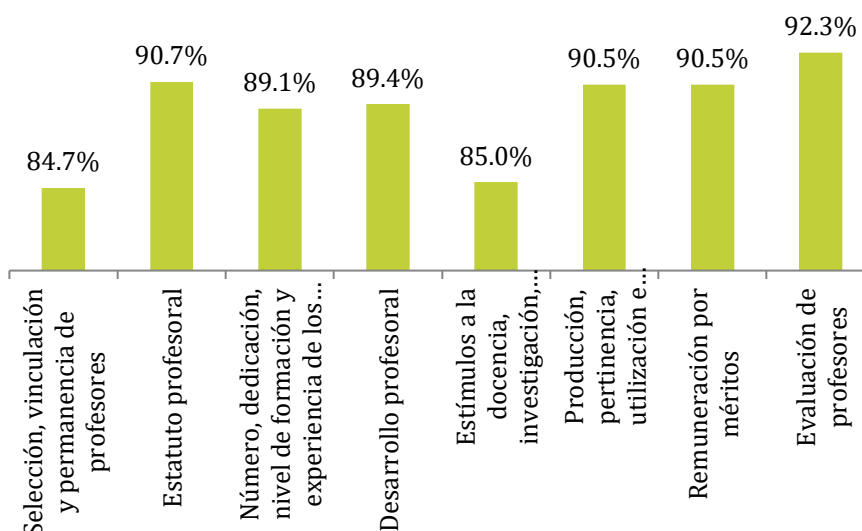
Con relación a los estímulos la institución y el programa contemplan reconocimientos por: docencia, investigación y proyección social, así como la gestión administrativa. Se evidencia una ampliación en las exaltaciones dadas a los docentes a partir del año 2018. La internacionalización y la publicación de libros, capítulos de libros y artículos son reconocidos por los docentes como estímulos.

La remuneración docente depende el escalafón docente, el cual puede ascender al mismo en convocatorias públicas anuales.

La evaluación de profesores e contempla en el Estatuto Docente y se establece como una herramienta de mejora en el programa.

Es necesario socializar con los estudiantes los mecanismos de selección, vinculación y permanencia de los estudiantes, así como el material producción docente con diversidad de estrategias.

Profesores



Fortalezas

- Políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de los profesores.
- Estatuto Docente y su actualización.
- Documento Marco Desarrollo Docente.
- Diversidad de estrategias de socialización de Estatuto Docente.
- Correspondencia entre el perfil académico, la experiencia laboral y los contenidos curriculares impartidos por el docente del programa.
- Otorgamiento de estímulos docentes por el desarrollo de las funciones universitarias y la gestión académica y ampliación de los mismos.
- Ascenso en las categorías 2 y 5 del escalafón docente
- Cualificación Docente.
- Plan de Perfeccionamiento Docente.
- Evaluación docente semestral y plan de mejoramiento respectivo.
- Capacitaciones en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional.
- Existencia y aplicación del régimen de propiedad intelectual.



	• Producción investigativa docente.
Debilidades	• Aumento de vinculación docente a 11 y 12 meses de conformidad a Acuerdo No. 008 de 2015. • Mayor socialización de convocatoria escalafón docente. • Incentivar a los docentes para que elaboren material de apoyo innovador y didáctico. • Socialización a los estudiantes de las política y mecanismos de selección, ingreso y permanencia de los docentes. • Incentiva una mayor participación de los estudiantes en la evaluación docente.
Calificación Ponderada: 87.9%	
Grado de Cumplimiento: SE CUMPLE EN ALTO GRADO	

5.4. FACTOR 4. PROCESOS ACADEMICOS

Característica 16: Integralidad del Currículo

Desde la misma concepción de currículo de Tomás de Aquino, como la “conducción progresiva y promoción hasta el estado perfecto de hombre en cuanto hombre” (Proyecto Educativo Institucional g, 2004, p. 70), hasta el modelo pedagógico institucional, que señala la educación problémica como “opción institucional que abarca todos los niveles del modelo pedagógico, inclusive en el campo de la investigación” (Modelo Educativo Pedagógico, p. 61), que requiere “partir de problemas que se enuncian de forma clara y concisa, división en sub-problemas-temas que se implican en la investigación, desarrollo sistemático y lógico de los problemas agudizando las opiniones contrarias, resolución argumentativa de las objeciones, las dificultades, y la toma final de una postura resolutiva frente al problema central y los sub- problemas abordados” (Modelo Educativo Pedagógico, p. 63), son los elementos que conforman el enfoque curricular de la USTA.

En concordancia con lo anterior, desde la misión institucional y del programa se propende por la formación integral del abogado tomasino, partiendo desde la concepción del currículo y del sistema modular, a través de diversas estrategias:

- Estructura académica integral porque involucra espacios académicos de humanidades y otras disciplinas como economía, sociología, historia, entre otras. De igual manera existen tres líneas transversales: analíticas, investigación e idioma extranjero.
- El sistema modular forma abogados capaces de represar la realidad a través del entendimiento de la esencial del derecho y el logro del bien común y la justicia, con el uso de la investigación y enmarcado en un conocimiento epistemológico pertinente.
- Existen diversidad de estrategias por medio de las cuales se articulan las funciones sustantivas: proyectos de investigación, observatorios, actividades Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación, la Liga del Consumidor y el Instituto de Justicia y Paz Pablo VI, proyectos de proyección social, salidas académicas, entre otras.
- Articulación de programas de posgrados que se fundamentan en el sistema modular y replican el desarrollo de sus funciones sustantivas acorde a la naturaleza de los mismos.
- Diversidad de didácticas en el aula, dando prioridad al estudio de casos y líneas jurisprudenciales, sin excluir las demás.
- Existencia de nueve (9) programas de posgrados: cuatro (4) especializaciones, cuatro (4) Maestrías y un (1) Doctorado que complementan el proceso de formación de los estudiantes.



- Actualización del examen modular donde se vincula el espacio académico de la analítica.
- Vinculación de la teoría y la práctica en cada uno de los espacios académicos, a través de diversas actividades: estudios de caso, realización de audiencias, inspección al lugar de los hechos, recolección de elementos materiales probatorios y evidencia física, guías de trabajo independiente, prácticas, concursos, entre otros, desde los primeros semestres. Se destaca la buena práctica de observar y analizar audiencias reales en los diversos despachos judiciales en primera y segunda instancia.
- Salidas académicas a entidades públicas y privadas (Congreso de la República, Medicina Legal, Tribunales, Cámaras de Comercio, entre otras).
- Utilización de las TIC en el proceso de formación, aspecto que debe fortalecerse, así como el uso de las bases de datos con que cuenta el programa.
- Aumento de actividades extracurriculares realizadas, las cuales actualizan los conocimientos de las distintas áreas del derecho, abriendo espacios para la discusión de nuevas teorías, formando criterio en el educando.

Los criterios y mecanismos para el seguimiento y evaluación del desarrollo de las dimensiones del obrar, el comprender, el hacer y el comunicar en concordancia con las competencias de los estudiantes del programa, concretando las políticas curriculares y las cuales se desarrollan en los syllabus de cada espacio académico, el Proyecto Educativo de la Facultad de Derecho, así como en el Plan Analítico del Programa.

Los resultados obtenidos en las Pruebas Saber Pro han sido analizadas en cuanto a competencias: a) genéricas sobre el grupo de referencia. b) específicas están por encima sobre el grupo de referencia. Existe un valor agregado de la comparación del Examen Saber 11 y Saber PRO en todas las competencias comparables: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales e inglés, con una relación positiva directamente proporcional en una interpretación moderada.

Los docentes y el personal directivo del programa reconocen la calidad e integralidad del currículo.

Fortalezas	• Modelo Pedagógico: Sistema Modular. • Currículo Integral. • Articulación de las Funciones Sustantivas. • Articulación del programa de pregrado con los posgrados adscritos al programa. • Examen Modular. • Diversidad y aumento de actividades extracurriculares que responden a la actuación natural de los módulos.
Debilidades	• Afianzar el aprendizaje del inglés como segunda lengua a través de su intromisión desde los espacios académicos disciplinares del programa. • Mejorar la vinculación de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje, investigación y proyección social.

Calificación Ponderada: 92,2%

Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE PLENAMENTE

Característica 17. Flexibilidad del Currículo

Las políticas institucionales y del programa que establecen la flexibilidad como una característica del currículo se encuentra el documento de lineamientos para el diseño y actualización curricular USTA Colombia; donde se conceptualiza la flexibilidad como “la característica del currículo que favorece el desarrollo independiente del estudiante, en atención a sus necesidades, afinidades e intereses, en el marco de la formación integral de la persona humana. La flexibilidad privilegia la elección de la ruta de formación por parte de los estudiantes, entendida ésta como el itinerario académico que un estudiante elige de manera



voluntaria para alcanzar los propósitos de formación propuestos por el programa académico, teniendo en cuenta los componentes obligatorio y flexible”.

El programa de Derecho evidencia la materialización de la flexibilidad a través de del componente flexible (profundizaciones) y las cátedras opcionales. El índice de flexibilidad del Programa de Derecho tiene un índice de flexibilidad curricular del 24.4% lo que equivale a 41 créditos, estando por encima del índice de flexibilidad del análisis realizado de otros programas de derecho que se encuentran acreditados, el cual equivale en promedio al 20% y 35 créditos.

Adicionalmente se contemplan como estrategias de flexibilidad las siguientes:

- Posibilidad reglamentaria de transferencias internas y externas con el correspondiente estudio de homologación.
- Cuatro (4) opciones de grado.
- Uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Actividades de educación continua.
- Posibilidad de escoger el lugar para realizar el convenio en 7° y 8° semestre, previo análisis del perfil requerido.
- Posibilidad y convenios para realización de movilidades estudiantiles.
- Posibilidad de participación en los distintos semilleros de investigación del programa.
- Posibilidad de Doble titulación con la Facultad de Derecho con la Universidad de la Rioja.

Por otro lado se verifica que el ofrecimiento del ciclo flexible del programa, tuvo dos etapas: i) Oferta de cualquier espacio académico de las profundizaciones y ii) Oferta del módulo de profundizaciones (todos los espacios académicos) en noveno y décimo semestre, previa encuesta en línea.

Fortalezas	• Estrategias de flexibilidad del currículo: transferencias internas y externas y correspondiente estudio de homologación, diversidad de opciones de grado, programas de internacionalización, entre otros. • Convenios nacionales e internacionales suscritos por la institución para facilitar la movilidad estudiantil y docente. • Análisis del ofrecimiento del ciclo flexible del programa y toma de decisiones que facilitan la flexibilidad del programa entendida como la posibilidad de ahondar en un área del derecho en virtud a la multiplicidad de normas del contexto.
Debilidades	• Socialización de estrategias de flexibilidad a los estudiantes. • Mejorar el uso de TIC en el desarrollo de las funciones sustantivas.
Calificación Ponderada: 86,6%	
Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE EN ALTO GRADO	

Característica 18. Interdisciplinariedad

Las expresiones de la interdisciplinariedad del currículo se forman desde la concepción del mismo, a través del enfoque problematizador en aplicación del Modelo Pedagógico, sumado a la articulación de los núcleos problemáticos con las líneas de investigación de los programas académicos y su consecuente impacto social. Lo anterior de conformidad a lo establecido en las Políticas Curriculares. De manera coherente, el Programa de Derecho con el sistema modular desarrolla el enfoque problematizador y a partir de allí estructura un currículo interdisciplinario.



El área humanista, la analítica, la investigación, el idioma extranjero como líneas transversales del currículo complementan la información del abogado tomasino, en cumplimiento de los objetivos, la misión y visión del programa. Así como el uso de TIC en la docencia.

Adicionalmente, la interdisciplinariedad se desarrolla en las dos funciones sustantivas

- En la investigación, ya que para la culminación de las mismas, por lo general necesita de otras disciplinas como soporte: matemáticas, estadística, historia, filosofía, entre otras. De igual manera se gestionaron tres proyectos de investigación intrdisciplinaria con el programa de Arquitectura, el Departamento de Humanidades y la División de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.
- En la proyección social, a través de las diversas actividades realizadas por Consultorio Jurídico, la Liga del Consumidor, el Centro de Conciliación y el Instituto de Justicia para la Paz Pablo VI, los proyectos de proyección social, así como la capacitación permanente en temáticas psicológicas de atención a los usuarios dirigida a los estudiantes.

Aunado a lo anterior se cuenta con la realización de actividades extracurriculares que involucran varias temáticas de conformidad a las necesidades locales y regionales identificadas, permitiendo al estudiante abordar sus proceso de aprendizaje desde otros puntos de vista a partir de la interacción con otras áreas del saber en el análisis y solución de problemáticas comunes de la sociedad, en el ámbito regional, nacional y mundial, en los cuales han participado profesionales de otras áreas como la psicología, el trabajo social, la sociología, el periodismo, la contaduría entre otras.

De igual manera se cuenta con posgrados interdisciplinarios como: la Especialización en Psicología Jurídica y Forense y la Maestría en Derechos Humanos y Derechos Fundamentales.

Los estudiantes califican con 7,1 la interdisciplinariedad del programa los docentes con 8,35 y los directivos con 9,3.

Fortalezas	• Modelo pedagógico del programa: Sistema Modular. • Currículo Interdisciplinario, con pareas como humanidades, investigación, analíticas e idioma extranjero. • Interdisciplinariedad en el desarrollo de proceso de proyección social e investigación. • Tres proyectos de investigación interdisciplinarios. • Diversidad de actividades de educación continúa.
Debilidades	• Socialización de espacios de interdisciplinariedad del programa a los estudiantes.
Calificación Ponderada: 81,0%	
Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE EN ALTO GRADO	

Característica 19. Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje

El proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, la docencia, constituye la actividad más notoria y cotidiana de cualquier institución educativa. La docencia es concebida, en clave tomista, como acción y proceso interactivo entre sujetos de una relación horizontal cooperativa. Aprendizaje activo y enseñanza significativa y estimuladora. Los docentes transmiten los saberes enseñando a investigar. Los estudiantes, a su vez, aprenden investigando los saberes vigentes.

Su actividad fuera del aula debe ser, ante todo, investigativa (profundizar, ampliar, interpretar). Si investigar viene del verbo “vestigare”, que se refería al cazador que sigue las huellas de su presa, el estudiante, por su cuenta, debe rastrear las fuentes de los conocimientos en que se inicia.



Las personas de los estudiantes se harán aptas y competentes para responder a las exigencias de la vida humana, tanto personal como colectivamente. La capacidad de respuesta deberá ser: **1. Ética:** disposición para el control reflexivo y acción valiosa frente a las distintas propuestas morales vigentes. **2. Experta o técnica:** capacidad de respuesta conforme al “deber ser” moral o jurídico. **3. Creativa:** equivale a lo que Tomás de Aquino denominaba “inventio” o “invención” (tanto hallazgo como producción de novedad); supone competencia investigativa. Y **4. Crítica:** Es decir, con la capacidad de juicio. Lo cual es coherente con lo estipulado en el Proyecto Educativo de la Facultad de Derecho y el sistema modular, pues el VER, JUZGAR y ACTUAR requieren de una relación cooperativa en el proceso de enseñanza aprendizaje, siendo el estudiante el actor principal de su formación.

Cada uno de los módulos y respetando la autonomía universitaria, y con el fin de fortalecer la articulación de la teoría y la práctica utiliza estrategias pedagógicas adecuadas a la naturaleza del espacio académico y el módulo. De lo anterior se colige que se privilegia el estudio de caso y la elaboración de las líneas jurisprudenciales, desde los primeros semestres.

Así mismo utiliza las siguientes: simulacros de audiencias, inspección al lugar de los hechos, recolección de elementos materiales probatorios y evidencia física, guías de trabajo independiente, prácticas, concursos, aplicación del método IDRISCA, el seminario alemán, el aprendizaje basado en problemas (ABP), la resolución de problemas, el aprendizaje de tipo colaborativo, el estudio de casos, el juego de roles, la hermenéutica jurídica, el silogismo aristotélico, foros, simposios, talleres, cuestionarios, investigación, foros, talleres, videos interactivos, chat, cuestionarios, entre otros los cuales se encuentran estipulados en cada syllabus. De igual manera las salidas pedagógicas a entidades públicas y privadas. Se trata de estrategias que conllevan a que se aprende practicando.

Así mismo se dio prioridad a la asistencia de audiencias públicas en los distintos despachos judiciales tanto en primera instancia como segunda.

El uso de tecnologías, específicamente del campus virtual a través de la plataforma moodle hace que el estudiante realice autoaprendizaje o refuerce o desarrollado en clase a través de herramientas más dinámicas.

Finalmente, debe resaltarse que en el espacio académico de Consultorio Jurídico de 7° y 8° semestre existe un espacio de práctica en las distintas áreas del derecho: civil, laboral, penal y administrativo, fortaleciendo los conocimientos ya adquiridos, con el fin de madurarlos.

De igual manera se tienen como espacios de práctica: una sala de audiencias y una cámara de Gesell los cuales son utilizadas por estudiantes de pregrado y posgrado. De igual manera existe la proyección de construcción de tres salas de audiencias más para fortalecer la oralidad, la argumentación y contra argumentación en los distintos escenarios jurídicos.

La correspondencia entre los métodos de enseñanza aprendizaje con el desarrollo del contenidos del plan de estudios es calificado con 7,3 por los estudiantes y 8,5 los docentes

Fortalezas	• Diversidad de estrategias de enseñanza aprendizaje adecuadas al sistema modular. • Aumento de estrategias de vinculación de la teoría y la práctica. • Asistencia a audiencias en despachos judiciales. • Espacios de práctica: sala de audiencias y cámara de Gesell. Proyección de la misma. • Salidas académicas.
Debilidades	• Ampliación de estrategias e innovación de las mismas que vinculen la teoría y la práctica en el aula. • Se requiere capacitación para mejorar el seguimiento y acompañamiento de estudiantes en condición de vulnerabilidad o discapacidad. • Fomentar el bilingüismo dentro del aula.



	Innovación de herramientas tecnológicas para el desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.
Calificación Ponderada: 88,5% 	
Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE EN ALTO GRADO	

Característica 20. Sistema de evaluación de estudiantes

En lo que respecta a la evaluación del aprendizaje, como un ejercicio para la toma de decisiones, de carácter formativo (inicial, procesal y no como medida final), orientado a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, para valorar las competencias de los estudiantes en relación con las dimensiones de la acción humana en clave tomista, encontrando:

- El diseño y la metodología modular enfatiza la articulación de contenidos en torno a núcleos problemáticos, razón por la cual la evaluación es también integradora y problematizadora.
- Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben apuntar a la adquisición de competencias de orden comunicativo, interpretativo, propositivo, argumentativo, necesarias para que el jurista sea competente para actuar en situaciones de ordinario complejas -que exigen integrar los saberes de cada campo cognoscitivo-, la evaluación crea las condiciones para que los estudiantes demuestren su capacidad articuladora.
- Cada espacio académico se evalúa con criterio modular, es decir, en la perspectiva del campo cognoscitivo, con apertura a los planteamientos de las demás espacios académicos y contenidos del semestre.
- El examen modular cierra el modulo en torno al núcleo problémico, de tal manera que los estudiantes, con todos los recursos teóricos y prácticos del campo cognoscitivo, demuestren su dominio de los principios básicos, superando la yuxtaposición de preguntas aisladas por espacios académicos.
- Se evalúa como a través de la investigación se busca la información pertinente para la comprensión de relaciones intersubjetivas o la solución de problemas.

De igual manera se modifica y actualiza el examen modular mediante Resolución 001 de 2017, por la cual se reglamenta el examen modular como examen final de cada semestre correspondiente al tercer corte (30%). Esta fue socializada a los docentes y estudiantes mediante talleres.

En cada syllabus se estipula la forma de evaluación, las competencias a evaluar, el porcentaje de cada evaluación y los mecanismos que se utilizan como test, cuestionarios, talleres, ensayos, líneas jurisprudenciales, entre otros.

Fortalezas	- Concepción de la evaluación dentro del sistema modular. - Actualización y socialización del Examen Modular. - Identificación de las formas de evaluación y sus porcentajes e cada syllabus.
Debilidades	Capacitación permanente de formas de evaluación en el sistema modular.
Calificación Ponderada: 85.0%	
Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE EN ALTO GRADO	



Característica 21. Trabajo de los estudiantes

En virtud a las diversas estrategias didácticas y pedagógicas del programa se permite determinar el trabajo ideal del estudiante en las diferentes etapas del plan de estudios favoreciendo el logro de objetivos del programa y el desarrollo de competencias argumentativas, investigativas y demás establecidas.

Los trabajos de los estudiantes evidencian el propósito específico del programa, establecido en la Misión y la Visión, de conformidad con la triada del componente modular (ver, juzgar y actuar), lo cual permite tener una visión actualizada del derecho como elemento conciliador, e intérprete de la realidad social en la que se encuentra inmerso. Lo anterior se materializa en los Documentos Modulares y los syllabus de cada uno de los espacios académicos.

Se destaca el buen desarrollo de los trabajos de los estudiantes, resaltando productos académicos y de investigación como: IDRISCAS, ponencias, informes de investigación, participación en concursos de debate, simulación de audiencias, documentos de trabajo, todos destacados por su alto nivel de desempeño, lo cual sirve para reconocer la calidad de su trabajo expresado en términos de construcción del conocimiento.

Los docentes califican con 8,3 y los directivos con 9,3 la correspondencia entre la calidad de trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal.

Fortalezas	• Pedagógicamente se está respondiendo al compromiso del aprendizaje (tal y como lo proponen el PEI y el PEF) de modo general, a fin de fortalecer el conocimiento y fomentar la investigación. • Los trabajos de los estudiantes son coherentes con las estrategias pedagógicas y didácticas.
Debilidades	• Propender por que la Calidad de los Trabajos sigan mereciendo reconocimiento en el ámbito local, regional, nacional e internacional. • Fomentar la divulgación de los productos de investigación de los estudiantes en eventos académicos nacionales e internacionales.

Calificación Ponderada: 89,5%

Grado de Cumplimiento :SE CUMPLE EN ALTO GRADO

Característica 22. Evaluación y autorregulación del programa

El PEI establece en el Capítulo 12 el Seguimiento de las Políticas de Gestión, destacando que la USTA es una institución que aprende, es decir, dispuesta a propiciar procesos instituyentes innovadores, con fines de mejoramiento de su capacidad de autorregulación en función de los servicios que ofrece. Se cuenta con sistemas de información para apoyar los procesos de formulación de políticas, planeación, coordinación, dirección, ejecución, control y evaluación.

Para ello se asume la evaluación como un ejercicio valorativo para identificar los estados de los procesos internos, con el fin de tomar decisiones de mejoramiento cualitativo o cuantitativo, o establecer estrategias para fortalecer los aspectos débiles, tomándolo de manera abierta y objetiva, con la participación de toda la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, personal directivo y administrativo y egresados, tolo lo anterior en coherencia del lema institucional “facientes veritatem”.

Institucionalmente, se cuenta con el Documento Marco de Aseguramiento de la Calidad Universitaria que indica “La evaluación del sistema de aseguramiento de la calidad, en sus diferentes componentes: evaluación, planeación, gestión y autorregulación, la cual se realiza a través de ejercicios de meta evaluación, de la siguiente manera:



En relación con los procesos de evaluación y gestión, se hace seguimiento periódico, con base en los lineamientos institucionales y los del Consejo Nacional de Acreditación, CNA, tanto para programas académicos como para la institución en su conjunto. Igualmente, se realizan ejercicios de auditoría interna y externa, bajo el modelo ISO. Los resultados de estas evaluaciones permiten establecer planes de mejoramiento que tienden al fortalecimiento del sistema, a su proyección, y a la revisión periódica del mismo, en relación con sus fundamentos conceptuales, metodológicos y prácticos, así como también, para la atención de no conformidades. A nivel institucional se cuenta con unos instructivos en los que se explica de manera detallada el desarrollo del proceso de autoevaluación y autorregulación.

En el Proyecto Educativo de la Facultad de Derecho se asume la evaluación como indispensable para la Facultad, contando con unos criterios de calidad con base en el sistema modular, entre los cuales se destacan: i) Los aspectos relacionados con las intencionalidades formativas propuestas en este PEP: objetivos, misión, visión y perfiles, ii) La articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social, iii) La pertinencia del plan de estudios en el contexto institucional, nacional e internacional, iv) Las didácticas y formas de evaluación del aprendizaje y la flexibilidad, integralidad, transversalidad e internacionalización del currículo, entre otras.

El producto de este tercer proceso de autoevaluación con fines de acreditación del programa de Derecho, permite a través de un diagnóstico serio, responsable y participativo, identificar las fortalezas y debilidades del Programa. Sumado a la sensibilización y compromiso en obtener la Alta Calidad en todos los procesos teniendo en cuenta la Misión y los objetivos del Programa.

Cabe destacar que en virtud a la ejecución del Plan de Mejoramiento anterior, el programa mejoró en temáticas importantes que conllevan al concepto de calidad estipulado, teniendo un 85% de grado de cumplimiento, lo que conllevó a un mantenimiento en la calidad del programa al obtener una calificación de 88,7 CUMPLIENDO EN ALTO GRADO. Se mejoró la calificación de tres (3) Factores: Misión, Visión y Proyecto Institucional y del Programa, Profesores y Procesos Académicos.

Adicionalmente, se desarrolló el proceso con base en la escala de calificación aprobada a nivel institucional, siendo más rigurosa en todos los ítems y teniendo como mejora el uso del software de autoevaluación que se originó como consecuencia del proceso de autoevaluación institucional.

Se destaca el fortalecimiento de la cultura de la evaluación ya que estudiantes, docentes y egresados han estado atentos a la calidad del desarrollo de cada una de las funciones sustantivas y adjetivas y con base en ello, han forjado un sentido crítico y constructivo de la misma para verificar la mejora del programa.

Un ejemplo de esta situación, es la iniciativa estudiantil de eliminar cualquier clase estímulo académico para la homologación de exámenes preparatorios, específicamente la obtención de un promedio de 4.2 en todo el modulo, o si esta entre el promedio 4.1 a 4.19 adicionalmente la elaboración de un artículo de investigación, en razón a que consideran que el programa debe verificar que el estudiante cumpla con los conocimientos mínimos requeridos para el desarrollo del perfil profesional estipulado, propuesta que fue decidida y aprobada mediante Acta No. 06 del mayo de 2018, la cual fue aprobada, y en virtud a requerimiento de la Secretaria General Institucional aplicable solo a los estudiantes nuevos a partir del segundo semestre de 2018 a los estudiantes 2018-1.

Se resalta el impacto en los aspectos académicos y administrativos, que el proceso de Acreditación Institucional MultiCampus USTA Colombia, especialmente el programa en cuanto a los procesos de movilidad interinstitucional, nacional e internacional, aumento de un crédito en el total de créditos del programa, además de una mejora en la distribución de los tiempos de dedicación del estudiante, diversidad en las opciones de grado y la unificación curricular USTA, la cual será presentada al MEN para aprobación.

Los estudiantes califican con 7,2, los docentes con 8,3 y el personal directivo con 9,3 la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de éste. Los directivos señalan que los planes de autorregulación son necesarios y efectivos para el mejoramiento continuo del programa.

Fortalezas

- Existe una cultura de autoevaluación y autorregulación institucional.
- Modelo de Gestión Institucional.
- Aplicación del Software de autoevaluación.



	• Proceso de Autoevaluación Institucional MultiCampus. • Activa participación de la comunidad educativa en el proceso de autoevaluación. • Reconocimiento de la comunidad académica de las bondades del proceso de autoevaluación. • Informe Estadístico del Programa el cual es actualizado anualmente.
Debilidades	• Mejorar e integrar los sistemas de información del Programa. • Innovar estrategias para la consolidación de la cultura de la autoevaluación.
Calificación Ponderada: 85,8%	
Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE EN ALTO GRADO	

Característica 23. Extensión o proyección social

La proyección social en palabras de Alberto Magno, las cuales fueron tomadas por Tomás de Aquino, expresa el principio de utilidad que preside toda pedagogía dominicana: se estudia principalmente para ser útiles al prójimo. La proyección social es la intención final de la docencia y la investigación.

En ese orden de ideas es claro que la actividad de proyección social en el programa de Derecho cierra los esquemas de educación e investigación, temas eminentemente académicos para ubicarse en el plano de la acción e impactar en el medio social, constituyéndose la academia como un factor de cambio en la sociedad, partiendo desde la forma en que se imparten los conocimientos, la interiorización y la profundización de los mismos al hacer, en una sociedad que demanda cada vez más la participación de la academia y así se integra el programa con la Unidad de Proyección Social de la Universidad, así, se busca que el modelo pedagógico logre la formación de conciencia y compromiso profesional en sus educandos, en este caso los futuros abogados Tomasinos.

El programa ha desarrollado cada una de las líneas estratégicas de la proyección a nivel institucional, así;

- Desarrollo Comunitario: el programa de Derecho desarrolla las siguientes actividades: i) Atención permanente de usuarios del Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación y la Liga del Consumidor con 45.878 usuarios atendidos en los últimos cinco años. Los tres Consultorios Jurídicos Satelitales se crearon: El de Duitama se creó en el año 2015 y el de Ventaquemada en el año 2017 y el Consultorio Jurídico satelital - Batallón ASPC N° 1 Cacique Tundama en el año 2017; ii) Por medio de las cuales se descentraliza los servicios de asesoría jurídica gratuita a los diferentes municipios del departamento, entre ellos: Ramiriquí, Saboya, Santa Sofía y Samacá y Barrios como el Jardín de Tunja. Estas brigadas son integrales, ya que también se prestan asesorías en conciliación y liga de consumidor. En las Brigadas se ha atendido a 2.542 personas, iii) Conciliaciones Se trata de jornadas de conciliación en lugares específicos con el fin de dar por terminado conflictos de la comunidad de acuerdo a la normatividad legal. Durante el período 2017-2019-1 se han realizado 7 Conciliaciones con 141 usuarios atendidos, iv) Fortalecimiento Protección Derechos Humanos en Medios de Comunicación, con actividades como: realización de cuarenta y dos (42) programas de televisión virtual, cuenta de twitter @ustalegal con 1390 seguidores, cuenta en twitter @consumidortunja con 450 seguidores, asesoría jurídica en radio año 2019 – programa radial “tiempo de reserva”, desde el 15 de febrero al 21 de junio se han realizado seis (6) programas radiales los cuales se transmiten en la emisora de la Gobernación de



Boyacá 95.6 F.M., los días viernes de 2:30 p.m. a 3:00 p.m., participación en el canal Santo Tomás Tunja – Youtube año 2019; Por medio del programa “1,2,3 de ...”. tratando los aspectos generales de los derechos laborales de la población migrante venezolana., v) El Consultorio Jurídico ha realizado un trabajo permanente en la capacitación de estudiantes en instituciones educativas de nivel básico y secundaria, con temáticas como contenido y protección de derechos, acciones constitucionales, mecanismos de participación ciudadana entre otros. Durante el período 2016 a 2019 se cuenta con 644 capacitados en colegios, vi) Consultorio Jurídico Ambiental y Minero USTA Tunja, que busca capacitar a la población boyacense en temáticas en derecho ambiental y derecho minero, a través de foros, brigadas jurídicas y demás estrategias pertinentes dependiendo el público respectivo, vii) Observatorios. Se crearon tres observatorios: Observatorio - Laboratorio de Derechos Fundamentales, Observatorio Regional en Derecho de Tierras, “ Renovación del territorio en el posconflicto”, Observatorio Derecho Laboral y la Seguridad Social “Fray Anton de Montesinos O.P., viii) A partir de año 2019 el programa de Derecho se vincula institucionalmente a la convocatoria de proyectos de proyección social con el fin de fortalecer esta función sustantiva y coordinar actividades que busquen el logro de objetivos definidos, entregables e impactos presentando tres, ix) Instituto de Justicia y Paz Pablo VI, desarrollo y consolidación de instituto hasta transformarlo en una dependencia tranversal para toda la Universidad en virtud al impacto positivo generado tanto interno como externo.

- Educación Continua: Desde el año 2014 se buscó la capacitación disciplinar permanente de los estudiantes adscritos al Consultorio Jurídico, buscando afinar las competencias jurídicas y práctica jurídica, y mejorar la asesoría al usuario final, garantizando así la prestación de servicios jurídicos de alta calidad. Se realizaron 75 actividades, con 1.490 participantes de las mismas. De igual manera se brindó capacitaciones en el área de psicología a los estudiantes adscritos al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación en los años 2017-2019, con 53 actividades en total.
- Relaciones Interinstitucionales. En esta línea se destacan especialmente los convenios para la realización de prácticas de los estudiantes adscritos al Consultorio, contando con un promedio de diez durante los últimos años. De igual manera el programa hace parte de las siguientes redes: Red Universitaria para el reconocimiento y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad –RUNDIS, Red de Consultorios Jurídicos y Centros de Conciliación de Boyacá y Red de Investigación: Red Universitaria por los animales no humanos
- Emprendimiento: Desde el currículo todos los espacios académicos direccionan a tener conocimientos jurídicos en la constitución, desarrollo, disolución y liquidación de las compañías mercantiles, así como los contratos comerciales desde el punto de vista doctrinal y jurisprudencial. Se trata de siete (7) espacios académicos y diecinueve (19) créditos, entre ellos están: Sujetos de Derecho Privado, Bienes Civiles y Comerciales, Teoría del Negocio Jurídico y las Obligaciones, Derecho Procesal Civil, Derecho Comercial General, Contratos Civiles y Comerciales, Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. Se destaca la participación de los estudiantes y docentes del módulo privado en el evento Héroes Fest en el año 2017 realizado en Boyacá, en las instalaciones del Campus Avenida Universitaria de la USTA Tunja.
- Asesorías y Consultorías. La gestión realizada en esta línea está representada fundamentalmente en la asesoría permanente brindada a través de la atención a los usuarios de Consultorio Jurídico de Tunja y los satelitales de Duitama, Ventaquemada y el Batallón ASPC N° 1 Cacique Tundama, el Centro de Conciliación y la Liga de Consumidores. Así mismo, se ha llevado dicha asesoría a varios municipios del Departamento de Boyacá a través de las Brigadas Jurídicas y los Conciliaciones ya descritos. La gestión de consultorías debe mejorarse.

Fortalezas

- Apertura de tres Consultorios Jurídicos satelitales.
- Articulación de trabajo del Consultorio Jurídico, la Liga de Consumidores y el Centro de Conciliación, a través de la capacitación continua de los estudiantes y las Brigadas Jurídicas en el Departamento.
- Desarrollo de cada una de las líneas de proyección social a nivel institucional.
- Diversidad de estrategias para el desarrollo comunitario.



	Reconocimiento de la labor realizada por el Consultorio Jurídico por parte de ocho (8) entidades.
Debilidades	- Generación de estrategias para establecer mayor contacto del programa y el sector externo - Mayor gestión de consultorías apoyándose en las bondades otorgadas por los programas de posgrados. - Estudio de impacto de las actividades de proyección social - Generar espacios de divulgación de las actividades realizadas en cada una de las líneas de proyección social al sector externo.
Calificación Ponderada: 88,4%	
Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE EN ALTO GRADO	

Característica 24. Recursos Bibliográficos

El material bibliográfico es pertinente y actualizado, al igual que los recursos especializados con que cuenta la biblioteca (bases de datos y plataformas virtuales). En términos numéricos, la biblioteca cuenta con una dotación suficiente de textos y documentos actualizados y pertinentes: colecciones de reserva, general, hemeroteca y de referencia. Para finales del año 2018 se tiene con una cantidad de material bibliográfico de 41.171 ejemplares de todas las áreas.

Durante el período 2014-2018 el programa de derecho ha tenido un aumento en la colección disponible para el mismo de 1.272 ejemplares, discriminados en libros, revistas, material audiovisual y tesis y trabajos de grado. De igual manera se cuenta con 201 ejemplares de revistas del programa durante el período 2016-2018, así como cinco (5) suscripciones de revistas especializadas.

Desde el año 2014 se asignó a un docente de derecho para la actualización y consolidación de las solicitudes de actualización bibliográfica tanto de pregrado como de posgrado, verificando la pertinencia de los recursos bibliográficos de cada espacio académico con base en los requerimientos de los docentes, así como la tendencia disciplinar, estableciendo un presupuesto anual para tal fin.

La consulta de los recursos bibliográficos del programa ha aumentado durante el período 2016-2 a 2018-2 pasando de 8 consultas de docentes y 1.510 estudiantes a 727 consultas de docentes y 79.174. Las estadísticas de los años 2014-2016-1 no son comparables en razón a que se tenía un software denominado Sistema de Biblioteca Shymphony que realizaba de manera diferente el conteo.

Así mismo, se cuenta con trece (13) bases de datos aplicables al programa, de manera directa Lex- Base, Leyex Info, V/Lex e indirectamente algunas bases de datos multidisciplinarias y de investigación. Sin embargo, deben generarse nuevas estrategias para la utilización de las mismas por la comunidad universitaria.

Se evidencia una mejora importante con la transformación de la Biblioteca de la USTA a Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), ampliando significativamente el alcance de su objetivo, ya que ahora promueve la formación humana integral, brindando apoyo en la gestión de conocimiento general y especializado, básico y avanzado de cada una de las disciplinas y programas que conforman la oferta curricular institucional.

La USTA, seccional de Tunja cuenta con dos CRAI uno en el Campus Centro Histórico y otra en el Campus Avenida Universitaria, dotados de material de consulta, promueve y facilita el acceso de información para



los programas de pregrado y posgrado, con el fin de fortalecer las actividades de enseñanza, aprendizaje, investigación y docencia, mediante una adecuada gestión y buena utilización de los recursos, encaminada a lograr los objetivos institucionales y de los programas. Adicionalmente, se cuenta con una infraestructura agradable para el desarrollo de las funciones universitarias.

Los estudiantes y docentes reconocen la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico que apoya el desarrollo de las funciones universitarias del programa.

Fortalezas	• Creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI). • Dotación adecuada del material bibliográfico para el programa de Derecho. • Bases de datos especializados para el programa. • Convenios interbibliotecarios. • Asignación horaria y procedimiento institucional para actualización del material bibliográfico.
Debilidades	• Mejorar las estrategias para la consultad de bases de datos de estudiantes y docentes. • Mejorar el material bibliográfico en una segunda lengua.

Calificación Ponderada: 85,8%

Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE EN ALTO GRADO

Característica 25. Recursos informáticos y de comunicación

La Universidad no es ajena a la necesidad de mantener su liderazgo en el campo de la innovación educativa con el uso de las TICS para incorporar los adelantos en tecnología de la información y la comunicación. Dicha preocupación se manifiesta en la modernización de la infraestructura de servidores de correo institucional para mejoramiento de la comunicación, conformación de redes de servicio, intranet, plataforma de servicio virtual dirigida a la educación no presencial. La permanente actualización del personal en tecnología.

La virtualidad es una realidad en la Universidad Santo Tomás de Tunja con un grado alto de evaluación y de permanente perfeccionamiento que permite dar apoyo en procesos como la evaluación docente, y discente en el sistema SAC, conectado en línea. La Universidad Santo Tomás cumple con la preparación de estudiantes y docentes para satisfacer las necesidades tecnológicas e informáticas en cómputo y comunicación.

Los profesionales de las TIC combinan los conocimientos prácticos y la experiencia para atender la infraestructura tecnológica de información de una institución como la USTA y atender el servicio a las personas que utilizan estos medios. Se entregan los productos que satisfacen las necesidades, y una adecuada infraestructura organizativa, instalación, adecuación, adaptación y mantenimiento de los sistemas de información que garantizan un entorno seguro y eficaz que se manifiesta como un apoyo eficiente a la labor pedagógica de los docentes.

La universidad y el programa motiva la capacitación de la comunidad universitaria sobre el uso de tecnologías de comunicación e informática ofreciendo a menudo a estudiantes, docentes y administrativos cursos de capacitación en uso de redes, búsqueda de bibliotecas virtuales, sistemas de comunicación, etc.

La institución dispone de servidores dedicados a funciones de correo electrónico para estudiantes, docentes, administrativos, registro y consulta de notas en el Sistema SAC e intranet.



La Facultad ha hecho uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para fortalecer y asegurar la apropiación de los saberes jurídicos: plataforma Ustavirtual -Intranet. La Universidad cuenta con una infraestructura tecnológica de última generación para atender las necesidades de sus estudiantes: aulas especializadas, computadores, laboratorio de inglés, auditorios y sala de audiencias, video beams.

En los procesos de autoevaluación del programa se destacó el uso del facebook de la Facultad, del Consultorio Jurídico, la actualización permanente de las carteleras, y la página web del Programa, entre otros. Así como la creación de los Cursos Virtuales en la mayoría de los espacios académicos.

Los docentes a su vez reconocen con 8,1 la pertinencia, calidad, correspondencia y suficiencia de recursos informáticos y comunicación el programa.

Los recursos informáticos y de comunicación utilizados en el programa, hacen referencia a múltiples paquetes de software licenciados, acceso a computadores por puesto de trabajo, acceso a internet, bases de datos, acceso a salas de cómputo, televisores, video beams. Así mismo contamos con la plataforma Moodle a través de la cual se ofertan los cursos virtuales de cada uno de los espacios académicos.

Fortalezas	• Departamento de TIC's. • Cuenta con las herramientas necesarias red WiFi, equipos informáticos, software. • Se cuentan con políticas relacionadas con mantenimiento de las redes, equipos, seguridad de la información, entre otros. • Como herramientas de apoyo se dispone de una Plataforma Virtual y Sistema de Información Académico (SAC). • Se cuenta con licencias para software y se actualizan periódicamente.
Debilidades	• Mejorar la suficiencia de equipos audiovisuales. • Asignación de más personal para las actividades que se realizan en forma cotidiana.

Calificación Ponderada: 80,0%

Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE

Característica 26. Recursos de apoyo docente

Dentro de los recursos de apoyo docente se encuentran los de infraestructura física y tecnológica, bibliográficos, informáticos, sistemas de información, de soporte técnico, los cuales se describen a continuación:

- Acceso a los servicios del CRAI (material bibliográfico, bases de datos, y asesoría permanente)
- Campus virtual.
- Conexión a la red de Internet y software requeridos en el quehacer diario,
- Sala de audiencias.
- Cámara de Gesell.
- Infraestructura del Consultorio Jurídico (Tunja y Satelitales), Centro de Conciliación y Liga de Consumidores
- Salas de sistemas dotadas con los dispositivos necesarios para prácticas de la informática y la programación.
- Laboratorio de idiomas, dotadas con los dispositivos necesarios para prácticas en una segunda lengua distinta a la materna.



Aunado a lo anterior, se verifica la buena práctica de asistencia in situ a audiencias en los distintos despachos judiciales tanto de primera como de segunda instancia.

Se destaca la preocupación de la universidad por dotar a la institución de los recursos de apoyo docente indispensables para el adecuado proceso de enseñanza – aprendizaje, investigación y proyección social, en condiciones de Bienestar, brindando espacios confortables que desarrollen las potencialidades de los estudiantes.

En virtud a la construcción del nuevo edificio se verifica el traslado de ciertos programas al Campus Avenida Universitaria por lo cual dispondrá de nuevos espacios sobre todo para docentes, teniendo proyectado para el periodo intersemestral la remodelación y ampliación de la sala de docentes del Campus Centro Histórico.

Fortalezas	• Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI). • Sala de Audiencias • Campus Virtual • Instalaciones Consultorio Jurídico (Tunja y Satelitales, Centro de Conciliación y Liga de Consumidor.
Debilidades	• Ampliación de espacios para docentes.

Calificación Ponderada: 86,8%

Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE EN ALTO GRADO

JUICIO GENERAL DEL FACTOR 4. PROCESOS ACADEMICOS

El sistema modular que desarrolla el programa de Derecho garantiza un proceso de enseñanza aprendizaje desde las problemáticas del entorno a través de núcleos problémicos mediante los cuales se desenvuelven la docencia, la investigación, la proyección social y la internacionalización. Se ha desarrollado una consolidación de sistema modular a través de: i) Estrategias de articulación funciones sustantivas, ii) estrategias de articulación pregrado y posgrado, iii) Sistema Modular Programas Posgrados, iv) Trabajo Modular y v) Modificación y Actualización Examen Modular.

La estructura curricular de derecho es integral garantizando una formación que permita no solo aplicar el derecho sino comprenderlo desde su esencia para poder transformar el contexto de manera crítica, propositiva y conciliadora. Existen diversidad de estrategias pedagógicas acordes al VER, JUZGAR y ACTUAR así como formas de evaluación. Se vincula la teoría y la practica en cada espacio académico desde los primeros semestres, según su naturaleza, pues el estudiante aprende haciendo.

La aplicación del ciclo flexible de la estructura curricular fue analizada y ajustada, otorgando un conocimiento específico en un área del derecho, ya que esto origina una mayor competencia en los egresados, al ofrecer el módulo y sus espacios académicos y no espacios sueltos, en virtud a la hiperinflación normativa.

Los resultados del proceso de formación se evidencia en los buenos resultados obtenidos en el Examen de Estado Saber PRO, pues desde el año 2016 al 2018 en las competencias genéricas ha tenido un promedio por encima del promedio del grupo de referencia, así: para el año 2016 se tenía una diferencia de 6 puntos, equivalente al 2%, para el año 2017 la diferencia se redujo en 2 puntos y ya para el año 2018 la diferencia favoreció al programa por 8 puntos equivalente al 2.66%. Así mismo se presentan mejores resultados en las competencias específicas en los últimos tres años con respecto al grupo de referencia.



El programa cuenta con suficiencia y pertinencia en recursos bibliográficos y recursos informáticos y de comunicación. Falta involucrar recursos en otros idiomas, especialmente textos físicos.

Debe ampliarse los espacios físicos para el desarrollo de las actividades de los docentes.

Se resalta la unificación curricular del programa de derecho USTA, la cual será presentada al MEN finalizando el año 2019.

Fortalezas	• Sistema Modular. • Diversidad de estrategias pedagógicas y formas de evaluación acordes al sistema modular. • Currículo integral, flexible e interdisciplinario. • Articulación de las funciones sustantivas. • Articulación de pregrado y posgrados. • Creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI). • Convenio de doble titulación con el programa de Derecho de la Universidad de la Rioja. • Actividades que desarrollan las líneas institucionales de proyección social.
Debilidades	• Mejorar las estrategias de articulación de la teoría y la práctica en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como la innovación de estrategias pedagógicas para tal fin. • Estudio de Impacto de la Proyección Social del programa. • Diversidad de estrategias para estrechar lazos con el sector externo. • Gestión con el sector externo de consultorías. • Motivar a la comunidad académica al uso de las bases de datos con que cuenta la institución. • Ampliación de recursos bibliográficos en otro idioma. • Mejorar el nivel de idioma extranjero de la comunidad académica del programa. • Mayor incursión de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje, investigación y proyección social. • Socialización a los estudiantes de los espacios interdisciplinarios del programa.

Calificación Ponderada: 87,2%

Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE EN ALTO GRADO

5.5. FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Característica 27. Inserción del Programa en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales

Los documentos institucionales y del Programa que consagran la formación integral de los estudiantes y docentes en contextos académicos nacionales e internacionales son: El Estatuto Orgánico, el Reglamento Estudiantil, la Política Institucional de Internacionalización, el Documento Marco de Internacionalización y la Política de Segunda Lengua. Todos estos instrumentos se materializan en el Plan Integral Multicampus PIM, el Plan General de Desarrollo PGD y el Plan de Desarrollo de la Seccional.



Por lo anterior, el Programa se ve inmerso en contextos académicos nacionales e internacionales desde su reflexión en cuanto a la estructura curricular, especialmente a través del referente de calidad, donde se concluyen aspectos como la pertinencia del currículo y la necesidad de que la comunidad académica comparta experiencia y saberes desde la visión global de la disciplina.

El Programa desarrolla la internacionalización a través de las tres funciones sustantivas así:

- **Currículo:** Se han realizado las siguientes actividades: i) Actualización del Referente de Calidad, ii) Se estableció el acápite de internacionalización del mismo, donde se incrementan las estrategias para desarrollar esta función adjetiva; iii) uso de referentes académicos externos, internacionales y nacionales en los syllabus de cada uno de los espacios académicos e inclusión de bibliografía en segundo idioma. iv) Inclusión de espacios académicos incluyen referentes académicos internacionales por el desarrollo disciplinar presentado, v) Recursos bibliográficos en el área jurídica y filosófica en otros idiomas, vi) Instituto de Lenguas Fray Bernardo de Lugo O.P. a través de la oferta de varios idiomas inglés, francés, portugués e italiano, vii) Implementación de las TIC en la enseñanza del idioma extranjero, viii) Unificación Curricular Programa Derecho USTA, en la cual se tuvo en cuenta referentes internacionales, ix) Convenio de Doble titulación con la Universidad Internacional de la Rioja, x) Socialización permanente de becas académicas e investigativas. De igual manera se resalta la movilidad docente y estudiantil.
- **Investigación:** Dentro de las varias estrategias para darle visibilidad a la investigación que se realiza en el mismo, dentro de ellas están: i) Visibilización de la Producción del Programa. Se resalta adicionalmente en el link <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/piuris> institucional se tiene las revistas de derecho las cuales pueden ser consultadas en inglés, francés y portugués, ii) Participación de docentes en eventos científicos nacionales e internacionales, iii) Eventos Académicos de Investigación: Durante los últimos cinco años se han desarrollado diversos eventos académicos vinculados con el área de investigación de la facultad (Seminarios, congresos, conversatorios, cine-foros, entre otros), así: 2014: 5 eventos, 2015: 5 eventos, 2016: 7 eventos, 2017: 16 eventos y 30 eventos en el año 2018, iv) Lanzamiento de libros. Luego de la publicación de los textos se realiza una jornada denominada Tinto, autor y libro, en la cual se realiza el lanzamiento de los libros abierta al público, v) Proyecto de Investigación: El Instituto de Lenguas Fray Bernardo de Lugo O.P. En el año 2017 realizó un proyecto de investigación cuya temática era: Se aprobó un proyecto para desarrollar en el año 2017, titulado: Legal case studies for teaching English under the communicative approach, vi) Trabajo en el Aula con productos de investigación: En cada uno de los espacios académicos se trabaja con el material realizado por los docentes ya sean libros, artículos, capítulos de libro, módulos, guías, entre otros.

El multiculturalismo, se trabaja desde la integración de los estudiantes locales con los estudiantes extranjeros de movilidad entrante, así como con la integración de nuestros estudiantes con las comunidades académicas de los países en los cuales realizan su proceso de intercambio. Para estos estudiantes, la ORII realiza ferias y eventos de integración, promoviendo el conocimiento y la divulgación de las culturas de los estudiantes entrantes.

- **Proyección Social:** La visibilidad de la proyección social se genera desde cada una de las actividades desarrolladas desde las seis líneas institucionales: Desarrollo Comunitario, Educación Continua, Emprendimiento, Asesorías y Consultorías, Relaciones Interinstitucionales y Egresados. Específicamente, a través de lo desarrollado por el Consultorio Jurídico (Tunja y satelitales Duitama, Ventaquemada y Batallón ASPC N° 1 Cacique Tundama), la Liga del Consumidor y el Centro de Conciliación, teniendo impacto en Casanare y Boyacá. Así mismo, se destacan los convenios internacionales con que cuenta el programa 19 y 10 convenios nacionales por año para la realización de prácticas. Por otro lado el programa pertenece a varias asociaciones como ACAC ACOFADE. Los docentes han aumentado su participación en redes de los estudiantes.

El programa de derecho, se ha enriquecido con la interacción en contextos y comunidades académicas nacionales e internacionales especialmente con la posibilidad que tienen los estudiantes para actualizarse en las tendencias jurídicas contemporáneas, gracias a la pluralidad de eventos de educación continua realizados.

Para el desarrollo del proceso de internacionalización del programa se cuenta con un presupuesto de inversión anual, donde se apoyan especialmente actividades como participaciones en eventos académico-científicos y movilidad de los docentes.



Se cuenta con medios de visibilidad de las actividades realizadas por el programa como: Revistas, pagina web, redes sociales y participación en la emisora de la Gobernación de Boyacá, entre otros.

Fortalezas	- Existencia de políticas y lineamientos que fomentan el desarrollo de la internacionalización y visibilidad nacional en las funciones sustantivas del programa. - Referente de Calidad que hace parte del proceso de autoevaluación y la Actualización Curricular USTA. - Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales - Existencia desde el currículo de espacios académicos que promueven el manejo de una segunda lengua. - Financiación para la participación en eventos académicos por parte de la universidad. - Inserción de la proyección social y la investigación en el currículo. - Redes y membresías de las que hace parte la institución de la cual se beneficia el programa - Docentes Invitados a congresos, simposios y minicursos - Visibilidad del programa a través de las funciones universitarias - Bibliografía en otros idiomas en los syllabus - Articulación de actividades académicas de pregrado y posgrado
Debilidades	- Socialización de los convenios nacionales e internacionales con los cuales la comunidad estudiantil puede complementar su formación profesional. - Socialización de becas para la realización de intercambio académico. - Bajo nivel en el manejo de una segunda lengua, por parte de docentes y estudiantes. - Mejorar la adquisición de los recursos bibliográficos en una segunda lengua.
Calificación Ponderada: 90,6%	
Grado de Cumplimiento : Se cumple plenamente	

Característica 28. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes

La Universidad Santo Tomás Seccional Tunja constantemente promueve la interacción con otras instituciones nacionales e internacionales, así como lo establece el Estatuto Orgánico en uno de sus objetivos: “Formar y consolidar la comunidad académica de la universidad y promover la interrelación con sus homólogas a escala nacional e internacional”; lo anterior, buscando mayores oportunidades de cooperación académica en enseñanza, aprendizaje e investigación. Actualmente la Universidad la Santo Tomás Colombia cuenta con más de 350 convenios internacionales, de los cuales se encuentran 19 de manera directa para el programa. A nivel nacional se cuenta con el programa “Sígueme tomasino”, el cual permite que los estudiantes cursen un semestre académico en cualquiera de las sedes o seccionales de la universidad a nivel nacional.

Por el alto número de movilidades de docentes y estudiantes se destacan los siguientes convenios: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Tecnológica de Monterrey, Universidad de Sinaloa, Universidad Central de Chile, Universidad Católica San Pablo de Arequipa, Universidad de Victoria, Universidad de Buenos Aires, Universidad Internacional de La Rioja- España, La Fundación Universitaria San Pablo CEU – Madrid - España, Universidad de Konstanz, Universidad Cuenca de Plata, Universidad de Sao Paulo, Universidad Nacional de Catamarca, entre otras, instituciones con las cuales se han desarrollado un gran número de movilidades estudiantiles y docentes.

Se cuenta con un convenio de doble titulación con la Universidad de la Rioja, tratándose de un programa virtual, sin embargo los beneficios de dichas actividades debe socializarse con los estudiantes.



Adicionalmente se mantiene la movilidad docente y estudiantil, de la siguiente manera 2014-2018: i) Docentes: 29 docentes movilidad saliente cuyo objetivo ha sido son 45% Ponencia, 21% Misión, 14% perfeccionamiento docente, 10% curso corto, 7% perfeccionamiento de inglés y el 3% profesor programa de pregrado; 5 docentes movilidad entrante como profesor visitante o conferencista, el 20% profesor programa de pregrado, el 20% estancia de investigación y el 20% conferencista. Así mismo se destacan 22 docentes que vinieron a programas de posgrados, teniendo espacios académicos y administrativos en que compartieron con estudiantes de pregrado. ii) 83 movilizaciones salientes, 48 semestre académico de intercambio, 17 Ponencias, 13 misión, 3 estancia de investigación, 1 perfeccionamiento del inglés y 1 campamento de verano. En cuanto a la movilidad entrante se han presentado (58) cifra que ha aumentado debido a la calidad del programa y el proceso del seguimiento que se les hace a estos estudiantes.

Se resalta las becas de movilidad que se presentan: beca de cobertura amplia y beca de cobertura parcial, así como las becas que otorga Alianza del Pacífico.

Dentro de los apoyos académicos y económicos otorgados a los estudiantes para la realización de la movilidad encontramos que todo estudiante que haya cumplido satisfactoriamente con el proceso, tiene acceso a un descuento del 30% en la matrícula del siguiente semestre. Académicamente, se garantiza a los estudiantes la homologación de los espacios académicos cursados. De igual manera se incentiva la movilidad de docentes a través de apoyos económicos para la realización de la movilidad, la generación de los permisos académicos respectivos y la posibilidad de adelantar clases virtuales a través del Campus Virtual, para que, al retornar de su experiencia, pueda continuar el desarrollo normal de sus actividades académicas.

La movilidad docente y estudiantil en doble vía, es apoyada por un presupuesto de inversión institucional. Así mismo se ha participado en apoyo externo otorgado por redes y membresías.

Fortalezas	- La institución y el programa cuentan con un número de convenios y alianzas que facilitan el intercambio estudiantil. - Convocatorias semestrales para intercambios académicos de los estudiantes por parte de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales ORII. - Redes y membresías a las que pertenece la institución. - Aumento de la movilidad entrante de estudiantes. - Becas cobertura amplia y beca parcial.
Debilidades	- Socializar con mayor impacto el Convenio de Doble titulación con que cuenta el programa con la Universidad de la Rioja. - Gestionar otros convenios de doble titulación internacional. - Incentivar la participación de estudiantes y docentes en procesos de internacionalización.
Calificación Ponderada: 81,7%	
Grado de Cumplimiento : Se cumple en Alto Grado	

JUICIO GENERAL DEL FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

El programa de Derecho desarrolla procesos de internalización que involucra el desarrollo de las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social, cada una tienen estrategias definidas, que involucran el enriquecimiento del programa.

Se destaca la posibilidad de tener un currículo internacional, no solo por el uso y análisis de los referentes de manera permanente sino por líneas de currículo y algunos espacios académicos del ciclo obligatorio o flexible que hacen imprescindible el desarrollo de normatividad, jurisprudencia de carácter nacional o internacional.



Existe diversidad de estrategias para la visibilidad de la investigación, destacando la producción, las revistas, los eventos académicos, el nuevo espacio Tinto, autor y libro y las aulas de clase.

En proyección social se han visibilizado cada una de las seis líneas de proyección social destacando desarrollo comunitario, relaciones internacionales e interinstitucionales y educación continua, teniendo como población beneficiada los siguientes: comunidad u'wa, víctimas de conflicto armado, estudiantes de colegios de Tunja, comerciantes, población discapacitada, Personal del ejército y sus familias en Batallón No. 1 ASPEC Tequendama, Mujeres Víctimas de la Violencia de Género y Poblaciones de Municipios de Ventaquemada y Duitama (especialmente la rural), entre otras.

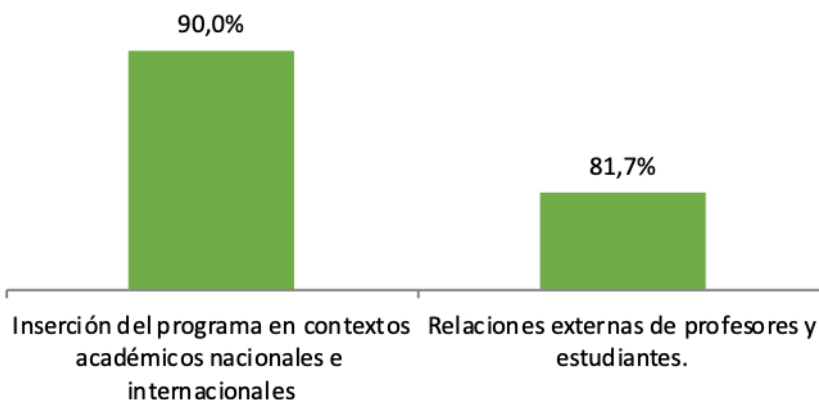
Se destaca que el programa de Derecho cuenta con diecinueve (19) convenios específicos internacionales y 10 convenios para práctica con entidades públicas y privadas para prácticas.

Así mismo se destaca la participación del programa en acciones, así como los docentes en redes académicas e investigativas a nivel nacional e internacional. Debe fortalecerse la inscripción de estudiantes a redes ya que esto vislumbra un panorama académico más consistente.

La política en segunda lengua tiene un desarrollo incipiente en la comunitaria universitaria del programa, lo cual debe reforzarse para conocer tendencias del derecho y escuelas jurídicas de primera mano en el idioma en que se desarrollan.

La institución cuenta con un presupuesto anual que fortalece la movilidad docente y estudiantil, así mismo con la estructura administrativa para tal fin. De igual manera hace parte de redes como PAME-UDUAL, PILA, BRACOL, RCI y ALIANZA DEL PACÍFICO, para lograr una mayor movilidad, y becas de cobertura amplia y cobertura parcial.

Visibilidad Nacional e Internacional



Fortalezas

- Existencia desde el currículo de espacios académicos que promueven el manejo de una segunda lengua.
- Currículo Internacional (estudio tendencias y espacios académicos de carácter internacional)
- Financiación para la participación en eventos académicos por parte de la universidad.
- Inserción de la proyección social y la investigación en el currículo.
- Políticas unificadas con convenios marco desde USTA Colombia.
- Aumento de movilidad estudiantil internacional entrante y mantenimiento de movilidad saliente.



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

	• Diversidad de actividades de educación continua que visibilizan el programa. • Trabajo con comunidades a las que se la ha impactado positivamente.
Debilidades	• Bajo número de movilidades internacionales salientes. • Socializar con mayor impacto el Convenio de Doble titulación con que cuenta el programa con la Universidad de la Rioja. • Gestión de convenios de doble titulación internacional. • Mejora del nivel de inglés en el la comunidad académica del programa. • Mejorar la adquisición de los recursos bibliográficos en una segunda lengua.
Calificación Ponderada: 87,7%	
Grado de Cumplimiento : Se cumple en Alto Grado	

Nit. 860.012.357-6

Tunja - Boyacá

Campus Centro Histórico: Cll. 19 n.º 11 - 64 · Campus Avenida Universitaria: Av. Universitaria Cll. 48 n.º 1 - 235 este
Campus Casa Tomasina: Cra. 9 n.º 21 - 20 · USTA Librería: Centro Comercial Unicentro Tunja · Local 1 - 106

PBX: (57 8) 744 0404

www.ustatunja.edu.co





5.6. FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

6.1 Característica 29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural.

La comprensión de la investigación como una función sustantiva, y por ende, como una labor de orden esencial, tanto en el ámbito institucional, del programa y de la Facultad, y su proyección mediante la política de investigación irradian la labor investigativa. La facultad de Derecho de la USTA Tunja, cuenta con tres documentos base que señalan los criterios y estrategias del programa dirigidos a la promoción del espíritu investigativo: La Política de Investigación, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y el Reglamento del Centro de Investigaciones Socio-jurídicas. En el PEI se encuentra en el apartado denominado "Características de las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social". La política de investigación recoge lo relacionado en el apartado número 2.4 "Políticas institucionales orientadas al desarrollo y fomento de la investigación", número 2.5 "La divulgación científica en la Universidad", y número 3 "La gestión investigativa". El reglamento del CIS recoge lo anterior en el capítulo II y IV.

En este ámbito es necesario recordar que el PEI en el capítulo V establece las características de las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social, indicando que "No solamente se investiga para producir nuevos saberes: establecer el estado de los saberes, interpretar, adaptar o prolongar saberes recibidos, producir formas eficaces de transmisión de saberes, todo eso cabe dentro del concepto de investigación", consolidándola y haciéndola parte del proceso de enseñanza aprendizaje. En el PEI se precisa que los docentes conservan, adaptan, renuevan y actualizan sus saberes investigando; de modo que en la relación enseñanza aprendizaje la investigación se determina como punto de partida para que el docente transmita sus saberes al estudiante, y por parte de estos, aprendan investigando los saberes vigentes.

Estas disposiciones encuentran su materialización en la existencia de mecanismos destinados a la formación investigativa de los estudiantes dentro de los que destacan los semilleros de investigación, los auxiliares de investigación, los monitores de investigación y los jóvenes investigadores, tratándose de una línea fuera del plan de estudios que propende por adquisición de mejores habilidades de carácter investigativo. Espacios que son articulados desde el Centro de Investigaciones mediante la participación activa de los docentes encargados de la generación de proyectos y de los procesos de formación de futuros investigadores. Es necesario destacar la existencia de un proceso de investigación articulado con las necesidades jurídicas del contexto nacional, departamental y local, y, a su vez, con las problemáticas globales contemporáneas.

Dichos procesos de investigación formativa se desarrollan en tres vías fundamentales: i) el desarrollo de eventos académicos destinados al análisis de los problemas vinculados con el Derecho desde diferentes perspectivas y que son ofrecidos a los estudiantes de la institución; ii) la línea de investigación del plan de estudios del programa, que denota un proceso de investigación formativa que ofrece los elementos teóricos y operativos necesarios para atender a las problemáticas jurídicas; y iii) desarrolló de investigación autónoma por parte de los estudiantes con asesoría de docentes investigadores.

Se resalta la activa participación de estudiantes en eventos investigativos, donde socializan sus productos, ya sea por su desarrollo directo o mediante su articulación como auxiliares en los proyectos de investigación. Sin embargo, se requiere ampliar el ámbito de cobertura en eventos de prestigio a nivel nacional e internacional.

Los estudiantes califican con 7 las actividades académicas organizadas desde los primeros semestres para el desarrollo de habilidades investigativas, y los docentes con 8.4.

Se resaltan procesos de investigación conjuntos con programas de posgrados, especialmente con el doctorado en Derecho Público, donde un semillero de investigación del pregrado ha analizado temáticas con respecto al proyecto de tesis de un doctorando, haciendo a su vez parte del Observatorio en Derechos Humanos, con un producto específico: una ponencia titulada "Análisis de los Derechos Humanos de los Niños en la Comunidad U'wa" desarrollada en la Universidad de Sao Pablo, 2019. Actividades que deben fortalecerse para alcanzar un mayor impacto de la investigación tanto interna como externa.



Se evidencia la necesidad de fortalecer actividad de formación investigativa con otras áreas del conocimiento, especialmente a través de semilleros de investigación.

Fortalezas	- Existencia de una organización administrativa idónea para la gestión de los procesos de investigación formativa en la facultad. - Se presentan sendos documentos institucionales y del Programa que orientan la función sustantiva de investigación. - Línea de investigación en la Estructura Curricular del Programa. - El Programa cuenta con la presencia y consolidación de espacios de producción y visualización de los productos de investigación de estudiantes y docentes. - Existe una cultura de investigación tanto en docentes como estudiantes, reflejada en la producción científica. - Activa participación de estudiantes en los procesos de investigación mediante el plan de estudios, los semilleros de investigación, los auxiliares de investigación, los jóvenes investigadores, entre otros. - Convocatorias institucionales para obtener recursos de proyectos formulados por los semilleros de investigación. - Pertinencia de las asignaturas de investigación para la formación teórico-práctica de los estudiantes, y con miras a la generación de proyectos de investigación que atiendan a las necesidades del entorno. - Existencia de múltiples eventos (Seminarios, congresos, conversatorios, entre otros) destinados a la socialización y problematización en diferentes áreas vinculadas con el fenómeno jurídico. - Vínculo estudiantes-docentes que facilita la formación en materia de investigación. - Participación de los estudiantes en eventos de investigación nacionales e internacionales. - Existencia de resultados de investigación por parte de los estudiantes. - Existencia de estímulos en materia de presupuesto para estudiantes investigadores.
Aspectos para mejora	- Necesidad de ampliación de los espacios de participación estudiantil en el ámbito de la apropiación social del conocimiento y de la producción. - Generar mayores espacios y estrategias para el incentivo a la creación artística y cultural. - Creación de semilleros de investigación interdisciplinarios.
Calificación Ponderada: 90,6%	
Grado de Cumplimiento: Se cumple plenamente.	

6.2. Característica 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural

El compromiso con la investigación es recogido en varios documentos institucionales y del programa, los más relevantes se indican a continuación: i) Política de investigación, 2.4 "Políticas institucionales orientadas al desarrollo y fomento de la investigación" 3.4 "Procedimientos básicos para la presentación y aprobación de propuestas y/o proyectos de investigación", apartado 3.8 "Procedimientos para evaluar investigaciones", ii) El proyecto educativo del programa recoge estos elementos en el apartado 2.3 "Metas de investigación", 4.3 "Competencias investigativas".

Este se materializa en la existencia de múltiples mecanismos para estimular los ejercicios de investigación, innovación y creación, partiendo del recurso humano requerido para tal fin, docentes investigadores



vinculados a la facultad de Derecho, al Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-jurídicas y al Centro de Investigaciones, teniendo para el período 2018-2 con 7 doctores, 27 Magister, 18 especialistas y 1 profesional.

A su vez, los docentes se encuentran articulados a la investigación a partir de dos ámbitos fundamentales: la docencia, es decir atendiendo los procesos de investigación formativa; y la investigación en sentido estricto, mediante la vinculación a proyectos. Para el año 2015 se contó con diez proyectos de investigación con 14 docentes vinculados; para el año 2016 con tres proyectos de investigación con 15 docentes vinculados; para el año 2017 con 6 proyectos de investigación con 9 docentes vinculados; y para el año 2018 con 10 proyectos de investigación con 23 docentes vinculados.

Los proyectos a su vez han contado con recursos presupuestales y logísticos para el desarrollo de los mismos a través de las Convocatorias realizadas periódicamente por la Unidad de Investigación, lo cual se puede evidenciar por los Acuerdos de financiación de proyectos de investigación emitidos por Consejo Administrativo Financiero Particular. Esto se ha materializado en la existencia del Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas que se encuentra indexado en categoría A en el sistema de medición de Colciencias, por su producción investigativa, dentro de la que se destacan los libros, los capítulos de libro y los artículos, los cuales son pertinentes para atender a las necesidades propias del saber jurídico, y del contexto nacional, departamental y local en un mundo globalizado. Sin embargo, deben ampliarse los procesos de investigación con la vinculación con actores externos del orden público y privado.

A su vez, es necesario destacar la existencia de la Revista Principia Iuris, indexada en Categoría C hasta el presente año, y la Revista Iter Ad Veritatem. La primera de ellas constituye un espacio para la publicación de trabajos de investigación finalizados por parte de docentes investigadores; la segunda un espacio para la divulgación de investigaciones de orden formativo.

Se han vuelto más rigurosos los procesos editoriales vinculados a las revistas y a la casa editorial USTA-Tunja, con el fin de hacer frente a las exigencias de la producción académica, y a su vez, con una mayor vinculación de los proyectos de investigación a las problemáticas contemporáneas.

Fortalezas	- Existencia del Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas categorizado en A por Colciencias. - El programa cuenta con criterios y políticas institucionales en materia de investigación que orientan los procesos de formación, procedimientos, organización en el área de investigación. - El Programa cuenta con presupuesto, infraestructura y calidad de docentes investigadores para llevar a cabo la función sustantiva de investigación. - El Programa asigna recursos adecuados para la producción científica. - Presencia de una planta docente capacitada para los procesos investigativos en el ámbito de la formación y la creación. - Existencia de espacios institucionales para la publicación de resultados de investigación y de divulgación. - Pertinencia de los proyectos de investigación vigentes en relación con las necesidades del contexto.
Aspectos a mejorar.	- Vinculación de la investigación con actores privados y públicos. - Necesidad de ampliar los resultados de impacto nacional, departamental y local. - Fortalecer el grupo de investigación vinculado a la Facultad. - Orientar el proceso de publicación de las revistas hacia las plataformas virtuales, para mejorar su visualización a la comunidad académica. - Consolidar la relación de investigación con los programas de Posgrado adscritos a la Facultad de Derecho. - Generación de proyectos de investigación conjuntos con instituciones de carácter internacional. - Mayor participación en redes académicas e investigativas.



Calificación Ponderada: 96,3%

Grado de Cumplimiento : Se cumple plenamente

JUICIO GENERAL DEL FACTOR 6. INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

El programa de Derecho, en vínculo con los lineamientos institucionales, ha logrado establecer una estructura investigativa idónea para la generación de procesos investigativos acordes con las exigencias propias del área y del contexto nacional, departamental y local. Ello ha sido posible gracias a la existencia de un recurso financiero y humano, con una capacitación idónea, y destinada al ámbito de la investigación y a la formación de los estudiantes en esta línea.

Por un lado, la articulación entre la Unidad de Investigaciones con la Facultad de Derecho, mediante el Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas ha permitido la consolidación de un Grupo de Investigaciones con alta productividad y por ello reconocido en Categoría A por parte de Colciencias; a su vez, la existencia de un plan de estudios en el que la investigación ocupa un lugar fundamental, aunado a las estrategias de vinculación de los estudiantes por fuera del aula de clases (Semilleros de investigación, auxiliares de investigación, monitores de investigación, jóvenes investigadores, eventos académicos entre otras), nos permite afirmar la existencia de una labor investigativa de cara a los retos de las problemáticas contemporáneas.

Este proceso de investigación, sin embargo, debe atender a dos exigencias fundamentales para su consolidación. En primer lugar, debe lograr la vinculación y generación de redes y convenios de trabajo en materia de investigación con entidades nacionales e internacionales del orden privado y público. En segundo lugar, debe buscar que la investigación formativa de los estudiantes se materialice en una mayor participación en la creación y divulgación de investigación.

Fortalezas	- Existencia de una estructura organizativa de la investigación, con soporte de recursos humano y financiero, idónea para la gestión de los procesos investigativos. - Consolidación del Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas categorizados en A por Colciencias que implica la existencia de proyectos de investigación en cabeza de los docentes, la existencia de productividad y el trabajo formativo continuo. - Vinculación de los estudiantes al proceso de investigación formativa que supera el plan de aulas y se articula con la labor de la Unidad de Investigaciones, el Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas y la Facultad de Derecho, en donde se cuenta con estímulos presupuestales.
Debilidades	- Necesidad de ampliar vínculo de la investigación con entidades nacionales e internacionales de orden público y privado. - Necesidad de ampliar la vinculación de los estudiantes a la producción investigativa y su participación en eventos nacionales e internacionales. - Mejora de estrategias de investigación interdisciplinaria. - Fortalecimiento de vinculación a redes académicas e investigativas. - Proyectos de investigación conjuntos con otras instituciones, especialmente, de carácter internacional.

Calificación Ponderada: 94.5%

Grado de Cumplimiento: Se cumple plenamente.



5.7. FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL

7.1. Característica 31: Políticas, programas y servicios de Bienestar universitario.

El Bienestar Universitario es un elemento indispensable para el desarrollo de la formación humana integral, por tal razón le dedica un capítulo en el PEI. En dicho documento se establece que *“Se entiende por bienestar el conjunto de las cosas necesarias para vivir bien. Tomás de Aquino señalaba tres condiciones para vivir bien: ambiente de paz, convivencia honesta y suficiencia de las cosas necesarias. El resultado será la vida de tranquilidad y seguridad que llevan los miembros de la comunidad, junto con la conciencia de que el entorno favorece los proyectos personales y colectivos”*. Dicho documento señala las políticas de bienestar universitario.

El bienestar universitario es un acápite importante dentro del desarrollo de la formación integral del estudiante, pues es el responsable de gestionar programas, estrategias y actividades que creen las condiciones y los ambientes adecuados para favorecer una vida de tranquilidad y seguridad, facilitadora del desarrollo cotidiano de los procesos que permiten hacer efectivas las funciones sustantivas, entendida dicha formación como la base fundamental de la diversidad. La formación humana integral que señala los fines educativos es el faro iluminador de las tareas del departamento de bienestar (Proyecto educativo institucional, capítulo 9).

La Universidad cuenta con un Departamento de Promoción y Bienestar Universitario, encargado de tan loable labor, crear un ambiente propicio para que los miembros de la comunidad universitaria alcancen su pleno desarrollo como personas humanas. Para ello cuenta con las siguientes políticas generales de Bienestar Universitario: a) Políticas de Bienestar Psicoactivo, la cual contiene programas que propenden por la conquista de la autonomía personal responsable, b) la política de Bienestar Religiosos Espiritual, donde se desarrollan programas de “evangelización de los necesitados” y que es dirigida por el Centro de Pastoral Universitaria, c) Políticas de Bienestar Cultural la cual busca la participación de la comunidad académica en diferentes actividades artísticas, y Políticas de Bienestar Físico Recreativo, que propicia espacios para el desarrollo de actividades físicas y donde se cuenta además con los espacios adecuados y el personal idóneo para la dirección de las mismas. Dichas políticas se implementan a través de las áreas de Promoción y Desarrollo Humano, de Deporte y recreación, de cultura y de Pastoral.

Estas políticas, sus programas y estrategias son dirigidas a toda la comunidad universitaria entendida como estudiantes, docentes, egresados y personal directivo y administrativo, y son dadas a conocer a través de diferentes estrategias como: el documento marco general de políticas de bienestar institucional, la web institucional, en la sección bienestar universitario, el portafolio de servicios, además de esto también las actividades y convocatorias tanto de Bienestar Universitario como de Pastoral, se realizan mediante la difusión vía correo electrónico.

A continuación se describen los programas y estrategias desarrolladas en cada una de las políticas y su aplicación en el programa: Se han desarrollado políticas específicas para el bienestar psicoafectivo, el bienestar cultural, el bienestar lúdico-deportivo, el bienestar físico y mental así como una política de comunicación y difusión, para lo cual se han generado programas para Cultura, Recreación y deportes, Área del desarrollo humano, Área de Salud, Área de eventos, Auxilios y descuentos educativos, Bienestar religioso y espiritual, y finalmente Bienestar universitario para docentes, personal directivo, administrativo y egresados.

Dentro de estos programas se puede evidenciar que todos los actores del programa de Derecho, han participado activamente, como se constata en los indicadores reportados por Bienestar Universitario sobre el uso de sus servicios, con una participación durante los últimos cinco años de 6.063 estudiantes en las diversas actividades y programas del Bienestar Institucional.



En actividades de desarrollo humano, las actividades relacionadas son: Atención docentes PAAI (ahora UDIES), Capacitación docente " Como hacer una Entrevista de admisión", Capacitación "intervención en Crisis" , Diplomado docentes PAAI (actualmente Docentes UDIES), Reunión con Padres de Familia PAAI (ahora UDIES), Capacitación Docente, Conversatorio "Caracterización universitaria y diagnóstico psicosocial", Taller " El Suicidio es asunto de todos".

En las actividades de salud dentro de las que están: Atención medica de baja complejidad, Primeros Auxilios y/o Procedimientos, Verificación y autorización de Incapacidades, y la Entrega de Medicamentos. La atención psicológica pensando en la salud mental y afectiva de la comunidad Tomasina, ha determinado que es un servicio aparte de los servicios médicos, atendiendo de manera principal a estudiantes, padres de familia y docentes. El total de participación en la política de Desarrollo Humano están 3.758 estudiantes período 2014-2018.

En actividades de deportes, donde se incluyen las prácticas de Baloncesto, Capoeira, Fútbol, Fútbol Sala, Karate Do, Rugby, Taekwondo, Tenis de Campo, Natación, Voleibol, y Gimnasio, en todos los casos tanto recreativo como competitivo, con una participación estudiantil de 1.907 estudiantes.

En las actividades culturales donde se encuentran las danzas, la música y el teatro, se reportaron 398 participaciones período 2014-2018.

Dentro del programa PAAI, (Programa De Acompañamiento Académico Institucional) que fue diseñado especialmente para el seguimiento estudiantil y la atención preventiva de la deserción estudiantil, y que actualmente se reestructuró a UDIES (Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil) se encuentra que Ingeniería electrónica dio uso al programa teniendo 374 registros de atención, el buen uso del programa ha sido determinante en la baja deserción estudiantil que se reporta.

Como se puede evidenciar en los indicadores, se han dado estrategias para asegurar el desarrollo integral y se está en el mejoramiento continuo de las políticas y planes de forma tal que cada vez se tenga una comunidad académica e institución que propicia el reconocimiento del valor y la diversidad.

Adicionalmente, y siendo conscientes de que el entorno es fundamental para el desarrollo integral de la persona, dentro de la política institucional de la Universidad Santo Tomás, se propende por la construcción constante de un adecuado clima institucional a través de actividades como actividades de integración docente, administrativos, convivencias, entre otras más.

Se ha desarrollado la caracterización del estudiante tomasino, lo que facilita la identificación de elementos de riesgo, así como las dimensiones culturales y deportivas, lo cual permite la planeación de estrategias de alerta temprana y diseño de programas de práctica y formación deportiva, cultural, artística entre otros.

De igual manera, se cuenta con la infraestructura física indispensable, para el desarrollo de las actividades ofertadas por Bienestar Universitario, por destacar algunos: consultorio médico, gimnasio, oficina de bienestar universitario, tanto en la Sede Centro como en la Sede Campus. El Campus tiene cancha de futbol, cancha de baloncesto, pista de atletismo, cancha de tenis, entre otros. Así mismo, espacios de esparcimiento con zonas de BBQ, parques infantiles, zonas verdes, entre otros. Se está adelantando la construcción de un nuevo edificio, que contará con los espacios necesarios, amplios y dotados para asegurar la prestación del portafolio de servicios de bienestar.

Las políticas sobre bienestar universitario institucional, fueron valoradas por los docentes con 8.5, los administrativos con 8.5 y el personal directivo con 10, de lo cual se concluye que la divulgación de estas políticas, ha sido efectiva, y se reconoce su existencia, y aplicación. Sin embargo deben mejorarse las estrategias de divulgación con los estudiantes.

Finalmente debe señalarse que la institución se encuentra realizando un diagnóstico del índice de inclusión con base en los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, como herramienta para la creación de la política de Inclusión de la Seccional. Actualmente existe una mesa de trabajo que lidera el tema, desde la conceptualización de la inclusión de la USTA. El Programa de Derecho está apoyando la construcción de la política de Inclusión respectiva.



Fortalezas	• Creación de la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil. • Docentes UDIES con asignación de nómina. • Existen políticas claras de bienestar universitario, que garantizan la generación de espacios, actividades y programas, para el desarrollo de la integralidad, facilitando la participación de todos los miembros de la comunidad académica. • Diversidad de políticas, programas y estrategias de Bienestar Institucional. • Existen rutas de atención claras en salud física y mental, que son socializadas desde el área de salud y desarrollo humano con la toda la comunidad universitaria. Adicionalmente, se creó el COVEI que tiene como misión realizar análisis y desarrollar estrategias que disminuyan el riesgo de problemas de salud en la comunidad. • Generación de diagnóstico de inclusión institucional.
Debilidades	• Mayor participación de los estudiantes en las actividades que organiza bienestar universitario. • se deben contemplar variables que permitan determinar a condiciones de vulnerabilidad, para ser cada vez más incluyentes. • Realizar más actividades de bienestar que busquen la integración del cuerpo docente. • Analizar el tipo de programas y servicios que requiere la comunidad del programa según requerimientos.
Calificación Ponderada: 87,0%	
Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE EN ALTO GRADO	

7.2. Característica 32: Permanencia y retención estudiantil.

En el Reglamento Estudiantil de Pregrado se establecen las condiciones de permanencia de los estudiantes de conformidad al desarrollo académico desarrollado y los antecedentes disciplinarios obtenidos. Se cuenta así con el estudiante activo, el estudiante en período de prueba y el estudiante excluido. Así mismo, se establece el promedio mínimo acumulado de 3.3 y el tratamiento que debe darse a los estudiantes cuando pierden algunas asignaturas, lo cual sucede si su calificación es inferior a 3.0 por ejemplo si pierde más de una asignatura, deberá repetirlas en el siguiente semestre, y si es tres veces la misma asignatura, queda excluido de la institución por bajo rendimiento académico, aunque podrá solicitar el reintegro, con visto bueno del decano de división; de estas situaciones ningún estudiante está exento de tener, por eso se deben prever programas de atención estudiantil para que asegure los bajos niveles de deserción académica, y el cumplimiento del tiempo de retención estudiantil para obtener el título profesional. Lo anterior es coherente con los postulados establecidos en el Reglamento Particular de la Facultad de Derecho.

La deserción en programa de Derecho ha sido baja durante los últimos cinco años. Un promedio de 44 estudiantes desertores por período, correspondientes a un 5% del total de los estudiantes del programa, hacen que se pueda considerar bajo este indicador. La mayoría de los estudiantes desertores, han sido acompañados a través del programa de Acompañamiento PAAI y posterior programa UDIES. De estos seguimientos realizados, se ha podido determinar que las principales causas de deserción de los estudiantes, han sido factores socio-económicos ajenos que han afectado la economía familiar y han impedido la continuidad de los estudiantes. Otro factor importante determinado a través del seguimiento, ha sido la falta de orientación vocacional de los estudiantes en las instituciones de educación media, por lo que, luego de



cursar uno o varios semestres de Derecho, los estudiantes deciden que no es la carrera que deberían estar cursando y deciden desertar.

La deserción por período según SPADIES es de 15.5% en promedio; la diferencia se presenta en razón a las seguidas reformas con las que cuenta el programa de SPADIES, teniendo como plazo máximo se estandarización el mes de diciembre de 2019.

La deserción por cohorte tiene un promedio del 39,7% en el décimo semestre y del 38,4% en el décimo cuarto semestre (datos obtenidos Modelo de Deserción Multicampus- UDIES), estando por debajo del promedio de Instituciones de Educación Superior de la región, a nivel nacional, así como el área de Ciencias Sociales y Humanas, con base en los últimos reportes estadísticos emitidos por el SPADIES de los años 2015 y 2016.

Para abordar con la deserción el programa y la institución cuenta con: la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil, se ha tenido la participación comprometida de todos los docentes para asegurar el éxito del mismo, además cuenta con docentes consejeros quienes realizan las actividades de acompañamiento, seguimiento, y son la vía de comunicación más efectiva entre UDIES, los Estudiantes, el Programa a Facultad y en muchas ocasiones la familia o acudientes de los estudiantes. Adicionalmente, el programa desarrolla actividades dentro del plan de mejora que coadyuvieron al cumplimiento de esta labor.

Con el fin de bajar la deserción por causas económicas en el Reglamento de Auxilios y Descuentos Educativos USTA, brindando auxilios o descuentos con tal fin. Así como la realización de convenios con varias entidades bancarias con intereses preferenciales y créditos ICETEX. Los auxilios y descuentos otorgados a los estudiantes de derecho en los últimos cinco años, para un total de 861.

El Programa de Derecho desde su creación ha contado con 2028 egresados. En los últimos cinco años se evidencia una tasa de graduación promedio del 73,43%, evidenciando que el número de egresados aumenta significativamente en los segundos periodos de cada año.

El promedio que los estudiantes tardan en terminar materias es de 5.37, 1,37 años para graduarse y un tiempo promedio total para la graduación de 6.75 años, tiempo adecuado si se tiene en cuenta que se cuenta con un término de dos (2) años para tal fin.

Fortalezas	- Programa de Acompañamiento UDIES. - Documento Marco Desarrollo Integral Estudiantil que desarrolla dos líneas: permanencia y graduación oportuna, - Reglamento de Auxilios y Descuentos. - Bajo índice de deserción por período. - Calculo deserción por cohorte a nivel institucional y bajo índice en comparativo con el nivel de formación universitaria a nivel nacional, en Boyacá y en Ciencias sociales y humanas años 2015 y 2016.
Debilidades	Mejorar el Nivel de Alertas Tempranas.
Calificación Ponderada: 83,3%	
Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE EN ALTO GRADO	

JUICIO GENERAL DEL FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Universidad Santo Tomás, procura la formación integral, y para ello se hacen explícitas políticas, lineamientos, y acciones concretas que contribuyen al desarrollo personal, con alto grado de pertinencia, cumpliendo lo que se ofrece, dando apertura y acceso a todos sus servicios para toda la comunidad



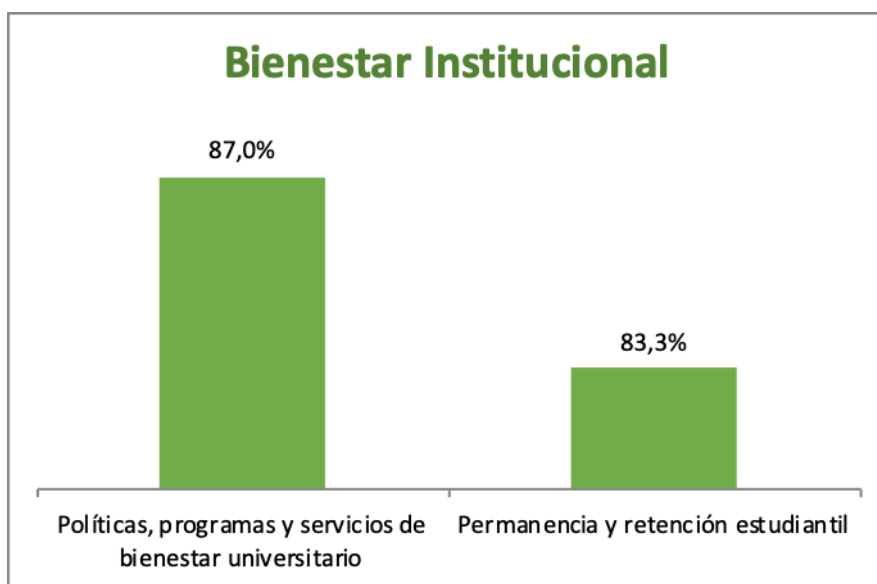
académica, destinando presupuestos justos, que permiten desarrollar, programas servicios y actividades que evidencian participación activa, con mecanismos de inclusión y que favorece a los más vulnerables, con programas de auxilios económicos, y de desarrollo humano.

Por lo tanto, la mejora continua en el portafolio de servicios es una garantía de la generación de espacios adecuados, y de un entorno favorable para el desarrollo de actividades complementarias, que conllevan al desarrollo libre de la persona y sobre todo al disfrute de un ambiente adecuado para la formación profesional y del ser, sin embargo deben preguntarse las necesidades de los actores para ser más efectivo en las actividades y programas.

Las estadísticas de uso de los servicios de bienestar muestran que todos los programas son usados con frecuencia, y se tienen suficientes líneas para el Desarrollo humano, la atención psicológica, salud y deporte, programa de acompañamiento estudiantil antes PAAI y ahora UDIES y auxilios y descuentos.

Los indicadores de permanencia y retención en el programa de Derecho responden a niveles de deserción bajos, niveles logrados gracias a la atención de los casos de riesgo que se van identificando, la existencia de la UDIES, y del trabajo del equipo de docentes con dedicación al programa de seguimiento.

Se destaca que la tasa de graduación oportuna está acorde con la naturaleza del programa y el periodo de tiempo estipulado en el Reglamento Particular de la Facultad de Derecho.



Fortalezas

- Políticas claras de bienestar Institucional, así como programas y servicios, para toda la comunidad universitaria.
- Estructura administrativa y presupuesto institucional para actividades de bienestar institucional.
- Los programas de Bienestar Universitario son suficientes y dan cobertura a las necesidades de formación integral, disponiendo de escenarios, e infraestructura adecuada y suficiente para el desarrollo de las actividades, de todos los ámbitos desde la expresión artística, deportiva, cultural, espiritual, y del desarrollo humano, psicología, entre otros.
- Existe el programa de acompañamiento estudiantil el cual ha seguido madurando, y hoy se presenta como UDIES (liderado por la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil), fortaleciendo las estrategias y actividades para la prevención de la deserción estudiantil, el mejoramiento de los niveles de calificación y rendimiento académico, así como la integralidad del ser.



	- En múltiples ocasiones estudiantes del Programa han representado a la Institución en actividades lúdicas recreativas y competitivas, fruto de la perseverancia y participación en los programas que ofrece bienestar. - Se cuenta con las rutas de atención en salud física y mental, así como la disposición de servicios de primera atención para atender casos menores. - Los índices de deserción del programa son bajos conforme al nivel de formación, en el Departamento de Boyacá y en el área de conocimiento respectiva. - Otorgamiento de becas, auxilios y descuentos con base en el reglamento respectivo a los estudiantes de derecho. - Diversidad de relaciones con entidades financieras, así como los programas ser Pilo paga, ICETEX y apoyo socioeconómico. - Estrategias de trabajo para construcción de políticas de inclusión en le USTA, apoyadas de manera directa por el programa de Derecho.
Debilidades	- Análisis periódico de las necesidades de la comunidad del programa con base en los programas y actividades que Bienestar Institucional oferta. - Diversificar las estrategias de socialización de los programas y actividades de Bienestar Institucional con toda la comunidad universitaria. - Incentivar el aumento de participaciones de los docentes y administrativos en las actividades de bienestar institucional. - La caracterización del estudiante Tomasino, debe actualizarse con mayor periodicidad, dados las dinámicas sociales, de tal forma que se puedan identificar, comunidades específicas de vulnerabilidad, o atención especial, en pro de la inclusión. - Seguir fortaleciendo y apoyando a la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil UDIES, haciéndola una dependencia que genere confianza en el estudiante para que le dé uso de forma más autónoma, y sienta que, a través de ella, puede mejorar tanto los niveles de desempeño, como hacer uso de los servicios complementarios. - Es necesario capacitar a los docentes en general para identificar alertas tempranas de riesgo, para los posibles casos de deserción estudiantil, y evidenciar los resultados del seguimiento.
Calificación Ponderada: 85,1%	
Grado de Cumplimiento : Se Cumple en Alto Grado	

5.8. FACTOR 8. ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

8.1. Característica 33: Organización, administración y Gestión del programa.

El Programa de Derecho se cimienta en la organización establecida en la institución educativa, la cual establece organismos colegiados y unipersonales para el cumplimiento de la misión institucional y demás



pertinentes. Dicha organización refiere una estructura administrativa para la docencia, la investigación, la proyección social, la internacionalización y la administración en general, y se encuentra descrita de manera detallada en el Estatuto Orgánico.

Complementando lo anterior, el Programa de Derecho estableció su estructura horizontal y vertical, mediante la cual se desarrollan las funciones sustantivas y adjetivas ya mencionadas, es en este aspecto, que los temas de discusión relacionados con las funciones sustantivas y adjetivas, se analizan en el Comité Curricular, en donde se hace un seguimiento permanente de las actividades que constituyen el crecimiento del programa. Así mismo, y según lo establece el Estatuto Orgánico de la Universidad, el Consejo de Facultad de Derecho es la autoridad colegiada responsable de la docencia, la investigación, la proyección social y el régimen disciplinario de la Facultad.

Con el fin de identificar y clarificar los procesos académicos y administrativos, la institución educativa fue certificada con la ISO: 9001 en el año 2012 y 2015. En el año 2017 la institución con base en el alcance Multicampus buscó la certificación nacional de ISO: 9001 versión 2015 siendo certificados a nivel nacional por ICONTEC en junio de 2018.

En la Seccional Tunja, se acoge el Modelo Institucional de Gestión Universitaria USTA Colombia, generando trazabilidad de las funciones: enseñanza- aprendizaje, investigación, proyección social, internacionalización y gestión.

La consolidación del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad SIAC que involucra la planeación, la gestión (sistema de gestión de calidad y ambiental) y la autoevaluación buscando el mejoramiento de la calidad de las funciones universitarias como aporte a la formación integral y al desarrollo social irradia a toda la institución y todos los programas. En virtud a lo anterior, el programa de Derecho se ajusta a estos lineamientos, razones por las cuales se planeó el desarrollo del programa a través del Plan de Mejoramiento teniendo en cuenta las líneas, objetivos y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo de la Seccional, el Plan General de Desarrollo y el Plan Integral Multicampus, donde se incluyen las recomendaciones, no conformidades y demás aspectos establecidos por las auditorías internas y externas y finalmente, se establecen las oportunidades de mejora encontradas en los procesos de autoevaluación. Lo anterior garantiza el cumplimiento de los objetivos trazados y un monitoreo periódico del mismo.

Dentro de la ejecución del Plan de Mejoramiento del programa se encuentra un esfuerzo importante en la ejecución de estrategias planteadas, teniendo el siguiente grado de cumplimiento:

- Factor 1. Misión y PEI, con las siguientes acciones: Incentivar el análisis y el estudio del manifiesto por la vida, Articulación de actividades académicas, modulares y administrativas, Estudio del perfil del egresado tomasino y de la malla curricular para que correspondan a las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales, Fortalecer la ejecución de nuevos ambientes de proyección social con un grado de cumplimiento del 79%.
- Factor 2. Estudiantes, con las siguientes actividades: Apoyo al neotomasino, Estudio de causas de deserción y repitencia estudiantil y actividades de mejora, Divulgación documentos facultad de derecho y Ampliar la cobertura de movilidad estudiantil (nacional e internacional) y un grado de cumplimiento del 92%.
- Factor 3. Profesores. Procesos de vinculación docente, Perfeccionamiento docente, Aumento progresivo de la contratación docente a 11 y 12 doce meses (teniendo en cuenta antigüedad, pertenencia y evaluación docente).
- Factor 4. Procesos Académicos, con las siguientes actividades: Actualización Estructura curricular, Correlación entre currículos (Investigación, creación artística y cultural y proyección social), Gestionar doble titulación con otras universidades nacionales y/o extranjeras, Fortalecimiento del trabajo de los estudiantes y Actualización de recursos de apoyo académico, con el 81% de grado de cumplimiento.
- Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional, Internacionalización e interinstitucionalización del Currículo e Internacionalización e interinstitucionalización de la investigación y la proyección social, con un grado de cumplimiento del 87%.
- Factor 6. Investigación, innovación y creación artística y cultural, con las siguientes actividades Fortalecimiento de actualización de las investigaciones en el currículo, Fortalecer la relación de la



investigación con el sector externo y Orientar la internacionalización de los productos de investigación con el 87% del cumplimiento.

- Factor 7. Bienestar Universitario con actividades como Divulgación de los programas de bienestar universitario, Reforzar los programas de auxilios educativos, Fortalecimiento del programa PAII y Caracterización de los estudiantes de la facultad con un 96% del grado de cumplimiento.
- Factor 8. Organización, administración y gestión con tres actividades Sistemas de Información, Actualización página web-facultad de derecho y Mejorar la participación de la comunidad académica y el 98% de cumplimiento.
- Factor 9. Egresados e Impacto en el medio con tres actividades Programas de actualización, Encuentro de egresados de la facultad y Análisis Situacional de los egresados e impacto de los mismos en el medio y el 55% de grado de cumplimiento.
- Factor 10. Recursos Físicos y Financieros con actividades como Adecuar los espacios para las nuevas salas de audiencias y Adecuar todas las aulas con los equipos de audiovisuales necesarios para el proceso de enseñanza- aprendizaje y un grado de cumplimiento del 90%.

El Plan de Mejoramiento es conocido por la comunidad universitaria, a través de los boletines generados por la Facultad y la página web institucional, así como diversas jornadas con docentes y estudiantes.

Con respecto a los perfiles de los diferentes cargos, debe indicarse que los requisitos profesionales, experiencia e investigativos se adjuntan con la documentación correspondiente en el departamento de gestión del talento humano. Los manuales de funciones, el Estatuto Docente y el Estatuto Orgánico establecen las tareas respectivas de cada cargo, y en los contratos laborales se establecen las funciones particulares de los mismos.

La formación, experiencia, cantidad y dedicación del talento humano necesario para cubrir las necesidades y orientación del programa se evidencian en los formatos de nómina presentados al Departamento de Gestión del Talento Humano, previa aprobación de las instancias directivas correspondientes, según se consagra en el Estatuto Orgánico de la Universidad. Las necesidades del programa se encuentran subdivididas por los lineamientos de nómina que presentan una distribución de funciones por Factores de Docencia, Investigación, Proyección Social, Gestión Académica y Administrativa y Cualificación.

Los docentes califican con 8.1 la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales. Así mismo, frente a la claridad de las funciones encomendadas, y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del programa por parte del personal administrativo, se obtiene una calificación de 9.67.

Fortalezas	• Estructura administrativa para el desarrollo de las funciones universitarias. • Establecimiento de perfiles y criterios de selección de docentes y administrativos. • Modelo de Gestión Institucional USTA Colombia. • Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad SIAC • Implementación del sistema de gestión de calidad ISO 9001: 2015 a nivel Multicampus. • Implementación del Sistema de Gestión Ambiental • Plan Integral Multicampus (modelo de planeación Multicampus). Claridad en las competencias que se asignan conforme a dicha normatividad. • El proyecto educativo del programa se hace efectivo desde la gestión con un 87% de grado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Programa.
Debilidades	• El reconocimiento como institución Multicampus, ha generado una estructura de planeación nacional que se encuentra en implementación.

Calificación Ponderada: 80,7%



Grado de Cumplimiento : Se cumple en Alto Grado

8.2. Característica 34: Sistemas de comunicación e información.

En cuanto los sistemas de información utilizados por el programa se encuentra el Sistema Académico SAC, en donde se concentra toda la información de carácter académico, histórico y administrativa relacionada con los estudiantes del programa. Este sistema es administrado por el Departamento de Registro y Control, quien brinda el soporte necesario.

Dentro del proceso de autoevaluación de Acreditación Institucional Multicampus se crearon unas matrices en Excel mediante las cuales se organiza la información correspondiente a los estudiantes, los docentes, la investigación y la proyección social del programa, logrando consolidar datos estadísticos confiables. Así mismo existen matrices institucionales en temáticas como bienestar universitario e internacionalización e Interinstitucionalización. Por otro lado se están creó el Modelo de Deserción Multicampus UDIES.

La comunicación, a nivel organizacional, es considerada esencial para el desarrollo de procesos administrativos, posibilita un clima organizacional armónico y enriquece el desarrollo de las funciones universitarias. El fin de mantener una comunicación eficaz y transparente, da vida a la misión institucional y del programa, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el impacto en el entorno.

Dentro de las estrategias de comunicación a nivel interno y externo del programa se cuenta con los siguientes medios:

- Página Web
- Boletines Informativos de la Facultad
- Correo Electrónico Institucional
- Carteleras Informativas
- Cursos Campus Virtual
- Redes Sociales Institucionales

Los aspectos generales de currículo, los perfiles profesionales de cada uno de los miembros de la comunidad académica del programa, los procesos de investigación y proyección social, las experiencias de intercambio, los eventos realizados, entre otros aspectos, son divulgados especialmente a través de la página web del programa, que se encuentra enlazada con la web institucional, donde también se pueden encontrar los reglamentos y documentos institucionales para conocimiento de toda la comunidad académica. Esta es una ventana importante de reconocimiento del trabajo permanente del Programa de Derecho.

Se resalta que la representación estudiantil como mecanismo de comunicación utilizado para los estudiantes, ya que, dentro de la estructura orgánica de la institución, los estudiantes juegan un papel de suma importancia dentro de los órganos colegiados de toma de decisiones, en donde poseen voz y voto.

En cuanto a la conectividad, la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja posee una infraestructura tecnológica como soporte a las actividades administrativas, académicas e investigativas. Se cuenta con el apoyo de servicios tecnológicos en Redes de Comunicaciones en los diferentes campus de la institución (Campus Centro Histórico, Campus Avenida Universitaria, Casa Tomasina y Campus Virtual). El departamento TIC soporta su funcionamiento en las proyecciones concebidas desde la alta dirección y analizadas en el comité de infraestructura tecnológica, en donde se definen las nuevas proyecciones en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En este comité de infraestructura tecnológica se cuenta con la participación de diversos miembros, en pro del crecimiento de las estructuras de Tecnología de la Universidad.



Con respecto a la gestión documental debe indicarse que se cuenta con una política de Gestión Documental, adelantada por la Oficina de Archivo, materializando la Ley 594 de 2000 -Ley General de Archivos-, que la define como el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. En el programa de Derecho se desarrolla a través de la Tabla de Retención Documental TRD. Así mismo existe el Comité de archivo de la Seccional Tunja el cual se encuentra reglamentado mediante Resolución 02 del 4 de marzo de 2013. La información de la facultad salvaguardada según la TRD está sujeta a revisión permanente por el Departamento de Gestión Documental.

La eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación del programa es calificada por los estudiantes con 7,3, los docentes 8,3, los administrativos con 8,5 y los directivos con 10. Frente al acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC, se obtiene una calificación de 7,2 por parte de los estudiantes, 8,4 por parte de los docentes, 8,5 por parte de los administrativos y 10 por los directivos del programa.

Fortalezas	- Se cuenta con una estructura de manejo de la documentación organizada, que permite garantizar que se salvede la información del programa mediante un adecuado procedimiento soportado por la Tabla de Retención Documental - Las diferentes Unidades Académicas y la Facultad, actualizan de manera permanente los indicadores de gestión que muestran el crecimiento del programa - Existen diversos mecanismos de difusión de la información hacia la comunidad académica - Existencia de sistemas de información: página web, correo institucional para docentes y estudiantes, intranet, redes sociales, cartelera entre otras.
Debilidades	- Actualización periódica de los sistemas de información y comunicación. - Socialización a la comunidad universitaria de los sistemas de información y comunicación que se encuentra al servicio del programa. - Mejorar la implementación de las TIC en el desarrollo de las funciones universitarias.
Calificación Ponderada: 84,3%	
Grado de Cumplimiento: Se Cumple en Alto Grado	

8.3. Característica 35: Dirección del programa.

La planeación, desarrollo e innovación del Programa se encuentra a cargo del Consejo de Facultad, Decano de División y Decano Académico y de Facultad, según las funciones otorgadas en el Estatuto Orgánico.

Cabe señalar que dentro del Consejo de Facultad son integrantes un representante de los docentes y uno de los estudiantes con voz y voto, y un egresado.

Los documentos institucionales que orientan la gestión y establecen la forma de operación de las instancias del programa son el Proyecto Educativo de la Facultad de Derecho PEFD, Plan Analítico del Programa PAP, Referente de Calidad y cada uno de los reglamentos y documentos institucionales que clarifican el norte del programa, basados en la misión y visión del mismo y de la institución.



La dirección del Programa plasma su horizonte a través de los planteamientos y orientaciones del Plan Integral Multicampus. Es de esta manera como los diversos Consejos y Comités en los que participan los diversos actores del programa, estructuran los derroteros de acción para el desarrollo de las estrategias del PIM en articulación con las estrategias del programa.

Cada uno de los estamentos del programa, tiene que ver con la gestión del mismo, es así como miembros del cuerpo Directivo y Docente participan en el Consejo de Facultad, Comité Curricular, Comité Editorial, Comité de Posgrados, Comité del Doctorado en Derecho Público, en los cuales se discuten de manera continua, propositiva y permanente, los cambios y nuevas orientaciones de las funciones sustantivas y adjetivas del programa y la institución. Como se mencionaba anteriormente, los estudiantes, juegan un papel de suma importancia dentro de los órganos colegiados de toma de decisiones, en donde poseen voz y voto.

Los docentes califican con 8,6, los administrativos con 8.5 y los directivos con 10 las políticas, lineamientos y documentos institucionales que orientan la gestión del programa. De igual manera la orientación académica que imparten los directivos y el liderazgo que ejercen dentro del programa es calificado con 7,1 por los estudiantes y 8,6 por los docentes.

El Programa de Derecho, ha desarrollado una dirección de puertas abiertas, la cual se fundamenta en el acceso a la información, el cual se puede realizar directamente en la dirección del programa, o a través de la documentación con la que se actualiza constantemente la página web.

Frente a la apreciación de la comunidad académica frente a los mecanismos de participación en la gestión del programa, los docentes de 8,1, los directivos con 10. Debe gestionarse nuevos espacios de dialogo y socialización de las actividades y proyectos de la Dirección del programa con los estudiantes.

Fortalezas	- Se cuenta con una estructura de Direccionamiento sólida del programa. - Existen políticas claras del proceso de Direccionamiento del programa. - En los diversos cuerpos colegiados de toma de decisiones, se cuenta con la participación de los múltiples miembros de la comunidad académica del programa.
Debilidades	- Rendición de cuentas por el Decano Académico de forma anual. - Generación de nuevos espacios de socialización del planeación del programa con los estudiantes.
Calificación Ponderada: 78,8%	
Grado de Cumplimiento: Se Cumple Aceptablemente	

JUICIO GENERAL DEL FACTOR 8. ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

La universidad Santo Tomás cuenta con un esquema de Organización, Administración y Gestión, claramente constituido, según se encuentra enmarcado por el Estatuto Orgánico, que consagra el procedimiento para la conformación de los diferentes órganos colegiados decisorios de la Universidad, así como lo relacionado a las funciones de los cargos y dependencias de orden directivo institucional. Para el caso del Programa de Derecho el órgano decisorio se encuentra constituido por el Consejo de Facultad, en donde se cuenta con la participación de representantes de los diferentes miembros de la comunidad académica, garantizando así una toma de decisiones que favorezca los diferentes intereses de los diversos actores académicos.

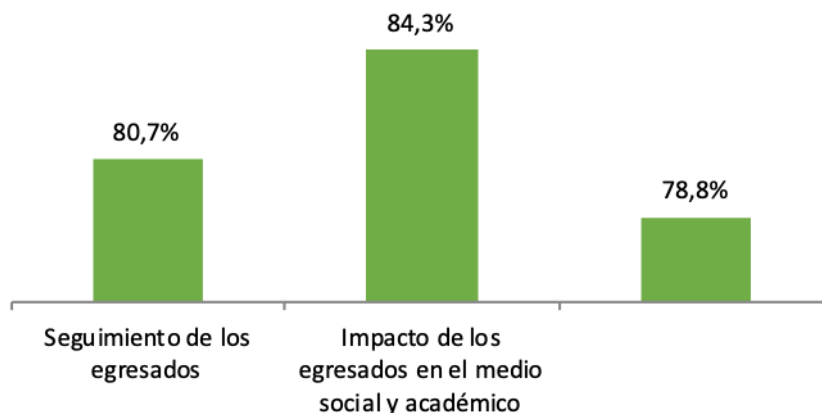


Así mismo, los procesos institucionales se encuentran enmarcados en una política de calidad que garantiza una trazabilidad de los procesos y una pertinencia dentro de un gran engranaje institucional, teniendo como norte las metas trazadas en el Plan Integral Multicampus y los Planes de Desarrollo.

Frente a los sistemas de comunicación e información, se tiene un contacto permanente con los diferentes actores de la comunidad académica, a través de diversos medios de comunicación. El principal sistema de información es el SAC, que presenta una herramienta para el seguimiento académico de los estudiantes. Así mismo, se utiliza la página web y el correo institucional como principales mecanismos de difusión de la información.

Es de esta manera, como se aprecia una estructura de Organización, Administración y Gestión del programa, cimentada sobre bases sólidas, que permiten generar procesos de participación de la comunidad académica en las diversas decisiones que atañen al norte del programa y que se encuentra debidamente consolidada y documentada.

Organización, Administración y Gestión



Fortalezas

- Se cuenta con una estructura organizacional claramente establecida en el Estatuto Orgánico.
- Existencia de un proceso de administración eficiente de los procesos y recursos.
- Se cuenta con una estructura de manejo de la documentación organizada, que permite garantizar que se salvguarde la información del programa mediante un adecuado procedimiento soportado por la Tabla de Retención Documental
- Las diferentes Unidades Académicas y el programa, actualizan de manera permanente los indicadores de gestión que muestran el crecimiento del programa
- Existen diversos mecanismos de difusión de la información hacia la comunidad académica
- Existen políticas claras del proceso de Direcccionamiento del programa.
- En los diversos cuerpos colegiados de toma de decisiones, se cuenta con la participación de los múltiples miembros de la comunidad académica del programa
- Informe Estadístico Programa de Derecho.



Debilidades	- Se debe realizar una mayor difusión de los procesos de organización, administración y gestión con el cuerpo estudiantil del programa. - Si bien es cierto que existe el correo institucional como mecanismo de difusión de la información, en el caso de los estudiantes se ve necesario continuar la cultura de manejo del mismo. - Se debe hacer una mayor difusión de los elementos relacionados con la Dirección del Programa, hacia los estudiantes y egresados del mismo. - Rendición de cuentas por el Decano Académico de forma anual. - Generación de nuevos espacios de socialización del planeación del programa con los estudiantes.
Calificación Ponderada: 81,0%	
Grado de Cumplimiento : Se Cumple el Alto Grado	

5.9. FACTOR 9. EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO

Característica 36: Seguimiento de los egresados

La importancia de los egresados para la institución, hace que se defina un Política Institucional de Egresados, plasmada en el Documento Marco de egresados, así como las líneas de acción, estructura del sistema de egresados y el fortalecimiento de las oficinas de egresados, de tal forma que se propenda por el continuo desarrollo profesional, espiritual, cultural entre otros, la cual se encuentra compuesta por: 1. Administración y gestión de información sobre egresados, para el seguimiento y acompañamiento a los profesionales, 2. Intermediación y promoción laboral, 3. Desarrollo humano, Profesional y Empresarial, 4. Pertinencia y vinculación del egresado a la Universidad y 5. Pertinencia e impacto social de los egresados.

Es por esto que el factor egresados ha venido consolidándose a través del tiempo, actualmente contando con una estructura que facilita desarrollar, las actividades de seguimiento y apoyo a los egresados así, que se entrelaza la función sustantiva del impacto en el medio, con las oficinas de egresados de la Seccional, las asociaciones de egresados de la USTA, y el entorno.

Se evidencian políticas claras de egresados en los documentos institucionales, como el PEI (capítulo 7°), los artículos 110, 111 y 112 del Estatuto Orgánico, en la línea 5 del Plan Integral Multicampus, desde las líneas Enriquecimiento regional de los programas con estándares comunes, y sobre todo en la línea Personas que transforman sociedad.

En virtud a lo expuesto, en el Programa de Derecho para estrechar los vínculos con los egresados, y desarrollando los componentes de la política, procura desarrollar actividades de encuentro, seguimiento, y cooperación, actividades orientadas a coadyuvar en la proyección y éxito de los egresados en el medio, ya sea como trabajadores independientes, empleados, empresarios, o en el perfeccionamiento profesional a través de la formación permanente, entre otras, el programa promueve: la asociatividad a PROUSTA que es la Asociación Nacional de Profesionales Tomasinos, y la participación activa de los egresados en todas las actividades, como congresos, seminarios, simposios, conversatorios, jornadas deportivas, culturales y demás, actividades tanto académicas como de integración donde el programa es el organizador o está involucrado de forma directa.

El programa en conjunto con la oficina de egresados, ha venido actualizando las bases de datos de egresados, con información relevante, sobre su ubicación actual, áreas de desempeño, formación complementaria, y posgradual, nivel salarial, así como la realimentación de su percepción sobre el programa, con la finalidad de mejorar los procesos de formación, así como verificar el impacto del programa en el medio.



En el año 2017 se realizó un Análisis Situacional de los egresados donde se analizan aspectos profesionales, empleabilidad, satisfacción del programa, entre otras variables, buscando la mejora del mismo. Algunos aspectos a destacar son los siguientes:

- El 91% de los egresados encuestados están desempeñándose en un área relacionada con su profesión, ya sea como empleado o independiente, solo el 9% están desempleados, cifras que permiten demostrar un gran campo de acción por parte de los graduados del programa.
- El 60% de los egresados encuestados se desempeñan en el sector público, el 24% en el sector privado, el 14% trabaja en un sector mixto y el 1% otro.
- Con relación a la coherencia entre el desempeño laboral y el programa cursado, el 81% considera que sí es coherente con el perfil profesional propuesto por el programa.
- El 83% de los egresados está satisfecho con el programa cursado obteniendo calificaciones superiores a 8 por parte de los egresados.
- El 82% de los encuestados consideran que el programa favoreció el desarrollo de su proyecto de vida.
- El 92% de los encuestados confirman que recomendarían el programa de Derecho el cual cursaron.

De igual manera se realizan actividades de vinculación de los egresados a la institución y al programa.

Fortalezas	• Documento Marco de Egresados. • Alto índice de empleabilidad del 91%. • Estructura administra que soporta el seguimiento a egresados: Oficina de egresados y docente del programa de Derecho con horas para tal fin. • Documento Marco egresados, el cual establece las líneas de acción del trabajo con los egresados. • Análisis Situacional de los egresados del Programa de Derecho, 2017. • Reconocimiento de los egresados acerca de su logro de proyecto de vida con base en el programa.
Debilidades	• Actualizar de manera bienal los Análisis situacional de los egresados con más variables que evalúen el impacto en su proyecto de vida. • Aumentar las estrategias de vinculación de los egresados con la institución. • Mejorar las estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral y evaluar su impacto. • Mejorar los lazos con el sector externo para generar ofertas laborales a los egresados (bolsa de empleo).

Calificación Ponderada: 79,7%

Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE

Característica 37: Impacto de los egresados en el medio

La Universidad Santo Tomás, inspirada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, desde su misión y visión, contribuye en la formación de ciudadanos y profesionales íntegros, sensibles a las dificultades económicas y sociales que afronta la sociedad, conscientes de que cada disciplina científica debe contribuir al ascenso del bienestar del hombre, de los más desfavorecidos; en suma, forma ciudadanos que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país.



La Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás Tunja, ha sabido aprovechar sus fortalezas y convertir en oportunidad sus debilidades. La formación integral del Profesional Tomasino se destaca en el desarrollo de competencias cognoscitivas, investigativas, argumentativas, interpretativas y propositivas, con un sentido humanístico que trasciende todas las conductas en pro de solucionar la problemática del entorno de manera equitativa, trascendente, eficaz y eficiente.

Los egresados de la facultad de derecho se destacan por su compromiso ético y profesional, además de esto han sabido desempeñarse con decoro y de forma sobresaliente en las entidades donde laboran. Varios de ellos ocupan cargos importantes en el sector público, como funcionarios, jueces, litigantes, o en la academia dejando en alto el nombre la Universidad. Se trata de profesionales que se han preocupado por continuar su formación académica a nivel de posgrado realizando especializaciones, maestrías y doctorados, impactando de forma clave en el medio donde ejercen.

Dentro de los impactos internos a destacar tenemos los siguientes:

- El 39% de la nómina académica de la Universidad son egresados del programa de Derecho, no solo en la Facultad sino otras facultades, así como en dependencias administrativas, entre ellos: Secretaría General, dirección del Departamento de Promoción y Bienestar institucional, Oficina de egresados, Relaciones internacionales e interinstitucionales, Decanatura de la Facultad, Secretaría de la Facultad, Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, Dirección de investigación, Unidad de Gestión de la Calidad Universitaria y Gestión del Talento Humano.
- La egresada del programa de Derecho Nubia Catalina Monguí Merchán fue elegida con voz y voto en su calidad de representante en el mayor órgano colegiado que tiene la institución, ante el Consejo Superior, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018.

De igual manera, los empleadores reconocen la calidad de la formación de los egresados del programa de derecho por su formación humanista, la responsabilidad en el ejercicio de las funciones asignadas y el soporte jurídico con que las desarrolla, calificándola con 8,6.

Fortalezas	- Reconocimiento de los empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa. - Impacto positivo de los egresados en la Institución.
Debilidades	- Estudio de Impacto de los Egresados en el Medio. - Generar espacios y estrategias de socialización con sector externo para que conozcan las diversas actividades de investigación y proyección social con que cuenta el programa.
Calificación Ponderada: 91.5%	
Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE PLENAMENTE	

JUICIO GENERAL DEL FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

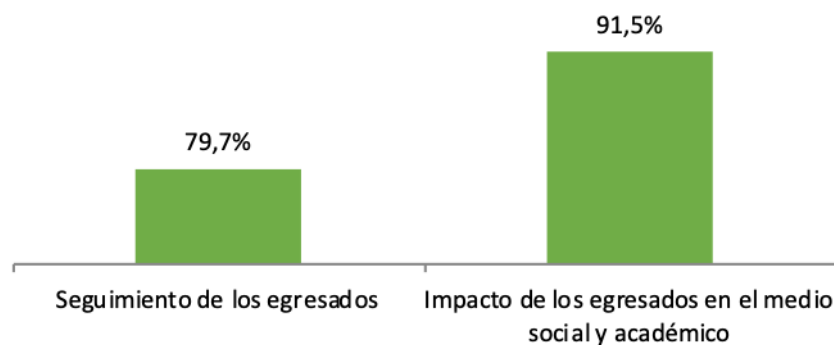
El abogado Tomasino es un profesional comprometido con el análisis de la realidad jurídica boyacense, colombiana y latinoamericana, preparado científicamente y filosóficamente para plantear la discusión de la verdad jurídica y para proponer alternativas de solución en las diferentes situaciones del derecho y de la justicia. Son profesionales idóneos en aquellas actividades que requieren conocimientos jurídicos, promueven las vocaciones de liderazgo para formar a quienes se desempeñaran en la dirección del Estado, en la gestión empresarial y en las organizaciones sociales.



En cuanto a lo anterior, se puede concluir que hay un balance positivo frente al impacto en el medio del abogado tomasino en ejercicio de su actividad profesional, lo cual se evidencia con el alto porcentaje de empleabilidad y la opinión favorable de los empleadores sobre el desempeño de los profesionales.

No obstante lo anterior, se deben implementar nuevas y mejores estrategias para el seguimiento y acompañamiento de los egresados.

Impacto de los Egresados Sobre el Medio Impacto de los Egresados Sobre el Medio



Fortalezas

- A nivel institucional se han definido políticas, lineamientos y herramientas para acompañar el proceso de inserción laboral y profesional, así como el liderazgo y la responsabilidad social de los egresados.
- Eventos nacionales, de Seccional y del Programa para egresados.
- Los empleadores valoran satisfactoriamente al impacto del programa en el medio, así como el nivel de formación del egresado.
- Alto índice de empleabilidad de los egresados.

Debilidades

- Actualizar de manera bienal los Análisis situacional de los egresados con más variables que evalúen el impacto en su proyecto de vida.
- Aumentar las estrategias de vinculación de los egresados con la institución.
- Mejorar las estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral y evaluar su impacto.
- Mejorar los lazos con el sector externo para generar ofertas laborales a los egresados (bolsa de empleo).
- Estudio de Impacto de los Egresados en el Medio.
- Generar espacios y estrategias de socialización con sector externo para que conozcan las diversas actividades de investigación y proyección social con que cuenta el programa.

Calificación Ponderada: 83.6%

Grado de Cumplimiento : SE CUMPLE EN ALTO GRADO



5.10. FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

10.1. Característica 38: RECURSOS FÍSICOS.

La Universidad Santo Tomás tiene políticas, lineamientos y estrategias establecidas para una adecuada planeación, administración, gestión y control de los recursos físicos y financieros con los que se cuentan, algunas de estas están relacionadas con: la Gestión Financiera, la confiabilidad de la información contable, la viabilidad Económica, la seguridad Financiera, la anualidad Presupuestal, el Incremento anual de derechos pecuniarios, la ejecución de Egresos, tal como aparece consignado en el Documento Marco de Gestión Financiera (2015).

La institución educativa cuenta con unas instalaciones aptas para el desarrollo de las funciones sustantivas, áreas disponibles para la docencia, para el bienestar universitario y las áreas administrativas, teniendo en cuenta el número de estudiantes en cada semestre.

La Universidad cuenta con excelente infraestructura física para el desarrollo de las funciones sustantivas, tal como se describió en el acápite de recursos académicos. Se tienen cuatro campus: Campus Centro Histórico, Campus Avenida Universitaria y Campus Virtual, adicionalmente se cuenta con la Casa Tomasina. Estos edificios se encuentran señalizados con las rutas de evacuación respectivas (Convenio USTA – CCS)

La distribución de aulas se realiza desde la oficina de planeación. A partir del año 2019-1 se puso en funcionamiento el Edificio Santo Domingo de Guzmán ubicando ciertos programas allí, y dejando más espacio físico en el Campus Centro Histórico para el programa de Derecho, especialmente en cuanto a la disponibilidad Sala de Profesores.

La planta física tiene un programa de mantenimiento preventivo, que garantiza un espacio higiénico y armonioso para toda la comunidad universitaria. Así mismo, existe un plan de mantenimiento de los equipos de comunicaciones.

Adicionalmente, se cuentan con 4 puntos ecológicos en el Campus Centro Histórico, y 4 en la sede Campus Avenida Universitaria cuya finalidad es la recolección de residuos reciclables. Se resalta que la recolección, el transporte, el tratamiento y la disposición final de los residuos de tipo hospitalario y químico que produce la institución son contratadas con la empresa MAREES SAS.

Sobresale igualmente campañas de preservación del medio ambiente y el mejoramiento del entorno urbanístico entre las que se encuentran: Política de seguridad y salud en el trabajo (Acuerdo 003 del 14 de noviembre de 2012), Cultura organizacional orden y limpieza (Circular 005 de junio 5 de 2013), Política uso responsable del papel (Acuerdo 001 del 9 de abril de 2014), Política de escritorios limpios (Acuerdo 002 del 9 de abril de 2014). De igual manera se desarrollan Campaña para la disposición correcta para los residuos electrónicos.

La seccional cuenta con acuerdos, resoluciones y circulares, publicadas en la intranet de la página web Institucional y el correo institucional que refieren al uso de la planta física la universidad, como se puede ver en el Mapa de Procesos de la Universidad, así como un programa de mantenimiento preventivo de planta física y servicios generales, de manejo de residuos sólidos vigilancia, cafetería, papelería y programa de reciclaje, lo que hace buena la administración de la planta física y la infraestructura institucional.

Se destacan espacios físicos para la práctica como la Sala de Audiencias y la Cámara de Gesell, y una proyección importante para el desarrollo de otras Salas. De igual manera se dispone de las salas de audiencias públicas de los despachos judiciales y Tribunales donde los estudiantes in situ conocen el desarrollo de las diversas audiencias.



Fortalezas	- La Universidad cuenta con los recursos Físicos para llevar a cabo las labores tanto Administrativas como Académicas - La sala de audiencias y la Cámara de Gesell son espacios propicios para la práctica jurídica. - Como un valor agregado, se reconoce la inversión que se ha realizado en la implementación del mejoramiento de la planta Física promoviendo las instalaciones del nuevo edificio de Santo Domingo en el Campus Universitario. - Programa de mantenimiento preventivo de la planta física y servicios generales, manejo de residuos sólidos y programa de reciclaje. - Instalaciones de calidad para el desarrollo de las actividades académicas y de Bienestar Universitario.
Debilidades	- Optimizar los espacios físicos para el desarrollo académico de estudiantes y docentes (tutorías, trabajo independiente) - Verificar la suficiencia de herramientas físicas y computacionales.
Calificación Ponderada: 86,3%	
Grado de Cumplimiento: Se Cumple en Alto Grado	

10.2. Característica 39: Presupuesto del programa.

Como institución de alta calidad se reconoce que la Seccional cuenta con los recursos necesarios para garantizar a corto y mediano plazo el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional-PEI, que sus Estados Financieros ratifican la estabilidad y solidez financiera al momento de emprender nuevos proyectos en beneficio de la comunidad estudiantil y para este trabajo cuenta con el apoyo del área de Gestión Financiera, que es la encargada de diseñar, ejecutar y controlar los recursos financieros, a través de las políticas y lineamientos definidos por el Consejo Superior de la Universidad, el Consejo Administrativo Financiero General y Particular, lo cual ayuda a consolidar estándares de eficiencia y eficacia en los procedimientos propios de su gestión. En el Consejo Administrativo Financiero Particular se aprueba el instructivo para la formulación, elaboración y consolidación del presupuesto de cada unidad académica y administrativa de la Universidad de acuerdo al plan de acción conforme a la formulación del plan de desarrollo (Acuerdo No. 002 de 19 de Octubre de 2012) y el Manual de presupuesto donde se encuentran consignadas las políticas y estrategias para la elaboración del presupuesto.

Adicionalmente la Universidad cuenta con el proceso de Gestión Financiera subproceso Presupuesto, por medio del cual se fortalece la cultura presupuestal basada en indicadores de gestión.

La Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja realiza seguimiento a la ejecución presupuestal de manera trimestral en sesión del Consejo Administrativo Financiero Particular en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico Art. 37 No. 12.

Los recursos físicos y financieros asignados al programa son administrados con criterios de equilibrio, equidad y proyección de mejoramiento, respetando las políticas y normas vigentes. La universidad cuenta con controles para el gasto y la inversión de los recursos con transparencia, para lo cual cuenta con un organismo de vigilancia externa (revisoría fiscal dos visitas anuales).

Lo anterior, ha permitido un adecuado manejo de los recursos, ejerciendo controles en cuanto al gasto y la inversión de los recursos del programa, lo cual ha posibilitado una situación financiera estable.



La política del manejo de los recursos tiene concordancia con los Planes de desarrollo de la Seccional Tunja, se ven referenciados en la Línea de acción 6 de éste Plan, contempla diseñar e implementar el Sistema Integrado de Información Multicampus (SIIM), que soporte la gestión académica-administrativa, el cual contribuye a mantener el control presupuestal y permite la asignación eficiente de los recursos, descrito también en el la síntesis del Plan de Desarrollo General de la Universidad Santo Tomás como Capacidad y gestión institucional que logran la efectividad.

Deben generarse otros ámbitos para obtención de recursos del programa, a través del desarrollo de las funciones sustantivas.

Los docentes califican con 8 y el personal administrativo con 9,5 la suficiencia de los recursos presupuestales que dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal.

Fortalezas	- Existencia de la Gestión Financiera, con Políticas y Lineamientos claros para la administración de los recursos financieros. - El programa es, financieramente, auto sostenible, permitiendo inversión para los procesos académicos y administrativos que requiere el programa. - Incremento paulatino en los ingresos frente a los ingresos operacionales de la Seccional.
Debilidades	- Estrategias para incentivar un mayor número de proyectos de investigación y proyección social de los docentes con el fin de fortalecer el desarrollo de dichas funciones sustantivas. - Generación a través del desarrollo de otras funciones sustantivas de ingresos para el programa. - Socialización de la ejecución presupuestal de manera periódica, especialmente a los docentes.

Calificación Ponderada: 80,3%

Grado de Cumplimiento: Se Cumple en Alto Grado

10.3. Característica 40: Administración de los recursos.

Existe una normatividad Institucional que establece Políticas, Estrategias y Procedimientos para la elaboración, ejecución y seguimiento del respectivo presupuesto como herramienta de planificación, gestión, control y mejora, entre ellos están: PEI, Acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Universidad, Acuerdos emitidos por el Consejo Administrativo Financiero Particular, los cuales siguen el Documento Marco de Gestión Financiera y el Manual de Presupuesto.

Estos documentos establecen los parámetros para el presupuesto de ingresos, egresos e inversión de la institución de cada unidad académica y administrativa de la Universidad de acuerdo al plan de acción y al plan de desarrollo.

Por otro lado, se tiene el mapa de procesos Gestión Financiera subproceso Presupuesto basado en indicadores de gestión fortaleciendo la cultura presupuestal. El seguimiento de la ejecución presupuestal es realizado por el Consejo Administrativo Financiero Particular de manera trimestral.

Existe un alto grado de correspondencia entre la ejecución presupuestal y el Plan de Mejoramiento del programa, así como documentos institucionales y de la Seccional donde se evidencian los criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos, financieros y del talento humano del Programa.



Se evidencian los controles legales y administrativos que aseguran el manejo transparente de los recursos, resaltando las revisorías fiscales de diciembre de 2017 y 2018 por medio de entes externos, de las cuales se puede colegir la buena administración de los recursos del Programa.

De lo anterior se colige la estabilidad económica del programa y de la aplicación de los principios de transparencia, equilibrio, equidad y proyección de mejoramiento.

Fortalezas	- Controles periódicos que garantizan la ejecución presupuestal con equidad y transparencia. - La revisoría fiscal es garantía para la comunidad académica, desde la cual se evidencia que la Universidad Santo Tomás cuenta con el respaldo financiero para garantizar la alta calidad de los programas que ofrece.
Debilidades	Socialización de las asignaciones presupuestales y ejecución de los rubros dentro del programa
Calificación Ponderada: 78,0%	
Grado de Cumplimiento: Se Cumple Aceptablemente	

JUICIO GENERAL DEL FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

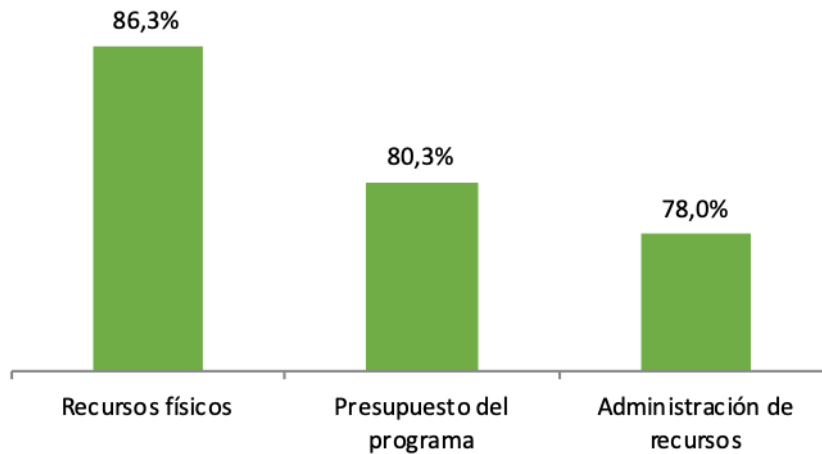
La Universidad Santo Tomás cuenta con una planta física adecuada y suficiente para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en cada uno de sus programas. Con el desarrollo de la infraestructura se quiere que tanto estudiantes como docentes cuenten con los espacios físicos suficientes para el desarrollo de un crecimiento integral, en el cual se potencialicen las capacidades cognitivas, de convivencia social, espirituales, éticas, estéticas, afectiva, comunicativas, corporal y socio política.

Con el equilibrio financiero la universidad busca que el presupuesto sea invertido de una forma objetiva, de tal forma que sea una constante la inversión en cada uno de los programas, así mismo que los recursos sean administrados de una forma eficiente, eficaz y transparente, aspecto que permite que los integrantes de la universidad confíen en la forma como son reinvertidos los dineros que entran a la Universidad, los cuales garantizan el desarrollo óptimo de los currículos de los diferentes programas. Gracias a la simplicidad y confianza para el manejo de estos recursos, los programas en especial el de Derecho puede ejercer los procesos en forma ágil desde que se realiza una petición hasta que es aprobada por el Comité Administrativo y Financiero, ente que regula el presupuesto de la Universidad.

El presupuesto de la Universidad es manejado en forma óptima siguiendo las políticas Institucionales expresadas en el Documento Marco de Gestión Financiera de la Universidad Santo Tomás.



Recursos Físicos y Financieros



Fortalezas

- Existencia de una infraestructura que favorece el desarrollo de los procesos curriculares y como consecuencia la formación integral.
- Construcción de nuevos espacios físicos, los cuales evidencian el interés por incrementar la calidad académica de los programas.
- Sala de Audiencias y Cámara de Gesell.
- Generación de Excedentes operacionales, que demuestran la sostenibilidad financiera de la Universidad.
- Inversión para el mejoramiento de la planta Física, promoviendo las instalaciones del nuevo edificio de Santo Domingo, en el Campus Avenida Universitaria.
- Controles periódicos que garantizan la ejecución presupuestal con equidad y transparencia.
- Programa de mantenimiento preventivo de la planta física y servicios generales, manejo de residuos sólidos y programa de reciclaje.

Debilidades

- Estrategias para incentivar un mayor número de proyectos de investigación y proyección social de los docentes con el fin de fortalecer el desarrollo de dichas funciones sustantivas.
- Generación a través del desarrollo de otras funciones sustantivas de ingresos para el programa.
- Socialización de las asignaciones presupuestales y ejecución de los rubros dentro del programa, para que toda la comunidad académica conozca con transparencia la administración de los recursos recaudados.

Calificación Ponderada: 81,2%

Grado de Cumplimiento : Se Cumple en Alto Grado



5.10. JUICIO DE VALOR GENERAL DEL PROGRAMA DE DERECHO

El programa de Derecho de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja, es un programa que ha venido madurando con el transcurrir de los años en beneficio de la sociedad, permitiendo aportar soluciones a las necesidades regionales, locales y nacionales que se presentan en el diario vivir. La Facultad de Derecho ha propendido por el desarrollo y cumplimiento exitoso de cada una de las funciones sustantivas articuladas como pieza fundamental de crecimiento, así como la articulación con los programas de posgrados adscritos a la misma, ampliando el espectro de impacto en el medio.

Lo anterior se ha logrado gracias al seguimiento de los procesos de autoevaluación realizados, pues además de consolidar sus fortalezas y superar las oportunidades de mejora identificadas, se ha dado un proceso de planeación prospectivo del programa que traza derroteros claros para el desarrollo de las funciones universitarias en un marco de calidad acorde a las tendencias disciplinares y necesidades del contexto. Aunado a lo anterior, la cultura de la autoevaluación coadyuvó con un seguimiento constante a las actividades planeadas y a consolidar esa visión de futuro del programa.

Ello se ve reflejado en la calificación obtenida en el proceso de evaluación de 87% CUMPLIÉNDOSE EN ALTO GRADO.

De los diez factores evaluados, los Factores Misión, Visión y Proyecto Institucional del Programa e Investigación y creación artística y cultural se cumplen Plenamente. Ocho Factores se cumplen en Alto Grado, ellos son: Estudiantes, Procesos Académicos, Visibilidad Nacional e Internacional, Profesores, Bienestar Institucional, Organización, Administración y Gestión y Recursos Físicos y Financieros. Lo cual se evidencia a continuación:

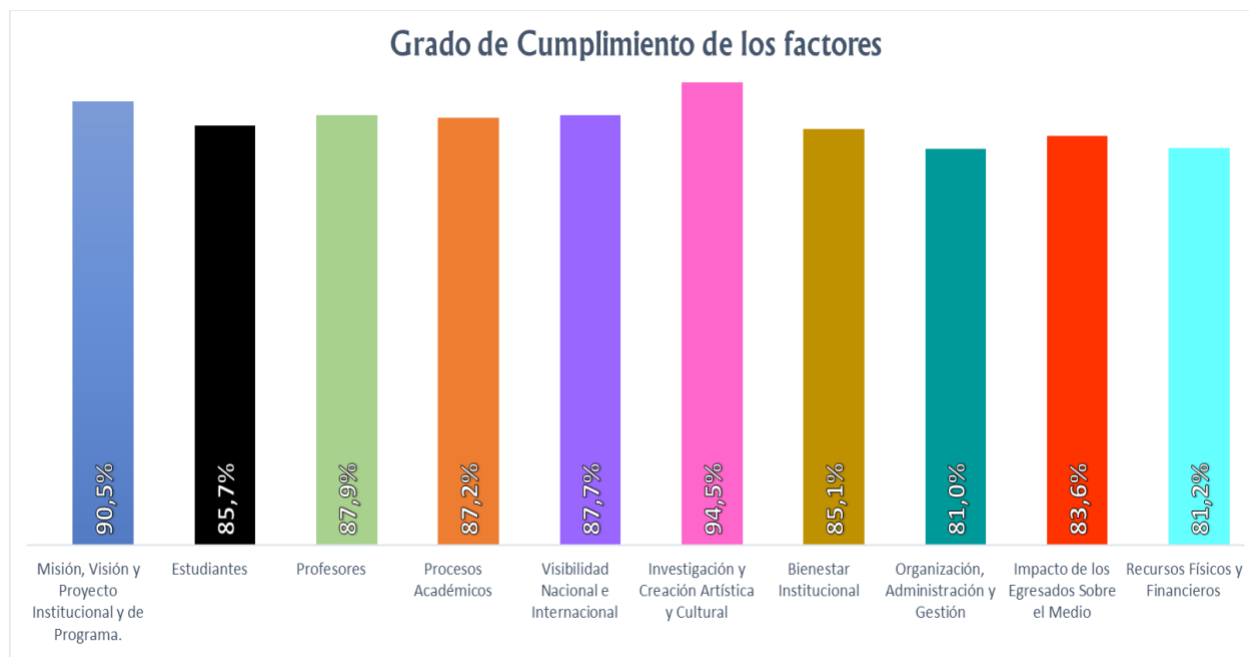


Figura 58 Grado de Cumplimiento de los Factores Autoevaluación Programa Derecho 2018



El programa de Derecho de la Universidad Santo Tomás seccional Tunja ha contado con unas sólidas políticas institucionales en materia académica y administrativa que garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales y del programa.

La misión y una visión del Programa son acordes a los planteamientos de la misión y visión institucionales, así como a los postulados previstos en el Proyecto Educativo Institucional, el Estatuto Orgánico, los Documentos Marco académicos y administrativos y demás normativa institucional. Estos se concretan en Documentos del Programa como el Proyecto Educativo del Programa de Derecho PEPD, el Plan Analítico, los syllabus, el Reglamento Particular de la Facultad de Derecho, la Resolución 001 de 2017 Consejo de Facultad por medio de la cual se modifica el Examen Modular y el Acta 008 de 2017 emitida por el Consejo de Facultad por medio de la cual se modifica el ciclo flexible del programa, documentos que son evaluados y actualizados periódicamente. El Plan de Mejoramiento del Programa es donde se dinamizan los contenidos de la misión, la visión, el PEPD, así como los resultados del proceso de autoevaluación mediante proyectos y metas alcanzables en el tiempo, pero sobre todo medibles.

El resultado de los procesos de enseñanza aprendizaje, investigación y proyección social son nuestros egresados encontrando que los empleadores califican con 83% su desempeño laboral, resaltando la calidad de la formación recibida, así como su adecuado desempeño acorde a las exigencias del medio. Adicionalmente, resaltan los valores y ética demostrada en los cargos asignados, el criterio jurídico y la capacidad crítica del contexto otorgada gracias a la enseñanza de la analítica y el sistema modular. El 91% de los egresados encuestados se encuentra laborando, el 25,6% a termino fijo, el 35,12 mediante contrato de prestación de servicios, el 10,12% en provisionalidad, el 2,38% en carrera administrativa, el 1,49% en propiedad, por destacar algunas formas de vinculación. El 81% de los egresados consideran que existe coherencia entre el desempeño laboral y el programa cursado, el 83% está satisfecho con el programa cursado y el 82% consideran que el programa favoreció el desarrollo de su proyecto de vida. Finalmente, se destaca que el 92% de los egresados recomendarían cursar el programa de Derecho de la USTA Tunja, lo cual verifica la pertinencia del proceso de formación y el impacto que este ejerce a través de sus egresados.

Aunado a lo anterior, los resultados de las SABER PRO reafirman esta condición, ya que desde el año 2016 el programa tanto en competencias genéricas como específicas ha estado por encima del grupo de referencia, resaltando las competencias específicas del año 2018: comunicación jurídica 161/150 (programa/grupo de referencia), gestión del conflicto 164/150 (programa/grupo de referencia) e investigación jurídica 1622/156 (programa/grupo de referencia). El valor agregado en las competencias genéricas también demuestra el trabajo del programa por fortalecer las competencias y habilidades de los estudiantes que ingresan al mismo, teniendo: 26,42 y 85,73% en los años 2017 y 2018 en Lenguaje; el 21,06% y el 14,86% para los años señalados en matemáticas; el 6,36% en 2017 y el 12,79% en 2018 en ciencias sociales y el 38,64% y 44,79% en 2017 y 2018 respectivamente, en Inglés.

Aspectos que se sustentan en la consolidación del sistema modular, como modelo de enseñanza donde se da una mirada integradora para establecer la realidad, desde la fuente material o realidad sociológica, la fuente axiológica estimativa del Bien Común y la fuente formal aquella vigencia de la ley promulgada por autoridad legítima, perspectiva que ha permitido que a través del aula se articulen las funciones de docencia, investigación y proyección social e internacionalización, trascendiendo a los programas de posgrados adscritos a la Facultad, los cuales potencializan el impacto y la calidad de las funciones universitarias antes mencionadas. De igual manera, se resalta el trabajo modular permanente y la modificación y actualización del examen modular.

La formación integral del Abogado Tomasino se sustenta no solo en adquisición de conocimientos disciplinares sino en la consolidación de valores y principios otorgados en el área de humanidades, así como en inglés y el uso de las TIC, destacando la formación de la línea de investigación. Los programas y estrategias ofrecidos por Bienestar Universitario complementan esta formación con estrategias en deporte y cultura, especialmente. De igual manera se destaca la buena participación de los estudiantes en estrategias de investigación y proyección social, las cuales se



fomentan desde el aula y se concretan mediante semilleros, auxiliares, monitorías o participación en proyectos, logrando así lo postulado en la misión y visión del programa e institucional.

El estudiante del programa de Derecho de Universidad Santo Tomás de Tunja es un estudiante comprometido con su proyecto académico, actitud que podemos corroborar con las estadísticas de deserción por período del 6% en promedio desde 2014-1 a 2018-2 y una tasa de deserción por cohorte de 38,4%, la cuales están por debajo de las cifras de formación universitaria a nivel nacional y en Boyacá. Se trata de un estudiante activo, propositivo, inquieto, con creatividad que analiza su contexto y toma decisiones que lo lleven a alcanzar su proyecto de vida. Esto se encuentra respaldado por el alcance y complementación otorgado al Programa de Acompañamiento Académico Institucional estudiantil PAAI, en Acompañamiento UDIES, donde desde al ingreso, se busca la permanencia, la participación y la graduación oportuna de los estudiantes. Así mismo, el promedio de estudiantes por docente de 23,4 generan una oportunidad de seguimiento..

El programa ha consolidado una planta docente pasando de 24 docentes tiempo completo en 2014 a 31 en 2018, con un aumento en la categorías 2ª (10 a 19) y 5ª (1 a 2) del escalon docente. En relación con 9 docentes a 12 meses y 1 docentes a 11 meses en 2018, cuando en 2014 no se contaba con ninguno. De igual manera se presenta una mejora en la formación docente bajando el número de profesionales a 1 en 2018 (7 en 2014), disminuyendo los especialistas a docentes están realizando estudios de Doctorado. 18 (26 en 2014), aumentando los magíster a 27 (20 en 2014 y manteniendo el numero de doctores (7), destacando que 6 docentes están adelantando estudios de doctorado. De igual manera se aumentan los apoyos posgraduales a 21 durante el período 2014 a 2018. Finalmente, se destaca que existe un alto índice de permanencia de los docentes del 87% promedio en los últimos cinco años y que el 26,6% tiene una antigüedad superior a 11 años, estabilidad que permite consolidar procesos académicos y administrativos.

En proyección social se han desarrollado cada una de las líneas instituciones, con una ampliación de los consultorios jurídicos satelitales en Duitama, Ventaquemada y el Batallón No. 1 ASPEC Tequendama, así como la presentación de tres (3) proyectos de proyección social: Solución pacífica de conflictos escolares: "hacia una sociedad con cultura de paz", "Renacer, Proyecto para la reconciliación y reparación integral a personas víctimas de violencia, por condición de género, en la ciudad de Tunja" Encuentro de Fortalecimiento de Inteligencias Emotivas, Racionales y Espirituales y un proyecto del Consultorio Jurídico titulado Acceso a la Justicia con una Práctica Judicial Responsable y Solidaria. Durante el período 2014-2018 se han atendido a 45.378 usuarios en total. Se destacan algunas poblaciones beneficiadas: comunidad U'wa, víctimas de conflicto armado, estudiantes de colegios de Tunja, comerciantes, población discapacitada, personal del ejército y sus familias en Batallón No. 1 ASPEC Tequendama, Mujeres Víctimas de la Violencia de Género y Poblaciones de Municipios de Ventaquemada y Duitama (especialmente la rural), entre otras. El trabajo articulado con el Instituto de Victimología, posteriormente el Centro de Estudios de Justicia y Paz y luego el Instituto de Justicia y Paz ha fortalecido el trabajo con las víctimas del conflicto y la sociedad civil para que comprendan los fenómenos que trae el conflicto. Se realizaron 75 eventos de educación continua, con 1.490 participantes. El Consultorio Jurídico hace parte de la Red Universitaria para el reconocimiento y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad RUNDIS, la Red de Consultorios Jurídicos y Centros de Conciliación de Boyacá y la Red de Investigación: Red Universitaria por los animales no humanos. A través del Aquiyania, Ramiriquí, Pajarito, del Consultorio Jurídico y sus satélites, el Centro de Conciliación, la Liga de Consumidores y el Instituto de Justicia y Paz Pablo VI se han impactado la población de varios municipios del Departamento de Boyacá y Casanare, entre ellos Santa Socía, Saboyá, Ventaquemada, Samacá, Puerto Gaitán, entre otros.

Se destaca la realización de un convenio de asociación con el Municipio de Tunja para realizar un Diplomado en el marco de la Cultura de los Derechos Humanos en cumplimiento del Programa de Cultura de la legalidad, convivencia y Derechos Humanos, para fomentar procesos de participación ciudadana y control social por la suma de \$73.840.000.



La investigación del programa cuenta con una estructura administrativa capaz de verificar su desarrollo en condiciones de calidad tanto a nivel institucional como del programa: Vicerrectoría Académica, Unidad de Investigación, Centros de Investigación, Decano Académico, Director del Centro de Investigación Jurídicas y Socio Jurídicas, los docentes investigadores, los semilleros de investigación, los auxiliares de investigación, los monitores y los jóvenes investigadores, así como con los recursos físicos y financieros para tal fin, a nivel interno mediante diversas convocatorias dirigidas a estudiantes de pregrado y posgrados y a docentes. Durante el período 2014 a 2018 se desarrollaron 33 proyectos de investigación, cuyos productos se enmarcan dentro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación SNCTI los cuales hacen parte del Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas (GIJSJ) categorizado en A por Colciencias según Convocatoria No. 781 del año 2017. Las seis líneas de investigación desarrolladas por el programa buscan generar resultados de investigación importantes en el campo jurídico y sociojurídico a partir de las de la problemática del contexto. Es de notar que en los últimos dos años se implementó la política de calidad investigativa institucional, donde la pertinencia del proyecto es evaluada por pares externos de COLCIENCIAS, haciendo más riguroso el proceso. Con base en la convocatoria 781 de 2017 los docentes vinculados al Grupo de Investigaciones Jurídicas y Socio-Jurídicas, que tienen las siguientes categorizaciones según Colciencias: i) Dos investigadores Senior, ii) Un investigador asociado, iii) Un investigador Junior, iv) Un estudiante de Doctorado, v) Dos estudiantes de maestría, vi) Un integrante vinculado con doctorado, vii) Un integrante vinculado con maestría, viii) Un integrante vinculado con pregrado, y ix) Un integrante vinculado con especialización, resultados con los que se puede evidenciar la articulación del programa de pregrado con los programas de posgrado.

Con respecto a la visibilidad de la investigación deben mencionarse la organización de varios eventos para tal fin, la participación en algunos, así como las Revista Principia Iuris indexada hasta el 31 de diciembre de 2019 en categoría C Publindex y la Revista Iert Ad Veritatem. Así como las movilidades de estudiantes y docentes a otras ciudades nacionales e internacionales a presentar sus productos de investigación.

Dentro del proceso de innovación de la Facultad se destacan la creación de tres (3) Observatorios, los cuales tienen anclados proyectos de investigación de docentes en los cuales participan estudiantes de pregrado y posgrado, ellos son: i) Proyecto de investigación DER.2018-02: Tensión entre el principio de pluralidad constitucional y la tensión entre el sistema jurídico UWA y el Ordenamiento Colombiano, que cuenta con la participación de estudiantes del semillero de investigación “Laboratorio derechos fundamentales comunidad UWA en el departamento de Boyacá”, y una estudiante del Doctorado en Derecho Público, proyecto que se encuentra adscrito al Observatorio – Laboratorio de Derechos Fundamentales; iii) Proyecto de investigación DER.2018-07: Observatorio Regional en Derecho de Tierras “Renovación del territorio en el posconflicto”, en el que se cuenta con estudiantes del semillero de investigación en estudios sociales, ambientales, territoriales y ancestrales, consultorio jurídico, y estudiantes de la Especialización en Derecho Administrativo. Adicionalmente se destacan tres proyectos de investigación de carácter interdisciplinario con el Departamento de Humanidades, la División de Ciencias Economicas, Administrativas y Contables y la Facultad de Arquitectura.

Se destaca el desarrollo del Referente de Calidad, la inclusión del acápite de internacionalización en el Proyecto Educativo del Programa, el uso de referentes académicos en los syllabus, la inclusión de textos clásicos antiguos y modernos en el módulo de analíticas, la línea de idioma extranjero en la estructura curricular, espacios académicos con carácter internacional, la doble titulación gestionada en el año 2016 con la Universidad Internacional de la Rioja, en modalidad virtual; la implementación de la política de segunda lengua a toda la comunidad universitaria mediante Acuerdo No. 46 de 2014 del Consejo Superior, la movilidad docente período 2014 a 2018 (29 salientes y 5 entrantes), así como el beneficio de estudiantes de pregrado de 22 docentes que han venido a programas de posgrados pero han contado con espacios académicos e investigativos cortos donde se les da a conocer temáticas actuales y pertinentes del área jurídica, y la movilidad estudiantil (83 salientes y 58 entrantes), son actividades de Internacionalización de Currículo, que deben seguirse desarrollando y reforzarse. La visibilidad de la investigación y la proyección social son connaturales a las actividades realizadas en estas funciones sustantivas, las cuales ya fueron mencionadas.



El Programa de Derecho y la Universidad Santo Tomás Tunja cuentan con una estructura administrativa que soporta el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas, a través de una planeación estratégica a partir del PEI y el PEPD buscando cumplir con los objetivos propuestos, y concretándolo en el Plan de Mejoramiento del Programa. Son claras las competencias para cada autoridad personal y colegiada del Programa, haciendo posible una adecuada toma de decisiones con la participación de todos los estamentos. Se resalta la elección de un egresado de manera democrática que hace parte del Consejo de Facultad desde el año 2018.

Adicionalmente, se cuenta con recursos físicos, financieros y tecnológicos que soportan el desarrollo en óptimas condiciones de las funciones sustantivas y adjetivas. Se destaca la remodelación de la sala de profesores, así como el traslado de varios programas de ingenierías al Campus Avenida Universitaria, de lo que se infiere un mayor espacio para nuestros docentes, la construcción de la Cámara de Gesell, la adecuación de una nueva sala de Conciliación y la proyección de tres salas de audiencias más. Así mismo deben mencionarse los recursos bibliográficos físicos y digitales con que cuenta el programa, no solo en idioma español sino en otras lenguas, y la transformación de la biblioteca en Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, ampliando su portafolio de servicios y haciendo más accesible los procesos de formación e investigación.

El abogado Tomasino es un profesional comprometido con el análisis de la realidad jurídica boyacense, colombiana y latinoamericana en un contexto global, preparado jurídica y filosóficamente para plantear la discusión de la verdad jurídica y para proponer alternativas de solución en las diferentes situaciones del derecho y de la justicia. Se trata de profesionales idóneos que promueven vocaciones de liderazgo en todos los ámbitos en que se desempeñan: dirección del Estado e instituciones y dependencias del sector público, gestión empresarial y organizaciones sociales, y sector mixto, porque en *Derecho Somos Líderes*.

En virtud a lo anterior, el programa de Derecho de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja, cumple en alto grado los estándares de calidad establecidos desde el Proyecto Educativo del Programa, acorde con los factores de evaluación establecidos por el CNA, con una gradación total de 87%.

5.11. PERSPECTIVA DE LA FACULTAD DE DERECHO

Para el año 2025 se espera un programa de Derecho más protagonista de las realidades y problemáticas del contexto del Departamento de Boyacá y su área de influencia, con impactos visibles tanto externos como internos a través de cinco campos especialmente:

- **Interdisciplinariedad de Funciones Sustantivas:** Se reforzará el desarrollo interdisciplinario, especialmente a través de la investigación, la proyección social y la internacionalización, ya que los desafíos que enfrenta los programas de derecho exigen pensar en el conocimiento y apoyo de otras áreas del conocimiento como ciencias administrativas, económicas, salud, ingenierías, con el fin de estudiar una problemática de manera integral y que su alternativa de solución sea más pertinente. Se trata de semilleros y proyectos de investigación y proyectos de proyección social interdisciplinarios.
- **Trabajo para Inclusión:** En el contexto nacional y regional a pesar de existir normatividad y políticas públicas que buscan la inclusión de los grupos que han tenido históricamente barreras de acceso a la educación, al trabajo, la vivienda, entre otros, como las comunidades indígenas, personas con discapacidad, población víctimas del conflicto armado, comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras, raizales, Rrom, las mujeres y la población rural, necesitan de procesos investigativos y de proyección social donde se busque la reivindicación de sus derechos, planteándose el programa de Derecho USTA Tunja como un protagonista



para tal fin. Se buscará sensibilizar a toda la comunidad universitaria sobre la Inclusión en Educación Superior, así como coadyuvar la creación de la política de Inclusión USTA y todo lo que ello conlleva.

- **Agente Social Transformador:** A partir de las problemáticas del entorno y con procesos de investigación que vinculen estudiantes y docentes de los programas de pregrado y posgrados adscritos a la Facultad de Derecho se busca impactar positivamente al Departamento de Boyacá y su zona de influencia en las necesidades que los aqueja, destacando dos temáticas importantes: medio ambiente y productividad. Para ello deben fortalecerse los Observatorios Sociales creados, los cuales desarrollan investigación y proyección social pertinentes en el contexto, así como la consecución de convenios y alianzas nacionales e internacionales con enfoque interdisciplinar. Adicionalmente, se propenderá por una mayor generación de espacios de trabajo colaborativo con la sociedad civil, la Empresa y el Estado, con participación activa en Comités y entes gubernamentales. Se realizará trabajo permanente con los empleadores buscando labores en red para prácticas jurídicas (con base en normatividad legal vigente), apertura de posibilidades laborales a nuestros futuros egresados y validación de habilidades y competencias (dimensiones de la acción humana) requeridas por el sector empresarial. Por otro lado, se propenderá por la creación de nuevos posgrados que se adapten y aporten a las necesidades locales, regionales y nacionales en un contexto global.
- **Currículo: aprendizaje toda la vida:** La Revolución 4.0 señala que la tecnología ha cambiado de manera profunda y rápida todos los aspectos de la sociedad, al decir "Las sorprendentes innovaciones provocadas por la cuarta revolución industrial, desde la biotecnología hasta la inteligencia artificial, están redefiniendo lo que significa ser humano" (Schwab, 2016b. p.17). La inteligencia artificial (Petropoulos, 2018) conducirá a que las máquinas desempeñen funciones hasta ahora impensables y a cambiar drásticamente el panorama mundial del empleo, como ya lo está haciendo la robótica. Se concluye que "La era del trabajo manual está dando paso a la era del trabajo mental. El trabajo no dejará de existir, pero sí cambiará la naturaleza de las tareas". Esa transformación de los puestos de trabajo nos lleva a consolidar el sistema modular dándole énfasis al aprendizaje autónomo como aprendizaje para toda la vida, donde el estudiante debe desaprender para aprender, a partir de la relación inescindible de la teoría y la práctica, fortaleciendo la solución de problemas complejos, la creatividad, la inteligencia emocional y la flexibilidad cognitiva, apoyado en el uso de las TIC's en los procesos de enseñanza aprendizaje, investigación y proyección social. Se otorga un conocimiento especializado disciplinar apoyado en competencias transversales que fortalecen las competencias laborales. De igual manera, con la intención gubernamental de transformar las dimensiones de la acción humana – competencias a resultados de aprendizaje la Actualización Curricular USTA Colombia debe adaptarse y estudiar las didácticas, pedagogías y formas de evaluación que este cambio conlleva.
- **Interacción con Pares para el enriquecimiento del Programa:** Es necesario la consolidación de unos Lineamientos de Internacionalización del Programa de Derecho, haciendo un especial énfasis en la internacionalización del currículo y la generación de un ecosistema para la internacionalización que fomente la internacionalización en casa y motive a la comunidad del programa a procesos de movilidad. La comunidad universitaria debe manejar un segundo idioma para hacer más fácil la interacción con países no hispanohablantes. Se necesita incentivar alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior que puedan expresar sus experiencias exitosas y la posibilidad de realización de actividades académicas e investigativas en conjunto, así como actuar articuladamente en actividades de proyección social. La participación en redes mejora el conocimiento disciplinar pues esta a la vanguardia de las temáticas novedosas y da pie al trabajo colaborativo tanto a nivel nacional como internacional.

Con estas estrategias se dará respuesta al avance disciplinar del derecho, a las nuevas tendencias educativas y a las necesidades del entorno enmarcados en el sistema modular y la identidad del programa e institucional.



6. PLAN DE MEJORAMIENTO 2019-2 - 2025

La autorregulación posibilita la cualificación de la USTA en el marco del PEI. Es así como para la Universidad Santo Tomás es necesario autoevaluarse para comprenderse y autorregularse.

Por lo anterior el mejoramiento de la calidad del Programa de Derecho se fundamenta en el proceso de autoevaluación permanente que propicia la evaluación integral académica y administrativa de manera sistémica, con participación de la comunidad universitaria, bajo el principio de corresponsabilidad para atender los retos del contexto y apropiar la autorregulación como ruta a la excelencia.

La estructuración del Plan de mejoramiento se realiza reconociendo la evaluación como posibilidad de crecimiento personal y comunitario que genera transformación en todo nivel en el marco de la intencionalidad de la USTA y contribuye al desarrollo endógeno con proyección internacional.

6.1. CONSTRUCCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del proceso de autoevaluación realizado durante el año 2018, se presenta el Plan de Mejoramiento, el cual tiene como propósito atender a corto, mediano y largo plazo el sostenimiento de las fortalezas y la mejora de las oportunidades de mejora identificadas y las proyecciones del programa en un período de cinco años, es decir al 2025.

Para la construcción del Plan de Mejoramiento se tuvieron en cuenta el estado de indicadores evaluados a través de las encuestas de percepción y de las matrices de evaluación de indicadores documentales y estadísticos valoradas por los equipos de evaluación interna.

Se siguieron las siguientes etapas:

Etapla I: La metodología para la construcción del plan fue participativa, con todos los integrantes de los equipos de factores, para lo cual se programaron talleres en los cuales se elaboraron los respectivos proyectos teniendo en cuenta de resultados de la autoevaluación, el resultado fueron proyectos por factores.

Etapla II: Se socializaron, analizaron, y verificaron los proyectos elaborados por los factores en Comité de Autoevaluación y Autorregulación y Consejo de Facultad.

El resultado de esta actividad fue proyectos más articulados de conformidad a las necesidades encontradas en los procesos, ya que en las oportunidades de mejora se identificaron varios proyectos.

➤ *Articulación Proyectos Líneas de Mejoramiento*

Una vez aprobados los proyectos, estos se articularon con las líneas de mejoramiento Institucional, las cuales señalan el horizonte de autorregulación a nivel nacional en el concepto USTA Colombia y en el proyecto Acreditación Institucional Multicampus.

Las líneas de mejoramiento nacional son:

1. Desarrollo Integral Estudiantil



2. Desarrollo Integral Docente
3. Investigación, innovación y desarrollo cultural
4. Academia con pertinencia social
5. Gestión Curricular pertinente y de calidad
6. Sistema nacional de egresados tomasinos
7. Inserción institucional en comunidades académicas nacionales e internacionales
8. Bienestar Institucional
9. Evangelización e identidad institucional
10. Gobernabilidad y gestión universitaria USTA Colombia
11. Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad Universitaria
12. Sistema Integrado de Información
13. Comunicación: construcción de comunidad y visibilidad institucional
14. Desarrollo de la infraestructura y medios educativos
15. Sistema de gestión financiera

➤ *Articulación Proyectos Líneas del PIM*

Posteriormente, estos proyectos se relacionaron con las líneas establecidas en el Plan Integral Multicampus PIM, cuyo objetivo es materializar la Visión Institucional a 2027, ellas son:

Las seis líneas de acción, con sus respectivos objetivos son:

1. Gobierno Consolidado y Fortalecido

Direccionar a la USTA en la formulación, aplicación de las políticas institucionales y la toma de decisiones de forma sostenible, en el marco del sistema Multicampus

2. Compromiso con el proyecto educativo

Consolidar una comunidad educativa comprometida con el proyecto de vida que propone la Universidad.

3. Proyección social e investigación pertinentes

Focalizar y articular la investigación y la proyección social USTA Colombia con visibilidad e impacto nacional y global



4. Enriquecimiento regional de los programas con estándares comunes

Consolidar la oferta académica de alta calidad, USTA Colombia, a partir de la unificación de los currículos, potenciando fortalezas y aprovechando recursos, experiencias y oportunidades regionales.

5. Personas que transforman sociedad

Dirigir los esfuerzos institucionales al logro de una formación humana integral, con pertinencia social, que proporcione los medios para que el estudiante y el egresado generen el impacto necesario para la transformación de la sociedad.

6. Capacidad y gestión institucional que logran la efectividad Multicampus

Soportar los procesos misionales y la toma de decisiones con la aplicación de todas las acciones del ciclo de efectividad institucional.

En consecuencia, de lo anterior, cada proyecto que se proponga dentro del plan de mejoramiento debe relacionarse con una de estas líneas.

6.2. ESTRUCTURA PLAN DE MEJORA

Los proyectos establecidos en cada Factor tienen la siguiente estructura:

Tabla 91 Estructura Plan de Mejoramiento

FACTOR	LÍNEA DE MEJORAMIENTO NACIONAL	LÍNEA DEL PIM	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	META	DESCRIPCIÓN	PESO PROYECTO
Factor 1. Misión Visión y Proyecto Institucional y de Programa									
Total									

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PESO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CARGO	RECURSOS	PRESUPUESTO	HORAS NÓMINA	INSUMOS
Total												

Fuente. UGICU

Del proceso de autoevaluación se denota la necesidad de elaboración y desarrollo de treinta y seis (36) proyectos, los cuales responden a la satisfacción de las debilidades encontradas, el mantenimiento de las fortalezas y la perspectiva del programa. A continuación se describe el nombre del proyecto y algunos de sus objetivos más representativos:



Tabla 92 Proyectos Plan de Mejoramiento Programa Derecho

FACTOR	Nº DE PROYECTOS	NOMBRE DEL PROYECTO
Factor 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional y de Programa.	1	Proyecto Abogado Tomasino con Identidad. Objetivo: Fortalecer el conocimiento de los documentos institucionales y del programa a la comunidad universitaria (especialmente los estudiantes) para mejorar el nivel de identidad y compromiso con los postulados filosóficos y pedagógicos respectivos
	2	Proyecto Pertinencia del Programa de Derecho USTA Tunja Objetivo: Analizar la pertinencia del programa de Derecho a nivel disciplinar y en el contexto y Actualizar el Proyecto Educativo del Programa de Derecho con base en la actualidad del contexto.
	3	Proyecto Análisis de Impacto de la Proyección Social Objetivo: Elaborar un análisis de impacto de las actividades desarrolladas por el Programa de Derecho en proyección social.
Factor 2. Estudiantes	4	Proyecto Seguimiento y Acompañamiento a la “Promotio” del Estudiante Abogado Tomasino Objetivo: Fortalecer el Programa de acompañamiento UDIES para los estudiantes desde el ingreso, buscando aumentar la permanencia y la graduación oportuna, disminuir la deserción estudiantil y el fortalecer la formación integral.
	5	Proyecto Estudiante Tomasino liderando en Derecho Objetivo: Fortalecer la Escuela de Monitores de la Facultad de Derecho y la representación estudiantil como canal de comunicación entre estudiantes, docentes y directivos.
Factor 3. Profesores	6	Proyecto Consolidación Planta Docente Objetivo: Fortalecer las capacidades de los Docentes del Programa de Derecho para que con su actuar coadyuven el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
	7	Proyecto Elaboración Material Docente Objetivo: Aumentar la elaboración de material docente (físico-virtual) acorde al modelo pedagógico del Programa con carácter innovador.



	8	Proyecto Exaltación Docente Innovador Exaltar al docente que desarrolle material de apoyo docente innovador que satisfaga las necesidades de formación de los estudiantes en el contexto contemporáneo.
Factor 4. Procesos Académicos	9	Proyecto Consolidación Sistema Modular Interdisciplinario Objetivo: Fomentar nuevas estrategias para el aprendizaje interdisciplinario
	10	Proyecto Estrategias de Aprendizaje para toda la vida apoyadas en el uso de las TIC Objetivo: Fomentar nuevas estrategias para el aprendizaje autónomo desde el aula. Haciendo que el estudiante sea responsable directo de su evolución en el proceso de formación.
	11	Proyecto Objetos Virtuales de Aprendizaje en Derecho Objetivo: Generar objetos de aprendizaje para el desarrollo de los espacios académicos del programa.
	12	Proyecto Agente Social Transformador Objetivos: Consolidar los Observatorios adscritos a la Facultad de Derecho Fortalecer los lazos Programa- Empresa- Estado - Sociedad Civil
	13	Proyecto Actualización Curricular adaptada a resultados de aprendizaje Objetivo: Adaptar la actualización curricular desarrollada a resultados de aprendizaje en el marco USTA Colombia.
	14	Proyecto Suficiencia de Medios Educativos para el proceso en enseñanza aprendizaje Objetivos: Gestionar la adquisición del material bibliográfico necesario para el desarrollo de los espacios académicos y los procesos de investigación y proyección social. Adecuar nuevos espacios de práctica para los estudiantes del Programa de Derecho.
	15	Proyecto Creación Programas de Posgrado Objetivo: Ampliar la oferta de posgrados adscritos a la Facultad con el fin de fortalecer la investigación y la proyección social de la misma.
Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional	16	Proyecto Internacionalización del Currículo Programa Derecho



		Objetivo: Identificar las estrategias usadas por los docentes del Programa de Derecho para la internacionalización del currículo con el fin de formular plan de acción respectivo.
	17	Proyecto Lineamientos de Internacionalización Programa Derecho USTA Tunja Objetivo: Establecer unos lineamientos de Internacionalización ajustados a las necesidades y requerimientos del Programa de Derecho de acuerdo a los lineamientos institucionales, las Políticas de Educación Superior y la tendencia disciplinar, buscando un perfil de Abogado con competencias globales.
	18	Proyecto Gestión Doble titulación Complementaria Objetivo: Gestionar con otras instituciones de Educación Superior a nivel internacional una doble titulación que complemente la formación del pregrado de Derecho.
	19	Proyecto Ecosistema para la Internacionalización Objetivo: Generar un ecosistema para la internacionalización del programa con el fin de fomentar competencias interculturales y de desarrollo de una conciencia ciudadana pluralista, tolerante e incluyente.
	20	Proyecto Inglés valor agregado de la formación del Abogado Tomasino Objetivos: Establecer el nivel de idioma extranjero de docentes y a partir de allí generar un plan de capacitación. Concertar con los docentes Tiempo Completo el plan para la obtención del nivel de inglés exigido a nivel institucional mediante Acuerdos No. 46 de 2014, modificado por el Acuerdo 02 de 2015. (B1 en el año 2022, docentes vinculados antes de 2015, y B1 en el año 2020 docentes vinculados con posterioridad a 2016).
Factor 6. Investigación, creación artística y cultural	21	Proyecto Sistema de Cooperación para la investigación Objetivo: Establecer un sistema de cooperación para la investigación a través de proyectos con la participación de varios actores: programas de posgrados, otros programas de la Seccional u otras Seccionales USTA, otras instituciones de Educación Superior a nivel local, regional e internacional, sector público, sector privado, entre otros, con el fin de realizar un proceso de investigación más relevante, pertinente y con capacidad de innovación con el fin de identificar y formular respuestas pertinentes a las problemáticas jurídicas y socio jurídicas del contexto local, nacional e internacional generando investigación de mayor calidad y un impacto positivo en el desarrollo de la disciplina del derecho y otras áreas del



		conocimiento a partir de productos tipología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI-
	22	Proyecto Impacto de la Investigación Objetivo: Elaborar un análisis de impacto de las actividades desarrolladas por el Programa de Derecho en Investigación
	23	Proyecto Ecosistema para la Investigación Objetivo: Generar un ecosistema apto para la investigación y la innovación en el programa de Derecho.
	24	Proyecto Observatorio Requerimientos Sentidos Departamento de Boyacá y sus zonas de influencia Objetivo: Analizar las problemáticas del Departamento de Boyacá y sus zonas de influencia con el fin de identificar las más sentidas, y a partir de allí establecer temáticas para proyectos de investigación pertinentes, relevantes y de calidad, generando un impacto positivo en la comunidad.
Factor 7. Bienestar Universiatrio	25	Proyecto Todos Trabajando por la Inclusión Objetivo: Trabajar por la inclusión de los grupos que han tenido históricamente barreras de acceso a la educación, al trabajo, la vivienda, entre otros, como las comunidades indígenas, personas con discapacidad, población víctimas del conflicto armado, comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras, raizales, Rrom, las mujeres y la población rural, buscando la reivindicación de sus derechos a través del desarrollo de las funciones sustantivas.
	26	Proyecto Bienestar para Todos - Bienestar para Crecer Objetivo: Incrementar la participación de la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho en los servicios, programas, actividades y estrategias que desarrolla el Departamento de Bienestar Universitario.
	27	Proyecto Voluntariado Tomasino Objetivo: Sensibilizar a la comunidad universitaria del programa hacia la acción evangelizadora desde la defensa y promoción de la vida por medio de acciones de voluntariado directo en instituciones o situaciones que lo ameriten.
	28	Proyecto A clase con Santoto Objetivo: Implementar coloquios amenos, creativos y novedosos que provoquen el conocimiento de la filosofía



		institucional y valores humanistas de Tomas de Aquino promoviendo el diálogo entre la fe y razón a la luz de su experiencia y algunas figuras representativas de la orden dominicana dirigidos a los estudiantes del primer semestre del programa.
	29	Proyecto Escuela de Liderazgo "En Derecho Somos Líderes" Objetivo: Diseñar e implementar la Escuela de Liderazgo "En Derecho Somos Líderes" que otorgue habilidades para la vida laboral, crítica, social, cultural y política a los estudiantes del programa buscando un mayor y mejor impacto en el contexto donde se desarrollen personal y profesionalmente.
Factor 8. Organización, Administración y Gestión del Programa	30	Proyecto Rendición de Cuentas Objetivo: Socializar las actividades académicas e investigativas realizadas por el programa a la comunidad universitaria
	31	Proyecto Plan de Comunicación Estratégica Objetivo: Establecer medios de comunicación efectivos para lograr una clara, transparente y oportuna comunicación interna -externa, horizontal-vertical que logre un mejor cumplimiento de los objetivos del Programa.
Factor 9. Impacto de los Egresados en el Medio	32	Proyecto Plan de Acción para Abogados Tomasinos USTA Tunja Objetivo: Identificar las estrategias y actividades a desarrollar con los graduados del programa de Derecho USTA Tunja acorde con las cinco líneas institucionales establecidos.
	33	Proyecto Análisis de Egresados en el medio (incluye análisis de empleabilidad) Objetivo: Elaborar estudio de Análisis de Egresados en el medio con el fin de verificar la situación laboral y profesional y el índice de satisfacción de empleadores con respecto al desempeño de los egresados para realizar modificaciones y mejoras en el desarrollo de las funciones sustantivas del programa de Derecho USTA Tunja.
Factor 10. Recursos Físicos y Financieros	34	Proyecto Gestión de Recursos Financieros Externos Objetivo: Gestionar recursos externos para el desarrollo de las funciones sustantivas.



	35	Proyecto Socialización de los Recursos Financieros otorgados al Programa Objetivo: Socializar a los docentes los recursos financieros asignados al programa.
	36	Proyecto Programa Cuidado del Entorno Objetivo: Desarrollar un programa que propenda por la protección del entorno (recursos del medio ambiente, físicos, tecnológicos, entre otros)

Fuente. Autor

El Plan de Mejoramiento del Programa de Derecho se allega en archivo Excel, en la plataforma SACES CNA.

El Plan de Mejoramiento del Programa de Derecho ya fue aprobado por el Consejo de Facultad, debe presentarse el Plan al Consejo Administrativo Financiero de la Seccional para aprobación de los recursos indispensables para su ejecución.

6.3. SEGUIMIENTO DEL PLAN

Siguiendo las políticas de seguimiento generadas de la acreditación institucional, se establecen las siguientes clases de seguimiento:

Tabla 93 Actividades de Seguimiento Plan de Mejoramiento programa Derecho

Periodicidad	Actividad	Responsable	Medio de Verificación
Trimestral	Seguimiento a los proyectos a través del cumplimiento de indicadores, que dan cuenta de los avances de los objetivos definidos.	Comité Curricular	Informe
Semestral	Seguimiento a los proyectos a través del cumplimiento de indicadores	Consejo de Facultad	Informe Acta de Seguimiento
Anual	Seguimiento a los proyectos a través del cumplimiento de indicadores y metas	Comité de Aseguramiento de la Calidad Universitaria Seccional Tunja	Informe Acta de aprobación del Plan



Tres (3) veces en el año	Auditorías Internas y externas	Coordinación de Calidad	Resultado Auditorías Internas y externas

Fuente. Autor

Algunas preguntas claves para tener en cuenta en el seguimiento son:

- ¿En qué nivel de logro están los proyectos?
- ¿Qué porcentaje no alcanza los logros?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas?
- ¿Se han cumplido las actividades programadas con respecto al cronograma establecido?
- ¿Cuál es el presupuesto ejecutado en cada uno de los proyectos establecidos? (Anual).
- ¿Cuáles son las acciones de mejora generadas de las auditorías internas y externas realizadas?
- ¿Cuál ha sido el seguimiento de las RSQ interpuestas en el programa?



7. BIBLIOGRAFÍA

COLCIENCIAS, antes Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la tecnología, ahora, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-, Consejo Nacional de ciencia y tecnología, Modelo de medición de grupos de investigación, tecnológica o innovación, Bogotá, D.C., Julio de 2008.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 30 de 1992: Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá: 1992.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación de programas, República de Colombia, Bogotá, D.C., noviembre de 2013.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Consejo Nacional de Acreditación, Apreciación de Condiciones Iniciales, 2ª ed., guía de procedimiento CNA No 1, Bogotá, D.C., noviembre de 2006.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Consejo Nacional de Acreditación. Evaluación Externa con fines de Acreditación de Programas Académicos de Pregrado, 4ª ed., guía de procedimiento CNA No 3, Bogotá, D.C., noviembre de 2006

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Consejo Nacional de Acreditación. Renovación de la Acreditación de programas Académicos de pregrado, guía de procedimiento CNA No 4, Bogotá, D.C., noviembre de 2006.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Consejo Nacional de Acreditación. Orientaciones para la Presentación del Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional, Bogotá, D.C., noviembre de 2006.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Consejo Nacional de Acreditación. Memorias del Primer Seminario Internacional de Educación Superior, Calidad y Acreditación Bogotá, 2002.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 393 DE 1991 “Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías, Bogotá 1991

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 585 de 1991 Por el cual se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se reorganiza el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología - Colciencias y se dictan otras disposiciones, Bogotá 1991.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 591 de 1991 Por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas, Bogotá 1991.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 1295 de 2010 Por el cual se reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de la educación superior, Bogotá 2010.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA GENERAL, Universidad Santo Tomás, Reglamento Particular de la Facultad de Derecho, Bogotá, 2007.

CONSEJO DE FUNDADORES, Universidad Santo Tomás, Estatuto Orgánico, Bogotá, 2002.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA GENERAL, Universidad Santo Tomás, Proyecto Educativo Institucional PEI, Bogotá, 2005.

CONSEJO ACADÉMICO GENERAL, Universidad Santo Tomás, Estatuto Docente, Bogotá, 2004.

CONSEJO ACADÉMICO GENERAL, Universidad Santo Tomás, Reglamento Estudiantil Pregrado, Bogotá, 2008.

COMITÉ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO GENERAL, Universidad Santo Tomás, Reglamento de Becas, Auxilios Educativos y Descuentos, Tunja, 2014.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA GENERAL, Universidad Santo Tomás, Documento Marco Desarrollo integral del estudiante, 2015.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA GENERAL, Universidad Santo Tomás, Informe Estadístico Facultad de ingeniería electrónica. 2018.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARTICULAR, Acuerdo 008 de 2015

VICERRECTORÍA ACADÉMICA GENERAL, Universidad Santo Tomás, Documento marco de internacionalización, 2015.